

ALBERTO GALLEGO JIMÉNEZ



HISTORIA DE UN LUGAR CASTELLANO
EN LA TIERRA DE ALMAZÁN:
NOLAY

11

COLECCIÓN: PAISAJES, LUGARES Y GENTES

**HISTORIA DE UN LUGAR CASTELLANO
EN LA TIERRA DE ALMAZÁN:
NOLAY**



ALBERTO GALLEGO JIMÉNEZ

HISTORIA DE UN LUGAR CASTELLANO EN TIERRA DE ALMAZÁN: NOLAY

© Excma. Diputación Provincial de Soria
Alberto Gallego Jiménez

PORTADA: Nolay. Fotografía de Pablo Gallego Prieto

EDITA: Excma. Diputación Provincial

MAQUETA E IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

I.S.B.N.: 84-96695-52-2

Depósito legal: SO-10/2011

Queda prohibida, sin la autorización escrita del autor, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

A mis padres

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: DESDE LOS CELTÍBEROS A LA EDAD MEDIA (VII a.c.-XV)	
1.1 Marco geográfico.....	15
1.2. Desde los Celtíberos a los Romanos.....	18
1.3. La Edad Media.....	25
1.4. El topónimo de Nolay.....	30
CAPÍTULO II: EL PATRIMONIO CULTURAL	
2.1. Patrimonio arquitectónico de carácter religioso.....	35
2.2. Patrimonio escultórico de la iglesia.....	55
2.3. Platería y ornamentos de la iglesia.....	73
2.4. Ropa de la iglesia.....	85
2.5. El campanario y las campanas.....	92
2.6. Las estelas discoidales de la barbacana de la iglesia.....	107
CAPÍTULO III: EL ANTIGUO RÉGIMEN (Siglos XVI-XVIII)	
3.1. La evolución demográfica.....	117
3.2. Administración y sociedad.....	127
3.3. Religiosidad en el Antiguo Régimen.....	147
3.4. Las cofradías religiosas.....	179
3.5. La economía (XVI-XVIII).....	207
CAPÍTULO IV: ÉPOCA CONTEMPORÁNEA (Siglos XIX y XX)	
4.1. El siglo XIX: las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz.....	265
4.2. Riqueza rústica, pecuaria y urbana a finales del siglo XIX.....	299
4.3. El benefactor de la localidad, D. Eusebio Tarancón.....	323
4.4. Nolay en el siglo XX.....	331
CONCLUSIONES	363
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA	371

Introducción

Realizar un libro sobre la historia de un pequeño lugar puede parecer simplista o pretencioso. La realidad es que pocos datos se conocían sobre su devenir histórico. La historiografía apenas se ha ocupado de la memoria histórica de esta localidad. Sobre su pasado son muchas las sombras y pocas las luces, ya que apenas se han realizado trabajos que se ocupen de este pueblo castellano.

El objetivo de esta investigación es recuperar la memoria histórica de este pequeño lugar de la tierra de Almazán para conocer su demografía, patrimonio cultural, sociedad y economía.

Las principales referencias bibliográficas de la localidad las encontramos en la Carta Arqueológica de la tierra de Almazán (Revilla Andía, 1985), y en varios trabajos sobre el arte románico y gótico que mencionan la iglesia de San Clemente y la ermita de la Inmaculada Concepción de Nolay (Gaya Nuño, 1946; Martínez Frías, 1983; Sainz Magaña, 1984; y Nuño González, 2002).

Cuando se comienza a investigar sobre un lugar se recurre en primer lugar al registro local pero la documentación de éste se ha perdido o está ilocalizable. El archivo del Ayuntamiento de Nolay apenas guarda documentación y es de época reciente. Los libros de nacimientos y defunciones que comienzan en el año 1871, un inventario de bienes municipales y un expediente sobre dehesas y monte es todo lo que hemos consultado.

El párroco y los mayordomos de las cofradías de la localidad, que todavía perduran, nos han permitido consultar los libros de cuentas de la parroquia, de la ermita, de la Cofradía de la Veracruz y de la Virgen Milagrosa con datos referentes a segunda mitad del siglo XIX y XX.

El Archivo Diocesano del Burgo de Osma conserva libros de nacimientos, defunciones, bautizados, casados, de memorias, de fundaciones, de fábrica y de cofradías que nos han proporcionado una importante documentación desde principios del siglo XVI.

En el Archivo Provincial de Soria encontramos una fuente importante para el estudio de la economía y sociedad del siglo XVIII, nos referimos al Catastro del Marqués de la Ensenada. En dicho archivo se conserva también la documentación referente al proceso desamortizador del siglo XIX, los ami-

llamientos de finales del siglo XIX, protocolos notariales desde el siglo XVII y algunos legajos de la sección de Fondos de la Administración de Justicia y de la sección de Abastos que nos han proporcionado algunos datos sobre la localidad que nos ocupa.

En el Archivo Histórico Nacional y el General de Simancas apenas hay documentación sobre este lugar, salvo en lo referente al Catastro de Ensenada y la Hacienda Real.

También se ha consultado documentación del Archivo Diocesano de Sigüenza, Archivo Municipal de Almazán, Instituto Geográfico Nacional, Delegación Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León en Soria, Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander y Biblioteca Pública de Soria.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos:

Capítulo primero.

Se trata de un capítulo realizado a partir de la bibliografía sobre los restos arqueológicos hallados en el término municipal desde época celtibérica hasta el bajo imperio romano, estudiados por Revilla Andía. Durante la época medieval las referencias sobre la localidad son muy escasas y hemos utilizado la bibliografía que existe sobre la provincia de Soria para enmarcar la invasión y dominación árabe de esta zona, la reconquista, la repoblación, y el paso a jurisdicción señorial de la tierra de Almazán.

Capítulo segundo.

La arquitectura románica y gótica dejaron sus improntas en la iglesia y ermita de la localidad, que han sido recogidas en la bibliografía del arte de la provincia de Soria. Hemos estudiado el patrimonio escultórico a partir de la documentación conservada en el Archivo Diocesano del Burgo de Osma. Se estudia todo lo referente a platería, ornamentos religiosos y ropas sacerdotales que se conservan en la iglesia de este pueblo. Por otra parte, en la barbacana se hallan diversas estelas discoidales funerarias que forman parte de la memoria histórica de la localidad que también recogemos en este trabajo. Finalmente hacemos un estudio de las campanas y del reloj de la torre, que forman parte de un patrimonio etnográfico que también debe ser objeto de protección.

Capítulo tercero.

En el capítulo tercero se analiza la demografía, la sociedad, la vida religiosa y las cofradías del pueblo a partir de la documentación conservada en los archivos anteriormente citados. Así mismo se hace un análisis de la eco-

nomía del lugar, de la propiedad de la tierra, de la distribución de la tierra, de los impuestos, de las profesiones de los vecinos de la localidad y de las propiedades del concejo.

Capítulo cuarto.

En el capítulo cuarto se analizan los cambios que produjo el liberalismo del siglo XIX, como son la abolición del régimen señorial, las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, las reformas administrativas y judiciales, los procesos electorales... Se estudia la economía rural, urbana y agropecuaria. Por otra parte, hemos investigado la figura del benefactor de la localidad, D. Eusebio Tarancón. En la primera mitad del siglo XX la economía y sociedad nolayas siguen las pautas de la centuria anterior. En la segunda mitad se analizan los cambios producidos por la mecanización de la agricultura, que junto a la concentración parcelaria acelerarán la emigración y, como consecuencia, la despoblación del lugar.

Cronología

Abarca este estudio desde los primeros restos arqueológicos de la localidad hasta finales del siglo XX. En un espacio cronológico tan amplio sólo se pueden estudiar en profundidad algunos aspectos que nos interesaban más y que las fuentes documentales nos han permitido investigar.

Agradecimientos

Tengo que señalar mi agradecimiento a Ángel Márquez, historiador y cronista oficial de la villa de Almazán, por su información sobre algunos documentos conservados en el Archivo del Ayuntamiento de Almazán y su ayuda para solventar algunas dudas sobre el patrimonio escultórico y platería que se conserva en la iglesia parroquial de San Clemente. Igualmente, hago extensible este agradecimiento por su colaboración en la búsqueda de la documentación al personal de archivos y bibliotecas donde he consultado legajos y bibliografía para poder realizar este trabajo. Así mismo, quiero dar las gracias a la Excma. Diputación Provincial de Soria por editar esta investigación.

Para concluir, con este trabajo se aporta luz a la memoria historia de este pequeño lugar castellano de la tierra de Almazán, en el cual muchas generaciones de nolayos han vivido su historia a lo largo de los siglos. En los legajos y documentos consultados todavía laten los corazones de quienes nos antecedieron en este antiguo lugar de Nohalay.

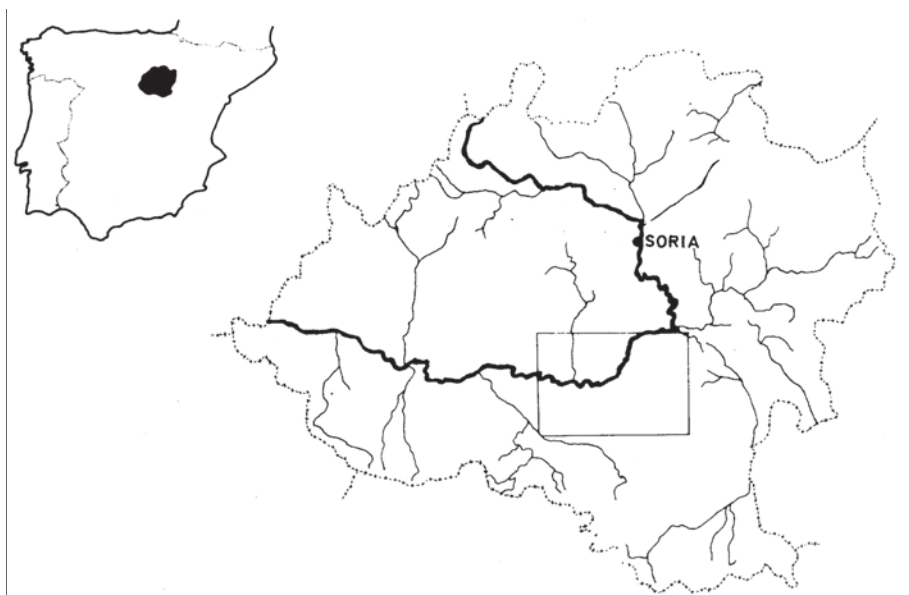
CAPÍTULO I

DESDE LOS CELTÍBEROS A LA EDAD MEDIA (Siglos VII A.C. al XV)

1.1. MARCO GEOGRÁFICO

Antes de estudiar la historia del lugar, es necesario hacer una muy breve referencia al marco geográfico de la localidad que es objeto de este trabajo de investigación.

La zona central de la provincia de Soria está constituida por el valle alto del Duero. En esta zona se localizan las principales comarcas agrícolas de la provincia. Se caracteriza por una sucesión de mesetas, lomas y cerros, en unos casos aislados y en otros formados por sierras de poca elevación que alternan con vegas y cañadas; su altitud oscila entre 700 y 1.100 metros.



Situación geográfica de Soria y de la Tierra de Almazán. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Escala 1: 200.000

En esta zona central de la provincia de Soria se sitúa la Tierra de Almazán, que constituye una comarca natural de carácter cerealista. Está delimitada en su lado este por unos rebordes montañosos.

Desde el punto de vista geológico, esta zona está ocupada por sedimentos del Terciario, en su mayoría del Mioceno. En estos estratos predominan areniscas, margas y calizas, con elevada proporción de arcilla en el área de Almazán. Sobre ellos se asientan algunos terrenos del Cuaternario.¹

Debido al tipo de suelos señalados, la tierra de Almazán es una comarca principalmente agrícola de secano (cerealista). La ganadería, que tuvo una gran

¹ L. SANTONJA PERIS Y OTROS: *Desarrollo de la agricultura y ganadería sorianas*. Madrid, 1970, vol. I, p.30.



Instituto Geológico y Minero de España. (Mapa geológico de la comarca de Almazán. Escala: 1:200.000, hojas 31 y 39. Madrid, 1971)

importancia en época medieval y moderna, especialmente en los rebordes montañosos, tiene en la actualidad menor peso en el sistema económico. Por otra parte, los bosques han ido sufriendo una continua disminución a favor de nuevas roturaciones de tierras a lo largo de los siglos y desde época romana. Todo ello ha influido en el paisaje, la climatología y la hidrografía de la zona.²

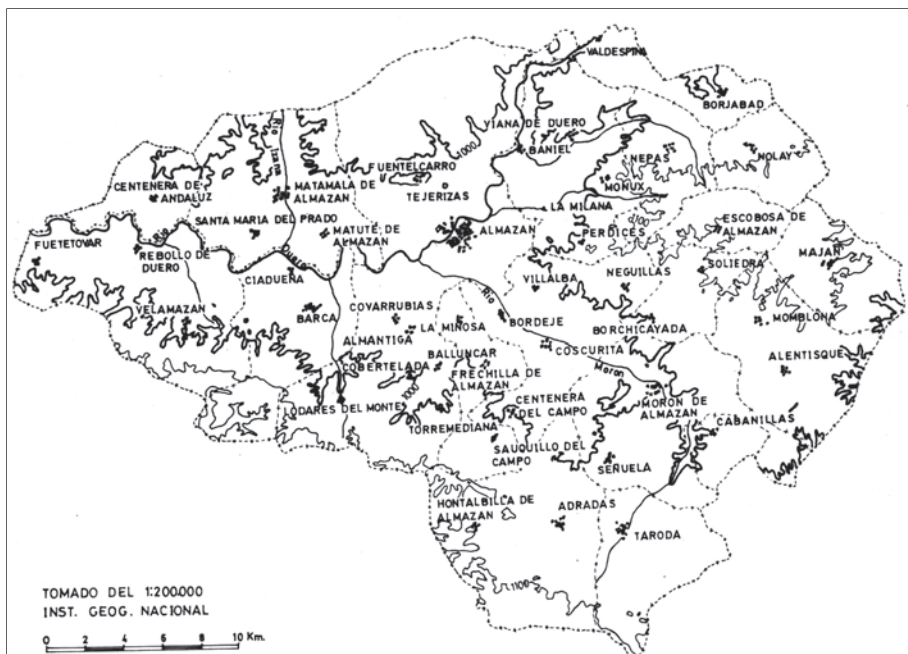
En el reborde montañoso este de la citada comarca de Almazán se encuentra el término de Nolay a una altitud entre 1000 y 1.100 metros. El término municipal es llano en su mayor parte y sólo accidentado en el este y sur, donde se elevan las sierras de San Cristóbal y estribaciones de los picos de Nepas y Moñux. La composición de los terrenos integra algo de arena gruesa y arcilla roja.



Situación del término municipal de Nolay en la comarca de Almazán

El casco de la población se halla situado en una meseta al norte de la sierra de San Cristóbal y al sur de La Loma sobre terreno pedregoso y húmedo. Tiene una longitud de unos 400 metros por una anchura de 250. El municipio limita al norte con

² Ibidem, pp. 291-298.



Situación geográfica de la Tierra de Almazán. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Escala 1: 200.000

Nomparedes y Borjabad; al sur con Escobosa de Almazán; al este con Bliccos, Velilla de los Ajos y Maján; y al oeste con Nepas.

En el término municipal hay pequeños manantiales que concurren en varios arroyos, entre los que tenemos el del Barranco, de la Dehesa, Valhondo y del Henar, que desembocan en el río Duero fuera del término.



Término municipal de Nolas. AHPSo. Sección: Mapa de Abastos. Caja 7662. Informe económico geográfico del partido judicial de Almazán. Vol. II. Año 1947

En cuanto a la climatología, hay que señalar que la temperatura mínima en invierno es de 15º bajo cero, aproximadamente, y la máxima de 30 grados sobre cero. Los vientos dominantes proceden del norte, oeste y sur.

La superficie del término municipal es de 2.188 hectáreas.

El municipio tiene una economía agraria basada principalmente en el cultivo de cereales de secano. La ganadería que tuvo una gran importancia en otras épocas, tiene en la actualidad poco peso económico.



Cerro San Cristóbal

1.2. DESDE LOS CELTÍBEROS A LA ÉPOCA ROMANA ³

a) Eneolítico-Edad del Bronce. ⁴

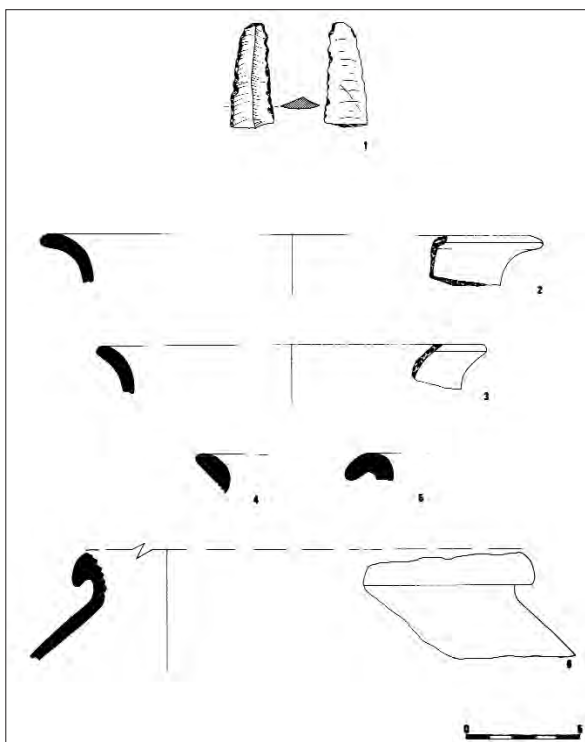
Los lugares de la zona de Almazán en el Eneolítico y Edad del Bronce muestran una escasa potencia de ocupación y ausencia de materiales constructivos, según Revilla Andía. Todo ello se debe a la presencia de grupos de pastores seminómadas que habitarían en pequeñas cabañas realizadas con materiales perecederos, como entramado vegetal y barro. Esta zona no debió ser atractiva para estos grupos de pastores, que ocupaban las zonas montañosas del sistema ibérico y central ya que ofrecían mayores posibilidades de pastos para sus rebaños. ⁵

³ Para la realización de este capítulo hemos tomado la Carta arqueológica de la tierra de Almazán realizado por M.^a L. Revilla Andía y que fue publicada en el año 1985.

⁴ El eneolítico, calcolítico o edad de cobre se desarrolla en la meseta norte castellana entre el 2475 y 2125 a.C. El periodo denominado del bronce abarca desde el 1.800 a. C. hasta el 700 a.C. aproximadamente. A partir de esta fecha es cuando se introduce el hierro en la península ibérica. (Véase el trabajo de Ignacio Barandarián titulado: "Las edades del cobre y bronce" en *Historia de España. Desde la Prehistoria hasta la conquista romana*. Editorial Planeta Barcelona, 1990. Vol. I, pp.233-194.)

⁵ REVILLA ANDÍA, M.^a L.: *Carta Arqueológica. Soria. Tierra de Almazán*. Soria, 1985, pp. 324-328.

En el Canto Blanco se encontraron algunos restos de talla de sílex. Revilla Andía, en el mapa arqueológico del Eneolítico - E. del Bronce de la zona incluye este yacimiento. Se encuentra situado en el paraje así denominado al norte del término de Nolay, emplazado en un pequeño cerro situado en una zona relativamente llana, con algunas elevaciones de poca altura. El Material arqueológico hallado en la ladera del cerro es de algunos restos de talla de sílex, no pudiéndose recoger ninguna pieza significativa.



Material lítico y cerámica celtibérica del Cerro San Cristóbal. REVILLA ANDÍA, M^a L.: *Carta Arqueológica. Soria. Tierra de Almazán*. Soria, 1985, p. 228

material lítico correspondiente a la parte *mesial* y *distal* de una lámina en sílex blanco, de sección triangular, que representa abatidos sus dos lados y en el extremo un frente a modo de raspador. Estas láminas son frecuentes en las industrias líticas del Eneolítico y Edad del Bronce, pero a veces pueden llegar hasta el mundo celtibérico como elementos de perduración.

b) Etapa celtibérica

El sistema ibérico y las altas tierras orientales de la meseta eran un territorio habitado por los pueblos denominados celtíberos. Estaban constituidos por diversas tribus, entre las cuales se hallaban los arévacos de la llanura Soriana. Al

norte de la actual provincia y ocupando las serranías de Soria estaban los pelen-dones. Los pueblos celtíberos tienen el sustrato de la cultura del bronce, el período inicial del hierro, los influjos tartésicos y otros, como son los de la cultura de campos de urnas. Hacia el año 350 a.C. aparecen necrópolis de cremación de variados ritos, de pequeños poblados de tipo castro en las serranías de Soria, en las que se han descubierto las características cerámicas pintadas. En estas zonas se desarrolla una economía basada en el pastoreo trashumante de ovejas. Se asimila la escritura y la población se concentra, en algunos casos, en grandes recintos amurallados como Numancia, con una extensión de 22 hectáreas y una población de 8.000 habitantes según Apiano.⁶

Durante la etapa celtibérica aumenta el número de asentamiento en la zona de Almazán. Los emplazamientos se sitúan en cerros destacados o en zonas llanas. Los primeros tienen un gran valor estratégico y un carácter defensivo y se encuentran junto a corrientes de agua. Estos asentamientos se localizan a lo largo del Duero y junto al reborde montañoso oriental de la citada comarca. Un ejemplo de asentamiento celtibérico, con las características señaladas en zona elevada y aislada, es el del Cerro San Cristóbal en Nolay.

Como se ha mencionado, otro tipo de asentamientos celtibéricos se produce en zonas llanas, y ocupando en algunos casos pequeñas elevaciones del terreno. Se localizan también en zonas próximas a ríos y arroyos en zonas de claro aprovechamiento agrícola. De este tipo de asentamientos es el situado en el Quiñón de Nolay. En estos emplazamientos hay continuidad de ocupación romana o reocupación en el bajo Imperio.

Los emplazamientos en zonas elevadas y defensivas proporcionan material más antiguo dentro de la producción celtibérica, mientras que los materiales de las zonas llanas son más evolucionados, e incluso podrían corresponder a los primeros momentos del mundo romano. Estos yacimientos de zonas llanas indican una nueva organización económica volcada en la agricultura con la ocupación de lugares nuevos dedicados a esta actividad. Los restos de materiales de la cultura son fragmentos de cerámica y molinos de mano circulares. La cerámica del Quiñón presenta un color oxidante, marrón claro y anaranjado, con engobes del mismo tono que la pasta. En cuanto a las formas hay cuencos, vasos globulares y grandes vasijas. En algunos fragmentos de cerámica han quedado restos de decoración pintada: semicírculos concéntricos y líneas horizontales, realizados con pintura negra, al igual que las líneas horizontales.⁷ En el cerro San Cristóbal se pueden apreciar las siguientes formas cerámicas: vasos de varios tamaños, vasos globulares, vasijas de tamaño grande y platos vasijas de poca altura.

6 ALMAGRO GORBEA, M.: "Segunda edad del hierro", en *Historia de España. Desde la Prehistoria hasta la conquista romana*. Editorial Planeta Barcelona, 1990. Vol. I, pp.563-568. (Hay que hacer constar también que la Cultura de los Castro Sorianos se desarrolla entre los años 540-400 a.C.)

7 REVILLA ANDÍA, M^a L.: *Opus cit.*, pp. 337-345.

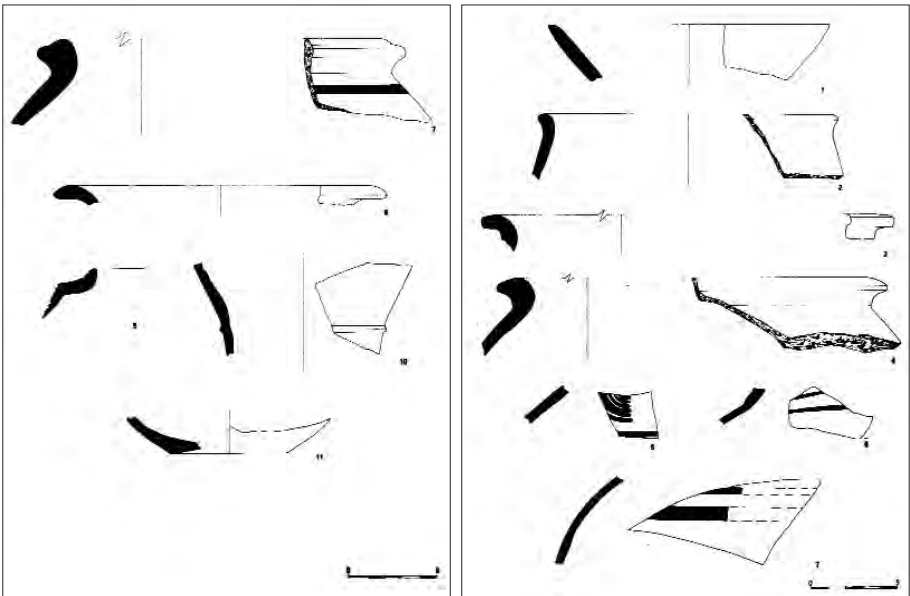
Cerro San Cristóbal

En la parte alta del cerro se encontró material lítico, muy escaso, y algunos fragmentos de cerámica celtibérica bastante rodados y deteriorados. El material de este asentamiento no es muy significativo para dar una cronología concreta. El material lítico, como ya se ha indicado, no permite ninguna precisión; podría asociarse a la cerámica celtibérica, o bien indicar una ocupación anterior del cerro.

Por lo que se refiere a la cerámica celtibérica, se han hallado bordes de vasijas muy comunes en los yacimientos de ésta época. Sólo dos fragmentos aportan alguna precisión cronológica. El resto, sin ser formas tardías, tampoco son exclusivamente tempranas. No obstante, atendiendo al tipo de emplazamiento, un castro de carácter defensivo, y apoyándonos en los escasos datos que aporta el material, quizá podríamos centrar la ocupación celtibérica de este cerro en el siglo III a. de C., sin que ello quiera decir que no tuviera una mayor duración.

La mayoría de los fragmentos de cerámica celtibérica son bordes; hay también un fragmento de pared y un fondo. Están muy deteriorados por su exposición a la intemperie y en algunos quedan restos de engobe. Los tonos tanto de pastas como de engobes, según Revilla Andía, *son oxidantes y bastante uniformes entre sí. Los degreasantes, siempre finos, son de materiales micáceos y calizos.*

El Quiñón



Cerámica celtibérica del cerro San Cristóbal. REVILLA ANDÍA, M^o L.: *Carta Arqueológica. Soria. Tierra de Almazán*. Soria, 1985, p. 229

Cerámica celtibérica del Quiñón. REVILLA ANDÍA, M^o L.: *Carta Arqueológica. Soria. Tierra de Almazán*. Soria, 1985, p. 222.

Se encuentra situado junto al arroyo de la dehesa al noroeste del pueblo. Se trata de una zona llana, dedicada al cultivo. En la superficie se recogieron, entre otros, algunos fragmentos de cerámica celtibérica.

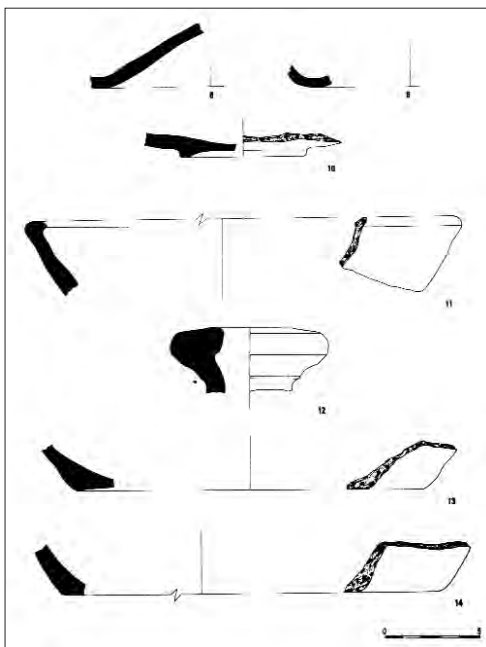
El material estudiado indica que hay un momento de celtibérico. No se puede precisar su cronología, pero se piensa que éste sería abandonado al comenzar la ocupación romana de la zona.

c) Etapa romana

Tras las guerras entre Cartagineses y Romanos en la Península Ibérica se produce la conquista de la misma por los ejércitos de Roma. En el año 133 a.C. es doblegada la ciudad de Numancia y en el año 19 a.C. con la victoria de Agripa sobre los últimos focos de resistencia indígena, Hispania se convierte en provincia pacificada comenzando el período de paz conocido como la “pax augusta”. El período de tiempo que va desde el año 19 a.C. hasta el año 180 se conoce por la denominación de Alto Imperio Romano. Desde el año 193 con los Severos hasta la caída del imperio Roma en occidente el año 476 se desarrolla el período denominado del Bajo Imperio Romano.

Tras la conquista romana varían poco los asentamientos humanos respecto a etapas señaladas anteriormente. En 21 lugares de la comarca de Almazán se han hallado materiales arqueológicos romanos. En algunos, el material es Alto Imperial siendo posiblemente de nueva ocupación, como El Canto Blanco. En el Bajo Imperio se reocupan bastantes lugares, como el Quiñón, poblados desde época celtibérica, pero que estuvieron despoblados en siglos intermedios. El material arqueológico aportado por estos lugares es el de cerámica de diversos tipos, como se ha señalado.

La penetración romana introdujo cambios en el sistema económico. La política agraria de los romanos debió mejorar la situación económica de los celtiberos en la zona y se intensificó la agricultura de cereales en la llanura, aunque debió mantenerse en los rebordes montañosos una economía pastoril con un reducido cultivo de cereales para abastecer las necesidades locales y el pequeño comercio interior.



Cerámica celtibérica del Quiñón (8-10) y común romana (11-14). REVILLA ANDÍA, M^a L.: *Carta Arqueológica. Soria. Tierra de Almazán*. Soria, 1985

El Canto Blanco

En una finca contigua al pequeño cerro que recibe el mismo nombre de Canto Blanco, afloran en superficie abundantes tejas romanas, tanto planas como curvas, así como fragmentos de cerámica romana, sumamente pequeños y deteriorados, y parte de una piedra de molino circular. Entre la cerámica hay sigillata, con algún fragmento decorado a base de pequeños círculos separados por un motivo vertical, que en conjunto parece ser de buena calidad, y que corresponde a un momento relativamente temprano. Hay también algún fragmento de cerámica común de color gris y de cerámica de buen engobe de tipo celtibérico.

En esta finca también se hallaron dos pesas de telar y restos de deshecho de mineral. En una zona próxima se localizaron dos pozos de piedra, de un metro de diámetro por dos de profundidad, que debían ser utilizados como aljibes.



Pesas de telar. Canto Blanco



Restos arqueológicos del Canto Blanco: pesas de telar y cerámica sigillata

Pesa A

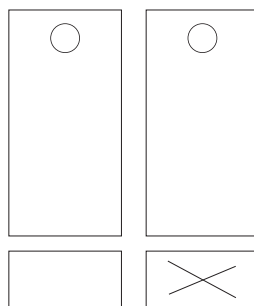
Pesa B



Restos arqueológicos del Canto Blanco: pesas de telar

Pesa A

Pesa B



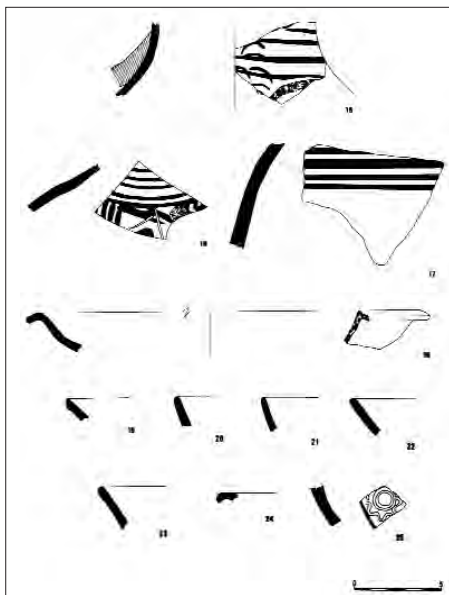
La pesa A tiene de base en la parte superior 5 cm de lado. Su longitud es de 10 cm. La base inferior mide 4,5 cm x 5 cm. Su peso es de 400 gramos.

La pesa B tiene de base en la parte superior 4,5 X 4,5 cm de lado. Su longitud es de 10 cm. La base inferior mide 4,5 cm x 4,5 cm. Su peso es de 350 gramos.

El Quiñón

En la superficie afloran abundantes restos de construcción, piedra y teja romana, tanto plana como curva; hay también piedras de molino circulares. Se recogieron fragmentos de cerámica romana, tanto sigillata como pintada y común.

El material estudiado indica una ocupación de época romana bajo-imperial, tanto la cerámica pintada como la común y sigillata, que ocuparía el siglo IV después de Cristo. Este asentamiento, dedicado a la actividad agrícola en época celtibérica, sería abandonado a raíz de las transformaciones socioeconómicas y políticas que supuso la conquista romana, y vuelto a ocupar en los últimos siglos del Imperio, con la revitalización de la economía agrícola mediante explotaciones organizadas en *villae*.



Cerámica romana pintada(15-17) y sigillata (18-25). REVILLA ANDÍA, M^a L.:*Carta Arqueológica. Soria. Tierra de Almazán. Soria, 1985*

Poblamiento rural hispano romano⁸

a) Alto imperio romano

Durante la consolidación de la presencia romana en el alto Duero y su integración político-administrativa en el *Conventus Cluniensis*, se generan procesos de romanización que conllevan una transformación del poblamiento con una gran proliferación de asentamientos rurales.

En el período altoimperial, se lleva a cabo la colonización romana en las zonas bajas y llanas de la tierra de Almazán. Al estar regadas por diversos ríos y arroyos, como el Henar, hacen que prolifere la vocación agrícola y ello provocará la transformación del paisaje: deforestación y roturación de tierras nuevas.

⁸ GÓMEZ SANTA CRUZ, J.: "Aproximación al poblamiento rural hispano-romano en la provincia de Soria" en *Actas del Segundo Simposium de Arqueología Soriana*. Simposium celebrado en Soria el año 1989. Vol II, pp.937-956.

b) Bajo Imperio romano.

A partir de fines del siglo III se produce un aumento generalizado del hábitat rural en la actual provincia de Soria, como consecuencia del abandono paulatino de las ciudades.⁹

Al final del Imperio Romano, la Tierra de Almazán cuenta con una serie de asentamientos rurales dispersos, con una densidad poblacional no muy elevada y también con zonas vacías posiblemente por estar ocupadas de superficies boscosas según señala Revilla Andía.¹⁰

Sobre la ocupación visigoda que se produce a finales del siglo V hay pocos datos arqueológicos en la provincia de Soria, y los yacimientos estudiados representan un porcentaje de los asentamientos que en realidad debieron existir. En Nolay no se han hallado zonas de ocupación visigoda.

1. 3. LA EDAD MEDIA

En el año 711 se plantea, si con la llegada de los árabes y bereberes hubo o no un éxodo de población indígena y visigoda que provocase una despoblación de esta tierra. Carrión Matamoros opina que no se produjo esa despoblación por las siguientes razones:

1ª Zaragoza es el centro de control del área de influencia de los nuevos ocupantes hasta el siglo X. El límite de la influencia debe ser el arco del Duero, a pesar de que el topónimo de Gómara proceda de una tribu norteafricana denominada Gumara.

2ª El número de ocupantes tuvo que ser escaso, por lo cual no debe producirse un desplazamiento generalizado de la población. Ningún dato avala que entrasen a sangre y fuego. El dominio debió ser político y de control militar. Algunos bereberes dominarían tierras de población indígena dando nombre a los lugares de asentamiento.

3ª La población indígena alejada de los núcleos centrales de poder sería sometida y respetada previo pago de un impuesto (jaray). Las fuentes no se hacen eco de disidencia alguna.¹¹

En el siglo X se producen los primeros avances cristianos de reconquista de la zona soriana en manos de los musulmanes. Aunque se carece de noticias de expediciones importantes contra el campo de Almenar, es necesario señalar que

9 CARRIÓN MATAMOROS, E.: "La zona oriental Soriana en la Alta Edad Media: estructuras de población y sistemas de defensa" en *Celtiberia*, Año XLVIII, 1988, nº 92, pp.58-60.

10 Ibicem, pp. 346-351.

11 CARRIÓN MATAMOROS, E.: "La zona oriental Soriana en la Alta Edad Media: estructuras de población y sistemas de defensa" en *Celtiberia*, Año XLVIII, 1988, nº 92, pp. 55-63.

ocurrieron algunas algaradas si tenemos en cuenta el avance de ejércitos navarros y castellanos. El antiguo territorio de los Banu Timlit, que abarcaba tierras de la margen izquierda del Duero y zona de Almenar, se hallaba bastante desmantelado organizativamente a principios del siglo XI.¹²

La comarca de Almazán sufre en esa época una intensa actividad guerrera, desde que a mediados del siglo X Medinaceli se convierte en capital de la Frontera Media musulmana hasta que en el 1128 el rey Alfonso I de Aragón acomete la definitiva repoblación de Almazán. En todo este período es cuando la torre de Nolay pudo jugar un papel de vigilancia dentro de una zona densamente fortificada. De este modo, junto con las torres o castillos de Serón de Nágima, Maján, Borque (hoy despoblado), Soliedra, Moñux y Almazán, formaba parte de una línea que defendía los accesos a Medinaceli y a las otras ciudades –después aragonesas– del valle del Jalón.¹³

Una de las estructuras defensivas musulmanas de esta época son las torres cilíndricas. Todas ellas presentan una gran similitud en su concepción, por lo cual se piensa que siguen un esquema predeterminado. Su aparejo es de mampostería constituido por hiladas de piedras, en algunos casos, toscamente labradas. La entrada está sobreelevada a unos dos o tres metros del suelo. Se accede a las mismas mediante una escala que se retira en caso de peligro. Algunas torres están rodeadas de albacar (ermita de San Millán en el término de Velilla los Ajos). El inicio de tales construcciones debe ser de la primera mitad del siglo X.

Este reforzamiento de la frontera media fue llevado a cabo a partir del año 938 por orden de Abderramán III quien mandó a Durri con un ejército para que recorriera los llanos distribuyendo hombres y reparando y consolidando torres, fortalezas y atalayas dañadas con buena construcción, provisiones y pertrechos de modo que los musulmanes pudieran recoger sus cosechas. Este sería el marco en el que se acomete el levantamiento de torres cilíndricas en la zona oriental soriana: Bliccos, Borque en San Millán de Velilla los Ajos, Torrejalba de Almarail y Torreanjara de Adradas.

En el cerro San Cristóbal de Nolay, en una zona de control altamente estratégico, y aprovechando un asentamiento celtibérico, se encuentran los restos de una torre circular. En el mencionado cerro afloran también en superficie fragmentos de vasijas junto a cerámicas de época celtibérica, otras de época medieval. En este paraje de San Cristóbal, aparecen restos arqueológicos de una ermita con esa denominación. Por otra parte, junto al pueblo de Nolay, en el paraje denominado el Quiñón se pudo constatar la presencia de algunos fragmentos de cerámica medieval, en el mismo lugar en que existen restos de un asentamiento romano.¹⁴

12 Ibidem, pp. 71-76.

13 Ibidem, pp. 721-724.

14 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de Fabrica 329-18. Hay alguna referencia a la ermita de San Cristóbal en las cuentas de la iglesia en el primer cuarto del siglo XVI.

Otras construcciones musulmanas defensivas de la zona son el desaparecido castillo de Morón de Almazán, zona con gran actividad bélica desde el siglo XII; la plaza fortificada de Almazán, la torre castillo califal de Soliedra del siglo X; la torre y castillo de Castil de Tierra (aljibe medieval), las fortalezas de Gómara, la torre de Almenar etc. Estas torres del Campo de Gómara, Tierra de Almazán y otras no mencionadas de la zona del Monacayo tienen orígenes islámicos. La mayor parte de ellas serían destruidas a finales del siglo XIII y, posteriormente, reconstruidas o reparadas en algunos casos.¹⁵

Un análisis detenido de la toponimia mayor y menor en esta zona oriental soriana ilustra el entramado defensivo que pudo existir. Topónimos derivados de árabe son Borjabad, Borchicayada, o Bordeje (borj = torre), Mazalvete, Maza-terón, Mazalet (manzar= lugar desde el que se observa), Cubo de la Solana o Cubo de Hogueras (qubba=bóveda, topónimo relacionado con la existencia de una torre)... Al lado de esta toponimia mayor existe otra menor con nombres significativos que hacen referencia a torre y sus derivados “torrejón”, “castillo”, “castillejo”, “torremocha”, que salpican los términos del Campo de Gómara y sus alrededores.¹⁶ Así, en el término de Nolay existen estos topónimos: Castillo, Torrejón, Torrecilla...

Las casas de Nolay se irán construyendo en un estrecho cerrete, cuya cima en forma de cono estuvo ocupada por un castillo o torre, tal como confirma el nombre de una calle, aunque ya no queda ningún resto visible.¹⁷ En este cerrete denominado “el castillo” apareció una rueda de molino de 50 centímetros de diámetro en los años 1928-1929 al realizarse la excavación del transformador de la corriente eléctrica.

Hoy es la iglesia que se alzó al lado del castillo la que destaca sobre las casas, rodeada por un alto banco con función de atrio. Estamos en una zona de transición del Campo de Gómara a la Tierra de Almazán, a unos 15 kilómetros de esta villa, hacia el noreste.¹⁸

La repoblación

La primera repoblación de la cuenca del Duero tras la reconquista a los musulmanes de una parte de la Península Ibérica, se hace entre los años 850 y 975. Aplicando antiguos principios jurídicos de origen romano, todas las tierras abandonadas (todas de la meseta) pasan a propiedad real. El rey pasa a ser el propietario de las tierras en que se inicia la repoblación de los siglos IX y X. El monarca hará cesión de parte de esas tierras a nobles, monasterios, conventos e

15 Ibidem, pp. 83-95.

16 Ibidem, pp. 81.

17 NUÑO GONZÁLEZ, J.: “La Iglesia parroquial de Nolay” en *Enciclopedia del Románico en Castilla León*. Vol. II. Dirección Miguén Ángel García Guinea y José María Pérez González. Aguilar de Campoo, 2002, pp. 721-724.

18 Ibidem.: “La Iglesia parroquial de Nolay” en *Enciclopedia del Románico en Castilla León*. Vol. II. Dirección Miguén Ángel García Guinea y José María Pérez González. Aguilar de Campoo, 2002, pp. 721-724.

iglesias que colaboran en la repoblación. Las campañas de Almanzor entre los años 976 y 1002 interrumpirán este primer proceso repoblador.¹⁹

En la segunda mitad del siglo XI se continúa con la repoblación y organización de tierras situadas al sur del Duero. En vez de la organización política administrativa realizada al norte de ese río (condados, alfoces y aldeas), en el sur surgirán las Comunidades de Villa y Tierra. En este sistema, el eje organizativo será la Villa. Esta será el centro de población y estará provista de una muralla. Los pobladores de esta villa, organizados en Concejo, recibirán del monarca un amplio territorio sobre el que ejercerán los derechos de propiedad y organización, que en las villas de realengo corresponden al rey, y en los señoríos, al mag-nate o al abad, si es de abadengo.²⁰

El Concejo de la villa tendrá las competencias de poblamiento de ese amplio territorio sobre el que ejerce el dominio y dirigirá el nacimiento de las aldeas de su tierra, reparte heredades entre los vecinos de la villa y de las aldeas y reserva partes de tierra para el aprovechamiento comunal. A ese Concejo corresponde también establecer las normas jurídicas que regularán las relaciones entre la villa y las aldeas. Los citados concejos de las villas tenían una amplia autonomía. Elegían a sus cargos públicos anualmente y ejercían todas las competencias gubernativas, judiciales, económicas y militares sobre la Villa y la Tierra.

Así se pueblan y organizan 42 comunidades que integran la Extremadura Castellana. Mientras en el norte del Duero, en el siglo XIII, los señoríos ocupan la mitad de las aldeas, en el sur de ese río hay una mayor resistencia al avance señorial, que empezará a ser quebrada en la segunda mitad del siglo XIII.²¹

La Comunidad de Villa y Tierra de Almazán se sitúa entre las siguientes: Soria, por el norte; Medinaceli, por el sur; Vicarías de Serón y Monteagudo, por el este; y Berlanga y Fuentepinilla, por el oeste.

En la villa de Almazán había una población musulmana antes de la conquista cristiana. Este lugar ya estaría poblado por musulmanes en el año 975. Su nombre significa “el fortificado”. El Duero era considerado el límite o frontera de las tierras del islam. De ahí que Almazán naciera como plaza fuerte. Como ya hemos dicho, la abundancia de topónimos de origen árabe en sus aldeas indica la implantación musulmana en sus tierras (Alentisque, Bordejé, Borjabad, Jodra...). Gran parte de estos topónimos hacen referencia a torre. Será en el reinado de Alfonso VI, a principios del año 1072 cuando Almazán pasará a manos cristianas. No obstante, la expedición almorávide que sitió Berlanga en el año 1113 dañó la tierra de Almazán y posiblemente la desertizó de nuevo. En 1128 el rey Alfonso I de Aragón se presenta dirigiendo la puebla de Almazán.

19 MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*. Madrid, 1983, pp. 18-19.

20 *Ibidem*, p. 20.

21 *Ibidem*, p. 21.

Almazán siguió perteneciendo a los dominios de Alfonso I hasta su muerte en 1134. Dejó en herencia este territorio de Almazán y San Esteban a la Iglesia de San Salvador de Oviedo. La voluntad del monarca no se cumplió, ya que el rey castellano Alfonso VII recuperó estos territorios castellanos usurpados.²²

Esta zona casi despoblada y con pocos habitantes en unos enclaves fortificados necesitaba una organización propia. Para ello era necesario contar con centros muy poblados que pudieran defenderse a sí mismos y a los habitantes de los contornos. Pero además, la explotación agraria exigía la puesta en cultivo de tierras y había que vivir junto a ellas. El marco de esa organización eran las Comunidades de Villa y Tierra. De esta forma se expandieron estas comunidades por la Extremadura Castellana.

La Comunidad de Villa y Tierra de Almazán ocupaba una extensión de casi mil kilómetros cuadrados y estaría compuesta por 61 aldeas, según señala Martínez Díez. El emplazamiento de las aldeas se hacía en lugares con carácter histórico defensivo y también se buscaba en los pueblos el fácil aprovisionamiento de agua con posibilidad de establecer huertas, prados y dehesas. La cercanía a ríos o arroyos era muy importante para la ubicación de esas aldeas.

Esas pequeñas aldeas tenían la función de autoabastecerse. Necesitaban contar con terrenos que pudieran someter al proceso roturador. El agua era imprescindible para el consumo humano y para el de los animales. Los arroyos favorecían la creación de dehesas y prados para alimentar el ganado bovino. Los montes permitían el aprovechamiento de leña y pastos para el ganado ovino. En las Comunidades de Villa y Tierra los montes y pastos eran terrenos de aprovechamiento comunal.²³

La Comunidad de Villa y Tierra de Almazán estaba formada por 61 aldeas distribuidas en dos sesmos.²⁴ Un sesmo era el de Cobertelada o de la Tierra Llana y el otro era el sesmo de la Sierra. Una de las aldeas integradas en el sesmo de la Sierra era la de Nolay. Además había otras 24 aldeas que en la actualidad están despobladas. Un lugar despoblado en la actualidad y del cual tenemos constancia que estaba poblado entre los años 1353 y 1587 era Almonacid, que era un monasterio que había en el paraje de la Granja del término de Nepas.²⁵

Por otra parte, durante la Baja Edad Media, la zona oriental de Soria fue una zona fronteriza entre los reinos de Castilla y Aragón, y en ese territorio se desarrollaron distintos acontecimientos bélicos. En este período cobra gran importancia la villa de Almazán por su situación estratégica ya que es cruce de

22 MÁRQUEZ MUÑOZ, J. A.: "Una comunidad de Villa y Tierra...", en *Celtiberia*. Nº 73. Enero-Junio de 1987. Soria, 1987, pp. 27-29.

23 *Ibidem*, pp. 29-32.

24 De las 61 aldeas que formaban parte de la Tierra de Almazán existen en la actualidad 48 pobladas y otras 13 están despobladas (Bujarrapán era una aldea de la Tierra sin población actualmente).

25 MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Opus cit.*, pp. 199-204.

caminos entre los citados reinos (ruta este-oeste) y la ruta lanera castellana hacia el cantábrico (ruta norte-sur).

En la Baja Edad Media se sucedieron numerosas guerras entre los reinos de Castilla y Aragón. Una de ellas es la que se desarrolló entre Pedro I el cruel de Castilla y Pedro IV el ceremonioso de Aragón, que se desarrolló entre 1356 y 1367. En 1366 Enrique de Trastámara, hijo bastardo de Alfonso XI, se hace proclamar rey de Castilla con apoyo de Pedro IV de Aragón. En su auxilio llegaron tropas mercenarias francesas al mando del bretón Bertrand du Guesclin, quien situó sus tropas en lugares como Soria, Almazán o Deza impidiendo que el monarca aragonés se apoderase de estos lugares. A la muerte de Pedro I, Enrique de Trastámara reinará en Castilla entre 1369 y 1379 y en esos lugares mencionados de la actual provincia de Soria se instalaron las compañías mercenarias francesas a raíz de la concesión del señorío a Bertrand du Guesclin. No obstante, estos enclaves estratégicos pasaron pronto a manos castellanas, pues en 1372 Ágreda estaba en poder de Juan Hurtado de Mendoza que era justicia mayor de la villa y además ejercía las funciones de lugarteniente por el rey de Castilla en las fronteras de Aragón.²⁶

Dentro del impulso señorializador de los monarcas Trastámaras hay que señalar que en el año 1395, Enrique III concedió la villa de Almazán y su tierra, así como la villa de Gormaz a D. Juan Hurtado de Mendoza, después que la villa de Ágreda levantada en armas, se resistiera a aceptarle como señor.²⁷ Esto supuso que la localidad de Nolay pasara a ser un lugar de jurisdicción señorial, lo que implicó para sus vecinos a lo largo del Antiguo Régimen una mayor carga fiscal que otros lugares de jurisdicción real. Unos siglos más tarde, hacia 1575 Felipe II eleva el señorío de Almazán a marquesado, cuyo primer marqués será Francisco Hurtado de Mendoza.

1.4. EL TOPÓNIMO DE NOLAY

No tenemos referencias bibliográficas sobre el topónimo de Nolay. Goig y Soler recogen la tradición oral que circula por la localidad de que el topónimo de Nolay deriva del latín *Nola* que significa el campo o la campiña.²⁸ En defensa de un posible origen latino podemos señalar que hubo ocupación romana bajo

26 DIAGO HERNANDO, M.: "El final de la guerra de los dos Pedros y sus efectos sobre el escenario político regional soriano en la segunda mitad del siglo XIV" en *Celtiberia*, Año XLVIII, 1988, nº 92, pp. 125-156.

27 ALCALDE JIMÉNEZ, J.Mª.: *El poder del señorío. Señorío y poderes locales en Soria entre el Antiguo Régimen y el liberalismo*. Valladolid, 1997, p. 48.

A la muerte del donatario las villas de Gormaz y Morón –esta última recibida en 1384– pasaron a uno de sus hijos de nombre Juan. (Máximo DIAGO: "El alcaide Juan de Luna: un hombre al servicio del Condestable D. Álvaro en la región Soriana", *Celtiberia* 81-82 (1991), pp. 58-85); Pedro González de Mendoza, primogénito de D. Juan Hurtado de Mendoza, casó con Dña. María Ruiz de Ayllón, señora de Monteaúdo y Rello, que de este modo pasaron a integrar los dominios de los Mendoza de Almazán (Valentín DÁVILA JALÓN: *Nobiliario de Soria*. Madrid, Prensa Española, 1967). Sobre la integración de Barca, Villasallas y Moñux véase Máximo DIAGO: "La Extremadura Soriana y su ámbito a fines de la Edad Media". Tesis doctoral. Universidad Complutense 1990.

28 GOIG SOLER, I. Y GOIG SOLER, L.: *Diccionario del habla Soriana*. Soria, 2000, p. 260.

imperial en el paraje del Quiñón que está muy próximo al asentamiento poblacional actual. En el Quiñón ha aparecido cerámica común romana de entre los siglos III y V.²⁹

El profesor Eleuterio Carracedo propone la hipótesis de que Nolay fuera nombre de persona que indica poseedor. Estaría relacionado con el nombre latino de Novellus (nuevo, joven), más el sufijo -acum que indica posesión. Este es un sufijo de posible origen Celta que se conserva en el latín. Por tanto, podría hacer referencia a un repoblador joven o nuevo. Por otra parte, este topónimo coincide con el nombre de un lugar francés también denominado Nolay. Se trata de un topónimo oscuro con dificultades de relación.

La hipótesis señalada del topónimo no está en contradicción con la evolución del topónimo, que es la siguiente:

NOHALAHE. En el año 1128 el rey Alfonso I de Aragón había conquistado esta zona a los árabes y dirigía la puebla de Almazán. Unos años más tarde, en 1191 se produce la concordia de los obispos de Osma y Sigüenza sobre el lugar de Licerias señalándose los límites entre ambas diócesis y en ese límite jurisdiccional de la diócesis de Sigüenza se menciona entre otros lugares a este pueblo que se denomina Nohalahe.³⁰

NOHALAY. En la estadística de la iglesia del obispado de Sigüenza, del año 1353, figura con el nombre de Nohalay, y en su iglesia había un “beneficio curado” que rentaba trescientos maravedís y otros tres “beneficios” ausentes de diverso valor.³¹ Así se sigue denominando durante el siglo XVI en los distintos documentos que se conservan del lugar.³²

NOALAY. A finales del siglo XVI en unos documentos aparece como Nohalay y en otros, como Noalay. Esa pérdida de “h” es una evolución lógica al no tener sonido.³³

NOLAY. A finales del siglo XVII tenemos constancia de la pérdida de la primera vocal “a”. Esta pérdida de una vocal abierta es también habitual en la evolución de los topónimos. Por tanto, desde el siglo XVII el topónimo de Nolay ya no evoluciona y permanece como lo conocemos en la actualidad.³⁴

29 REVILLA ANDÍA, M^ªL.: *Carta arqueológica. Soria. Tierra de Almazán*. Soria, 1985, pp.218-220.

30 Véase: MINGUELLA Y ARNEDO, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1910. Vol. I, p.350. Se trata de una sentencia del cardenal Guido dirimiendo las cuestiones suscitadas entre los obispos de Sigüenza, Osma y Tarazona sobre límites de sus respectivas diócesis.

31 Véase: NUÑO GONZÁLEZ, J.: “La Iglesia parroquial de Nolay” en *Enciclopedia del Románico en Castilla León*. Vol. II. Dirección Miguén Ángel García Guinea y José María Pérez González. Aguilar de Campoo, 2002, pp. 721-724.

32 Véase por ejemplo el Libro de cuentas de la iglesia de la localidad. Año 1526. ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar.

33 Hohalay figura en la escritura de fundación de la cofradía del Rosario del 24 de febrero de 1583. ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario (1883-1854). Registro. 329/15.

Como Noalay aparece en el pleito por el impuesto de alcabalas del lugar de Nolay con el marqués de Almazán el año 1576. AHPSo. Sección Fondos de la Administración de Justicia. Soria. CAJA 5050. Doc. 118. Pleito de alcabalas. Nolay. Traslado de 4 de abril de 1578.

34 Véase la escritura de obligación del año 1695. Varios vecinos de Nolay se comprometen a pagar 550 reales al convento de Santa Clara de la villa de Almazán por la venta de 50 fanegas de trigo. AHPSo. Sección: Protocolos notariales. Caja 1924. Vol. 2919. Escribano: Alonso Cano Palomo. Año 1695.

El gentilicio de navarros

En cuanto al gentilicio de los habitantes de la localidad, al igual que los calificativos de la mayoría de los pueblos han sido urdidos no tanto por los vecinos de lugar, como por los de los pueblos limítrofes y no gozan de ningún predicamento académico. No obstante, Villaneñe, señala que el gentilicio de los habitantes de Nolay es el de los navarros. También son denominados con ese gentilicio los habitantes de Layna, Alcubillas de las Peñas y Balluncar y, en cambio, no son llamados navarros los de Narros y Valdenarros, que presumiblemente sí lo fueron en tiempos. En los alrededores de la localidad se consideraba que los nolayos eran más altos que los de otros lugares de la zona. Quizá por ese motivo fueran denominados navarros que gozaban de la consideración de ser fuertes y poseer mayor altura.³⁵



Nolay (fotografía de Inés Gallego Prieto)

35 VILLANEÑE, M^a .: *Gentilicios de Soria*. Colección Cosas de Soria, número 1. Soria, pp. 13 y 68.

CAPÍTULO II

EL PATRIMONIO CULTURAL

2.1. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE CARÁCTER RELIGIOSO

Ya hemos mencionado que en torno a esa posible torre o castillo de Nolay se van construyendo las casas del lugar en un pequeño cerrete. La iglesia de San Clemente se alzó a su lado destacando sobre las casas. Posteriormente, a finales del medioevo la iglesia será rodeada por un alto bancal con función de atrio.¹

Tras la conquista cristiana, Nolay se convierte en aldea de la Tierra de Almazán, bajo dominio aragonés hasta la muerte del rey Alfonso I en 1134, momento en que pasó a manos castellanas. Dos años después, el legado papal, cardenal Guido, logra poner de acuerdo a los obispos de Osma y Sigüenza, que se disputaban el dominio sobre las iglesias de estas poblaciones recién conquistadas, quedando la villa adnamantina y toda su jurisdicción dentro de la diócesis de seguntina, donde permaneció hasta mediados del siglo XX.²

Unos años más tarde, en 1191 se produce la concordia de los obispos de Osma y Sigüenza sobre el lugar de Liceras señalándose los límites entre ambas diócesis y en ese límite de la jurisdicción de Sigüenza se menciona entre otros lugares a este pueblo que se denomina *Nohalabe*.³

Las disputas entre las diócesis de Sigüenza y Osma continuaron y en el año 1229 se hizo arreglo definitivo entre ellas. Fray Toribio de Minguela señala que por el término de Almazán al sur del río Duero el límite de la diócesis seguntina llegaba hasta Nolay.⁴

1 Para la realización de este capítulo nos hemos basado principalmente en la investigación de NUÑO GONZÁLEZ, J., titulada: "La Iglesia parroquial de Nolay" en *Enciclopedia del Románico en Castilla León*. Vol. II. Dirección Miguén Ángel García Guinea y José María Pérez González. Aguilar de Campoo, 2002, pp. 721-724. Plano y dibujos de la iglesia de Nolay realizados por Teodoro Chillón Ramos.

Bibliografía consultada sobre la iglesia de Nolay:

BLANCO TORVISO, I.G.: *El arte románico en Castilla y León*. Madrid, 1997, p. 271.

CARRIÓN MATAMOROS, E.: "La zona oriental Soriana durante la Alta Edad Media: estructuras de población y sistemas de defensa", en *Celtiberia*, Año XLVIII, 1988, nº 92, pp. 55-124.

ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C.: *Las rutas del románico en la provincia de Soria*. Soria, 1986, pp. 91-92.

GAYA NUÑO, J. A.: *El románico de la provincia de Soria*. Madrid, C.S.I.C. 1946, p. 244.

HERBOSA, V.: *El románico en Soria*. León, 1999, p. 75.

IZQUIERDO BERTIZ, J. M^a.: "El arte románico" en *Historia de Soria de Pérez Rioja*, J.A. Historia de Soria. Tomo I. Soria, 1985, p. 284.

MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. Reproducción facsímil: "Soria". Valladolid, Ámbito, 1984, pp. 60-61 y 175.

MARTÍNEZ FRÍAS, J. M^a.: "Ocho cristos góticos en la provincia de Soria", en *Celtiberia*. Vol. XXXIII. Año 1983. Julio-Diciembre. Nº 66, pp.373-377.

MARTÍNEZ FRÍAS, J. M^a.: "El gótico en Soria", en *Historia de Soria de Pérez Rioja*. Historia de Soria. Tomo I. Soria, 1985, p. 313.

MARTÍNEZ TERCERO, E.: "Arte Prerromano" en *Historia de Soria de Pérez Rioja*, J.A. Historia de Soria. Tomo I. Soria, 1985, p. 262.

MINGUELA Y ARNERO, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Año 1910-1913. Apéndice III.

NUÑO GONZÁLEZ, J.: "Detrás de lo artístico otras formas de mirar el edificio románico" en *Perfiles del Arte románico*.

AAVV. Aguilar de Campoo, 2002, pp. 128-129.

SAINZ MAGAÑA, E.: *El románico soriano*. II tomos. Tesis doctoral de la Universidad Complutense, 1984 a, pp. 472-476.

2 MINGUELA Y ARNERO, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1910. Vol. I, p.350. Se trata de una sentencia del cardenal Guido dirimiendo las cuestiones suscitadas entre los obispos de Sigüenza, Osma y Tarazona sobre límites de sus respectivas diócesis.

3 *Ibidem*, pp. 470-471. Al ser el primer documento en el que aparece el nombre de Nolay vamos a transcribir la parte del documento en que se menciona: *Oter del comde, Vieclos, Borgavaz, Nepas, Val de spina, Nohalabe, Jure territori de Langa, Valdanzo, quas similiter dicebat ad ecclesiam suam pretiñere. Segontinus vero episcopus hoc totum inficiabatur...*

4 *Ibidem*, Tomo I, p.32.

La parroquia de Nolay, pertenecía al arciprestazgo de Almazán, que a su vez, formaba parte de la diócesis de Sigüenza desde el año 1136. En la villa de Almazán se registraban a mediados del siglo XIV diez parroquias (San Salvador, San Pedro y Santiago, San Miguel, San Vicente, Santa María del Campanario, San Esteban, Santo Domingo, San Andrés y Santa María de Calatañazor), 4 conventos (Dueñas de Santa Clara, el Premostratense, el de los Hospitalarios de Jerusalén y el de la Orden de los Mercedarios) y así mismo tenía 9 ermitas y dos hospitales con sus respectivas iglesias (Nuestra Señora de Guadalupe y San Lázaro). El Arciprestazgo de Almazán, según Ortego Frías, contribuyó a elevar en las parroquias de su demarcación medio centenar de iglesias.⁵

Todas las parroquias de Almazán tenían sus colacioneras en las villas y aldeas de la Tierra, de forma que entre todas existía un vínculo y sentimiento de pertenencia a una comarca, y de solidaridad en momentos difíciles, contribuyendo con limosnas en ocasiones de grandes gastos como el reedificar una iglesia.⁶

En algunos documentos se demuestra la relación de la parroquia de Nolay con otras de la villa de Almazán. Así el Concejo de Nolay, según el Catastro de Ensenada abonaba *18 reales de rogativas en Nuestra Señora del Campanario de Almazán al que concurría el concejo por estar obligado a ello*.

La parroquia de Nolay debía era colacionera de la parroquia de San Andrés de Almazán. En el año 1767 fue necesario arreglar un paredón de la iglesia de San Clemente que se pagó con los diezmos que se recaudaban en la localidad. En un documento del citado año se menciona que la parroquia de San Andrés *goza de granos de las colaciones que de Nolay vienen a reparaciones y se reparten en ella*, correspondiéndole contribuir en la reparación de dicha obra *por los granos que percibe en ella de las colaciones de Nolay*.⁷

*Iglesia de San Clemente*⁸

La iglesia de Nolay al igual que muchas otras sorianas tienen un esquema arquitectónico simple: una nave, cabecera semicircular y una capilla. Al altar mayor se accede por escalones. Dispone de una entrada orientada al mediodía y protegida por el pórtico. A los pies del templo se ubica la torre.

Según Nuño González, el templo parroquial se construyó a base de sillería y mampostería arenisca. El ábside es semicircular, el presbiterio recto y una sola nave. En la parte norte hay una capilla gótica (sacristía) de la cual hablaremos

5 ORTEGO FRÍAS, T.: *Almazán, ilustre villa soriana*. Madrid, 1973, p.18.

6 MÁRQUEZ MUÑOZ, José Angel: "San Vicente de parroquia a aula de cultura" en *Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús de Almazán*. Año 1990.

7 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1763-02. Doc. 03.

8 NUNO GONZÁLEZ, J: *Opus cit*, pp. 721-724.

más adelante y al sur un pórtico. En el lado de poniente se encuentra la esbelta torre rectangular. Del conjunto, la cabecera y la nave, incluyendo la portada, corresponden a la época románica.



Iglesia parroquial de San Clemente de Nolay

La capilla mayor es de buena sillería, con macizo cuerpo absidal, que parte de podio rematado en moldura de medio bocel, listel angular y chaflán. Dos semicolumnas dividen el hemiciclo en tres paños, surgiendo de destacados zócalos cuadrangulares para rematar bajo la cornisa, con capiteles de corta cesta lisa, coronada por dos bolas, en el caso del meridional, o por ovas, en el septentrional. Los canecillos soportan una cornisa de listel y chaflán y en total se cuentan trece canecillos: cuatro de liso chaflán, otros tantos con media bola, dos con un cilindro horizontal, otros dos con dos cilindros y uno más con tres cilindros, un motivo este donde Martínez Tercero ha querido ver influencias musulmanas.⁹

Llama la atención a los investigadores que han estudiado la iglesia el hecho de que la construcción del ábside esté muy bien trazado y que con la articulación en tres paños, no vaya acompañada de ningún tipo de vano, aunque en el presbiterio parecen quedar restos de una saetera en el muro meridional. Según Nuño González, *este tramo recto fue cubierto en el lado norte por la sacristía -que solo deja visto el alero- y en el sur reforzado por un contrafuerte, también de hechura*

⁹ Ibidem. 721-724.

ra más tardía. Los canecillos repiten las formas de los vistos en el ábside, aunque ahora predominan los tres cilindros.¹⁰

La nave de la iglesia es mucho más modesta y está construida principalmente de mampuesto, aunque según el investigador que estamos citando y a juzgar por el corto sector de sillería de la parte anterior, parece que la primera intención era continuar con la fábrica de la cabecera.



Puerta de arco apuntado en el muro norte.



Bóveda de cañón y escaleras de acceso a la torre.



Canecillos de la iglesia de San Clemente y paño central del ábside

¹⁰ Ibidem, pp. 721-724.

En el lado norte hay puerta de entrada a la iglesia, con arco apuntado, de *jambas sencillas, rematadas por una imposta que sólo hacia el intradós muestra un perfil ondulado.*¹¹

El alero conserva 21 canecillos, con los mismos tipos de la cabecera. Por lo que respecta a la fachada sur, ha perdido la cornisa y sólo doce de los canecillos son originales, pues los demás son recreaciones modernas. Los románicos presentan formas geométricas, generalmente con cilindros en número y posición diversa.¹²



Capilla mayor de la iglesia

¹¹ Ibidem, pp. 721-724.

¹² SAINZ MAGAÑA, N. E.: *El románico soriano. Estudio simbólico de los monumentos*. Universidad Complutense, 1984. Tesis doctoral. Colección tesis doctorales, nº 154/84. Edición e impresión Ed. Universidad. Madrid, 1984, pp.472-475. Fotografías 443-447.

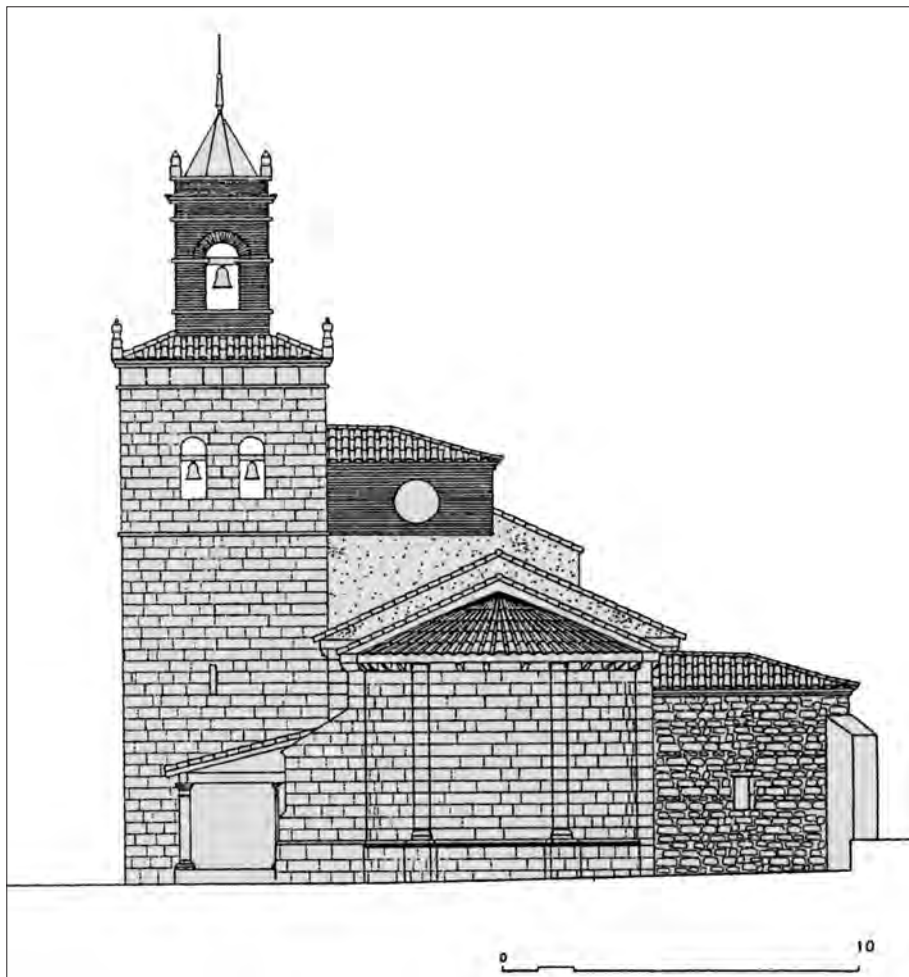
En esta tesis doctoral Sainz Magaña enumera los canecillos que sujetan la cornisa de nacela del muro norte y son los siguientes: 1.Una bola. 2.Dos rollos. 3 y 4. Lisos. 5. Un rollo vertical. 6. Una bola. 7. Una bola y un rollo horizontal. 8. Tres rollos.9. Una bola.10 a 14. Lisos. 15. Dos rollos.16 y 17. Lisos.18. Un rollo vertical.19. Una bola.20. Liso.

El muro sur de la iglesia, en el que se abre la portada, está en saledizo con respecto al presbiterio. Tiene catorce canecillos cuya decoración es: 1. Una pirámide escalonada de tres rectángulos. 2. Un rollo. 3.Dos rollos verticales y uno horizontal. 4.Un rollo. 5.Una bola. 6.Un rollo. 7.Dos rollos. 8.Ha desaparecido. 9.Un rollo. 10.Liso. 11.Liso. 12. Un rollo y una bola. 13 y 14. Lisos.

Del presbiterio norte, oculto casi completamente por una capilla, sólo se aprecian tres canecillos, uno de tres rollos, otro de una bola y el tercero de un rollo.

El Presbiterio sur tiene la cornisa, de nacela sujeta por siete canecillos: 1. Una bola. 2.Tres rollos escalonados.3. Dos rollos verticales.4. Un rollo.5. Una bola.6.Dos rollos.7.Una bolita sobre un rectángulo.

El ábside es semicircular, dividido en tres paños por medias columnas adosadas con capiteles muy sencillos, simplemente tienen una bola en cada esquina y el resto liso. Los canecillos que sujetan el ábside tienen la siguiente decoración: 1.Liso. 2 y 3. Una bola. 4. Dos rollos. 5.Un rollo. 6. Una bola. 7. Dos rollos. 8.Una bola. 9.Un rollo. 10.Tres rollos. 11, 12 y 13 Lisos.



Alzado este de la iglesia realizado por Teodoro Chillón Ramos.
(Enciclopedia del románico en Castilla y León. Vol. II. Aguilar de Campoo 2002, pp. 721-724.)

Según Sainz Magaña, *la portada se abre en el muro sur y es muy sencilla, de sólo dos arquivoltas simples, una sobre jambas y la mayor sobre columnas de basa ática sobre un cuerpo cuadrangular, fuste monolítico y capiteles decorados muy simples. El capitel de la derecha tiene en la esquina una bola en un óvalo y a ambos lados sendas bolas que penden de un piquito. El capitel de la izquierda tiene tres óvalos con una bola en cada uno.*¹³ Los cimacios e impostas según Nuño González, *son un raro tipo de doble bocel, cuyos extremos no están rematados, lo cual, unido a la forma saliente y rota del zócalo, da pie a pensar que muy posiblemente esta portada ha perdido una tercera arquivolta, lo que la haría avanzar sobre el paramento.*¹⁴

13 SAINZ MAGAÑA, N. E.: Opus cit. pp.472-475.

14 NUÑO GONZÁLEZ, J., Opus,cit, pp. 721-724.



Puerta de la iglesia



Capiteles de la portada

Para finalizar con la portada de la iglesia señalaremos que las puertas de madera del templo las realizó el carpintero de Soria, Domingo Morales, en el año 1652. En las cuentas de fábrica de la iglesia de los años 1654-1657 figura un gasto de 494 reales de vellón que se pagaron a los oficiales que pusieron la puerta.¹⁵

El portal de la iglesia

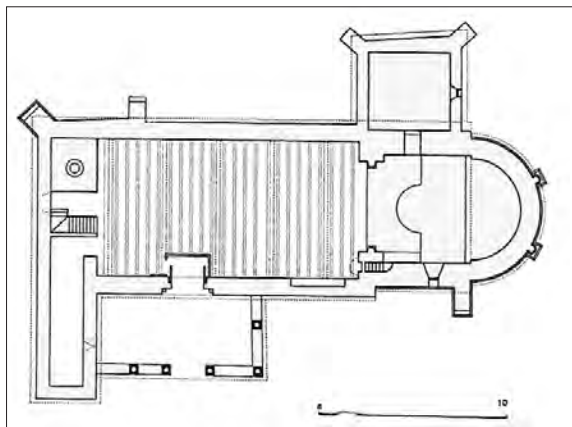
El portal de la iglesia se construyó entre los años 1571-1574 y la obra fue realizada por Francisco Martín de Arteaga. Unos años antes, en el año 1568 se tasó la carpintería que se iba a poner en dicho pórtico. En las cuentas de la iglesia del año 1571 consta que se pagaron 3.910 maravedíes por la obra del encerrar el portal de la iglesia. Así mismo se pagaron 5.450 maravedíes al carpintero por la obra del portal de la iglesia.¹⁶



Portal de entrada a la iglesia en un segundo piso estaba el granero

¹⁵ ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro de fábrica (1649-1848) Libro 329/19.

¹⁶ ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y donaciones (1503-1647). Libro 329/18. Sin foliar. V.



Planta de la Iglesia de San Clemente realizado por Teodoro Chillón Ramos. (Enciclopedia del románico en Castilla y León. Vol. II. Aguilar de Campoo 2002, pp. 721-724.)

El interior de la iglesia

El interior está muy reformado. La nave aparece casi completamente revocada, mostrando una saetera abocinada encima de la portada. La cabecera muestra su magnífica sillería vista, si bien el hemiciclo está oculto completamente por el retablo neoclásico. El desnudo presbiterio se cubre con bóveda de cañón apuntado, sobre imposta de nacela, y en el muro sur luce una

*credencia con pequeño arco de medio punto, sobre la que se llega a ver el abocinamiento de una antigua saetera, destruida por el ventanal moderno.*¹⁷

El arco de triunfo es muy apuntado y doblado. Está sujeto por semicolumnas con capiteles decorados muy sencillos. El de la derecha tiene decoración vegetal con dos piñas o frutos ovalados y el de la izquierda es igual pero con un solo fruto. Ambos capiteles conservan restos de policromía en azul y rojo y los cimacios son de nacela.

Nos hallamos ante una iglesia en donde contrasta la buena arquitectura de la cabecera con una pobre construcción en la nave, por lo que cabe pensar, según Nuño González, en una mengua de los recursos del concejo que imposibilitó rematar el templo como debía de haberse concebido en origen. *Al menos dos escultores intervinieron también, uno en cada fase, aunque ninguno demostró la más mínima pericia en su oficio, sobre todo el de la portada, cuyas realizaciones fueron verdaderamente simples. En todo caso no creemos que haya mucha diferencia entre un momento y otro, y seguramente la misma cabecera ya se empezó a construir en los primeros años del siglo XIII.*¹⁸

Según los investigadores, que han estudiado la iglesia románica de Nolay, fue construida entre finales del siglo XII y principios del XIII.

La inscripción del exterior del ábside

En el ábside, en el paño meridional del podio, junto a la correspondiente columna, hay una llamativa inscripción trazada en cinco renglones, que ocupan

¹⁷ NUÑO GONZÁLEZ, J., *Opus,cit*, pp. 721-724.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 721-724.

Iglesia de San Clemente

Siglo XII

Iglesia románica del S. XII, de una sola nave cubierta con armadura de madera, presbiterio cerrado con bóveda de cañón y ábside semicircular con bóveda de horno. La portada meridional se compone por dos sencillas arquivoltas planas de medio punto, una sobre jambas y la otra sobre columnas con capiteles decorados con bulbos y piñas. En el lado norte existe otra puerta, actualmente cegada, en arco apuntado. En el S. XVI se añade la única dependencia gótica del edificio, una capilla cuadrangular cubierta con bóveda de crucería en el lado del Evangelio del presbiterio.



Cartel explicativo de la iglesia situado a la entrada de la barbacana

cuatro sillares, lo que evidencia su ejecución con posterioridad a la obra del templo. Dice lo siguiente: *En la era milésima ducentécima octogésima sexta (año 1248), estos árboles plantó (plantaron) Egidio y Ania. Que Cristo esté con ellos.*¹⁹

ERA: M: CC:

L: XXX: VI:

ARBORES: ISTOS:

PLANTAVIT:

EGICI(us): I: A(n)IA: EI(us) SIT CVM Xº

Esta curiosa inscripción es alusiva a la plantación de árboles por parte de Egidio y de su esposa, en un espacio que entonces correspondía al cementerio. Es posible que más que tratar de ornamentar alguna sepultura, el matrimonio tratara de amenizar un espacio verdaderamente público, concurrido, y usado durante la Edad Media para las más diversas actividades, al margen de la funeraria.²⁰

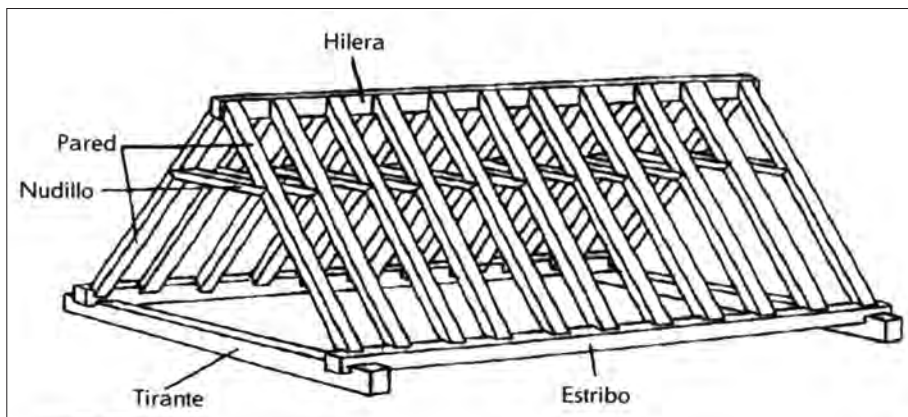
¹⁹ Ibidem, pp. 721-724. El nombre por el que opta Nuño González, de la que se supone es esposa de Egidio es difícil de interpretar, aunque han optado por esta solución al ser la letra N una de las que más frecuentemente se abrevian con el trazo horizontal superior.

²⁰ NUÑO GONZÁLEZ, J., Opus,cit, pp. 721-724.

La carpintería de armar de la iglesia de Nolay

En las iglesias de la provincia de Soria tuvo gran importancia la construcción de cubiertas de madera, también denominadas *carpintería de armar* o *carpintería de los blanco*. En esta provincia la mayoría de las aldeas tenía poca población y proliferaron edificios de culto de pequeño tamaño y de sencilla construcción.²¹

Estas cubiertas las construían los mudéjares, que eran aquella población de filiación musulmana que vivía en el seno de la sociedad cristiana. Este grupo social tenía artesanos muy especializados en oficios de la albañilería y arquitectura. A pesar de ser un colectivo reducido en el espacio de la actual provincia de Soria, tuvieron una gran importancia en los oficios citados.²²



Ejemplo de techumbre de par y nudillo

La iglesia parroquial de San Clemente de Nolay tiene armadura atirantada de par y nudillo “de buen tipo”, como señala Gaya Nuño.²³ La armadura de par y nudillo era una cubierta mejorada de la denominada de “par hilera” que permitía cubrir tejados no muy anchos y sostenerlos. La de Nolay es idéntica a la de par en hilera, *pero reforzada por una viga horizontal, evitando que los pares sufran alabeos. El nudillo va ensamblado a unos dos tercios de la altura de los pares. Así permite mayor anchura del espacio a cubrir.*²⁴

La capilla o sacristía gótica

Aunque la parroquial de Nolay es de fábrica románica tiene una dependencia gótica que es la capilla o sacristía. Esta se abre al presbiterio, en el lado del

21 MÁRQUEZ MUÑOZ J.A. “El mudejar en Soria. Carpintería de armar en la zona de Almazán” en Revista de Soria. Número 14. Segunda época. Soria, 1996, p.60.

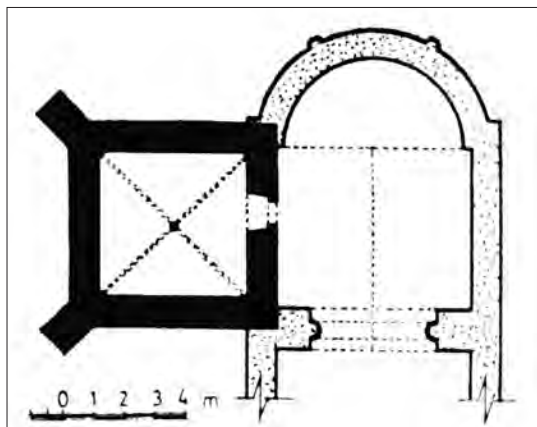
22 Ibidem, p.59.

23 GAYA NUÑO, J. A.: *El románico en la Provincia de Soria*. Madrid, 1946, p. 244.

24 MARQUEZ MUÑOZ J. A. “El mudejar en Soria...”, p.61.

Evangelio. La citada capilla, según Martínez Frías, *es de planta cuadrangular, con sencilla bóveda de crucería, integrada por dos ojivos, que se unen en una clave, ornada con las llaves simbólicas del Papado. Ménsulas en cuarto de círculo, con perfil renaciente, se encargan de recoger el arranque de los nervios. Por fuera, la capilla muestra aparejo de sillarejo y mampostería, y dos sencillos angulares. Los escasos elementos estilísticos existentes en la capilla, dejan su cronología un tanto imprecisa, aunque por la tipología de las ménsulas, la obra bien pudo llevarse a cabo en el s. XVI.*²⁵

Por el libro de fábrica sabemos que esta capilla se reedifica en el año 1571. Pocos años más tarde, en 1587 se realizaron obras en la sacristía.²⁶



Plano de la capilla (sacristía) gótica de la Iglesia de San Clemente. (Martínez Frías, J. M., p. 437)

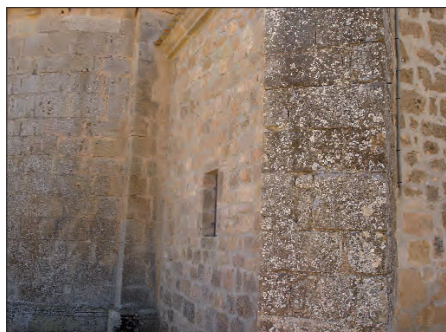


Imagen exterior e interior de la capilla o sacristía

Las ermitas de la localidad

La ermita de San Cristóbal

En diversos lugares donde había existido una torre defensiva musulmana se construyeron ermitas cristianas. Así en el término de Velilla de los Ajos, en el paraje de Borque, había una torre musulmana y en ese lugar se construyó la ermita de San Millán. En el cerro San Cristóbal, a partir de la conquista cristiana, se construyó esa ermita, que a finales del siglo XV estaba prácticamente destruida.

²⁵ MARTÍNEZ FRÍAS, J.: *El gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Salamanca, 1980, pp. 436 y 437.

²⁶ ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y donaciones (1503-1647). Sin foliar. Véase las cuentas de los años 1571 y 1587.

Sobre ella sólo podemos mencionar los restos arqueológicos medievales ya citados y alguna referencia documental a principios del siglo XVI. En el año 1526 aparece en el libro de fábrica de la parroquia la ermita de San Cristóbal, situada en el cerro del mismo nombre.²⁷ Como se ha mencionado, en este lugar hubo un asentamiento celtibérico. El cerro San Cristóbal era una zona de control altamente estratégico donde se encuentran los restos de una torre circular árabe. Allí, también afloran en superficie fragmentos de cerámicas de época celtibérica y otros de época medieval. A principios del siglo XVI debía estar totalmente destruida pues no hemos hallado más referencias en fechas posteriores sobre ella.



Documento del año 1526 donde se menciona la ermita de San Cristobal²⁸

La ermita de Nuestra Señora de la Fuente

Como la ermita de San Cristóbal estaba alejada y muy deteriorada se debió construir la ermita de Nuestra Señora de la Fuente en el antiguo camino que iba a la fuente de la localidad. En la centuria del XVI tenemos diversas referencias a la ermita de Nuestra Señora de la Fuente. En el año el 1503 se menciona la ermita de Santa María (de la Fuente). Diez años más tarde en los libros de fábrica de la iglesia se hace una mención a las tierras de la ermita. En el año

27 ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y donaciones (1503-1647). S.f.

28 ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y donaciones (1503-1647). S.f. Cuentas y visita del año 1526.

1523 se hace referencia a las ermitas de la localidad en la visita eclesiástica del obispado de Sigüenza. En el año 1528 se señala que había un cáliz de plata en la ermita de Nuestra Señora de la Fuente. En el año 1587 el visitador del obispado cita la ermita de Nuestra Señora de la Fuente.

Sobre esta construcción tenemos numerosas referencias hasta 1664. En dicho año el visitador de la diócesis revisó el libro de cuentas de la ermita de Nuestra Señora de la Fuente y halló que tiene de renta *cuatro fanegas de pan por medio cada año* y que la ermita está reparada. Dicho templo tenía un capital de 417 reales de vellón en dinero; y siete fanegas y 3 celemines de trigo; y seis fanegas de cebada. Mandó el visitador que la mitad de todo ello se diese a la parroquia para que se comprase y reparase ropa de la iglesia.²⁹

Posteriormente no hemos encontrado mención a esta ermita en los documentos y sólo aparece la ermita de Nuestra Señora de la Concepción.³⁰

*Ermita de Nuestra Señora Concepción*³¹

En los documentos se menciona la ermita de Nuestra Señora de la Fuente hasta el año 1664 y a partir de 1666 sólo se cita la ermita de Nuestra Señora de la Concepción sin haber más referencia de la primera.³² Tal vez el cambio de nombre a ermita de la Concepción se pueda deber a que unos años antes, concretamente en 1645, el Papa Gregorio XV elevaba *a fiesta de precepto en todos los reinos de España la solemnidad de la Inmaculada Concepción*. Ello contribuyó a aumentar el culto a esta Virgen.

En las cuentas de la parroquia de 1666 figura un ingreso de 417 reales (14.176 maravedíes) que cobró de Martín de Jodra, mayordomo de Nuestra Señora de la Concepción *que así lo mando el visitador para ornamentos iglesia*. Dos años más tarde tenemos referencia de la visita eclesiástica del obispado a la ermita Concepción, y se menciona sólo esta ermita. A partir de esa fecha en la documentación sólo se cita la ermita de la Concepción.

Esta humildísima ermita se levanta en las afueras del pueblo. Se encuentra oculta en parte al exterior por los edificios que se le fueron adosando. Se trata de un edificio de planta rectangular con tejado a dos aguas. Pequeño porche de entrada sustentado por dos columnas de piedra de estilo dórico. Espadaña de sillarejo con cruz de hierro en la parte superior entre dos orbes.³³

29 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas de la iglesia (1649-1848). Libro 329-19. Año 1664.

Mandaba el visitador que la mitad del capital y cereales que tenía la ermita se utilizase para reparar la capa de damasco y la casulla blanca echándoles campo, echar campo negro a otra casulla negra, hacer la ropa blanca necesaria, comprar un misal y lo que fuera necesario para la iglesia.

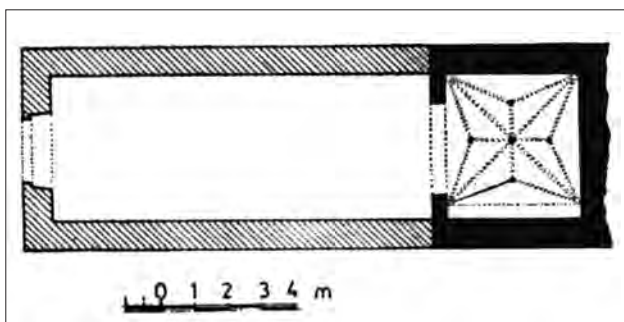
30 ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y donaciones (1503-1647). S.f.

31 Sobre la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Nolay puede consultarse el trabajo de GALLEGU JIMÉNEZ, A.: "La ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Nolay" en Revista de Soria. Nº 63. 2º Época. Invierno 2008, pp.61-72.

32 ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y donaciones (1503-1647). S.f.

33 DE SORONDO, J. L.: *Censo de ermitas de Soria*. Soria, 1977, p. 93.

Esta pequeña ermita, según Martínez Frías, se hallaba *cubierta con sencilla bóveda de terceletes, de cinco claves, ornadas con motivos florales. Los nervios, de sección constituida por una moldura de gola, apean en ménsulas angulares, con molduración tenaciente. El arco de ingreso a la capillita es de medio punto y perfil rectangular, con el intradós y las jambas encasetonados. Este tipo de ornamentación, así como el diseño de las ménsulas, nos inducen a considerar a esta pequeña ermita como obra de mediados del s. XVI.*³⁴ Actualmente se halla en ruinas tras sufrir un incendio en la década de 1980.



Plano de la Ermita gótica de la Virgen de la Concepción (MARTÍNEZ FRÍAS, J.: *El gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Salamanca, 1980, p. 448)



Ermita de Nuestra Señora de la Concepción y detalle del arco de la capilla.

En la iglesia de la localidad se conserva la imagen de la Inmaculada Concepción. Se trata de una talla de madera policromada que corresponde a la segunda mitad del siglo XVI.³⁵ De esta época era la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que se compró en el año 1589 y que costó 269 reales.³⁶ La imagen de la Inmaculada se llevaba en procesión a la ermita, en la



34 MARTÍNEZ FRÍAS, J.: *El gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Salamanca, 1980, pp. 447-448 y lámina 441.

35 Catálogo de Patrimonio del Archivo del Obispado del Burgo de Osma.

36 ADBO. Sección: parroquias. Libro de Cuentas de Nuestra Señora del Rosario. Libro 329/15. Cuentas del año 1589,

cual había un retablo que doró en el año 1715 Antonio Francisco Morales, a quien pagaron 726 reales por su trabajo.

La ermita medieval de San Cristóbal debía estar en ruinas a principios del siglo XVI. Por ese motivo se debió construir en esa centuria una ermita dedicada a Nuestra Señora, cercana al pueblo en el camino de la fuente que se debió llamar de Nuestra Señora de la Fuente. Una vez construida la ermita era necesaria una imagen de la virgen y por ese motivo se encargaría la imagen de Nuestra Señora que hoy conocemos de la Inmaculada Concepción. Las cuentas de la ermita se llevarían en el correspondiente libro en el cual figuraría la compra de la citada estatua. Posteriormente a partir de 1666 esta ermita comenzaría a denominarse de la Inmaculada Concepción. La pérdida de sus libros de cuentas hasta principios del siglo XVIII nos impide conocer detalladamente la historia de la ermita de Nuestra Señora de la Fuente y de la Inmaculada Concepción.

En la actualidad se conserva un libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción que comienza en el año 1710.³⁷ No obstante había uno anterior, pues en las cuentas de los años 1710-1711 que presenta el mayordomo Esteban Fuentemilla se menciona que el anterior mayordomo le entrega 356 reales y ocho maravedís; 7 fanegas, 3 celemines, y dos cuartillos de trigo; y tres fanegas y media de cebada; como saldo de las cuentas anteriores. Más adelante, al hablar de las cofradías, haremos mención a las cuentas de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción.

Cementerio de la iglesia

El antiguo cementerio que había junto al ábside la iglesia se cerró mediante un muro en el año 1498. Concretamente el domingo 28 de enero de 1498 se encargó cercar el cementerio a Juan López, cantero vecino de Deza. En la actualidad se conserva parte de ese muro.³⁸

Obras y reformas en la iglesia

En la iglesia se han realizado diversas obras y reformas a lo largo de varios siglos. La construcción, co-



Zona exterior de la iglesia donde estaba el antiguo cementerio

37 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1710-1854). Registro: 329/13.

38 ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y donaciones (1503-1647). Sin foliar. En este libro figuran algunos datos de finales del siglo XV y entre ellos esta obra del cementerio.

mo se ha mencionado, es de finales del siglo XII o principios del siglo XIII. En el siglo XVI se construyó la capilla o sacristía gótica, se alzó el alto bancal que rodea la iglesia y se levantó la torre.

– *Obra de Cantería en el año 1617.*

En 1617 Juan de la Vega realizó obra de cantería en la parroquia percibiendo por su trabajo 300 reales.³⁹ Este cantero llevó a cabo otras obras según figura en el libro de fábrica de la iglesia, aunque no se especifica la obra realizada. En el año 1632 consta que se le pagaron 5.542 maravedís en moneda y además se le abonaron 35 fanegas de trigo a 18 reales cada una, que hacen un total de 630 reales (21.420 maravedís).

– *Diversas obras en el año 1749.*

En el año 1749, Manuel de Balladares, mayordomo de la iglesia solicitó al obispado de Sigüenza autorización para realizar diversas reparaciones en la iglesia y hacer un granero para conservar los cereales. Para tal fin señalaba que la iglesia tenía *un caudal en granos de hasta 2.800 reales*.⁴⁰

El párroco del lugar certificó que según los libros de cuentas de la iglesia se podían gastar hasta 400 ducados en obras en la iglesia que los peritos habían considerado necesarias. Estas obras consistían en retejar el tejado de la iglesia, retejar la sacristía, arreglar el granero y hacerle una pared de ladrillo, revocar la iglesia y el cementerio, etc. Para tal fin la iglesia disponía de 140 fanegas de trigo y también se podía utilizar el caudal del que tenía la ermita de Nuestra Señora de la Concepción (35 fanegas de trigo), del Santísimo (35 fanegas), del Santísimo Cristo de los Milagros (12 fanegas) y de Santa Bárbara (3 fanegas).

El 8 de febrero de 1749 Domingo Marco, maestro de albañilería y carpintería y vecino de Chércoles de la diócesis del Obispado de Osma, a solicitud de D. Marcelino Gutiérrez, cura párroco de Nolay redacta las reparaciones necesarias de la iglesia que debían realizar los albañiles a quienes se adjudicara la subasta de las obras:

- 1ª Se ha de retejar toda la iglesia, la sacristía y el granero.*
- 2ª El tejado de la torre se ha de hacer volviéndolo a armar de nuevo.*
- 3ª Se ha de revocar la torre con buena cal y arena cogiendo todas las juntas y rejuntas y al pie de la torre se han de levantar todas las piedras y volverlas a asentar, retocando la que lo necesite, con cal y coger bien las juntas.*

39 ADBO (Archivo diocesano del Burgos de Osma). Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y donaciones (1503-1647). Sin foliar. Véase gastos de la cuenta del año 1617.

40 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Año 1749. Caja 01. Doc. 6.

- 4ª *Se ha de revocar toda la iglesia alrededor y por el portegado con buena cal rypiando todos los agujeros y en la ventana de la tribuna se ha de echar una reja.*
- 5ª *Se ha de revocar todo el cementerio por la parte de dentro y de fuera con cal.*
- 6ª *Al solar del granero se le ha de levantar toda la tabla porque está mala y aprovecharla en el tejado en la parte que lo necesite y hacerle unas mochetas a las maderas para voltearlas de yeso y se ha de echar un buen suelo a todo el granero y se ha de coger un buen pedazo de pared que hay allí y poner algunos cabrios en el tejado.*
- 7ª *El tabique de dicho granero que cae a solano se ha de hacer de nuevo de ladrillo y cal luciéndolo por la parte de dentro y revocando las paredes todas con cal y se han de dejar dos ventanas con rejillas asentadas en los marcos de dichas ventanas.*
- 8ª *El maestro que con dicha obra quedare ha de poner todos los materiales necesarios como es cal, teja, arena, yeso, madera, agua y todo lo necesario y en esta forma me obligo para dicha obra por la cantidad de 1800 reales de vellón.*
- 9ª *El maestro de la obra se encargaba del pago de 60 reales del trabajo de la escritura de estas condiciones.*

El obispado concede la autorización para subastar y realizar las obras en la iglesia. La subasta se realizó por el procedimiento de *vela encendida* con las condiciones señaladas. La subasta se hacía a la baja a partir de la cantidad de 1.800 reales que había presupuestado Domingo Marco. Al apagarse la vela quien había realizado la última puja de 1.670 reales fue Joseph Martínez y por tanto se adjudicaron las obras.

– *Arreglo del paredón de la iglesia y otras obras en el año 1763.*

Diego Angulo, mayordomo de la iglesia comunica al obispado en el año 1763 *que amenaza ruina el paredón que cae a la parte regañón desde la esquina de la torre hasta revolver a la parte del norte, seis varas, el paredón tiene algunas partes en quiebra y es necesario desmontar un tercio de la torre que afirma sobre dicho paredón y desmontar la carpintería necesaria tanto de la torre como de la iglesia para repararla. También eran necesarias algunas obras en la sacristía para dar una mayor firmeza a las paredes. Un maestro de obras de Almazán presupuestó dichas reparaciones en 1.200 reales.*⁴¹

El párroco de la iglesia señala en un escrito que la iglesia era pobre y no tenía suficientes medios para realizar dichas obras. Por ese motivo el obispado

⁴¹ Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1763-02. Doc. 03.

mandó a Francisco Javier Delgado, maestro de obras de la diócesis de Sigüenza, que examinase si eran necesarias las obras y revisara los diezmos eclesiásticos recaudados para comprobar si tenía fundamento la solicitud realizada por el mayordomo de la iglesia y el párroco. El delegado de obras examinó el mencionado paredón en el año 1767 y señaló en su informe que estaba totalmente arruinado y era necesario hacer el paredón y el estribo para sujetarlo. Presupuestó la obra en 3.200 reales de vellón.

La obra se sacó a subasta el 17 de septiembre de 1767 y se adjudicó a Pedro Pascual, vecino de la villa de Noviercas por la cantidad de 3.179 reales a quien se debía pagar dicha cantidad en tres plazos. Debía estar terminada el 11 de noviembre (día de San Martín) de dicho año.

La obra se pagó con los diezmos comunes que se recaudaban en Nolay y se repartió este gasto entre quienes percibían este impuesto: el beneficio eclesiástico, el marqués de Almazán, la parroquia, las monjas Clarisas de Almazán, la parroquia de San Andrés de la villa de Almazán, el cabildo de la iglesia de Sigüenza, etc.⁴²

Capilla del Santísimo Cristo de los Milagros

En el año 1749, Manuel de Balladares, mayordomo de la iglesia solicitó al obispado de Sigüenza autorización para construir en la iglesia una capilla para el Santísimo Cristo de los Milagros que se veneraba en ella, para la cual disponían de ochocientos reales que habían donado para tal fin los fieles.⁴³

Las condiciones para la subasta de la obra las realizó el maestro de albañilería y carpintería Domingo de Marco y eran las siguientes:

Primeramente se ha de abrir un arco de diez pies de ancho con su altura correspondiente de medio punto de piedra bruta asentada con yeso.

Es condición que se ha de tomar del portegado hasta el segundo poste que es su cuadrado con el granero de paredes con la que hoy muestra el antepecho levantando las dos paredes hasta el tejado de cal y canto metiendo buenas llaves en la pared de la iglesia, levantando las maderas correspondientes del granero y formando en las mismas paredes cuatro arcos para fundar y descaso de media naranja tabicada de yeso y ladrillo luciéndola bien por la parte de dentro yesada para blanquearla haciéndole su florón en medio.

⁴² Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1763-02. Doc. 03.

⁴³ Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Año 1749. Caja 01. Doc. 6.

Es condición se ha de correr cornisa todo alrededor con una cuarta de vuelo y en el arco lo mismo levantado el suelo lo que corresponda a voluntad del señor cura.

Es condición se ha de blanquear digo jarrear bien de yeso todas las paredes y preparadas para blanquear toda la capilla con cal y la cornisa se ha de quedar de yeso pardo.

Es condición de que se ha de dejar una ventana hacia el cementerio con su reja espesa de tres cuartos de luz de ancho y una vara de alta con su red.

Es condición de que se ha de enladrillar el suelo con ladrillo, asentándolos con cal, bien ajustados y enlazados y rodapié de una vara de alto echándole sus listas blancas fingiendo unas piedras de sillería.

Y esta dicha obra me obligo yo Domingo Marco, maestro de albañilería y carpintería y vecino del lugar de Chércoles a ejecutar en la forma referida por el precio de ochocientos reales poniendo la piedra el lugar para la dicha obra y todos los demás materiales de cuenta del maestro que la ejecute vista y reconocida por maestro a gusto del señor cura.

Y por razón del trabajo de hacer estas condiciones ha de pagar el maestro que quede con la obra sesenta reales de vellón.

Las citadas condiciones para realizar la subasta de la obra se firmaron en Nolay el 8 de febrero de 1749.

La obra se adjudicó al citado Domingo de Marco a quién se pagaron por la realización de la obra 820 reales que se le abonaron en dos plazos. El primer plazo se le abonó en el año 1751 y era de 417 reales. En el año 1753 se abonaron los 403 reales del segundo plazo de la obra.⁴⁴

En el año 1756 se comenzó a realizar el retablo de dicha capilla y para tal fin se vendieron según el libro de cuentas del Cristo de los Milagros, 11 fanegas de trigo y se pagaron 332 reales al escultor del mismo. Cuatro años más tarde, en las cuentas del año 1762 se abonaron otros 500 reales al escultor del retablo y otros 36 que se pagaron a la persona que fue a asentarlos.

Por tanto, a mediados del siglo XVIII se construyó la capilla, se hizo el retablo. Posteriormente, en el año 1767 se blanqueó la capilla y se puso una vidriera que costó siete reales. En las cuentas de los años 1772-73 figura un gasto de un frontal dorado que costó 350 reales y se gastaron 105 reales de yeso y mano de obra en la capilla.

⁴⁴ ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro y memorial de cuentas del Santísimo Cristo de los Milagros del lugar de Nolay desde el año 1751 a 1877. Ref. 329/11.

Los últimos datos que tenemos de esta capilla del Santo Cristo de los Milagros son del año 1877, cuando las cuentas de imagen del Santo Cristo se traspasan a las de la iglesia para hacer el monumento para la Semana Santa en la capilla de Santo Cristo. Ese año era párroco de la localidad D. Benito Gallo; alcalde, Lucas Garijo; y teniente de alcalde, Marcelino Gallego.

Esta capilla del Santo Cristo de los Milagros se denominó capilla de la Santísima Trinidad a partir del año 1916. Al respecto debemos señalar que D. Felipe Tarancón, dignidad de Chantre de la catedral de Almería, dejó testamento en el cual señalaba, que legaba a la parroquia de Nolay la cantidad de 5.000 pesetas para la reparación de la capilla del Cristo, con nuevo retablo, entarimado de la iglesia y pintar su artesonado. Cuatro años más tarde, con el dinero legado por D. Felipe sabemos que se compró la imagen de la Santísima Trinidad que costó 765 pesetas. Debíó realizarla Pío Molar de Valencia, según consta en la propia imagen. El transporte de llevar la estatua desde Almazán a Nolay supuso un gasto de 3 pesetas. Así mismo se compraron las andas de la imagen de dicha imagen.⁴⁵

El Santo Cristo o Cristo de los Milagros se trasladó a otro altar situado en la nave de la iglesia, entre la puerta de la citada capilla y la puerta de entrada a la iglesia.

En el retablo de la capilla del Santo Cristo se colocó la imagen de la Santísima Trinidad y la capilla pasó a ser denominada de la Santísima Trinidad hasta el año 1966 en que se procedió a su demolición por hallarse en estado ruinoso. Dicha imagen esta ahora situada en la entrada donde estaba la capilla y se saca en procesión el día de la fiesta mayor de la localidad, que es el día de la Santísima Trinidad.

Lápidas funerarias

Por otra parte y con los diversos arreglos del suelo del templo y su entarimado han quedado sepultadas las lápidas funerarias. En la actualidad solamente se conserva una lápida de mitad del siglo XIX recuperada a



Lápida de Lorenza Moreno



Restauración de los pies de la iglesia con la fecha de 1890 sobre la ventana

⁴⁵ Libro de fábrica de la parroquia (1875 a 1994) que conserva el párroco de la localidad, fol. 40.

raíz de la última restauración de la iglesia y bajo la cual se hallaban los restos de Dña. Lorenza Moreno, viuda de Ignacio Tarancón y madre de D. Eusebio Tarancón, que murió el 12 de marzo de 1852.

2.2. PATRIMONIO ESCULTÓRICO DE LA IGLESIA

El retablo mayor¹

En el fondo de la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Clemente de Nolay tenemos constancia de la existencia de un retablo de *pinxel* desde la primera mitad del siglo XVI. Sobre el altar mayor había un tabernáculo o custodia para guardar el copón y sobre el mismo un retablo pintado de la advocación de San Clemente. Este retablo tenía un marco de hierro y unos candeleros del mismo metal situados a los lados. Los retablos pintados o de *pinxel* hacen referencia a la producción retablística que se desarrolla desde últimos años del siglo XV hasta finales de la centuria siguiente.

A mediados del siglo XVII tenemos otra referencia sobre el retablo mayor de la iglesia de la localidad. En el año 1644, según consta en los libros de fábrica, se gastaron 788 reales en el pago a los pintores que trabajaron en la mencionada obra. Este retablo debía estar muy deteriorado a finales del siglo XVIII, y por este motivo se encargó el retablo neoclásico que en la actualidad se conserva en el ábside de la iglesia.

El escultor Gabriel Navarro

En las cuentas de fábrica de la iglesia de los años 1797 y 1798 figura un gasto de 200 reales. Con esa cantidad se pagó la solicitud y diligencias que hubieron de hacerse al obispado de Sigüenza para que autorizara la construcción del retablo mayor. También se pagó con ese dinero su diseño y se abonó la escritura para su construcción.



Retablo mayor de la Iglesia de San Clemente

¹ El retablo mayor ha sido objeto de estudio por este investigador. Véase: “El retablo mayor de la iglesia parroquial de San Clemente de Nolay” en *Revista de Soria*. Número 50. Otoño 2005. Págs. 77-84. Aquí hacemos un resumen de lo publicado en este trabajo.

En las cuentas de la iglesia de los años 1801 y 1802, figuran 17.980 reales que se pagaron a D. Gabriel Navarro, maestro escultor de Calatayud, en concepto del importe total de la *construcción del retablo mayor de esta iglesia, composición de las estatuas, adorno y dorado de ellas.*² Además hay otra serie de gastos relacionados con la colocación del mencionado retablo, pues se abonaron 880 reales a los carreteros que condujeron el retablo, imágenes y otros adornos desde Calatayud a Nolay. A estos gastos hay que añadir el coste de hacer el andamio para colocar el retablo, la adquisición de diversos materiales (maderas y ladrillos para sujetarlo) y el pago a los peones de albañil, que en total ascendía a 544 reales. Así mismo se gastaron otros 672 reales que se abonaron al maestro y dos oficiales que se trasladaron desde Calatayud para la colocación del retablo.

Una vez encargado el retablo de la parroquia de Nolay al mencionado maestro Gabriel Navarro, se hicieron públicas las condiciones para *estofar y encarnar* las estatuas del retablo que este escultor estaba construyendo. En las condiciones de la subasta para realizar estas tareas se señala que se *debían preparar todas ellas con sus baños de yeso pardo y mate bien templado, con su cola correspondiente.* Esto se debía hacer sin perjudicar los detalles y expresiones de cada una de ellas. Una vez realizada esta operación se debían dorar y estofar los ropajes, dándoles los colores correspondientes según correspondiera, y, finalmente



Imágenes del cuerpo principal del retablo: San Clemente (centro), Nuestra Señora del Rosario (izquierda), y San José (derecha)

² DBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Libro 329-19. Fol. 295v.

debían aplicárseles barnices finos. Todas las *encarnaciones* y pinturas de las estatuas debían llevar dos manos, *esto es la primera preparación al óleo y una segunda más fina*.³

Las imágenes del retablo

La arquitectura y escultura neoclásica obtienen los modelos a imitar de la antigüedad clásica de Grecia y Roma. Los neoclásicos serenan las formas de la arquitectura y escultura barrocas. La arquitectura de la columna salomónica, la estípite, la rocalla, y la planta mixtilínea dan paso a los modelos arquitectónicos basados en los órdenes clásicos que aparecen despejados de la pesada ornamentación barroca. La escultura neoclásica imita lo clásico como un ideal insuperable y suaviza las formas del exaltado espiritualismo de la escultura barroca.⁴

El conjunto del retablo de la parroquia de San Clemente tiene en la parte inferior el altar mayor. El primer cuerpo o cornisa principal del retablo tiene las



Estatua de San Clemente

3 ADBO. Sección Parroquias, Nolay. Caja 329/22. Se trata de un documento sin fecha que se halla cosido en un cuadernillo con varios inventarios de la parroquia de la primera mitad del siglo XIX).

Veamos algunos términos que aparecen en este trabajo:

Dorar: Cubrir con oro la superficie de una cosa. Dar el color de oro a una cosa.

Estofar: Dar de blanco a las esculturas en madera para dorarlas y bruñirlas después. Así mismo es pintar sobre el oro bruñido algunos relieves al temple y también colorear sobre el dorado algunas hojas de tallas.

Encarnar: En escultura es dar de color de carne a las esculturas.

Galón: tejido fuerte y estrecho, a manera de cinta.

Bruñir: trabajar la superficie de una talla dura para darle un aspecto brillante.

4 MARTÍN GONZÁLEZ, J. L.: *Historia de la escultura*. Madrid, 1976, p. 272.

imágenes de San Clemente (en el centro) encima del sagrario, Nuestra Señora del Rosario (en el lado del evangelio), San José (en el lado de la epístola), San Juan Nepomuceno (en el extremo del retablo junto a Nuestra Señora del Rosario) y San Ignacio de Loyola (en el otro extremo junto a la imagen de San José). En el segundo cuerpo o parte superior se encuentra el Padre Eterno sentado sobre un globo de nubes y entre éstas, algunas cabezas de serafines. A los extremos de dicha cornisa se encuentran dos ángeles.

Gabriel Navarro se encargó de estofar, pintar, encarnar, dorar y barnizar las imágenes y, como hemos mencionado, se le pagaron 17.980 reales por *la construcción del retablo, composición de las estatuas, adorno y dorado de ellas*.

Encima del sagrario y en la parte central del retablo se encuentra la imagen de San Clemente, titular de la iglesia y patrono de la localidad. La estatua de San Clemente está vestida de pontífice. Su capa, estola, zapatos y tiara aparecen pintadas de color porcelana y sobre el mismo hay flores de color oro. La cenefa de la capa tiene unos adornos de bajo relieve a imitación de un bordado de oro, al igual que en la estola y tiara. Éstas y el báculo están doradas con tres coronas. El alba imita el lienzo blanco y fino y tiene en sus extremos un encaje. El cíngulo es dorado. La silla en que se halla sentado tiene el color de maderas finas y sus remates son dorados. El almohadón que hay bajo sus pies imita el terciopelo carmesí de color transparente y sus borlas son doradas. La tarima que le sirve de pedestal tiene las molduras doradas y la parte restante imita a color madera.



Imagen de Nuestra Señora la Virgen del Rosario

La estatua de la virgen del Rosario con su niño a los brazos va vestida con una túnica de color carmesí y su manto está pintado de un azul muy fino. Los ropajes tienen *un galón abierto bajo relieve al canto, dorado y matizado*, al igual que el ceñidor de la virgen. El niño aparece sentado sobre una tela fina. La *encarnación* de cara de la virgen y del cuerpo del niño es fina y delicada.

La estatua de San José lleva una túnica de color gris oscuro. Su capa es de color morado. Tiene abiertos los ropajes de la misma forma que otras imágenes del retablo. La vara de su mano aparece florida y natural. El color encarnado de su cara, cuello y manos es el que corresponde a una persona de su edad.



Imagen de San José



San Juan Nepomuceno

La estatua de San Juan Nepomuceno tiene una *muleta* de color de piel de armiño. El *sobrepelliz* imita el lienzo blanco fino con encajes en los extremos. La sotana está pintada de un color que imita el raso de seda. Su parte encarnada se realiza con tonalidades correspondientes a su edad.

La estatua de San Ignacio de Loyola aparece con su vestimenta sacerdotal. Su casulla imita a tisú de oro y la cenefa va en forma de bordado. Los adornos de la casulla están realizados en bajo relieve matizado y bruñido. El alba imita el lienzo blanco y fino y tiene sus encajes pintados a los extremos. El libro aparece pintado al natural. Sobre su cabeza, al igual que en otras estatuas, hay una aureola dorada⁵



San Ignacio de Loyola

⁵ La estatua de San Ignacio de Loyola fue seleccionada para la Exposición de las Edades del Hombre realizada en Soria el año 2009. La imagen es de madera de pino policromada y dorada. Sus medidas son 119 X 86 X 37 cm.



El Padre Eterno y los Ángeles

Sobre la cornisa principal en el segundo cuerpo del retablo se encuentra la estatua del *Padre Eterno* sentado sobre un globo de nubes, y entre éstas hay algunas cabezas de serafines y algunos rayos o ráfagas. A los extremos de dicha cornisa hay dos ángeles.

La túnica del Padre Eterno, según las condiciones de pintar las figuras, debía ser de *color cerúleo* y *el manto de carmesí, abierto en su canto el galón como en las demás estatuas*. El color de rostro y manos debía corresponder al de un venerable anciano. Las nubes, sobre las que está el Padre Eterno, son de colores naturales, los serafines, encarnados y las ráfagas, doradas.

A los lados del Padre Eterno están las estatuas de los dos ángeles que tienen sus túnicas pintadas con *medias tintas o colores vahídos*. Sus ceñidores y cantos de sus ropas son dorados. Las alas poseen plumas de varios colores y sus cañones son color oro.

En el respaldo de estas estatuas del segundo cuerpo se encuentran varias



Cuerpo superior del retablo

cabezas de serafines, nubes y ráfagas. Las nubes imitan su color natural y aparecen varias ráfagas de cinco rayos dorados. Las cabezas de ángeles que hay entre dichas nubes son de color encarnado y sus aletas de plumas de varios colores.

El Padre Eterno y los ángeles o mancebos están sobre el *tetrágrámaton* de color de carmesí o fuego y con letras hebreas

doradas. La parte restante es de color de jaspe verdoso, y la moldura que circunda todo dorada. Así mismo, en el triángulo equilátero sobre el que se apoyan las estatuas del segundo cuerpo debían colocarse unas letras hebreas que significan el nombre de dios.⁶

El dorador Francisco Javier Morales

Gabriel Navarro construyó el retablo, pintó y doró las imágenes del mismo. Por su parte, Francisco Javier Morales se encargó de pintar y dorar el retablo. El coste de la obra fue de 8.429 reales que se le abonaron en dos plazos. En las cuentas de la iglesia de los años 1804-1806 consta que se pagaron 4.652 reales a Francisco Javier Morales por su trabajo de dorar el retablo mayor de la iglesia.⁷ En las cuentas de los años 1806-1809 figura otro abono al mencionado artista de 3.777 reales. Este pago corresponde al segundo y último plazo del dorado del altar mayor.

Francisco Javier Morales debía ser familiar de otro dorador aragonés que trabajó en el retablo de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Nolay. Se trata de Antonio Francisco Morales, vecino de Bordalba (Zaragoza) que realizó en el año 1715 el dorado del retablo barroco de la ermita de Nolay por la cantidad de 726 reales. Antonio Francisco Morales fue el autor de la traza y condiciones del retablo mayor de la parroquia de Borjabad en el año 1731.

El sagrario o tabernáculo de la parroquia de San Clemente se encuentra en la parte central del altar mayor. Aparece dorado con el cordero pascual en la puerta del mismo. En las condiciones del dorado se mencionaba también que

había de dorarse por dentro el sagrario que hay en dicho retablo *porque así debe ser para poder usarse.*⁸



Imagen del altar mayor dorado por Francisco Javier Morales



Sagrario del retablo

6 ADBO. Sección Parroquias, Nolay. Caja 329/22. Se trata de un documento que recoge las condiciones que se habían de observar en la composición de estofar y encarnar las estatuas del retablo de la parroquia de Nolay.

7 ADBO. Sección Parroquias, Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Libro 329-19. Fol. 307v.

8 ADBO. Sección Parroquias, Nolay. Caja 329/22.

Retablos colaterales de la iglesia

Retablo de la Capilla del Cristo de los Milagros

En 1756 se vendieron 11 fanegas de trigo para pagar el retablo de la capilla del Cristo de los Milagros. En dicho año se pagaron también 332 reales al escultor de dicho retablo y en 1762 se pagaron 500 reales más. Así mismo se abonaron 36 reales por asentar dicho retablo.⁹

Retablo del Santísimo Jesucristo de la Expiración



Altar del Santísimo Jesucristo de la Expiración

Es un retablo del siglo XIX que fue financiado por D. Eusebio Tarancón, según señaló el párroco del pueblo en el acto de homenaje al citado benefactor de la localidad que se hizo en el año 1909. El sacerdote afirmó que era obra suya *el altar nuevo del Santísimo Cristo de la Expiración*. Se trata de un retablo neoclásico de la mencionada centuria.

En la parte superior tiene un lienzo pintado sobre el tema de la eucaristía y en el cuerpo principal del retablo, colocado en una urna de cristal, hay un interesante Cristo Crucificado que data del siglo XIX realizado sobre madera con incrustaciones de plata. Este Cristo Crucificado en su urna de cristal se colocaba en el *monumento* que se hacía en la Semana Santa.

⁹ ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro y memorial de cuentas del Santísimo Cristo de los Milagros del lugar de Nolay desde el año 1751 a 1877. Ref. 329/11.



Cristo de la Expiración en su urna de cristal

que lo colocaron. Así mismo, se abonaron 46 reales por asentar el mencionado retablo.

Retablo de la ermita

Antonio Francisco Morales, vecino de Bordalba, realizó en el año 1715 el retablo barroco de la ermita de Nolay. Ese año figura en las cuentas del templo que se le abonó el *resto del dinero del retablo que hizo* para esta ermita. También se menciona otro gasto de 295 reales y medio del retablo que hizo a Nuestra Señora.¹⁰ Por otra parte se pagaron en ese año 34 reales de materiales y mano de obra de los oficiales



Retablo de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción

¹⁰ ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1710-1854). Registro: 329/13. Cuentas del año 1715.

El cristo gótico

Una de las esculturas más destacadas de la iglesia de San Clemente es el Cristo gótico. Entre los tipos iconográficos más divulgados durante el período gótico figura, como es bien sabido, el Jesucristo crucificado. La provincia de Soria cuenta con una buena colección de tallas que se ajustan a este modelo, entre las que podemos citar la del cristo que se venera en la parroquial de Nolay. Se trata,



Cristo gótico de la iglesia

según Martínez Frías, *de una imagen de devoción, de madera policromada y talladas exclusivamente por la parte delantera, imponiendo así la visión frontal, pues al ser pensadas para quedar adosadas al muro, se renunció a labrar la parte oculta al espectador. Su dimensión es de 2 metros de altura.*¹¹

Muestra, como es de rigor en el período gótico, a Cristo muerto en la cruz, según costumbre que comienza a imponerse en Occidente en el siglo XII. En el mismo se percibe la suave inclinación de la cabeza hacia el hombro derecho. El cabello, largo y con las características ondulaciones del siglo XIV, cae sobre los hombros o espaldas, dejando las orejas al descubierto en la efigie de Nolay. Los rostro muestra una expresión patética. Estas características se avienen con lo habitual del siglo XIV.

La corona de espinas en este tipo de imágenes es el atributo gótico por antonomasia y semejan cordones trenzados, con espinas en los cabos, según un modelo muy reiterado hacia mediados del siglo XIV.

El tórax responde a un patrón convencional, en el que las costillas se distinguen con nitidez. El vientre aparece hundido, deformidades todas ellas deseadas por el artista y puestas al servicio de un aumento de la intensidad emotiva. Los largos brazos, suelen disponerse por encima de la horizontal. En este Cristo de Nolay están ligeramente flexionados por los codos.

¹¹ MARTÍNEZ FRÍAS, J. M^a: "Ocho cristos góticos en la provincia de Soria", en *Celtiberia*. Vol. XXXIII. Año 1983. Julio-Diciembre. Nº 66, pp.373-377. En estas líneas sobre el cristo gótico seguimos el trabajo de dicho investigador que entre los ocho cristos figura el de Nolay.

La rigurosa frontalidad de los Cristos, según Martínez Frías, únicamente se ve rota por la forzada posición de las piernas, determinadas por el deseo de fijar los pies al madero con un solo clavo. De esta manera, la pierna derecha se dobla proyectando hacia delante la rodilla, mientras que la izquierda se mantiene vertical. Los pies se cruzan en rotación externa.

El paño que cubre el cuerpo de Cristo desde las caderas hasta las rodillas tiene abundante tela, con forma de “V” y pliegues verticales. Para acentuar el aspecto angustioso y patético de la imagen se distorsiona suavemente el cuerpo y se le colocan coágulos de sangre, que brotan de la cabeza, manos, pies y costado.

La cruz, en el caso del Cristo de Nolay, pertenece al denominado tipo de “gajos”, que está muy de “moda” en siglo XVI, y en el que los maderos semejan troncos de árboles sin desbistar.

Respecto a la cronología, Martínez Frías afirma que la talla correspondería al siglo XIV, pues son muchos los rasgos iconográficos y artísticos que así lo atestiguan. Este cristo constituye un buen exponente del arte popular de la época.

Este Cristo gótico, denominado también de los Milagros, tenía su altar y era muy venerado en la localidad. Entre los años 1751 y 1753 Domingo de Marco construyó la capilla del Santísimo Cristo de los Milagros por la cantidad de 820 reales. En 1756 se comenzó a realizar el retablo de dicha capilla. Cuatro años más tarde se abonaron otros 500 reales al escultor del retablo. Sobre la capilla del Cristo de los Milagros tenemos referencias documentales hasta el año 1887.

El Cristo crucificado articulado



Cristo articulado

En la sacristía se conserva un Cristo crucificado articulado por los hombros para ser introducido en un sepulcro de cristal que se sacaba en procesión en la Semana Santa.

Este tipo de crucifijo corresponde a la tipología de principios del siglo XVII. Debió ser adquirido por la Cofradía de la Veracruz, que se fundó en el año 1622. Al ser de menor tamaño que el Cristo gótico podía encabezar las procesiones de la cofradía y los entierros de los miembros de la Veracruz. En Viernes Santo se desclavaba de la Cruz, se introducía en un sepulcro de cristal y se sacaba en procesión.

Imagen de la Inmaculada Concepción

La imagen de la Inmaculada Concepción es una talla de madera policromada que corresponde a la segunda mitad del siglo XVI.¹² En un inventario de la iglesia del año 1541 se menciona la existencia de un altar con una imagen de *bulto* de Nuestra Señora.¹³

Ya hemos señalado que la ermita, actualmente en ruinas, y dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, se construyó en el siglo XVI. Esta imagen se llevaba en procesión a dicha ermita, colocándose en el retablo realizado a principios del siglo XVIII.

San Antonio



San Antonio de Padua

En la sacristía se conserva la imagen de San Antonio de Padua. Se trata de una talla de madera policromada del siglo XVIII.¹⁴

San Bartolomé

En la iglesia, junto al retablo del Santísimo Jesucristo de la Expiración, se encuentra la imagen de San Bartolomé.

En el siglo XVI había en la parroquia un altar que tenía su retablo pintado dedicado a la advocación de San Bartolomé.¹⁵ En el año 1584 se fundó la cofradía de San Simón y Judas Tadeo. El altar de esta cofradía será el de San Bartolomé, por lo cual las limosnas de los devotos de esta imagen van a formar parte de esta cofradía que va a ser la de San Bartolomé y los Santos Apóstoles San Simón y Judas. En las constituciones de la cofradía se señala que los cofrades de



Virgen de la Inmaculada Concepción

12 Catálogo de Patrimonio del Archivo del Obispado del Burgo de Osma.

13 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1647). Libro 329-18. Inventario de 1541.

14 Catálogo de Patrimonio del Archivo del Obispado del Burgo de Osma.

15 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1647). Libro 329-18. Inventario de 1541.



San Bartolomé

la misma estaban obligados a guardar la fiesta de San Bartolomé y que debían asistir a las vísperas del día de la fiesta y a la misa el día de San Bartolomé, que se celebra en el mes de agosto. Si algún cofrade faltaba se le multaba con 25 maravedíes. Las cantidades recaudadas por las multas que se imponían por incumplir alguno de los capítulos de las ordenanzas se dedicaban a comprar cera para que ardiera los días de San Bartolomé, San Simón y Judas, y en las misas por los hermanos difuntos.

El día de San Bartolomé (24 de agosto), al igual que el día de San Simón y Judas (28 de octubre) se hacía procesión antes de la misa y estaban obligados a asistir a ella todos los hermanos. En la procesión del día de San Bartolomé se sacaba la imagen del santo, que es una talla de madera policromada que data de finales del siglo XVI o principios del siglo XVII.

La Santísima Trinidad

Ya hemos mencionado en el capítulo anterior que en 1916, se compró la imagen de la Santísima Trinidad con el dinero que legó en su testamento a la iglesia D. Felipe Tarancón y que costó 765 pesetas. Debíó realizarla Pío Molar de Valencia, según consta en la propia imagen. Señalábamus que el gasto del transporte de llevarla desde Almazán a Nolay fue de 3 pesetas. Así mismo se compraron unas andas para sacar dicha imagen de procesión.¹⁶



Santísima Trinidad

¹⁶ Libro de fábrica de la parroquia (1875 a 1994) que conserva el párroco de la localidad, fol. 40.

Virgen de los Milagros



Virgen de los Milagros de la iglesia y capilla portátil de la milagrosa

La imagen de la Milagrosa fue adquirida por la Asociación de la Inmaculada Medalla de la Milagrosa en el año 1929, cuando estaba de párroco de la localidad, D. Justo de la Fuente.¹⁷ Anteriormente, se compró una imagen pequeña de la Milagrosa en una capilla portátil

de madera para ser trasladada de una casa a otra de los miembros de la Asociación de la Milagrosa.

Virgen de Fátima y San Isidro Labrador

Las imágenes de la Virgen de Fátima y de San Isidro Labrador se compraron cuando estaba de párroco de la localidad D. José María García entre los años 1955-1968.



San Isidro Labrador y la Virgen de Fátima

¹⁷ Libro de cuentas de la Milagrosa. (Libro que conserva la tesorera de la Asociación de la Milagrosa).

Sagrado Corazón de Jesús, Sagrado Corazón de María



Sagrado Corazón de Jesús



Sagrado Corazón de María

Una imagen del Sagrado Corazón de Jesús y otra del Sagrado Corazón de María se encuentran a los lados del arco de entrada a la capilla mayor. Son imágenes adquiridas por la parroquia en el año 1968 y que costaron las dos 1.752 pesetas.

Sagrario del retablo del Cristo de la Expiración

En el altar del retablo del Cristo de la Expiración, aunque no forma parte del mismo, se encuentra un pequeño sagrario que podría datarse a finales del siglo XVIII.



Sagrario del Altar del Cristo de la Expiración

Pintura de San Francisco de Asís



San Francisco de Asís

Junto a la entrada de la sacristía se encuentra una pintura al óleo de la segunda mitad del siglo XIX firmado por R. de Losada Este pintor realizó también alguno de los lienzos de la familia eclesiástica de los Tarancones. D. Felipe Tarancón, que falleció el día 8 de agosto de 1912 dispuso en su testamento que el cuadro de San Francisco que conservaba en su casa fuese llevado a la iglesia de Nolay.

La pila bautismal

La pila bautismal se encuentra situada actualmente a los pies de la iglesia rodeada por unas verjas que, hasta la última restauración de la igle-

sia, separaban la capilla mayor y la nave de la iglesia. Anteriormente, la pila bautismal estaba en la Capilla del Cristo de los Milagros, después conocida como de la Santísima Trinidad.¹⁸

La pila bautismal la realizaron los escultores Francisco Villegas y Juan Vélez en el año 1574 y su precio fue de 23 ducados. En una visita pastoral y el libro de cuentas de la iglesia del año 1576 se hace también mención a dicha pila.¹⁹



Pila bautismal

18 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Libro 329-19. Fol. 215.

19 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1648). Libro 329-18.

Pila del agua bendita

A la entrada de la iglesia se encuentra la pila de agua bendita. Es una pila moderna de los siglos XIX-XX.



Pila de agua bendita

Sagrario de la sacristía

En la sacristía se conserva un sagrario de madera policromada del siglo XIX. Este sagrario se colocaba en el denominado monumento que se hacía cada año en la iglesia en Semana Santa. En el libro de cuentas de la iglesia figura que en el año 1891 se compró un sagrario pequeño *para la reserva de Semana Santa*.²⁰



Sagrario del siglo XIX

Imagen del Niño Jesús.

En el año 1603 se fundó la cofradía del Santísimo Nombre de Jesús en la iglesia parroquial. Se destina para altar de esta cofradía el de San Bartolomé.²¹ En el año 1614 se halla documentada la existencia de una imagen del Niño Jesús en el altar de la Cofradía de San Bartolomé y los apóstoles de San Simón y Judas, que también se denominará a partir de 1603 altar del niño Jesús.

En el año 1614 tenemos constancia de que Catalina de la Vega, viuda de Pedro de Arguello y vecina de Gómara, recibió de Pedro Garcés, mayordomo de la Cofradía del Santo Nombre de Jesús de Nolay 44 reales, cantidad con que se acabó de pagar la imagen del Niño Jesús y las andas que dicha cofradía debía a su marido mediante el contrato que habían realizado de 28 ducados. Con el abono de esa cantidad se terminaba de pagar la obra que le habían encargado.²²

²⁰ Libro de fábrica de la parroquia (1875 a 1994) que conserva el párroco de la localidad.

²¹ ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 329/14 (Años 1603-1820).

²² ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 329/14 (Años 1603-1820). Hay una anotación en el libro donde figura el pago de la imagen del Niño Jesús en una página anterior a donde se detallan las cuentas de la cofradía del año 1605.

Hasta mediados del siglo XX esta imagen se sacaba en procesión en sus pequeñas andas el sábado de resurrección llevado por los niños al encuentro de la Virgen María. Este niño Jesús en la actualidad no se encuentra en la iglesia parroquial.

Por otra parte, en la iglesia se conserva un pequeño niño Jesús de adoración que se compró en el año 1908. El año anterior, la parroquia de Nolay solicitó permiso al obispado para comprar un Niño Jesús. El precio de la imagen ascendió a 30 pesetas.²³



Niño Jesús de adoración

²³ Libro de fábrica de la parroquia (1875 a 1994) que conserva el párroco de la localidad.

2. 3. PLATERÍA Y ORNAMENTOS DE LA IGLESIA

Las parroquias y conventos encargaban sus ornamentos a afamados plateros y prestigiosos orfebres. Las cofradías y hermandades competían por la exquisitez de sus imágenes, o el esplendor de sus distintivos. Estos bienes culturales forman parte de la idiosincrasia de esta tierra y sus gentes.

La iglesia de la localidad poseía diversos ornamentos, necesarios para realizar las celebraciones y oficios religiosos. En los inventarios de la parroquia se puede observar la relación de alhajas, ornamentos y ropas que poseía. En las próximas líneas vamos a hacer referencia a estos bienes en gran medida desconocidos, pero que forman parte del patrimonio histórico artístico de la localidad. Veamos algunos de estos objetos que se conservan en la iglesia de San Clemente.

Cálices

Desde el siglo XVI tenemos varias referencias a cálices de plata. Este metal era el utilizado en los vasos sagrados pues estaba en contacto con el cuerpo y la sangre de Cristo (cálices, custodias, copones, patenas...). En el año 1520 el visitador del obispado mandaba que se hiciera un cáliz para la parroquia. En el año 1536 se encargó un cáliz de plata a Pedro de Frías, aunque desconocemos si llegó a realizarse. En las cuentas de la iglesia del año 1550 se hace mención al platero Pedro de Frías.

En la actualidad se conserva en buenas condiciones un cáliz de plata en la iglesia de Nolay. Este cáliz es obra del platero de Almazán, Alonso Fresneda de Tobillo que figura en el recuento de vecinos de Almazán del año 1554. Tenemos constancia de que realizó en 1566 este cáliz para la iglesia de Nolay por un importe de 10.618 maravedís.¹

Según consta en la parte inferior del mismo este cáliz fue realizado por el mencionado platero en el año 1566, siendo cura Martínez de Renieblas y



Cáliz de plata del año 1566 realizado por Alonso Fresneda

¹ HERRERO GÓMEZ, J. y MÁRQUEZ MUÑOZ, J. A.: *La platería en Almazán*. Soria, 1994, p. 32. Su marca personal era FRES/NEDA.

Véase: A.M.A. (Archivo municipal de Almazán) *Censo para repartir el servicio de Carlos I. Leg. 23*. de 1554. A.D.B.O. (Archivo diocesano de Burgo de Osma) : Nolay; libro de fábrica, 1503-1647, R. 329/18, s/f.



Marca del platero en el cáliz del año 1566

maravedís y medio.² Este vaso sagrado figura en el inventario de la iglesia en unas ocasiones y en otros en el de la ermita, a donde debía trasladarse cuando se decía misa.³ Este debe ser el motivo por el cual en el inventario de la iglesia del año 1571 sólo figura un cáliz de plata. En 1574 el visitador del obispado mandó que se hiciera para la parroquia una custodia de talla dorada, una cruz de plata, unas crismeras del mismo metal y un cáliz también de plata.⁴

Periódicamente se solía hacer inventario de los bienes de la Iglesia. Lo elaboraba el párroco de la localidad, el mayordomo de la iglesia y el sacristán. De este cáliz tenemos referencia en varios inventarios de los años 1616, 1829, 1864... En las cuentas de la iglesia también figuran diversos arreglos de cálices, uno de ellos en el año 1734 en que se aderezó un cáliz, por lo que hubo de pagarse dicho arreglo y la plata que tuvo que añadir el platero. En algunos inventarios, como el realizado en 1861, se señala el peso de los ornamentos y se menciona un cáliz de plata de 30 onzas de peso que tenía su patena y cucharilla también del mismo metal.

En la iglesia se conserva otro cáliz de plata que data de mediados del siglo XIX.

Así mismo se conservan otros dos cálices. Uno de ellos, de metal blanco,

mayordomo de la iglesia Pedro Garcés. En la parte superior del cáliz figura la siguiente inscripción *Cálicem Salutatis accip.*

En las cuentas de la parroquia de 1558, figura que Francisco Madrid, vecino de Sigüenza, hizo un cáliz de plata para la iglesia que costó 4.943



Cáliz de mediados del siglo XIX

2 A.D.B.O. Sección parroquias: Nolay. Libro de fábrica, 1503-1647, R. 329/18, s/f.

3 En el Catálogo de Patrimonio del Archivo del Obispado de El Burgo de Osma figura este cáliz de plata.

4 A.D.B.O. Sección parroquias: Nolay. Libro de fábrica, 1503-1647, R. 329/18, s/f.



Cáliz donado en 1906



Cáliz con copa sobredorada donado por D. Eusebio Tarancón

con la copa y patena de plata sobre dorada y su cucharilla dorada, donado por D. Eusebio Tarancón en 1867; el otro procede de una donación del año 1906.

Cruces procesionales

En un inventario de la iglesia del año 1562 se describe detalladamente una cruz procesional de plata. En el año 1577, Domingo de los Ríos, platero y vecino de Almazán arregló la cruz procesional de la iglesia de Nolay.⁵ En un inventario realizado en el año 1616 se menciona esta cruz de plata que tenía a Cristo por una parte y por la otra un cordero.⁶ Así mismo, en diversos inventarios del siglo XIX se hace referencia a una cruz procesional de bronce con el Cristo de plata.⁷ Desgraciadamente, ninguna de ellas se conserva en la actualidad.

En la iglesia hay en la actualidad dos cruces procesionales. Una es de bronce y data de la segunda mitad del siglo XIX, ya que según figura en las cuentas de la iglesia, en el año 1875 se compró una cruz procesional de bronce por 223

5 HERRERO GÓMEZ, J. Y MÁRQUEZ MUÑOZ, J. A.: *La platería en Almazán*. Soria, 1994, p. 35. Cita el A.D.B.O. Sección parroquias: Nolay; libro de fábrica, 1503-1647, R. 329/18, s/f.

6 A.D.B.O. Sección parroquias: Nolay; libro de fábrica, 1503-1647, R. 329/18, s/f.

7 A.D.B.O. Sección parroquias: Nolay; libro de fábrica, 1503-1647, R. 329/18, s/f. Inventarios de los años 1829, 1831, 1850, 1854, 1861 y 1864.



Cruz procesional de finales del Siglo XIX



Cruz procesional de finales del siglo XX

pesetas. Esta cruz debió adquirirse con alguna donación en metálico realizada por D. Eusebio Tarancón, pues en la misma figuran las iniciales E. T., que hacen referencia al mencionado benefactor de Nolay.⁸

La otra se adquirió en el año 1999 en Casa Beloso de Zaragoza por 62.116 pesetas con los fondos de las cuentas de la Imagen de la Inmaculada.

Incensarios y navetas

El incensario es un brasero que pende de una o varias cadenas y tiene una tapa móvil en el que se quema el incienso. La naveta es un pequeño recipiente de metal en forma de navecilla en el cual se conserva el incienso destinado a ser quemado en los oficios religiosos.

Tenemos noticias de la existencia de un incensario en la parroquia que fue adquirido en el año 1652 y que no se conserva. En las cuentas de la iglesia del año 1814 figura la compra de un incensario y una naveta de bronce.⁹ Ésta pre-

8 A.D.B.O. Sección parroquias: Nolay; libro de fábrica, 1875-1994. Libro conservado por el párroco de la localidad.

9 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Libro 329-19. Cuentas del año 1814.



Incensario y naveta de bronce del siglo XIX

senta una base circular sencilla y de perfil cóncavo que se une a la nave a través de un cuello liso. La nave es ancha y termina en un extremo en forma de punta elevada y en el otro lado inclinada hacia abajo. No presenta decoración alguna.

Otro incensario de bronce es del siglo XIX, lleva grabadas las iniciales E. T. y la inscripción de “Almería 1908”. Dichas iniciales corresponderían a una de donación de D. Eusebio Tarancón, pero como D. Eusebio falleció en 1886, la donación debió ser realizada por su sobrino D. Felipe Tarancón.

En la parroquia se conserva otra naveta de latón plateado del siglo XX que se utiliza en la actualidad en los oficios religiosos de la parroquia.



Incensario



Naveta

Portapaces

En la iglesia se conservan dos portapaces.¹⁰ Uno de ellos lleva las iniciales E.T, por lo cual deducimos debe ser una donación de D. Eusebio Tarancón en la segunda mitad del siglo XIX. Este portapaz tiene la imagen de la Inmaculada



Portapaz de la Inmaculada Concepción antes de la restauración



Portapaz con imagen de la Inmaculada. Latón plateado. Anónimo. Siglo XVIII. Exposición de la Catedral del Burgo de Osma

Concepción y ha sido restaurado recientemente para ser expuesto en la Exposición de la Catedral del Burgo de Osma titulada *Llena de Gracia. Iconografía de la Inmaculada en la Diócesis de Osma-Soria* que se ha realizado para celebrar el 150 aniversario de la Proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción de María. Es de latón plateado y tiene características ornamentales de la escuela andaluza del siglo XVIII. Ha sido catalogado como de este siglo, aunque a la iglesia de la localidad fuera donado, como se ha señalado, por D. Eusebio Tarancón en la segunda mitad del siglo XIX.



Portapaz Hece Homo

Otro portapaz que se conserva en la iglesia es de bronce dorado y está datado en el siglo XVI. El llamado *Hece Homo* ya figura en un inventario de la parroquia del año 1562.¹¹

Relicarios

En la iglesia se conservan varios relicarios de plata o con algunas parte de dicho metal del siglo XIX.¹² No obstante, la plata de alguno es de baja calidad. Uno de ellos contiene las reliquias de los siguientes santos: Clemente, Felipe, Benito y Alejo.

¹⁰ El portapaz es una placa de metal, madera, etc., con alguna imagen o símbolo que se besaba en la ceremonia de la paz durante la misa.

¹¹ A.D.B.O. Sección parroquias : Nolay; libro de fábrica, 1503-1647, R. 329/18, s/f.

¹² Catálogo patrimonial de El Burgo de Osma. Relicarios de plata del siglo XIX.



Relicario de los santos: Clemente, Felipe, Benito y Alejo (Siglo XIX). Marca del platero

Otro de los relicarios de dicha centuria contiene las reliquias de San Felipe. Un tercer relicario, muy similar al anterior, tiene una reliquia cuyo nombre no hemos podido identificar.



Relicario



Relicario de San Felipe

Un cuarto relicario contiene las reliquias de varios Santos y Beatos: Francisco de Asís, Fidel, Ángel, José...¹³



El relicario del siglo XIX y la marca del platero

Algunos de estos relicarios podrían proceder de donaciones efectuadas por D. Eusebio Tarancón, ya que sus marcas parecen indicar un origen andaluz.

Se conserva en la iglesia otro relicario con forma de cajita. En el año 1654 se menciona en las cuentas de la parroquia un relicario blanco que debe hacer referencia a esta cajita pequeña redonda.¹⁴



Relicario

13 Contiene los nombres de los siguientes santos y beatos:

B. Ver.a Urb.
B. Ángel / S. Joseph.
S. Fran. De Asís/ B. Fidel Sig.
S. Laur a Bird/ B Crisp. Vit.
S. Felic. Can/B. Har a Cor.
S. Veran. In.
S. Ver. A. Jpb./Herap. Asc.

14 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Libro 329-19.

Custodia

En la primera mitad del siglo XVI había en el altar mayor un retablo pintado de la advocación de San Clemente y sobre ese altar se hallaba una custodia de plata.¹⁵ Esta custodia debió ser la que se encargó al platero Pedro de Frías en el año 1539. En el año 1543 se pintó y doró el arca donde se debía guardar la custodia.

El visitador de la diócesis de Sigüenza mandaba hacer una custodia *de talla dorada* en el año 1574. Dos años más se hizo la custodia y se pagaron 748 maravedís a Pérez de Hacha, vecino de Sigüenza, por realizar la custodia dorada que ordenó hacer el visitador del obispado.¹⁶

En la actualidad se conserva en la parroquia una custodia de plata de tipo sol del siglo XVIII, que fue adquirida por la parroquia en el año 1705.¹⁷



Esta custodia figura en los inventarios del siglo XIX. En alguno de ellos se menciona que su peso es de 30 onzas y se guardaba en un arca.



Custodia de plata del siglo XVIII y marca de platero

15 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1647). Libro 329-18. Inventario de 1541.

16 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1647). Libro 329-18.S.f.

17 Véanse algunos modelos similares en HERRERO GÓMEZ, J. Y MARQUEZ MUÑOZ, J. A.: *La platería en Almazán*. Soria, 1994, p. 35. O bien en IGLESIA ROUCO, E., Y ZAPARAIN YÁNEZ, M^a J.: *La platería de Aranda de Duero. Siglos XVII y XVIII*, Burgos, 1992, pp. 109-126. En el catálogo del Obispado del Burgo aparece catalogada del siglo XVIII.



Copones

Se conserva un copón de plata del siglo XVIII de cuya existencia tenemos constancia en los inventarios desde principios del siglo XIX.¹⁸ En la parroquia se conserva otro copón que se encuentra en el sagrario, data del siglo XIX y tiene la marca de Meneses de Madrid. Las obras de este platero suelen mezclar alpaca y plata.

Copón del siglo XIX y marca del platero Meneses



Crismeras

Las crismeras son los recipientes donde se guardan los santos óleos. En los inventarios de la iglesia del siglo XIX se mencionan unas de bronce con un crucifijo de plata. En el inventario del año 1861 se añade que su peso es de catorce onzas y media. Las que se conservan en la iglesia y de las cuales presentamos dos imágenes son de plata del siglo XVI. Fueron realizadas por Diego Valdeoliva en el año 1576.



Crismera

18 Véanse algunos modelos similares en HERRERO GÓMEZ, J. Y MARQUEZ MUÑOZ, J. A.: *La platería en Almazán*. Soria, 1994, pp. 66-69. O bien en IGLESIA ROUCO, E., Y ZAPARAIN YÁNEZ, M^a J.: *La platería de Aranda de Duero. Siglos XVII y XVIII*, Burgos, 1992, pp. 168-173.

En el inventario del Obispado de El Burgo de Osma figura este copón de plata del siglo XVIII.



Crismera

Acetre

Se conserva también en la iglesia un acetre de bronce del siglo XVIII con su hisopo.¹⁹ En 1892 se compró otro calderillo para el agua bendita por la cantidad de 3 pesetas.

Cruces de altar

En los inventarios del siglo XIX figuran generalmente tres cruces de altar de bronce, que debían estar colocadas en los tres altares del retablo mayor de la iglesia. Una de estas cruces bronce se compró en el año 1814, según consta en el libro de cuentas de la parroquia.²⁰



Acetre. Bronce. Siglo XVIII

¹⁹ Catálogo del Obispado de El Burgo de Osma.

²⁰ ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Libro 329-19. Cuentas del año 1814.



Cruces de altar

Por otra parte, D. Eusebio Tarancón efectuó diversas donaciones en efectivo a la iglesia en la segunda mitad del siglo XIX y en otras ocasiones donó ornamentos y ropas como ocurrió en 1867 con la donación, entre otros objetos, de una cruz de metal blanco.

Candelabros

Los candelabros o candeleros más utilizados eran los de bronce, según se menciona en los inventarios. En los del siglo XIX figuran ocho candeleros de ese metal. D. Eusebio Tarancón donó, entre otros objetos, media docena de candelabros de bronce en el año 1867.

Recapitulando, en la iglesia de San Clemente se conservan una serie de ornamentos realizados en plata y bronce, en algunos casos con varios siglos de antigüedad. Estos ornamentos y objetos de carácter religioso forman parte del patrimonio cultural de la localidad. Fueron adquiridos con los fondos de la iglesia, la ermita, las cofradías, las hermandades y con las aportaciones realizadas por los vecinos e hijos de la localidad.



Candelabros

2.4. ROPA DE LA IGLESIA

Como en todas las iglesias, desde el siglo XVI tenemos en los inventarios referencias de distintas vestimentas sacerdotales y distintas ropas necesarias para celebrar los oficios religiosos.

Cajonería de la sacristía

La ropa se guardaba en una cajonería de la sacristía destinada a tal fin. Sabemos que en el año 1558 se encargó una nueva de pino para la sacristía. Cua-



Cajonería de la sacristía del año 1711

tro años más tarde la cajonería de pino nueva estaba terminada. Esta cajonería fue sustituida por otra en el año 1711 que es la que en la actualidad se conserva en la sacristía.¹

Dalmáticas



Dalmática. Siglo XVI

En el año 1568 figuran en el inventario de la iglesia dos dalmáticas negras que podrían corresponder con dos de ellas que se conservan en los cajones de la sacristía.² Los bordados de las dalmáticas corresponden al siglo XVI. La tela sobre la que están los bordados podría ser más moderna y coincide con una capa negra que se conserva en la iglesia.



Capa negra a juego con las dalmáticas

1 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Libro 329-19.

2 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1648). Libro 329-18.

También se conservan dos dalmáticas realizadas por Francisco de Asía Serra.³



Dalmática realizada por Francisco de Asía Serra

Así mismo cabe mencionar otra dalmática que podría datar del siglo XVIII.



Dalmática del siglo XVIII

³ Francisco de Asía Serra. (Plaza del Ángel, 8-9. Barcelona. Fábrica de sedas y ornamentos para la iglesia).

Casullas

En los libros de fábrica e inventarios hay varias referencias a la compra de casullas. En el año 1548 está registrada la adquisición de tres. Por otra parte, en el año 1632 se compró una casulla de telilla por 4.046 maravedís con pasamanos plateados siguiendo las directrices del visitador del obispado de Sigüenza.

En el año 1867 D. Eusebio Tarancón donó a la iglesia tres casullas; una de tisú blanco; otra de oro blanco encarnada; y otra de damasco verde con su correspondiente aderezo de manípulos; estolas; cubre-cálices; tres albas de tela fina con encajes de hilo...⁴ Actualmente se conserva un terno (dalmática, casulla y capa) con hilos de oro donado por D. Eusebio Tarancón.



Casulla de oro blanco encarnada

En la iglesia hay varias casullas del siglo XX con forma de guitarra de diferentes colores: rojo, azul claro, verde, morado... que se utilizaban para los oficios religiosos ordinarios.

⁴ ADBO. Sección: parroquias. Nolay. 329/20. Libro de cuentas y dotaciones (1848-1874). Año 1867. Esta donación de D. Eusebio se une al inventario de la iglesia realizado en 1864.



Casullas del siglo XX

Se conservan otras casullas con adornos dorados que se utilizaban en celebraciones de los días festivos y las negras para los entierros y misas de aniversarios.



Casulla del siglo XX

Así mismo tenemos dos casullas negras y doradas realizadas por J. Cristóbal, a juego con una capa también negra y dorada elaborada en el mismo taller madrileño y otra casulla bordada regalada por Dña. Josefa Tarancón Tarancón a *la parroquia de su pueblo* en el año 1911.⁵ Josefa Tarancón era hermana de D. Felipe Tarancón, Chantre de la Catedral de Almería, del cual hablaremos más adelante.

⁵ J. Cristóbal. (Arte Español, Infantas, 9. Madrid).



Casulla del taller de J. Cristóbal



Casulla donada por Dña. Josefa Tarancón

Capas

En los libros de fábrica e inventarios de la iglesia constan diferentes capas que se fueron adquiriendo para los oficios religiosos a lo largo de los siglos. Así, a título de ejemplo, tenemos constancia de la tasación de una capa carmesí para la iglesia en el año 1546.⁶

En la actualidad se conserva una capa dorada a juego con casulla y manto. También hay en la parroquia una capa rosada bordada que tiene características del siglo XVIII.



Capa dorada y rosada

6 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1648). Libro 329-18. Fecha 4 de junio de 1546. *En la ciudad de Sigüenza a 4 dias del mes de junio de 1546 ante el provisor se tasó una capa carmesí que Diego de Peralta bordador de esta ciudad venia para la iglesia del lugar de Noalai e hicieron la dicha tasación Andrés López e Pedro de Burgos bordadores y tasaron en 12.617 maravedies...*

En las cuentas de la iglesia del año 1558 se menciona un bordador y una capa de terciopelo.

Finalmente, hemos de hacer mención a una capa negra dorada realizada, al igual que unas casullas negras ya mencionadas, por J. Cristóbal en su taller madrileño denominado de *Arte Español*, según figura en la capa y las casullas.



Capa elaborada por Arte Español

En el año 1968 tenemos constancia de la adquisición de dos capas para la iglesia, una blanca y otra negra por las cuales se abonaron 1.180 pesetas.⁷

Para concluir este apartado señalaremos que en la iglesia se conserva diferente ropa de uso eclesiástico: bandas de seda blanca, tapetes para altares, manípulos, estolas, cubre-cálices, amitos con sus cintas, albas de tela fina con encajes de hilo, cingulos, purificadores, manteles o sabanillas para los altares, palio, vestidos de la Cruz procesional, mantos de la Virgen...



Manto de la Virgen

⁷ Libro de fábrica 1875 – 1994. Archivo de la parroquia.

2.5. EL CAMPANARIO Y LAS CAMPANAS

Durante siglos las campanas han sido el mejor medio para transmitir mensajes, convocar, coordinar actividades y proteger a la población. Su sonido llegaba a todos los rincones y casas, e incluso sobrepasaba el término municipal. Las campanas marcaban el tiempo comunitario y los ritmos de vida. El uso de las campanas se generaliza en el siglo VII y se expande en el VIII. A partir del siglo XV quedan fijados dos tipos genéricos de campanas: la romana (ampulosa y de perfil rectilíneo) y la esquilonada (más estilizada y de perfil más sinuoso). Había dos tipos de sujección que determinan los tañidos: fijas y móviles. Las primeras no pueden girar sobre su eje y se emplean para dar las horas y cuartos de los relojes. Al segundo grupo pertenece la mayoría de las campanas y en ellas se ejecutan tres tipos de manipulación (volteo, semivolteo o bandedo y repique).¹

En Nolay debió instalarse alguna campana a partir de la construcción de la iglesia en época medieval, pues era necesario convocar a los vecinos a actos religiosos (misa, rosario, oraciones, defunciones...) y profanos (concejo, fuego, perdidos...).

Para colocar las campanas se levantaban esbeltas torres. Cuanto más altas eran éstas, mejor se percibía el sonido de los bronces que se exhibían en las troneras de los campanarios.² Por ese motivo se construyó la torre de piedra en época posterior a la construcción de la iglesia. El cuerpo interior de la torre es macizo con una escalera de caracol labrada de sillería que desemboca en el cuerpo de campanas. Tenemos constancia documental de que en el año 1549 Diego de la Candesa, cerró la parte superior de la torre.³

En esa época ya estaban colocadas las campanas en el campanario. Así, en un inventario del año 1541 se menciona que en la torre de la iglesia había 3 campanas y un esquilón, así como una rueda de campanillas y una campanilla.⁴ En otro inventario del año 1562 consta la existencia en la torre de 3 campanas y un esquilón.⁵

En las cuentas de la iglesia del año 1594 figura el pago de 15.028 maravedís por una campana a Pedro de Agüero y a Domingo del Piñal. Dicha cantidad se empleó en la compra del metal y en la fundición de una campana para la iglesia.⁶

1 PALACIOS SANZ, J.I.: "Toques y señales de campanas en el suroeste de la provincia de Soria", en *Casos y cosas de Soria II*. Soria, 2000, pp. 421-430. Véase también del mismo investigador "Estudio-catálogo de campanas de la provincia de Soria. Fase I", en *Celtiberia*, nº 93, año 1999, pp. 57-87.

2 MARQUEZ MUÑOZ J.A. "El mudejar en Soria. Carpintería de armar en la zona de Almazán" en *Revista de Soria*. Número 14. Segunda época. Soria, 1996, (pp.60-61).

3 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1647). Libro 329-18. Año 1549.

4 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1647). Libro 329-18. Inventario de 1541.

5 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1647). Libro 329-18. Inventario de 1562.

6 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1647). Libro 329-18. Inventario de 1594.



Torre de la Iglesia

En el siglo XVII tenemos constancia de la adquisición de una campana. Así, en el año 1649 se pagaron 8.840 maravedíes por la fundición de una nueva.⁷ En el siglo XVIII tenemos referencias de diversos arreglos en las campanas. En las cuentas de la iglesia del año 1771 consta que se pagaron 87 reales por el ensamblaje de una campana. El gasto total fue de 174 reales, pero la mitad del importe lo pagó el concejo, que también abonó el 50% del coste del herraje del yugo nuevo.⁸ En las cuentas de los años 1759-1760 figuran entre otros gastos 33 reales y 25 maravedíes que costó el arreglo de las campanas de la iglesia (una

7 ADBO. (Archivo Diocesano de El Burgo de Osma). Sección parroquias. Nolay. Libro de fábrica 1648-1848). R. 329/29. Fol 2.

8 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las cuentas y Dotaciones. 329/19. (1649-1848). Fol. 240 v.

abrazadera, clavos, badajos, estacas y el aspa de la campana mediana). Se mencionan también tres *repicaderas, una sogá, una trasca, arreglo de un badajo* y reparación de las dos campanillas.⁹

No se conservan campanas antiguas porque cuando una campana quebraba, bien por su uso prolongado, por su antigüedad o por alguna deficiencia, y era necesario reemplazarla, se fundía y se empleaba su cobre y estaño en la elaboración de una nueva. Por este motivo las campanas antiguas han ido desapareciendo de las torres de las iglesias.

En la actualidad en el campanario hay dos campanas y un campanillo que se manipulan mediante volteo. A finales del siglo XIX se elevó la torre de la iglesia para colocar otras dos campanas fijas que dieran las horas del reloj (una da las horas y la otra los cuartos). Así mismo en el pequeño campanario de la ermita había un campanillo que a día de hoy está en el ayuntamiento de la localidad, pero sin yugo ya que éste se quemó al incendiarse la ermita.

Actualmente, el bronce de mayor antigüedad en el campanario es del siglo XVIII. Se trata de la campana romana situada junto a la puerta que da acceso al



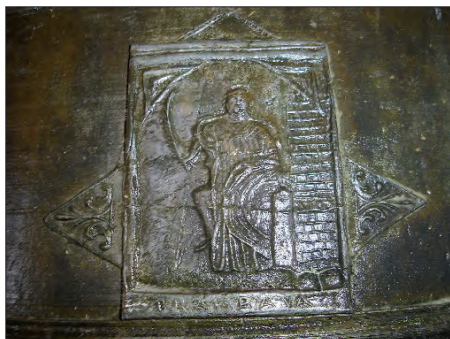
Campana romana del siglo XVIII

reloj público. En su parte superior tiene la siguiente inscripción *Tempestate Libera nos Domine...* (Señor libéranos de la tempestad). Año 1748. Así que podemos deducir que estaría destinada a tocar cuando había tormentas; además está decorada con la imagen de Santa Bárbara. En la parte inferior de la misma figura un pequeño recuadro con la leyenda *Rasillo Mefecit* (Rasillo me hizo). En la parte inferior de la campana podemos leer *“EC CRVCEM DOMINI FVGITE PARTES ADVERSAE VICIT LEO DETRIBV PRADIX DAVID ALELVIA”*. Esta misma inscripción se halla en una campana de horas del reloj de la catedral de El Burgo de Osma.¹⁰

⁹ ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Libro 329-19. Fol. 215.

¹⁰ SÁNCHEZ DEL RÍO A y ALONSO PONGA, J.L.: *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*. Valladolid, 2002, pp. 62 y 171.

Las fichas de esta campana y las siguientes las hemos recogido de la investigación de PALACIOS SANZ, J. I.: *Campanas de la provincia de Soria*. Valladolid, 2007. El libro incluye un CD con las fichas de las campanas de la provincia de Soria.



Símbolo de Santa Bárbara



Inscripción de Rasillo el constructor de la campana

<i>Nombre campana</i>	<i>Santa Bárbara (Referencia 9051)</i>
<i>Localización</i>	<i>Torre (lado sur, vano izquierdo, primer piso)</i>
<i>Diámetro</i>	92
<i>Altura bronce</i>	75
<i>Borde</i>	6
<i>Fundidor</i>	RASILLO
<i>Año fundición</i>	1748
<i>Epigrafía</i>	<p>– Tercio (entre cuatro cordones, a las 12): [***]A FVLGORE ET TEMPESTATE LIBERANOS DOMINE \$ AÑO DE 1748.</p> <p>– Medio pie (entre cuatro cordones, a las 12): EC CRVCEM DOMINI FVGITE PARTES ADVERSAE VICIT LEO DETRIBV PRADIX DAVID [**]. Medio (dentro de una cenefa decorada con motivos geométricos y con puntas (dos abajo y uno en cada lado, menos el superior, ya que cuelga de los dos cordones del medio, a las 6): RASILLO / MEFECIT.</p>
<i>Epigrafía hombro</i>	<i>Mayúsculas de molde humanística</i>
<i>Epigrafía tercio</i>	<i>Tiene tres cordones en el Hombro. De los cordones del Tercio cuelgan una figura de Santa Bárbara: A las 12, la cruz se alza sobre basa escalonada decreciente de dos alturas, hecha con cuadrados que contienen un jarrón con flores, el central inferior cuatro rombos, y dos en cada nivel del lateral. Dentro de la cruz hay unas tiras encorvadas. Todo su perímetro lleva puntas, y los brazos acaban con una punta hacia la cruz.</i>
<i>Prima</i>	<i>Fa # 3</i>
<i>Toques tradicionales</i>	<i>Volteo y repique manual</i>
<i>Yugo</i>	<i>Madera. Bueno</i>

Ficha de la campana "Santa Bárbara" de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
Inventario de campanas de la provincia de Soria (2007)

En el año 1793 se gastaron 3.179 reales en el arreglo del paredón de la iglesia *que mira a poniente con el remonte de la torre*. De las cuentas de la iglesia se abonaron 1.532 reales. Los 1.647 reales restantes se pagaron de la *cilla* común de este lugar (diezmos eclesiásticos) tras la autorización realizada por D. Juan Narciso, contador mayor del obispado y la aprobación del provisor.¹¹

En las cuentas de la iglesia del año 1860 figura un gasto de 134 reales, abonados por arreglar los yugos de las campanas. Dicho gasto incluye los honorarios del albañil y del carpintero.¹² En el año 1865 se pagaron 100 reales del primer plazo de un total de 400 reales que costó la fundición de una campana. En las cuentas del año siguiente consta que se pagaron 100 reales del segundo plazo.¹³

En el siglo XIX el ayuntamiento de la localidad corría con parte del gasto de la fundición de las campanas y arreglo de las mismas porque éstas se utilizaban también con fines civiles. Tenemos registrados pagos de campanas realizados a medias por parte de la iglesia y del ayuntamiento. En alguna ocasión el ayuntamiento pagó la campana y posteriormente la iglesia le abonó la parte correspondiente.¹⁴

En las cuentas de la ermita del año 1903 aparece un gasto de 165 pesetas que se pagaron por la fundición de una campana. Esta cantidad corresponde a la mitad de lo que costó la misma.¹⁵ Por otra parte, la campana romana de mayor tamaño que se conserva en la iglesia se fundió en el año 1924. En la parte superior lleva la advocación dedicada a Jesús, María y José. En la parte central del cuerpo lleva la siguiente inscripción *Se fundió en Sigüenza por Francisco F. Colina Hernández y Hermanos, siendo cura D. Justo de la Fuente y Alcalde D. Benito Garijo. Año 1924*. (En la campana pone por error Garrido, lo correcto era Garijo).

<i>Nombre campana</i>	<i>Jesús, María y José (Referencia 9050)</i>
<i>Localización</i>	<i>Torre (lado sur, vano derecho, primer piso)</i>
<i>Diámetro</i>	<i>90</i>
<i>Altura bronce</i>	<i>75</i>
<i>Borde</i>	<i>7</i>
<i>Fundidor</i>	<i>FERNÁNDEZ COLINA, FRANCISCO Y HERMANOS (SIGÜENZA)</i>
<i>Año fundición</i>	<i>1924</i>

11 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1648-1874). Libro 329-20. Fol. 276.

12 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las cuentas y Dotaciones. 329/20. (1848-1874). Fol. 25

13 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las cuentas y Dotaciones. 329/20. (1848-1874). Fol. 240v.

14 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las cuentas y Dotaciones. 329/20. (1848-1874). Fol. 240v.

15 Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción. Año 1903.

<i>Epigrafla</i>	<p>– <i>Tercio (entre cuatro y dos cordones, a las 6): JESUS MARIA Y JOSE.</i></p> <p>– <i>Medio (dentro de una hornacina decorada con trazos oblicuos, sobre cuatro cordones del medio pie, a las 6): SE FUNDIO EN SIGÜENZA POR/ FRANCISCO F. COLINA Y HERMANOS SIENDO CURA DE ESTA/ PARROQUIA D. JUSTO DE LA FUENTE Y ALCALDE D. BENITO GARRIDO AÑO DE 1924.</i></p>
<i>Epigrafla hombro</i>	<i>Mayúsculas de molde</i>
<i>Epigrafla tercio</i>	<i>Hay un cordón en el Hombro. De los cordones del Tercio cuelgan medios óvalos con unos motivos florales. Hay tres cordones en el Medio pie. A las 12, la cruz se alza sobre un montículo hecho por círculos a modo de roleos solares con otros más pequeño entre medio. Dentro de la cruz unas tiras se entrelazan, dando cobijo a corazones y estrellas. Los brazos acaban con unas formas caprichosas apuntadas.</i>
<i>Prima</i>	<i>Sol # 3</i>
<i>Toques tradicionales</i>	<i>Volteo y repique manual</i>
<i>Yugo</i>	<i>Madera. Bueno</i>

Ficha de la campana “Jesús, José y María” de la torre de la iglesia de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Inventario de campanas de la provincia de Soria (2007)

Algunas personas de la localidad todavía recuerdan cómo la campana era subida con sogas a la torre de la iglesia y cómo era colocada en la tronera del campanario. Según dichas fuentes orales, la campana se fundió en un corral próximo a la iglesia que posteriormente fue propiedad de Juan González.

Respecto al maestro campanero Francisco F. Colina, que fundió dicha campana, era un reputado campanero de Sigüenza que realizó campanas para las iglesias de Soliedra, Romanillos de Medinaceli y Almazán, entre los años 1912 y 1927. De su fama tenemos constancia a través de la inscripción de la campana que fundió para Romanillos y que lleva la siguiente inscripción autobiográfica:



Campana romana fundida en el año 1924

“Cinco veces fui fundida
y las tres mal me sacaron
y a la quinta por probar
de fundidor me cambiaron
por su renombrada fama
acudieron a Colina
por ver si bien me sacaba
con una nota muy fina”.¹⁶

Francisco F. Colina y Hernández debía ser hijo de Ramón de la Colina que era maestro en hacer campanas y trabajó mucho por tierras alcarreñas. En el año 1899 fundió una para la catedral de Sigüenza, por *Ramón Colina e hijos*, según aparece en la propia campana.¹⁷ La familia Colina tenía una larga tradición en la fundición de campanas y sus orígenes de deben remontar al siglo XVI, pues Juan Fernández de la Colina, con origen Cántabro, trabajaba en dicho empleo en la zona de Palencia.¹⁸

El campanillo de la iglesia tiene fecha del año 1854. Se trata de una pequeña campana esquila o campanillo. En la parte superior figura la advocación a *Jesús, María y José* y en la parte central del cuerpo hay una cruz. Sabemos que se fundió en Soria, pero desconocemos si se hizo con metal de primera fusión o se utilizó el bronce y estaño de algún campanillo deteriorado. Su coste fue de 165 reales. Además se abonaron 12 pesetas por el transporte desde Soria a Nolay.¹⁹ Al respecto consta que en el año 1771 se pagaron 17 reales por arreglar un campanillo que había en la torre.²⁰ Posteriormente, en el año 1818 tenemos constancia de que se hizo un campanillo nuevo.



Campanillo de la torre de la iglesia

16 TEJEDOR DE LA FUENTE, M^a D. Y MÁRQUEZ M. J. A. : “De campanas y campaneros” en *Casos y cosas de Soria*. Soria, 1998, pp.342-347.

17 PELLÓN GÓMEZ DE RUEDA, A. M^a.: *Campaneros de Cantabria*. Santander, 2000, p.167.

18 Ibidem, p. 174.

19 ADBO. Sección parroquias. Libro de cuenta de la fábrica de la parroquia . Años 1848-1874. Figuran estos datos en las cuentas de los años 1852-1854 y cuentas de los años 1855-1857, folios 13 y 18 vuelta.

20 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las cuentas y Dotaciones. 329/19. (1649-1848). Fol. 240 v.

<i>Nombre campana</i>	<i>Jesús, María y José (Referencia 9052)</i>
<i>Localización</i>	<i>Torre (lado norte, primer piso)</i>
<i>Diámetro</i>	<i>55</i>
<i>Altura bronce</i>	<i>50</i>
<i>Borde</i>	<i>5</i>
<i>Año fundición</i>	<i>1854</i>
<i>Epigrafía</i>	– <i>Tercio (entre dos y tres cordones, a las 6): JESVS MARIA I JOSE AÑO 1854.</i> – <i>Medio (flanqueado por dos pináculos, a las 12): SIENDO CVRA D/ BENITO CALLO.</i>
<i>Epigrafía hombro</i>	<i>Mayúsculas de molde</i>
<i>Epigrafía tercio</i>	<i>Tiene tres cordones en el Medio pie y uno en el Pie. A las 6, la cruz se alza sobre basa escalonada decreciente de tres alturas, hecha con cuadrados alternos que contienen estrellas de ocho puntas. Dentro de la cruz hay unas tiras entrelazadas. Los brazos acaban con dos puntas.</i>
<i>Prima</i>	<i>Do # 4</i>
<i>Toques tradicionales</i>	<i>Volteo y repique manual</i>
<i>Yugo</i>	<i>Madera. Regular</i>
<i>Estado de conservación</i>	<i>Bueno (está al revés)</i>

Ficha del campanillo de la torre de la iglesia de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
Inventario de campanas de la provincia de Soria (2007)

Por otra parte, en el campanario de la ermita había un campanillo para avisar a los fieles de las celebraciones que se realizaban en dicho lugar. Así en las cuentas de este templo del año 1874 aparece un gasto de 60 reales y 32 maravedís que costó el yugo del campano de la ermita.²¹

En el año 1926 se compró el campanillo nuevo de la ermita con metal de primera fusión. Su peso era de 34 kilos y su precio 374 pesetas. De este precio hubo que descontar los portes (3 pesetas y 65 céntimos) y el valor del metal del campanillo viejo (91 pesetas y 15 céntimos). También se hizo nuevo el yugo y el herraje que no están incluidos en estas cuentas.²²

21 Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción. Año 1874.

22 Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción. Año 1926. Pesó el campanillo 34 kilos a 11 pesetas kilo, son 374 pesetas. De embalaje otras 4 pesetas. Se dedujo 3 pesetas y 65 céntimos de portes por ser de cuenta de la fábrica y el valor del anterior campanillo roto con el peso de 25 kilos a 3 pesetas y 50 céntimos el kilo, son 91 pesetas y quince céntimos que restadas de las 378 que importa el campanillo con embalaje son en total 286 pesetas con 85 céntimos.



Detalle del campanillo de la ermita

En la parte superior lleva la inscripción de San José. El campanero que lo realizó fue Moisés Díez de Palencia en el año 1925. En la parte central tiene una cruz y en la inferior figura el número 2840.

Por otra parte, en las celebraciones de la misa y otros actos litúrgicos como cuando se trasladaba el párroco con el viático, era necesario el



Espadaña de la ermita donde se encontraba el campanillo

uso de la campanilla. En el inventario de la iglesia del año 1541 figura una rueda de campanillas y una campanilla. En los diversos inventarios de la iglesia siempre se menciona una o dos campanillas. En la actualidad en la iglesia se conserva una de metal con el mando de madera.

La influencia del sonido de las campanas era tal que los pueblos pagaban un impuesto por poder oír la voz de las campanas.²³ Así, en el libro de cuentas de la parroquia de Nolay, consta un ingreso de *billones de campana*, debido a la función civil que desempeñaba para avisar a los vecinos a *arrebato*, a *fuego*, a

²³ Ibidem, p. 64.

perdido, a concejo, a tributos... ²⁴ Los toques de campana eran numerosos y cada uno tenía una función distinta. En Valencia, según Francepsc Llop, existieron más de 200 toques. Pascual Calvete, campanero de Huesca, afirma que se conocían más de 100. A partir del siglo XVI “*la voz*” de la campana pasó a desempeñar funciones civiles. ²⁵

No podemos detenernos en los distintos toques de campanas, no obstante vamos a hacer referencia a alguno de ellos: *Tocar a perdido* se hacía cuando algún caminante, arriero o pastor se perdía en las noches de ventisca o vendaval, si la abundante nieve cubría los caminos y algún pastor, labrador, caminante o trajinero no había llegado, se solía tocar el campanillo. *Los damores* se tocaban en la emotiva noche de las ánimas o cuando acompañaban la ceremonia de los entierros. *El toque a expirar* se producía cuando un feligrés estaba abandonando este mundo y mediante el toque de campanas se comunicaba al vecindario en pleno que algo grave estaba ocurriendo. El toque era lento, parsimonioso y triste.

Había tres toques rituales y musicales que invitaban a la oración y marcaban el ritmo de las tareas cotidianas: el toque del alba, que se hacía al amanecer; el toque del ángelus, que indicaba el medio día; el toque de oración, cuando ya había anochecido y se había regresado a casa después de realizar las tareas agrícolas y ganaderas.

Finalmente, hemos de señalar que el sonido de las campanas en la vida del campo era decisivo cuando había tormentas, pues se pensaba que los golpes de badajo rompían las nubes que traían el granizo. Así en los pueblos de Castilla existía la costumbre de tocar las campanas de todas las iglesias el día de Santa Águeda (5 de febrero) porque creían que en esas fechas se formaban los granizos. ²⁶

El reloj de la torre

A finales del siglo XIX se realizó una importante renovación entre los dos contrafuertes situados en la zona de los pies de la iglesia y en el sector final del muro norte. Una ventana de este muro indica la fecha de 1890. Esta parte de la Iglesia se renovó cuando se elevó con ladrillo la torre para colocar el reloj público. Esta obra y el reloj que se puso en la torre se hicieron a expensas del benefactor local, D. Eusebio Tarancón.

Hasta hace poco tiempo, los relojes públicos habían pasado inadvertidos para el mundo de la cultura. Se trata de artefactos artesanales que forman parte del mundo de la arqueología industrial. Han sido piezas históricas poco valoradas porque su pasado en muchos casos es próximo a nuestro tiempo. ²⁷

24 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar.

25 PELLÓN GÓMEZ DE RUEDA, A. M^a.: Opus, cit, p. 56.

26 Ibidem, , pp 57-58.

27 MÁRQUEZ MUÑOZ J.A.: “Relojes públicos históricos: apuntes para un censo provincial” en *Revista de Soria*. Número 35. Segunda época. Soria, 2001, p.55.



Reloj de Nolay antes de la restauración (MÁRQUEZ MUÑOZ J.A.: "Relojes públicos históricos: apuntes para un censo provincial" en *Revista de Soria*. Número 35. Segunda época. Soria, 2001, p. 55.

El 8 de abril de 1890 el párroco de Nolay, Lorenzo Muñoz Moreno, enviaba un escrito al obispado de Sigüenza solicitando permiso para colocar un reloj pegado a la torre y hacer una caseta para situarlo sobre el coro. Con este fin debía hacerse la correspondiente obra en la zona de occidente o a los pies

de la iglesia y reparar el muro que amenazaba ruina. El párroco indicaba en su escrito que había hablado con el *resobrino* de D. Eusebio, D. Felipe Tarancón quien había declarado que estaba dispuesto a cumplir las disposiciones testamentarias de colocar el reloj en la iglesia. El reloj debía ponerse junto a la torre a condición de que alcalde de Nolay se hiciese cargo de pagar a la persona encargada de su mantenimiento (darle cuerda, engrasarlo, repararlo...) y de los daños o perjuicios que las obras pudieran ocasionar a la iglesia. El alcalde, en nombre del pueblo de Nolay, se hizo cargo del mencionado mantenimiento. Una vez cumplidas las condiciones, el párroco pide permiso al obispado para que autorice el inicio de las obras y para que permita el traslado del Santísimo Sacramento a la sacristía. Todo ello debía hacerse tomando las precauciones debidas para evitar posibles robos en la iglesia. Al día siguiente el obispo autorizó el inicio de las obras.²⁸

El reloj que se colocó en la torre de Nolay, según Márquez Muñoz, es un artefacto mecánico con la forma de armadura denominada de "cuna". *Los ejes se disponen en horizontal pero no alineados y sujetos a cojines de metal fijados con tornillos a la armadura, pudiendo desmontarse por separado. Para evitar el desgaste producido por roce y fricción emplea hierro y bronce, o sea, alternando metal duro y blando... Para la sonería utilizan complejos movimientos regulados por palancas y disparadores, junto al caracol y rastrillo... El reloj es de horas y cuartos, y estos con toques de dos campanas o de "tin tan".* El reloj tenía una esfera interior y otra exterior.²⁹

Estos relojes metálicos necesitaban instalarse en edificios altos, por eso se buscaba situarlos en los campanarios de las iglesias, de forma que la esfera se divisara desde todo el pueblo. Por otra parte, las campanas del reloj, al estar más elevadas abarcaban mayor espacio acústico y duraba más la cuerda.³⁰

28 Documento suelto sin catalogar del Archivo de la Parroquia de Nolay.

29 *Ibidem*, p. 58.

30 *Ibidem*, pp. 58-59.



Campana del reloj

Los relojes de cuna como el de Nolay ya estaban difundidos a finales del siglo XIX (Morón de Almazán, 1981; Almazán, 1886; Cañamaque, 1895) y han perdurado hasta la actualidad.³¹

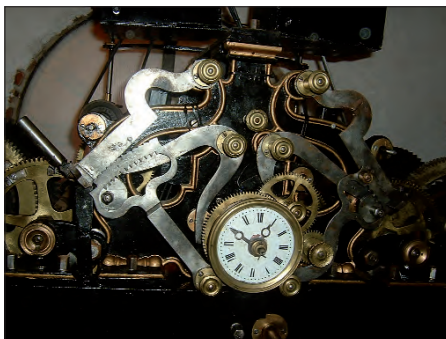
Según la tradición oral, el reloj de Nolay, aunque de menor tamaño, llegó junto con el de Almazán. El de esta localidad se colocó en una torre sobre la Puerta de la Villa en el año 1886 y fue instalado por Pedro Arbués de Mata, relojero burgalés de la localidad de Quintana-Ortuño. Al igual que en Almazán, en la torre de la iglesia de Nolay hubo que edificar un cuerpo nuevo en ladrillo para que estuviera a mayor altura.³²

“Adema”, la asociación que gestiona los fondos Leader en la comarca de Almazán, impulsó una línea de apoyo a algunos ayuntamientos que ha permitido restaurar algunos relojes como el de Nolay. La restauración la realizó el relojero Floren del Molino, que sustituyó las pesas por motores.³³

31 Ibidem, pp. 59-60.

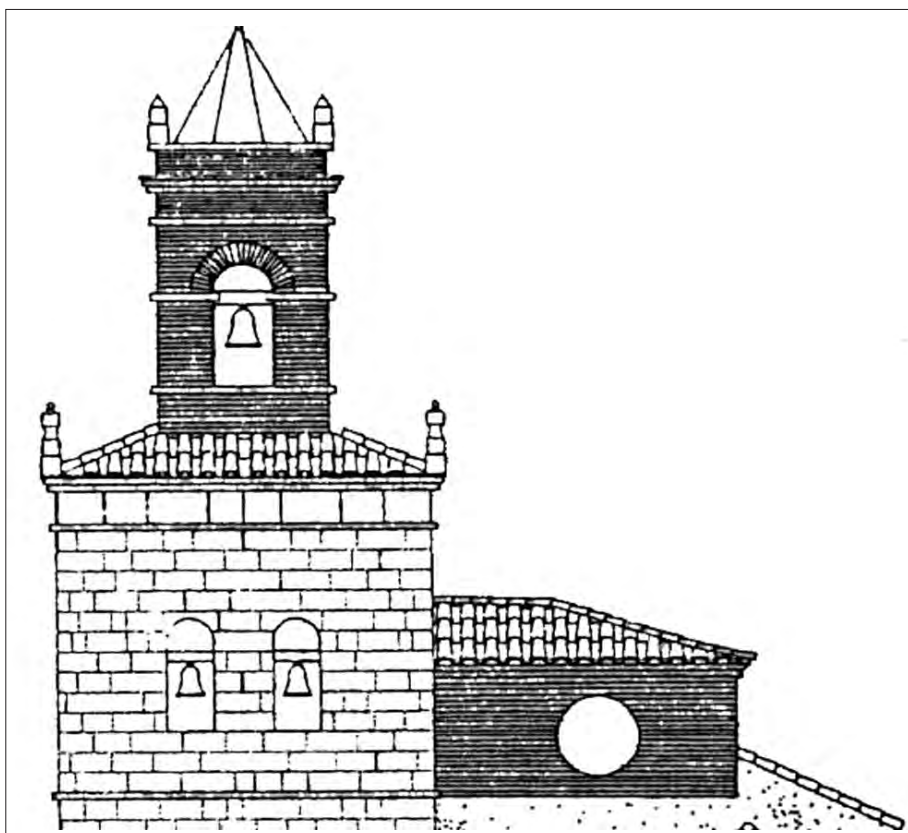
32 Ibidem, p. 61.

33 Ibidem, p. 56.



El reloj y su maquinaria

D. Eusebio Tarancón, benefactor de Nolay del cual hablaremos más adelante, financió el arreglo del muro norte de la iglesia que estaba en malas condiciones, las obras de la caseta para colocar el reloj, la elevación de la torre de la iglesia para colocar las campanas del reloj, el reloj público que se instaló junto a la torre y las campanas del segundo piso de la torre para que su sonido se oyese en el término municipal.



Las zonas sombreadas se añadieron a la iglesia y torre para colocar el reloj y sus campanas

En el segundo piso de campanas que se añadió a la torre se colocaron las campanas del reloj. La campana “Jesús, María y José” está situada en el lado norte de la torre. Se fundió el año 1890 y consta en la misma que fue fundida a expensas de D. Eusebio Tarancón. El sonido de la misma se produce mediante un mazo exterior que percute para dar las horas del reloj.



Campana de las horas del reloj

<i>Nombre campana</i>	<i>Jesús, María y José (Referencia 9054)</i>
<i>Localización</i>	<i>Torre (lado norte, segundo piso)</i>
<i>Diámetro</i>	<i>75</i>
<i>Altura bronce</i>	<i>70</i>
<i>Borde</i>	<i>8</i>
<i>Año fundición</i>	<i>1890</i>
<i>Epigrafi</i>	<p>– <i>Tercio (entre cuatro cordones, a las 6): JESUS@MARIA@Y JOSEv @AÑO v 1890.</i></p> <p>– <i>Medio (dentro de una hornacina con el borde con decoración geométrica y puntas al exterior, y sobre tres cordones del medio pie, a las 6): FUI FUNDIDA ^A ESPENSAS/ DE D. EUSEBIO FARANCON v/DIGNIDAD DE MAESTRES^/ CUELA DE LA CATEDRAL DE/ SEVILLA Y POR ENCARGO DE/ D. FELIPE FARANCON CANONI/GO Y VICARIO GRAL DEL OBIS/PADO DE PANPLONA.</i></p>
<i>Epigrafi hombro</i>	<i>Mayúsculas de molde</i>
<i>Epigrafi tercio</i>	<i>Cuelgan de los cordones del Tercio unas puntas con unos trazos cruzados. A las 12, al cruz se alza sobre un cuadrados, con dos puntas y dentro el anagrama IHS dentro de un círculo. Dentro de la cruz unas tiras se entrelazan. Los brazos acaban en punta.</i>
<i>Prima</i>	<i>Fa # 3</i>
<i>Toques tradicionales</i>	<i>No tiene badajo, un mazo exterior percute para dar las horas del reloj</i>
<i>Yugo</i>	<i>Está fija por una barra</i>

Ficha de la campana “Jesús, José y María” de la torre de la iglesia de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Inventario de campanas de la provincia de Soria (2007)

La campana denominada “María” está situada en el lado oeste del segundo piso de la torre. Se fundió en el año 1888 y tiene la siguiente inscripción: *María me nombro y al infierno asombro*. El sonido de la misma se produce mediante un mazo exterior que percute para dar los cuartos del reloj.



Campana de los cuartos del reloj

<i>Nombre campana</i>	<i>María (Referencia 9053)</i>
<i>Localización</i>	<i>Torre (lado norte, segundo piso)</i>
<i>Diámetro</i>	<i>50</i>
<i>Altura bronce</i>	<i>50</i>
<i>Borde</i>	<i>5</i>
<i>Año fundición</i>	<i>1888</i>
<i>Epigrafía</i>	<p>– Tercio (entre cuatro cordones, a las 6): <i>MARIA ME NOMBRO Y AL INFIERNO ASOMBRO</i> ^.</p> <p>– Medio (dentro de un cuadrado con un corazón atravesado por un puñal y dos anagramas de María, a las 12): <i>1888/ B de Lay/Zumell/Aance a la España.</i></p>
<i>Epigrafía hombro</i>	<i>Mayúsculas y minúsculas de molde</i>
<i>Epigrafía tercio</i>	<i>Tiene tres cordones en el Medio pie. A las 6, la cruz se alza sobre basa escalonada decreciente de tres alturas, hecha con cuadrados alternos, menos el último piso. Toda lleva decoración de trazos cruzados. Los brazos acaban con tres puntas, siguiendo la exterior la que mira hacia dentro de la cruz.</i>
<i>Prima</i>	<i>Fa # 4</i>
<i>Toques tradicionales</i>	<i>No tiene badajo, percute un mazo del reloj, que da los cuartos</i>
<i>Yugo</i>	<i>Metal. Regular</i>
<i>Estado de conservación</i>	<i>Regular (no tiene badajo y está al revés)</i>

Ficha de la campana “María” de la torre de la iglesia de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
Inventario de campanas de la provincia de Soria (2007).

2.6. LAS ESTELAS DISCOIDALES DE LA BARBACANA DE LA IGLESIA

Ya hemos mencionado que el pueblo de Nolay se fue construyendo en torno a un pequeño cerrete denominado “el castillo.” La iglesia de San Clemente se alzó a su lado destacando sobre las casas.

Desde que surgió el pueblo, las personas que fallecían eran enterradas en el lugar destinado para tal finalidad. Esos enterramientos se realizaban junto a la iglesia con unas piedras erguidas que servían de monumentos funerarios.



Muro meridional de la barbaca de la iglesia

Esas piedras erguidas servían para indicar dónde se encontraban las diferentes tumbas. Las piedras con forma de disco se denominan estelas discoideas. Aunque no se conoce bien el origen de las mismas se piensa que sus antecesores pueden ser las piedras antropomorfas (estatuas menhires) del Pirineo, Navarra, Galicia y Portugal. Estos monumentos fueron evolucionando hasta adoptar la forma antropomorfa, en las que el disco indica la cabeza y el vástago el torso. La estela discoideal puede ser una aportación de la civilización ibérica que fue adoptada por los romanos y visigodos.¹

¹ DE LA CASA MARTÍNEZ, C. Y DOMÉNECH ESTEBAN, M.: *Estelas Medievales de la provincia de Soria*. Soria, 1983, pp.19-21.

En el muro meridional de la barbacana de la iglesia se localizan hasta doce estelas, si bien seis de ellas únicamente conservan el disco. Estas estelas en base a su estructura morfológica pertenecen al grupo de las discoideas o discoidales ya que tienen el vástago de forma prismática y su parte superior tiene forma circular o de disco.

Sobre la cronología de las estelas, los documentos sobre concilios confirman que hasta el siglo el siglo XII las iglesias estaban reservadas a enterramientos a obispos, abades, presbíteros... Por otra parte, al ser piezas que no tienen epígrafes se puede señalar que son anteriores al siglo XVI.

Atendiendo a la sencilla técnica de trabajo utilizada (incisión) y los paralelos con otras esquelas sorianas tendrían una cronología entre los siglos XII y XIII. Durante la baja Edad Media (XIV-XV) desaparece este tipo de estelas. Por tanto las estelas de Nolay podrían datar de los siglos XII y XIII.²

Los motivos decorativos de las estelas son representaciones vegetales, geométricas y cruces. Las estelas de la localidad no han sido estudiadas y no hay ninguna referencia sobre ellas en la bibliografía Soriana, de ahí que nos detengamos a describirlas brevemente.

Estela 1. Flor de cuatro pétalos con doble línea inscrita en un círculo. Motivo decorativo realizado mediante incisiones.³



Estela 2. Forma de cruz griega.



² Idem, pp. 168-169.

³ Ibidem, véase la estela número uno de San Esteban de Gormaz, pp. 93-94.

Estela 3. Cruz patada realizada en bajo relieve inscrita en un círculo inciso.⁴



Estela 4. Pequeño círculo central con cuatro formas geométricas que forman una cruz patada. Alrededor de ese pequeño círculo se encuentra una flor de cuatro pétalos con doble línea inscrita en un círculo. Motivo decorativo realizado mediante incisiones.



Estela 5. Cruz patada inscrita en un círculo realizada en bajo relieve.



Estela 6. Cruz patada realizada en bajo relieve.⁵



⁴ Ibidem, véase la estela número 1 de Ágreda y su figura, pp. 33 y 36 y Nepas, pp.180-181.

⁵ Ibidem, véase la estela número uno de Hinojosa de la Sierra, pp 71-72. Igualmente, las de Nepas, p. 180.

Estela 7. Flor de cuatro pétalos con doble línea inscrita en un círculo. Motivo decorativo realizado mediante incisiones.



Estela 8. Forma de cruz inscrita en un círculo. Parece apreciarse en esta desgastada estela una cruz toscamente tallada.



Estela 9. Flor de cuatro pétalos con doble línea inscrita en un círculo. Motivo decorativo realizado en bajo relieve.



Estela 10. Decoración en bajo relieve formada por ocho formas geométricas colocadas en posición radial.⁶



⁶ Ibidem, véase el reverso de la estela número dos de Tozalmoro, pp. 118-120.

Estela 11. Se aprecia una decoración en forma de flor de lis inscrita en un círculo realizada mediante incisión.



Estela 12. Motivo decorativo, geométrico, formado por dos pequeños círculos concéntricos centrales realizados mediante incisiones. Estos aros van rodeados por varias formas radiales a su vez inscritas en un círculo.⁷



La interpretación de estos motivos decorativos según De la Casa Martínez y Doménech Esteban es la siguiente:

La cruz representa el eje del mundo (dos brazos que se cruzan) dentro del cristianismo y de la iconografía medieval. Establece una relación entre el mundo terrestre y celeste. Su determinación más general es la de dos contrarios: lo positivo (vertical) y lo negativo (horizontal). La cruz fue empleada como símbolo religioso desde los primeros tiempos de la antigüedad. Es el símbolo del cristianismo por cuanto en ella padeció y murió Cristo.

La cruz patada simboliza, con el ensanchamiento de sus brazos, la difusión de la idea cristiana por el mundo. Es una evolución de la cruz y es muy frecuente en las estelas vascas.

⁷ Ibidem, véase la estela número uno de San Polo, pp. 95-98.

El círculo es un área o superficie plana contenida dentro de la circunferencia. Es un emblema solar, símbolo de la eternidad, perfección y espíritu. El sol está considerado como la luz, la iluminación, es símbolo de la vida natural. Los círculos concéntricos simbolizan la emanación divina, siendo el centro Dios y lo que le rodea los círculos que giran.

La flor es símbolo de fugacidad de las cosas, de la primavera y de la belleza. Puede ser representada con varios pétalos.

La flor de lis es una flor heráldica que no existe en la naturaleza; símbolo real desde la antigüedad. El emblema tiene por base un triángulo que representa el agua, encima se halla una cruz (conjunción y realización espiritual), ampliada con dos hojas simétricas que se enrollan sobre la rama horizontal, la central se eleva recta hacia el cielo, simbolizando su propia expresión.⁸

Como se ha señalado durante la baja Edad Media (XIV-XV) desaparece este tipo de estelas. La causa principal fue el cambio de enterramiento, del exterior al interior de las iglesias. En el siglo XVI el enterramiento dentro de las iglesias estaba generalizado, y en el mismo siglo se prohibió colocar bultos, sepulturas y piedras que estuviesen más altas que el nivel del suelo.

A finales del medievo la iglesia será rodeada por un alto bancal con función de atrio.⁹ En la construcción de ese bancal debió contribuir el marqués de Almazán y por ese motivo se debió instalar su escudo de armas junto a la puerta de acceso principal de la barbacana. Como ya hemos mencionado, desde finales del siglo XIV la villa de Almazán junto con su Tierra (en la cual se encontraba Nolay) pasó a ser jurisdicción señorial perteneciente a los marqueses de Almazán. El cementerio de la iglesia, que se encontraba junto a la misma, se cerró con muro de mampostería en el año 1498, ejecutando la obra el vecino de Deza, Juan López.¹⁰

Cuando se reparó la barbacana se colocaron en ella esas piedras erguidas denominadas estelas discoidales que servían para señalar las sepulturas de los nolayos que fallecieron en la baja edad media.

Por otra parte, uno de los pilones del abrevadero situado junto a la fuente de la localidad tiene las características de un sarcófago medieval que debió ser trasladado allí desde el cementerio situado junto a la iglesia. Se trata de un sarcófago de piedra de origen medieval de forma trapezoidal.¹¹

8 Idem, pp. 158-163.

9 NUÑO GONZÁLEZ, J.: "La Iglesia parroquial de Nolay" en *Enciclopedia del Románico en Castilla León*. Vol. II. Dirección Miguén Ángel García Guinea y José María Pérez González. Aguilar de Campoo, 2002, pp. 721-724.

10 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1503-1648) Libro 319-18. En este libro se hace la referencia en el cerramiento del cementerio con fecha el 28 de enero de 1498.

11 Véase el trabajo de investigación de DE LA CASA MARTÍNEZ, C.: *Las necrópolis medievales de Soria*. Soria, 1992, pp. 337-338. En Golmayo se encontró uno de similares características.



Abrevadero de Nolay

Aunque más adelante analizaremos detenidamente todo lo concerniente a la religiosidad y enterramientos en la localidad, señalaremos que entre los siglos XIV y XVI se generalizaría el enterramiento en el interior de la iglesia, que perduraría hasta mediados del siglo XIX. A partir del año 1844 se volverá a enterrar en el cementerio situado junto a la iglesia ya que se prohíbe hacerlo en el interior. No obstante aquel tipo de monumento funerario medieval que hemos descrito ya no se volvió a colocar en el cementerio de la iglesia.

En el siglo XX se determinó trasladar los cementerios a cierta distancia de las poblaciones. Por ese motivo se construyó el Campo Santo de la localidad a la salida del pueblo en dirección a Escobosa. El primer enterramiento en este nuevo cementerio se realizó en el año 1932. Los restos mortales de las personas enterradas junto a la iglesia se trasladaron al nuevo cementerio en el año 1957.



Cementerio de Nolay



Nolay. Óleo de Vicente Molina



Nolay. Acuarela de Begoña Garijo

CAPÍTULO III

EL ANTIGUO RÉGIMEN (Siglos XVI-XVIII)

3.1. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

El análisis de la población desde el siglo XVI hasta finales del XVIII, nos permite recomponer una línea demográfica en la que se observan con claridad los altibajos, retrocesos e impulsos que sufre la población de Nolay durante el Antiguo Régimen.

En la sociedad estamental el privilegio se traducía, en términos fiscales, en la exención de impuestos de carácter general. Para defender ese privilegio se formaban listas y vecindarios con distinción de estados. La naturaleza fiscal de las fuentes era causa determinante de la exención de los estamentos privilegiados cuando se repartían impuestos que gravaban a los pecheros. Además, como son fuentes fiscales y recogen el número de unidades fiscales (vecinos) sujetos a impuestos, se precisa convertir el número de vecinos en habitantes mediante unos coeficientes poblacionales.

Los primeros datos de población de Nolay que conocemos son del siglo XVI. Las averiguaciones realizadas en la provincia de Soria hacia el año 1530 para el reparto del servicio indican que Nolay tenía 33 vecinos pecheros. En el vecindario sólo figuran los vecinos pecheros, ya que los hidalgos y clérigos estaban exentos de la contribución de este impuesto. La villa de Almazán con su tierra (incluida la villa de Tejado) tenían una población total de 1.827 vecinos pecheros, 85 hidalgos, 7 viudas de hidalgos y clérigos. Nolay no tenía ningún vecino hidalgo pero sí contaba con dos clérigos, uno el párroco de la localidad y otro clérigo era el titular de una capellanía. Por tanto esta población tendría unos 35 vecinos.¹

En el año 1587 la administración eclesiástica hizo un vecindario a petición del rey que no fue promovido por inmediatos intereses fiscales.² En el mismo se hace una relación de vecindad dada por los obispados de la Corona de Castilla. En ella figuran los lugares pertenecientes al obispado de Sigüenza con la relación de vecinos que tenía cada uno de ellos. Nolay, según dicha relación, figura con 60 vecinos.³ Este vecindario, a pesar de no tener un carácter fiscal ofrece dudas sobre la validez de sus resultados. Todo hace pensar que el número de vecinos de Nolay está bastante por encima de los datos que ofrece el vecindario más completo realizado por la burocracia de Felipe II en 1591.

El vecindario de 1591 pasa por ser el más completo de entre los castellanos. El reparto del *servicio de millones* votado por las Cortes en 1590 exigió realizar un nuevo recuento sobre la base de un impuesto del Reino que no

1 GARCÍA CABALLERO, A.: "La provincia de Soria en el siglo XVI. Aspectos jurisdiccionales y demográficos" en *Revista de Soria*. Soria, 1997, 2ª época, nº 19, pp.47-65.

2 LANZA, R.: *La población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1991, p.35.

3 Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Año 1829. Edición facsimil de Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1982, p. 340.

fuera la alcabala, ya que en los territorios señoriales donde estaba enajenada escapaba al control de la Corona. El resultado es bastante exhaustivo y recoge tanto a los vecinos pecheros, como hidalgos y clérigos. El vecindario ha recibido importantes críticas, siendo tachado unas veces de excesivo y otras de veces de escaso.⁴ Nolay tenía según dicho censo 39 vecinos, figurando 37 de ellos como pecheros.⁵ Los otros dos vecinos eran del estamento eclesiástico (cura de la parroquia y otro clérigo titular de una capellanía).

Respecto a la diferencia entre el número de vecinos de los vecindarios de 1587 y 1591 hay que precisar que en el primero las cifras redondeadas que contiene sugieren que los recuentos se realizaron con *aproximación*. La distorsión entre uno y otro debe radicar en el distinto concepto de *vecino* aplicado en cada vecindario y también a una supuesta tendencia a cierta ocultación en el vecindario de 1591 promovido por motivos fiscales.

En el año 1599 se reúnen los representantes de los lugares de la tierra de Almazán en Nepas para repartir el impuesto de alcabalas que debía pagar cada vecino de las localidades de dicha comarca. Nolay figura en dicha relación con 30 vecinos.⁶

En el año 1530 Nolay tenía 35 vecinos y 39 en el año 1591. La población se iría incrementando a lo largo del siglo hasta el año 1587. Posteriormente, la población empieza a disminuir con rapidez, según muestra el vecindario de 1591. Esto ocurre también en la tierra de Soria, pues según señala Díez Sanz el punto máximo de vecindad en el siglo XVI se sitúa entre los años 1560 y 1580, siendo la década de los noventa de inflexión demográfica con un vecindario escasamente superior al de 1527. Esta pérdida de población se debe a las pestes de 1582, 1591 y la terrible pestilencia de 1599. La venta de bienes concejiles que dejaba a los más pobres sin aprovechar las tierras de forma gratuita, las sucesivas levas de hombres de armas, la acumulación de tierras por determinados personajes, las malas cosechas de 1590... influyeron en la emigración a otras regiones (Navarra y Aragón). Las consecuencias demográficas de la epidemia de 1591 son palpables entre otros pueblos en Nomparedes, lugar donde no nace ningún niño y por el contrario fallecen 13 personas. La epidemia de 1599 se extendió con diversa intensidad por todos los lugares de Soria, desde junio a diciembre de 1599 incluyendo la zona oriental de la actual provincia y afectando a esta zona.⁷

4 Véase: AGS, DGT.Inv.24, leg.1301. Han sido publicados por Molinié-Bertrand, A. (1984-1986). El resumen que editó González, T. (1829), 1-90, con fecha de 1594, ese encuentra en AGS, CG, leg. 2970.

Véase también: *Censo de la Corona de Castilla de 1591*, editado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Madrid, 1984. 5 INE: *Censo de la Corona de Castilla de 1591*. Vecindarios. Madrid, 1984, p. 643.

6 Archivo Municipal de Almazán (AMA). Caja 72. Doc.2. Sin foliar.

7 DÍEZ SANZ, E.: DÍEZ SANZ, E.: La tierra de Soria. El universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI. Madrid, 1995, pp. 37-49.

Enrique Díez Sanz señala que el año 1593 fue de sequía generalizada. Con el fin de interceder para que acabara y según el Libro Parroquial de Nomparedes, se sacaron reliquias de las iglesias que se llevaron a Nuestra Señora de la Fuente y a la iglesia de Gómara donde acudieron 38 cruces, diez crucifijos y 17 pendones de diferentes lugares de la zona.

POBLACIÓN DE NOLAY EN EL SIGLO XVI

Año	Vecinos	Habitantes
1530	35	140
1587	60	240
1591	39	156
1599	30	120

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos citados.⁸

En cuanto a la población en el siglo XVII, no hemos hallado cifras de dicha centuria, pero atendiendo a la crisis de ese período y teniendo en cuenta la evolución en lugares próximos, Nolay tendría entre 25 y 30 vecinos aproximadamente. Si aplicamos el coeficiente 4 que es el más utilizado por los investigadores, Nolay tendría entre 100 y 120 habitantes.⁹

En el siglo XVII se produjo una crisis poblacional. Un ejemplo lo podemos observar en un lugar cercano como Ledesma. En este lugar cae la población un 24% entre 1594 y 1623. En el siglo XVII sufrió al igual que toda la comarca, una fuerte crisis debida a las pestes, epidemias guerras, mayor presión fiscal... Se produjeron crisis agrícolas debido a las sequías en 1655, 1662 y 1668 y por los temporales de lluvia en 1675, 1676 y 1685. En 1684 Castilla toca fondo y aún quedaban dos grandes crisis: 1695 y 1699. Con el descenso de la población se produce mayor presión fiscal al tener que pagar la misma cantidad menor número de habitantes.¹⁰

El vecindario de Campoflorido 1712-1715

En el siglo XVIII se realizan diversos vecindarios. El primero de ellos es el de Campoflorido que data de 1712-1715 y ofrece, en opinión de Ramón Lanza *unos resultados demasiado cortos y enormemente sospechosos* ya que cada justicia local proporcionó unos datos que en muchos casos ofrecen dudas de su veracidad.¹¹ En Nolay no figura ningún hidalgo ni ninguna viuda, solamente se hace referencia a 18 vecinos pecheros.¹²

A mediados del siglo XVIII, Jerónimo de Urtárit estimaba que en los datos de Campoflorido había una ocultación de un 20% del número de vecinos.

8 Hemos aplicado el coeficiente 4 que se utiliza en el siglo XVI para calcular el número de habitantes. DÍEZ SANZ, E.: La tierra de Soria. El universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI. Madrid, 1995, p. 39.

9 Ibidem, p. 39.

10 MOLINA MORALES, G.: Ledesma de Soria y sus orígenes. Soria 2006, p.46.

11 LANZA, R.: Opus cit., pp. 41-42.

12 BMP (Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander). Memorial 548. Fol. 111.

Sobre este vecindario puede consultarse el trabajo de GALLEGO JIMÉNEZ, A.: "El Vecindario de la Provincia de Soria a principios del siglo XVIII: El Censo de Campoflorido" en *Revista de Soria. Nº 62. Segunda Época. Otoño 2008*, pp.15-32.

A este porcentaje habría que añadir los clérigos y los pastores, que no se incluyen en dicho vecindario. Aunque es muy arriesgado suponer la población podríamos estimar una ocultación de 3 vecinos, de tres pastores (a mitad de siglo son cinco) y un eclesiástico (el párroco de la localidad). Por tanto, Nolay tendría unos 25 vecinos (100 habitantes).

El Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753

El reinado de Fernando VI (1746-1759), estuvo marcado por una serie de medidas y proyectos, cuyo principal responsable fue el marqués de la Ensenada. Junto a la reconstrucción naval, inició la construcción de caminos y canales; estimuló la industria con una política proteccionista; y creó el primer esbozo de banco estatal. Pero el principal proyecto del marqués fue el intento de abolir las rentas provinciales (alcabalas, cientos y millones) existentes en Castilla por un impuesto único, proporcional a la riqueza. Para ello ordenó la realización de una amplia encuesta con el fin de conocer la estructura económica y social de los diferentes pueblos de Castilla.

Las Respuestas Generales, el Inventario General de Memoriales, y el libro de bienes Raíces y Catastro tienen interés para el conocimiento de la vida local y nos aportan una importante información sobre la población y la economía del lugar. El mencionado Catastro señala que este lugar tiene *veinticinco vecinos y medio, cinco habitantes y 4 viudas*.¹³ En la enumeración de vecinos del lugar se observa que la población total de Nolay era de 134 habitantes del estado general o pecheros. A ellos hay que sumar el párroco del lugar del estamento eclesiástico. En total vivían en Nolay 135 habitantes. La población estaba distribuida de la siguiente forma:

Varones		Hembras	
Casados	29	Casadas	29
Viudos	1	Viudas	5
Jóvenes mayores de 18	11	Jóvenes (mayores y menores)	28
Menores de 18 años	24	Criadas	1
Criados mayores de 18	5	Total hembras	63
Criados menores de 18	1		
Eclesiástico (párroco)	1		
Total varones	72	Total población 135 habitantes.	

¹³ AHPSO (Archivo Histórico Provincial de Soria). Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Respuestas generales 21 y 22. En el asiento de vecinos que se halla a continuación de las Respuestas Generales se contabiliza un total de 134 habitantes.

Según el citado Catastro, para albergar esta población había en el lugar 32 casas habitables. También había otras 7 en ruina.

La economía de Nolay se basa en la agricultura y la ganadería como actividad complementaria. En el año 1753 había en la localidad 24 labradores. A este mismo oficio se dedicaban también dos jóvenes mayores de 18 años y dos criados. El salario que se pagaba en la agricultura era de dos reales diarios. Se estima que las personas se dedicaban a esta actividad 150 días al año.

A mitad del siglo XVIII había en Nolay cinco pastores de ganado lanar. Cada uno de ellos ganaba 40 ducados de soldada al año (440 reales). Había un guarda de ganado caballar y vacuno (Felipe García) a quien pagaban de salario anual 48 fanegas de trigo común que equivalían a unos 576 reales. Finalmente había un guarda del ganado de cerda (la viuda Teresa Gallego) a quien se le pagaba de salario anual 18 fanegas de trigo común que equivalen aproximadamente a 216 reales.

Por otra parte había en Nolay un herrero (Juan de Marco) dedicado principalmente a la *composición de rejas de labor*. Ganaba unos 4 reales de vellón al día y se estima que trabajaba en dicho oficio 200 días.

Bartolomé Ramos además de agricultor era sastre. Le ayudaba en este oficio un joven oficial mayor de edad que ganaba tres reales al día y trabajaba en esa actividad 180 días al año. Asimismo tenía un aprendiz de sastre, menor de 18 años que ganaba dos reales al día y trabajaba en dicho oficio los mismos días que el anterior (180).

En esas fechas había varios vecinos del lugar que realizaban otros oficios además del de agricultor o ganadero, lo que les permitía obtener unos ingresos complementarios. Juan Jiménez era pastor y mesonero. A mitad del siglo XVIII dicho oficio lo realizaba en su casa. Para realizar tal actividad el Concejo remataba entre los interesados el abastecimiento de vino de la localidad y el sujeto en quien quedaba la subasta debía pagar al año 15 reales anuales. Se estima que ganaba como *medidor del vino*, que era como se le llamaba entonces unos 40 reales de vellón.

Manuel Cerbero era agricultor y posadero. En la localidad era necesario un lugar donde los forasteros pudieran pernoctar. El concejo sacaba a subasta esta actividad normalmente por un período de cinco años y debían pagar anualmente por dicho remate una cantidad que, a mitad del siglo XVIII era de seis reales anuales. Se estima que al citado mesonero le quedaba una ganancia anual de 45 reales.

El agricultor Alejandro Fuentesmilla ejercía también de panadero. El concejo realizaba la correspondiente subasta y se le adjudicaba el horno del pueblo al vecino del lugar que más ofreciera para que los vecinos que no tuvieran en su casa pudieran cocer el pan.¹⁴ El concejo tenía una casa con dos graneros y un horno. A

¹⁴ Se contabilizaban un total de 5 hornos, cuatro de particulares y uno del Concejo, en el cual Alejandro Fuentesmilla hacía el pan para aquellos vecinos que no tuvieran horno o para los forasteros que pasaban por el lugar.

mitad del siglo XVIII el adjudicatario tenía que pagar 30 reales anuales. El Catastro de la Ensenada señala que por realizar el pan le quedaba de beneficio unos 25 reales anuales.

Fernando Moñux, un vecino agricultor del lugar se encargaba de ejercer el oficio de *tercero*, ocupándose de recoger los granos de los diezmos eclesiásticos. Por dicha actividad ganaba 144 reales anuales.

Había en la localidad un oficio público que ejercía tres funciones: sacristán (tenía que asistir y ayudar en la parroquia); secretario del concejo o *fiel de fechos* (levantaba acta de los acuerdos del mismo y certificaba sus decisiones y cuentas); y maestro (encargado de la enseñanza de los niños). Ejercía por tanto esos tres empleos: sacristán, secretario o escribano del concejo y maestro. Por estas tres funciones Francisco Garrido, percibía un salario anual de 314 reales.

Respecto a los jornaleros, el Catastro de la Ensenada sólo menciona a dos. Uno era Francisco Lite quien ganaba dos reales diarios y se regula que trabajaba 100 días al año. Había otro jornalero que por su edad no debía poder trabajar, se trataba de Juan de Jodra que había cumplido los 60 años. Más adelante nos detendremos en analizar la economía y veremos que a los trabajadores agrícolas en unos registros se los clasifica como agricultores y en otros como jornaleros. En Nolay había también seis criados que trabajaban para aquellos agricultores que cultivaban más propiedades, algunas propias y la gran mayoría en arrendamiento.

La situación de las viudas en el Antiguo Régimen era por lo general muy delicada y en algunos casos sufrían grandes calamidades. En Nolay había dos viudas (Rosa Gómez y Ana Martínez) a quienes se les consideraba pobres de solemnidad.

Finalmente señalaremos que en la localidad había en el año 1753 un presbítero, D. Marcelino Gutiérrez.

Por otra parte, en este lugar había un hospital que pertenecía al de Nuestra Señora de Guadalupe de la villa de Almazán. Era una simple casa reparada y en la cual había una cama. El citado hospital de Almazán mantenía dicha casa porque se le había cedido para este fin una pequeña heredad en el término de ese lugar. El hospital de Nolay sólo servía para admitir algún pobre enfermo que transitaba hacia Almazán y para recoger algún vecino pobre y enfermo con el fin de que pasara una o dos noches mientras era trasladado al referido de Guadalupe.

Población eclesiástica de Nolay en el año 1753.

Nombre	Profesión	Edad	Est.	Hijos	Hijas	Criados	Observaciones
Marcelino Gutiérrez	Presbítero de la parroquia					1 criada	

Población del estado general o pechera de Nolay en el año 1753

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Est.</i>	<i>Hijos</i>	<i>Hijas</i>	<i>Criados</i>	<i>Observaciones</i>
Raimundo Ortega	Labrador	48	C	2 M	2		alcalde
Gabriel Cestero	Labrador	45	C				
Fernando Gallego	Labrador	39	C	2 m	1	1M 1m	
Fernando Moñux	Labrador	38	C	1M 4m	1	1pastor	
Pedro Gallego	Labrador	48	C	1m	3	1pastor	
Juan Hernando	Labrador	39	C	1m	1		
Juan Jiménez	Pastor/Tabern.	31	C	1m			
Santiago García	Pastor	30	C			1	
Narciso Jiménez	Pastor	58	C	1M 2m	2		
Joseph García	Labrador	28	C				
Joseph Martínez	Labrador	60	C	1m			
Juan de Marco	Labr/Herrero	26	C				
Sebastián de la Peña	Labrador	35	C	1m	1		
Lorenzo Tarancón	Labrador	38	C				
Bartolomé Ramos	Labr/Sastre	60	C		1	1M 1m	Aprendices de sastre
Andrés Marco	Labrador	45	C				
Miguel Cestero	Labrador	50	C	2m	1		
Alejandro Fuentemilla	Labrador	51	C	1M 2m			Mayor de los Fuentemilla
Alejandro Fuentemilla	Labrador	38	C	2m			Menor de los Fuentemilla
Antonio Borque	Labrador	44	C	1M1m			
Fernando Jiménez	Labrador	37	C		1		
Juan Antonio Gallego	Labrador	30	C	1m	1		
Diego Angulo	Labrador	30	C		1		
Manuel Garrido	Labrador	29	C		1		
Manuel Diez	Labrador	34	C		2		
Manuel Cerbero	Labr/Mesonero	27	C				
Juan de Jodra	Jornalero	60	V				
Francisco Lite	Jornalero	40	C	1m			
Francisco Garrido	Sacris./Fiel de fechos/maestro	28	C				
Felipe García.	Guarda ganado vacuno	50	C	1m	3		
Ana Díez de Sepúlveda			V	1M1m	2		
Ana Martínez			V		1		
Bernarda López			V	1M	2		
Teresa Gallego			V	1M			
Rosa Gómez			V	1M			

C=Casado. V=Viudo/Viuda. M=Mayor de edad (mayor de 18 años).
m=menor de edad (menor de 18 años)

De los censos de finales del siglo XVIII (Aranda de 1768, Floridablanca de 1787 y Godoy de 1797) el que goza de mayor predicamento y que más ha sido utilizado por los historiadores es el de Floridablanca.¹⁶

El lugar de Nolay figura en dicho censo como señorío secular perteneciente al partido de Almazán y a la intendencia de Soria. La autoridad del lugar la ejercían los alcaldes pedáneos, de los cuales hablaremos más adelante. El censo tiene características de un censo moderno y clasifica a la población por edad y sexo. En total aparecen registradas 171 personas. De ellas, 96 son varones y 75 mujeres. En cuanto al estado civil, 93 son solteras, 76 casadas y 2 viudas.

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-7	19	13	32
7-16	22	14	36
16-25	17	13	30
25-40	20	18	38
40-50	13	11	24
Mas 50	5	6	11
Total	96	75	171

CLASIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL: SOLTEROS

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-7	19	13	32
7-16	22	14	36
16-25	16	9	25
25-40			
40-50			
Mas 50			
Total	57	36	93

CLASIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL: CASADOS

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-7			
7-16			
16-25	1	4	5

15 Censo de 1787 "Floridablanca". Soria. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1988, pp. 2098, 2139 y 2180.

16 LANZA, R.: *Opus cit.*, pp. 48-51.

Edades	Varones	Mujeres	Total
25-40	20	18	38
40-50	12	11	23
Mas 50	5	5	10
Total	38	38	76

CLASIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL: VIUDOS

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-7			
7-16			
16-25			
25-40			
40-50	1	0	1
Mas 50	0	1	1
Total	1	1	2

Por tanto, la población de Nolay a lo largo del siglo XVIII tiene un crecimiento continuo. Pasa de unos 100 habitantes en el año 1715; a 135, en 1753; y a 171 en el año 1787. El Censo de Floridablanca hace la siguiente clasificación profesional de ocupaciones de la población adulta masculina:

Curas.....	1
Sacristanes.....	1
Estudiantes.....	1
Labradores.....	6
Jornaleros.....	33
Criados.....	3
Menores y sin profesión específica.....	126
Total.....	171

Clasificación de ocupaciones según el censo de 1787 (Censo de 1787 "Floridablanca". Soria. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1988, p. 2180).

La clasificación profesional del censo de Floridablanca muestra algunos criterios bastante discutibles. Uno de ellos es el de tomar por activos solamente a los varones prescindiendo de los jóvenes mayores de edad (como hiciera el Catastro de la Ensenada) y de las mujeres. En algunos casos se clasifica como labrador a todo trabajador agrícola o, por el contrario, toma como jornaleros a los pequeños propietarios empleados en otras tareas a tiempo parcial (sastre, herrero, pastores, mesonero...).¹⁷ El libro raíces del Catastro de la Ensenada cla-

¹⁷ LANZA, R.: Opus, cit., pp. 48-51.

sifica a la mayoría de los vecinos como labradores por dedicarse principalmente a esta actividad. Si bien, precisaremos que solamente seis de ellos tenían algunas fincas de su propiedad para dedicarlas al cultivo de cereales.

Los agricultores de la localidad cultivaban mediante arrendamiento las propiedades de las instituciones eclesiásticas de la localidad (conventos, iglesia, ermita, capellanías, memorias de misas) y de hidalgos de fuera de la localidad. Algunos de los labradores de este lugar, como veremos más adelante, poseían en propiedad un pequeño huerto y algunos, unas pocas fanegas de tierra. Estos completaban sus ingresos con la ganadería lanar y de cerda. Por tanto, los vecinos de Nolay durante el Antiguo Régimen son arrendatarios de tierras de titularidad eclesiástica y de hidalgos. De ahí que en el censo de Floridablanca figuren como jornaleros y no como labradores.

POBLACIÓN DE NOLAY EN EL SIGLO XVIII

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>
1715	100
1752	135
1787	171

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos citados



Familia de Víctor Jiménez y Constanca Fuentemilla. Año 1932

3.2 ADMINISTRACIÓN Y SOCIEDAD.

1. La jurisdicción señorial del marqués de Almazán.

Como se ha mencionado, en el año 1395 Enrique III concedió Ágreda a D. Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor de este Trastámara. Los vecinos de Ágreda se opusieron a esta donación regia y ofrecieron resistencia de armas para que el señor no entrase a la villa. Enrique III rectificó sus propósitos iniciales y concedió a D. Juan Hurtado de Mendoza la villa de *Almazán con sus aldeas*. En el año 1575 el marquesado de Almazán fue otorgado por Felipe II a D. Francisco Hurtado de Mendoza y Fajardo, cuarto conde de Monteagudo, virrey de Navarra y caballero de la Orden de Santiago. Posteriormente se producirá el enlace de los Hurtado de Mendoza con los Moscoso y Osorio, Condes de Altamira.¹

1 ALCALDE JIMÉNEZ, J.M^a: "El régimen señorial y su abolición en Soria. El señorío de Almazán" en Revista de Investigación. Geografía e Historia. Colegio Universitario de Soria. 1986-1990. Tomo X. N^o 3, p. 77.

El Linaje Hurtado de Mendoza de Almazán y Monteagudo:

- 1 Juan Hurtado de Mendoza, el viejo (hijo segundo de Juan Hurtado de Mendoza, señor de Mendivil, la Rivera etc. y de su mujer y prima hermana doña María de Mendoza, sexta señora de la casa Mendoza) contrajo matrimonio con doña María de Mendoza (hija única de Lope de Mendoza, undécimo señor de Llodio y de doña María Díaz), naciendo entre otros hijos, el mayor Pedro González de Mendoza y Mendoza.
Enrique III concedió en 1395 la villa de Almazán y su tierra a Juan Hurtado de Mendoza.
- 2 Pedro González de Mendoza y Mendoza (Fue señor de Mendivil y Primer señor de Almazán nombrado por el rey Enrique III, también fue mayordomo de la infanta doña María hija del citado monarca). Murió en la batalla de Albujarrota dejando un hijo Juan Hurtado de Mendoza
- 3 Juan Hurtado de Mendoza (llamado el limpio por su honestidad) fue señor de Mendivil, Almazán y Morón; Embajador en Nápoles del rey D. Juan II de Castilla, guarda mayor de rey y su mayordomo mayor; Contrajo matrimonio con Dña María de Castilla, señora de Olmedo de la Cuesta que fueron padres, entre otros hijos, de Pedro González de Mendoza y Castilla.
- 4 Pedro González de Mendoza y Castilla (Alférez mayor del rey Juan II y tutor de la infantas doña María y doña Catalina) Llamado el malo. Se casó con doña María Ruiz de Ayllon, señora de Monteagudo y Rello. Hijo de este matrimonio fue Juan Hurtado de Mendoza y Ruiz.
- 5 Juan Hurtado de Mendoza y Ruiz. Señor de Almazán, de Monteagudo y de Rello. Guarda mayor del rey. Se casó con Inés Enríquez, primer Almirante de Castilla y de doña Juana de Mendoza, sexta hija a su vez de Pedro González de Mendoza, señor de Hita y Buitrago y noveno señor de la casa Mendoza, de este matrimonio nacieron 8 hijos siendo el mayor Pedro de Mendoza y Enríquez.
- 6 Pedro de Mendoza y Enríquez (Señor de Almazán, señor de Monteagudo, guarda mayor de Enrique IV). Se casó 4 veces. Del primer matrimonio nació Pedro González de Mendoza y Luna.
- 7 Pedro González de Mendoza y Luna (Señor de Almazán y Primer Conde de Monteagudo por merced de Enrique IV). Su guarda mayor y último capitán general de la frontera. Casó con Isabel Zúñiga y Avellaneda. Tuvieron varios hijos siendo el mayor Juan Hurtado de Mendoza y Zúñiga que murió de un golpe de arco y estaba recién desposado.
- 8 Antonio de Mendoza y Zúñiga (8^o señor de Almazán y 2^o conde de Monteagudo) se casó tres veces, la primera con doña María de Mendoza Pacheco. De este primer matrimonio nació Juan Hurtado de Mendoza y Mendoza.
- 9 Juan Hurtado de Mendoza y Mendoza (9^o señor de Almazán y tercer conde de Monteagudo). Carlos V lo envía de embajador al Concilio de Trento, murió a los 41 años). Su primer hijo fue Francisco Hurtado de Mendoza y Chacón.
- 10 Francisco Hurtado de Mendoza y Chacón (Primer marqués de Almazán por merced de Felipe II y 4^o conde de Monteagudo. Embajador en Alemania, Virrey y Capitán General de Navarra, de los Consejos de Estado y Guerra, y Presidente del de Ordenes. Está enterrado en la iglesia de San Francisco de la villa de Almazán). Se casó con doña Ana María de Cárdenas.
- 11 Francisco Hurtado de Mendoza y Cárdenas (2^o Marqués de Almazán y 5^o Conde de Monteagudo) murió siendo Virrey y Capitán General de Cataluña.
- 12 Antonia de Mendoza Potocarrero. (Tercera marquesa de Almazán y Condesa de Monteagudo) Se casó con Gaspar de Moscoso y Osorio, primogénito del conde de Altamira, a cuya casa se incorporaron dichos títulos.

(Véase: GARCÍA GARRAFFA: *Enciclopedia Heráldica y Genealógica*. Salamanca, 1935. Tomo 54, pp. 56-65, 124-126, y escudos 449-450.



Palacio de los Hurtado de Mendoza. Almazán

La familia de los Hurtado de Mendoza o Mendoza, que indistintamente se llamaban, ostentaron el señorío de la Villa de Almazán y las aldeas de la Tierra desde 1395 hasta 1835.

Las primitivas armas del linaje Mendoza proceden de Cantabria y de Vizcaya. El palacio señorial de los marqueses de la villa de Almazán contempla en el conjunto de la fachada norte, entre los arcos de la galería gótico isabelina, distintos escudos heráldicos que componen el árbol genealógico del matrimonio que ordenó edificar esa parte más antigua del edificio.



Escudo de los Mendoza en la entrada de la barbacana de la iglesia parroquial de Nolay

El escudo de los Hurtado de Mendoza situado en la entrada de la barbacana de la iglesia es cuartelado en cruz dividido en 4 campos. La diestra de la parte superior del escudo (nuestra izquierda) sobre campo de sinople (verde) lleva una banda de gules (rojo) perfilada de oro. La siniestra de la parte superior (nuestra derecha) sobre campo de gules lleva diez panelas de plata. En el lado diestro de la parte inferior sobre campo de gules lleva castillo de plata con tres torres y en el lado izquierdo sobre campo de plata lleva un león rampante de gules.

Se trata por tanto del linaje Hurtado de Mendoza con sus símbolos de banda de gules perfilada en oro y las diez panelas de plata. A esos símbolos se han unido los del castillo de plata con tres torres y el león rampante de gules que hacen referencia a Castilla.

Nolay era un lugar de señorío jurisdiccional que pertenecía al marqués de Almazán. Este señor percibía los impuestos de alcabala, la almotazanía, los azumbres y una parte de los diezmos eclesiásticos (las tercias reales).

Los impuestos se cobraban mediante el sistema de *encabezamiento* que obligaba a la población campesina a recaudarlos de forma individual. La característica fundamental del encabezamiento era *su responsabilidad mancomunada* y tenía como ventaja el hecho de que los recaudadores fueran labradores de las aldeas, por lo que se evitaban *vejaciones*, bien de los funcionarios, bien de los arrendatarios de las rentas. Para realizar el reparto individual o *hijuela por vecino* se fijaba un día determinado, en el cual cada uno de ellos declaraba bajo juramento los bienes muebles y raíces que poseía.²

La alcabala era el principal impuesto castellano y con ella se recaudaba una tercera parte de los ingresos de la Corona de Castilla. En esta tierra pertenecía al marqués de Almazán. Sin embargo, al tratarse de un impuesto sobre las ventas, en esta zona apenas existían transacciones comerciales. La cantidad *encabezada* debía obtenerse mediante el reparto entre los vecinos. En donde había taberna, carnicería o abacería, el escaso dinero recaudado se descontaba de la hijuela principal que era poco porque en la mayoría de las aldeas sólo se recaudaba alguna cantidad mediante la alcabala de viento. Esta alcabala tenía rebaja o descuento para que los pequeños *trajineros* acudiesen a vender a lugares lejanos y poco rentables. La alcabala era un impuesto indirecto pero en las aldeas de esta tierra era en realidad un impuesto directo sobre los bienes semovientes y el trigo.³

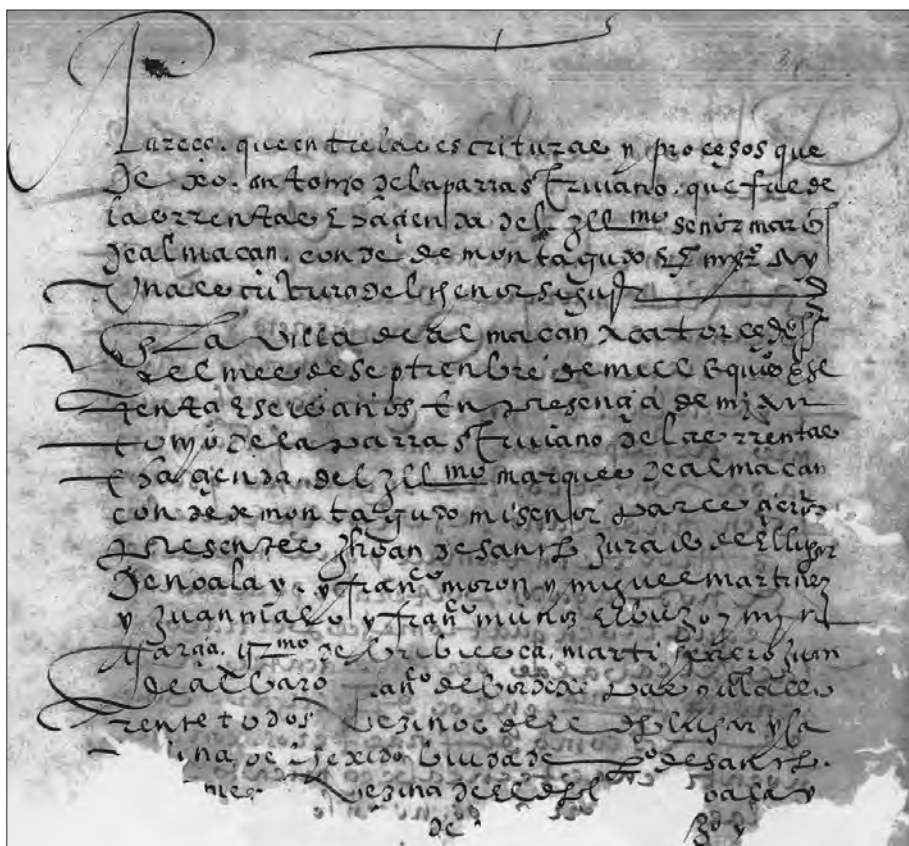
En algunas ocasiones se produjeron pleitos con el marqués de Almazán por el pago del impuesto de la alcabala al no estar de acuerdo con las cantidades que *pagaban desde tiempo inmemorial*. Así, tenemos constancia de un pleito que se produjo en el año 1576 con sentencia favorable al marqués. La escritura de

2 DÍEZ SANZ, E.: La tierra de Soria. El universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI. Madrid, 1995, p. 382.

3 Ibidem, pp.384-385.

fecha 14 de septiembre del mencionado año señala que mancomunadamente debían pagar al Ilmo. Marqués de Almazán, nuestro señor o a Mateo de Luna su tesorero e receptor o a quien poder de su señoría y tuviere a saber 33.500 maravedíes en este presente año de la fecha y en cada uno de los tres siguientes que se cumplen para fin del año de setenta e nueve y otros 30.500 maravedíes cada año pagados por tercios de cada año de cuatro en cuatro meses por razón de las alcabalas pertenecientes a su señoría Ilustrísima en los dichos lugares, así de vecinos y forasteros...⁴ Por tanto, la cantidad encabezada se abonaba en tres pagas cada cuatro meses (abril, agosto y diciembre).

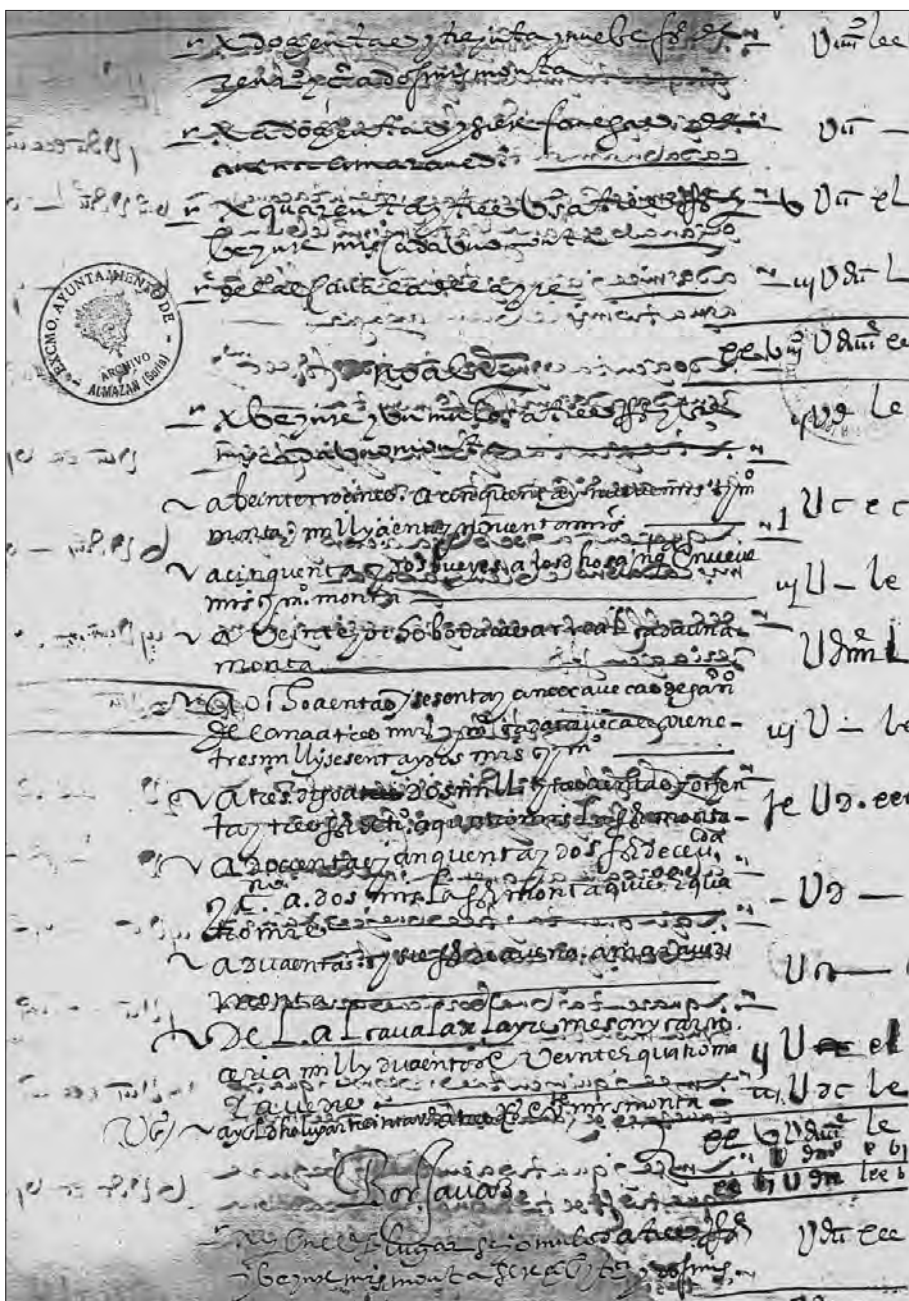
El 17 de mayo de 1599, hubo una reunión en Nepas de los representantes de los lugares de la tierra de Almazán para repartir las alcabalas que debían pagar al marqués. En un documento de esa reunión que se conserva se hace una relación de lo que debía pagar cada lugar por la producción de cereales y el gana-



Escritura del pleito por el impuesto de alcabalas del lugar de Nelay con el marqués de Almazán el año 1576. AHPSO. Sección Fondos de la Administración de Justicia. Soria. CAJA 5050. Doc. 118. Pleito de alcabalas. Nelay. Tradlado de 4 de abril de 1578.

⁴ AHPSO. Sección Fondos de la Administración de Justicia. Soria. CAJA 5050. Doc. 118. Pleito de alcabalas. Nelay. Tradlado de 4 de abril de 1578.

do que se poseía. Aunque en el siguiente capítulo sobre la economía nos detendremos a analizar la agricultura y ganadería en Nolay, hemos de señalar que en el año 1599 Nolay tenía 30 vecinos. Se producían las siguientes cantidades de cereales: 2.383 fanegas de trigo, 252 fanegas de cebada y centeno, y 207 fanegas



Reunión de los representantes de Almazán y su tierra en Nepas, para realizar el repartimiento de las alcabalas que debían pagar al marqués de Almazán. 17-mayo 1599. Archivo Municipal de Almazán. (AMA) Caja 72. Doc.2 Cuaderno original manuscrito de 47 folios.

de avena. El ganado era el siguiente: 21 mulos, 20 caballos y yeguas, 52 bueyes, 28 borricos y 865 cabezas de ganado lanar. A los vecinos de Nolay les correspondía pagar de alcabalas al marqués 25.630 maravedíes. La alcabala de viento y carnicería ascendía a 1.224 maravedíes.⁵

Las principales actividades económicas de los habitantes del lugar eran la agricultura y la ganadería. En los huertos se producían sobre todo berzas. En terrenos de secano se sembraba principalmente trigo, seguido de la cebada, avena y centeno. Los prados y la dehesa producían hierba para alimentar el ganado bovino, caballar, mular y asnal. Una buena parte del término municipal estaba yerma pero servía para alimentar el ganado lanar (churras y merinas), que era un importante complemento a la actividad agrícola de la localidad. Había un monte robledal comunal para cubrir las necesidades de leña, madera y bellota.

2. *El concejo y la administración local.*

Ausente el titular del señorío, el Alcalde Mayor era la máxima autoridad del Señorío, conociendo todos asuntos civiles y criminales en primera instancia como en segunda en grado de apelación. *Debía tener particular cuidado de castigar pecados y delitos públicos y escandalosos.* El Alcalde Mayor, a quien correspondía la presidencia del Ayuntamiento de Almazán, era nombrado directamente por el Marqués, por un tiempo parece que indefinido. El Marqués nombraba anualmente los cargos del Ayuntamiento de la villa a propuesta del Cabildo saliente. Este en diciembre de cada año presentaba al marqués 2 nombres para cada uno de los dos Alcaldes, 6 regidores del estado noble y general, y 3 para el alguacil mayor y el Procurador Síndico General. Correspondía al señor la designación última de los individuos que habían de ejercer la jurisdicción en Almazán y los 44 pueblos de su Tierra, en los cuales existía el correspondiente “pedáneo”. Pervivía en Almazán un régimen municipal de “mitad de oficios” caracterizado por el reparto de aquellos a un 50% entre el estado noble y general (los hidalgos estaban sobre representados pues sólo el 3,2% de la población eran hidalgos).⁶

Los alcaldes ordinarios de la villa de Almazán (uno noble y otro del estado general) junto a las competencias judiciales imprecisas, atendían a los regidores, a la administración municipal, al mantenimiento del orden y a la recaudación de contribuciones. Los Regidores asumían las funciones de gobierno al ocuparse de la policía municipal, el mantenimiento del abasto y de la administración de los intereses políticos del municipio. El Procurador Síndico General asistía a las sesiones del Ayuntamiento en representación de los intereses del vecin-

⁵ Archivo Municipal de Almazán. (AMA) Caja 72.Doc.2 Cuaderno original manuscrito de 47 folios.

⁶ ALCALDE JIMÉNEZ, J.M^a.: “El régimen señorial y su abolición en Soria. El señorío de Almazán” en Revista de Investigación. Geografía e Historia. Colegio Universitario de Soria. 1986-1990. Tomo X. Nº 3, p. 81 y 82.

dario. El Síndico Personero y los Diputados del Común, creados en 1766 constituían de hecho los únicos cargos electos según Alcalde Jiménez.⁷

En Nolay la administración de los recursos económicos del concejo era ejercida por los cargos públicos. En el siglo XVIII, Nolay tenía dos alcaldes pedáneos, un regidor y posteriormente se añadió un procurador síndico.⁸

Los cargos públicos se nombraban en el Concejo del día uno de enero, como se hacía en muchos lugares de Castilla, y sus mandatos duraban hasta final de año. El titular del señorío debía confirmar su nombramiento. Ya hemos señalado que en las cuentas del concejo, de mitad del siglo XVIII aparece un gasto de 70 reales el primero de enero de cada año, fecha en la que se nombraban las nuevas justicias (alcaldes) del lugar en concejo abierto.

Estos alcaldes pedáneos de señorío estaban bajo la dependencia jurisdiccional de la justicia de Almazán. La justicia civil y criminal era impartida en Nolay por el alcalde mayor de la villa Almazán, que era a quien correspondía administrar justicia en Almazán y su tierra. Los alcaldes del lugar se encargaban del mantenimiento del orden público. Otra funciones de los alcaldes era la de recaudar los impuestos reales y de las alcabalas que pagaban los vecinos. Por este concepto, cada uno de los alcaldes percibía 35 reales anuales.⁹ También se encargaban de recoger las cantidades prestadas del pósito, ya que eran los patronos del montepío juntamente con el párroco de la localidad. Los alcaldes, el regidor y el procurador síndico se encargarían también de la gestión y administración de los bienes comunales. El control administrativo de las cuentas públicas, ante la falta de escribano público de número, lo ejercía el secretario, maestro y sacristán.¹⁰

No se conserva documentación sobre actuaciones de la justicia en Nolay. Uno de los escasos datos que poseemos se refiere al año 1812, cuando la justicia del lugar de Nolay abrió diligencias y recibió declaración sobre un soldado que resultó herido y robó la yegua del cirujano de Nepas, D. Benito Sanz. En jurisdicción militar no tenían competencia, por ese motivo se mandó sobreseer las diligencias que habían realizado los alcaldes pedáneos del lugar y se les previno para que en lo sucesivo se atuvieran a la orden del Gobernador de la Provincia ya que a él correspondía el manejo, *cuidado y dirección de hombres armados para la persecución y arresto de malhechores...* El alcalde ordinario *del estado general* de la villa de Almazán y su Tierra formó expediente contra los alcaldes de Nolay y exigía 236 reales de costas.¹¹

7 Ibidem, p. 82.

8 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Respuestas Generales. Año 1853: Alcaldes pedáneos, Raimundo Ortega y Gabriel Cestero. Regidor, Fernando Muñoz. Una escritura del año 1826 mediante la cual el concejo de Nolay contrataba como boticario a D. Francisco Sanz, se señala que el procurador síndico de Nolay era Gregorio Sanz.

9 Véase Catastro de la Ensenada.

10 En 1753 el fiel de fechos o secretario del concejo era Francisco Garrido.

11 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1930 Vol. 2930-1.

Unos años más tarde, el 28 de abril de 1824 comparecieron ante el escribano público de Almazán Antonio de la Fuente, Francisco Fuentemilla y varios testigos, todos ellos vecinos de Nolay. El motivo era que el Sr. Alcalde Mayor de su S. M., real oficio de justicia de la villa de Almazán y su jurisdicción había procedido criminalmente contra Andrés Hernández y Braulio Gallego, vecinos de Nolay, presos en la real cárcel de esta villa sobre *suponerles causantes de los golpes y malos tratamientos que en la noche del 18 que rige recibió Domingo Galán, vecino de Nolay, habiéndose mandado ponerlos en libertad bajo fianza de cárcel segura de estar a derecho otorgando los primeros, Antonio de la Fuente y Francisco Fuentemilla a pagar lo que contra ello fuere*. Se trata por tanto de una escritura de fianza para que los dos presos pudieran salir de la cárcel hasta que se procediera a la sentencia de los hechos.

No tenemos más noticias del suceso, solamente conocemos mediante un testamento que Domingo Galán, vecino del lugar de Nolay murió al año siguiente. Desconocemos si el fallecimiento se debiera a los golpes y malos tratos recibidos el 18 de abril del año anterior.¹²

Pocos documentos se conservan de las actuaciones del concejo de Nolay. Uno de ellos es una escritura por la cual se contrataba con el boticario de Almazán, D. Francisco Sanz, el abastecimiento de medicinas para los vecinos de la localidad. El 15 de diciembre de 1826, el concejo de Nolay representado por los alcaldes pedaneos del lugar (Antonio La Fuente y Santiago García); el procurador síndico (Gregorio Sanz); y los vecinos de la localidad, Ignacio Tarancón, José Fernando y Gregorio Ortega firman un contrato con D. Francisco Sanz, vecino y boticario de la villa de Almazán. En la escritura se señala que el boticario dará *todas las medicinas necesarias para la curación de los enfermos de dicho pueblo en los casos de medicina y cirugía con receta de los facultativos*. Asimismo debía dar todas las que se necesitasen *para los ganados sujetos a la albeitería con receta del mariscal que los asista* por precio y salario de 30 fanegas de trigo anuales. Este grano debía llevarse a su casa. La duración del contrato era de seis años que empezaban el 30 de septiembre de 1826 (San Miguel) y finalizan el mismo día del año 1832. El contrato señala también dos condiciones:

1ª Las medicinas de los *casos de tiña, sarna y halico se han de pagar por separado según las recetas de los facultativos y lo mismo los casos de mano aïada*.

2ª Si se hiciera algún contrato con el boticario de Gómara habrá de pagarle lo correspondiente por parte del concejo pero no se podrá ir contra lo estipulado en la escritura con el boticario de Almazán.¹³

En algunas ocasiones el concejo debía adquirir trigo para que pudieran sembrar los vecinos. Así en el año 1787 en nombre del concejo, los alcaldes del

12 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1933. Vol. 2936. Año 1825. Fol. 248.

13 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1929. Vol.2929.

lugar (Agustín Gómez y Fernando Cestero) y varios vecinos del pueblo (Antonio Sanz, Joaquín Milla, Ramón Gallego, Bernardino Fernández, Pascual Sanz, Antonio Gallego, Antonio García, Fernando Moñux y Juan Marco), teniendo como avalista o fiador a Martín Redondo, vecino de Almazán, se comprometían a pagar al pósito real de Almazán y en su nombre al diputado y depositario 60 fanegas de trigo que les habían sido prestadas. Debían abonarlas el día de Nuestra Señora de septiembre de dicho año.¹⁴

3. *Las Juntas Generales de la Tierra de Almazán.*

Los diferentes lugares que constituían la Tierra de Almazán, jurisdicción de la Villa de Almazán y perteneciente al señorío de los Hurtado de Mendoza, se reunían periódicamente para nombrar a los cargos de esa Junta de la Tierra y otorgarles los correspondientes poderes para repartir y cobrar los impuestos, así como intervenir en nombre de estos lugares en los pleitos que esta Tierra tenía.

No es objeto de este trabajo realizar un estudio sobre las Juntas de la Tierra, solamente vamos a mencionar algunos documentos en los cuales podemos observar que unos lugares pequeños de jurisdicción señorial tenían la necesidad de actuar conjuntamente para repartir las cargas fiscales, señoriales o reales, y poder defender sus derechos ante los abusos del señor o pleitear en defensa de sus intereses.

En Almazán la resistencia a las intervenciones señoriales está suficientemente documentada, del mismo modo que lo está el hecho de que el Procurador General y Sexmeros no se hubieran diluido institucionalmente en el Ayuntamiento a pesar de la unidad jurisdiccional del señorío.¹⁵

En 1598 se produce la resolución de un pleito que siguió la Tierra de Almazán contra la justicia, regidores de la Villa de Almazán y los Condes de Monteagudo. El pleito concluyó en el Real y Supremo Consejo de Castilla, en la Sala de Mil y Quinientos y en grado de segunda suplicación de las sentencias dadas en la Real Chancillería de Valladolid. La sentencia confirmó el procedimiento de elección del gobierno y administración de la Comunidad de la Tierra de Almazán de la cual se encargaba un Procurador General y dos Sexmeros, el primero de los cuales era elegido trienalmente y los dos Sexmeros anualmente en la “Junta General de los Pedaneos” de los pueblos que tenía lugar en la Casa del Común de Tierra *para que estos rijan y gobiernen según costumbre y defiendan los derechos de la Comunidad.*¹⁶

14 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1926. Vol. 2924. Fol. 215-215v.

15 ALCALDE JIMÉNEZ, J.M^a: “El régimen señorial y su abolición en Soria. El señorío de Almazán” en Revista de Investigación. Geografía e Historia. Colegio Universitario de Soria. 1986-1990. Tomo X. N^o 3, p. 79.

Sexmo y sexmero en unas ocasiones aparece escrito en los documentos como sexmo y sexmero y en otras ocasiones como sesmo y sesmero. En la bibliografía también unos autores escriben sesmo y sexmero indistintamente con s o x.

16 Ibidem, p. 77.

También hubo otro pleito en 1768 que iniciaron de oficio los alcaldes de Almazán contra el Procurador General y Sexmeros de la Tierra de Almazán por haber nombrado procurador y sexmeros para ese año sin asistencia de un escribano de Ayuntamiento y Rentas nombrado por el Marqués de Almazán y declararon nulo dicho nombramiento. Se volvieron a nombrar los cargos pero el Procurador recurrió a la Chancillería para que declarara que sus actas podía validarlas cualquier escribano que estimasen conveniente y no contribuir a la Villa de Almazán *con los 800 reales para la paga de los 1.300 que anualmente pagan a V. E. por el arrendamiento de la escribanía de este ayuntamiento.*¹⁷

El 12 de enero de 1615 los sesmeros y jurados, vecinos de los lugares de la tierra de Almazán se reunieron en la localidad de Coscurita. El jurado que representó a Nolay en esta Junta fue Rodrigo Gómez. La finalidad de la misma era dar poderes para diferentes pleitos. Uno de ellos en la Real Chancillería de Valladolid contra el señor de la villa por haber contravenido las cartas ejecutorias que esta Tierra tenía para no pagar cantidad alguna el día de la cacería de San Nicolás (4 de febrero), la víspera de dicha fiesta y al día siguiente de la misma. Otro de los pleitos era contra el cura de Aguaviva por haber roturado en ese término *tierras de pasto común de los ganados* según señalaban diferentes cartas ejecutorias. Un tercer litigio era contra algunos alcaldes de diferentes lugares. También mantenían un pleito contra María de Mendoza, *en razón de las alcabalas que esta tierra presentó para que pague el heredamiento...* Así mismo, había algunos problemas con diferentes lugares (Cañamaque, Momblona, Velilla...) por cuestión de las alcabalas. Igualmente se plantean algunos litigios con los pastos de ganados.¹⁸

En 1739 se produjo un convenio entre D. Gabriel Olmedo y Aguilar, Ministro de la Real Junta de Baldíos y Arbitrios del Reino, en nombre del Rey, y D. Francisco Antonio Fernández de Velasco (regidor perpetuo de Soria y ganadero importante de Almazán) como representante del Ayuntamiento de Soria y de su Tierra, y del Ayuntamiento de Almazán y de su Tierra, y de otras villas y lugares de la provincia de Soria. En virtud del convenio se compran por 130.000 reales *las referidas tierras baldías y realengas de la ciudad de Soria y su Tierra, y la de Almazán y su tierra, y la villa de Barca, la de Villasayas...* La compra se hace conjuntamente por existir entre ellas comunidad de pastos. El pago de la cantidad acordada se distribuye entre los pueblos y vecinos en proporción a sus ganados.¹⁹

La Junta de la Tierra se debía reunir en diferentes lugares durante los siglos XVI y XVII. Ya hemos mencionado que en 1599 se juntaron en Nepas para repartir las alcabalas. En el siglo XVIII tenía sede permanente en Almazán.

17 Ibidem, p. 79-80.

18 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. CAJA 1923. Vol. 2916. Fol.1-2 v. Escribano: Juan de Cetina. Fecha 12-1-1615.

19 ALCALDE JIMÉNEZ, J. M^a:: Opus,cit. p.78-79.

En la citada villa había en el siglo XVIII una casa del Común de la Tierra de Almazán en la cual se reunían los representantes de los 44 pueblos de la misma. Las reuniones las convocaba el Procurador General del Común de la Tierra, que era elegido por períodos de tres años. Estas reuniones o juntas representaban a los distintos lugares de la Tierra de Almazán. A las mismas asistía un alcalde pedáneo en representación de cada uno de los lugares que formaban parte de esa Tierra. A principios de cada año se reunían para nombrar los procuradores sesmeros que, junto con el procurador general, gobernaban la junta durante el año que iba a comenzar. El mandato de los procuradores sesmeros era anual. Un ejemplo de estas reuniones lo tenemos el 5 de enero de 1802. Tras la convocatoria realizada por el procurador general, asisten alcaldes pedáneos de las distintas localidades. En representación de Nolay lo hace Bernabé Antón. Una vez realizados los nombramientos de los procuradores sesmeros (Pedro García, vecino de Fuentegelmes, para el sesmo de Cobertelada; y de Juan Antonio Jiménez, vecino de Bujarrapian, para el sesmo de la Sierra) hacen la correspondiente escritura ante escribano público para acreditar la representación de la Tierra *para que rijan y gobiernen en las cosas políticas del referido común y para el seguimiento de los pleitos en los tribunales*.²⁰

En el año 1816, el Procurador General de los 44 pueblos de la Tierra de Almazán es el vecino de Nolay, D. Ignacio Tarancón, padre del benefactor del lugar, D. Eusebio Tarancón. Tras la convocatoria realizada por dicho Procurador, se reunieron en la casa del Común de la Tierra de Almazán los alcaldes pedáneos de los pueblos que componían la Tierra. En representación de Nolay asistió el alcalde pedáneo, Francisco Fuentemilla.²¹

En un documento de 1816 se señala que los pueblos de la Tierra de Almazán se han gobernado por el Procurador General y los dos sexmeros en que está dividida la Tierra, jurisdicción de la villa de Almazán, celebrando sus juntas presididas por el Procurador General y nombrando anualmente 2 procuradores sexmeros y trienalmente el Procurador General. En la Junta General celebrada el 28 de diciembre de 1815 salieron electos para el Sesmo de la Sierra, Juan Antonio García, vecino de Bujarrapian; y para el Sexmo de Cobertelada, Mateo Gutiérrez, vecino de Agradas. Estos procuradores sexmeros en unión de dicho Procurador General debían regir y gobernar las cosas del Común el año 1816. El Procurador General, Ignacio Tarancón, vecino de Nolay, llevaba un año en este oficio, por lo cual le quedaban otros dos en el cargo.²²

Estos cargos, en nombre de la comunidad, debían administrar *sus frutos y rentas*, arrendar sus fincas, convocar a juntas cuando fuera necesario multando a los que faltaren y no obedecieran las ordenes que iban dirigidas al bien de la

20 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1928. Vol. 2928. Fecha 25-12-1802. En el año 1802 formaban parte de la Universidad de la Tierra de Almazán 44 pueblos.

21 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1929. Vol. 2929. Fecha, 9 de enero de 1816.

22 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1929. Vol. 2929. Fecha, 9 de enero de 1816.

comunidad. También se encargaban de realizar *los repartimientos y cuentas* con intervención de los cuatro contadores, que ese año eran Andres de la Peña, vecino y alcalde de la Miñosa; Alejandro Gallego, de Borchicayada; Antonio Rubio, de Maján; y Vicente López de Coscurita. Se encargaban de *aprobar y reprobar* las cuentas que dieran los depositarios. Ese año de 1816 dan a estos cargos un poder especial para seguir el pleito pendiente con Francisco García Peña, *sobre el desperfecto de un carro que fue de Bagajero con las tropas nacionales...*²³

En el año 1798 eran procuradores sesmeros, Joaquín Jiménez, vecino de Villalba y Antonio Peña, vecino de Taroda. El 27 de diciembre de 1798 serán sustituidos por Francisco Rubio elegido para el Sesmo de Cobertelada; e Ignacio Mateo, para el Sesmo de la Sierra, vecino de La Milana. En la mencionada fecha se reunió en la Casa del Común de la Tierra de Almazán la junta general, previamente convocada por el Procurador General, Miguel García, vecino de Frechilla. Entre los alcaldes asistentes se hallaba el de Nolay, Antonio Sanz. En esa junta se procedió a la confirmación de nombramiento de procuradores sesmeros.

El nombramiento de los procuradores sesmeros se hacía en una junta previa a la general. A ella asistían los procuradores generales y procuradores sesmeros de la Tierra conocidos como *Debos de Poder* y nombraban como era costumbre a los sesmeros para el año que comenzaba y también a los cobradores de los caudales de propios. Ese año eligieron por cobradores a Domingo Ibáñez, vecino de Santa María; y José García, vecino de Balluncar. Normalmente, la Junta General se reunía al día siguiente para ratificar los nombramientos.

En la Junta General del día 27 de diciembre de 1789 se hicieron públicos los nombramientos por si alguno tuviere que alegar algo en contra. Los alcaldes los ratificaron. No obstante, el alcalde de Momblona, el de Frechilla, el de Nolay y el de Taroda protestaron por dichos nombramientos en el nombre de sus pueblos y de otros lugares alegando que tenían un pleito entablado contra los demás del Común de Tierra sobre la forma de nombrar dichos procuradores sesmeros. No ratificaron estos nombramientos porque este acto de *nombramiento o confirmación* les podía perjudicar en la referida causa hasta que el tribunal superior donde se hallaba la causa decidiera sobre los puntos que se habían denunciado. Los nombramientos quedaron ratificados, ya que el resto de los representantes los confirmaron. Según se señala en el documento, el notario da fe de que los alcaldes de Frechilla, Momblona, Nolay y Taroda no quisieron firmar la escritura.

En el año 1828 sabemos que hubo un Real Acuerdo en la Real Chancillería de Valladolid. Así en la casa del Común de la Tierra de Almazán, el 4 de enero de 1828, se reunieron los alcaldes de los 44 pueblos para elegir procurador general y dos procuradores sesmeros. En una escritura ante escribano público se señala que habiendo hecho el Real Acuerdo la Chancillería de Valladolid

23 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1929. Vol. 2929. Fecha, 9 de enero de 1816.

para cubrir los puestos de procurador general y dos sesmeros para el gobierno político y económico de los pueblos, acordaron nombrar dicho cargos, entre ellos a Cayetano Sanz, vecino de Nolay, como sesmero de la Sierra.²⁴

Los 44 lugares de la Tierra debían contribuir a los salarios estipulados y también con las cantidades que a cada pueblo se le repartían para el pago de los débitos reales, señoriales y otros repartimientos. Además los diferentes lugares tenían que atender los llamamientos, convocatorias y *apronto de bagajes que para las tropas fueran pedidos por circulares*.²⁵

En el siglo XVIII se crearon las Intendencias y una de sus funciones era la de fiscalizar las cuentas municipales. En la provincia de Soria surgieron algunos problemas con esta institución tal y como se plantea en el año 1826. Así, el 3 de mayo de dicho año, se reunieron los alcaldes de los pueblos de la Tierra en Almazán en la casa del Común de la Tierra. En representación de Nolay, asistió el alcalde pedáneo, Antonio la Fuente. El problema que se planteó es que esta comunidad de Tierra, como la de Soria y otros lugares de la provincia, compraron todos los terrenos de realengo y baldíos a la Corona en época de Felipe V. Al siglo siguiente, tras la guerra de la independencia contra los franceses, algunos pueblos vendieron una parte de los baldíos que habían comprado para salir de las penurias económicas en que se encontraban. La Intendencia de Soria había puesto reparos a dichas ventas y no habían sido escuchados sus argumentos ante esta instancia. Por ese motivo se reunieron para dar su poder al Procurador general de la Tierra, Antonio Gallego, vecino de Almántiga para que interpusiera los recursos correspondientes ante el Consejo de Castilla y demás tribunales superiores.²⁶

Para concluir con este apartado de la Tierra de Almazán hemos de hacer referencia de las Ordenanzas de la Villa y su tierra. Solamente conocemos las del año 1548. Las ordenanzas se refieren generalmente a prohibiciones de obrar o actuar en determinada materia. Su contravención se castigaba principalmente con penas pecuniarias. Hay artículos proteccionistas de la economía local por parte del concejo que interviene para regular precios, mercados, lucha contra el fraude en pesas y medidas, etc. Son los rasgos predominantes de una sociedad del Antiguo Régimen. Se regula todo sobre las viñas, panes, ganados, pesos, medidas, molinos, carnicería, montes, plantaciones, dehesas, jornales, mercaderes, limpieza, precios etc.²⁷

Aunque esas ordenanzas iban dirigidas principalmente a los habitantes de la villa, se menciona también en algunos capítulos a los de la Tierra de Almazán. Así, se señala que había que fomentar el arbolado en general y los bosques de

24 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fol.1.

25 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1928. Vol. 2928. Fecha 27 de diciembre de 1798.

26 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1929. Vol. 2929.

27 MÁRQUEZ MUÑOZ, José Ángel: "Un texto jurídico de hace 450 años. Las Ordenanzas de la Villa y Tierra de Almazán de 1548" en *Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús de Almazán*. Año 1998.

ribera en particular. Se ordena a los vecinos tanto de Almazán como de los pueblos de la Tierra, la obligación de sembrar *5 plantones de sauces, olmos o álamos en las orillas de los arroyos y ríos, y en los terrenos liegos y concejiles*. Si al cabo de un año el dueño de la finca no la había repoblado, podía hacerlo cualquier habitante y éste tenía derecho sobre la planta *a gozarla y disfrutarla, sin perjuicio del propietario del terreno*. También se menciona en las ordenanzas, que según las leyes del reino, los paños y tejidos debían llevar la marca del lugar donde eran tejidos. Por ese motivo los de Almazán y su Tierra llevaban las letras “AL” como iniciales del nombre de la villa.²⁸

4. *Modo de vida y sociedad.*

El término del lugar

El término de Nolay tenía, según las medidas de la época, una legua de levante a poniente y media legua en dirección norte-sur. El perímetro del término era de 3 leguas. El Catastro de Ensenada, de mediados del siglo XVIII señala los límites de dicho término: al levante (este), con el término del lugar de Bliccos; al poniente (oeste), con término del lugar de Nepas; al norte, con el término de los lugares de Nomparedes y Borjabad; y al sur con el término del lugar de Escobosa.²⁹

La vecindad

Para poseer la condición de vecino solía ser imprescindible al igual que en otros concejos de la tierra de Soria, poseer casa poblada todos los días del año durante un buen número de años, con su hacienda y familia. Estas condiciones se ponían para evitar despoblamientos y así hacer frente a los sucesivos encabezamientos de impuestos, pero el número de vecinos no podía ser elevado porque disminuirían las ventajas individuales de los aprovechamientos comunales.³⁰

El concejo de todos los vecinos del lugar, previamente convocados a *campana tañida*, se reunía en la iglesia de la localidad. En el siglo XVIII se *juntaban en la casa lugar* o casa del común. El concejo era presidido por el alcalde pedáneo decano. Todos los vecinos tenían el derecho de asistencia y voto en el concejo abierto, pero también el deber de asistir. Las funciones principales del concejo eran la de elaborar las ordenanzas que regulaban la vida comunal de la localidad y sus aprovechamientos, velar por el cumplimiento de esas normas, elegir los cargos...³¹

28 *Ibidem*. Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús de Almazán. Año 1998.

29 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753. Libro 508. Respuestas Generales.

30 DÍEZ SANZ, E.: *Opus cit.*, p. 19.

31 *Ibidem*, p. 73.

La propiedad comunitaria

Las pequeñas comunidades aldeanas necesitaban no sólo un terrazgo de cultivo, sino también una reserva de pasto para alimentar el ganado ovino y bovino y una zona de vegetación para el aprovechamiento de la leña. Ambas cosas, junto a un caudal de agua suficiente, resultaban imprescindibles para la supervivencia. De ahí la importancia que se dio a esas propiedades de usufructo colectivo. El origen de esta clase de propiedad comunitaria tiene un origen romano; la reconquista y posterior repoblación del territorio motivaron un reforzamiento de las propiedades colectivas.³²

El abastecimiento de las aldeas y la dieta alimenticia

Las aldeas, salvo contadas excepciones, no disponían de forma permanente de tiendas de abacería o carnicería. Los pueblos eran autosuficientes en la producción de carne, la cual se consumía en muy pocas ocasiones. La alimentación se basaba en sopas de aceite y de pan, y en el *puchero* condimentado a base de tocino y de garbanzos. Sólo en contadas ocasiones el puchero se preparaba con carne de *carnero churro*. Lo habitual eran los derivados del cerdo, que se reservaban para las épocas de la siembra y recolección, y los carneros y las aves de corral para las fiestas más señaladas.

El pan era el alimento básico, el de primera necesidad. Consumido en todas las comidas del día, formaba parte de ciertos platos como sopas de pan y migas. El consumo de pan por habitante y día solía ser en el siglo XVI de unos 574 gramos diarios o 5,4 fanegas por habitante y año.

Los labradores más ricos contaban con un horno en su propia casa, aunque la mayoría cocía el pan en el horno de la aldea. En los lugares en que no existía panadería, uno de los vecinos era el encargado de amasar. Por este trabajo, aparte del beneficio comercial, cobraban un tanto de cada uno de sus convecinos al año. Se completaba la dieta con ciertos productos hortícolas: cebollas, judías, tomates, pollos, zanahorias... cultivados en los huertos.

En los lugares pequeños no había tiendas de abacería debido la escasez de clientes. Para poder cubrir la necesidad de las aldeas en ciertos productos: fruta, aceite, lencería..., recorrían los pueblos vendedores ambulantes a los que únicamente se cobraba la alcabala de viento que sólo gravaba las mercancías un 3% en lugar del 10% que era lo habitual. La razón era para que los trajineros acudieran a vender, porque si no, no les merecía la pena. Si eran trajineros de la zona no se les cobraba porque ya pagaban la alcabala por estar encabezada la tierra. Por lo general la alcabala de viento se arrendaba a un vecino del pue-

32 Ibidem, p. 89.

blo que a cambio ofrecía al vecindario un *solaz* (*un esparcimiento con vino*) en el que se gastaba unos reales.³³

El vino era junto al pan uno de los alimentos esenciales de los habitantes. Su consumo estaba tan extendido que, incluso en los hospitales, la ración entera de los enfermos alcanzaba la cantidad de 3/4 de litro diarios. La producción propia era escasa y de baja calidad, por lo que el vino se acarrea de Aragón.³⁴

La población llevaba una vida muy dura por el esfuerzo del trabajo agrícola y ganadero, todo ello con una climatología desfavorable tanto en verano como en invierno. Mucho esfuerzo para arrancar los frutos de la tierra con los bueyes como animales de tiro, y con los pollinos principalmente como medios de transporte y de desplazamiento, ya que había poco ganado mular y caballar. La vida se endurecía para aquellas viudas que solían tener una vida más larga pero que ya no podían trabajar y no tenían familia para sostenerlas, de ahí que su umbral de vida rozaba la pobreza. El Catastro de Ensenada menciona como viudas pobres de solemnidad a Rosa Gómez y Ana Martínez. La primera sólo tenía como propiedades una vaca y un ternero. La segunda, contaba con un pequeño huerto y una vaca.

El vestido y el ajuar

Si la comida era austera, el vestido no le andaba a la zaga. Los campesinos vestían paños pardos y blancos de cuatro o cinco reales la vara. Los hombres vestían zaragüelles, camisa, jubón, faja de lana y capote. La capa y el capote constituían la base de la indumentaria en tierra tan fría. Estas prendas eran confeccionadas con lana de oveja merina a mano, con su capucha llegaban a pesar más 4,5 kilos, pero eran insustituibles para labradores, pastores y trajineros.

El ajuar doméstico era muy reducido, pero no faltaban las sábanas, las almohadas, y las gruesas mantas de lana. Los muebles eran muy simples: cama, mesa, sillas, bancos y dos o tres arcas. Este era el mobiliario del labrador medio. Completaban el ajuar los utensilios de cocina: sartenes, platos, cubiertos, escudillas, cántaros, jarros, instrumentos de amasar, bandejas, cestos, tablas del horno e instrumentos de la matanza (gamellas, calderas, artesas).

Por otra parte, llenando la casa y el herreñal había toda clase de aperos de labranza: trillos, arados, serrones, albardas, yugos, rejas, bilortas, camas de arar, azadas...³⁵

33 Ibidem, pp. 236-238.

34 Ibidem, p. 238.

35 Ibidem, pp. 238-239.

La vivienda.

El pueblo de Nolay y sus viviendas surgieron en torno al castillo e iglesia, de ahí que la zona más antigua sería el barrio de la iglesia, del castillo y el denominado “otro barrio”. Posteriormente se irían construyendo las casas de la calle Real, que se prolongaría hasta la calle de la Fuente y de la Ermita del lugar en el siglo XVI. Los barrios que se mencionan en el Catastro de mediados del siglo XVIII son: Castillo, Plazuela, Iglesia y de Abajo. Se mencionan también en dicho documento dos calles: Real y de la Fuente. Las casas tenían una media de 30 varas de frente y 20 de fondo. En la planta baja se cerraban los animales y se guardaban las herramientas y aperos de labranza. En la misma había un cuarto para cocina. En la parte superior se situaban los dormitorios. Algunas casas tenían un corral donde se guardaban animales, herramientas, cereales...

Respecto a las viviendas, como hemos mencionado, a mediados del siglo XVIII había 32 casas habitables y 7 arruinadas. De las habitables 17 pertenecían a vecinos del lugar y las otras 12 a instituciones eclesiásticas y propietarios hidalgos de otras zonas. Estas viviendas eran alquiladas a vecinos de Nolay y pagaban rentas de entre 20 y 50 reales, dependiendo del tamaño y condiciones de la misma. El mayor propietario de casas del lugar era Pedro Gallego con tres habitables, una arruinada y un solar para casa. El otro nolayo con dos casas era Bartolomé Ramos. Respecto a las viviendas en estado de ruina había una, como se ha mencionado de Pedro Gallego, y otras seis casas de instituciones religiosas y de propietarios hidalgos de fuera del lugar.

Gastos del concejo para fiestas.

La monotonía de la vida laboral agraria y pastoril se veía alterada por algunas fiestas locales que permitían romper esa vida cotidiana. El primero de enero se reunía el concejo para proceder al nombramiento de alcaldes. En las cuentas del concejo de primero de enero figura un gasto de 75 reales. Es posible que en ese gasto de pago a los alcaldes se incluyera un refrigerio a los miembros del concejo.

El solaz del día de Reyes era una fiesta que generaba un gasto al concejo de 70 reales. Se debía celebrar dando pan y vino a los vecinos del pueblo.

Nuestra Señora de Velacha era otra festividad veraniega que reunía a los vecinos de Nolay, que se desplazaban a dicha romería. El concejo tenía un gasto en dicha fiesta de 60 reales. De esta cantidad se pagaban 8 reales al sacerdote por la celebración religiosa y con los otros 52 se contribuía al pago de la fiesta que se realizaba en esa romería.

El día de San Gregorio se bendecía el monte y se rezaba una letanía. Se pagaba al cura 8 reales y se empleaban 9 más en otros gastos.

En un pueblo agrícola tenía gran importancia la festividad de San Isidro. Sabemos que a mediados del siglo XVIII el concejo tenía en dicha fiesta un gasto de 50 reales por la *función de San Isidro y misas populares* que debían realizarse para que las cosechas fueran buenas.

La festividad más importante era la de la Santísima Trinidad. El concejo tenía 80 reales de gastos. Esa cantidad se obtenía de la venta de cereal de dos fincas del concejo (una pieza situada junto a la dehesa del concejo de 12 fanegas y otra finca del concejo en el Quiñón de 18 fanegas). Estas fincas tenían la carga de 80 reales que se dedicaban a la *caridad de pan y vino que en el día de la Trinidad de cada año se daba a todos los vecinos, habitantes y personas que estuviesen en Nolay*. Además estas fincas tenían la carga de un aniversario de 5 reales que se pagaba al cura del lugar.³⁶

5. El oficio de sacristán, secretario del concejo y maestro.

Ya hemos mencionado que había en la localidad un empleo público que ejercía tres funciones: sacristán (tenía que asistir y ayudar en la parroquia); secretario del concejo o *fiel de fechos* (levantaba acta de los acuerdos del mismo y certificaba sus decisiones y cuentas); y maestro (encargado de la enseñanza de los niños).

Este empleo estaba retribuido a mitad del siglo XVIII con 314 reales de vellón anuales. El nombramiento de este oficio lo hacía el concejo y el párroco de la localidad. En el siglo XVIII la documentación nos muestra algunos conflictos como consecuencia del nombramiento de sacristán, *fiel de fechos* y secretario.

En el año 1725 se origina un proceso en el obispado de Sigüenza como consecuencia del nombramiento de nuevo sacristán que conllevaba los otros dos empleos mencionados. Francisco Martínez había sido sacristán durante 16 años y nunca había tenido ninguna queja de los curas, según manifiesta en su escrito dirigido al Vicario General del Obispado. Como todos los años, el día de todos los Santos, uno de noviembre, se nombraba sacristán hasta la misma fecha del año siguiente. Francisco Martínez deseaba continuar en su puesto pero el concejo y el párroco de Nolay nombraron sacristán a Juan Palacios. Francisco Martínez se opuso a dicho nombramiento, no entregó las llaves de la parroquia, y recurrió al obispado solicitando que se librara despacho contra el mencionado nombramiento para que compareciese a examen de sacristán en el obispado con el fin de reconocer *la suficiencia de ambos*. El obispado reconoció la suficiencia para el puesto de Francisco Martínez, pero sentenció que Juan Palacios había sido nombrado para dicho empleo por el párroco y el con-

36 AHPSO. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Gastos del concejo.

cejo de la localidad y que el anterior sacristán debía entregar las llaves de dicha parroquia en el plazo de seis días.³⁷

Otra disputa por ese empleo se produjo en el año 1773. El puesto había quedado vacante. Un aspirante a sacristán era Fernando Cestero, natural y vecino de la localidad. El concejo o parte del mismo opinaba que no reunía la suficiente aptitud para servir los empleos de sacristán, fiel de *fechos* y maestro.³⁸

Otra persona que aspiraba al puesto era Manuel Balladares, natural de Puebla de Eca. Este candidato estaba soltero aunque iba a casarse. Por este motivo no podía ser sacristán aunque era *publico y notorio que estaba presto para casarse*. El concejo llegada la fecha no cubrió dicho puesto pues no había en el concejo una persona que recibiese amplio apoyo.

Fernando Cestero a través de un abogado recurrió ante el Vicario General del Obispado. En el recurso señalaba que el concejo y los vecinos *andan dispersos en la elección y algunos se inclinan a dicho Balladares*. Según los sinodales debía tener preferencia él por ser natural de la localidad. Pedía que se dirigiera escrito al párroco y concejo para que se hiciera el correspondiente nombramiento por el perjuicio que tendría para la iglesia y el pueblo que se suspendiese la elección de sacristán. Suplicó se librara despacho al concejo y vecinos para que sin dilación hicieran nombramiento en dicho Fernando por ser natural de dicho lugar *y con la aptitud que el otro no tiene por razón de su prisión y el pleito que contra sí tiene pues así es de justicia*.

El 20 de octubre de 1773, el Licenciado Pedro de Miguel Ortega, canónigo de la Catedral de Sigüenza y Vicario General del Obispado se dirigió al cura, y concejo de Nolay para hacerles saber *que sin excusa ni dilación que guarden lo dispuesto en las sinodales sobre elección de sacristán y elijan y nombren persona en quien concurran las cualidades que previenen dichas sinodales...* En este despacho se señala también que si los candidatos no estaban *adornados de estas cualidades eligieran al más hábil de los pretendientes a dicha sacristía mandando que en el caso de no recaer dicha elección en Fernando Cestero uno de dichos pretendientes, compareciese el electo con este, en este dicho tribunal para ser examinado en lo necesario para el servicio de dicha sacristía y sus agregados*.³⁹

El concejo y el párroco de la localidad debieron aplazar el nombramiento de sacristán. Por este motivo, Fernando Cestero solicitó ante tribunal eclesiástico del obispado ser examinado y una vez constatada su valía para dicho puesto se le adjudicase dicha sacristía y oficios agregados y se mandase despachar a su favor el título correspondiente.

37 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1725-4. Doc. 20.

38 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1773-02. Doc. 4.

39 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1773-02. Doc. 4.

A través de un auto de 4 de noviembre de 1773, se mandó que se le examinase, que se nombraran las personas que valoraran su capacidad, y que ejerciera Fernando Cestero de sacristán, fiel de fechos y maestro de niños con el salario, derechos, y emolumentos que le correspondieran. El despacho dirigido al concejo y el párroco no debió causar efecto pues nuevamente vuelve Fernando Cestero a reclamar al vicario que dictase despacho para que ser nombrado sacristán con sus correspondientes retribuciones.

El 10 de diciembre de 1773, Pedro de Miguel Ortega, canónigo y vicario general de la diócesis decretaba que Juan de la Peña, residente en Nolay, fuera a Sigüenza para ser examinado de sacristán ya que había sido electo por el concejo. Se le apercibía de que si no se presentaba correspondería ocupar dicho puesto a Fernando Cestero como tenía mandado el obispado.⁴⁰

Juan de la Peña fue el nuevo sacristán, secretario del concejo y maestro de los niños. El concejo y el párroco nombraban este importante empleo de la localidad que ocasionaba algunas tensiones cuando había varios candidatos al puesto.



Nolay. Acuarela de Begoña Garijo

⁴⁰ Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1773-02. Doc. 4.

3.3 RELIGIOSIDAD EN EL ANTIGUO RÉGIMEN (XVI-XVIII).

El Antiguo Régimen se caracteriza por una gran religiosidad que imbuía todos los aspectos de la vida. La iglesia tenía un gran poder económico y social. Era la gran propietaria de la tierra y percibía una renta de los colonos por el cultivo de estas propiedades. Por otra parte cobraba los diezmos eclesiásticos y otros ingresos por derechos de altar, capellanías, memorias de misas, aniversarios... En el aspecto social, la influencia del clero era muy grande en la vida de la comunidad. Las obras de tipo benéfico y social estaban regidas y administradas por la iglesia. La esperanza de vida estaba muy mediatizada por las crisis de subsistencia y las epidemias. La vida terrenal era corta y debía uno prepararse para la "otra vida". Ello motivaba que en los testamentos se dejaran numerosas misas por el alma del difunto y sus familiares y se creaban capellanías, memorias de misas, aniversarios y obras benéfico sociales que hacían que aumentara el poder económico de la iglesia con el incremento de sus rentas. Se crearon también diversas hermandades y cofradías que tenían la finalidad de acrecentar el culto público, y los miembros devotos de las mismas eran partícipes de ciertas gracias o privilegios.

La vida de los nolayos durante el Antiguo Régimen estaba marcada por el ritmo de los ciclos festivos, ya que para la mentalidad de esa época las fiestas religiosas eran los puntos de referencia en el sucederse los días y los meses.



Calendario del año 1691

Las fiestas eran los elementos de referencia que regulaban los acontecimientos de la época. Los contratos de arrendamiento, el pago de deudas, la recogida de impuestos, etc., se hacían en un día de fiesta señalado.

Las celebraciones públicas de las festividades organizadas por la iglesia, el gobierno local, las cofradías y otras organizaciones corporativas tenían como referente principal los actos religiosos. Esto obedecía a que la vivencia religiosa estaba profundamente imbricada en la vida social y política.

En Nolay había un párroco. Una parte de sus ingresos provenía de las rentas de las heredades que el sacerdote de la localidad tenía por ser el titular de la parroquia. En el siglo XVIII disponía de las rentas de 79 fincas cuya superficie total era de 122 fanegas de tierra.

<i>Cultivo</i>	<i>Clase de tierra</i>	<i>Nº de Fincas</i>	<i>Fanegas/Celemines</i>
Huerta		1	4
Prado		1	4
Siembra	1 ^a	24	27 ½
Siembra	2 ^a	20	30 ½
Siembra	3 ^a	22	41
Yermas		13	23
Total de siembra		66	99
Total de siembra y yermas		79	122

A mediados de dicha centuria labraban esas fincas los vecinos de la localidad Antonio Borque, José García y Gabriel Cestero, que pagaban 11 fanegas y media de trigo común y 11 de cebada, que equivalían en dinero es 226 reales. Por otra parte el sacerdote disponía de la llamada casa del curato.

Otros ingresos que percibía el párroco eran los de diezmos del grano y del ganado (292 reales y 17 maravedíes); los diezmos menudos de pollos y lechoncillos (40 reales); el diezmo de la heredad de curato y dos fincas del concejo (167 reales); las primicias (82 reales); dotaciones de aniversarios (261 reales) y, finalmente, un censo a su favor de 434 reales, por el cual percibía una renta de 13 reales de vellón anuales.

Desde finales del siglo XV tenemos constancia de las fincas que pertenecían al curato de la parroquia de Nolay. En un inventario del año 1498 figuran 45 fincas con 60 yubadas de tierra repartidas por diversos parajes del término. Se menciona también en el mismo una casa, un harreñal y un huerto.¹ Éstas se incre-

1 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18. Inventario del año 1498.

La yugada o yubada era una medida de superficie utilizada en la baja Edad Media y también en el Antiguo Régimen. Se entiende por yugada a la superficie que podía labrar una yunta en un día. Una hectárea equivalía aproximadamente a 4,47 yugadas. La media de superficie cultivada por una yunta más frecuente en Castilla, era de 50 yugadas (11,18 hectáreas), superficie a la que también se llama "yunta de heredad".

mentan a lo largo del tiempo porque los vecinos hacen diversas fundaciones de aniversarios, mediante las cuales cargan con rentas sus huertos, fincas de secano y casas con unas cantidades que hacen que con el tiempo terminen siendo agregadas a las fincas del beneficio eclesiástico, como sucede en el año 1666.²

El lugar de Nolay pertenecía a la diócesis de Sigüenza desde que los reinos cristianos conquistaron esta zona a los árabes, ya que la tierra de Almazán entrará a formar parte de la misma. En esta diócesis permanecerá hasta mitad del siglo XX en que pasará a depender de la diócesis de El Burgo de Osma.

El obispado de Sigüenza mediante las visitas pastorales a las parroquias inspeccionaba la labor de los presbíteros o sacerdotes y revisaba sus libros (bautizados, confirmados, matrimonios, defunciones, testamentos, de fábrica, de memorias de aniversarios, de cofradías, de cuentas...). En ellos hacía constar si se cumplían las disposiciones eclesiásticas de la diócesis y hacía las observaciones que estimase oportunas en caso de incumplimiento.

El presbítero o sacerdote de la localidad tenía unos ingresos económicos que no eran escasos si los comparamos con los de los vecinos del lugar. El párroco recibía, además de los llamados derechos de *pie de altar*: bautismos, matrimonios, misas, funerales..., las rentas de las tierras del beneficio del curato, la parte correspondiente de los diezmos eclesiásticos, las dotaciones de aniversarios, los diezmos menudos, los censos y las primicias.³

Las reparaciones de la casa del curato.

Hemos mencionado que el párroco de la localidad disponía de la casa del curato. Esta vivienda se deterioraba con el tiempo y ello ocasionaba que debieran realizarse reparaciones que producían algunas disputas sobre a quién correspondía el arreglo. Los párrocos debían dejar la casa al fallecer o trasladarse a otra parroquia en las condiciones que la habían hallado, pero en algunos casos reciben la casa en un estado lamentable y ello origina el problema de quien debe repararla. Algunos documentos del siglo XVIII nos ilustran sobre esta cuestión. Así en el año 1805 tras la muerte del párroco de la localidad D. Marcelino Galán se debe reparar la casa y se establece por parte del obispado que debía arreglarla su heredero ya que al párroco fallecido le correspondía el arreglo. Se nombran peritos (el mayordomo de la iglesia y otro designado por los herederos) que tras examinar detenidamente *la casa, corral, palomar, pajar y el huerto* estiman que la reparaciones ascienden a 203 reales.⁴

En el año 1821 se vuelven a abrir diligencias en el obispado por la reparaciones de dicha casa. Fallece el párroco de la localidad D. Juan Pablo Moñux

2 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1648-1848). Registro: 329/19. Foliado.

3 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1648-1848). Registro: 329/19. Fols. 267-276.

4 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1805-1. Doc. 38.

que nombra como testamentarios a D. Julián de la Peña (cura de Maján) y a D. José Sebastián (cura de Escobosa). Fermín Ballano, notario apostólico la esta diócesis de Sigüenza nombra juez a D. Ignacio Ortega (cura de Momblona). Se nombran dos peritos, al igual que en el caso anterior, para tasar las reparaciones que debían hacerse.⁵ La obra era muy importante porque los gastos ascienden a 2.750 reales (892 reales de materiales, 1.500 reales de mano de obra, y el resto de gastos de reparar una puerta y una pared de piedra del huerto).⁶ En el año 1824 el cura de Borjabad D. Pascual Bueno realizó la declaración de reconocimiento y tasación de los arreglos de las fincas y se detallan al detalle las obras de la casa, palomar y huerto.⁷

Todos estos arreglos no debieron realizarse ya que en el año 1833 y dado el estado lastimoso en que se hallaba la casa del curato que estaba desde hacía varios años en mal estado y las quejas de varios curas que la habitaban eran continuas. En el citado año se exonera al párroco de la localidad y los anteriores de las reparaciones de dicha casa y Francisco Gutiérrez, ecónomo del obispado manda que se destine una renta anual de 72 reales a la reparación de dicha casa.⁸

1. La vida religiosa personal, familiar y social

En la religiosidad de la localidad hay que distinguir dos conceptos distintos, aunque en clara conexión. El primero se refiere a la vida religiosa personal, es decir, a las creencias y a la práctica religiosa de los habitantes del lugar. El segundo tiene un carácter familiar y social.

Previamente debo señalar que el mundo de las creencias religiosas ha constituido el eje sobre el que ha girado la vida de los hombres del campo en sus manifestaciones más importantes: familiares, públicas y sociales a través de los siglos. Estas creencias religiosas se hallaban plasmadas en realidades concretas que le servían de soporte, tales como celebraciones, cofradías, tradiciones, cultos, etc.

a) *La vida religiosa de carácter personal*

Las creencias y comportamiento religioso personal se concretan en la administración de los sacramentos del bautismo, confirmación, eucaristía y extremaunción que recibían los vecinos de la localidad. También entra en este ámbito la asistencia a los oficios religiosos, misas, rosarios y celebraciones eclesíásticas, así como la fundación de las memorias de misas y aniversarios, la crea-

5 Si una parte no nombraba perito lo hacía el juez de oficio, que a su vez nombraba un tercero por si había desavenencias entre el perito de la iglesia (el mayordomo de fábrica) y el perito nombrado por los testamentarios.

6 Materiales: se necesitan: 400 tejas, tabla para la cámara y el tejado, 2 vigas (que se habían de llevar de Valondo), distintas maderas, clavazón, 300 chillones, 2500 adobes para la pared del mediodía, llevar tierra, agua y barro y el resto de los materiales asciende a 892 reales.

7 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1821-01. Doc. 1.

8 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1834-1. Doc. 48.

ción de capellanías, fundaciones de obras pías, y ser miembro de las cofradías que se crearon en este lugar.

El bautismo

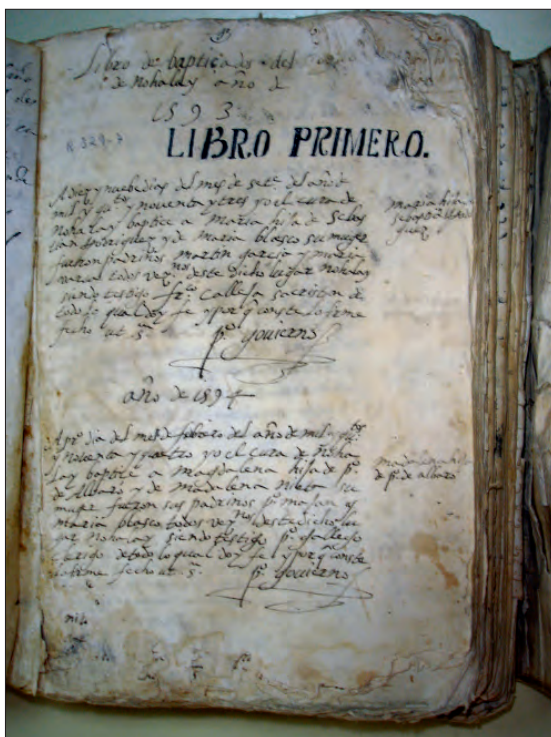
Era costumbre que el bautizo de los recién nacidos tuviera lugar a los pocos días del alumbramiento. El nombre solía ser uno de los que figuraban en el calendario santoral u otro perteneciente a la familia del recién nacido.

La iglesia registraba en un libro las personas que habían recibido el bautismo para tener constancia de las que habían recibido dicho sacramento. El libro de bautizados nos ofrece información sobre los nacidos en la localidad, no obstante, había niños que fallecían al nacer o antes de recibir este sacramento. En dicho libro se hacía constar el nombre de los padres, padrinos (en el siglo XVI se les denominaba también compadres de pila) y testigos. Veamos algún ejemplo de niños registrados en el mencionado libro:

El 4 de marzo de 1584 fue bautizado en la parroquia un niño llamado Miguel hijo de Juan de Sancho y de Magdalena su mujer y fueron sus padrinos de pila Francisco Rodríguez y Catalina mujer de Marín Fernández. Fueron testigos Pedro Martínez y la viuda, María Garcés.

El día 26 de abril de dicho año el párroco bautizó a Clemente, hijo de Antón González y de Magdalena su mujer. Fueron *compadres de pila* Juan de la Peña y Catalina mujer de Juan González.⁹

El día 19 de septiembre de 1593 fue bautizada María hija de Sebastián Rodríguez y de su mujer María Blasco. Fueron padrinos Martín García y María Marco, todos eran vecinos de Nolay. Fue testigo del bautizo, el sacristán, Francisco Calleja.



Libro de bautizados que comienza en 1593

⁹ ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de bautizados y confirmados (1533 a 1593). Registro 329-1.

El uno de febrero de 1594 el sacerdote de Nolay, bautizó a Magdalena hija de Pedro de Álvaro y de su mujer Magdalena Nieto. Fueron sus padrinos, Pedro Maján y María Blasco, todos vecinos de Nolay. Siendo testigo el clérigo, Pedro Gallego.¹⁰

En alguna ocasión hemos constatado como un vecino de la localidad, por peligro inminente de muerte, bautizaba un niño recién nacido tras tomar agua bendita. Así el 26 de junio de 1843 fue enterrado un niño que murió el día anterior habiendo sido bautizado con *agua de socorro* por el vecino del lugar Marcelino Tarancón. El párroco comprobó que dicho bautizo se había realizado correctamente según señalaban las disposiciones eclesiásticas.¹¹

La bendición puerperal

A los 40 días del alumbramiento era obligado que la madre del recién nacido saliera por primera vez de su casa a la iglesia, en día de fiesta, para ser recibida junto con el niño, por el sacerdote a la puerta de la iglesia o la ermita y acompañada al interior llevando una vela encendida en una mano y la estola del sacerdote en la otra. Éste recitaba las oraciones señaladas por la iglesia para este acto de bendición “post partum”. Dicho acto era recordatorio de la Purificación de la Virgen María consignada en el Evangelio de San Lucas.

La confirmación

Otro de los sacramentos que recibían los vecinos de la localidad era el de la confirmación. Lo administraba el obispo de la diócesis de Sigüenza, a la cual pertenecía la parroquia de Nolay. En algunas ocasiones el obispo se desplazaba en visita pastoral a la parroquia y confirmaba a todas aquellas personas que habían sido bautizadas y que todavía no habían recibido aquél sacramento. En otras ocasiones, los vecinos sin confirmar se desplazaban a una localidad próxima que iba a recibir la visita del obispo. Esto sucedió, por ejemplo, el 25 de agosto de 1798 cuando varios vecinos de Nolay reciben este sacramento en Morón de Almazán. Ese año es confirmado entre otros vecinos Marcelino Tarancón (hermano de D. Eusebio Tarancón del cual nos ocuparemos más adelante). Había un padrino para todos los varones que se confirmaban y una madrina para todas las mujeres que recibían este sacramento.¹²

La primera comunión

Este acto de recibir por primera vez la Comunión tenía en aquellas fechas importancia personal, pero no tenía el relieve social que adquirió posteriormen-

10 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de bautizados y confirmados (1593 a 1884). Registro 329-7.

11 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6. Año 1843.

12 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Segundo libro de bautizados y confirmados (1593-1884). Registro 329-7. Confirmados del año 1798.

te. Se recibía en la niñez después de la preparación realizada por el sacristán, que era el maestro de la localidad, y el párroco, que se aseguraba de la preparación adquirida por los niños visitando la escuela y también impartiendo la catequesis.

Las confesiones y comuniones cuaresmales

Según los mandamientos de la iglesia había que “confesar al menos una vez al año” y había que “comulgar por Pascua florida”. En los domingos de cuaresma, inmediatamente antes de la misa, tenían lugar las confesiones y en la celebración de la misa la “comunión pascual”, en estricto ayuno de comida y bebida desde las doce horas de la noche anterior.

Solamente en caso de peligro de muerte se llevaba la comunión al enfermo desde la iglesia en forma de Viático público por las calles, a toque de campanilla por el sacristán para aviso del vecindario, que lo presenciaba devotamente.

La Extremaunción

Los enfermos de gravedad, que entonces eran muchos, dado el alto índice de mortalidad, recibían el sacramento de la Extremaunción incluso una vez perdida la conciencia. Al igual que los demás sacramentos se administraba en latín, lengua litúrgica de la iglesia.

b) Vida religiosa de carácter familiar y social

b 1. Vida religiosa de carácter familiar

El matrimonio y la muerte o defunción responden a un carácter religioso familiar, aunque ambas tenían una cierta resonancia pública o comunitaria.

El matrimonio

Antes de celebrar el matrimonio era necesario que se leyeran las amonestaciones en la misa dominical o de día de precepto durante tres fechas consecutivas con asistencia de vecinos del pueblo, pero en particular de la familia de los futuros contrayentes.

Antes de salir de casa para ir a la iglesia a celebrar el matrimonio, el padre de la novia ante la madre, familiares e invitados a la ceremonia, hacía la bendición de los nuevos contrayentes. En época más reciente, al anochecer del día de la boda se cantaban las albas en casa de la novia, donde se celebraba el banquete. Llegaron a cantarse varias versiones, pues la improvisación ante las diversas características de cada boda dejaban libre la imaginación popular.

Albada para casados

Ave María Purísima
señora, de lo criado
responde si estas despierto
concebida y sin pecado.

Por la bóveda celeste
los ángeles van cantando
y nosotros en la tierra
estamos imitando.

Al dios todo poderoso
le venimos suplicando
que con la luz de sus ojos
os vaya atento alabando.

Que derrame bendiciones
sobre nuestros verdes campos
y multiplique la hierba
que sustenta el ganado.

Que cuide de la semilla
que el labrador ha sembrado

para que a su tiempo le de
buenos frutos y hacendados.

Proteja a los labradores
con la benéfica mano
que si dios no les ayuda
los sacrifica el estado.

Y por último rogamos
a la pura Concepción
que como madre amorosa
nos eche la bendición.

Según la antigua costumbre
que hemos venido observando
que los jóvenes os pedimos
para mañana aguinaldo.

Y acordaros de los pobres
que no tenemos hogar
y sacarnos un chorizo
para mañana almorzar.

El párroco de la iglesia registraba en un libro el nombre de las personas casadas, así como el de sus padres, para tener constancia de quiénes habían recibido ese sacramento y poder comprobar el grado de consanguinidad o parentesco de futuros contrayentes. Veamos cómo se registraba en el libro de la iglesia:

El diciembre del año 1600, el licenciado Andrés Díez, cura teniente en el lugar de Nolay, dio las bendiciones nupciales habiendo ya precedido las correspondientes amonestaciones conforme al Concilio de Trento a Juan Gómez hijo de Juan Gómez y Librada Chamarra y a Catalina la Torre vecinos del lugar de Nolay siendo testigos el clérigo, Pedro Gallego y Pedro Garcés, vecinos de la localidad.¹³

Las defunciones

El fallecimiento era anunciado, inmediatamente de producirse, a los vecinos del pueblo, e incluso de los pueblos colindantes, por medio de un toque lúgubre de campanas. Llegado el momento del entierro se trasladaba

¹³ ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Fol. 215.

desde la iglesia el sacerdote, acompañado del sacristán, monaguillos y otras personas portando delante la cruz parroquial cubierta de paño negro, hasta la casa mortuoria.

A la entrada de la casa yacía el cadáver sobre un paño negro y algunos candelabros encendidos. Se entonaba el responsorio y a continuación emprendía la comitiva el camino hacia la iglesia en medio de cantos fúnebres en latín y el lento caminar de familiares y acompañantes.

En el interior de la iglesia se celebraba la misa de *corpore insepulto*. En la sepultura donde iba a ser enterrado lucían las *hachas*, grandes velas de cera metidas en los correspondientes hachones de madera, y muchas otras velas encendidas todas en el trozo correspondiente a la sepultura de la familia. Terminado el entierro bajaban todos al domicilio del difunto y allí tenía lugar el acto tradicional de *dar las gracias*.

Señalemos finalmente que el fallecimiento de un vecino de la localidad tenía un carácter religioso familiar, pero también un carácter social porque prácticamente todos los vecinos de la localidad formaban parte de la Cofradía de la Veracruz, que tenía una función muy importante cuando fallecía una persona del lugar. Más adelante estudiaremos detenidamente esta cofradía y nos detendremos en algunos testamentos de los vecinos de Nolay.

b 2. Vida religiosa de carácter social.

Había una serie de *fiestas votivas*, del pueblo, y otras eran fiestas tradicionales de la iglesia, que tenían un carácter social y comunitario.

Las fiestas votivas eran las que el pueblo se había comprometido a ofrecer por sus intenciones desde tiempo inmemorial previo pago a la iglesia de una determinada cantidad en especie. Las principales fiestas eran las de la Santísima Trinidad y la de San Clemente. La fiesta mayor de la Santísima Trinidad se celebraba el domingo siguiente a la Pascua de Pentecostés. La fiesta de San Clemente, titular de la parroquia y patrón de la localidad, se celebra el día 23 de Noviembre.

Fiestas no votivas eran las tradicionales de la Iglesia. La Semana Santa tenía importancia extraordinaria, con el domingo de Ramos, el Vía Crucis, el Monumento, las Tinieblas, Jueves Santo, Viernes Santo, Sábado Santo y Pascua de Resurrección. Otras fiestas de la Iglesia era la festividad de Todos los Santos, el primero de noviembre, y el Hábeas Christi. Sobre estas fiestas no vamos a detenernos porque son conocidas por todos.

Junto a estas fiestas estaban las que celebraban las diferentes hermandades y cofradías religiosas de la localidad (Nuestra Señora del Rosario, San Simón y Judas, El Niño Jesús, La Inmaculada...) que estudiaremos más adelante.

2. Enterramientos y testamentos

El ciclo de honras fúnebre comprendía el entierro, honras, novena y cabo de año. Los funerales llevaban asociada entrega de ofrendas a la iglesia del lugar donde tenía lugar el enterramiento y solían realizarse durante todo el primer año que seguía a la muerte. Estas ofrendas consistían en *pan, vino y candela*. En el testamento se designaba al familiar encargado de llevar estas ofrendas u oblaciones. En algunos testamentos se dispone que estas ofrendas se llevasen durante más de un año, por lo que representaban una fuente importante de ingresos para la iglesia.

Desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX los enterramientos de las personas fallecidas en la localidad se realizarán en el interior de la iglesia.

El 25 de agosto de 1575 murió María Pérez, quien ordenaba en su testamento, entre otras cosas, que su cuerpo fuese enterrado en la iglesia de San Clemente, en la sepultura que dicho su marido poseía de 274 maravedís de dote.¹⁴

El día 4 de abril de 1619 falleció P. Garcés, quien había recibido todos los sacramentos salvo el de la extremaunción que este no dio tiempo a dárselo. En su testamento mandó enterrar su cadáver en la iglesia parroquial de San Clemente *en el cuerpo de la iglesia donde tiene de dote 274 maravedís*.¹⁵

Desde mediados del siglo XIX hasta el año 1933 los enterramientos se realizarán en el *Camposanto* que había junto a la iglesia. Por otra parte, los testamentos que hacían los vecinos de Nolay nos muestran la mentalidad religiosa de la época proporcionándonos información concerniente a los funerales, oficios religiosos, misas, aniversarios... Todo ello se detallaba minuciosamente para lograr la salvación del alma del finado y la de sus familiares difuntos.

También en los testamentos se dispone que se digan un buen número de misas al fallecido, según sus medios económicos. Una mención especial merecen las misas de ánimas, que se encargaban para que se dijeran en los altares privilegiados hacia los que se sentía una especial devoción. Estas misas se consideraban más “eficaces”, debido a los especiales privilegios que habían sido concedidos por bula pontificia a dichos altares. En algunos testamentos se menciona el altar privilegiado de San Francisco en Almazán.

En la vida del Antiguo Régimen se convivía con la muerte. Morían muchos niños al nacer y cualquier epidemia o enfermedad podía ocasionar la muerte no sólo a personas de avanzada edad sino a cualquier niño o joven. La mentalidad de la época era la de estar preparados y tener todo ordenado para cuando llegara la muerte. En los testamentos actuales la parte principal es la parte económica o herencia. En los del Antiguo Régimen aparece regulado no

14 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6. En dicho libro se hallan las fundaciones de aniversarios hasta el año 1852, fols. 21v. y 22.

15 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 60v.

sólo la parte económica, sino también todo lo concerniente a su forma de enterramiento, misas, novenas, aniversarios y oficios religiosos por el alma del fallecido y de sus familiares difuntos.

Detengámonos en el testamento del año 1619 del mencionado Garcés para observar lo señalado sobre los testamentos. Mandaba que su entierro se hiciera con tres clérigos. Pedía que al tercer día de su fallecimiento el presbítero del lugar le hiciese un oficio. Ordenaba que se realizasen dos novenas sobre su sepultura, una cantada y la otra rezada. Durante las novenas se debía llevar, como era costumbre, un cuartal de pan y se debía decir cada día un responso cantado. A los nueve días de finalizar la novena cantada se le debía hacer un oficio *de cabo de novena* con cinco clérigos, a lo cuales se les debían pagar cuatro reales a cada uno.¹⁶ Durante el primer año después de su fallecimiento debía encenderse una vela sobre su sepultura todos los días que hubiese misa. Los testamentarios debían repartir unas monedas entre los pobres del lugar. Había la costumbre de dar el añal cada día de misa y establecía que lo llevase, bien su madre María Gómez o en su lugar Catalina de Barca, mujer de Pedro Gómez, vecino de este lugar.¹⁷ Señalaba que si a los testamentarios les pareciese oportuno para el oficio de *cabo de año* podían traer un fraile para que predicara y se le diera la limosna correspondiente. Asimismo, en los años siguientes que se cumpliera el año de su fallecimiento en lugar de *cabo de año*, se debía celebrar un oficio por su alma y la de sus difuntos con tres clérigos. Mandaba que el párroco de Escobosa le hiciera una novena por las almas de sus abuelos difuntos. También que se hiciera una novena cantada por las almas de sus padres y abuelos. Igualmente, ordenaba que se hiciera una novena rezada en Nuestra Señora de la Fuente de la villa de Gómarra... Posteriormente pedía que se dijeran 150 misas en la iglesia de San Francisco de la villa de Almazán por su alma y las de sus padres, debiendo pagarse por cada una de ellas un real para el párroco y un cuartillo para el sacristán. Debían decirse otras seis misas rezadas en dicha iglesia en el altar privilegiado de San Francisco por cada una de las cuales debían pagar dos reales. En esta iglesia de San Clemente de Nolay mandaba que se le dijeran 50 misas rezadas por su alma y las de sus padres al precio de real y cuartillo. En la ermita de Santa María de Nolay ordenaba que se le dijeran varias misas. En Escobosa debían decir cuatro misas rezadas por las almas de sus abuelos. Finalmente, en su testamento dejaba 6 reales de limosna a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.¹⁸

Por otra parte había personas que no podían hacer testamento por no tener capacidad para ello. Eso ocurrió a Sancho Garcés, que falleció el 21 de enero de 1621.¹⁹

16 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 60v.

A los clérigos, por lo general, se les pagaba menos de cuatro reales y se les daba la comida. P. Garcés señalaba que se les abonaran 4 reales a cada uno y no se les diera la comida.

17 Debían darle los testamentarios para cumplir su voluntad el trigo correspondiente cada mes y por su trabajo tres ducados.

18 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 60v.-61.

19 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 61v.

Al no poder hacer testamento lo realizaron en su nombre ante Juan Proto vecino de Neguillas las siguientes personas: Francisco Jiménez, vecino de Velilla; Bernardo Garcés, vecino de Nolay; y Juan Martínez, vecino de Almazán. Establecieron lo siguiente: su cuerpo debía ser sepultado en la Iglesia de San Clemente, para lo cual tenía una sepultura dotada de 274 maravedíes. Tenían que hacer un oficio de enterramiento con el cura y una novena cantada por el párroco de la localidad. Debían hacer un *oficio de cabo de novena* con tres clérigos y un oficio *de cabo de año* con los mencionados clérigos. Debía darse *cuartal* de pan cada día durante un año. También debía hacerse una novena cantada por los padres del fallecido y un oficio al finalizar la misma. En cuanto a las misas, debían hacerse 40 rezadas en la iglesia de Nolay por su alma, el alma de sus padres y el de sus difuntos.²⁰

En los testamentos se menciona el añal, que era una ofrenda que se daba a la iglesia por los difuntos el primer año después de su fallecimiento. El añal consistía, según la costumbre de la época, en un cuartal de pan, que era una medida de madera para medir granos. Un cuartal de pan tenía 8 almudes que equivalían a 10 kilogramos.

En ocasiones la muerte sorprendía sin haber hecho testamento. Eso ocurrió en el año 1621 a Francisco García. Por no haberlo hecho y para *orden de su alma*, Juan de Herán Martínez y Juan Gile, vecinos del lugar de Valdespina, ordenaron hacer testamento por el alma de Francisco García.²¹ Mandaban que el entierro se realizase con tres clérigos. Al tercer día del mismo debía hacerse otro oficio con los mencionados tres clérigos. Debía hacerse una novena cantada por su alma, un oficio de *cabo de novena* con los tres sacerdotes, un oficio de cabo de año con dichos clérigos, una novena cantada por el alma de sus padres. En cuanto a las misas, establecían 30 rezadas en la iglesia de Nolay por su alma, una novena rezada en la iglesia de Nepas por los abuelos del difunto y cinco misas en Nuestra Señora de los Santos de Almonacid (la Granja de Nepas). Así mismo, debía llevarse medio cuartal de pan cada día durante un año y por no haber quien lo llevara *se concertó dar quince medias y celemín y medio de trigo*. Once reales se le habían de dar al señor cura *por la oblación del añal*.²² Uno de

20 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 61v.-62.

21 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 61v.-62.

22 Oblación es la ofrenda y sacrificio que se hace a Dios.

Oblata es el dinero que se da al sacristán o a la fábrica de la iglesia por el gasto de vino, hostias, cera u ornamentos para decir las misas.

Oblada es la ofrenda que se lleva a la iglesia y se da por los difuntos.

Veamos otro testamento del año 1622: Bernardo Garcés, vecino de Nolay, falleció el día 26 de junio de 1622 habiendo recibido los sacramentos de la penitencia, eucaristía y extremaunción. En el testamento establecía que fuese enterrado en la iglesia de la localidad para lo cual tenía sepultura dotada con 274 maravedíes. El oficio de enterramiento debía hacerse con 3 sacerdotes. También mandaba que se le hiciera una novena cantada con los 3 clérigos, un oficio de *cabo de año* con los mencionados sacerdotes, una novena de misas rezada por sus padres en el altar del Santo Crucifijo, un oficio de *fin de cabo de novena* con el párroco. Se debían decir 62 misas rezadas por su alma (20 en la iglesia de Nolay, 6 en la iglesia de Nuestra Señora de la Fuente de la villa de Gómara, 30 en la iglesia de San Francisco de la Villa de Almazán y 6 en el altar *privilegiado* de San Francisco de Almazán). También mandaba que se le hiciera una novena de misas rezadas en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de la Ciudad de Soria. Establecía *de añal medio cuartal de pan con ración de vino* y se le debía poner una vela encendida en su tumba todo un año. (ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6. Año 1622, fol. 62v-63.).

los testamentarios, Juan Herán, dio una media de trigo para llevarlo en las dos novenas.

También había vecinos que, debido a su pobreza, no podían hacer testamento. Eso ocurrió con una vecina de la localidad llamada Catalina (el apellido es ilegible) que falleció el citado año 1622, habiendo recibido los santos sacramentos, y que *no hizo testamento por ser pobre*. En su lugar *ordenaron el testamento por su alma* su madre y un hermano. En él se establecía que fuese enterrada en la parroquial de este lugar donde tenían una sepultura cuya dote era de 274 maravedíes. Ordenaron se hiciese una misa de cuerpo presente por su alma, una novena rezada, un oficio *de cabo de novena* y un oficio *de cabo de año*.²³

Poder ser enterrado en algunas sepulturas producía algunas reclamaciones al obispado como ocurrió en el año 1714 cuando Juan de Jodra solicitó ser enterrado en una sepultura que su abuelo Juan Gómez *dotó en aquella iglesia debajo de la grada de la capilla mayor arrimada a la peana del altar del Nombre de Jesús para su entierro y descendientes por línea recta* y que su abuelo tuvo dos hijos Joseph y Ana Gómez. Para la sucesión de la obra dotada donó ciertos bienes raíces de los que gozase el poseedor de mayorazgo con la obligación de pagar en cada año a la iglesia una media de trigo puro por dicha dotación.²⁴

Las sepulturas de la iglesia tenían diferentes precios dependiendo de su situación. Cuanto más cerca estuvieran del altar mayor más caras eran. Una sepultura en la capilla mayor costaba libra y media de cera y 49 reales. La sepultura en la capilla mayor eran 4 ducados (44 reales) para la fábrica de la iglesia y además el *rancel y media licencia* hacían otros 5 reales, por tanto 49 reales. En la capilla se enterraban a los eclesiásticos.

En la primera tanda una sepultura costaba una libra de cera y 20 reales. Esta primera tanda tenía dos filas de sepulturas que estaban inmediatas a las gradas de la



Libro de difuntos. Año 1648

23 ADBO Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6. Año 1622).

24 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1714-03. Doc. 19.

capilla mayor y se cobraba por cada sepultura de adulto o párvulo 20 reales de vellón, incluido en esta cantidad el *rancel* pero no la media licencia.

En la segunda tanda, que eran las dos filas siguientes a las de la primera tanda, costaban 16 reales de vellón incluido en ellas el *rancel* pero no la media licencia. En total media libra de cera y 16 reales.

La tercera tanda comprendía el resto del templo y se pagaba por la sepultura la cera necesaria para los sufragios y 9 reales. En esta tanda, que tenía varias filas, estaba incluido en los nueve reales el *rancel*.²⁵

A los difuntos se les llevaba a enterrar en unas andas que poseía la iglesia. Tenemos constancia de que en el año 1714 se compraron unas andas nuevas.²⁶ En esta centuria, al igual que en todo el período del Antiguo Régimen, se producía gran mortalidad infantil. Un ejemplo lo podemos observar en el año 1770, cuando en el período de un mes murieron tres menores en la localidad y fueron enterrados en la iglesia parroquial. El 7 de agosto de 1770 falleció una niña, hija de Juan García y de María Ramos, vecinos de este lugar. Se enterró en la primera sepultura bajo el presbiterio al lado del evangelio dotada con 20 reales de vellón y se le dijo la misa de *Ángel*. El día 25 del mismo mes murió la niña Simona, hija de Juan de Marco y María del Medio, vecinos de este lugar y fue enterrada en la segunda tanda de sepulturas debajo del presbiterio cuya dote era de 20 reales de vellón. Una semana después, el 2 de septiembre de 1770 murió un niño hijo de Diego Angulo y Rosa González, vecinos de la localidad. Fue enterrado en la segunda tanda de sepulturas bajo de la capilla mayor siendo el precio de la sepultura el mismo que las anteriores.²⁷

El día 18 de octubre de 1770 murió la vecina de la localidad Isabel de la Peña. Estaba casada con Alejandro Fuentemilla, el menor. La fallecida recibió los sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. No se le administró el Viático porque tras su accidente entró en un *repentino letargo* con el que murió. No hizo testamento, por lo cual su marido, Alejandro Fuentemilla, Silvestre Ortega hijo de la difunta en primeras nupcias, y el sustituto del párroco de la localidad determinaron que fuera sepultada en la parroquia debajo de la grada del altar del Niño Jesús que tenía 16 reales de dote. Debía hacerse entierro, misa de cuerpo presente y dos oficios mayores. Al año de su fallecimiento se debía hacer otro oficio mayor. Se haría también un oficio mayor por el alma de su difunto marido, Bernardo Ortega. En el altar mayor se oficiaría una novena de misas cantadas; otra novena de misas rezadas; una misa; cuatro misas cantadas de indulgencia en el altar del Santísimo Cristo de los Milagros; una misa cantada a Santa Bárbara; otra misa cantada en el altar de Nuestra Señora del Rosario; una misa a San Antonio; y una misa cantada en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción.

25 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6. Visita de 1740, fol. 158.

26 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas de la iglesia (1649-1848). Libro 329-19, fol. 101.

27 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 160 v.- 161 v.

Por otra parte, ordenan que se pague un *ducado de oblación y candela* como era la costumbre. Se debían decir *gracias* en su casa los nueve días siguientes a su fallecimiento y para ello se debía pagar como era costumbre 9 reales de vellón. Durante un año después de su fallecimiento se debían poner sobre su sepultura dos velas y todos los días hacerse un responso cantado para el cual dejaban la cuarta parte *del añal que según practica y estilo de la parroquia son siete medias de trigo y tres celemines* y debía rezar el *Pater Noster* todos los domingos pagando según costumbre del lugar una media de trigo. Finalmente, se debía dar la limosna acostumbrada para los Santos Lugares y redención de cautivos. Asimismo se debía celebrar un *oficio menor* por las almas de sus padres y una misa en la ermita de Nuestra Señora de los Santos de Nepas. Se debían decir también otras misas en diferentes lugares: una en Nuestra Señora de la Llana, otra en Nuestra Señora de la Fuente, otra en Nuestra Señora de la Sierra...²⁸

En la primera mitad del siglo XIX se seguirá enterrando en el interior de la iglesia con las mismas costumbres de los siglos anteriores (misas, novenas, aniversarios etc). No obstante, a las tres tandas de sepulturas de la iglesia se añaden dos más. Así, a principios de dicha centuria, se mencionan sepulturas de quinta tanda cuyo valor era de 9 reales. El 31 de enero de 1806 fue enterrado un residente en la localidad llamado Bartolomé (el apellido es ilegible) que falleció e hizo testamento, como era costumbre, ante el *fiel de fechos* de la localidad. Se le dio sepultura en la quinta tanda que estaba dotada con nueve reales de vellón. Mandó en su testamento que se le dijera una misa de cuerpo presente, 18 oficios mayores y otros 14 menores en la iglesia de la localidad. Igualmente mandó que se le oficiara una misa cantada en el Santísimo Cristo de los Milagros de esta parroquia, otra misa cantada en la ermita Nuestra Señora de la Concepción, un oficio mayor en la parroquia por penitencias incumplidas, dos oficios mayores y dos menores por el alma de sus padres y ánimas del purgatorio. También pedía que se hiciera la rogativa con *un añal rezado* durante un año. Se le debían hacer los 9 primeros días de gracias tras su fallecimiento. Se debía dar un ducado de *oblación y candela*. Así mismo se tenía que dar la limosna acostumbrada para los santos lugares y para la redención de cautivos.

En la capilla mayor de la iglesia se enterraban los párrocos del lugar. El 13 de junio de 1805, habiendo recibido los santos sacramentos de la penitencia, eucaristía y extremaunción, falleció D. Marcelino Galán, cura de esta iglesia. Realizó testamento ante Bartolomé Chico *fiel de fechos* del lugar de Nolay. Se le dio sepultura en el centro de la capilla mayor de esta iglesia con misa de cuerpo presente. Se hicieron 12 oficios mayores. Dejó para su alma 400 ducados en su testamento con los cuales había que pagar la misa de cuerpo presente, los 12 oficios mayores, y la cantidad restante en misas rezadas en tres conventos: uno en Calatayud, otro en Aranda y otro en la provincia de Huesca. El *añal* del primer año debía ser cantado. Se le debían poner dos luces los *días feriados* tanto en misa

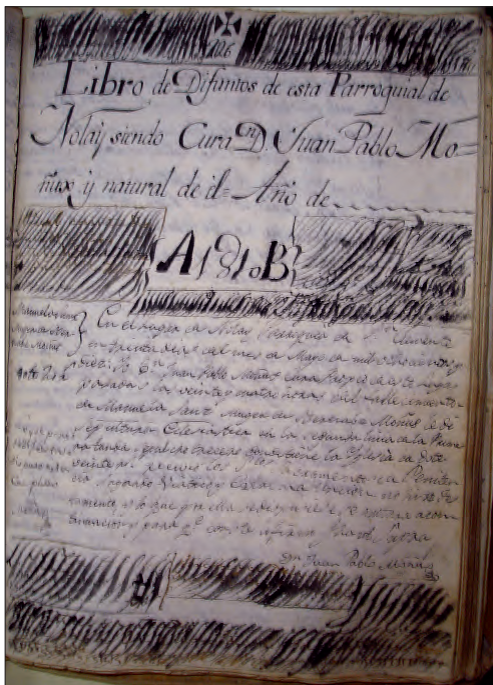
28 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol.- 161v -162.

como en el rosario. Dejó la limosna acostumbrada para los santos lugares y la redención de cautivos. Nombró testamentarios al párroco de Escobosa y al sacerdote de Nepas.

Manuela Sanz fue sepultada en la iglesia el 30 de mayo de 1810 en la segunda línea de la primera tanda y sepulcro tercero. La dote de su sepultura era de 20 reales. La niña María Marcos Huerta fue enterrada el 16 de junio de 1843 en la primera tanda debajo del púlpito siendo su dote de 20 reales. El 26 de junio de 1843 fue enterrado un niño fallecido el día anterior en la tercera tanda del primer orden por el lado del evangelio frente a la puerta de la iglesia en una sepultura de 9 reales.

María Rubio, de 70 años de edad fue sepultada el día uno de julio de 1843 en la tercera tanda en la última sepultura del segundo orden por el lado de la epístola, siendo su dotación de 9 reales. Un vecino, llamado García fue enterrado en una sepultura dotada con 9 reales. Por ser pobre no dejó testamento y se le hizo misa de cuerpo presente.

Una de las últimas personas enterradas en la iglesia fue Juan Tarancón, marido de Ignacia Casado y hermano de D. Eusebio Tarancón. Recibió sepultura el 22 de julio de 1843 *en la segunda tanda y segunda sepultura del primer orden por el lado del evangelio* donde tenía una sepultura de 16 reales de dotación. En el testamento disponía que fuese sepultado en el Campo Santo que había junto a la iglesia, pero cuando se produjo su muerte todavía se enterraba en la Iglesia. Juan Tarancón falleció el día 21 de dicho mes y recibió los santos sacramentos de penitencia y extremaunción. Otorgó testamento el 25 de abril de 1842, ante el *fiel de fechos* Pedro Martínez.²⁹



Libro de difuntos. Año 1848

29 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 237.

Juan Tarancón dispuso en su testamento un amplio número de oficios religiosos por su alma y la de sus familiares. Ordenó que se le hiciese misa de cuerpo presente con asistencia de 3 sacerdotes. Se debían celebrar 100 misas rezadas por su alma las cuales debían ser pagadas a 4 reales cada una. Una cuarta parte de estas misas se debían decir en la parroquia de Nolay y las restantes misas las debía decir su hermano D. Eusebio. Se debían hacer los oficios acostumbrados en la parroquia. Tenían que decirse tres misas rezadas por el alma de su difunto hermano Santiago Tarancón en la parroquia y pagarse a cuatro reales; cuatro misas por su difunto padre Ignacio Tarancón. Encargaba también que se dijeran 20 misas en la ermita de la Purísima Concepción y que fueran celebradas por su hermano D. Eusebio. Señalaba en el testamento que en la parroquia de Nomparedes se debían decir 3 misas por su difunta mujer Atanasia las Heras con el precio señalado. Otras tres misas al mismo precio en la iglesia de Nomparedes por el alma de Manuel las Heras. También dejó caudales para un

Después de Juan Tarancón murieron en Nolay otras tres personas antes de finalizar el año. En concreto dos niños y una joven, pues la mortalidad en la población infantil sigue siendo muy alta. El 24 de julio del mencionado año 1843 fue sepultado en la tercera tanda, segundo orden, el niño Celestino Tarancón de 4 meses de edad y cuya dotación de la sepultura era de veinte reales. El otro niño fallecido es Clemente Blasco, de nueve meses, que fue enterrado el 24 de agosto de ese año en la primera sepultura de la última tanda por el lado de la epístola, que estaba dotada con 9 reales. La joven María Gallego, de 16 años fue sepultada el día 30 de octubre en la primera tanda y primer orden. Su padre Gregorio Gallego dispuso que se le hiciera misa de cuerpo presente, entierro y un oficio mayor. Esta joven, salvo alguna excepción, posterior puso fin a los enterramientos en la iglesia; a partir de enero de 1844 se realizarán en el cementerio situado junto a la iglesia.

La primera persona sepultada en el cementerio de la iglesia fue Mauricio Blanco, de 60 años de edad, quien fue enterrado el 27 de enero de 1844. En su testamento disponía que fuera sepultado en la iglesia parroquial. No obstante fue enterrado en el cementerio porque *la orden vigente era de enterrar en los Camposantos*. Asimismo ordenó que se le hiciese misa de cuerpo presente; que se celebrasen los oficios acostumbrados en la parroquia; que se hiciesen por su alma en la parroquia 20 oficios mayores; otros dos oficios mayores por el alma de sus padres; otro oficio mayor por el alma de sus abuelos paternos y maternos en dicha parroquia; otros dos oficios mayores en la parroquia por su mujer difunta, Josefa Gallego; 4 misas cantadas a la Purísima Concepción de Nolay; 8 misas rezadas por el Ángel de la Guarda y Santo de su nombre; 20 misas cantadas por su alma; los 9 días *de gracias*; responso cantado el primer año de su fallecimiento y responso dominical todos los años que viviera su mujer Juliana Fernández. Igualmente se debían encender dos luces en la misa y el rosario el primer año de su fallecimiento. Finalmente, mandaba que se abonase *la manda pía forzosa, oblación y candelá*.³⁰

La siguiente persona enterrada en el citado cementerio fue Teresa del Río, el día 5 de marzo de 1844. Recibió el sacramento de la Extremaunción y no hizo testamento por ser pobre, no obstante se celebraron por su alma y las de sus familiares varios oficios. El precio medio de las sepulturas del cementerio de la iglesia entre 1876 y 1879 era de 1,50 pesetas.³¹

3. Capellanías, memorias y fundaciones.

Debido a la religiosidad imperante en la época se creaban en los testamentos diferentes capellanías, memorias de misas, y se fundaban obras pías con

responso cantado el primer año de su fallecimiento y responso rezado para el segundo año. Se debía echar responso dominical durante 3 años. Debían arder sobre su sepultura dos velas el primer año durante la misa y una en el rosario. El segundo año de su fallecimiento debía lucir una vela durante la misa en su sepultura y otra en el rosario. También mandaba que se le dijeran cuatro misas rezadas en el altar del Santísimo Cristo de los Milagros. Finalmente, se debía pagar la manda pía que era forzosa. Nombró por testamentarios a Domingo Casado, vecino de Fuentelcarro; y a su hermano Marcelino Tarancón.

30 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6. Año 1844.

31 Archivo de la Iglesia. Documentos sin catalogar.

el fin de *salvar el alma* del testador y las de sus familiares difuntos en la *vida eterna*.

Según nos transmiten las fuentes documentales, uno de los acontecimientos que marcó la forma de entender la religión de esta época es la muerte. La creencia en el Purgatorio estaba muy arraigada y era un motivo de preocupación muy importante para las gentes de la época. Por ello estaba muy difundida la práctica de pedir limosna para las ánimas del Purgatorio.

Las misas que se mandaban rezar en un período inmediato a la muerte tenían un carácter distinto a las misas de aniversario. Dado que se trata de una fundación a perpetuidad, el aniversario tenía que ser dotado con una renta segura, normalmente sobre un bien inmueble. Los oficios litúrgicos de aniversario podían tener un carácter más o menos solemne en función de la dotación económica de los mismos. La fundación de aniversarios que contemplaban la celebración de una misa anual estaba muy extendida en la época como se puede comprobar en los libros de aniversarios.

La fundación de capellanías, obras pías y memorias obedecía por un lado a sinceros sentimientos religiosos, de los que entonces participaba el conjunto de la población, pero por otra parte existía también el deseo de hacer perdurar el nombre del fundador y su linaje. Las personas que disponían de más dinero solían fundar obras de caridad, de beneficencia y capellanías.

Veamos algunos modelos de estas fundaciones mediante las cuales quedaban vinculados determinados bienes rústicos y urbanos para con sus rentas pagar a los capellanes y sacerdotes las misas y aniversarios o bien mantener las obras benéficas sociales que mandaban fundar.

a) *La capellanía perpetua de patronato fundada por Gonzalo García.*³²

Las capellanías eran fundaciones en las cuales ciertos bienes quedaban sujetos al cumplimiento de misas y otros actos religiosos. Para fundar una capellanía hacía falta poseer una gran solvencia económica, por ello eran fundadas por personas con poder económico.

Este hecho conllevaba la celebración de un determinado número de misas semanales en la iglesia donde había sido enterrado el fundador y una misa de aniversario que solía ser el día de su fallecimiento.

En el año 1507 Gonzalo García, clérigo de Nolay, mandó fundar una capellanía perpetua de patronato en el altar de Santa María en la iglesia de la localidad. La capellanía se instituyó con los bienes de Bartolomé Llorente y su mujer, que proporcionan aproximadamente la mitad de las rentas de la capella-

32 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de fundación y visitas de la Capellanía de Gonzalo García, Bartolomé Llorente y Catalina García (1756-1858). Registro 329/17.



Detalle de la escritura de fundación de la capellanía de Gonzalo García

Obispado de Sigüenza el día 2 de julio de 1507. Compareció ante el visitador de la citada diócesis el capellán de Nolay, Gonzalo García, que presentó tres documentos: uno de ellos era el testamento del ya difunto Bartolomé Llorente; otro documento era el testamento de la mujer de éste, también difunta, Catalina García. (Bartolomé Llorente y su mujer habían sido vecinos de lugar de Escobosa); el tercer documento que presentó era la mencionada escritura de fundación y dotación de una capellanía perpetua. Los bienes con los que se dota la capellanía eran las propiedades que poseía Gonzalo García y los bienes que tenían en Escobosa sus primos, ya fallecidos, Bartolomé Llorente y su mujer, Catalina García.

En su testamento fechado en Escobosa el 3 de septiembre de 1505 Bartolomé Llorente mandaba que fuera enterrado en la iglesia de San Pedro de Escobosa y que se dijera por su alma varias misas, una novena... estableciendo para su pago 4.000 *maravedíes*, 8 *fanegas de trigo*, cuatro *cántaras de vino* y un *puerco que valga 300 maravedíes*. Dejó su hacienda a su mujer Catalina García y establecía que cuando esta muriese sus bienes se emplearan para crear y dotar una capellanía perpetua que su primo Gonzalo García, capellán de Nolay iba a fundar y dotar con bienes en la iglesia parroquial de San Clemente.

En el testamento de Catalina García, fechado en Escobosa el 20 de septiembre de 1505, se establecía que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de dicho lugar y que se le dijera una novena cantada. Debía dárselos una limosna a

nía. El capellán de la misma será el propio Gonzalo García hasta el momento de su muerte. Después de su fallecimiento ordena que sea capellán de la misma su sobrino Pedro Ortega.³³ Al fallecer éste continuaría como capellán de la misma su primo Juan García. Posteriormente deja nombrados patronos de la misma a descendientes de su linaje.

La fundación de esta capellanía y su dotación de bienes se presentó para su aprobación en el

33 Su sobrino Pedro Ortega era hijo de Juan Ortega y la mujer de este era hermana del fundador de la capellanía Gonzalo García.

las personas que acudieran a sepultarla, y establecía *que me lleven un año entero mi añal pan y vino y candela como es costumbre a la dicha iglesia*. También mandaba las misas, novenas y oficios correspondientes por su alma durante un año en la iglesia de Escobosa y por todo ello debían pagarse 4.000 maravedíes, 8 fanegas de trigo, 4 cántaras de vino y un puerco de 300 maravedíes. Mandaba que se cumpliera la voluntad de su marido y suya de entregar el resto de los bienes al capellán de Nolay, Gonzalo García para que fundara la mencionada capellanía.

A mitad del siglo XVIII el capellán de la misma era D. Juan Gutiérrez, párroco en la villa de Almazán. En el término de Nolay la citada capellanía tenía las siguientes heredades:³⁴

<i>Clase de tierra</i>	<i>Nº fincas</i>	<i>Fanegas</i>
Huerta de hortaliza	1	½
Siembra de 1ª calidad	15	16
Siembra de 2ª calidad	18	31 ½
Siembra de 3ª calidad	17	44 ½
Tierra yerma	37	71 ½
Total	87	164

La capellanía poseía también una casa en Nolay que proporcionaba una renta anual de 40 reales. También era titular de un solar para construir una casa en la calleja de Valondo. Labraban las fincas de la capellanía los vecinos del lugar Pedro Gallego y Fernando Moñux que pagaban de arrendamiento 8 fanegas de trigo y la misma cantidad de cebada que equivalían a 160 reales. Por otra parte, en el término de Escobosa, como se ha mencionado en la fundación de la capellanía, disponía aproximadamente de otras tantas heredades.³⁵

Los capellanes de la misma tenían que decir 5 misas por semana y un aniversario al día siguiente de San Miguel. Ese día se daba una comida a los patronos de la capellanía y al sacristán del lugar. En el siglo XVIII eran sus patronos el párroco del lugar y los regidores.³⁶ El capellán en el año 1767 era Juan Martínez.

Al estudiar la propiedad en el Antiguo Régimen se comprueba que en Nolay había propiedades de varias capellanías, unas fundadas en este lugar, y otras en localidades próximas, pero con propiedades en este término.

34 AHPSo. Archivo Histórico Provincial de Soria. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 507. Fol. 449v-482.

35 En el año 1694 se produjo un incendio en una casa de la capellanía de la cual era titular el Licenciado Manuel Gómez de Borjabad, cura de Escobosa. En el Archivo Diocesano de Sigüenza se conservan unos autos sobre este suceso. (Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta del año 1694-5. Doc. 06.)

36 A pesar de que el documento mencione *los regidores, debe referirse a los alcaldes pedáneos y al regidor, pues solo tenemos constancia de un regidor en Nolay.*

Había capellanías que tenían misa diaria, con residencia del capellán en una localidad para decir misa en una iglesia y altar determinado. Si las rentas con las cuales se pagaban estos gastos eran importantes se podían hacer frente a las misas y oficios religiosos señalados en la fundación. Había otro tipo de capellanías en las cuales los capellanes tenían un gran número de obligaciones religiosas y la renta había disminuido con la inflación, por lo cual periódicamente la diócesis regulaba una disminución de misas y otras obligaciones religiosas al ser menor la renta que producían.

b) *Memorias de misas, aniversarios y ánimas. (1660-1820)*³⁷

Debido a la religiosidad de la época se creaban también diferentes memorias de misas, aniversarios y ánimas que tenían la finalidad de librar el alma del fundador, de su familia o de los fieles difuntos de las penas del purgatorio. Se cargaban propiedades rústicas o urbanas con determinadas rentas para pagar esas memorias.

La fundación de aniversarios contemplaba generalmente la celebración de una misa anual por el alma del fundador. Era una práctica muy extendida en la época. Veamos algunos ejemplos en esta iglesia de Nolay.

*Memoria de ánimas Ana de Carramiñana del año 1667.*³⁸

Ana de Carramiñana, en su testamento de 28 de septiembre de 1765, señalaba que cuando muriera, se hiciese un vínculo para salvar las almas del purgatorio con su hacienda y la de su marido Joseph Gómez, vecino de Nolay. Ordenaba ser sepultada en la iglesia de Nolay y mandaba que se le dijeran misas y novenas en varios lugares (Nolay, Mazaterón, Zárabes, Velilla, Morón, Serón...).³⁹ Después de enviudar, su marido, Joseph Gómez, se volvió a casar y tuvo herederos, por lo cual se plantearon algunos problemas para constituir el vínculo mencionado y se hubo de recurrir al gobernador de Almazán y se tuvieron que nombrar *contadores de la hacienda*. Una vez resuelto el proceso, presentó la constitución del vínculo mencionado el cura de Nolay, Juan Martínez de

37 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las Memorias y fundaciones (1660-1820). Registro 329/10. Este libro de Memorias y fundaciones incluye a su vez los siguientes:

Memoria de Ana de Carramiñana (Fol. 1 al 166)

Memoria de D. Francisco Martínez que *la intitulan* de Almazul. (Fols. 167 a 214)

Memoria del Licenciado Juan Martínez de Sancho y su madre. (Fols. 215 a 235)

Fundación del hospital que hizo Pedro Martínez (Fols. 266 a 275).

Escrituras de censos del siglo XVII.

38 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las Memorias y fundaciones (1660-1820). Registro 329/10. Memoria de Ana de Carramiñana (Fol. 1 al 166)

39 En Nolay manda se le diga una novena cantada y dos oficios sin novena. Ordena se le digan varias misas en Mazaterón, en la ermita de Nuestra señora de la Concepción de Nolay, en el altar del Santo Cristo de Nolay, en varias iglesias de Almazán, en Gómara... En unos lugares establece se le digan 10 misas, sin embargo en otros señala 50 y en alguna iglesia 200 misas.

Sancho, ante el provisor de Sigüenza el doctor D. Justo Quevedo Frías, y se fundó la memoria señalada el día 19 de noviembre de 1667.⁴⁰

*Memoria de misas y aniversarios de D. Francisco Martínez, cura que fue de Abión y de Gonzalo García en 1681.*⁴¹

D. Francisco Martínez fundó una memoria de misas sobre tierras que compró en Nolay y en las cuales su anterior propietario, Gonzalo García, natural de este lugar y vecino de Tardajos, tenía fundada una memoria de misas. Las heredades sobre las que se funda esta memoria eran las rentas que proporcionaban un huerto, un prado y varias fincas que compró en 1681 a Gonzalo García, cargadas con 16 reales de varios aniversarios que se le decían a éste en la iglesia parroquial de Nolay cada año perpetuamente. Estas propiedades estaban cargadas con una media de trigo que cada año se pagaba a la Cofradía de la Santísima Trinidad. Con las rentas que proporcionaban los mencionados bienes se debían decir anualmente varias misas rezadas.

*Memoria de aniversarios que fundó el Licenciado Juan Martínez de Sancho, cura de Nolay y su madre en 1685.*⁴²

En Nolay el día 10 de noviembre de 1685 ante el visitador de Sigüenza compareció el cura de Nolay y testamentario del Licenciado Juan Martínez Sancho, sacerdote que fue de este lugar, quien dispuso en su testamento que se sacasen 100 ducados (1.100 reales) para ser empleados como censo (crédito) o en heredades para que con sus rentas se cumpliesen doce aniversarios que había establecido. Esos cien ducados se invirtieron de la siguiente manera: 600 reales en una casa que había comprado a Juan Gómez y María Pérez, su mujer, el 24 de septiembre de 1683 y los 500 restantes en 48 *yubadas* y media de tierra, un prado y un huerto que había comprado a Juan Martínez y su mujer Ana Blasco de Boñices. Estas tierras estaban en el término de Nolay y las compró con la carga de dos aniversarios de 8 reales que se pagaban al cura del lugar y la carga de 600 reales que dichas heredades tenían de un *censo al quitar* a favor de una capellanía de Almazán. Doce *yubadas* de tierra estaban hipotecadas a la renta y reparación de una casa de Obras Pías en el lugar de Nepas que fundaron Juan de Hernán Martínez y su mujer Catalina García. Los 12 aniversarios cantados se pagaban a 4 reales al sacerdote de la localidad y medio al sacristán.

40 La documentación sobre dotaciones de misas por las almas del purgatorio ocasionó una amplia documentación que se encuentra en el Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta del año 1668-3. Doc. 11. Los autos sobre dotaciones de misas por almas del purgatorio fundados por Ana Carramiñana (primera mujer de Joseph Gómez) y los herederos y testamentarios de dicho Joseph Gómez y María Martínez, viuda del susodicho, su segunda mujer. Tras un largo proceso se dictó auto de fundación de misas el 24 de abril de 1670 con la correspondiente dotación por las ánimas del purgatorio.

41 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las Memorias y fundaciones (1660-1820). Registro 329/10. Memoria de D. Francisco Martínez que la titulan de Almazul. (Fols. 167 a 214)

42 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las Memorias y fundaciones (1660-1820). Registro 329/10. Memoria de aniversarios que fundó el Licenciado Juan Martínez de Sancho, cura de Nolay y su madre. Fols. 215 a 235.

Podemos observar en la fundación de esta memoria que las fincas rústicas o urbanas que se vendían estaban cargadas a su vez con otros aniversarios.

Los sacerdotes también destinaban sus bienes o parte de los mismos para misas por su alma. Así, a la muerte del párroco de la localidad Fernando de Cunza se procedió a la venta de una casa, un huerto y una conejera de su propiedad para destinar estos bienes para misas.⁴³

En Nolay había fincas vinculadas a las memorias de aniversarios mencionados, pero también había otra serie de fincas rústicas que estaban cargadas con el pago de distintos aniversarios fundados en otras localidades. Así, había memorias de misas en el Convento de San Francisco de Almazán cuyas rentas procedían de fincas en Nolay. También había una memoria de Ánimas fundada en Borjabad y otra memoria en la localidad fundada para iluminar el Santísimo Sacramento de la iglesia de San Clemente.

Las diferentes memorias de misas que se fundaban eran administradas por sacerdotes, concejos y personas particulares. Había misas cantadas, misas rezadas, misas con oficio, misas con letanía, misas de alba, misas de mañana, misas a la tarde. Las misas más comunes eran las rezadas, por las cuales se pagaba en la diócesis de Sigüenza, en la segunda mitad del siglo XVIII, cuatro reales al sacerdote y un cuartillo al sacristán.

Las memorias de ánimas tenían oficios semido-
bles en la segunda mitad del siglo XVIII. El obispado reguló que la renta de los aniversarios de ánimas se debía invertir la mitad en misas rezadas y la otra mitad en misas cantadas. Las misas rezadas se celebraban en la iglesia de su fundación y tenían un precio fijo. Las misas cantadas tenían distinto precio dependiendo si tenían oficio de difuntos o no.

Había también memorias de misas de mayorazgos, vínculos o patronatos. En la fundación de los mismos se precisaban las misas que habían de celebrarse y las fincas que estaban cargadas para pagarlas con sus rentas.

Las misas rezadas de aniversarios valían 4 reales en la segunda mitad del siglo XVIII, y un cuarto de real se pagaba al sacristán. Los aniversarios de misas cantadas sin oficio de difuntos ni responsorio, 5 reales cada una para el sacerdote, y medio real al sacristán. Los aniversarios de rito menor costaban 6 reales y uno se pagaba al sacristán. Los aniversarios de rito mayor con invitatorio nocturno, misa y responsorio costaban 8 reales y se pagaban dos al sacristán.

The image shows a handwritten document titled "Aniversarios" with the number "12" written below it. The document lists several religious services and their associated costs in reales. The entries are as follows:

Service	Cost
S. ^o Juan Bapt. ^{ta}	4
S. ^o Juan Evang. ^{ta}	4
S. ^o J. del port. del S. ^o	4
S. ^o An. ^o de Padua	2
Naumiento	2
Juvas santo	1
La Concepción	3
De gallaz. en S. ^o J. del S. ^o	4
S. ^o Fran. ^{co}	4
S. ^o Lucas	3
S. ^o Marcos	4

The document concludes with the number "12" written at the bottom right.

Relación de aniversarios que fundó Juan Martínez Sánchez

43 Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta del año 1749-3. Doc. 10.

c) *Fundaciones de obras pías.*

Algunas personas fundaban obras pías y benéficas. En este lugar tenemos constancia de la fundación de un hospital y un montepío.

El montepío o pósito

El montepío se creó en el año 1525. Sus fundadores fueron Gonzalo García, el bachiller Gutiérrez, Miguel de Jodra, Juan de Marco, vecinos de Nolay, y el concejo del lugar.⁴⁴

Las crisis de subsistencia debida a epidemias y malas cosechas con la consecuencia de fuertes subidas de precios provocaba el endeudamiento y la ruina de los labradores, que ya no podían adquirir trigo para poder sembrar la tierra. Por ese motivo se creó esta fundación de carácter benéfico y social a partir de las donaciones que hicieron los mencionados vecinos del lugar. También intervino en la fundación el concejo, pues era una obra necesaria para la localidad ya que *servía de socorro y empréstito a los vecinos del lugar en el tiempo de simienza*. No se cobraban intereses por el préstamo ya que debía devolverse la misma cantidad que se había prestado una vez recogida la cosecha.

Las cantidades de cereales prestadas a los vecinos se anotaban en un libro para recoger la misma cantidad de grano prestado después de la cosecha. Hubo un libro de cuentas desde su fundación hasta el año 1590. En los inventarios de la iglesia hemos observado que hubo otro libro del montepío desde 1590 hasta el año 1702. Un tercer libro contenía las cuentas de esta institución desde el año 1702 hasta 1772.⁴⁵ Actualmente sólo se conserva un libro donde se relaciona el préstamo de grano realizado a los vecinos desde el año 1773 hasta 1822. Los préstamos que se hacían se recogían en los mencionados libros donde figuraba también el fiador que avalaba el préstamo.⁴⁶

Las cantidades prestadas las recogían los alcaldes del lugar, que eran los patronos del montepío juntamente con el párroco de la localidad. Cuándo el visitador del obispado iba a Nolay revisaba los libros del montepío y comprobaba que todo se llevaba con rigor, ya que era una obra de tipo benéfico que debía ser supervisada por las autoridades eclesiásticas. En las distintas visitas tenemos constancia de revisar el granero del montepío y el libro de cuentas como consta en el año 1666.⁴⁷

44 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar.

45 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Registro: 329/19. Foliado.

46 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar. Se encuentra la información en la última parte del libro que recoge las cuentas del montepío entre 1772 y 1822.

47 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Registro: 329/19. Cuentas e inventario del año 1756.



Libro del montepío. Año 1783 ⁴⁸

A mitad del siglo XVIII figura entre las propiedades del concejo este pósito o montepío cuyo caudal era de 147 fanegas de trigo común que servía para prestarlo a los vecinos del lugar en la época de la siembra. ⁴⁹ En el año 1773 el montepío estaba dotado con 150 fanegas de trigo. ⁵⁰

No tenemos datos del montepío o pósito a partir del año 1822. A partir de esta fecha es posible que desapareciera esta institución, ya que en el inventario de libros que se entregan en el año 1852 al nuevo párroco, D. Benito Gallo, figura el mencionado libro de cuentas, que acababa en el año 1822. Por otra parte no se menciona que hubiera un libro de cuentas en vigor del mismo, como se hace con otros libros de la iglesia. ⁵¹

En el capítulo cuarto de este trabajo, haremos referencia al montepío o pósito fundado por el benefactor de la localidad D. Eusebio Tarancón, a finales del siglo XIX, Era necesario un montepío ya que había desaparecido el fundado en el año 1525.

48 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas e inventarios (1503-1647). Libro 329-18. S.f. Al final se encuentran las cuentas del Montepío desde 1772 a 1822.

49 AHPSo. Archivo Histórico Provincial de Soria. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Respuesta 23.

50 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar. Se encuentra la información en la última parte del libro que recoge las cuentas del montepío entre 1773 y 1822.

51 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Caja 329/22. Se halla en un cuaderno de inventarios de la iglesia. Sin foliar. Inventario de libros de la Parroquia que en el año 1852 se entregan al cura D. Benito Gallo.

El hospital

El clérigo, Pedro Martínez, vecino de Viana, hizo testamento ante Juan de Ortega en el año 1518. Este testamento se presentó en el obispado de Sigüenza el 24 de julio de 1541 cuando dicho clérigo murió. En el testamento de Pedro Martínez se mandaba fundar un hospital en Nolay en una casa que poseía en el barrio de detrás del Castillo. Dotaba al hospital con una cama para que durmieran los pobres que hubiera en el lugar o que a dicha población llegaran. Para mantener dicha casa dejaba una heredad (varias fincas) que heredó de V. Monteagudo y un *harreñal* que había pertenecido a su tío Juan Benito y se hallaba detrás del Castillo.

Establecía en el testamento que se encargara de la administración de dicho hospital el Cabildo del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, de la villa de Almazán. Al capellán del Cabildo de Nuestra Señora de Guadalupe encargaba una misa de aniversario por su alma y la de sus familiares difuntos el día de Santa Ana. Ordenaba que dicho Cabildo atendiera las heredades de dicho hospital y *lo sostuviera para siempre*.

Después de las correspondientes gestiones ante el obispado y el cabildo del hospital de Nuestra Señora de Guadalupe se realizaron las escrituras notariales y quedó fundado el hospital en Nolay el día 6 de julio de 1543.⁵²

El hospital será supervisado por el visitador del obispado por ser una fundación dependiente de una institución religiosa. En las correspondientes visitas eclesíásticas que se realizan a la parroquia se inspecciona, entre otros lugares, el hospital, como ocurre en el año 1549.⁵³ En algunas visitas pastorales se menciona la necesidad de que tuviera dos camas, como consta en la del año 1664.⁵⁴

A mediados del siglo XVIII, las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada señalan que en Nolay había un hospital que pertenecía al de Nuestra Señora de Guadalupe de la villa de Almazán. El hospital tenía una casa reparada y lo mantenía con una cama. El citado hospital de Almazán tenía la obligación de mantenerlo y repararlo porque se le habían donado unas fincas de cultivo en Nolay para que con sus rentas cubriera esos gastos. Es necesario señalar que los hospitales de la época estaban más dotados de monjes que de médicos. Se trata principalmente de centros de beneficencia donde se acoge a los enfermos, se les alimenta y se les hacen curas. El de Nolay sólo se utilizaba para recoger *algún pobre enfermo que iba a de Almazán y para recoger una o dos noches algún vecino pobre y enfermo hasta que se le trasladaba al mencionado de la villa*.⁵⁵

52 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Registro: 329/19. Tras la relación de cuentas del año 1756 figura un inventario de libros de la iglesia en la cual figura en el apartado de memorias de aniversarios una libro de *Memorias de Ana de Carramiñana, de D. Francisco Martínez, de Juan Martínez de Sancho y de la fundación del hospital*.

53 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar.

54 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Registro: 329/19. Fol. 17.

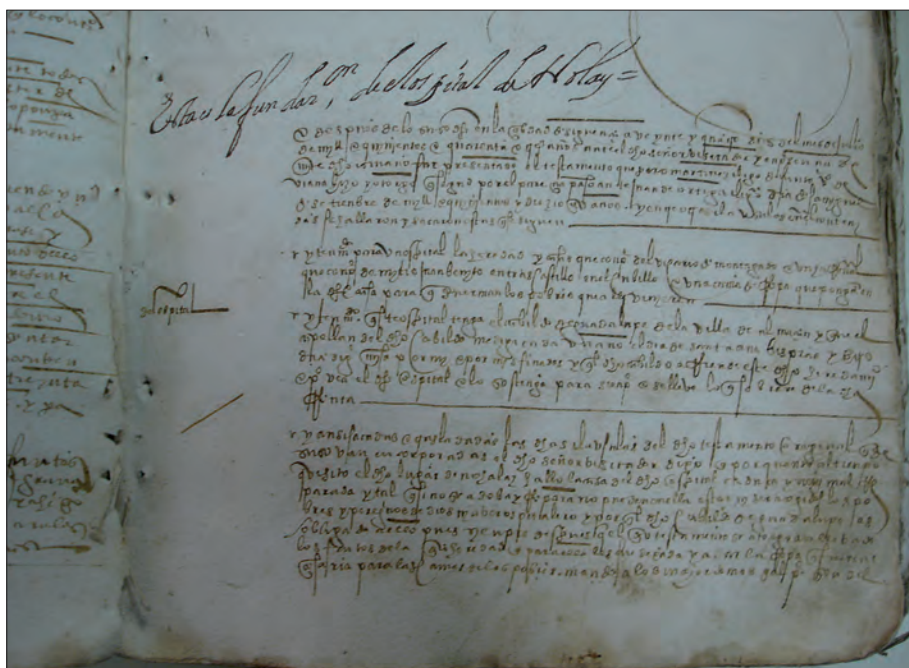
55 AHPSO. Archivo Histórico Provincial de Soria. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Respuesta 30.

Las fincas que Pedro Martínez dejó en este término al Cabildo de Nuestra Señora de Guadalupe de Almazán para mantener el hospital de Nolay eran las siguientes:⁵⁶

<i>Clase de tierra</i>	<i>Nº fincas</i>	<i>Fanegas de tierra</i>
Siembra de 1ª	7	10 y 8 celemines
Siembra de 2ª	16	32 y 9 celemines
Siembra de 3ª	13	28 y 6 celemines
Sin cultivar	9	27
Total sembradas	36	72
Total	45	99

A mitad del siglo XVIII, cultivaba esta tierra mediante arrendamiento el vecino del lugar Juan de Hernando, quien pagaba de renta 3 fanegas y media de trigo común y 3 fanegas y media de cebada, que en dinero eran 70 reales.⁵⁷

Con las desamortizaciones del siglo XIX las fincas y casa de hospital de la localidad se subastaron en el año 1859 y fueron adquiridas por el vecino de la



Fundación del Hospital de Nolay. Año 1543⁵⁸

56 AHPSO. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508. Fols. 149-165.

57 ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMAZÁN. Caja 46. Documento 23. Apeo de la heredad del hospital municipal en el término de Nolay. Se trata de una copia sacada por D. Santos Gómez de las propiedades que figuraban en el Catastro de Ensenada del año 1753. La copia es del año 1835.

58 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas e inventarios (1503-1647). Libro 329-18. S.f. Año 1543.

localidad Manuel García. Más adelante nos ocuparemos del estudio de las desamortizaciones y haremos referencia más detenidamente a este hospital.

Para terminar con este apartado veamos las capellanías, memorias y obras pías con propiedad vinculada en el término de Nolay a mediados del siglo XVIII:⁵⁹

Capellanía que fundó Sebastián Ruiz y goza D. Ignacio Diez vecino de lugar de Nomparedes.

Capellanía en San Salvador de Calatañazor de Almazán que fundó el licenciado Gonzalo Gutiérrez y goza D. Juan Francisco Valles, presbítero en dicha villa.

Capellanía que fundaron Diego Moreno y Sancho García que goza Vicente Gutiérrez.

Obra pía que para casar huérfanas de su linaje fundó en Nepas Juan de Hernan Martínez.

Capellanía que en este lugar fundó Gonzalo García y goza Juan Gutiérrez.

Capellanía de en este lugar fundó Manuel Ibáñez y goza Juan Gutiérrez, Presbítero de la villa de Almazán.

Hospital de nuestra señora de Guadalupe.

Memoria de misas que en el convento de San Francisco de Almazán fundó Pedro Gonzalo.

Capellanía que en San Miguel de Almazán fundaron Francisco Pérez y Ana Ruiz y goza el licenciado D. Antonio Martínez de Bustos.

Capellanía que en Momblona fundó Juan López y goza D. Jerónimo Tarancón.

Obra pía para casar huérfanas que fundó Francisco Medrano en la villa de Almazán.

Memoria agregada al curato de este lugar que fundó el licenciado Juan Martínez de Sancho.

Capellanía del lugar de Blicos que fundaron Martín de Heras e Inés Melero que goza D. Gonzalo Joseph Velázquez, cura de Almazán.

Capellanía de ánimas fundada en el lugar de Momblona.

Capellanía que en la iglesia parroquial de San Pedro de Almazán fundó Juan de Arce.

Capellanía que en la villa de Almazán fundó María Hernández.

Memoria de Animas que en el lugar de Borjabad fundaron Andrés Gómez y Clara Bartolomé.

Memoria que para la luminaria del Santísimo Sacramento de este lugar fundó Martín García.

Memoria agregada a dicho curato que fundó el licenciado D. Francisco Martínez.

59 AHPSo. Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508.

4. Las cuentas de la iglesia.

En este capítulo de la religiosidad tenemos que hacer referencia a la iglesia parroquial de San Clemente de Nolay. La parroquia era no sólo el centro religioso de la localidad y el lugar donde reposaban los vecinos difuntos; sino también el centro de la vida comunal, ya que allí se reunía el concejo; y alrededor de la iglesia se celebraba el mercado, pues era el lugar donde los trajineros ponían sus puestos de venta. En la iglesia los vecinos recibían los sacramentos, asistían a los distintos oficios, participaban en infinidad de misas de todo tipo, se despedía a los difuntos, y desde el púlpito los presbíteros y frailes que venían a predicar les exhortaban a acrecentar el culto público y a estar preparados para cuando les sorprendiera la muerte.

Vamos a detenernos a examinar las cuentas de la iglesia. Una parte importante de los ingresos de la parroquia provenía de la renta que proporcionaban las fincas de su propiedad. Según el Catastro de Ensenada la iglesia de Nolay era titular de las siguientes fincas:⁶⁰

<i>Clase cultivo (secano)</i>	<i>Nº de Fincas</i>	<i>Fanegas</i>
Siembra de 1ª	3	3
Siembra de 2ª	11	16 y media
Siembra de 3ª	6	6 y media
Total de siembra	20	26

Además de la renta de la tierra, percibía una parte de los diezmos que a mitad del siglo XVIII ascendían a 280 reales. Para comprobar los ingresos y gastos de la localidad vamos a detenernos en las cuentas que presentan los mayordomos de la misma a principios del siglo XVII y a mediados del XVIII y XIX.

Los ingresos de la iglesia provenían de las rentas de sus fincas, de las dotaciones por sepulturas, del tercio de los diezmos etc. Estos ingresos se percibían en trigo y cebada. Los gastos se pagaban en cereal al sacristán o al cantero que se encargaba de realizar las tumbas en la iglesia. El mayordomo de la iglesia se encargaba de vender el cereal de la iglesia (normalmente se llevaba a Gómara o Almazán). Con esa venta de grano se pagaban en dinero las compras de aceite para las lámparas, los arreglos de campanas, los ornamentos, las obras en la iglesia, el incienso etc.

Cuentas de la iglesia. Año 1617

Una parte importante de los ingresos provenía de la renta de las fincas que pagaba el vecino de la localidad que las tenía arrendadas. El concejo pagaba a la

60 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508. Fols. 52-59.

iglesia una cantidad por el uso de las campanas para uso civiles. Otro ingreso era el de las sepulturas (hubo cinco fallecidos que se enterraron en el cuerpo principal de misma). También una parte de los diezmos de cereales y ganados... El total de ingresos dicho año fue de 19.636 maravedíes. Los principales gastos fueron: aceite y jabón (4.880 maravedíes), cera e incienso (4.056), gastos ordinarios (766), de *tres aras de altar* (612), obras de cantería realizadas por Juan de la Vega (300 reales), de *subsidio y capello* (4.456)...⁶¹

Cuentas de la Iglesia. Años 1759-1760.

Las cuentas de los años 1759-1760 fueron presentadas por el mayordomo de la iglesia al párroco de la misma, Sebastián de la Peña. En los ingresos en metálico figura el abono realizado por el administrador de la Memoria de Ánimas de Ana de Carramiñana, (79 reales); el pago de sepulturas (100 reales de sepulturas); el abono de *raceles*.⁶² También figura un ingreso de dos reales de una multa que se impuso a María Gallego, *por un descuido que tuvo de no asistir como estaba obligada con aceite a la lámpara de Nuestra Señora del Rosario*. Entre los ingresos en especie procedentes del diezmo figuran 7 corderos (103 reales y medio).

Entre los gastos en moneda figuran el aceite de las lámparas, los subsidios, los gastos del monumento de semana santa, ropa, y portes del mayordomo para vender los cereales en los mercados vecinos. Otros gastos provienen de encajes, arreglo de ropa y almidonar corporales. También figuran los siguientes pagos: 33 reales y 25 maravedíes de arreglar la campana mediana, arreglo del badajo y dos campanillas. El retejo general de la iglesia costó 236 reales y 8 maravedíes de mano de obra y materiales. Se arregló también un alero, se reparó el granero, se arregló la capilla de la pila del Bautismo y se puso la pila en ella. Otro arreglos que se hicieron fueron colocar un marco en el altar del niño Jesús, la reparación de las gradas de la capilla mayor, los marcos de sepulturas, y el tablado de la torre. Se hicieron compras de incienso, algodón, escobas...⁶³

Cuentas de la Iglesia. Años 1852-1854.

En el siglo XIX los ingresos y gastos siguen las mismas pautas que en siglos anteriores. Podemos observarlo en las cuentas de los años 1852-1854 que presentó el mayordomo Marcelino Gallego, al párroco de la localidad, D. Benito Gallo.⁶⁴

61 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de Carta-cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Registro: 329/18 Sin foliar.

62 Dos años de *raceles* que importan 40 reales. Pagaban por ellos 5 reales los adultos y 2 y medio los párvulos).

63 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de fábrica. Registro 329-19. Fol. 217.

64 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1648-1874). Fol. 9-13v.

Los ingresos de la iglesia en grano de los 3 años eran los siguientes:

- Saldo del año anterior: 14 fanegas de trigo y 4 de cebada.
- Renta de tierras de Pascual Sanz: 6 fanegas de trigo y 6 de cebada.
- Renta de tierras de José Gallego: 6 fanegas de trigo y seis de cebada.
- Dotación de una sepultura: fanega y media de trigo.
- Limosna de rollos y ofrendas: 5 celemines de trigo.
- Por llevar el pendón José Ibáñez: una media de trigo.
- Por la renta del granero utilizado por escuela: una fanega del trigo.
- Rentas de la capellanía de Gonzalo García 17 fanegas de trigo.

Pagos de la iglesia en grano de los tres años fueron los siguientes:

- Pago al sacristán 3 fanegas de trigo y una y media de cebada.⁶⁵
- Pago al sacristán 1 fanega y 4 celemines de trigo para hostias.

Ingresos en moneda:

- Saldo del año anterior 191 reales y 26 maravedíes.
- Venta de trigo: 831 reales.⁶⁶
- Venta de cebada: 170 reales.⁶⁷
- Ingreso de la *oblata* de la Capellanía de Gonzalo: 13 reales.⁶⁸
- Diezmos: 2497 reales y 12 maravedíes que ha cobrado de los 3 años.
- Sepulturas: 259 reales. (Una de la madre de D. Eusebio Tarancón.)
- Donación de 400 reales de vellón de D. Eusebio Tarancón Moreno.
- Réditos del censo de D. Miguel Tarancón: 72 reales.
- Ingreso de un devoto 24 reales.

Gastos en moneda:

- Aceite: 807 reales de vellón y 18 maravedíes.⁶⁹
- Cera: 794 reales (78 libras y media de cera).
- Monumento de Semana Santa: 30 reales.
- Hacer los ramos para el Domingo de Ramos: 24.
- Para reparación del tejado de la ermita de la Concepción: 134 reales.
- Tela de damasco y sastres de reparar ropa de la iglesia: 162 reales.
- Vidriera del coro: 94 reales.
- Arca de archivo y dos cerraduras para la seguridad: 53 reales.

65 Se trata del pago al sacristán de 9 meses.

66 Se vendieron 43 fanegas y 7 celemines y medio. Catorce fanegas y 3 celemines se vendieron a 13 reales cada una. Las otras 29 fanegas y 4 celemines y cuarto a 22 reales.

67 Eran 8 fanegas y 6 celemines que se vendieron a 20 reales cada una.

68 Se trata de la *oblata* de 1852. La de los años 1853 y 1854 ya está incluida en el ingreso en grano.

69 Se compraron 312 libras de aceite consumidas en la iluminación de la lámpara en los 3 años de las cuentas y tres meses más hasta marzo de 1855. Se consumían 8 libras por mes a 22 cuartos cada libra importan 807 reales y 18 maravedíes.

- Misales: 68 reales.
- Libros sacramentales: 50 reales.
- Bonetes: 39 reales.
- Retejo del tejado de la iglesia: 382 reales.
- Lavar la ropa: 44 reales
- Al maestro de obras Luis Ortega: 120 reales.⁷⁰
- Tela y hechuras de 3 roquetes para los monaguillos: 115 reales.
- Una linterna y dos faroles: 90 reales.⁷¹
- Al maestro platero, Antonio Piola: 50 reales.⁷²
- Porte de hacer el campanillo desde Soria: 12 reales
- Lucir y blanquear la iglesia: 887 reales.
- Al mayordomo de porte por llevar el grano a vender: 60 reales.⁷³

Figuran otros gastos más que no detallamos para no alargarnos demasiado. El total de ingresos ese año fue de 4.458 reales y cuatro maravedíes y los gastos ascendieron a 4.447 reales y 23 maravedíes. El saldo para el ejercicio siguiente era de 10 reales y 15 maravedíes.⁷⁴



Iglesia de San Clemente. Nolay. Óleo de Beatriz Cormán

70 Por hacer el presupuesto de las obras de la torre de la iglesia.

71 Comprados para cuando se iba a administrar el viático y para las procesiones.

72 Importe de dorar un copón y hacer una pala para la crismera.

73 El mayordomo llevaba a vender el trigo y cebada de la iglesia y de la ermita a Gómara y Almazán. También se encargaba de llevar los materiales para las obras para arreglar o pintar la iglesia.

74 Un ducado vale 11 reales y un real 34 maravedíes.

3.4. LAS COFRADÍAS RELIGIOSAS

Las cofradías son asociaciones eclesiásticas, cuyo fin es acrecentar el culto público. Algunas se hallan vinculadas a órdenes religiosas. Toman su nombre o título de los misterios de la religión cristiana, de las fiestas del señor o de la virgen. En España son conocidas las cofradías que organizan las procesiones de semana santa. Las hermandades, cofradías o congregaciones de devotos eran partícipes de ciertas gracias o privilegios por ser miembros de dichas asociaciones.¹

Los vecinos de la localidad pertenecían a varias cofradías al mismo tiempo. Tenían un carácter de asociaciones piadosas que servían para el reforzamiento de los lazos de solidaridad entre sus miembros, a través de la participación en los festejos anuales del día de la festividad del patrón o patrona de la cofradía, y de la presencia de esta con sus signos de identificación en los actos funerarios de los cofrades fallecidos.

Las cofradías tenían gran número de hermanos o cofrades debido al interés demostrado por los hombres y mujeres de la época en tener asegurado un solemne acompañamiento para sus funerales. Por otra parte, ser miembro de una cofradía permitía participar en las celebraciones de la festividad del patrón de cada una de ellas.

A continuación aportamos algunos datos sobre las cofradías que existieron en Nolay desde el siglo XVI. En la actualidad pervive la cofradía de la Veracruz, la de la Inmaculada Concepción, y la Asociación de la Milagrosa.

a) *La cofradía del Rosario.*

La cofradía del Rosario se fundó el 24 de febrero de 1583 por Fray Domingo de Salinas, monje de la Orden de Santo Domingo de Soria. El mencionado fraile tras predicar en un sermón en la iglesia parroquial fundó dicha cofradía nombrando capellán al párroco del lugar Pedro Gutiérrez. A él y a sus sucesores se les otorgó la facultad de bendecir rosarios y se les autorizó a inscribir en el libro de la cofradía a los hermanos que en ella quisieran entrar. El altar señalado para la Cofradía es el colateral de la parte del evangelio donde debía ponerse una imagen de Nuestra Señora y en el cual se debían decir las correspondientes misas de los miembros de la cofradía para que ganaran indulgencias. Los primeros mayordomos fueron Pedro Mateo y Pedro Garcés quienes debían recoger las limosnas de la cofradía y llevar las cuentas. Se señala en la constitución de la misma que debía celebrarse procesión todos los domingos primeros de mes y a ella debían asistir los cofrades con sus rosarios y velas para ganar las indulgencias de la cofradía.²

1 HERRERO MONJE, J. D. Y MARTÍNEZ CARNICERO, J.: *Cofradías de Semana Santa en la provincia de Soria*. Soria, 1999, pp.19-20.

2 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario (1583-1854). Registro. 329/15.



Portada del libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario

Fundación de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. 24 de febrero de 1583

A gloria y honra de Dios y de Nuestra Señora Virgen María: Sepan cuantos la presente institución vieren como en el lugar de Nohalay a 24 de febrero de 1583 el Muy Reverendo Padre Fray Domingo de Salinas de la Orden de Santo Domingo de la Casa de Soria, habiendo predicado en la Iglesia de San clemente y habiendo declarado en el Sermón la devoción del Santo Rosario de Nuestra Señora y porque trae licencia para fundar e instituir la Cofradía del Santo Rosario en cual-

quiera lugar le fue pedido por el pueblo y particularmente por Pedro Gutiérrez, teniente de Cura; por Pedro Martínez, capellán; por Francisco Sánchez, por Juan de la Peña y por otros varios vecinos que fundase la Cofradía y Hermandad del Santo Rosario en la Iglesia de este lugar según y el Reverendísimo padre General Fray Serafín Nozabal manda para que ellos y todos los demás que entrasen en esta Santa Cofradía ganen las indulgencias y perdones que por los Sumos Pontífices se conceden a todos los Hermanos cofrades del Santísimo Rosario según se contiene en el sumario de indulgencias.

El dicho Padre Salinas visto de celo y devoción de todo el pueblo instituyó e fundó la dicha cofradía en la forma que sigue:

Señaló por altar para la Santa Cofradía el colateral que está a la parte del evangelio para que en el se ponga la imagen de Nuestra Señora y que se digan las misas y se ganen las indulgencias conforme la institución que está en el sumario.

Nombró por Abad de esta Santa Hermandad al Muy Reverendo Pedro Gutiérrez, teniente de cura, y nombró después de él al cura propio o su teniente que fuere de aquí adelante a los cuales doy facultad para que puedan como tales abades, bendecir rosarios y escribir hermanos a todos los que quisieren entrar.

Nombró mayordomos los cuales como tales mayordomos mandó allegar la limosna los primeros domingos del mes hostiatim por el pueblo y los días de las fiestas de Nuestra Señora la Virgen María y lo que allegaren lo han de escribir en un libro por gasto y recibo para dar cuenta pasado el año de su mayordomía fueron nombrados primeros mayordomos Pedro Mateo el Viejo y Pedro Garcés vecinos de este lugar a 25 días del mes de marzo de 1585 años.

Item declaró el padre que se ha de hacer procesión todos los primeros domingos de cada mes y a ella se han de hallar todos los cofrades con rosarios y velas para que consigan y ganen las indulgencias y perdones otorgados por los pontífices y esta procesión se ha de hacer antes de la misa mayor o después conforme a la instrucción.

Como hemos señalado anteriormente, en el libro de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario se menciona que en 1589 se compró la imagen de la Virgen, que costó 269 reales.³

El cabildo de todos los cofrades, mayordomos, abad o sacerdote se reunían el día de la Anunciación de Nuestra Señora, con asistencia de mayordomos salientes y el abad. En dicho cabildo presentaban las cuentas los salientes y se nombraba a los entrantes. En el año 1589 se reunieron en cabildo todos los hermanos conforme a las ordenanzas y nombraron por *piestre* a Pedro Gallego, capellán del dicho lugar, y mayordomos a Juan de Sancho y Diego García.⁴

Los ingresos de la cofradía provenían de las limosnas que recaudaban los mayordomos. Así, en las cuentas que se presentan en el año 1590 figuran unos celemines de grano que quedaron del año anterior, a lo cual hay que añadir de ingresos en moneda y en especie (pollos) que se recaudaron de limosnas. Los ingresos del citado año ascendieron a 1.715 maravedíes. Esta cantidad se gasta-

3 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Libro 329/15. Año 1589.

4 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Referencia 329/15. Año 1589.

ba principalmente en misas por los cofrades (769 maravedís) y otros gastos como cera, etc.⁵

El 4 de abril de 1685 hubo una ratificación de las ordenanzas de la Cofradía del Santísimo Rosario realizada por el Padre Fray Tomás Rerluz, religioso de la Sagrada Orden de Predicadores.⁶

Tenemos también referencias de esta cofradía en los libros de cuentas de la parroquia. En ellos se menciona que el visitador de la diócesis revisaba los distintos libros de cofradías de la localidad entre los cuales figura el del Santísimo Rosario, según consta en las visitas de muchos años de los siglos XVII y XVIII.⁷

A finales del siglo XVIII se encarga el retablo neoclásico del altar mayor. En la parte del evangelio del mismo se hace un altar con la imagen de Nuestra Señora del Rosario donde tradicionalmente estaba el altar y la imagen de dicha cofradía. En esa época los principales gastos de la cofradía eran el pago de diez misas que se celebraban por los hermanos de la misma.⁸

Unos años más tarde, en 1820, la cofradía había entrado en crisis. Sabemos que en dicho año los hermanos contribuían con un total de veinte reales anuales con los cuales se celebraban cuatro misas, dos cantadas y dos rezadas. Se señala también que los cofrades habían dejado de cumplir con sus obligaciones, habían disminuido las cuotas de los hermanos, y las procesiones de primer domingo de cada mes no se celebraban. Por lo cual, según señala el visitador de la diócesis, los miembros de la cofradía se veían privados de muchas indulgencias y gracias que se les concedían. Encargaba al sacerdote *los convoque y excite para que mirando por el bien de sus almas vuelvan a renovar su fervor cumpliendo con lo prevenido en las ordenanzas* haciéndoles ver la utilidad del restablecimiento de la cofradía.⁹

El párroco de la localidad comunicó a los feligreses lo señalado por el visitador de la diócesis. El sacerdote de Nolay, viendo la devoción que *todo el vecindario* profesaba a la Santísima Virgen de la Concepción, les exhortó a que profesasen también esa devoción a Nuestra Señora del Rosario y se inscribiesen como cofrades del Santo Rosario *para el provecho de sus almas con lo cual ganarían muchas indulgencias*.

En el año 1852 se continuaban diciendo las misas de la cofradía en el altar de nuestra Señora del Rosario del retablo mayor neoclásico de la iglesia.¹⁰ El 8 de

5 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Referencia 329/15. Año 1590.

6 El libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1854-2004), contiene una copia de las Ordenanzas de Nuestra Señora del Rosario realizada por el párroco de la localidad, D. Benito Gallo en el año 1857. Se menciona en dicho libro que la constitución de la cofradía se encontraba en el libro antiguo la revalidación de la Cofradía del Santísimo Rosario. Este libro lo conservan en la actualidad los mayordomos de la Cofradía de la Vera Cruz y de Nuestra Señora de la Concepción.

7 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1648-1848). Registro: 329/19. Véase por ejemplo las visitas de los años 1666 y 1713.

8 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1648-1848). Registro: 329/19. Año 1800.

9 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Registro 329/15. Visitas de los años 1800 y 1820.

10 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro primero de difuntos (1551-1854). Registro 329/6, fol. 237.

diciembre de 1857 D. Benito Gallo, párroco de Nolay, propuso que se reunieran los caudales de dichas dos imágenes, que sólo consistían en las limosnas que ofrecían los devotos del culto de la Virgen del Rosario y de la Virgen de la Concepción.

El uno de enero de 1858 el mismo cura de la parroquia (como abad de la Cofradía del Santísimo Rosario) en virtud de la facultad otorgada por el obispado, hizo una relación de hermanos de la cofradía en la que figuran 114 personas.¹¹

En la misma fecha de 1858 se actualizaron las ordenanzas de la cofradía con las siguientes normas:

- 1ª Cualquier persona podía entrar en la cofradía de Nuestra Señora del Rosario haciéndose inscribir como cofrade en el libro de la misma.
- 2ª Cada cofrade debía rezar el rosario una vez a la semana. Podía rezarse entero de una vez o en varias veces.
- 3ª El cofrade que por negligencia no rezare el rosario *se privaba en la semana que no lo hiciese de los bienes espirituales que recibían todos los cofrades de esta cofradía en el mundo.*
- 4ª El cofrade que por causa legítima hiciera que otro rezase en su lugar el rosario semanal gozaba igualmente de los bienes e indulgencias de ser miembros de ella.
- 5ª Si alguna persona quisiera rezar el rosario por el alma de algún difunto (para que saliera del purgatorio si en él estuviese su alma) lo debía comunicar al párroco para anotarlo en el libro de la cofradía.
- 6ª Cualquier persona que entrase en la cofradía sería participante de las buenas obras y demás méritos personales de los demás cofrades.
- 7ª Cada año se celebrarían cuatro aniversarios por los hermanos difuntos de la Cofradía del Rosario. Los cofrades debían asistir a ellos para lo cual serían avisados por el mayordomo o por el señor abad. También deberían asistir a las procesiones de los primeros domingos de mes y fiestas de la Santísima Virgen con sus rosarios y sus velas.
- 8ª Los cofrades debían celebrar todas las fiestas de la Virgen y en especial el primer domingo de octubre, que es la fiesta principal de la cofradía.

Se advertía que ninguno de estos capítulos *obligaba a culpa grave ni venial* aunque el cofrade debía tener el deseo de cumplirlos todos.

11 El párroco de la localidad, como abad de la Cofradía del Santísimo Rosario, recibió del obispado las facultades de inscribir los hermanos que entrasen en la cofradía, bendecir rosarios, y otras referentes al gobierno de la cofradía con la finalidad de fomentar la devoción al rosario y el culto.

A título de ejemplo anoto los primeros inscritos: Pascual Huerta, Timoteo Fuentemilla, Darío Sanz, Jerónimo Fuentemilla, Francisco Gallego, Manuel García, Diego Torre, Juan Borque, Sebastián Gallego, Carlos Cervero, Tomás Angulo, José Tarancón, Jenaro Jiménez... Aparecen inscritos no sólo los matrimonios de la localidad sino también sus hijos.

En el año 1857 se nombró mayordomo de Nuestra Señora de la Concepción a Manuel García, *como también de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario que se administran juntas puesto que todo resulta en honra y culto de la madre de Dios*. En las cuentas que presenta el citado mayordomo el año 1959, referidas al año anterior, figura un gasto de 21 reales para el pago de las 4 misas que disponían las ordenanzas de la Cofradía del Rosario. Así mismo, se compró un cuadro o estandarte de Nuestra Señora del Rosario para ser llevado en las procesiones los primeros domingos de cada mes, siendo su precio 14 reales.

En los años 1860-1861 se hicieron importantes obras en la ermita del lugar y consta que se gastaron en este arreglo los 14 reales que se recogieron de limosna el día de Nuestra Señora del Rosario del último año citado. Esta es la última referencia que tenemos sobre esta cofradía, pues en los años siguientes, los únicos ingresos que obtiene son los de las limosnas que se recogen de las subastas de los banzos de la Inmaculada Concepción, el día de la Pascua de Resurrección y el día de la Inmaculada.¹²

b) *Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción*.¹³

Al hablar del patrimonio religioso de la localidad ya hemos hecho referencia a la modesta ermita gótica del lugar, de mediados del siglo XVI según señala Martínez Frías en su estudio sobre el gótico soriano.¹⁴

En el año 1645 Inocencio X publicó la constitución apostólica *In his*, mediante la cual elevaba a fiesta de precepto en todos los reinos de España la solemnidad de la Inmaculada Concepción.

A partir del año 1666 se menciona en los libros eclesiásticos la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Nolay.¹⁵ Se conserva un libro de cuentas de esta cofradía que comienza en el año 1710. No obstante había uno anterior, pues en las cuentas de los años 1710-1711 que presenta Esteban Fuentemilla figura que el anterior mayordomo le entregó 356 reales y ocho maravedís; 7 fanegas, 3 celemines, y dos cuartillos de trigo; y tres fanegas y media de cebada.¹⁶

El libro de la Inmaculada Concepción con la fundación de la cofradía, las ordenanzas y las cuentas de la misma desde el año 1666 hasta el año 1710 se ha perdido, lo cual nos priva de conocer su historia hasta principios del siglo XVIII. No obstante, la finalidad de la cofradía era acrecentar el culto público

12 Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1854-2004).

13 Sobre la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción puede consultarse el trabajo de GALLEGO JIMÉNEZ, A. : "La ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Nolay" en *Revista de Soria*. Nº 63. 2º Época. Invierno 2008, pp.61-72. En este capítulo hacemos un resumen de esa investigación.

14 MARTÍNEZ FRÍAS, J.: *El gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Salamanca, 1980, pp. 447-448

15 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1648-1848). Registro: 329/19.

16 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1710-1854). Registro: 329/13.

a la Inmaculada Concepción. Su altar se instituyó en la ermita del camino de la Fuente de ahí que al hablar de las cuentas de la cofradía estemos hablando de las cuentas de la ermita. La hermandad estaba presidida por el abad, que era el párroco de la parroquia. La administración, recaudación y pagos los efectuaba el mayordomo.

A principios del siglo XVIII, el ingreso principal de Nuestra Señora de la Concepción lo constituía la renta de la casa y fincas que tenía en el término que le producían de renta 3 fanegas de trigo común e igual cantidad de cebada que equivalía en dinero a 60 reales de vellón. A mitad del siglo XVIII cultivaba mediante arrendamiento estas tierras el vecino de Nolay, Blas de Marco.

<i>Clase de tierra</i>	<i>Nº fincas</i>	<i>Fanegas</i>
Huerta		1
Siembra 1ª	3	6 ½
Siembra 2ª	8	14 ½
Siembra 3ª	5	8
Yermas	4	4 ½
Total	20	34 ½

Propiedades de Nuestra Señora de la Concepción¹⁷

En el año 1729 en la revista realizada por el visitador del obispado se menciona la ermita de Nuestra Señora de la Concepción y que en ella está la imagen de la virgen, y además señala que ese templo se debía adecentar y pintar.¹⁸

Según el visitador de la diócesis del año 1756 las rentas de Nuestra Señora de la Concepción provienen de una casa y heredades sitas en la población y término de este lugar que rentan anualmente cuatro fanegas de trigo y tres fanegas de cebada.¹⁹ Además en los ingresos se mencionan las limosnas que ofrecían los fieles. Los gastos principales de la ermita eran los 9 reales que cada año se pagaban al párroco del lugar por dos aniversarios con que estaban cargadas dichas tierras y las reparaciones de la ermita.²⁰ Las limosnas se cobraban principalmente en grano, que en los años 1756-1758 ascendían a 2 fanegas y cinco cuartillos de trigo.

Los gastos principales en los citados años eran 22 reales y medio de aniversarios. El otro abono importante era la cera para misas y rosarios de la ermi-

17 AHPSO. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Fols. 59-66v.

18 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1648-1848). Registro: 329/19.

19 Una fanega de trigo era la renta de la casa y las otras tres de las fincas.

20 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1710-1854). Registro: 329/13.

En el año 1858 el mayordomo, Bernardo Jiménez, presenta las cuentas ante el párroco, D. Marcelino Gutiérrez. Se señala en las mismas que tres fanegas de trigo y la misma cantidad de cebada son de la renta de las heredades y de una fanega de trigo de la renta de la casa

ta que ascendía a 18 reales. El resto son pequeños gastos (2 reales pagados al visitador de la diócesis y un real que se pagó por la compra de un vaso de lámpara para la ermita). El total de gastos asciende a 43 reales y 12 maravedíes.²¹

En el año 1760 Clemente XIII nombró a la Inmaculada patrona de España y sus dominios, lo cual debió incrementar el culto que se profesaba a esta Virgen en el pueblo de Nolay.²²

En el año 1805, en las visitas eclesíásticas de la parroquia, se menciona entre otras cofradías la de la Santísima Concepción.²³ En las cuentas de los años 1804-1805, que se presentan ante el abad D. Vicente Tabarnero por parte del mayordomo José Fernández, la renta de la heredad y casa ascendía en los mencionados dos años a 10 fanegas de trigo y 10 de cebada. En los gastos figura que se vendieron ochenta y ocho fanegas de trigo y 22 fanegas de cebada que poseía Nuestra Señora de la Concepción y que se prestaron a la iglesia para ayudar a pagar el dorado de su retablo mayor. La cantidad prestada a la iglesia debía devolverse cuando tuviera fondos.²⁴

En las cuentas del año 1829 presentadas por el mayordomo, Lorenzo Tarancón, lo primero que figura son los ingresos de la subasta de roscos y rollos que se celebraba en la Pascua de Resurrección y que se abonaban en trigo. En cereal se recaudaban también las limosnas que ofrecían los devotos.²⁵

En el año 1857, como hemos señalado, D. Benito Gallo, cura de la parroquia, deja constancia de la devoción que el vecindario del lugar profesaba a la Virgen de la Concepción. Tres años antes, el 8 de diciembre de 1854 se declara dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción. El nueve de octubre de 1855, a propuesta del sacerdote y ayuntamiento de la localidad, se acordó celebrar una solemne función religiosa en la ermita como acción de gracias por haberse declarado dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción.²⁶

A finales del año 1855 la localidad de Nolay se vio afectada por el cólera. Los nolayos acudían a orar y a interceder ante la Inmaculada Concepción para que remitiera la enfermedad. El 9 de noviembre del citado año se aprobó realizar una novena a partir del día 22 de ese mes *para que el Señor por su intersección levantara el terrible castigo del cólera morbo que amargaba a este pueblo*. Se debió celebrar la novena *con la mayor solemnidad y arrepentimiento* y se nombraron mayordomos a Manuel García y Jenaro Jiménez, vecinos de este lugar, para que recogiesen las limosnas que ofrecían los fieles. En septiembre del año siguiente el párroco y el ayuntamiento aprobaron que se realizase otra novena en honra a la Virgen *a fin de que interpusiera su poderoso valimiento para que el todopoderoso*

21 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1710-1854). Registro: 329/13.

22 ATIENZA BALLANO, J. C.: Opus cit., p. 262.

23 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Registro: 329/19.

24 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1710-1854). Registro: 329/13.

25 En total figuran 130 celemines de trigo, 60 celemines de cebada y 180 celemines de avena.

26 Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1854-2004).

levantase el brazo de la justicia haciendo desaparecer la mortífera enfermedad asiática. A finales de ese año terminó el cólera y el 8 de diciembre de 1856, tras la correspondiente novena, se hizo una función de acción de gracias con los fondos de las limosnas que estaban en poder de los mencionados mayordomos.²⁷

En las cuentas que presentaron los mayordomos Manuel García y Jenaro Jiménez de los años 1855 a 1857 se puede observar que las limosnas se hacían en celemines de trigo y en moneda. Se recogieron ocho fanegas, cinco celemines y tres cuartillos el día 8 de diciembre de 1856 *por alzar las andas* en la procesión. Se subastaron también en las funciones de la Virgen algunos pichones o pollos, que eran abonados en moneda. Así entre los años 1855 y 1856 se recaudaron 40 reales y 15 maravedís por la subasta de las citadas aves.

Las limosnas que recaudaban los mayordomos se gastaban en funciones religiosas, la compra de mantos y alhajas, cera y aceite para iluminación, y reparaciones de la ermita. Si la obra a realizar era importante y no había suficiente cantidad en las cuentas de la ermita se solían utilizar como préstamo los caudales de la iglesia o de otras cofradías de la parroquia. Así, en los años 1860-1861 se reparó el tejado de la ermita y se arreglaron los bancos de este templo. Para pagar los gastos el ayuntamiento mandó vender varias fanegas de trigo que estaban en poder del mayordomo de la Concepción; D. Eusebio Tarancón, colaboró con 240 reales en la reparación de la ermita; se recogieron algunas limosnas de los vecinos del lugar; y se gastaron también 54 reales de la Cofradía del Santo Cristo de los Milagros.

En la segunda mitad del siglo XIX el mayordomo de la Virgen no tenía una periodicidad fija en el cargo. Así Carlos Cervero fue mayordomo desde 1862 a 1868. Lorenzo Gallego desde 1868 hasta 1872, etc. Los gastos habituales cada año eran las libras de aceite y de cera que se consumían para la iluminación de la ermita. Por otra parte, casi siempre había que reparar algo o comprarlo nuevo. Así en el año 1874 figura en las cuentas un gasto de 60 reales y 32 maravedís que costó el yugo del campanillo de la ermita.

Como consta, en las cuentas, en 1882 se hicieron importantes obras en la ermita. Se echó el cielo raso, se embaldosó el pavimento, se hicieron obras en el campanario y se pintó el interior. Parte de las obras se abonaron con cantidades prestadas de la denominada cuenta de fábrica de la iglesia, al no ser suficiente el caudal que tenía Nuestra Señora de la Concepción

El día de la Pascua de Resurrección era muy importante en la localidad. Ese día se realizaban las subastas de roscas, roscos, ramos, pollos, conejos y pichones. Posteriormente se quitaba el manto a la virgen y se metía la imagen en la iglesia después de haber subastado los banzos. Los remates de las subastas no se pagaban solamente en dinero, sino que se abonaban también mediante trigo,

27 Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1854-2004).

cera o aceite para los candiles. Podemos observarlo en la subasta del día de la Inmaculada del mismo año. A partir de 1931 se reducen las limosnas. Así, en la Pascua de Resurrección se recogen solamente 41 pesetas. En los años de la guerra civil se colabora mediante limosnas de aceite, cera o alguna pequeña cantidad en metálico. En la posguerra la escasez económica redonda en las aportaciones y, aunque en el libro de cuentas figuran cantidades en metálico, éstas son muy reducidas. A partir de la década de 1940 se empiezan a recaudar más limosnas en la fiesta de la Inmaculada que en la Pascua, cuando tradicionalmente las mayores aportaciones se recaudaban en la Pascua.

Se hicieron reparaciones en la ermita en distintos años, para arreglar sobre todo el tejado de este templo. Así en el año 1954 se hicieron unos arreglos y en la factura aparece un gasto que hoy nos llama la atención: el de la aguadora. Se le pagaron a esta persona 25 pesetas por llevar el agua para realizar la obra.

A partir del año 1987 sólo aparece en las cuentas el total recaudado en el ejercicio. La población del lugar ha disminuido drásticamente desde la década de los sesenta. Desaparecen las limosnas de subastas de animales y dulces. Las limosnas que se mantienen son las de los banzos, quitar el manto a la virgen el día de la Pascua, y los donativos que realizan los devotos, recogidos por los mayordomos.

A partir del año 1959 la administración la llevaran a cabo los mayordomos de la Vera Cruz que se harán cargo del libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción, de realizar las subastas en las fiestas señaladas y de recoger las limosnas de los fieles.

La última reparación de la ermita se realizó en el año 1962. Se retejó el tejado y el importe de la obra fue de 285 pesetas. En las cuentas de 1966 parte de los fondos de la Virgen se utilizaron para la reparación de la iglesia, en total se entregaron 4.250 pesetas. En la década de 1980 se quemó la ermita, un modesto templo gótico que merecería ser restaurado aunque solo sea en memoria de los nolayos que con su devoción y sus limosnas contribuyeron en su construcción y reparaciones para mantenerlo.

c) *La cofradía de la Veracruz.*²⁸

En el siglo XIV aparecen las cofradías de la Vera Cruz. Éstas nacen al amparo de los conventos franciscanos e incorporarán la penitencia corporal. Su Santidad Paulo III concede indulgencias a los cofrades. A partir de ese momento las hermandades de la Vera Cruz se extenderán por toda España. A mitad del

²⁸ Sobre la cofradía de la Vera Cruz puede consultarse el trabajo de GALLEGO JIMÉNEZ, A.: "La Cofradía de la Santa Vera Cruz de Nolay" en *Revista de Soria*. Nº 57. 2º Época. Verano 2007, pp.27-50. En este capítulo hacemos un resumen de esa investigación.

siglo XVI aparecen en la provincia de Soria (Soria, Ágreda, Langa de Duero, San Esteban de Gormaz) extendiéndose no sólo por las localidades importantes, sino también en gran cantidad de pueblos pequeños.²⁹

En todos los lugares de la provincia existieron cofradías de la Vera Cruz. Estas hermandades, entre otras funciones, se encargaban de organizar las procesiones y actos de Semana Santa. Las cofradías se hallaban establecidas en la parroquia de la localidad. Para ser miembro había que abonar una cuota, que podía ser en metálico o en cera. Los hermanos debían participar en una serie de actos litúrgicos (procesión y misa del domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo, domingo de Resurrección, días de la Cruz de mayo, julio y septiembre, Corpus Christi, día de la Ascensión, día de todos los Santos y día de las Ánimas). Era obligatorio velar a los enfermos, acudir a la administración del Sagrado Viático y a los entierros de los cofrades. También asistía la Cofradía a los entierros de personas que no fueran miembros de la misma y que a través de su testamento u otro medio se obligaban a pagar la merma de cera que se consumía en su sepelio.³⁰



ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Libro 329/18. Año 1622. Ordenanzas de la cofradía de la Veracruz.

Estaban regidas por un abad, que era a perpetuidad el cura párroco del lugar; uno o dos mayordomos; y enterradores (o se establecía un orden entre los cofrades). El abad presidía las Juntas, celebraba las misas y procesiones y era el encargado de velar por el buen orden espiritual de la Cofradía. El mayordomo estaba obligado a llevar la cruz (símbolo de la hermandad) en todos los actos. Igualmente debía citar a juntas, misas, procesiones, entierros, tocando la campanilla por las calles. El mayordomo cuidaba de los caudales de la comunidad, cobraba los ingresos y hacía los oportunos pagos, debiendo rendir finalmente cuentas el tres de mayo, día de la Santa Cruz, en que se celebraba junta general.

29 HERRERO MONJE, J. D. Y MARTÍNEZ CARNICERO, J.: Opus cit., pp.19-20.

En el Burgo de Osma y Almazán aparecen en el año 1643.

30 HERRERO MONJE, J. D. Y MARTÍNEZ CARNICERO, J.: Opus cit., p.21.

Siempre que muriese algún cofrade debían los enterradores abrir la fosa, llevar el féretro y enterrarle.³¹

La cofradía de la Vera Cruz de Nolay fue fundada el 11 de mayo de 1622. Las ordenanzas de la cofradía fueron aprobadas por el licenciado D. Marco de Lima, vicario de la villa de Deza y visitador del Arciprestazgo de Almazán, en nombre del Obispo y señor de Sigüenza D. Sancho de Ávila y Toledo.³²

Las ordenanzas de la cofradía regulaban todo lo relacionado con la forma de entrar a la misma, las obligaciones de los cofrades, la organización de las procesiones y actos de Semana Santa, el velatorio de los enfermos, la asistencia a los funerales de los hermanos difuntos, la organización de procesiones votivas en caso de necesidad, etc.

Había dos tipos de cofrades con distinta función cada uno. Los de luz iluminaban los actos y procesiones con sus cirios ya que en muchos casos solían ser nocturnas. Los hermanos de disciplina o flagelantes, como dice la palabra, disciplinaban su cuerpo para redimir los pecados de todos y se azotaban la espalda descubierta utilizando unos cordones con borlas que les causaban heridas sangrantes.

Ser miembro de la cofradía tenía unos derechos (ser velado en caso de enfermedad, organización y asistencia en el entierro, misas y oficios por el alma del difunto...) y también unas obligaciones (asistir a las reuniones, cumplir lo mandado por el mayordomo, velar a los enfermos, asistencia a funerales, misas y oficios de los hermanos difuntos, asistencia a las procesiones, etc.). El incumplimiento de las obligaciones conllevaba tener que pagar en cera diversas cantidades según la norma infringida.

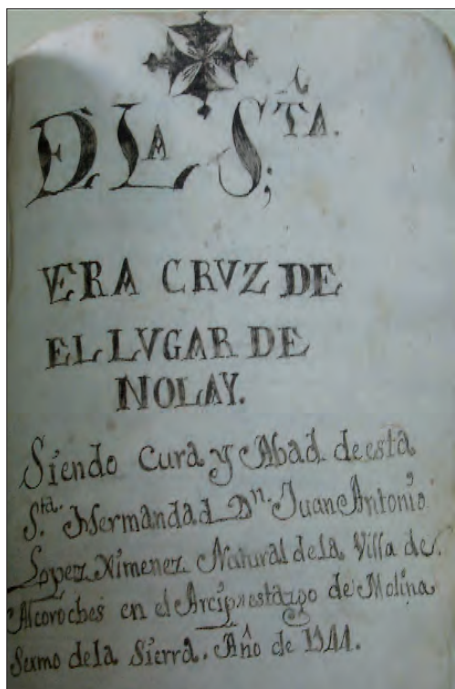
Los hermanos difuntos eran enterrados en la iglesia. El cortejo fúnebre iba a casa del difunto encabezado por el estandarte de la cofradía y la cruz procesional para trasladarlo a la iglesia y celebrar el funeral de cuerpo presente. Posteriormente, como se decía en la época, se le daba tierra. Los difuntos se llevaban a enterrar cubiertos por un paño negro con una gran cruz que había en la iglesia según consta en un inventario de 1616.³³ La iglesia tenía unas andas para llevar los difuntos a enterrar desde la casa del fallecido hasta la iglesia.

Los flagelantes estuvieron presentes en las procesiones de Semana Santa hasta el Decreto de supresión del 20 de febrero de 1777, aunque en el transcurso de esa centuria ya se venía observando cierta tendencia al abandono de la flagelación pública.

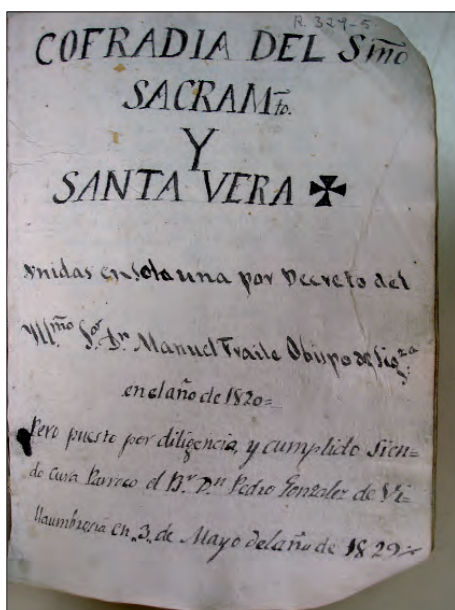
31 *Ibidem*, p.21.

32 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Libro 329/18. Año 1622. Ordenanzas de la cofradía de la Veracruz.

33 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de carta cuenta, inventario y dotaciones (1503-1647). Libro 329/18. Inventario de 1616.



Libro de la cofradía de la Veracruz que comienza en el año 1744 y listado de hermanos y hermanas que pertenecían a la Cofradía en dicho año

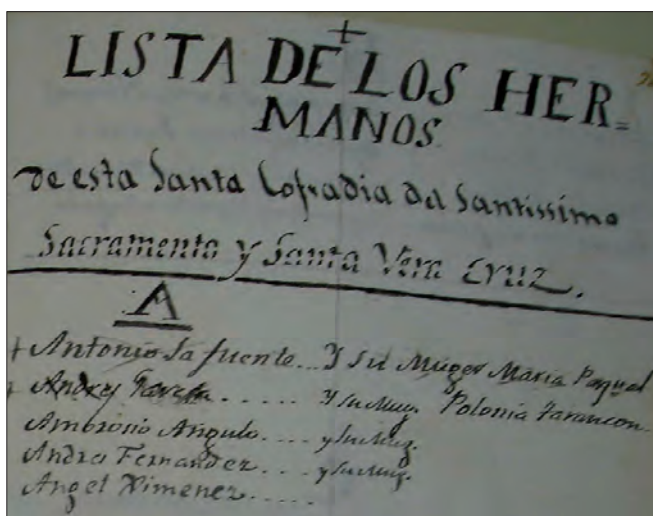


Diligencia de unión de las cofradías de la Veracruz y Santísimo Sacramento

En el año 1820 se agregan a las cuentas de esta cofradía las del Santísimo Sacramento. Más adelante haremos mención a esta otra cofradía. A partir de ese año quedaron unidas las cuentas de ambas según había decretado el obispo de Sigüenza, D. Manuel Fraile. Este mandato se materializó el 3 de agosto de 1822 según la diligencia realizada por el párroco de la localidad, D. Pedro González. El citado año se modificaron algunos artículos de las ordenanzas que fueron aprobados por el obispado de Sigüenza.

A finales del siglo XIX se observa a juicio del visitador de la diócesis un cierto relajamiento en el cumplimiento de los estatutos y en

el año 1884 exhortaba *encarecidamente al puntual y fiel cumplimiento de las ordenanzas* e indicaba que si para dar impulso a esta cofradía religiosa fuese necesaria alguna modificación de las mismas, que se propusieran al obispado para obrar en consecuencia. También ordenaba que se llevara con toda claridad el catálogo



Listado de hermanos de la cofradía

general de hermanos y que cada año se realizasen las actas y se autorizase el nombramiento de los mayordomos.

En la actualidad la función principal de la cofradía es la de dar sepultura y acompañar en el entierro a los hermanos difuntos de la Santa Vera Cruz. Por otra parte los cofrades participan con su asistencia en

las funciones religiosas de Semana Santa. La obligatoriedad de asistencia a los oficios y entierros no existe y por tanto dejaron de tener vigor las multas por faltas de asistencia a los entierros y oficios religiosos.

Las principales funciones de los mayordomos en la actualidad son: cobrar las cuotas de los hermanos, pagar los gastos, llevar la cruz en las procesiones, ordenar a los hermanos que les corresponda abrir y cerrar la sepultura para enterrar a los hermanos fallecidos.

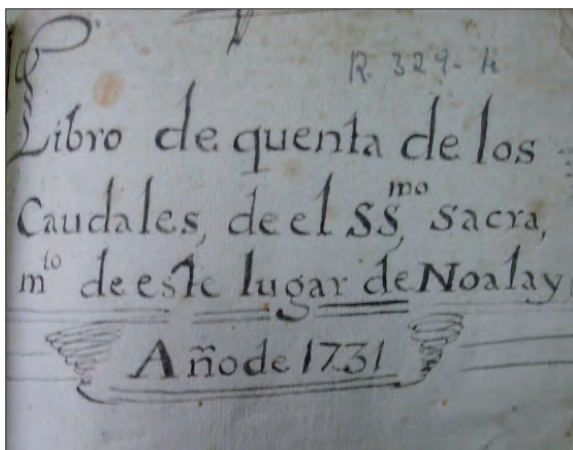
A lo largo de sus casi cuatro siglos de historia podemos observar cuatro etapas en la historia de la cofradía. La primera abarcaría desde su fundación en el año 1622 hasta el año 1777. Durante este período tiene un claro carácter disciplinal. La segunda etapa abarcaría desde el año 1777 hasta el año 1820. En este período las cofradías de sangre se transforman en cofradías de luz, por las disposiciones legales de 1777. La tercera etapa abarcaría desde 1820 hasta 1970. Las desamortizaciones de siglo XIX no afectaron a la Vera Cruz de Nolay ya que carecía de bienes inmuebles subsistiendo con las cuotas y limosnas de los hermanos y devotos. La cuarta etapa abarcaría desde 1970 hasta la actualidad y se caracteriza por una crisis total por el cambio en la mentalidad religiosa de la sociedad y por la disminución de población de la localidad.

En la actualidad, se mantiene la cofradía, pero cada año va decayendo a medida que disminuye la población y dentro de no muchos años, será difícil evitar su desaparición.

d) *Cofradía del Santísimo Sacramento.*

Los primeros datos que tenemos de esta cofradía son de 1731 pues se conserva un libro de cuentas de la misma que comienza en dicho año. El principal gasto de la misma era el pago de la iluminación del Santísimo Sacramento.³⁴

En la iglesia de la localidad, Martín García, fundó una Memoria para la iluminación del Santísimo Sacramento. Los ingresos de la misma procedían de tres fincas que labraba gratuitamente el concejo. Lo que producía dicha tierra se gastaba en la mencionada iluminación.³⁵



Libro de cuentas del Santísimo Sacramento³⁶

En la visita eclesiástica del año 1820 se menciona que esta cofradía tenía una *finca de una fanega de trigo anual que estuvo yerma hasta el año 1807 y era de 12 celemines*. La había llevado en arrendamiento Domingo Galán como heredero del párroco anterior de la localidad, D. Marcelino Galán y era quien tenía en su poder las rentas que producía.³⁷

Como hemos señalado, en el año 1820 se unen las cuentas de esta cofradía a las de la Veracruz. Así lo decretó el obispo de Sigüenza D. Manuel Fraile y se materializó el 3 de mayo de 1822 por el párroco D. Pedro González. A partir de esa fecha la cofradía de la Veracruz va a costear la iluminación del Santísimo.

A principios del siglo XIX, en las cuentas de la cofradía de la Vera Cruz y del Santísimo Sacramento figura un ingreso de una media de trigo de una finca de la que era titular la Cofradía del Santísimo Sacramento. Pagaba dicha renta a principios de dicho siglo, Manuel Sanz y a finales de la centuria, Cipriano Sanz. A mediados del siglo XX, abonaba la renta, Áurea Sanz y posteriormente, Juan González, que llevaba cada año a la iglesia, el día de Viernes Santo, una media de trigo de *la finca del Señor*.

34 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas y dotaciones (1649-1848). Registro: 329/19. Inventario de libros que se señalan en la parroquia en el año 1756.

35 AHPSO. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 506, fols. 641-642 v.

36 DBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 1º de bautizados, confirmados, casados y difuntos. Ordenanzas, relación de hermanos y cuentas. (1553-1828). Referencia 329/1-5. Este libro se compone a su vez de cinco pequeños libros, el cuarto contiene la cuenta del Santísimo Sacramento desde el año 1731.

37 Mas de 10 celemines de trigo y tres cuartillos. Además de siete reales y 28 maravedís en dinero.

e) *La cofradía del Santísimo Nombre de Jesús.*

La cofradía fue fundada el 3 de julio de 1603 por Fray Juan Redón, monje de la orden de Santo Domingo de Soria a solicitud del párroco del lugar, Gaspar Coronel, y del concejo de la localidad. Desde el púlpito de la parroquia el citado fraile denunció el abuso que se hacía con los juramentos mencionando el nombre de Dios. Por ese motivo se fundó la cofradía del Santísimo Nombre de Jesús en la iglesia parroquial destinando como altar el de San Bartolomé para que los miembros de ella ganasen las indulgencias que se concedían a sus cofrades.³⁸

Según las ordenanzas su función era la de reverenciar el nombre de Dios. Los cofrades tenían que corregir a los hermanos que jurasen, a los que se imponía una multa. El segundo domingo de cada mes se decía una misa por los hermanos cofrades vivos y difuntos de la cofradía. El citado domingo debía hacerse una procesión alrededor de la Iglesia con el Niño Jesús. Cada domingo el mayordomo debía recoger las limosnas que los fieles donaran, sobre todo en el mes de agosto, cuando se recogía el trigo. El primer abad de la cofradía fue el sacerdote de la localidad Gaspar Coronel y el primer mayordomo Francisco Martínez Labrador. El mayordomo debía presentar las cuentas el día de año nuevo cuando se elegía a su sucesor.³⁹

Constituciones de la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús⁴⁰

En el nombre de la Santísima Trinidad, padre, hijo y espíritu santo tres personas y un solo dios verdadero y a la honra y gloria de su santísimo nombre notorio sea a todos los que a este presente instrumento vieren como en el lugar de Nohalay a 3 días del mes de julio de 1603 años como el padre Fray Juan Redón de la Orden de Santo Domingo compañero del señor Obispo de Sigüenza D. Fray Lorenzo de Figueroa y Córdoba, por la autoridad que tengo condescendiendo con la devoción de Gaspar Coronel, cura y del concejo de este dicho lugar, después de haber predicado en la iglesia de este dicho lugar y encomendado el mal abuso de jurar fundó la cofradía del Santísimo Nombre de Jesús en la iglesia parroquial de este dicho lugar en el altar de San Bartolomé para que en él se ganen las gracias e indulgencias a ellos concedidas. Y dejó ordenado lo siguiente:

Primeramente que los hermanos del Santísimo Nombre de Jesús tengan cuidado de reverenciar el nombre de dios y de no jurar.

Item que el cofrade que oyere jurar a otro le avise y corrija con claridad y de cada juramento pague dos maravedíes para cera y misas de la cofradía.

Item que el segundo domingo de cada mes se diga una misa por los hermanos vivos y difuntos y se de al cura de limosna un real y un cuartillo.

Item que estos mismos domingos se haga una procesión alrededor de la iglesia con el niño Jesús.

38 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas de la Cofradía del Nombre de Jesús (1603-1820) Libro 329/14 (Años 1603-1820).

39 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 329/14 (Años 1603-1820).

40 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 329/14 (Años 1603-1820).

Item que todos los domingos del año pida el mayordomo limosna por el pueblo y el mes de agosto el trigo y de lo que se allegare ante todas cosas se traiga a la imagen del niño Jesús la cual se ponga en el altar señalado para la dicha cofradía.

Item nombró por abad de dicha cofradía a Gaspar Coronel, cura de dicho lugar y los demás curas que le sucedieren.

Item nombró mayordomo de esta dicha cofradía a Francisco Martínez Labrador.

Item dijo que cada un año se nombre mayordomo del Santísimo Nombre de Jesús el día de año nuevo y le entreguen la cuenta de lo que hubiere de trigo y de lo que se hubiere allegado de limosna.

Item dejó ordenado que el mayordomo haga un cepo en el cual se le eche la limosna de los juramentos que es en la iglesia.

En el dicho lugar, año y día cuanto y dicho y por la verdad lo firmé de mi nombre. (Firma del fraile Fray Juan Redón y el cura Gaspar Coronel).

El uno de enero de 1605 se reunió el abad con los cofrades, que eran la mayor parte de los vecinos del pueblo. Presentó las cuentas Francisco Martínez, mayordomo del año 1604, éstas fueron aprobadas y posteriormente se nombró mayordomo a Juan de Mateo. En las cuentas del año 1604 figuran 1.415 maravedíes de ingresos de limosnas (en grano y en moneda). Entre los gastos figura la cera, las misas y cinco ducados que se pagaron al escultor Pedro de Arguello. Esta cantidad debe ser el pago del primer plazo por realizar la imagen del niño Jesús y las andas.

En las cuentas de los años 1605-1606 presentadas por el mayordomo Juan de Mateo, figura que durante los domingos de dos años se recogieron 36 reales en limosnas (trigo, lino, huevos y en monedas). Entre los gastos figura la compra de un pendón.

En años posteriores se nombrarán dos mayordomos. Así, en el año 1613 figuran dos mayordomos entrantes y dos salientes. Los nuevos son Juan Gómez y Juan de Sancho. En las cuentas se recoge que se vendieron 54 fanegas de trigo a nueve reales cada una para pagar el pendón y unos frontales del altar. En el capítulo de gastos hay que destacar las partidas de la cera, las misas y celebración de solemnidades.

En el año 1614 Catalina de la Vega, viuda de Pedro de Arguello y vecina de Gómara, recibió de Pedro Garcés, mayordomo de la Cofradía del Santo Nombre de Jesús de Nolay 44 reales, cantidad con la cual se acabó de pagar la imagen del Niño Jesús y las andas que dicha cofradía debía a su marido mediante el contrato que habían realizado de 28 ducados.⁴¹

41 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 329/14 (Años 1603-1820). En este libro antes de comenzar las cuentas del año 1605 hay una anotación donde figura el pago de la imagen del Niño Jesús.

Un siglo más tarde, en el libro de fábrica de la iglesia figura que, en el año 1714 se hizo el altar del Niño Jesús.⁴² Ese año se debió reparar o construir nuevo el altar de la cofradía.

El visitador de la diócesis revisaba los libros de las cofradías para comprobar si todo estaba correcto. En estas visitas a veces se nombra a la cofradía como *Dulce Nombre de Jesús*. Se señalaba que sus ingresos provenían de limosnas y *repartimientos* de los hermanos de la misma. Estos ingresos se gastaban en el abono de 10 misas rezadas anuales. Según la visita del año 1794 la cofradía no tenía más renta que los 20 reales que cada año daban de limosna los hermanos para la celebración de las 10 misas anuales.⁴³

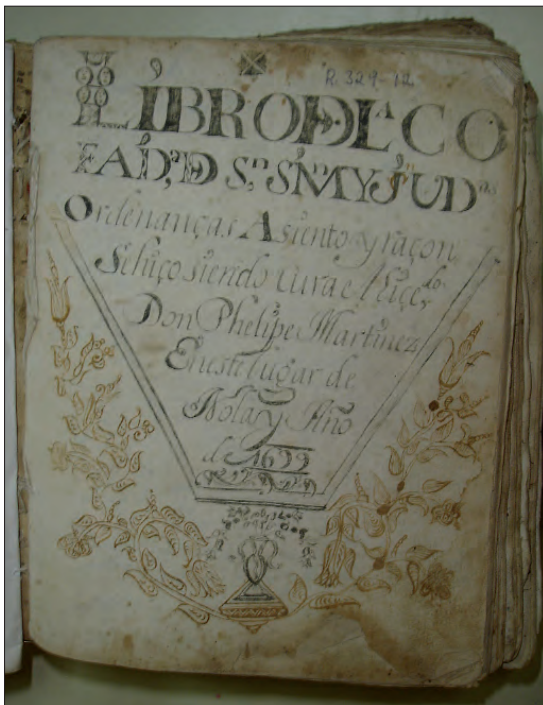
Hasta 1820 tenemos constancia de la existencia de dicha cofradía por el libro de cuentas de la misma. En fechas posteriores no tenemos datos de ella y no se menciona en las visitas que se realizan en la parroquia. En un inventario de libros de 1852 no se indica que hubiera un libro en vigor con las cuentas de esta cofradía, que desapareció en torno al año 1822.

f) *Cofradía de los Apóstoles San Simón y Judas Tadeo.*

La cofradía se fundó el 7 de marzo de 1584. Las ordenanzas de la misma se componen de 23 capítulos aprobados por el obispado de Sigüenza.⁴⁴

El presbítero de Nolay, como abad de la Cofradía de San Simón y San Judas compareció el día 7 de marzo de 1584 ante el visitador de la diócesis de Sigüenza y solicitó la confirmación de las siguientes ordenanzas de la cofradía:

- 1ª Todos los cofrades estaban obligados a ir a las



Portada del libro de la cofradía de San Simón y Judas

42 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de cuentas de la iglesia (1649-1848). Libro 329-19. Año 1714.

43 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro 329/14 (Años 1603-1820). Visita de 1794.

44 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la Cofradía de los Santos Apóstoles San Simón y San Judas Tadeo (1699-1855). Registro 629-12. El primer libro de la Cofradía desde 1584 a 1699 no se conserva. No obstante las constituciones y ordenanzas de la cofradía figuran recogidas en la primera página de un libro de la cofradía que comienza en el año 1699 y recoge sus cuentas hasta el año 1855.

vísperas de la festividad de San Simón y Judas y de asistir a misa el día de la fiesta de los citados apóstoles (28 de octubre). Si faltaban tenían que pagar la multa estipulada

- 2^a El día de San Simón y Judas los cofrades estaban obligados a asistir con sus cirios a vísperas y a misa de réquiem por los hermanos difuntos, debiendo pagar la cofradía al párroco lo que correspondiera.
- 3^a No se debía permitir la entrada de ningún cofrade sin que lo hubiera aprobado el cabildo de la cofradía. Debían ser personas de buena vida y podían entrar tanto hombres como mujeres de cualquier estado y condición. La cuota de entrada a la cofradía era de una media de trigo.
- 4^a Dos cofrades debían preparar la fiesta de los Santos Simón y Judas. Todos los cofrades debían guardar la fiesta y los que no lo hicieren debían pagar una libra de cera a los mayordomos en el plazo de 15 días. Si no lo hacían la debían pagar los mayordomos. Todos los hermanos estaban obligados a reunirse en casa de uno de los mayordomos para asistir a la comida que hacían los cofrades en dicha festividad.
- 5^a Los cofrades también estaban obligados a guardar y celebrar la fiesta de San Bartolomé que se celebra el 24 de agosto de cada año, y tenían que ir a vísperas de dicha fiesta. Si no lo hacían debían pagar de multa 15 maravedís y si faltasen a misa, media libra de cera.
- 6^a En las reuniones de la cofradía los cofrades debían respetar a los hermanos y propiciar la convivencia. Si no lo hiciesen, pagarían de multa 3 libras de cera en el siguiente cabildo.
- 7^a Si alguna persona de la cofradía estaba enferma y tenía necesidad de velado, los mayordomos mandaban dos hermanos para que velasen cada noche.
- 8^a Cuando moría algún hermano de la cofradía los mayordomos mandaban a los cofrades ir a casa del difunto con sus cirios y con la cera de la cofradía. El hermano que no estuviera presente en el momento de levantar las andas del difunto para llevarlo a la iglesia debía pagar 5 maravedís de multa. Si faltaba al enterramiento, debía pagar un cuarterón de cera. Si faltaba a los oficios religiosos por el hermano, 5 maravedís. A todos oficios se debía llevar la cera.
- 9^a Cuando un cofrade moría la cofradía le debía decir tres misas rezadas. Los hermanos cofrades debían pagar *entre marido y mujer* 10 maravedís para las misas del hermano difunto. Si algún hijo, hija o hermano del cofrade moría con más de 15 años de edad estaban obligados a enterrarle.

- 10^a Cuando un hermano moría, no tenía que pagar cosa alguna.
- 11^a Si algún cofrade moría fuera del lugar o de su término los mayordomos debían nombrar cinco hermanos e ir a por el difunto siendo este gasto a costa del difunto. Si el fallecido no tuviere con que pagar, se haría a costa de la cofradía. Una vez llevado al pueblo todos los hermanos estaban obligados a salir con la cruz y acompañarle en el entierro.
- 12^a Los cofrades sancionados por incumplir las ordenanzas debían pagar la multa a los mayordomos en un plazo de 15 días y si no las pagaban éstos, debían hacerlo los mayordomos que les sucediesen en su puesto.
- 13^a Si alguna persona se encomendaba a la cofradía estando enferma para ser enterrada, todos los hermanos debían ir con la cera a la misa con la condición de que de los bienes del difunto se pagaran al cabildo 200 maravedís y una libra de cera. Los cofrades estaban obligados a asistir a los oficios religiosos como si fuera un hermano de la cofradía y se les imponían las multas señaladas sino asistían a los mismos.
- 14^a Un hermano admitido en la cofradía no se podía salir de ella si no era con licencia de todos los hermanos, y en tal caso, debía pagar media arroba de cera.
- 15^a Lo recaudado con las multas se debía dedicar para comprar cera para que ardiese los días de San Simón y Judas, y San Bartolomé, en las misas de los hermanos difuntos y en los oficios que se dijeran.
- 16^a En los actos de asistencia obligatoria de los hermanos, los mayordomos debían pasar lista en el responso para comprobar su presencia y si no estaban, debían pagar las multas correspondientes.
- 17^a Se mandaba llevar estas ordenanzas al obispo de Sigüenza o su provisor para que las confirmase y diese su *autorización cuanto antes*.
- 18^a Al día siguiente de la festividad de San Simón y Judas se debía decir la misa por los hermanos fallecidos, y los mayordomos tenían que llevar una ofrenda de pan, vino y cera como se acostumbra a llevar por los difuntos.
- 19^a Los días de las festividades de San Bartolomé, y San Simón y Judas, se debía hacer una procesión antes de la misa a la cual tenían que asistir los hermanos. Si faltaban, se les multaba con 10 maravedís. Tenían que llevar sus velas a la festividad de San Simón y Judas. Se hacía una comida de la cofradía y el hermano que llevase sus hijos a ella tenía que pagar media libra de cera. Des-

pués de comer todos debían ir a la oración y responso, si no lo hacían se les multaba con 5 maravedís.

- 20^a La cofradía encargaba tres misas anuales, además de las que se mandaban por los hermanos vivos y difuntos. Se debían pagar al párroco a un real cada una. Los mayordomos tenían la obligación de vigilar para que se dijera y se debían pagar con las multas de la cofradía. Si no cumplían con lo señalado, cada mayordomo debía pagar de multa media libra de cera. Esto lo debían pagar a los mayordomos que entrasen nuevos con las demás cuentas en un plazo de 30 días.
- 21^a El día de San Simón y Judas los mayordomos tenían que aderezar una comida moderada de carne, vino y especias. En esta comida tenían que estar todos los hermanos en silencio. La comida se hacía a costa de los cofrades, y no de la cofradía.
- 22^a Estas ordenanzas las aprobaron los vecinos que fundaron la cofradía y las firmaron los que sabían hacerlo.
- 23^a El párroco de Nolay presentó las ordenanzas en su nombre y en el de todos los firmantes ante el provisor de la diócesis de Sigüenza para su aprobación.

El día 13 de marzo de 1584 el provisor de la diócesis dio su aprobación y confirmó las ordenanzas.⁴⁵

Vamos a detenernos en las cuentas de la cofradía de principios del siglo XVIII. El 28 de octubre de 1702 se reunieron para presentar las cuentas de la cofradía el abad de la misma, que era el licenciado D. Felipe Martínez; el mayordomo que entrega las cuentas, Pedro Jiménez; y el nuevo mayordomo que las recibe, Pedro Barca. Los ingresos ascendían a 20 reales, que se habían pagado en trigo. Los gastos de ese año eran los siguientes: 8 reales que se pagaron de dos oficios de difuntos (uno al día siguiente de San Bartolomé y el otro al día siguiente de San Simón y Judas), 6 reales de tres misas que se decían a los hermanos difuntos. También figuran otras misas y oficios, la compra de cera y la paga al sacristán. A mitad de dicho siglo se pagaban dos reales por entrar a la cofradía. En las cuentas del año 1748 figuran 18 reales, que se pagaron por tres misas de tres hermanos fallecidos.

Una parte de los ingresos de la cofradía se obtenían de las rentas que proporcionaban unas fincas que poseía. A mediados del siglo XVIII, según el Catastro del Marqués de la Ensenada, era propietaria de las siguientes heredades:⁴⁶

45 ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de la Cofradía de los Santos Apóstoles San Simón y San Judas Tadeo (1699-1855). Registro 329-12.

46 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Fols. 66 v -72.

<i>Clase de tierra</i>	<i>Nº fincas</i>	<i>Fanegas</i>
Siembra de 1ª	2	2
Siembra de 2ª	1	1 ½
Siembra de 3ª	3	6 ½
Yermas	8	18
Total	14	28

En total la cofradía tenía 14 fincas que sumaban 28 fanegas de tierra. En el año 1752 las cultivaba mediante arrendamiento el vecino del lugar Fernando Gallego.

En la revista de los libros de la cofradía realizada por el visitador de la diócesis en el año 1771 se señalaba que los ingresos de esta cofradía eran los que proporcionaban los hermanos con la cuota de entrada, y dos fanegas de trigo de renta de unas tierras de la cofradía. Con estos ingresos se pagaban tres misas rezadas y dos aniversarios en los días siguientes a San Bartolomé y San Simón y Judas. Asimismo, se abonaban dos misas y un oficio.

Ya hemos mencionado que los hermanos de la cofradía celebraban una comida el día de San Simón y Judas. El visitador de la diócesis, en un documento del año 1771, mandaba que en adelante los hermanos se abstuvieran de tener comidas y refrigerios, aunque fueran moderados, y se realizaran a escote entre todos. Si se incumpliese lo señalado se multaría con 10 ducados al mayordomo que lo consintiera. Esto se oponía, según el visitador, a lo establecido por los sinodales del obispado. Todo parece indicar que en esas comidas festivas se producían algunos excesos que iban contra la moral de la época. El visitador también mandaba que el párroco impidiera que se realizasen, ya que si no lo hacía se le impondría la multa de dos ducados y se le sancionaría con un mes de cárcel, como establecía el Sinodal. En caso de que alguno o algunos de los hermanos no obedecieran lo mandado, el visitador daría cuenta al fiscal general de este obispado para que procediese contra ese acuerdo en el Tribunal Eclesiástico de la diócesis, y si le pareciera oportuno, daría cuenta al Conde de Aranda para que castigase a los transgresores de la nueva Real Pragmática que sobre este asunto expidió el Consejo de Castilla.

En el año 1766 la cofradía acordó que el día de San Simón y Judas de cada año los hermanos comulgasen, asistiendo a las vísperas y misa. A quien esto incumpliere se le multaría con otra libra de cera, salvo caso de enfermedad u otro impedimento legítimo, para lo cual deberían comunicarlo al abad y mayordomos para que no se impusiese dicha pena. Por otra parte, para que dicha función tuviera la mayor solemnidad acordaron que se dijera sermón y así dar mayor culto a los santos apóstoles. Al predicador se le debían pagar por el sermón 30 reales de vellón, 10 reales por el trabajo de confesar a los hermanos y la misa de

los hermanos difuntos de la cofradía; otros 10 reales se debían pagar al mayordomo por la comida y otros gastos del confesor.

En el año 1773 los mayordomos de la cofradía Alejandro Fuentemilla y Manuel Gallego entregaban las cuentas el día 28 de octubre, que es el día de los Santos Simón y Judas y se nombraban mayordomos. Tres años más tarde, Juan de Marco y Bernardo Jiménez, mayordomos de la cofradía, entregaban las cuentas en el mencionado día. En los ingresos figuran 3 fanegas y 3 celemines de trigo y la misma cantidad de cebada (96 reales y 17 maravedíes) de las rentas de las fincas. Los principales gastos eran las misas y los oficios eclesiásticos por las personas de la cofradía fallecidas, gastos de otras misas, gastos de sermones, cera y pago al religioso que venía a la localidad a confesar y predicar.

En las cuentas presentadas por el mayordomo el día 28 de octubre del año 1787 se observa que los ingresos eran los derivados principalmente de la renta de las heredades de la cofradía, y las cuotas de entrada de los nuevos cofrades, siete reales y medio y media libra de cera. Ese año se registraron dos entradas (Pascual Sanz y Eugenia Muñoz). En los gastos, al igual que en los años anteriores figuran el pago de dos oficios de las festividades de San Bartolomé, y San Simón y Judas y tres misas rezadas por los miembros de la cofradía. Asimismo se abonaban un oficio y dos misas por los hermanos fallecidos cada año y que ascendían a 8 reales para el párroco y real y medio para el sacristán. También figuran 50 reales de gastos que se pagaban al religioso que se desplazaba a la localidad por decir la misa y confesar.

En el año 1820 el visitador de la diócesis señalaba que los ingresos de esta cofradía provenían de las *cortas rentas* que proporcionan unas heredades que tenía la cofradía, de los derechos que pagaban los cofrades por entrar y de algunos *repartimientos* que en caso de necesidad se hacía entre los hermanos. Estas cantidades se invertían en 3 misas rezadas, dos aniversarios en los días inmediatos a San Bartolomé y a los referidos Santos Apóstoles, y además un oficio y dos misas por cada hermano que fallecía.

En las cuentas presentadas por los mayordomos de la cofradía ante el abad de la misma el 28 de octubre del año 1832 se observa que la cantidad a abonar las personas que quisiesen entrar seguía siendo de 15 reales el matrimonio. Esa cantidad abonaron por entrar en la cofradía Miguel de Antón y su mujer. En el citado año la *Excelentísima Señora Baltasara Borjabad* mujer de Millán de Marco abonó siete reales y medio por entrar en cofradía. Los ingresos de la renta que producían las heredades de la cofradía ascendían a 85 reales y 28 céntimos.

A mediados del siglo XIX se continuaban arrendando las tierras de la Cofradía de San Simón y Judas. El período de arrendamiento solía ser de seis años. Así, el 18 de febrero de 1843, se arrendaron las tierras por seis años y el arrendatario, Carlos Cervero, debía pagar de renta por cada uno de ellos tres fanegas y media de trigo y la misma cantidad de cebada.

A mitad del XIX los documentos nos muestran que la cofradía había entrado en crisis. El 28 de octubre de 1843 se aprobó un decreto de la misma en el cual se señalaba *que visto el abandono en que incurrían algunos cofrades al no asistir a los oficios divinos de la mencionada cofradía y otras obligaciones se dispuso que cada hermano que faltase a los oficios y demás obligaciones sin causa justificada sería castigado con media libra de cera que pagaría al fondo de dicha cofradía*. Para ausentarse de los oficios hacía falta licencia del señor abad de la misma.

El 28 de octubre de 1846 la relación de hermanos de la cofradía era la siguiente:

Manuel Gallego y su mujer María Blanco	Luis Gallego
Luis Sanz y su mujer	Juan Gallego
Aquilino Borque	Bernarda Almazán
Jerónimo Fuentesmilla y su mujer Isabel Borque	Marcelino Gallego
Gregorio Gallego y su mujer Lorenza Fernández	Visitación Fuentesmilla
Joaquín Gallego y su mujer Nicolasa Moreno	Evaristo Gómez
Bartolomé Peña	Eugenia Sanz
Benita Angulo	Diego Torre
Matías Ortega	Narcisca Gallego
María Sanz	Lorenzo Antón
Juan Borque	María Rodrigo
Martina Cerbero	Lorenza Moreno
Ángel Antón	Julián Fernández
Ventura Huerta	Baltasara Borjabad
Pedro Fuentesmilla	Simona la Peña
Ángel Blasco	Juana la Fuente
Manuel García	Agapita Gutiérrez
Apolonia Tarancón	Sebastián Gallego
Gregorio Sanz	María Fernández
(Nombre ilegible) Huerta	Tomás Angulo
Basilio García	María Chamarro
Ramón Peña	Lorenzo Gallego
Pablo Sanz	Jesusa González
Teresa Torre	María Gallego
Bonifacio Jiménez	María Blanco
Dionisia Tarancón	

En el año 1851 entraron en la cofradía, Pascual Sanz, Francisca Gómez, Agustín Jiménez, Félix Martínez e Ignacia Casado. La última persona de la que tenemos constancia de haber entrado en esta hermandad religiosa fue Marcelino Antón, que entró después de haber fallecido.

En el año 1855 se arrendaron nuevamente las heredades de la cofradía a Carlos Cervero por espacio de siete años y debía pagar de renta siete medias de trigo y de cebada. Las últimas cuentas de las que tenemos constancia, son las del año 1858 siendo el abad de la cofradía y párroco de la iglesia, D. Benito Gallo.

La cofradía hacía años que había entrado en crisis y por otra parte muchos vecinos eran también hermanos de la Cofradía de la Veracruz, que será la que permanezca con la función de organizar la Semana Santa y ocuparse de los entierros y misas de los hermanos difuntos.

A finales de 1864 se desamortizaron 11 pedazos de tierra de labor de secano, procedentes de la Cofradía de San Simón. Las tierras en esa época no las llevaba nadie en renta. Todas ellas sumaban una superficie de casi seis hectáreas. Estas propiedades las compró D. Benito Calahorra, que las cedió a Manuel García, vecino de Nolay.⁴⁷

Para concluir señalaremos que en la actualidad se conserva un viejo dicho popular que dice:

Veintiocho de octubre,
San Simón y San Judas,
cogidas estén las uvas,
tanto las verdes como las maduras.

g) *Cofradía del Santo Cristo de los Milagros.*

En el Archivo Diocesano del Burgo de Osma se conserva un libro y memorial de cuentas del Santísimo Cristo de los Milagros del lugar de Nolay, que comienza en el año 1751 y termina en el año 1877.⁴⁸ No obstante la fundación de esta cofradía debe ser anterior pues en las cuentas del año 1751 figura el saldo del año anterior entregado por el mayordomo que había terminado su mandato.

En el año de 1751 hay que mencionar un gasto de 417 reales que se pagaron a Domingo Marco. Éste era el primer plazo del pago de 820 reales en que se remataron las obras de la Capilla del Santísimo Cristo. En las cuentas del año 1753 figura un gasto de 403 reales que corresponden a un segundo pago de los citados 820 reales en que fueron rematadas las obras de la mencionada capilla.

Los ingresos de la cofradía provenían de la venta de las fanegas de trigo que recaudaban de los miembros de la cofradía. En las cuentas del año 1752 y 1753 se recogieron de ingresos 9 fanegas de trigo. A esta cantidad había que añadir el *pedujal* que poseía, que había producido 4 fanegas y media de trigo en el

47 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 39.

48 ADBO. Sección Parroquias. Nolay. Libro y memorial de cuentas del Santísimo Cristo de los Milagros del lugar de Nolay desde el año 1751 a 1877. Ref. 329/11.

año 1750. De limosnas se recaudaron siete fanegas del citado cereal los años 1752 y 1753.

En las cuentas del año 1756 figura un gasto de sembrar el *pedujal* para el Santísimo Cristo. Ese año se vendieron 11 fanegas de trigo para pagar el retablo del Santo Cristo y se abonaron 332 reales al escultor de dicho retablo. En las cuentas del año 1762 (se hacen cada cuatro años) también figura un gasto de 500 reales que se pagaron al mencionado escultor y se especifica el pago de 36 reales a la persona que fue a asentar el retablo.

En 1767 hay un gasto de 132 reales por blanquear la capilla y 7 reales de una vidriera que se puso en la misma. En los años 1772-73 se compró un frontal dorado que costó 350 reales. También se gastaron 105 reales del yeso y mano de obra de arreglos en la capilla. En los años 1776-1777 se gastaban 70 reales abonados a los religiosos que venían a predicar.

En el año 1859, siendo párroco D. Benito Gallo, se subastaban roscos con los cuales se obtenían unos ingresos (en la cuenta que presentó el mayordomo del Santo Cristo se menciona que se vendió trigo para pagar la harina, la miel y los huevos que se emplearon para hacer los roscos que se subastaron el sábado Santo). En el año 1860 se hizo un traspaso a las cuentas de Nuestra Señora de la Concepción para reparar la ermita.

Unos años más tarde, en 1877, el párroco (D. Benito Gallo), el alcalde (Lucas Garijo), y el teniente alcalde (Marcelino Gallego) acordaron traspasar las cantidades que tenía la cofradía a las cuentas de la iglesia para hacer el monumento de la Semana Santa en la capilla del Santo Cristo.

En un inventario de libros de la iglesia del año 1852 se menciona el libro de la cofradía al cual nos hemos referido. En los inventarios posteriores no se menciona que existiera un libro en vigor en el cual se llevaran las cuentas de la misma, por lo cual con el traspaso de las cantidades citadas la cofradía dejaría de existir.

h) *Cofradía de la Santísima Trinidad.*

De esta cofradía sólo tenemos una referencia en la Memoria de misas y aniversarios que fundó en el año 1681 D. Francisco Martínez, cura de Abión. Este sacerdote fundó una memoria de misas sobre tierras que compró en Nolay y en las cuales su anterior propietario, Gonzalo García, natural de este lugar, tenía fundada una memoria de misas. Se señala en la Memoria que estas propiedades estaban también *cargadas con una media de trigo que cada año se pagaba a la Cofradía de la Santísima Trinidad.*⁴⁹

⁴⁹ ADBO. Sección parroquias. Nolay. Libro de las Memorias y fundaciones (1660-1820). Registro 329/10. Memoria de D. Francisco Martínez que la titulan de Almazul. (Fols. 167 a 214).

Cofradías y Asociaciones religiosas de la localidad

COFRADÍA	FUNDACIÓN	OBSERVACIONES
Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	1583	
Cofradía de los Apóstoles San Simón y San Judas	1584	
Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús	1603	
Cofradía de la Vera Cruz	1622	
Cofradía de la Inmaculada Concepción		La primera referencia es del año 1666.
Cofradía del Santísimo Sacramento		Los primeros datos son del año 1731
Cofradía del Santo Cristo de los Milagros		Los primeros datos son del año 1751
Cofradía de la Santísima Trinidad		La única referencia es de 1681
La Asociación de la Milagrosa	1928	
Asociación o Hermandad de mujeres de las Hijas de María		Se fundó hacia 1952 y perduró poco tiempo.

i) *La Asociación de la Milagrosa.*

Para concluir con el tema de las Cofradías hemos de hacer referencia a la Asociación de la Inmaculada Medalla Milagrosa, fundada por mujeres de la localidad en el siglo XX.

La Asociación fue erigida canónicamente en la parroquia de San Clemente el día 3 de junio de 1928. Tiene su *patente de erección* extendida por el director nacional de las Asociaciones de la Milagrosa en España, como también el nombramiento de director local a favor del párroco D. Justo de la Fuente y de sus sucesores, expedido por el director diocesano D. Isaías García, párroco de San Pedro de Sigüenza.

En el año 1828 la asociación tuvo de ingresos 111,18 pesetas (limosnas de la urna, 51,18 pesetas; y donación de una devota, 60). Ese primer año no hubo ningún gasto. En las cuentas de 1929 los ingresos procedían de las limosnas de los fieles: de la urna de la imagen, de la subasta de 17 rollos el día de la fiesta, de los banzos, de tres ramos, de las manzanas, y de donativos en la procesión. En total 218, 82 pesetas que junto a las 111,18 pesetas del año anterior, hacen un total de 330.

En el citado año 1929 se compró la imagen de la Milagrosa, que tiene un metro de altura y costó 228 pesetas. Se trajo de Valladolid y el porte de llevarla hasta Nolay fue de 10 pesetas.

Una parte de los ingresos de la Asociación provienen como hemos señalado de las limosnas que se recogen de una pequeña imagen de la Milagrosa en una capilla portátil de madera que pernocta en las casas de los miembros de la Cofradía. Esta imagen ya había sido adquirida antes de fundarse esta Asociación. La otra parte de los ingresos proceden de las subastas realizadas el día de la fiesta de la Milagrosa y de los donativos que hacían los devotos en la procesión de ese día. Ya hemos mencionado que para recoger limosnas se subastaban rollos, ramos, manzanas y en alguna ocasión también pichones, como sucedió en el año 1935.

En el año 1931 se gastaron 143,75 pesetas en un dosel para la Milagrosa:⁵⁰ Dos años más tarde una devota pagó 50,60 pesetas de 100 ejemplares de la Historia de la Milagrosa y de 200 medallas pequeñas y 50 medallas grandes que compró la Asociación. En el año 1945 se puso un altar a la Virgen de la Milagrosa en esta iglesia cuyo coste ascendió a 1.050 pesetas. En el año 1952 figura un gasto de dos imágenes: la del Sagrado Corazón de Jesús y la del Sagrado Corazón de María, en total 1.160 pesetas más los gastos de envío que ascendían a 43,20 pesetas. En el año 1962 se compró el estandarte, que costó 2.582 pesetas.

Esta Asociación sigue vigente en la actualidad. Sus ingresos preceden de las limosnas que se recogen en la imagen de la Milagrosa portátil. Sus gastos se reducen al pago de la misa que dice el párroco el día de la fiesta de esta virgen y el pago de una misa por las hermanas de la Asociación que fallecen.

Para finalizar señalaremos que también hubo una Asociación o Hermandad de mujeres de las Hijas de María que se fundó hacia 1952, siendo párroco de la localidad D. Pascual García, si bien perduró muy poco tiempo.

50 Precio del dosel 125 pesetas; embalajes, 8 pesetas; portes por ferrocarril 5,75; porte de traslado de Coscurita a Nolay, 5 pesetas.

3.5. LA ECONOMÍA (XVI-XVIII).

1. La agricultura y los impuestos.

La reconquista resultó determinante a la hora de fijar el régimen de propiedad de la tierra. En este territorio la sociedad quedó constituida por pequeños concejos en el que se debieron combinar la propiedad privada con formas de aprovechamiento colectivo en tierras de titularidad pública.¹ Junto a este tipo de propiedades se debieron otorgar cantidades importantes de tierras a conventos e instituciones eclesiásticas de la Villa de Almazán para repoblar los concejos de la tierra. A lo largo del Antiguo Régimen, como ocurre en otras zonas de Castilla, bien sea porque se les otorgaron tierras, o por donaciones y cargas impositivas, abundan en el lugar las tierras de instituciones eclesiásticas.²

Muchas iglesias de las aldeas contaban con capellanías o memorias de misas fundadas por labradores ricos de la localidad.³ Las capellanías se fundaban generalmente sobre bienes raíces de la jurisdicción campesina, por lo cual muchas propiedades agrarias aparecían inmovilizadas en este tipo de contrato y sin posibilidades de mejora. Las capellanías eran también una consecuencia económica de la mentalidad religiosa, y eran utilizadas por las familias pudientes como símbolo de preeminencia social.

Por otra parte, la nobleza de la zona fundaba mayorazgos, ya fuera para mantener determinados bienes vinculados al apellido a través del primogénito, o para poder hacer frente a algunas obras pías con sus rentas.⁴ Así, Francisco González Ocampo establecía en su testamento del año 1666 la fundación de un mayorazgo en sus sucesores “González Ocampo” y “Laynez” (por parte de su esposa) que comprendía haciendas en varios pueblos de la comarca de Almazán y, entre ellos, Nolay.⁵

El arrendamiento era el sistema de explotación de la tierra más utilizado en este lugar ya que los campesinos de la localidad trabajaban mediante este sistema las tierras de las instituciones eclesiásticas y de los titulares de mayorazgos o propiedades extensas. El aumento de la demanda de productos agrícolas hizo posible que incluso las familias ganaderas tradicionales prestaran atención a la tierra, al comprobar que los productos agrícolas aumentaban los beneficios de los propietarios.⁶

1 DÍEZ SANZ, E.: La tierra de Soria. El universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI. Madrid, 1995, p. 246.

2 *Ibidem*, p. 250. Parte de las propiedades de los conventos provenían de las tierras que incorporaban a él las doncellas con su dote y también recibían donaciones directas por entrar en los mismos. Según Díez Sanz, era costumbre arraigada dentro de la nobleza Soriana, el ingreso de las doncellas en los conventos. (Véase la pag. 265 de la citada obra de Díez Sanz.)

3 *Ibidem*, p. 264.

4 *Ibidem*, p. 251.

5 MARQUÉS DE DÁVILA: *Nobiliario de Soria*. Madrid, 1967, p. 161.

6 DÍEZ SANZ, E.: *Opus*, cit., pp. 268- 272.

La tierra se medía mediante la fanega de sembradura (medida de capacidad), que se basaba en la simiente que se *desparramaba en las tierras*. La medida era desigual como desigual era la calidad de las tierras. En esta zona existían tres tipos de tierra de siembra de secano: de primera, de segunda y de tercera calidad. La fanega de tierra de segunda categoría era la más abundante y equivalía a la *yubada de tierra de sembradura*.⁷

Durante el siglo XVI, según Díez Sanz, se calcula que en la Tierra de Soria el rentero tenía que pagar el 25% de la cosecha de arrendamiento. Parece que la renta normal en el resto de Castilla oscilaba entre una cuarta parte y una quinta parte de la cosecha. ¿Era alta o baja esa renta del 25%? ¿Podía hacer frente el campesino a todas sus obligaciones después de pagar la renta? El rentero sin tierras concejiles gratuitas y sin propiedad particular tenía muy difícil la supervivencia. La razón era que tenía los siguientes gastos fijos:

- 25% del grano cosechado de renta.
- 10% del diezmo.
- 15% de fiscalidad real y local.
- 25% para la siembra de los barbechos.
- 25% era el resto que le quedaba después de haber hecho frente a sus obligaciones, que era poco para subsistir en un territorio en el que se suceden años de malas cosechas con gran periodicidad, salvo que contabilizase el cultivo de tierras propias con tierras tomadas a renta. En Nolay, al ser escasa la propiedad privada de los vecinos del lugar, se complementarían las rentas con la ganadería lanar que podían alimentar en esos terrenos baldíos o yermos. Junto a ello, el ganado de cerda y avícola le proporcionaría un pequeño complemento a sus rentas y eran la fuente cárnica de su alimentación.⁸

La producción agrícola se caracteriza por el monocultivo cerealístico de secano y extensivo. Se cultivaba trigo, cebada y centeno en cantidades variables. Predominaba el cultivo del trigo en una proporción de tres a uno con respecto a los otros cereales. Se trataba de un trigo panificable de *buen pan blanco*. La ceba-

7 Ibidem, p. 276. Díez Sanz, en su obra sobre la Tierra de Soria en el siglo XVI, señala la medida y producción de las tres calidades de las tres tierras:

- a) De primera calidad. La fanega medía 2.400 varas cuadradas (49 en cuadro, menos medio dedo). Las fanegas de estas características producían *a segundo año* -el primero era de barbecho-. La cosecha ordinaria, unos años con otros, era de 4 fanegas de trigo puro o común, y cinco si se sembraba de cebada.
- b) De segunda calidad. La fanega medía 3.200 varas cuadradas (hacen un cuadro de 56 y cuatro séptimos por cada lado). También producían *a segundo año* y se solían sembrar en ellas 2 partes de trigo puro común y una de cebada. La fanega de tierra de esta calidad era la más abundante y equivalente a la *yubada de tierra de sembradura*. Por el tipo y porcentaje de cereales sembrados los arrendamientos se pagaban de la misma forma, es decir, pan terciado, dos partes de trigo y una de cebada.
- c) De tercera calidad. Esta fanega de tierra de secano medía 6.400 varas (que hacen un cuadro de 80 varas de lado). En ellas se sembraban dos partes de trigo común y una de avena. La cosecha en un año ordinario era de 2 fanegas y media de trigo y la misma cantidad de avena.

8 Ibidem, p.278.

da era el segundo cereal en importancia y resultaba imprescindible para el alimento del ganado, sobre todo de rocines y mulas. El centeno, tan valorado como la cebada, sólo se cultivaba en tierras de poca calidad y en zonas donde abundaban las lluvias. La avena era el alimento idóneo para el ganado vacuno, sobre todo en las aldeas donde no contaban con demasiadas zonas de pasto.⁹

Los labradores consideraban a las yuntas *el instrumento más principal y necesario de labor*. Para conseguirlas y poder pagarlas al contado debían vender hasta su hacienda. Los aperos de los labradores no diferían de los de otras zonas de Castilla. El tradicionalismo campesino mantuvo estable el uso del arado de madera con una reja de hierro que apenas profundizaba en el surco, o la utilización del trillo y de otros útiles tradicionales. La escasa evolución técnica contribuía de forma decisiva a la rigidez del sistema productivo. En los testamentos los labradores repiten los mismos aperos de labranza como si el tiempo no hubiera transcurrido. Sin el ganado mayor resultaba imposible realizar cualquier actividad agrícola. Las labores agrícolas podían ser realizadas por ganado vacuno: bueyes y vacas; ganado mular: machos y mulas; ganado caballar: caballos y yeguas e incluso por asnos. En el arado predominaban los bueyes y mulas sobre cualquier otro animal y predominaba la yunta de bueyes sobre la de mulas. Los rocines eran un verdadero lujo. Sólo los vecinos más ricos contaban con un caballo, lo que demuestra que una de las causas de que no se produjera el cambio de bueyes a mulas era el elevado precio de estas últimas. En el siglo XVI una mula solía costar de 40 a 50 ducados y los bueyes se valoraban en la mitad.¹⁰

Hay que dejar claro, cuando hablamos de agricultura y ganadería, la complementariedad en el sistema agropecuario de la agricultura cerealística tradicional y en el cual tenía gran importancia el ganado ovino como fuente energética de abono y alimento. Desde las primeras décadas del siglo XVI el aumento demográfico da lugar a que la población presione sobre los recursos, y el equilibrio que había entre ganadería y agricultura se rompe a favor de esta última, ya que el sistema ganadero se basaba en el aprovechamiento de grandes rebaños de ovino mediante la práctica de la trashumancia y que había sido la base de la economía de la tierra de Soria durante la edad media.¹¹

Todos los impuestos, ya fuesen reales, señoriales o locales, se cobraban mediante el sistema de *encabezamiento*, que obligaba a la población campesina a recaudarlos de forma individual. Como ya hemos mencionado, la alcabala era un impuesto que gravaba las compraventas. En esta tierra apenas existían transacciones comerciales y la cantidad *encabezada* se obtenía mediante el reparto entre los vecinos. Los servicios eran impuestos personales de carácter extraordinario que en la segunda mitad del siglo XVI se habían convertido en un impuesto regular. Las Cortes los votaban sin apenas oposición, posiblemente, porque los

9 Ibidem, p. 293.

10 Ibidem, pp. 298-299.

11 Ibidem, pp. 327.

procuradores, en su mayoría caballeros e hidalgos de las ciudades, estaban exentos de contribuir. Como se trataba de un impuesto que las Cortes tardaban en aprobar, para evitar daño a los labradores por juntarse varias pagas del servicio, se repartía el impuesto prescindiendo de su aprobación o no.¹²

En el Archivo Municipal de Almazán se conserva un documento por el cual conocemos como se hacía el reparto de las alcabalas que debían abonarse al señor jurisdiccional. Por ese motivo los representantes de la tierra de Almazán celebran una reunión en Nepas el día 17 de mayo de 1599.¹³ Se reúnen en casa de Joan Hernán de Nepas, sexmero de la Sierra. Asisten también el sexmero de Cobertelada y los vecinos cuadrilleros encargados de recaudar el diezmo de los diferentes lugares de la tierra de Almazán.¹⁴

Este documento nos permite conocer la cantidad que se pagaba al marqués en concepto de alcabalas, que ascendía a novecientos mil maravedíes; los gastos ocasionados por el cobro de las mismas; y cómo se repartía entre los vecinos de los dos sexmos de la tierra de Almazán.¹⁵ Este reparto se hacía por número de vecinos, animales (bueyes, mulos, caballos y asnos), ganado lanar y frutos de la tierra (trigo, cebada, centeno, avena y fruta).

Alcabalas que pagaba la tierra de Almazán al señor de dicha villa y su jurisdicción en el año 1599

Cantidad a recaudar en maravedíes

Al marqués de Almazán por repartimiento de alcabalas	900.000
A Gaspar Ruiz por gasto del año	10.000
A los sexmeros por cobrar las alcabalas	10.000
Al escribano Gaspar Ruiz	10.000
Por las personas que se han <i>canallado</i>	2.622.
Total	932.622
Descuento por la alcabala del aire de la carnicería y mesones	50.238
Total a recaudar	882.384

12 Ibidem, pp.389-390.

13 Archivo Municipal de Almazán. (AMA) Caja 72. Doc.2 Sin foliar. Reunión de los representantes de Almazán y su tierra en Nepas, el día 17 de mayo de 1599, para realizar el repartimiento de las alcabalas que debían pagar al señor jurisdiccional. Cuaderno original manuscrito de 47 folios.

14 Se citan los cuadrilleros de los lugares de: Momblona, Borchicallada, Sauquillo, Taroda, Agradas, Jodra, Centenera, Alparache, Coscurita, Bordejé, Villalba, Lodaes, Cobertelada, Balluncar, Almantiga, Matute, Santa María del Prado, Fuentelcarro, Alentisque, Maján, Velilla, Nolay, Borjabad y Valdespina, Nepas, Almoacid (La Granja), Escobosa, Soliedra, Algargabel, Neguillas, Perdíces, Langa, Almazan, Matamala... Se reúnen para así juntos para repartir las dichas alcabalas que en este presente año de 1599 se deben a su señoría el Marqués de Almazán, conde de Monteagudo.

15 El sexmo es la división territorial que comprende cierto número de pueblos asociados para la administración de bienes comunes. La tierra de Almazán se dividía en dos sexmos: el de la Sierra y el de la tierra llana o de de Cobertelada. El sexmero era el encargado de los negocios y derechos del sexmo.

*Reparto que se hace para ambos sexmos de la tierra de Almazán en maravedies*¹⁶

809 vecinos a 3 reales y 20 maravedies	98.768
1.326 mulos a 3 reales y 20 maravedies	161.772
318 rocines a real y 3 cuartillos (59 maravedies y medio)	18.921
1.784 bueyes a real y 3 cuartillos	104.448
1.196 borricas que a real que se le reparte	40.664
45.708 cabezas de lanar a tres maravedies y medio	159.978
389 cargas de fruta a cinco maravedies	1.945
63.223 fanegas de trigo a cuatro maravedies cada fanega	252.891
16.735 fanegas de cebada y centeno a dos maravedies	33.470
8.714 fanegas de avena a un maravedí cada fanega	8.714
Total	885.117
Quedan de remanente	2.733

Nolay tenía 30 vecinos a finales del siglo XVI. Había disminuido la población en los últimos años de la centuria debido a las crisis epidémicas y crisis de subsistencia. Ésta sería la causa de la reunión en Nepas para realizar el reparto de alcabalas que debían pagar al señor de Almazán. A los vecinos de Nolay les correspondía pagar 25.987,5 maravedies. Unos años antes, en 1576 tenemos constancia de que pagaban 33.500 maravedies anuales.¹⁷

Se producía principalmente trigo, 2.383 fanegas, que era destinado para hacer harina. Este cereal era muy demandado debido al alto consumo de pan que había por habitante. A mucha distancia se hallaban la producción de los otros cereales que se cultivaban en la localidad, nos referimos a la cebada y al centeno, que hacían un total de 252 fanegas, y la producción de avena de 207. Estos cereales estaban destinados para alimento del ganado.

Para trabajar la tierra eran necesarios animales de tiro y carga. Había en la localidad 21 mulos, 20 caballos y yeguas, 52 bueyes y 28 borricos. La ganadería lanar de la localidad ascendía a 875 cabezas.

El reparto de la alcabala se hacía entre los vecinos asignando unas cantidades por producción de cereal y ganado. Asimismo se cobraba la alcabala de

¹⁶ Las cantidades que se reparten y que hemos tomado literalmente no coinciden con la cantidad total de la suma del reparto porque añaden varias correcciones. No obstante lo que nos interesa señalar es la cantidad que había que pagar de alcabalas al marqués de Almazán y como se repartía dicha cantidad más que el detalle recaudatorio.

¹⁷ APSO. Sección Pleitos judiciales de Soria. Doc. 118. Pleito de alcabalas.

viento a los vendedores ambulantes que llegaban a la localidad. A la reunión celebrada en Nepas para el citado reparto de la alcabala acudió en representación de Nolay, Valdespina y Borjabad, Juan Pérez, vecino del último lugar, que acudió como cuadrillero encargado de recaudar la alcabala en los citados lugares.

Reparto de alcabalas del año 1599 en Nolay¹⁸

21 mulos a 3 reales y 20 maravedíes cada uno	2.562
20 rocines a 59 maravedíes y medio	1.190
52 bueyes a 59 maravedíes y medio	3.094
28 borricas a real cada una	952
875 cabezas de ganado lanar a 3 maravedíes y medio cada cabeza	3.062,5
2.383 fanegas de trigo a 4 maravedíes la fanega	9.532
252 fanegas de cebada y centeno a 2 maravedíes la fanega	504
207 fanegas de avena a maravedí	207
De la alcabala del aire mesón y carnicería	1.224
30 vecinos a 3 reales y 20 maravedíes	3.660
Total	25.987,5

Apenas tenemos fuentes documentales del siglo XVII. Los protocolos notariales son las únicas referencias de dicha centuria. Estos documentos hacen mención principalmente a compraventas de cereal y escrituras de arrendamiento de tierras. Un ejemplo de esto lo podemos ver el 31 de mayo de 1695, en una escritura de obligación, en la cual varios vecinos de Nolay (Juan de Marco, Pedro Jiménez, Juan Gallego -menor- Juan de Jodra y Ana de Peñalver) se comprometen a pagar 550 reales al convento de Santa Clara de la villa de Almazán por la venta de 50 fanegas de trigo que en esa fecha les vendió éste al precio de 11 reales cada fanega.¹⁹

Por otra parte, se conserva alguna escritura de arrendamiento de tierras del año 1696. Así, Tomás de Romera, vecino de Nolay, arrienda las tierras de labranza del convento de Santa Clara de la villa de Almazán, que ya había tenido arrendadas. Se compromete a pagar 15 medias (7 y media de trigo y 7 y media de cebada) anualmente en septiembre del año 1697; y así sucesivamente los demás años hasta 1705 con las condiciones siguientes: Si hubiera pedrisco, niebla, o hueste real que dañara las cosechas se nombraría personas que tasarán el daño causado para ser descontado de la renta. Se establecen también condiciones en caso de fallecimiento del arrendatario para poner fin al mismo o para

¹⁸ Archivo Municipal de Almazán. (AMA) Caja 72.Doc.2 Sin foliar.

¹⁹ AHPSo. Sección: Protocolos notariales. Caja 1924. Vol. 2919. Escribano: Alonso Cano Palomo. Año 1695.

que su mujer e hijos pudieran continuar cultivando las tierras durante el período en vigor del contrato. De igual manera se señala que el arrendatario podía renovar dicho contrato si al finalizar el mismo tenía interés en cultivar dichas fincas.²⁰

Los protocolos notariales que se conservan también hacen referencia a deudas de algunos vecinos en cereales. Así, en el año 1782, un vecino del lugar se obligaba a pagar 12 fanegas de trigo al Señor de Almazán para San Miguel.²¹

Finalmente hemos de hacer referencia a los préstamos de cereales que solicitaba el concejo de Nolay y sus vecinos al pósito real de la villa de Almazán. Así, mediante una escritura de obligación fechada en Almazán el día 9 de diciembre de 1783, el alcalde, Francisco Malo y varios vecinos del lugar en representación del concejo (Joaquín Milla, Manuel Gallego, Isidro Borque, Joaquín Gallego, Antonio Jaray, Juan de Maro y Luis Morón) se comprometían a pagar mediante escritura pública al Pósito real de la villa de Almazán el día uno de septiembre del año 1784, 110 fanegas de trigo que el citado día 9 de diciembre de 1783 les habían dado prestadas los interventores de dicho pósito. Para los préstamos de cereales del pósito necesitaban un avalista o fiador de la villa, en este caso fue Martín Redondo.²²

En el año 1787 varios vecinos en representación del concejo de Nolay (Agustín Gómez y Fernando Cestero, alcaldes; Antonio Sanz, Joaquín Milla, Ramón Gallego, Bernardino Fernández, Pascual Sanz, Antonio Gallego, Antonio García, Fernando Moñux y Juan Marco) con el citado avalista, Martín Redondo, se comprometían a pagar al depositario del pósito real de la villa de Almazán, el día Nuestra Señora de septiembre de ese año, 60 fanegas de trigo que les habían prestado.²³

2. La distribución de la tierra.

Las fuentes documentales de los siglos XVI y XVII sobre la localidad son muy escasas. Para el estudio de la economía del lugar durante el Antiguo Régimen nos vamos a centrar en el siglo XVIII, ya que en esa centuria contamos con mayores fuentes de información, entre ellas el Catastro del Marqués de la Ensenada.

A mitad del siglo XVIII el término municipal tenía 6.054 fanegas de tierra y la superficie cultivada era la mitad aproximadamente.²⁴ Un 42,4% estaba destinada a cereales, el 5% eran montes, el 3,63% dehesas, el 0,59 prados y el

20 AHPSO. Sección: Protocolos notariales. Caja 1924. Vol. 2920. Escribano: Alonso Cano Palomo. Fol. 171. Año 1696.

21 AHPSO. Sección: Protocolos notariales. Caja 1926. Vol. 2923. Año 1782. Fol. 13.

22 AHPSO. Sección: Protocolos notariales. Caja 1926. Vol. 2923. Fols. 302-302v. Fecha: 9 de diciembre de 1783.

23 AHPSO. Sección: Protocolos notariales. Caja 1926. Vol. 2924. Gonzalo, Fernando Antonio. Año 1787. Fol. 215-215v.

24 Una hectárea equivale a cuatro fanegas y media de la Tierra.

0,29 huertos. En total era explotado un 51,90% del término. Hemos incluido el monte por los importantes recursos que aportaba a los vecinos y porque requería también de sus cuidados, estaba sumamente regulado y protegido. Por otra parte el 42,42% era tierra yerma, y el casco urbano del lugar ocupaba un 5% de la extensión del término.²⁵

Distribución de la tierra en fanegas		
<i>Cultivo</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Porcentaje</i>
Huertos	18	0,3
Prados.	36	0,6
Tierras de siembra de secano	2.568	42,4
Dehesa de regadío y secano	220	3,6
Monte de robles	300	5,0
Tierra yerma (2.122 privadas y 490 concejil)	2.612	43,1
Sitio y población de este lugar.	300	5,0
Total	6.054	100

Se dedicaban al cultivo de cereales 2.568 fanegas, lo que representa un 42,42% de terreno del término municipal. La mayor extensión se dedicaba a trigo que denominaban *bueno* por su calidad y para diferenciarlo de otro inferior llamado *centenoso*. Los otros dos tipos de cereales que se sembraban en este lugar eran la cebada y la avena, pero ocupaban mucha menor extensión. Las tierras de cultivo de cereales de secano se sembraban de la siguiente manera:

Las de primera calidad de tierra se sembraban dos años seguidos, el primero de trigo *bueno* y el segundo de cebada. El tercer año descansaba la tierra.

Las de segunda calidad de tierra se sembraban un año de trigo centenoso y el segundo año descansaba la tierra.

Las de tercera calidad de tierra se sembraban de cebada o avena el primer año y el segundo descansaba la tierra.

El monte de robles ocupaba una extensión de 300 fanegas, lo que representa un 5% del término. Este espacio tenía una gran importancia en la economía del Antiguo Régimen porque de él se extraían leñas, maderas para construir, madera para herramientas... y su suelo proporcionaba pasto al ganado lanar del municipio.

25 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Contiene dos libros el 506 y 507. El libro 506 es de propiedades de seglares. El libro 507 recoge las propiedades eclesiásticas. La caja 9753 contiene el libro 508 en el cual se encuentra el Interrogatorio del Catastro, Respuestas Generales, Gastos del concejo con certificación del secretario, cinco años de tazmías, Asientos de cabeza de familia de las casas del lugar, y propiedades eclesiásticas.

Por otra parte, había otro espacio del concejo que tenía gran importancia para economía de la época. Nos referimos a la dehesa, que proporcionaba alimento al ganado vacuno, caballar y asnal del lugar. Ocupaba una superficie de 220 fanegas, que equivalían al 3,63% de las tierras del término.

Por lo que respecta a los prados, ocupaban una pequeña extensión del término de la localidad, tan sólo 36 fanegas (0,59% del total). Finalmente, había 18 fanegas de huertos que representaban el 0,29% del término. Esta pequeña extensión de huertos con tierra de buena calidad, próxima a la población y a corrientes de agua para ser regados, proporcionaba hortalizas a los habitantes del lugar, sobre todo berzas.

Casi la mitad del término estaba yermo, ya que un 43,15% de la tierra (2.612 fanegas) eran tierras sin cultivar. La mayor parte de esa tierra era de propiedad privada (2.122 fanegas), la otra parte era del Común de los vecinos (490 fanegas, de las cuales, 450 se dedicaban a pasto común del concejo), y las 40 fanegas restantes eran ejidos cercanos al pueblo que se utilizaban como eras en tiempo de la recolección.

Finalmente, hay que señalar que la superficie del casco urbano de la población era de 300 fanegas de tierra (5% del término de Nolay). Por tanto, entre las tierras yermas y la extensión del casco urbano nos aproximamos a un 50% del término, concretamente un 48,10%. No obstante, esta tierra inculta y yerma proporcionaba sustento a la ganadería lanar de la localidad.

3. La propiedad de la tierra.

3.1. La propiedad eclesiástica.

Los libros de resúmenes del Catastro del Marqués de la Ensenada que se conservan en el Archivo Histórico Nacional nos ofrecen una síntesis de los datos sobre la propiedad de la tierra por localidades.²⁶ En ellos aparece una distinción dentro de la propiedad eclesiástica: la de carácter benefical –propiedad real de la iglesia en cuanto a institución, incluyendo tanto al clero regular como secular– y la de carácter patrimonial – propiedad de los clérigos o frailes, en cuanto a individuos, es decir de carácter personal. Los Resúmenes del citado Catastro indican el número de “medidas de tierra” que la iglesia poseía en cada localidad. Esta ambigüedad en cuanto a la medida de superficie utilizada crea un problema que Sanz Romera soluciona dividiendo la provincia de Soria en comarcas y adjudica a las localidades la medida habitual de superficie en la cabecera de la comarca.

26 Libros resúmenes consultados en el AHN son los siguientes debido a la diferente configuración de la provincia de Soria respecto a la actual: nº 7490 (provincia de Soria); nº 7408,7409 y 7410 (provincia de Burgos); nº 7484 y 7485 (provincia de Segovia); y 7450 (provincia de Guadalajara).

Las medidas de las distintas zonas de la actual provincia de Soria, en yugadas y fanegas, se han convertido al sistema métrico actual. La medida de superficie no será absoluta pero puede aproximarse a la realidad de un modo representativo. La propiedad beneficiosa de la iglesia en la provincia de Soria era de 60.300 hectáreas.²⁷

La propiedad eclesiástica era importante no sólo por el número de hectáreas, sino también porque una buena parte de sus tierras eran de cultivo. Esto se debe a que gran parte de ellas provenían de legados, y cuando los propietarios decidían que existía un motivo para donárselas a la Iglesia, es lógico pensar que no elegirían para ello sus tierras menos productivas. A esta superficie eclesiástica hay que sumar las tierras pertenecientes a instituciones estrechamente vinculadas a la iglesia local, como las cofradías, capellanías, obras pías, memorias de ánimas etc.²⁸

En la provincia de Soria estas propiedades estaban distribuidas por todos los núcleos habitados existentes en la provincia que eran unos 600, con una media de 110 hectáreas por localidad. Según Sanz Romera, las localidades con mayor volumen de tierra eclesiástica eran Santa María de Huerta, con 1.211 hectáreas; Morón de Almazán, con 1.204 hectáreas; Almazán, con 993...²⁹

Los párrocos tenían una gran intervención en la vida económica local. Las tierras de la iglesia se encontraban repartidas por la provincia, pero predominaban en aquéllas con mayor porcentaje de cultivo y que suelen considerarse más productivas, como las comarcas de Almazán y Gómara. En la comarca de Almazán podemos citar las siguientes hectáreas de propiedad eclesiástica: Nepas, 558; Alentisque, 450; Borjabad, 425; Momblona, 398 hectáreas. En la comarca de Gómara encontramos a Villaseca de Arciel, con 585 hectáreas; Almazul, con 569; Peroniel, con 498; Candilechera, con 416 y Zárabes con 405 hectáreas.³⁰

Analizando el Catastro del Marqués de la Ensenada comprobamos que la propiedad de la tierra estaba vinculada al clero, tanto regular como secular; esto es, conventos, cabildos eclesiásticos, la iglesia del lugar, el cabildo del Almazán, etc. Por otra parte había una parte importante de tierras vinculada o gravada con capellanías, memorias de aniversarios, de ánimas... Por tanto una gran parte de la propiedad de la tierra pertenecía a la iglesia o instituciones vinculadas con ella.

Veamos el listado de tierra de propiedades rústicas y urbanas de instituciones eclesiásticas, capellanías, memorias y obras pías en el término de Nalay a mediados del siglo XVIII.³¹ Las tierras de cultivo de cereales de secano se denominaban de sembradura y las propiedades incultas hacen referencia a tierra

27 SANZ ROMERA, J. P.: "La propiedad rústica de la iglesia en la provincia de Soria ante y después del proceso desamortizador" en *1 Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*. 15-17-Septiembre de 1997. Soria, 2000, p.156-157.

28 Ibidem, p.157.

29 Ibidem, pp. 158-159.

30 Ibidem, pp. 158-159.

31 AHPSO. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508. Hemos seguido el orden del Catastro de Ensenada.

yerma. Mantenemos esas denominaciones en los cuadros de propiedades que a continuación se refieren a las siguientes instituciones:

Propiedades del beneficio del curato de la parroquia de Nolay³²			
<i>Cultivo</i>	<i>Clase de tierra</i>	<i>Nº de Fincas</i>	<i>Fanegas/Celemines</i>
Huerta		1	4
Prado		1	4
Sembradura	1 ^a	24	27 ½
Sembradura	2 ^a	20	30 ½
Sembradura	3 ^a	22	41
Incultas		13	23
Total sembradura		66	99
Total sembradura e incultas		79	122

En total disponía de 79 fincas con una extensión de 122 fanegas de tierra. De estas fincas 66 eran de cultivos de secano (99 fanegas) y 13 estaban yermas (23 fanegas). Labraban las tierras del beneficio eclesiástico Antonio Borque, Joseph García y Gabriel Cestero que pagaban una renta anual 11 fanegas y media de trigo común, 11 de cebada, que en dinero equivalía a 226 reales. El curato disponía también de una casa que limitaba al norte con la calle real y que se alquilaba en 5 fanegas de trigo.

El beneficio eclesiástico o párroco del lugar percibía también lo siguiente:

- Diezmos (cereales y ganados): 292 reales y 17 maravedíes.
- Diezmos menudos (pollos y lechoncillos): 40 reales de vellón.
- Diezmo de la heredad de curato y de dos fincas de tierra del concejo: 167 reales.
- Primicias: 82 reales.
- Dotaciones de aniversarios: 261 reales.
- Un censo a su favor de 434 reales contra la casa huerto y otros bienes de Joseph Martínez, por el que el párroco cobra 13 reales de vellón al año (3% anual).

³² AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols. 1-30.

Memoria agregada al curato de Nolay que fundó el licenciado Juan Martínez de Sancho³³

Clase cultivo	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Huerta	1		9
Prado	1	1	
Sembradura 1ª	8	10 ½	
Sembradura 2ª	8	13	
Sembradura 3ª	6	11	
Yermas	9	12 ½	
Total sembradura	22	34 ½	
Total sem. e incultas	31	47	

Esta memoria agregada al curato tenía una casa. Las tierras las labraba Raimundo Ortega.

Memoria agregada al curato de Nolay que fundó D. Francisco Martínez³⁴

Clase cultivo	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Huerta	1		9
Sembradura 1ª	3	4	
Sembradura 2ª	3	4	
Sembradura 3ª	5	6	
Incultas	15	24	
Total sembradura	11	14	
Total sem. e incultas	26	38	

Con las rentas de estas fincas se pagaban las misas rezadas y cantadas de dicha memoria. A mitad del siglo XVIII estaban sin arrendar.

Iglesia parroquial de San Clemente³⁵

Clase cultivo	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Sembradura 1ª	3	3	
Sembradura 2ª	11	16 ½	
Sembradura 3ª	6	6 ½	
Total sembradura	20	26	

33 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols. 30-41.

34 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols. 41-52.

35 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols. 52-59.

Cultivaba estas tierras Bartolomé López. La iglesia del lugar percibía también 280 reales anuales por los diezmos eclesiásticos.

La ermita de Nuestra Señora de la Concepción.³⁶

Clase cultivo	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Huerta		1	
Sembradura 1ª	3	6 ½	
Sembradura 2ª	8	14 ½	
Sembradura 3ª	5	8	
Incultas	4	4 ½	
Total sembradura	16	29	
Total sem. e incultas	20	32 ½	

Labraba estas tierras el vecino del lugar, Blas de Marco.

Cofradía de San Simón y San Judas.³⁷

Clase cultivo	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Sembradura 1ª	2	2	
Sembradura 2ª	1	1 ½	
Sembradura 3ª	3	6 ½	
Incultas	8	18	
Total sembradura	6	10	
Total sem. e incultas	14	28	

Labraba en arrendamiento estas tierras Fernando Gallego, vecino del lugar.

Convento Religiosas de Nuestra Señora de la Merced de Almazán.³⁸

Clase cultivo	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Huerta	1		3
Sembradura 1ª	23	50	
Sembradura 2ª	16	32	
Sembradura 3ª	12	28	

36 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols. 59-66.

37 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols. 66-72.

38 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols. 72-99 v.

Clase cultivo	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Incultas	23	42 ½	
Total sembradura	51	110	
Total sem. e incultas	74	152 ½	

Sobre la tierra hemos de señalar que la finca de mayor extensión era de 9 fanegas. El convento tenía una casa arruinada cerca de la iglesia que estaba cargada con un aniversario. A mitad de la centuria del siglo XVIII labraba estas propiedades mediante arrendamiento el vecino de la localidad, Bartolomé Ramos que pagaba al Convento 11 fanegas de trigo y 11 fanegas de cebada equivalentes a 220 reales.³⁹

Memoria de Misas en la Iglesia del Convento de Nuestro Padre Francisco de la Villa de Almazán que fundó Fray Pedro Gonzalo. ⁴⁰			
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Sembradura 1ª	8	11 ½	
Sembradura 2ª	18	41 ½	
Sembradura 3ª	12	18	
Prado	1		1
Incultas	7	10	
Total sembradura	38	71	
Total sem. e incultas	45	81	

Labraba en arrendamiento Alejandro Fuentemilla, que pagaba 5 fanegas de trigo y 5 fanegas de cebada, y equivalían a 100 reales.

Propiedades del Convento de Santo Domingo de Soria en el término de Nolay. ⁴¹		
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1ª	19	32 ½
Sembradura 2ª	23	49 ½
Sembradura 3ª	10	20 ½
Incultas	35	82
Total sembradura	52	102 ½
Total sem. e incultas	87	182 ½

39 La finca de mayor tamaño era de 9 fanegas. Una de las fincas del Convento de Religiosas de Nuestra Señora de la Merced estaba junto al Monte Calvario, que estaba a 300 pasos de la población en el Camino Carraborque.

40 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols. 99-117.

41 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols.117-149.

Estas fincas estaban cargadas con 12 reales de un aniversario y Alejandro Fuentemilla llevaba en arrendamiento estas tierras y pagaba de arrendamiento 7 fanegas y media de trigo y 7 fanegas de cebada, que equivalían a 156 reales.

Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe de Almazán. ⁴²			
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Sembradura 1ª	7	10	8
Sembradura 2ª	16	32	9
Sembradura 3ª	13	28	6
Incultas	9	27	
Total sembradura	36	72	
Total sem. e incultas	45	99	

También poseía en Nolay una casa en el barrio de detrás del Castillo, por la cual percibía de renta fanega y media de trigo común, y fanega y media de cebada, que en dinero equivalía a 30 reales. Juan de Hernando cultivaba mediante arrendamiento dicha tierra y pagaba 3 fanegas y media de trigo común, y 3 fanegas y media de cebada equivalentes a 70 reales.

Obra Pía de Huérfanos que fundó Francisco Medrano en Almazán. ⁴³			
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Huerto	1		1
Sembradura 1ª	8	8	
Sembradura 2ª	10	14	
Sembradura 3ª	12	20	
Incultas	9	9 ½	
Total sembradura	30	42	
Total sem. e incultas	39	51 ½	

Labraba dicha tierra el vecino de la localidad, Pedro Gallego, que pagaba de renta 3 fanegas de trigo y 3 fanegas de cebada, que en dinero equivalían a 60 reales.

42 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols.149-165.

43 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols.165-178v.

Capellanía que en la villa de Almazán fundó María Hernández.⁴⁴

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1 ^a	7	9
Sembradura 2 ^a	6	10
Incultas	7	12
Total sembradura	13	19
Total sem. e incultas	20	31

Labraba en arrendamiento estas tierras, Manuel Garijo, que pagaba de renta 2 fanegas de trigo y 2 fanegas de cebada, que equivalían a 40 reales.

Capellanía que en la Iglesia Parroquial de San Pedro de la villa de Almazán fundó Juan de Arce.⁴⁵

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1 ^a	3	3 ½
Sembradura 2 ^a	6	9
Sembradura 3 ^a	6	12 ½
Incultas	1	1
Total sembradura	15	25
Total sem. e incultas	16	26

Manuel Garijo cultivaba mediante arrendamiento estas fincas, y pagaba de renta 2 fanegas y 3 celemines de trigo y la misma cantidad de cebada que equivalían a 45 reales.

Capellanía fundada por Diego Moreno y Sancho García de la cual era titular el capellán D. Vicente Gutiérrez.⁴⁶

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1 ^a	21	31 ½
Sembradura 2 ^a	14	27
Sembradura 3 ^a	17	38
Prado de secano	1	½
Incultas	32	75
Total sembradura	52	96 ½
Total sem. e incultas	84	171 ½

44 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols.178v.-187.

45 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols.187-192.

46 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols.192-229v.

Llevaba en arrendamiento esta tierra Pedro Gallego.

La Capellanía que en el lugar de Bliccos fundaron Martín Cisteras e Inés Melero y de la cual era capellán D. Gonzalo Joseph Velásquez cura de la Iglesia Parroquial de Santiago de Almazán.⁴⁷

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Sembradura 1 ^a	6	8	
Sembradura 2 ^a	7	13	
Sembradura 3 ^a	7	10	
Prado de secano	1	3	
Incultas	4	5 ½	
Total sembradura	20	31	
Total sem. e incultas	24	36 ½	

Labraba estas tierras mediante arrendamiento, Alejandro Fuentemilla (mayor) que pagaba de renta 3 fanegas de trigo y 3 de cebada que en moneda equivalían a 60 reales.

Capellanía que en este lugar fundó D. Manuel Ibáñez. El capellán a mediados del XVIII era Juan Gutiérrez, presbítero de Almazán.⁴⁸

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1 ^a	15	16 ½
Sembradura 2 ^a	14	20 ½
Sembradura 3 ^a	21	34 ½
Prado de secano	1	1
Incultas	28	67
Total sembradura	50	71 ½
Total sem. e incultas	78	138 ½

La capellanía poseía también una casa que producía de renta dos fanegas de trigo e igual cantidad de cebada, que en moneda sería unos 40 reales. Llevaba en arrendamiento estas tierras Raimundo Ortega que tenía también en alquiler la casa y además pagaba por la tierra 6 fanegas de trigo y 6 fanegas de cebada, que equivalían a 120 reales.

⁴⁷ AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols.229v -238v.

⁴⁸ AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libro 508, fols.238v -267v.

Propiedades del convento de Santa Clara de la villa Almazán en el término de Nolay.⁴⁹

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Huertos	2		6
Sembradura 1ª	35	57	
Sembradura 2ª	58	107	
Sembradura 3ª	54	92	
Prados de secano	6	2	3
Incultas	138	262 ½	
Total sembradura	147	256	
Total sem. e incultas	285	518 ½	

El convento de Santa Clara tenía en Nolay cuatro casas de las cuales estaban alquiladas dos. Las tierras las labraban Bernardo Jiménez, Fernando Moñux y Diego Garijo. Este último tenía una casa del convento alquilada. Pagaban de renta de la tierra 19 fanegas de trigo y 19 fanegas de cebada, que equivalían a 390 reales.

Este convento percibía además 448 reales de los diezmos y tenía un censo de 150 ducados que debía Juan Hernando y otros vecinos, que producía de renta 49 reales de vellón y medio por rendimientos al 3%.

Cabildo Eclesiástico de Almazán.⁵⁰

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Sembradura 1ª	44	53 ½	
Sembradura 2ª	46	70 ½	
Sembradura 3ª	47	78 ½	
Prado de secano	4	3	3
Incultas	77	134	
Total sembradura	137	202 ½	
Total sem. e incultas	218	336 ½	

El cabildo poseía también una casa en el Barrio del Castillo que producía de renta 50 reales y un solar para construir casa. Labraban la tierra Fernando Gallego y Juan Antonio Gallego. Además del alquiler de la casa pagaban lo siguiente: Fernando 12 ½ fanegas de trigo y 12 ½ fanegas de cebada; Juan Anto-

49 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507 y 508, fols. 267v.-371v.

50 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 371v.- 449v.

nio Gallego pagaba 10 fanegas de trigo y 10 de cebada que importaban en total 450 reales.

Capellanía que en la iglesia parroquial de este lugar fundó Gonzalo García y de la cual era capellán D. Juan Gutiérrez, párroco en la villa de Almazán.⁵¹

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Hortaliza	1	½
Sembradura 1ª	15	16
Sembradura 2ª	18	31 ½
Sembradura 3ª	17	44 ½
Incultas	37	71 ½
Total sembradura	50	92
Total sem. e incultas	87	163 ½

Tenía en la población una casa que producía una renta de 40 reales anuales y también poseía un solar para construir una casa en la calleja de Valondo. Labraban las tierras Pedro Gallego y Fernando Moñux, que pagaban de renta 8 fanegas de trigo y 8 de cebada, que en dinero equivalían a 160 reales.

Capellanía que en la parroquial de San Salvador unida a la de Santa María de Calatañazor fundó el licenciado Gonzalo Gutiérrez de Laios de la cual era capellán D. Juan Francisco Valles, presbítero en la dicha villa.⁵²

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Hortaliza	1		4
Sembradura 1ª	22	31	
Sembradura 2ª	20	34	
Sembradura 3ª	21	37	
Incultas	76	154	
Total sembradura	63	102	
Total sem. e incultas	139	256	

Poseía también en la localidad de Nolay una casa en ruina. Labraban la tierra Pedro Gallego y Fernando Moñux, que pagaban 9 fanegas y media de trigo y 9 fanegas y media de cebada, equivalentes a 190 reales.

51 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 449v.- 482v.

52 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 482v.- 530.

Capellanía que en la Parroquial de San Miguel de Almazán fundó Francisco Pérez y Ana Ruiz de la cual era capellán D. Antonio Martínez de Bustos, arcipreste de la Colegiata de Medinaceli. ⁵³

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1ª	12	18 ½
Sembradura 2ª	13	21
Sembradura 3ª	21	31
Incultas	71	118 ½
Total sembradura	46	70 ½
Total sem. e incultas	117	189

La capellanía tenía una casa en la población que producía de renta fanega y media de trigo, y fanega y media de cebada, que en dinero eran 30 reales de vellón. Antonio Borque labraba las fincas en arrendamiento y pagaba de renta 4 fanegas y media de trigo, y la misma cantidad de cebada, que en dinero eran 90 reales.

Capellanía de Ánimas fundada en la Iglesia Parroquial del lugar de Momblona. ⁵⁴

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Hortaliza	1		4
Sembradura 1ª	6	6	4
Sembradura 2ª	6	9	
Sembradura 3ª	5	6	6
Incultas	13	21	
Total sembradura	17	21	10
Total sem. e incultas	30	42	10

Labraba en arrendamiento esta tierra Juan Antonio Gallego, que pagaba cada año 2 fanegas de trigo común y dos fanegas y media de cebada, que en dinero eran 50 reales de vellón.

Capellanía que fundó Sebastián Ruiz y de la cual es actual capellán D. Ignacio Díez, vecino de Nomparedes. ⁵⁵

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Hortaliza	1	½
Sembradura 1ª	34	54

⁵³ AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 530.-572.

⁵⁴ AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 572.-583.

⁵⁵ AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 583.-619.

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 2ª	27	53 ½
Sembradura 3ª	11	22 ½
Prado de secano	1	1
Incultas	27	56 ½
Total sembradura	72	130
Total sem. e incultas	99	186 ½

La capellanía tenía una solar para casa en esta localidad. Labraba en arrendamiento dicha tierra Ana Díez de Sepúlveda, que pagaba 11 fanegas y media de trigo y la misma cantidad de cebada, en dinero 230 reales.

Capellanía que en la parroquia de Momblona fundó Juan López de la cual era capellán D. Jerónimo Tarancón. ⁵⁶			
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Sembradura 1ª	10	17	3
Sembradura 2ª	11	21 ½	6 ⁵⁷
Sembradura 3ª	9	21	
Prado de secano	1	½	
Incultas	31	63	
Total sembradura	30	61	3
Total sem. e incultas	61	124	3

Una de las fincas con la cual estaba dotada la capellanía se hallaba junto a la población, cercana al granero del concejo, que a su vez este estaba junto al horno concejil. Labraba en arrendamiento estas tierras Gabriel Cestero, que pagaba 7 fanegas de trigo común y 7 de cebada anuales, que suponía en dinero 140 reales.

Memoria que para la iluminación del Santísimo Sacramento de este lugar fundó Martín García. ⁵⁸		
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1ª	1	1 y ½
Sembradura 3ª	2	3
Total sembradura	3	4 y ½

56 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 619-641.

57 Algunas ocasiones, los documentos mencionan la superficie de la finca en medias en vez de celemines. Una media tiene 6 celemines.

58 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 641-642v.

El producto de lo que producían estas tierras se destinaba a iluminar el Santísimo Sacramento. Estas tierras las labraba gratuitamente el concejo.

Memoria de Animas que en el lugar de Borjabad y agregada a su curato fundaron Andrés Gómez y Clara Bartolomé.⁵⁹			
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Sembradura 1 ^a	6	6	3
Sembradura 2 ^a	6	7	6
Sembradura 3 ^a	4	5	
Incultas	6	9	6
Total sembradura	16	18	9
Total sem. e incultas	22	28	3

Labraba en arrendamiento estas tierras Joseph Martínez, vecino del lugar, que pagaba de renta 3 fanegas y media de trigo común y 3 fanegas y media de cebada. En dinero eran 70 reales de vellón.

Obra pía que para casar huérfanas de su linaje fundó en Nepas Juan de Hernan Martínez.⁶⁰			
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Hortaliza	3		8
Sembradura 1 ^a	18	28	3
Sembradura 2 ^a	17	28	
Sembradura 3 ^a	25	40	
Prados secano	1		10
Incultas	41	73	7
Total sembradura	60	96	3
Total sem. e incultas	101	169	10

En Nalay tenía dos casas, que producían de renta 40 reales una, y la otra 30. La casa y tierras estaban cargadas con un aniversario de una media de cebada que se celebraba el día de los Dolores de Nuestra Señora. Manuel Cerbero llevaba en arrendamiento la tierra y pagaba 170 reales.

Había también una serie de instituciones eclesiásticas que obtenían ingresos de esta localidad. Éstos no provenían de rentas de tierras, sino de los diezmos

59 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 642v.-651.

60 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 651-687.

de lo que producía la tierra y que pagaban los vecinos de Nolay. A mediados del siglo XVIII estas eran las instituciones que percibían una parte de los diezmos:⁶¹

- La dignidad episcopal del obispado de Sigüenza percibía una parte del diezmo de todos los frutos, que ascendían anualmente a 1.339 reales.
- El cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza recibía una parte de las primicias de los frutos, que ascendían a 71 reales y 30 maravedís.
- La obra y fabrica de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza percibía una parte del diezmo de los *frutos, ganados y menudos* que, anualmente, ascendían a 26 reales.
- La Colecturía de la Iglesia parroquial de San Andrés de Almazán recibía una parte del diezmo de los frutos decimales, que ascendían a 420 reales para repartir entre sus beneficiados.
- La dignidad de Arcipreste de Almazán recibía una parte de los diezmos de frutos decimales, que en dinero ascendían a 40 reales anuales.
- La cátedra de Gramática de Almazán recibía una parte del diezmo de frutos, que equivalía a 20 reales anuales.
- El beneficio que en la iglesia parroquial de este lugar gozaba Francisco García, presbítero en Sigüenza, recibía una parte del diezmo de frutos de 292 reales.
- El beneficio que en la parroquia de este lugar goza Manuel Punez, presbítero en Sigüenza, percibía una parte del diezmo de frutos decimales que ascendía a 292 reales.
- Beneficio que en la parroquial de este lugar gozaba el presbítero D. Juan Navarro y que percibía una parte del diezmo de 292 reales.
- Medio Beneficio que llaman de faneguillas y recibía D. Julián de Arredondo, doctoral de Salamanca, quien percibía una parte de la primicia de granos que ascendía anualmente a 48 reales.
- Medio Beneficio que llaman de faneguillas y recibía el convento de religiosas de Santiago de Sigüenza quien percibía una parte de la primicia de granos que ascendía a 48 reales.

Una vez que hemos visto la tierra que había vinculada a instituciones eclesiásticas, capellanías, obras pías y memorias, podemos resumir en un cuadro las fanegas de tierra de cultivo y de superficie yerma de estas instituciones de carácter eclesiástico en el término de Nolay.

61 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507, fols. 687v.- 690.

**Propiedades rústicas de instituciones eclesiásticas, capellanías, memorias y obras pías
en el término municipal de Nolay a mediados del siglo XVIII.** ⁶²

	Fanegas siembra	Fanegas yermas	Total
Beneficio Curado de la Parroquia de Nolay	23	99	122
Memoria agregada al cura de este lugar que fundó el licenciado Juan Martínez de Sancho	34,5	12,5	47
Memoria agregada a dicho curato que fundó el licenciado D. Francisco Martínez.	14	24	38
Iglesia de este lugar	26	0	26
Ermita de Nuestra Señora de la Concepción	29	4,5	33,5
Cofradía de San Simón y San Judas	10	18	28
Convento Religiosas de Ntra Sra. de la Merced de Almazán	110	42,5	142,5
Memoria de Misas en la Iglesia del Convento de Nuestro Padre Francisco de la Villa de Almazán que fundó Fray Pedro Gonzalo	71	10	81
Convento de Santo Domingo de Soria	102,5	82	184,5
Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe de Almazán	72	27	99
Obra pia de huérfanos que fundó Francisco Medrano en Almazán	42	9,5	51,5
Capellanía que en la villa de Almazán fundó María Hernández	19	12	31
Capellanía que en la Iglesia Parroquial de San Pedro de la villa de Almazán fundó Juan de Arce	25	1	26
Capellanía fundada por Diego Moreno y Sancho García de que en la actualidad es capellán D. Vicente Gutiérrez	96,5	75	171,5
Capellanía que en el lugar de Bliccos fundaron Martín Cisteras e Inés Melero y el actual capellán es D. Gonzalo Joseph Velásquez cura de la Iglesia Parroquial de Santiago de Almazán	31	5,5	36,5
Capellanía que en el lugar fundó D. Manuel Ibáñez. El actual capellán es Juan Gutiérrez, presbítero de Almazán	71,5	67	138,5
Convento de Santa Clara de la villa Almazán	256	262,5	518,5
Cabildo Eclesiástico de Almazán	202,5	134	336,5
Capellanía que en la iglesia parroquial de este lugar fundó Gonzalo García y de la cual es actual capellán D. Juan Gutiérrez, párroco en la villa de Almazán.	92	71,5	163,5
Capellanía que en la parroquial de San Salvador unida a la de Santa María de Calatañazor fundó el licenciado Gonzalo Gutiérrez de Laios de la cual era capellán D. Juan Francisco Valles, presbítero en dicha villa.	102	154	256
Capellanía que en la Parroquial de San Miguel de Almazán fundó Francisco Pérez y Ana Ruiz de la cual es actual capellán D. Antonio Martínez de Bustos, arcipreste de la Colegiata de Medinaceli	70,5	118,5	189
Capellanía de Ánimas fundada en la Iglesia Parroquial del lugar de Momblona	22	21	43

62 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. La caja 9753, libros 507 y 508.

	Fanegas siembra	Fanegas yermas	Total
Capellanía que fundó Sebastián Ruiz y de la cual es actual capellán D. Ignacio Díez, vecino de Nomparedes	130	56,5	186,5
Capellanía que en la parroquial de Momblona fundó Juan López de la cual es actual capellán D. Jerónimo Tarancón.	61	63	124
Memoria que para la luminaria del Santísimo Sacramento de este lugar fundó Martín García.	4,5	-	4,5
Memoria de Animas que en el lugar de Borjabad y agregada a su curato fundaron Andrés Gómez y Clara Bartolomé.	18,5	9,5	28
Obra pía que para casar huérfanas de su linaje fundó en Nepas Juan de Hernan Martínez.	96,5	73,5	170
Total	1.832,5	1.453,5	3.276

Por tanto, el principal propietario eclesiástico de tierra en Nolay era el Convento de Santa Clara de la villa de Almazán, que poseía 518 fanegas y media de tierra (256 cultivo y 262,5 yermas). Le seguía el Cabildo Eclesiástico de Almazán con 336 fanegas y media (202,5 cultivadas y 134 yermas). La capellanía que fundó el licenciado Gonzalo Gutiérrez de Laios, 256 fanegas (102 de cultivo y 154 yermas) La capellanía que en la iglesia parroquial de San Miguel de Almazán fundaron Francisco Pérez y Ana Ruiz disponía en Nolay de 189 fanegas de tierra (118,5 en cultivo y 70,5 yermas). La capellanía que fundó Sebastián Ruiz contaba con una propiedad similar, 186 fanegas y media (130 en cultivo y 56,5 yermas). La propiedad del convento de Santo Domingo de Soria era importante, ya que ascendía a 184,5 fanegas de tierra (102,5 cultivadas y 82 yermas). La capellanía que fundó Diego Moreno y Sancho García contaba en Nolay con 171,5 fanegas de tierra (96,5 en cultivo y 75 yermas). La obra pía que para casar huérfanas de su linaje fundó en Nepas Juan de Hernan Martínez contaba con 170 fanegas de tierra en el término de Nolay (96,5 en cultivo y 73,5 yermas). Así sucesivamente hasta llegar a un total de 27 propietarios entre conventos, capellanías, obras pías y memorias, que poseían una buena parte de la tierra del término de Nolay.

Instituciones eclesiásticas con mayor número de fanegas de tierra

Conventos, capellanías y obras pías	Fanegas cultivo	Fanegas yermas	Fanegas total
Convento de Santa Clara de la villa Almazán	256	262,5	518,5
Cabildo Eclesiástico de Almazán	202,5	134	336,5
Capellanía que en la parroquial de San Salvador unida a la de Santa María de Calatañazor fundó el licenciado Gonzalo Gutiérrez de Laios.	102	154	256
Capellanía que en la Parroquial de San Miguel de Almazán fundó Francisco Pérez y Ana Ruiz	118,5	70,5	189
Capellanía que fundó Sebastián Ruiz	130	56,5	186,5
Convento de Santo Domingo de Soria	102,5	82	184,5

Conventos, capellanías y obras pías	Fanegas cultivo	Fanegas yermas	Fanegas total
Capellanía fundada por Diego Moreno y Sancho García.	96,5	75	171,5
Obra pía que para casar huérfanas de su linaje fundó en Nepas Juan de Hernán Martínez.	96,5	73,5	170
Capellanía que en la iglesia parroquial de este lugar fundó Gonzalo García.	92	71,5	163,5
Convento Religiosas de Ntra Sra. de la Merced de Almazán	110	42,5	142,5
Capellanía que en el lugar fundó D. Manuel Ibáñez.	71,5	67	138,5
Total	1.378	1.089	2.465

Por otra parte, las instituciones eclesiásticas con menor propiedad rústica en Nolay eran la Memoria que para la iluminación del Santísimo Sacramento de Nolay fundó Martín García que sólo tenía 4,5 fanegas. La iglesia del lugar era propietaria de 26 fanegas de tierra cultivada de cereales. La capellanía que en la Iglesia Parroquial de San Pedro de la villa de Almazán fundó Juan de Arce disponía en Nolay de 25 fanegas de cultivo y una yerma. La Memoria de Animas que en el lugar de Borjabad fundaron Andrés Gómez y Clara Bartolomé, y la Cofradía de San Simón Judas disponían de 28 fanegas de tierra en el término de Nolay. La capellanía que en la villa de Almazán fundó María Hernández disponía 31 fanegas de tierra. La ermita de Nuestra Señora de la Concepción era propietaria de 33,5 fanegas (29 en cultivo y 4,5 yermas). La capellanía que en el lugar de Bliccos fundaron Martín Cisteras e Inés Melero disponía en Nolay de 36,5 fanegas de tierra. Para finalizar, señalaremos que la Memoria agregada al curato de Nolay que fundó el licenciado D. Francisco Martínez tenía 38 fanegas de tierra (14 en cultivo y 24 yermas).

Instituciones eclesiásticas con menor propiedad rústica en el término de Nolay

Conventos, capellanías y obras pías	Fanegas cultivo	Fanegas yermas	Fanegas total
Memoria agregada a dicho curato que fundó el licenciado D. Francisco Martínez.	14	24	38
Capellanía que en el lugar de Bliccos fundaron Martín Cisteras e Inés Melero.	31	5,5	36,5
Ermita de Nuestra Señora de la Concepción	29	4,5	33,5
Capellanía que en la villa de Almazán fundó María Hernández	19	12	31
Cofradía de San Simón y San Judas	10	18	28
Memoria de Animas que en el lugar de Borjabad fundaron Andrés Gómez y Clara Bartolomé.	18,5	9,5	28
Capellanía que en la Iglesia Parroquial de San Pedro de la villa de Almazán fundó Juan de Arce	25	1	26
Iglesia de este lugar	26	0	26
Memoria que para la iluminación del Santísimo Sacramento de Nolay fundó Martín García.	4,5	-	4,5

Los propietarios eclesiásticos de tierras en Nolay eran los conventos (Santa Clara de Almazán, Santo Domingo de Soria, Nuestra Señora de la Merced de Almazán), cabildo eclesiástico de Almazán y varias capellanías (las fundadas por del licenciado Gonzalo Gutiérrez de Laios, Francisco Pérez y Ana Ruiz, Sebastián Ruiz, Diego Moreno y Sancho García, etc.) Los conventos eran los grandes propietarios seguidos de las capellanías. Sobre éstas, ya hemos señalado que se fundaban generalmente sobre bienes raíces de la jurisdicción campesina, por lo cual muchas propiedades agrarias aparecían inmovilizadas en este tipo de contrato y sin posibilidades de mejora. Eran también una consecuencia económica de la mentalidad religiosa, lo que era utilizado por esas familias pudientes como símbolo de preeminencia social. Las fundaciones de estas características se producían en muchas iglesias de las aldeas, como en la de San Clemente, o en las parroquias de otros lugares con fincas en el término de Nolay.⁶³

Las diversas memorias que habían sido fundadas en la iglesia de Nolay o en las parroquias de los lugares próximos disponían de menor número de fanegas de tierra precisamente porque las memorias de misas, ánimas y aniversarios tenían una menor dotación de propiedades debido a que las cargas de los oficios eclesiásticos mencionados eran menores.

Hemos mencionado que la propiedad rústica de cultivo de cereal de secano era de 1.832 fanegas. A esta superficie tenemos que añadir los huertos y prados de las citadas instituciones eclesiásticas. El total de fanegas de propiedad clerical era de 1.880 fanegas de tierra, según el libro Resumen Provincial del Catastro del Marqués de la Ensenada. De dicha superficie 532 fanegas correspondían a tierra de huertos y de cultivos de cereales de secano de primera calidad y 1.348 fanegas eran de prados de secano y tierras de cultivo de secano de segunda y tercera calidad.⁶⁴

En conclusión, las instituciones eclesiásticas disponían de 1880 fanegas que equivalían al 72,53% de las tierras de cultivo del lugar de Nolay. Por otra parte, eran propietarias de 1.453,5 fanegas de tierra sin cultivar o yerma. Lo cual indica que el 55,65% de estas tierras también estaban vinculadas a instituciones clericales. La propiedad rústica total eclesiástica era de 3.276 fanegas de la medida de la zona que equivalen a 728 hectáreas.

Sanz Romera en un trabajo sobre la propiedad rústica de la Iglesia en la provincia de Soria señalaba que esta institución poseía en Nolay 703 fanegas de tierra. Nuestro cálculo después de analizar detenidamente los datos del Catastro arrojan un resultado de 25 hectáreas más. En total 728 hectáreas en las cuales incluimos también huertos y prados.

63 DÍEZ SANZ, E.: Opus cit., p. 264.

La capellanía consiste en un beneficio irregular que da el derecho a recibir los frutos de unos bienes con la obligación de celebrar unas misas o actos religiosos previamente determinados. En el siglo XIV ya existían, pero su máxima expansión se produce en los siglos XVI y XVII.

64 AHPSo. Sección Catastro de Ensenada. Resumen de propiedad benefical de eclesiásticos. Libro 29.252.

Nolay era, con 728 hectáreas de tierra, uno de los lugares de la actual provincia de Soria con mayor número de hectáreas de titularidad eclesiástica, situándose en cuarto lugar después de Santa María de Huerta (1.211 hectáreas), Morón de Almazán (1.204) y Almazán (993).⁶⁵

3. 2. La propiedad en manos de seglares.

3.2.1. Propiedad de la tierra de los forasteros de Nolay

La propiedad que no pertenecía ni a instituciones eclesiásticas, ni al concejo de este lugar, estaba vinculada a algunos mayorazgos a los cuales pertenecían propiedades rústicas y urbanas en varios lugares de la provincia de Soria. Había también fincas rústicas en manos de particulares, unos vecinos de Nolay y otros con residencia en lugares próximos a esta localidad. La propiedad de la tierra perteneciente a personas que residían fuera de Nolay era la siguiente:

Vínculo y mayorazgo que fundó Pedro Gutiérrez Laios que a mitad del siglo XVIII estaba en posesión de Manuel Gutiérrez, vecino de la villa Berlanga. ⁶⁶			
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Hortaliza	2		5
Sembradura 1ª	27	32	3
Sembradura 2ª	36	63 ½	
Sembradura 3ª	20	35 ½	
Prado de secano	3	5 ½	
Incultas o yermas	119	251 ½	
Total sembradura	83	131	3
Total sembradura e incultas	202	382	9

Este mayorazgo tenía una casa con corral en la población que producía de renta 2 fanegas y media de trigo e igual cantidad de cebada, que en dinero eran 40 reales. La casa y heredad tenían de carga 4 reales y medio de vellón que se pagaban al cura de Santa María de Calatañazor de Almazán por un aniversario. Por otra parte, 30 reales se pagaban al sacerdote de la parroquia de Nolay por 5 aniversarios del fundador del citado mayorazgo. Las tierras también tenían de carga 2 fanegas y media de trigo que se pagaban al párroco y al alcalde más antiguo de Nolay. Tenían también de carga 2 fanegas de trigo que por Pascua y Pen-

⁶⁵ SANZ ROMERA, J. P.: Opus, cit., p.158-159.

⁶⁶ AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fols. 8-76 v.

tecostés se repartían en pan cocido de trigo a los pobres de dicho lugar, según constaba en la fundación del vínculo.

Propiedades de la duquesa de Nájera. ⁶⁷			
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Hortaliza	1		4
Sembradura 1 ^a	18	29	
Sembradura 2 ^a	41	84 ½	
Sembradura 3 ^a	24	60	
Prado de secano	1	½	
Incultas	41	112	
Total sembradura	83	173 ½	
Total sembradura e incultas	124	285 ½	

Poseía también tres solares para construir casas en el casco urbano, uno a la entrada de la población, en el barrio de la ermita; otro, en el barrio de arriba; y un tercer solar en el centro de la población.

D. Baltasar Garcés de los Laios, vecino de la ciudad de Cascante, estaba en posesión de un mayorazgo que fundó García Garcés. ⁶⁸		
Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Hortaliza	3	1
Sembradura 1 ^a	20	24
Sembradura 2 ^a	22	32 ½
Sembradura 3 ^a	16	21
Incultas	73	140
Total sembradura	58	77 ½
Total sembradura e incultas	131	217

Este mayorazgo tenía tres casas en Nolay, dos en el centro de la población y una en la calle de la Fuente.

⁶⁷ AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fols. 76 v.-116.

⁶⁸ AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fols. 116-157v.

Sebastián Yagüe, vecino de la villa de Tejado, titular de un mayorazgo.⁶⁹

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1ª	11	13
Sembradura 2ª	16	24
Sembradura 3ª	7	9
Prados de secano	1	2
Incultas	4	7 ½
Total sembradura	34	46
Total sembradura e incultas	38	53 ½

Estas heredades estaban cargadas con 10 reales que debían pagarse al párroco de Nolay por dos aniversarios. Este mayorazgo tenía en este lugar una casa en el denominado *otro barrio* que producía de renta 2 fanegas de trigo y otras 2 de cebada, que en dinero eran 40 reales de vellón.

D. Joaquín Carrillo Montenegro, vecino del estado noble de Soria.⁷⁰

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas	Celemines
Hortaliza	1	½	
Sembradura 1ª	2	2	3
Sembradura 2ª	3	6	
Sembradura 3ª	4	6	
Prado de secano	1	½	
Incultas	7	9	9
Total sembradura	9	14	3
Total sembradura e incultas	16	22	12

Poseía también una casa en ruinas en el Barrio Bajero que llaman del Castillo.

Antonio Díez, vecino de Nomparedes.⁷¹

Clase de tierra	Nº de Fincas	Fanegas
Sembradura 1ª	3	3
Sembradura 2ª	3	3
Sembradura 3ª	7	13 ½
Incultas	6	13 ½
Total sembradura	13	19 ½
Total semb.e incultas	29	33

69 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fols.157v.-169v.

70 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fols. 1- 8.

71 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fols. 172-177v.

Poseía también una casa en el barrio la Pozuela.

Propiedades en el término de Nolay de otros propietarios forasteros.

Hemos de mencionar también a vecinos de lugares próximos a Nolay que tenían una pequeña superficie de tierra en este lugar:

Joseph Moñux, vecino de Bliccos, era el titular de un vínculo y mayorazgo en el término de Nolay. Tenía dos fincas cultivadas de cereal de secano de tercera categoría, una de 11 fanegas y otra 2.⁷²

Andrés Mateo, vecino de Coscurita, tenía en Nolay un prado de secano con una extensión de dos fanegas.⁷³

Dionisio Sanz, vecino de Escobosa, tenía dos fincas de primera clase con una superficie de dos fanegas y media de tierra.⁷⁴

Francisco García, vecino del lugar de Fuentelarból, era propietario un huerto de media fanega.⁷⁵

Bernardo Jiménez, vecino de Bliccos, poseía una sola finca de tercera categoría en Nolay, pero con gran extensión, 11 fanegas.⁷⁶

Finalmente, María Sánchez, viuda y vecina de Nomparedes, era propietaria de dos fincas de cultivo de cereal de primera categoría con una extensión total de una fanega y nueve celemines. Estas fincas estaban cargadas con cuatro reales de vellón que se pagaban al párroco del lugar por la limosna de un aniversario fundado en su iglesia.⁷⁷

Propiedades seculares de forasteros de Nolay

	Fanegas siembra	Fanegas sin cul.	Total
Vínculo y mayorazgo que fundó Pedro Gutierrez Laios, que poseía Manuel Gutiérrez, vecino de Berlanga.	131	252	383
Duquesa de Nájera	173,5	112	285,5
D. Baltasar Garcés de los Laios, vecino de Cascante, por bienes del mayorazgo que fundó García Garcés	77,5	140	217,5
Antonio Díez, vecino de Nomparedes	20	13,5	33,5
Sebastián Yagüe, vecino de la villa de Tejado por bienes de mayorazgo	46	7,5	53,5
D. Joaquín Carrillo Montenegro, vecino del estado noble de Soria.	14	9	23

72 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fols. 169-170.

73 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fol. 170.

74 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fol. 170 v.

75 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fol. 171.

76 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fol. 171 v.

77 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fol. 178.

	Fanegas siembra	Fanegas sin cul.	Total
Joseph Moñux, vecino del lugar de Bliccos por bienes del vínculo y mayorazgo	13	0	13
Bernardo Jiménez, vecino de Bliccos	11	0	11
Dionisio Sanz, vecino de Escobosa	2,5	0	2,5
María Sánchez, viuda, vecina de Nomparedes	2	0	2
Francisco García, vecino del lugar de Fuente el Árbol (una huerta de media fanega)			
Andrés Mateo, vecino de Coscurita (un prado ½ fan.)			
	490,5	534	1024,5

La propiedad de forasteros en este lugar ascendía a 1.024 fanegas y media de tierra, de las cuales 490 fanegas y media se cultivaban de cereales de secano y 534 fanegas estaban yermas. No obstante, 952,5 fanegas (441 fanegas cultivadas y 511,5 yermas, pertenecían a cinco mayorazgos que eran titulares de tierra en el término de Nolay. Esto significa que el 93% de esta tierra estaba vinculada a los citados mayorazgos y que tres de ellos (el de Pedro Gutiérrez Laios, el de la Duquesa de Nájera y el de García Garcés) poseían el 86,5% de la tierra de los forasteros de la localidad.

3.2.2. *La propiedad de la tierra de los vecinos de Nolay.*

La relación completa de todos los vecinos de Nolay a mediados del siglo XVIII con sus propiedades rústicas era la siguiente:

Nombre	Huertos (celemines)	Fincas propias (fanegas)
Remigio Ortega		2
Gabriel Cestero		25
Fernando Moñux	3	28,5
Pedro Gallego	3	50
Juan Hernando	1	12
Miguel Cestero		24
Fernando Gallego	3	6
Alejandro Fuentemilla	1	1
Antonio Borque		
Bernardo Jiménez		
Juan A. Gallego		1
Sebastián de la Peña	1	
Lorenzo Tarancón		

Nombre	Huertos (celemines)	Fincas propias (fanegas)
Andrés de Marco		
Diego Angulo		
Manuel Garijo		
Manuel Díez	1	1
Bartolomé Ramos	2	1
Alejandro Fuentemilla (menor)		
Juan Jiménez		
Santiago García		
Narciso Jiménez		
Domingo de Jodra		
Joseph García		
Ramón Angulo		
Joseph Martínez	1	1
Juan de Marco		
Francisco Lite		
Manuel Cervero		
Francisco Garrido		
Felipe Garccía		
María Ortega		
Teresa Gallego		
Ana Díez Sepulveda		
Ana Martínez	1	
Bernarda Lopez		
Rosa Gómez		
Total	1 fang. 5 cel.	152,5

Lo primero que observamos en este listado es que de 37 vecinos de la localidad, sólo 12 de ellos poseían alguna fanega de superficie de cultivo de cereal. Seis vecinos tenían una propiedad que oscilaba entre 6 y 50 fanegas de tierra. Un vecino poseía dos fanegas, y los otros 5 vecinos tan solo una fanega de tierra. La propiedad rústica de cultivo de cereal de secano de los vecinos de la localidad era de 152 fanegas y media. A esta superficie había que añadir una fanega y 5 celemines de huertos que pertenecían a 10 vecinos de la localidad.

Hemos de señalar que los vecinos del lugar, al ser propietarios de tan poca tierra, cultivaban todas sus fincas y no consta que poseyeran tierras yermas. Por otra parte, hemos observado que algunos de estos propietarios tenían censos que pagar y que algunas propiedades rústicas estaban cargadas con algunos aniversarios de misas.

Propiedades rústicas pertenecientes a vecinos de la localidad

NOMBRE	FANEGAS DE CULTIVO
Pedro Gallego	50
Fernando Moñux	28,5
Gabriel Cestero	25
Miguel Cestero	24
Juan Hernando	12
Fernando Gallego	6
Remigio Ortega	2
Alejandro Fuentemilla	1
Juan A. Gallego	1
Manuel Díez	1
Bartolomé Ramos	1
Joseph Martínez	1

Por tanto, el total de propiedades de cultivo de cereales que no estaban en manos eclesiásticas ascendía a 490 fanegas y media perteneciente a propietarios que residían fuera de Nolay; y 152 fanegas y media de superficie de los habitantes de Nolay. En total suman, 643 fanegas. A esta superficie habría que añadir 12 fanegas de huertos y prados, y 57 fanegas de tierra de cultivo que pertenecían al Concejo. El total de tierras de mayorazgos de fuera de la localidad, de forasteros, de vecinos de Nolay y del concejo de este lugar ascendían a 712 fanegas de superficie.

Según el libro resumen provincial del Catastro del Marqués de la Ensenada, el número de fanegas de tierra en manos de seglares era de 175 fanegas de superficie de huertos y de fincas de siembra de primera calidad; y 537 fanegas de prados y de superficie de siembra de cereales de segunda y tercera calidad. El total, 712 fanegas, que equivalen al 27,47% de las tierras de cultivo de la localidad.

En resumen, las instituciones eclesiásticas poseían unas 1880 fanegas de cultivo que equivalían al 72,53% de las tierras sembradas de cereales de Nolay. Los no eclesiásticos poseían unas 712 fanegas de tierra, que equivalen al 27,47% de la tierra de cultivo.

Los vecinos de la localidad poseían 152 fanegas y media de tierra de cultivo que con huertos y prados equivalían al 6% de superficie cultivada. El concejo de Nolay tenía en cultivo 57 fanegas que equivalían al 2,20%. Los propietarios seglares residentes en otros lugares poseían 490 fanegas y media que, con

huertos y prados suponían el 19,27% de la tierra de cultivo. De esta propiedad de forasteros, 441 fanegas de tierra (17%) pertenecían a cinco mayorazgos con superficie rústica en este lugar.

Finalmente, hemos de señalar que un 72,53% de la tierra de cultivo pertenecía a instituciones eclesiásticas y un 17% estaba en posesión de mayorazgos. Por tanto, un 89,53% de la tierra estaba vinculada o amortizada, es decir no estaba en el mercado. Si a ello añadimos un 2,20% perteneciente al concejo, nos queda un 8,17% perteneciente a particulares, algunos de ellos con tierra hipotecada mediante censos y otros con unas fincas cargadas con varios aniversarios.

Con respecto a la propiedad no sembrada, el catastro menciona en los resúmenes 2.612 fanegas de tierra yerma. Hemos contabilizado que las instituciones eclesiásticas poseían 1.453 fanegas y media (55,65%). Los titulares de mayorazgos y dos vecinos forasteros poseían 534 fanegas yermas (20,44%).⁷⁸ El concejo era propietario de 490 fanegas (18,76%). De otras 135 fanegas de tierra yerma (5,15%), no consta en la documentación quien o quienes eran sus titulares.

3.2.3. *Las propiedades del Concejo de Nolay.*⁷⁹

El concejo de Nolay poseía tres fincas de cultivo de secano de cereal de primera calidad. Una finca estaba situada junto a la población en el camino Borjabad (limitaba con eras y camino Borjabad) y su extensión era de 12 fanegas. Otra finca estaba en el Quiñon y tenía 18 fanegas de superficie. Finalmente poseía otra finca en *el Orondo Rodrigo* de 2 fanegas de tierra. Por tanto las tierras de cultivo de primera calidad eran de 32 fanegas.

Las fincas de cultivo de secano de segunda calidad eran dos. Una estaba junto a la dehesa del Henar y tenía 7 fanegas. La otra finca, no consta el paraje, tenía dos fanegas. El total de tierra de segunda calidad era de 9 fanegas.

También era propietario de dos fincas de cultivo de tercera calidad. Una estaba en el cerro Molino y tenía una superficie de 9 fanegas. La otra estaba junto al corral del Monte y era de 7 fanegas. Por tanto el total de tierra de cultivo del concejo era de 57 fanegas de tierra (32 de primera, 9 de segunda y 16 de tercera calidad).

Asimismo poseía dos dehesas. La dehesa boyal en el Henar *de regadío a mano* para alimentar a bueyes y ganados tenía una extensión de 120 fanegas. La otra dehesa boyal de secano estaba junto al pueblo en dirección a Borjabad y

78 Uno de los forasteros citados era hidalgo y vecino de Soria. El otro propietario de tierras yermas era un vecino de Nomparedes que poseía en Nolay 13 fanegas y media.

79 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fol. 179.

también servía para alimentar las yuntas de la localidad. Ésta tenía una su superficie de 100 fanegas.

De igual manera poseía un monte denominado robledal por la especie de sus árboles que se hallaba a un cuarto de legua de la población y su extensión era de 300 fanegas. En el monte se recogía la bellota y se cortaba leña. Se consideraba que producía 20 maravedíes por fanega. El pasto del monte era aprovechado por el ganado lanar de los vecinos del lugar.

También era titular de una casa con dos graneros, de un horno, de una fragua y del corral de ganado del concejo.

Poseía un montepío de 147 fanegas de trigo común. Este pósito no producía nada al concejo por estar destinado a *socorro y empréstito* de los vecinos.

Igualmente era propietario de 27 fincas de tierras yermas que se aprovechaban para pasto del ganado lanar de los vecinos. Una de ellas tenía una superficie de 200 fanegas y otra tenía 30. Las restantes tenían entre dos y ocho fanegas. Estas fincas están repartidas por el termino municipal y sumaban 339 fanegas.⁸⁰ También pertenecían al concejo unas 151 fanegas de tierra de ejidos próximos al pueblo que eran utilizados por los ganados para pastar y en tiempos de la recolección se usaban como eras por los vecinos de la localidad.

Propiedades del Concejo a mitad del siglo XVIII

Tierra de cultivo de cereales de secano de primera calidad 32 fanegas.

Tierra de cultivo de cereales de secano de segunda calidad 9 fanegas.

Tierra de cultivo de cereales de secano de tercera calidad 16 fanegas.

Dos dehesas boyales de 120 y 100 fanegas

Monte robredal de 300 fanegas.

Propiedades urbanas: casa con dos graneros, un horno, una fragua, un corral de ganado.

Montepío de 147 fanegas de trigo común.

Tierras yermas de pasto común: 339 fanegas.

Ejidos: 151 fanegas

80 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libro 506. Fol. 267.

4. La producción agrícola y ganadería.

a) *La producción agrícola.*

Los huertos

Hemos señalado que un pequeño porcentaje de tierra del termino de Nolay, el 0,3%, se dedicaba al cultivo de hortalizas y verduras en los huertos que estaban situados junto a los arroyos cercanos a la población. Ocupaban una extensión de 18 fanegas y estaban divididos en pequeños pedazos de tierra de unos celemines. Muchos de ellos estaban rodeados por muros de piedra.

Estos huertos tenían tierra de buena calidad que se abonaba con materia orgánica de origen animal y se regaban manualmente cuando era necesario. De los huertos se obtenía buena producción de hortalizas que completaba una dieta alimenticia poco variada. El cultivo de mayor producción eran las berzas y las lechugas. Una fanega de esta tierra proporcionaba al año 368 kilos de berzas y lechugas (8 cargas de cuatro arrobas cada una). El precio de cada arroba de berza y lechuga era de 34 maravedíes a mediados del siglo XVIII.⁸¹

Las dehesas

Las dehesas comunales resultaban imprescindibles en un sistema de economía campesina. En Castilla la inmensa mayoría de los pueblos poseía un territorio común para *pasto y mantenimiento de los bueyes y otros ganados* con los cuales se labraban las tierras. Estaban situadas junto a las aldeas, en zonas húmedas, con arboledas que las protegían de las inclemencias del tiempo. Durante una buena parte del año, desde el Santo Ángel de la Guarda -primero de marzo- hasta el día de San Martín -11 de noviembre-, las dehesas boyales permanecían vedadas y, en algunas localidades, durante esta época, sólo podían pastar los animales de tiro.⁸²

Los reyes castellanos fueron conscientes de la necesidad de que los lugares poblados tuvieran dehesas boyales reservadas para que pastasen sus animales, por lo que llevaron políticas favorables a su creación. Así, en el año 1497, los Reyes Católicos ordenaron al corregidor de Soria que estableciesen dehesas boyales en todas las aldeas de la Tierra. Estas dehesas según su régimen de aprovechamiento, podían ser Sanmartiniegas, Sanjuaneras y Cerradas o Privilegiadas.⁸³ En las

81 Una arroba pesa 11,5 kilos y medio.

82 DÍEZ SANZ, E.: *Opus cit.*, pp. 96-97.

83 MOLINA MORALES, G.: *Ledesma de Soria y sus orígenes*. Soria 2006, p.44 y cita a Díez Sanz, E.: *La tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI*. Madrid, 1995, p.50.

dehesas no privilegiadas podían pastar ganados de otros lugares lo que daba lugar a algunos conflictos.⁸⁴

Junto a la población de Nolay, en dirección norte, se hallaba la dehesa boyal que era propiedad del concejo y ocupaba una extensión de 100 fanegas.⁸⁵ Otra dehesa con una superficie de 120 fanegas situada en el Henar se regaba por el arroyo del mismo nombre y producía cada una cuatro cargas de hierba. Las otras 100 fanegas de dehesa eran de secano y producían dos cargas de hierba cada una. No obstante, la hierba no se vendía por estar dedicada a pasto del ganado vacuno, caballar y asnal del lugar. Por otra parte, en las dehesas era imprescindible la presencia de guardas encargados del cuidado del ganado.

Los prados

Los prados eran otros terrenos de pasto. Solían ser de propiedad privada, aunque también los había comunales.⁸⁶ En Nolay había 36 fanegas de prados de secano propiedad de particulares en tierras de buena calidad cuya finalidad era producir hierba para el consumo de la ganadería del lugar. Estos prados apenas suponen el 0,6% de la superficie del término municipal. Cada fanega de prado producía cuatro cargas y media de hierba de 6 arrobas. Cada arropa de hierba valía 24 maravedís a mediados de la centuria del XVIII.

Estos prados tenían también plantíos de árboles cuya finalidad no era producir frutos sino madera cuando alcanzasen cierto tamaño. En el término había determinadas zonas con plantíos de árboles junto a arroyos y fuentes. Por otra parte, junto a las orillas de acequias y humedades solía haber también arbolado, sobre todo sauces.

Producción de la fanega de tierra en Nolay según el Catastro de Ensenada:

ESPECIES	CALIDADES	Producto en reales y mar.	Clase
Hortaliza	1ª que produce todos los años	32 r. 0 mar.	1ª
Sembradura de secano	1ª Produce 2 años seguidos y descansa al siguiente	30 r. 22mar.	1ª
	2ª Produce 2 años seguidos y descansa al siguiente	22r.22mar.	2ª

84 Un ejemplo de estos conflictos se produjo a principios del siglo XVIII entre los lugares de Ledesma y Almazul. El pleito tuvo lugar con motivo del uso de una dehesa martiniega donada por Isabel la Católica al municipio de Almazul, que los de Ledesma utilizaban para sus ganados. Los de Almazul no estaban conformes y retuvieron seis atajos de ganado el día 16 de enero de 1718. Se produjo una disputa legal y como Ledesma pertenecía a la comunidad de los 150 pueblos, los representantes de la Tierra de Soria pusieron pleito contra Almazul y apelaron al Consejo Real de Castilla que falló que la dehesa no era propiedad exclusiva (cerrada o privilegiada), sino que era “martiniega”, es decir que su uso estaba reservado a Almazul la mayor parte del año, pero se reservaba el tiempo comprendido entre el día de San Martín (11 de noviembre) y el 1 de marzo a toda la Tierra de Soria –cualquier ganadero de los 150 pueblos, incluido Ledesma–. (Véase: MOLINA MORALES, G.: Ledesma de Soria y sus orígenes. Soria 2006, p.44 y cita a Díez Sanz, E.: La tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI. Madrid, 1995, p.50.)

85 Boyal: prado comunal donde se apacienta el ganado de un pueblo. El término de boyal, deriva boyada o bueyada y por tanto, hace referencia a ganado vacuno.

86 DÍEZ SANZ, E.: Opus cit., p.103.

ESPECIES	CALIDADES	Producto en reales y mar.	Clase
	3 ^a Produce un año y descansa al siguiente.	18 r. 0 mar	3 ^a
Prados de secano	1 ^a Produce anualmente	19 r. 02mar.	3 ^a
Dehesa de regadío	1 ^a Produce anualmente sin interrupción todos los años	16r. 32mar.	4 ^a
Dehesa de secano	2 ^a Produce anualmente sin interrupción todos los años	08r. 16mar.	5 ^a
Monte		00r. 20mar.	6 ^a
Yernas			7 ^a

Cultivo de cereales de secano

Casi la mitad de la tierra de la localidad se dedicaba a la producción de cereales, esto es, 2.568 fanegas que equivalían al 42,42 de la superficie del término. Había diferentes calidades de tierra dedicadas al cultivo de cereales de secano. Una categoría se denominaba de primera calidad y sus tierras eran las mejores. Otra era de mediana categoría o de segunda calidad. Y finalmente, había una inferior o de tercera calidad.

Se usaba la medida denominada fanega de sembradura. Cada fanega de primera calidad tenía 2.400 varas castellanas cuadradas. Esta tierra de buena calidad estaba sometida a un ciclo de producción de rotación trienal. Producía dos años seguidos y descansaba el siguiente. El primer año se sembraba de trigo denominado *bueno*; el segundo año se sembraba de cebada y el tercero descansaba. Había de esta tierra de siembra de primera calidad un total de 699 fanegas. Cada fanega de tierra de primera calidad producía una media cuatro fanegas de trigo o de cebada, según el año correspondiente.

Cada fanega de tierra de segunda calidad tenía 3.200 varas castellanas cuadradas. Esta tierra estaba sometida al ciclo de producción trienal. El primer año se sembraba de trigo denominado centenoso y era de inferior calidad al denominado bueno; el segundo de avena y el tercer año descansaba. Se cultivaban de esta tierra un total de 967 fanegas de tierra. Cada fanega de tierra de segunda calidad producía cuatro fanegas de trigo centenoso o las mismas fanegas de avena.

Cada fanega de tierra de tercera calidad se componía de 6.400 varas castellanas cuadradas. Esta tierra estaba sometida al ciclo de producción bianual. El primer año se sembraba de trigo centenoso y al año siguiente se le dejaba descansar. Se cultivaban de esta tierra de tercera calidad 902 fanegas y cada una producía tres de trigo centenoso.⁸⁷

El libro de tazmías que registraba los diezmos señala que, a mitad del siglo XVIII, se pagaban cada año 228 fanegas de trigo, 50 de cebada, y 70 de avena.

87 AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508. Respuestas Generales.

Esto indica que al menos se producían 2.280 fanegas de trigo, 500 de cebada y 700 de avena. No obstante, en los impuestos suele haber un porcentaje de oculación difícil de cuantificar. El precio que tenían los cereales a mediados de la citada centuria eran los siguientes: la fanega de trigo valía 15 reales de vellón; la de trigo centenoso se pagaba a 12 reales; la de cebada, a 8; y la de avena, a 5 reales de vellón.

El monte

El monte era un espacio imprescindible en las economías rurales. La mayor parte de las aldeas tenían monte propio en régimen de aprovechamiento comunitario. De estos montes se aprovechaba la bellota, la leña y el pasto. Era un espacio que servía para alimentar y proteger el ganado bovino en invierno. Para un aprovechamiento racional de la bellota, las aldeas vedaban este espacio desde el día de la Cruz de septiembre hasta el día de San Martín en noviembre. Cada lugar mantenía ordenanzas propias para el aprovechamiento de la leña y la madera.⁸⁸

El monte robledal de Nolay ocupaba una extensión de casi un 5% de la extensión del término (300 fanegas) que era de explotación comunal. Producía leña que era de suma importancia para el vecindario y bellotas que servían de alimento para el ganado. Se considera que su producción era de 26 maravedíes de vellón por fanega. Esta superficie servía también de pasto para el ganado de aprovechamiento comunal.

Tierras yermas

El 43% del término de Nolay estaba yermo. La propiedad particular de superficie yerma era de 2.122 fanegas y otras 490 fanegas eran de propiedad concejil. Las tierras yermas del concejo servían de pasto común y concejil. El ejido era otro tipo de propiedad comunitaria de la época. Se trataba de un campo común, situado a las afueras de los pueblos, que podía ser utilizado para múltiples funciones: para establecer eras, para el “desenfado” y para apacentar el ganado.⁸⁹ En Nolay era mayor la superficie yerma (2.612 fanegas) que la dedicada al cultivo de cereales (2.568 fanegas).

b) *La producción ganadera.*

El terreno yermo servía para que pastara el ganado lanar, que era la otra fuente de producción importante del término. A mitad del siglo XVIII el número de cabezas de ganado lanar, incluidos los corderos, era de 1.800. Este ganado de churras y merinas proporcionaba ingresos por lana y carne a sus productores.

⁸⁸ DÍEZ SANZ, E.: Opus, cit., p.114.

⁸⁹ Ibidem, p. 95.

El libro de tazmías que registraba los diezmos de producciones agrícolas y ganaderas deja constancia de que se pagaban en concepto de dicho impuesto 25 corderos y 145 libras de lana, lo cual haría que la producción al menos fuera al año de 250 corderos y 1.450 libras de lana. El precio de la lana a mitad del XVIII era de 25 reales la arroba; y 9 reales, cada cordero. La producción de lana de los carneros solía ser de cuatro reales. La de las ovejas, de dos reales y medio. La producción de lana por cordero era de 25 maravedíes. Por otra parte, el precio de venta de los carneros era de 22 reales cada cabeza. Se vendían 80 carneros por cada mil cabezas y 50 ovejas viejas por millar. Éstas se vendían a 10 reales cada una. (Véase al final del capítulo el listado del libro de tazmías de los años 1746-1750).

A mediados de la centuria que estamos citando había en este pueblo 113 reses de ganado vacuno. Los bueyes se utilizaban para realizar las labores agrícolas y las vacas para la producción de carne y leche. Las yeguas y mulas, que sumaban un total de 13, también eran utilizadas en las labores agrícolas de tiro y carga. Los 58 pollinos que había en Nolay se utilizaban como animales carga. Los vecinos del lugar criaban para su alimentación 66 cerdos. El ganado lanar, como ya se ha mencionado, ascendía a 1.800 cabezas.

Por otra parte, las fuentes documentales no nos proporcionan datos de los denominados *animales menores*, como eran las gallinas y pollos que se criaban en muchas casas y estaban destinados principalmente para autoconsumo. Tenemos constancia de su existencia porque se pagaban los diezmos menores de pollos y lechoncillos.

5. Los impuestos

Los vecinos de Nolay tenían que abonar las correspondientes rentas a los propietarios de las tierras. Además de pagar las rentas por cultivar las tierras como colonos, estaban sometidos a una fuerte presión fiscal por pertenecer sus habitantes al estamento del pueblo llano o pechero y estar bajo jurisdicción señorial de los marqueses de Almazán, en cuya jurisdicción se observa una importante carga fiscal.

A mitad del siglo XVIII, época de la cual data el Catastro de la Ensenada que nos proporciona datos sobre fiscalidad, los nolayos abonaban los siguientes impuestos anuales:

- 1.320 reales y 25 maravedíes al Marqués de Almazán, señor de la jurisdicción de la tierra de Almazán en la cual estaba incluido el lugar de Nolay. El mencionado señor percibía los derechos de alcabalas (736 reales y 25 maravedíes), los impuestos de almotazanía y azumbres (24 reales), y una parte de los diezmos (560 reales). Estas rentas se abonaban

anualmente a los administradores y recaudadores de los señores de Almazán.

- 769 reales y 19 maravedís se pagaban de impuestos anualmente por los siguientes conceptos: derechos de cientos (350 reales), por los derechos de millones y nuevos impuestos (326 reales), de servicio ordinario y extraordinario (90 reales). La forma de pago era mediante el encabezamiento de lugar. Por otra parte, los habitantes de Nolay debían abonar cada año 3 reales y 10 maravedís por las penas de Ordenanza de monte, campo y sangre por las cuales se hallaba también encabezado juntamente con toda la tierra de Almazán.
- 250 reales se abonaban al estamento eclesiástico en concepto de primicias. Mediante este impuesto percibían 10 fanegas de trigo, 10 de cebada y 10 de avena, que eran las tres especies de cereales cultivadas en la localidad.⁹⁰ Los perceptores de las primicias eran: el beneficiado de la Parroquia del lugar (82 reales y 4 maravedís), el cabildo de la Santa Iglesia parroquial de Sigüenza (71 reales y 30 maravedís), el medio beneficio que llaman de faneguillas que era ostentado por D. Julián de Arredondo, doctoral en Salamanca (48 reales), y el medio beneficio de faneguillas del Convento de religiosas de Santiago de Sigüenza (48 reales).
- 3.106 reales se pagaban por los diezmos. Este impuesto gravaba con el 10 por ciento la producción, de cereales (trigo, cebada y avena) y ganado (corderos y lana). El diezmo de cereales ascendía en Nolay a 228 fanegas de trigo, 50 fanegas de cebada y 70 de avena (2.736 reales). Percibían el diezmo las siguientes instituciones: el obispado de Sigüenza (1.339 reales); el marqués de Almazán (560); la iglesia del lugar (280); el beneficiado de la parroquia de Nolay (292 reales y 17 maravedís); el beneficio de la parroquia que ostentaba, Francisco García, presbítero de Sigüenza (292 reales y 17 maravedís); el beneficio de la parroquia del cual era titular, Manuel Púnez, presbítero de Sigüenza (292 reales y 17 maravedís); el beneficio de la parroquia que gozaba D. Juan Navarro, presbítero (292 y 17 maravedís); la obra y fabrica de la Catedral de Sigüenza (26 reales); el arcipreste de Almazán (40 reales); y la Cátedra de Gramática del Arciprestazgo de Almazán (20 reales). El diezmo que se pagaba por la producción ganadera ascendía a 25 corderos y 145 libras de lana (unos 370 reales). Por otro lado, había que contribuir con los diezmos menores de pollos y lechoncillos. Así, conocemos que el

⁹⁰ El importe en reales era el siguiente:

10 fanegas de trigo (centenoso) a 12 reales cada una,	120 reales.
10 fanegas de cebada a 8 reales la unidad,	80 reales.
10 fanegas de avena a 5 reales cada una,	50 reales.
Total de primicias	250 reales.

sacerdote del lugar percibía en especie un valor equivalente a 40 reales de vellón por este concepto.⁹¹

- El párroco del lugar percibía además *diezmos privativos* de sus heredades y de dos fincas del concejo.⁹² El diezmo privativo del beneficiado de la parroquia era de 9 fanegas de trigo, 2 fanegas y media de cebada y 3 de avena. Igualmente percibía el diezmo privativamente de dos fincas de tierra de cultivo del concejo del lugar que ascendía anualmente a dos fanegas de trigo. En total por las propiedades del beneficio curato y del concejo recibía el diezmo privativo equivalente a 167 reales.⁹³
- El convento de las religiosas de Santa Clara gozaba *privativamente* de los diezmos de las tierras que poseían en este término, según el privilegio que tenía para ello y que ascendía anualmente a 30 fanegas de trigo, 6 de cebada y 8 fanegas de avena (448 reales).

Ya hemos hecho referencia al impuesto de la alcabala y a los impuestos reales. Vamos a detenernos brevemente a comentar un impuesto de carácter eclesiástico muy importante, que era el del diezmo. Los fieles tenían que pagar cada

91 La exención del real noveno solicitado en el año 1804 por el párroco de la localidad al obispado de Sigüenza nos proporciona algunos datos sobre los diezmos que se percibían anualmente en la localidad a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

De diezmos *granados y menudos* el curato de Nolay percibía entre 1796-1800 una media anual de las siguientes cantidades por la venta común de dichos diezmos:

Recaudación de los diezmos	Producto de la venta
61 fanegas, 2 celemines y un cuartillo de trigo	1.835 reales y 21 maravedíes
13 fanegas y 9 celemines de cebada	316 reales y 8 maravedíes
84 fanegas y 3 celemines de avena	1.263 reales y 25 maravedíes
99 libras y un cuarterón de lana	178 reales y 27 maravedíes
8 corderos.....	176 reales
Total	3.770 reales y 8 maravedíes

Entre los años 1800-1804 las cantidades que percibía de media anual el curato de Nolay eran las siguientes:

- De diezmos comunes:
 - 6 fanegas de trigo y 5 celemines;
 - 11 fanegas de cebada y un celemin;
 - 12 fanegas de avena y un celemin.
- Diezmos granados privativos:
 - 16 fanegas y 5 celemines de trigo;
 - 17 fanegas y 8 celemines de cebada;
 - 8 fanegas y 3 celemines de avena.
- La renta anual de lo que producían las heredades del curato:
 - 6 fanegas de trigo y 6 celemines
 - 6 fanegas de cebada y 6 celemines.
- Diezmos menudos:
 - 2 fanegas de yeros.
 - 1 fanega y 6 celemines de guijas.
 - 1 celemin de lentejas.
 - 6 celemines de otros productos.
 - 12 pollos
 - 2 lechoncillos.

Véase la documentación del Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta del año 1804-03. Doc. 65.

92 Eran privativos porque sólo los recibía una institución y no una parte como en los diezmos generales.

93 Los 167 reales resultan de: 9 fanegas de trigo a 12 reales, 108 reales.
2,5 fanegas de cebada a 8 reales, 20 reales.
3 fanegas de avena a 5 reales, 15 reales.
2 fanegas de trigo, 24 reales.

año este impuesto, bajo pena de excomunión para quienes no lo hicieran, aconsejaren no hacerlo o cometieran fraude.⁹⁴

El diezmo de cereales y legumbres debía pagarse de la cosecha completa, *“sin sacar simiente, ni censo, ni tributo, ni renta, ni recaudo, ni pecho de los señores, ni soldada de los servidores, ni de los alquilados, ni de los pastores, ni de los labradores, ni otra expensa cualquier”*. Había que pagarlo, bajo pena de excomunión, en un plazo de quince días a partir de la fecha en que se había efectuado la recolección de las cosechas.⁹⁵

Una competencia de los arciprestes de la diócesis era nombrar cada año en su arciprestazgo a las personas que se habían de encargar del cobro y recogida de diezmos. Estas personas recibían el nombre de *“terceros”* o receptores de diezmos.⁹⁶ El tercero debía ser persona del lugar. Su nombramiento solía hacerse en el mes de mayo por el período de un año. Comenzaba su función el día de San Juan (24 de Junio) y su gestión duraba hasta la misma fecha del año siguiente. La primera función que tenían era la de confeccionar con los curas de las parroquias, y bajo la supervisión del arcipreste correspondiente, el padrón de los vecinos del lugar en el que constase quienes eran los diezmeros y cuánto debía pagar cada uno. Una vez realizado el padrón, recogían los diezmos conforme a dicho padrón. También controlaban las mediciones de trigo y los demás cereales y legumbres en la era donde se trillaba antes de llevar el grano a las casas. Debían estar presentes y controlaban el diezmo del ganado, la lana, el queso, la miel... Los diezmos se recogían en la *cilla* o casa de diezmos. Una vez recogidos quedaban al cuidado del tercero hasta que el arcipreste realizase el reparto de los mismos.⁹⁷

Una vez comprobado por parte del arcipreste todo lo recaudado, este procedía al reparto. Se sacaba del montón lo que correspondía al tercero, a la cátedra de gramática o al propio arcipreste, en concepto de derechos por desempeñar su función. Después debían hacerse tres partes dejando constancia de ello en un documento firmado señalando lo que correspondía a cada una de las partes. Por derecho común, un tercio correspondía al obispo, otro a los clérigos de la parroquia y otro a las fábricas de las parroquias, aunque no siempre cada uno de estos tercios iba completo pues había otras instituciones que también tenían parte en los diezmos. Así del tercer tercio una parte estaba cedida a la corona.⁹⁸

El obispado de Sigüenza, en alguna ocasión, reclamó parte del diezmo que no había recibido. Así ocurrió en el año 1719 cuando el fiscal general del obispado solicitó al heredero del párroco de la localidad D. Felipe Martínez, que se

94 GONZALO MILLÁN, D.: “La función de los arciprestes en la recogida y reparto de los diezmos, a tenor de la normativa sinodal diocesana” en *1 Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*. 15-17-Septiembre de 1997. Soria, 2000, pp.76.

95 *Ibidem*, p.78.

96 *Ibidem*, p.80.

97 *Ibidem*, p.81-82.

98 *Ibidem*, p.84.

le debían corderos y lana del diezmo. Algunos arreglos de la iglesia ocasionaban algunos desajustes y reclamaciones de las cuentas diezmales ya que se abonaban con los diezmos comunes previa autorización del obispado.⁹⁹

6. La renta de las propiedades del concejo.

En los pueblos de Castilla había una serie de tierras concejiles y comunales que se debieron otorgar para tal fin cuando se repobló la tierra de Almazán para facilitar el asentamiento de los colonos. Para ello era necesario una dehesa que proporcionara la alimentación de los ganados; unas fincas concejiles que facilitasen la obtención de ingresos para hacer frente a determinados gastos; unas hectáreas de monte para obtener maderas y leñas; y otros espacios para ejidos, caminos, y pastos en zonas de difícil explotación agraria.

Las siete fincas de cultivo de cereales de secano sumaban un total de 57 fanegas y producían al concejo unos ingresos de 1.500 reales y 16 maravedís.¹⁰⁰

Las dehesas boyales que estaban destinada a pasto de las juntas de labor tenían una superficie de 220 fanegas de tierra cuya producción de hierba, si se segara, se estima que tendría un valor de 2.077 reales de vellón y 12 maravedís.

La casa en el pueblo con dos graneros y un horno (de media poya) le producía una renta anual de 3 fanegas de trigo y 3 de cebada (70 reales).

La fragua donde se hacían las rejas para realizar la labor, producía una renta anual de doce reales de vellón.

El corral con muro de piedra servía para cerrar el ganado del lugar. Se recogía la basura para abono y su valor era de una fanega de trigo y otra de cebada (20 reales).

El pósito o montepío, con 147 fanegas de trigo común, no producía ningún beneficio ya que sólo servía para socorro de los vecinos y para prestar en el tiempo de simienza con obligación de devolverlo sin intereses una vez recogidos los frutos.

El monte de robles de 300 fanegas de tierra servía para el aprovechamiento de la leña y bellota. Rendía anualmente 177 reales de vellón. Su pasto era comunal y también podían pastar en él los ganados de la cabaña real.

⁹⁹ Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta del año 1719-4. Doc. 37.

¹⁰⁰ Estas son las fincas de siembra:

- 1 pieza de 12 fanegas a 15 pasos hacia la dehesa.
- 1 pieza del Quiñón, 18 fanegas
- 1 pieza de 2 fanegas donde dicen *Orondo Rodrigo* a un cuarto legua.
- 1 pieza de 7 fanegas en el Henar.
- 1 pieza de 2 fanegas en Valdequiña
- 1 pieza de 9 fanegas en Cerro Molino (rinda un año si y otro no)
- 1 pieza de 7 fanegas cerca de los Corrales del Monte.

El concejo del lugar cobraba anualmente los siguientes arbitrios desde tiempo inmemorial: 2 arrobas de vino (15 reales) que debía pagar la persona en quien se remataba la obligación de transportar el vino a dicho lugar; 30 reales debía abonar la persona que obtenía el remate de abastecer de pan a la localidad; y 6 reales abonaba la persona en quien se remataba la obligación de dar posada en su casa a las personas que pasasen por dicho lugar.

Con los ingresos obtenidos con los *propios* del concejo y los arbitrios mencionados debía hacer frente a los gastos concejiles que vamos a señalar seguidamente.

7. Los gastos del concejo.

Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, en el año 1751, el común o concejo de este lugar tenía que abonar anualmente 800 reales de vellón de *gastos de cuentas, repartimientos, derechos de el recobro de débitos reales, funciones de año nuevo, riego de la dehesa, letanías, salario del escribano*.¹⁰¹ Veamos más detenidamente estos gastos del concejo.

Gastos de administración, impuestos, escribano y repartimientos.

El primero de enero de cada año se nombraba las nuevas justicias (alcaldes) del lugar en concejo abierto. Para ese nombramiento se señala un gasto de 75 reales. El día de reyes figura un abono en las cuentas del concejo de 70 reales. Desconocemos en qué se gastaba, pero debe estar relacionado con la fiesta que se hacía dicho día. Es posible también que en esa fecha se reuniera el concejo, una vez que ya estaban nombrados los nuevos alcaldes, para adjudicar los arrendamientos y abastos del concejo. En esa fecha se realizaba el *solaz del día de Reyes*.¹⁰² Se pagaban también 69 reales a los alcaldes por cobrar los impuestos reales y por gasto de viajes a Almazán. Al escribano del Concejo se le abonaban 60 reales por *los derechos de cuentas y repartimientos anuales*. En este gasto estaba incluido el papel que utilizaba. Por otro lado, se debían pagar 45 reales por gastos de cuentas y repartimientos del concejo con los contadores y justicia.

Gastos religiosos

Otro capítulo era el de gastos religiosos. En 1751 se consignan 11 reales que se abonaban a los predicadores que iban en la Cuaresma. Por otra parte, los vecinos de Nolay se trasladaban cada año a la ermita de Nuestra Señora de Vela-

101 Respuesta 25 del Catastro del Marqués de la Ensenada.

102 Solaz: esparcimiento, descanso y recreo del cuerpo o del espíritu.

cha.¹⁰³ Para dicha festividad se gastaban 60 reales de vellón, de los cuales ocho se pagaban al señor cura. Los 52 reales restantes se debían gastar en la merienda de los vecinos que allí se trasladaban

El día de San Gregorio, por la bendición del monte y letanía, se gastaban 17 reales de los cuales 8 eran también para el cura del lugar. Otro gasto del concejo de 18 reales era el relativo a rogativas de nuestra Señora del Campanario de Almazán al que concurría el concejo por estar obligado a ello. Asimismo, se gastaban 50 reales en la función de San Isidro y diversas misas populares, que eran por cuenta del concejo.¹⁰⁴

Reparaciones de puentes, arroyos, caminos y de inmuebles.

Otro capítulo de gastos era el de las reparaciones de los inmuebles del concejo, y arreglos de arroyos, camino y puentes. Así, aparece consignado un gasto de 20 reales de manos de obra y materiales en las reparaciones de posesiones concejiles. Había otros 50 reales de arreglos de puentes, caminos y limpieza de la fuente. Se pagaban también 60 reales por arreglos de arroyos y regueras que hacía el concejo y los vecinos.

Gastos diversos

Se gastaron 30 reales en el ganado semental del ganado vacuno. Existía también la obligación de hacer frente a los gastos de alojamiento de soldados que debían pasar por la localidad. Por este concepto, en 1751 se registran 10 reales. Se consignaba finalmente, una partida de carácter social destinada a pasajeros pobres impedidos y enfermos que debían alojarse en Nolay y que en el mencionado año habían supuesto 3 reales.

Deudas y préstamos

El concejo debía hacer frente a dos censos redimibles que había contraído hacía muchos años. Uno de ellos era de 300 ducados (3.300 reales) a favor del convento de religiosas de Santa Clara de la ciudad de Soria y por el cual pagaban 99 reales de intereses (3%). El otro préstamo era de un capital de 1.500 reales a favor de la capellanía que en el lugar de Escobosa fundó el licenciado Her-

103 La referencia más antigua de Velacha data del año 1198 cuando el obispo de Sigüenza, D. Rodrigo cede la casa con sus huertos, molinos y viñas a los sacerdotes Pedro de la Barca y P. Abad. Los pueblos que forman parte de la Concordia son Baniel, Viana de Duero, Valdespina, Moñux, Nepas, Nolay y Borjabad. (Véase: ALMAZÁN DE GRACIA, A.: *Romerías marianas sorianas y sus pueblos*. Soria, 2004.

Las romerías religiosas tenían una gran tradición en Castilla. En todas las comarcas de la provincia de Soria había santuarios a los que se acudía *siguiendo antiguas formas penitenciales y ritos procesionales por rutas y caminos de ida y vuelta*. Por ejemplo, en el Campo de Gómara, tenía gran tradición “la Concordia de la Virgen de la Fuente” a la cual acudían devotos de 64 pueblos.

104 Oblación u ofrenda por misas populares. Durante la Edad Media era un don voluntario que se hacía a una iglesia o monasterio.

nández, de la cual era su capellán, D. Francisco Gutiérrez, presbítero de la villa de Barca. Por este préstamo se pagaban 45 reales anuales de interés (3%).

8. Las propiedades y rentas de los vecinos de Nolay.¹⁰⁵

Ya hemos señalado que solamente el 6% de la tierra de secano que se dedicaba a cereales era propiedad de los vecinos del lugar. El concejo poseía poco más del 2% de las fincas de secano de cultivo. Entre vecinos y concejo del lugar poseían algo más del 8% de las tierras que se cultivaban. No obstante, hagamos un análisis más detallado de las propiedades y rentas no sólo de fincas de cereal sino de todo tipo de propiedades e ingresos de arrendamientos de fincas y ganado.

Como hemos mencionado, doce vecinos de Nolay figuran en el Catastro con fincas de naturaleza rústica de secano en las que se siembra el cereal. El mayor propietario era Pedro Gallego (50 fanegas), le seguía Fernando Moñux (28,5), Gabriel Cestero (25), Miguel Cestero (24), Juan Hernando (12) y Fernando Gallego (6). Aparecen también en la relación de propietarios: Remigio Ortega (2), Alejandro Fuentesmilla (1) Juan Antonio Gallego (1) Manuel Díez (1), Bartolomé Ramos (1) y Joseph Martínez (1).

Hemos de señalar que seis de los doce propietarios tienen hipotecadas algunas fincas mediante los denominados censos *al quitar*.¹⁰⁶ El resto del vecindario no tenía ninguna finca de secano.

Había 10 vecinos de la localidad que eran propietarios de un pequeño huerto. Los de mayor tamaño tenían tres celemines de superficie y pertenecían a Pedro Gallego, Fernando Moñux y Fernando Gallego. Bartolomé Ramos era propietario de uno, de dos celemines. Finalmente, había seis vecinos que poseían un huerto, de un celemín de superficie.

Los vecinos de Nolay cultivaban mediante arrendamiento las tierras de cultivo de este lugar, la mayoría perteneciente a instituciones de carácter eclesiástico. Dieciocho vecinos de la localidad eran arrendatarios de estas fincas. En la relación siguiente podemos observar los ingresos brutos de las propiedades que llevaban en arrendamiento.

105 Al final del capítulo ponemos los cuadros de producción de los vecinos del lugar durante los años 1746-1750 recogidos del libro de tazmías. Igualmente se adjunta una tabla con las propiedades de los vecinos de Nolay.

106 Gabriel Cestero tenía un censo al quitar 50 ducados al 3% y pagaba 16 reales a Martín García de Cañamaque.

Miguel Cestero tenía un censo al quitar 50 ducados al 3% y pagaba 16 reales a Martín García de Cañamaque.

Juan Antonio Gallego tenía un censo al quitar sobre casa y fincas de 150 ducados al 3%, por lo que pagaba 13 reales al convento de Santa Clara.

Fernando Gallego tenía cargadas varias fincas con 27 reales por 5 aniversario que se debían abonar al beneficiado de la parroquia del lugar.

Joseph Martínez tenía sobre su casa y huerta un censo de 434 reales a favor del beneficio curado al 3% de interés y pagaba la cantidad de 13 reales anuales.

Pedro Gallego contrae en el año 1754 un censo perpetuo a favor de la Obra Pía de Medrano fundada en la villa de Almazán. Ofrece como garantía una finca en Carra -Nomparedes con una superficie de 5 medias (valor 170 reales) y otra finca en la Regaltesna (132 reales). Estas fincas eran de su propiedad y estaban libres de cargas y las ofrece como garantía. (Archivo Diocesano de Sigüenza. (A.D.S.) Sección Civil. Carpeta año 1754-4. Doc. 14.).

Por otra parte, huertos, casas y fincas solían estar cargadas con algunos reales por misas de aniversarios.

Pedro Gallego	5.130
Ana Díez Sepúlveda	3.128
Bartolomé Ramos	3.108
Fernando Gallego	2.701
Juan A. Gallego	2.534
Antonio Borque	2.507
Alejandro Fuentemilla (menor)	2.327
Gabriel Cestero	2.288
Raimundo Ortega	2.264
Alejandro Fuentemilla (mayor)	2.220
Manuel Cervero	2.126
Fernando Moñux	2.076
Manuel Garijo	2.018
Bernardo Jiménez	1.877
Juan Hernando	1.514
Andrés de Marco	575
Joseph Martínez	377
Joseph García	60

Ingresos brutos obtenidos por los vecinos como arrendatarios (reales de vellón)

9. La ganadería.

Las labores agrícolas se realizaban principalmente con bueyes. Había en este lugar 65 bueyes. En el censo de ganado figuran también 13 yeguas y caballos. El transporte de carga se realizaba con pollinos, había censados 58. Por otra parte para la producción de carne y leche, había 48 vacas y terneros. De la adquisición semental de ganado vacuno de la dehesa se encargaba el concejo. Así, en el año 1751 tenemos un gasto de 30 reales por este concepto. El número de cabezas de ganado porcino era de 66.

La ganadería lanar tenía una gran importancia en la economía de la época que nos ocupa. Ya hemos mencionado que había 1.800 cabezas de ganado lanar entre ovejas, carneros y corderos. Para su guarda había diferentes corrales por todo el término. Hemos contabilizado 16 corrales de vecinos del lugar. Estos se encontraban situados principalmente cerca del pueblo (zona del castillo, la Serna, cerro de la Fuente, la Pozuela), aunque había otros bastante alejados como los del Monte. Los corrales tenían una taina cerrada con un muro de piedra para guardar el ganado. Algunos vecinos eran propietarios de varios corrales. Pedro Gallego poseía tres; Fernando Moñux, dos; Fernando Gallego, dos; y Joseph Martínez, otros dos, aunque en malas condiciones. Los corrales eran propiedad de los vecinos con mayor número de cabezas de ganado lanar. Estos vecinos a su vez son los propietarios de algunas fincas y trabajan mediante arrendamiento un buen número de fanegas de tierra. Para cuidar y alimentar su ganado disponían de pastores.

Los mayores propietarios de ganado lanar, según el Catastro de Ensenada eran Pedro Gallego, con 312 cabezas (118 ovejas, 134 carneros y 60 corderos) y 5 de ganado caprino; Fernando Moñux, con 168 cabezas (102 ovejas, 36 carneros y 30 corderos) y Fernando Gallego, con 145 (79 ovejas, 46 carneros y 20 corderos). El primero de los citados obtenía unos ingresos de 933 reales por la lana y 265 reales por la venta de carneros y ovejas viejas. El segundo obtenía 420 reales por la lana churra y 229 por la venta de carneros y ovejas viejas. El tercero obtenía 395 reales por la lana y 176 por la venta de carneros y ovejas.

En los ingresos que acabamos de citar, debe haber ocultación de datos, ya que si cada uno de los citados ganaderos tenía un pastor al que pagaban 440 reales anuales de salario, la ganancia no era mucha para los propietarios. Por su parte, en el año 1751, Raimundo Ortega, uno de los alcaldes de Nolay, consta que tenía solamente 121 cabezas de ganado y obtenía por la venta de la lana churra unos ingresos de 580 reales. La ganadería lanar era el segundo pilar de la economía del lugar, pero a bastante distancia de la agricultura.

La apicultura apenas tenía importancia, pues sólo había cinco colmenas que producían cera y miel a su propietario, Pedro Gallego. Se estimaba que cada colmena debía producirle un beneficio de cinco reales.

LIBRO DE TAZMÍAS¹⁰⁷

Certificado del libro de tazmías presentado por el cura del lugar D. Marcelino Gutiérrez en donde se hallan las tazmías de frutos granados y menudos del lugar de los años 1746, 1747, 1748, 1749 y 1750. Donde se hallan los vecinos y forasteros del lugar que siembran en su término los diezmos granados y menudos, y dezmeros siguientes:

Año 1746

	<i>Trigo</i>		<i>Cebada</i>		<i>Avena</i>		<i>Corderos</i>	<i>Lanas</i>
	<i>Fanegas</i>	<i>Celemines</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Celemines</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Celemines</i>		
Pedro Gallego	23	7	4	6	3	3	4	15
Joseph Coronel	1	2					1	4
Juan Antonio Gallego	11		1	4	2	10	1	3
Pedro Gonzalo	15		5	9	3	2	2	5
Fernando Gallego	10	2	2	4	2	9	3	11
Raimundo Ortega	9	5	2	6	2	2	4	8
Gabriel Cestero	6			9				
Ángel Borque	8	11	1	6	3	6	1	2
Francisco Gómez	4	3	1	1		6		
Alejandro Fuentesmilla (mayor)	1	11		9	2	6		
Antonio Gómez	11	8	1	10		9	1	3
María Fuentesmilla	8	9	2	3	2	2	2	5
Manuel Díez	9	6	2	3	2	2	1	2
Antonio Borque	9	11		8	2	8		

¹⁰⁷ El libro de tazmías es un libro diocesano en el que se anotaba la cantidad de granos de este tributo. (Es una de las fuentes más seguras para formar las series de producción de un lugar determinado). Tazmía durante la Baja Edad Media en Castilla y León, era un tributo consistente en las 2/9 partes que percibía la Hacienda Real del tercio del diezmo eclesiástico. Concebido por primera vez en 1247 por Inocencio IV para sufragar los gastos de empresas guerreras pasó a ser un ingreso ordinario de la Corona (Tercias reales).

	<i>Trigo</i>		<i>Cebada</i>		<i>Avena</i>		<i>Corderos Lanas</i>	
	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>
Fernando Moñux	3	6				6		2
Pedro Jodra	2	1	2					
Alejandro Fuentemilla (menor)	5	9	1		1			
Juan de Marco	3	1			1	7	1	3
Bernardo Jiménez	1	4						
Sebastián de la Peña	1	6						
Andrés de Marco	2	3						
Francisco Lite	2	1						
Joseph Muñoz	1	8						
Narciso Jiménez		3						1
Matías Cascante		4						
Bartolomé Ramos	1	2						
Bernardo López		6						
El Concejo del lugar	12	11	3	6				
Antonio Díez	6							
María Sánchez		9						
Juan de Jodra	1	3						
Juan Jiménez								1
Año 1747								
Pedro Gallego	26	6	7	11	9	7	6	11
Joseph Coronel	3						2	4
Juan Antonio Gallego	12	4	1	7	5	6	1	4
Pedro Gonzalo	19	7	4	1	3	6	4	11
Fernando Gallego	15	1	3	3	4	4	5	9
Raimundo Ortega	12	4	1	1	3	6	6	10
Gabriel Cestero	4	6	3	1		9		
Ángel Borque	19	11	1	2	5	9	1	2
Francisco Gómez	5		2	3	1	3		
Alejandro Fuentemilla (mayor)	7	4	1	10	4	7		
Antonio Gómez	1	9	3		2	4	2	5
María Fuentemilla	8	9	2	3	2	2	2	5
Manuel Díez	10	9	3		2	4	1	1
Antonio Borque	1	7						
Fernando Moñux	3	6	3		1		1	2
Pedro Jodra	1		1	3				
Alejandro Fuentemilla (menor)	7	2	1	3	2			
Juan de Marco	3	1			1	7	1	3
Bernardo Jiménez						3		
Sebastián de la Peña	1							
Andrés de Marco	4	10				4	3	5
Francisco Lite	2	7						
Joseph Muñoz	1	8						
Narciso Jiménez		8						1
Matías Cascante		6						1
Bartolomé Ramos	5	2	1		2			
Bernardo López				2				
El Concejo del lugar	11	6						
Antonio Díez	2	3						
María Sánchez		2						
Juan de Jodra	1	2						
Juan Jiménez								2
Ana Martínez	2	7				7		
Joseph Martínez	1	6			1			
Miguel Cestero			1	3				
Juan Martínez Pastor	1	6						
Martín de Baltueña						1		

	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>		<i>Avena</i>		<i>Corderos Lanas</i>	
	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>
Año 1748							
Pedro Gallego	28	6	9	8	4	5	28
Joseph Coronel	2	1		1	6	1	2
Juan Antonio Gallego	11	6	4	1	4	6	3
Pedro Gonzalo	15	6	2	8	5	3	20
Fernando Gallego	18		5	7	4	5	17
Raimundo Ortega	13	1	4	1	3	1	14
Gabriel Cestero	8	2	1	1	2	1	
Ángel Borque	16	6	2	3	3	3	1
Francisco Gómez							
Alejandro Fuentesmilla (mayor)	12	9	3		2	4	1
Antonio Gómez	13	1	2	7	2	6	1
María Fuentesmilla							
Manuel Díez	12	7	2	8	2	4	1
Antonio Borque				2	2		3
Fernando Moñux	8				1		4
Pedro Jodra	1	6					4
Alejandro Fuentesmilla (menor)	7	9	2	2	1	10	
Juan de Marco	2	10		11	1		1
Bernardo Jiménez	1	2				4	3
Sebastián de la Peña	1	3				2	
Andrés de Marco	2	6	2	7		9	
Narciso Jiménez		6				9	1
Matías Cascante		7					
Bartolomé Ramos	11		3	6	2	6	
Bernardo López							
El Concejo del lugar	8						
María Sánchez		8					
Juan de Jodra	1						
Juan Jiménez	1						1
Ana Martínez	3	6	1			9	
Diego Angulo	1	11	1	5	1	4	
Miguel Cestero		7	1	1			
Rosa Gómez	4	7	1	7	1	3	
Joseph Martínez	3			10	1	4	
Manuel Cervero	1	4					
Santiago Sanz	3			7		7	
Año 1749							
Pedro Gallego	25	4	8	4	19	6	4
Joseph Coronel	3				1		1
Juan Antonio Gallego	12	3	2	10	6		1
Pedro Gonzalo	12		3	6	8	7	2
Fernando Gallego	18		6		8	6	3
Raimundo Ortega	12	7	3	2	6	2	5
Gabriel Cestero	7	2	1	3		4	19
Ángel Borque	14	7	2	6	1	2	1
Alejandro Fuentesmilla (mayor)	10		2	1	4	9	8
Antonio Gómez	12		3	1	5	1	1
María Fuentesmilla							3
Manuel Díez	14	6	3	3	3	6	1
Antonio Borque	4			2			3
Fernando Moñux	6	6	1		2	2	2
Pedro Jodra							6
Alejandro Fuentesmilla (menor)	7	2	2	3	2	2	
Juan de Marco	1	8	1	4	2	6	
Bernardo Jiménez	1						
Sebastián de la Peña	3	6	1	5	2	9	

	<i>Trigo</i>		<i>Cebada</i>		<i>Avena</i>		<i>Corderos Lanas</i>	
	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Fanegas Celemines</i>	<i>Corderos</i>	<i>Lanas</i>
Andrés de Marco	3	1	1	3	2	4		
Bartolomé Ramos	13	6	5		4			
Bernardo López						10		
El Concejo del lugar	1	10			5	6		
Juan de Jodra	1							
Ana Martínez	2	7	1					
Diego Angulo	5	10	1	10	2	6		
Miguel Cestero	2	2	1	3				
Rosa Gómez	2	6						
Joseph Martínez	2	7				4		
Manuel Cervero		7	2		4			
Año 1750								
Pedro Gallego	45	8	13	7	16		4	6
Joseph Coronel	3	6	1		1	6	1	3
Juan Antonio Gallego	20		3		4	6	1	2
Pedro Gonzalo								
Fernando Gallego	23	9	5	7	7	6	3	7
Raimundo Ortega	17	2	10		6	8	5	7
Gabriel Cestero	10		1	6	4	6		
Ángel Borque	26	1	4	3	7	8	1	4
Francisco Gómez								
Alejandro Fuentesmilla (mayor)	14	8	3	3	6	4		2
Antonio Gómez								
María Gómez	18		3		4	4	1	3
María Fuentesmilla								
Manuel Díez	18	2	3	2	4	6	0	3
Antonio Borque	5		1	6	3			
Fernando Moñux	6	6	1	2	2	6	2	4
Pedro Jodra								
Alejandro Fuentesmilla (menor)	12	3		3	3	6		
Juan de Marco	4	3	1	3	2	3		
Bernardo Jiménez		10						
Sebastián de la Peña	7		1	2	2	3		
Andrés de Marco	4	6	2		2	2		
Bartolomé Ramos	15	3	5	6	7			
Bernardo López								
El Concejo del lugar	10	6			5	6		
María Sánchez		9						
Juan de Jodra	1	6						
Juan Jiménez	1	4						2
Ana Martínez		10		6				
Diego Angulo	8		1	10	2	6		
Miguel Cestero	3	6	1					
Rosa Gómez		10						
Joseph Martínez	3	8		6	1	7		
Manuel Cervero	12	7	1	2	4	6		2
Santiago Sanz								
Ana Pérez	16	4	2	6	4	4	1	3
Juan Martínez	3							
Santiago García		7						
TOTAL 5 AÑOS	1140	2	254	1	351	8	127 1/2	376
Corresponden a un año	228 y un cuartillo		50	9 y tres cuartillos	70	4	25 y medio	75 y 1/5 de otra

Corresponde a cada año 228 fanegas de trigo y un cuartillo, 50 fanegas 9 celemines y tres cuartillos de cebada, 70 fanegas y cuatro celemines de avena, 25 corderos y medio y 75 lanas y la quinta parte de otra lana.

Nolay, 3 de octubre de 1751.

Las propiedades de los vecinos de Nolay, Año 1752.

Nombre	Fincas Huertos (cuelmines)	Ingresos por propiedades propias (finegas)		arrendadas (vales)		Casas		Corrales		Censos (ducatos)		G A N A D O			Ingresos lana	Venta carne (lanar)	Observaciones otros ingresos
						Casas	Corrales			Vacuno	equino	pollinos	cerda	lanar			
Remigio Ortega	2	2.264	1	1	1	9	6	5	121	580	Alcalde/35 reales						
Gabriel Cestero	25	2.288	1	50	1	2	1	1			Alcalde/35 r. 9 fincas yermas						
Fernando Moñux	3	2.076	1	2	2	9	6	1	168	420	Recolectar diezmos 120r.			229			
Pedro Gallego	3	5.122	3	3	3	11	4	6	312	933	5 colmenas. 5 cabras			265			
Juan Hernando	1	1.514	1	1	1	3	1	2	33	85	2 solares			49			
Miguel Cestero	24		1	100	1	4	1	2									
Fernando Gallego	3	2.701	1	2	2	10	3	2	145	395	Hornero 144 reales			177			
Alejandro Fuentemilla	1	2.220				4	2	3	6	17	Panadero 25 reales			11			
Antonio Borque		2.507				5	3	1									
Bernardo Jiménez		1.877				4	1	1									
Juan A. Gallego	1	2.534	1			6	2	2	24	57				38			
Sebastián de la Peña	1		1			3		1									
Lorenzo Tarancón						2	1	2	60	150				135			
Andrés de Marco		575	1	1	1	1	2	8	8	21				22			
Diego Angulo						4	2	2	1	25				22			
Manuel Garijo	1	2.019				7	3	3	41	105				21			
Manuel Díez	1					5	4	3	10	18				21			
Barrolomé Ramos	2	3.108	2			4	4	1									
Alejandro Fuentemilla (menor)		2.327				4	2	3									
Juan Jiménez							1	1	21	51	Pastor 440 r. tabernero y pozale- ro 40r.			38			

Nombre	Ingresos por propiedades		arrendadas (reales)	Casas	Corrales	Censos (ducados)	GANADO				Ingresos lana	Venta carne (lanar)	Observaciones otros ingresos
	Fincas Huercas (celemínes)	propias (fanegas)					Vacuno	equino	pollinos	cerda			
Santiago García							1			1			Pastor 440 r.
Narciso Jiménez				1									Pastor 440 r.
Domingo de Jodra													Pastor 440r.
Joseph García			60				3	1					Labrador
Ramón Angulo													Pastor 440r.
Joseph Martínez	1	1	377	1	3	434 reales (2 en rúna)	3						Labrador
Juan de Marco				1			3	3	1	1			Herrero
Francisco Lite									1				Jornalero
Manuel Cerbero			2.126				6	3	3	3	17	18	Mesonero 45 reales
Francisco Garrido									1	1			Sacristán, maestro y fiel 314r.
Felipe García									2				Guarda de vacuno y labor 576 r.
María Ortega				1	1								
Teresa Gallego													Guarda de cerdos 266 r.
Ana Díez Sepúlveda			3.128				8	4	2	2	34	49	Viuda
Ana Martínez	1						1						Viuda
Bernarda López				1			1			1			Viuda
Rosa Gómez							2						Viuda

Ganado: Vacuno (bueyes de labor, vacas y terneros); equino (caballos, yeguas, rocines); lanar (ovejas, carneros y corderos).



Mapa de Nolay. Catastro del Marqués de la Ensenada.

J.C.y.L. AHPSo

CAPÍTULO IV

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA (Siglos XIX y XX)

4.1. EL SIGLO XIX: LAS DESAMORTIZACIONES DE MENDIZÁBAL Y MADOZ

1. La demografía en el siglo XIX

A finales del siglo XVIII la localidad contaba con 171 habitantes según los datos del Censo de Floridablana del año 1787 y a principios de la centuria del XIX debía tener una población similar.

El Trienio liberal inicia una serie de recuentos de población con un decreto del año 1822 hasta el primer censo moderno del año 1857. Los primeros datos de Nolay son del año 1826 que contaba con 56 vecinos (192 habitantes).¹ Algunos censos de población del siglo XIX inducían a rebajar en gran número las declaraciones de los efectivos demográficos ante las nuevas exacciones fiscales. Normalmente son censos incompletos y se desconocen los criterios de su elaboración o se hacen mediante imputaciones de población poco fiables.

Como consecuencia de la introducción de las ideas liberales en España se abolirán los señoríos, se producirán las desamortizaciones y se realizarán procesos electorales para elegir a los representantes en Cortes. En las elecciones del año 1837 Nolay pertenecía al distrito electoral de Morón de Almazán. Según el censo de dichas elecciones había en Nolay 43 varones mayores de 25 años. Había un contribuyente mayor de 200 reales, un labrador con yunta propia y 4 agricultores con dos yuntas. Según dicho censo el 13,9 % tendría yunta de su propiedad. En esta década de 1830 había en Nolay 18 varones menores de 18 años, 20 varones comprendidos entre los 18 y 15 años, y como señalábamos 43 varones mayores de 25 años. En los datos sobre las mujeres no se hace la división de edades y se menciona que había 60. Por tanto la localidad tenía en el año 1837, 141 habitantes.² Este censo electoral se utilizará también en las elecciones de 1843, aunque para dicho año ya se había registrado un incremento de la población.

En el diccionario de Madoz de 1845, que recoge datos de población proporcionados por los secretarios de los ayuntamientos o extraídos de la matrícula catastral de 1842, Nolay figura con 51 vecinos, que hacían un total de 204 almas.³ El listado de jóvenes de reemplazo para el servicio militar del citado año era el siguiente:

1 Diccionario geográfico-estadístico de Soria. 1826-1829 por el Doctor Don Sebastián de Miñano y Bedoya. Soria, 2004, p. 101.

2 ROMERO, C., G. ENCABO, C. y CABALLERO, M.: *La provincia de Soria entre la reacción y la revolución de 1833-1843*. Soria, 1985, pp. 183, 203, 220,245 y mapa de Expediciones Carlistas de la página 93.

3 MADOZ, P.: *Diccionario geográfico, estadístico y histórico de la provincia de Soria*. Soria, 1984 pp. 60-61 y 175.

<i>Edad</i>	<i>Número</i>
18	4
19	2
20	3
21	2
22	6
23	2
24	1
Total	20

Jóvenes de reemplazo. Madoz 1845

El primer censo oficial de población fue elaborado por la Junta Nacional de Estadística en el año 1857. Nolay figura en dicho censo con 242 habitantes.⁴

En el Nomenclátor descriptivo de los pueblos de Sigüenza del año 1886 figura Nolay con 70 vecinos (267 habitantes).⁵ A finales del siglo XIX se produce un ligero descenso de la población pues se pasa de 267 en el año 1885 a 252 habitantes en el año 1900.⁶

Población de Nolay en el siglo XIX	
<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>
1787	171
1826	192
1845	204
1858	242
1885	267
1900	252

Fuente: elaboración propia

Por tanto, a lo largo del siglo XIX, Nolay experimenta un aumento de población lento y continuo. Se pasa de 171 habitantes en el año 1787 a 267 en el año 1885. En ese período, la localidad aumenta su población en casi cien personas. Nolay incrementa su número de habitantes como consecuencia de la reducción de la mortalidad y el mantenimiento de la alta natalidad. Ese crecimiento se vio interrumpido a finales del siglo XIX por una crisis demográfica.

4 ROMERO, C.: *Soria 1860-1936*. Soria, 1981. Vol. II, p. 15.

5 Nomenclátor descriptivo, geográfico y estadístico de todos los pueblos del obispado de Sigüenza, realizado por un sacerdote de la diócesis. Zaragoza, 1886, p.113. El Nomenclátor es del año 1886 no obstante las cifras debieron hacerse tomado al menos un año antes.

6 Datos del Instituto Nacional de Estadística.

La demografía en la provincia de Soria se caracteriza por un débil crecimiento poblacional, con períodos de crisis como consecuencia de las epidemias que se producen.⁷ La enfermedad del cólera entró en Europa en 1830, convirtiéndose en epidemia en algunos años de la centuria del XIX. Se produce un período de crisis por el cólera en los años 1855-1856.

Ya hemos mencionado al hablar de las cofradías que cuando este lugar se vio afectado por el cólera en el año 1855 los vecinos acudían a orar y a interceder ante la Inmaculada Concepción para que remitiera la enfermedad. Se realizaban novenas para levantar el terrible castigo y los fieles ofrecían limosnas. La epidemia debió empezar en el mes de noviembre, pues el 9 de dicho mes se aprobó realizar la primera novena. En septiembre de 1856 se realizó otra novena a la virgen para que hiciese *desaparecer la mortífera enfermedad asiática*. A finales de ese año terminó el cólera, y el 8 de diciembre de dicho año, tras la correspondiente novena, se hizo una función de acción de gracias porque había acabado la epidemia.⁸

El número de defunciones en Nolay entre los años 1852 y 1859 fue el siguiente:⁹

<i>Año</i>	<i>Nº de fallecidos</i>
1852	7
1853	2
1854	4
1855	7
1856	13
1857	6
1858	5
1859	6

En el año 1855 no destaca el número de fallecidos debido a que la epidemia afectó a la localidad a finales de año. No obstante se produjeron ya algunos casos de muerte por esta epidemia. Las personas fallecidas ese año fueron:

Cipriano Garijo	Juan Fuentemilla
Joaquín Gallego	Leona Fuentemilla
María Franco	Manuel Sanz
Nicolasa Moreno	

7 ROMERO SALVADOR, C.: "Siglos XIX-XX (1808-1984)" en *Historia de Soria* de Pérez Rioja. Tomo I, Soria. 1985, pp. 459-510.

8 Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1854-2004).

9 Libro de defunciones (1852-1911) Libro que conserva el párroco de la iglesia.

Los efectos de la enfermedad hicieron mayores estragos en el año 1856, pues hasta finales del citado año no remitió la epidemia. Murieron 13 personas, la mayoría de ellas como consecuencia de esta enfermedad. Los fallecidos fueron los siguientes:

Agustina Borque	Angelina Sanz
Blasa Antón	Braulio Gallego
Domingo Angulo	Eustaquio Gallego
Faustina Angulo	Francisca Ortega
Jorge Gallego	Luis Sanz
Martín Antón	Marcelino Antón
Santiago Tarancón	

Por tanto, en los años 1855-1856 fallecieron en la localidad 20 personas, la mayoría de ellos como consecuencia de la epidemia de cólera que afectó a muchos otros lugares de la provincia de Soria. La población se vio resentida no sólo por el número de fallecidos, sino también por las consecuencias económicas que llevaba consigo una epidemia que repercutía también en el descenso de la natalidad.

2. Administración, jurisdicción y economía.

a) *Administración y jurisdicción.*

En la sesión de Cortes del 6 de agosto de 1811 se aprobó un decreto por el cual las jurisdicciones de señorío eran abolidas con todos los privilegios *exclusivos, privativos y prohibitivos*. Dicho decreto iba a tener repercusiones inmediatas en la provincia de Soria, ya que más de la mitad de los núcleos de población estaban bajo dominio nobiliar. Así en el señorío de Almazán, compuesto por la villa y 44 pueblos de la Tierra, el marqués de Almazán, titular del señorío, iba a dejar de percibir los impuestos de *alcabalas, almotazaina y fiel medidor*; asimismo perdía algunas propiedades al no poder presentar título de propiedad.¹⁰

Con la vuelta al trono de Fernando VII, el real decreto de 4 de mayo de 1814 declaraba *nulos y de ningún valor y efecto* la Constitución de 1812 y los decretos de las Cortes; y se produce la vuelta al absolutismo del Antiguo Régimen (salvo en el trienio liberal de 1820-1823) hasta su muerte en 1833.¹¹

En el año 1837, ya de una manera definitiva, quedan abolidos los señoríos. El señorío solariego o territorial se asimila a propiedad particular. Los derechos

10 ROMERO SALVADOR, C.: "Siglos XIX-XX (1808-1984)" en *Historia de Soria* de Pérez Rioja. Tomo I, Soria. 1985, p. 463.

11 *Ibidem*, p.464.

que denotan *señorío* y *vasallaje* cesarán para siempre. De éstos se mantienen en poder del señor los censos enfitéuticos por su naturaleza contractual, y las propiedades rústicas y urbanas reconocidas al señor jurisdiccional como propiedad particular.¹² A partir de esa fecha el lugar de Nolay dejará de pertenecer jurisdiccionalmente al señorío del Marqués de Almazán y Conde de Altamira.

En 1833, poco antes de morir Fernando VII, se realiza en España una nueva división administrativa en provincias, que con pocas variantes se mantiene en la actualidad. Un año más tarde, en 1834, la provincia de Soria quedaba dividida en 5 partidos judiciales. El partido de Almazán contará con 1.890 kilómetros cuadrados y formarán parte del mismo un total de 62 municipios, entre ellos el de Nolay.¹³

A principios del siglo XIX y como consecuencia de la nueva división administrativa Nolay se incluye en el partido judicial de Almazán, que pertenecía a la provincia de Soria. La comarca de Almazán continuará formando parte de la jurisdicción eclesiástica del obispado de Sigüenza hasta mitad del siglo XX. Judicialmente pertenecía a la Audiencia Territorial de Burgos. En el apartado militar dependía de la Capitanía General de Burgos. Los cargos municipales eran los de alcalde, dos regidores y un síndico. Se designaban a personas como suplentes para estos oficios, por si los que los ejercían no podían realizar su función.¹⁴

Los vecinos acudían muy ocasionalmente a la capital de la provincia a realizar alguna gestiones burocráticas. Los de Nolay para ir a Soria (7 leguas de distancia) pasaban por Alparache, Sauquillo Boñices, Ribarroja y Alconaba. Las gestiones de compra-venta de cereales y ganados se realizaban en Almazán. En el mercado de esta villa era donde los vecinos de Nolay realizaban sus compras y ventas. Los caminos de la localidad se dirigían a los pueblos limítrofes y a la cabeza de partido, Almazán, desde donde se recibía y despachaba el correo.¹⁵

A principios del siglo XIX, en la llanura del norte y central del término municipal de Nolay se cultivaba principalmente trigo. La producción de cebada, centeno y avena era mucho menor. También se sembraban yerros para alimentar el ganado. Para autoconsumo se cultivaban lentejas, guijas, patatas y verduras. A

12 ALCALDE JIMÉNEZ, J.M^a.: *El poder del señorío. Señorío y poderes locales en Soria entre el Antiguo Régimen y el liberalismo*. Valladolid, 1997.

En cuanto a las rentas enajenadas los perceptores fueron generosamente compensados por su pérdida. Dichas indemnizaciones —transferidas a los acreedores en unos casos e invertidas en nuevas adquisiciones patrimoniales en otros— sólo contribuyeron a retrasar la quiebra financiera de algunas casas tocadas desde principios de siglo por la reducción de ingresos y las modificaciones operadas en el sistema de crédito, pero cuando no llegaron muy tarde sirvieron para el saneamiento patrimonial si combinaron una política de ventas adecuada con medidas tendentes a la intensificación productiva.

En el año 1849 el 13% de los bienes y derechos del marqués de Velamazán resultaba de la capitalización al 3% de las alcabalas y tercias procedentes de la villa titular. Los adjudicatarios de las tercias de Velamazán debían esperar a que el gobierno otorgara su aprobación al expediente para recibir la parte que les había correspondido. Por su parte los beneficiarios de las alcabalas tendrían que acudir a la Intendencia de Soria para percibir el importe de las mismas ya que su pago todavía se hallaba corriente en esas fechas. En tanto que los antiguos dueños de las alcabalas, nombres y títulos ligados a la provincia aparecen en los presupuestos del Estado de la segunda mitad del siglo XIX como receptores de *cargas de justicia*.

13 *Ibidem*, p. 464.

14 MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de la provincia de Soria*. Ed. Ámbito en facsímil. Valladolid, 1984, pp. 60-61 y 175.

15 *Ibidem*, pp. 60-61 y 175.

mitad de siglo se producían principalmente cereales, y otros productos en menor escala (legumbres, patatas, hortalizas, lino, cáñamo).¹⁶ Como hemos comentado anteriormente, los documentos de principios del XIX hacen mención a la importante función que para los vecinos tenía el pósito del lugar porque les permitía disponer de cereales para poder realizar la siembra en caso de necesidad.¹⁷

En cuanto al ganado hay que destacar el lanar merino y churro, así como algo de ganado vacuno, equino y de cerda. Los pastos del término servían para mantener el ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. Se cazaban perdices y conejos.¹⁸

Por lo que respecta al comercio, los vecinos de la localidad exportaban el sobrante de los productos obtenidos principalmente de la agricultura y del ganado lanar. Se importaban todos aquellos artículos necesarios de los que carecía este lugar.

A mitad de siglo había en la localidad 69 casas y dos edificios públicos. Uno de ellos era la casa consistorial (que tenía una habitación como cárcel) y el otro, la escuela de instrucción primaria. Esta escuela estaba a cargo de una persona que ejercía los empleos de maestro, sacristán y secretario de ayuntamiento. Estaba remunerado por estas funciones con 48 fanegas de trigo y 48 de cebada. La iglesia parroquial de San Clemente estaba atendida por un cura y el mencionado sacristán. Otro edificio de culto era la ermita de la Purísima Concepción.¹⁹

Mencionan los documentos que Nolay se caracteriza por tener un clima frío. Los vientos que soplan en la localidad son principalmente los del norte y del nordeste. Las enfermedades más comunes a mediados del XIX eran los reumas y las pulmonías. Dentro del término se menciona la existencia de 5 fuentes. Por otra parte el termino municipal era atravesado por dos pequeños arroyos de curso interrumpido.²⁰

Su contribución hacia 1826 era de 1.059 reales y 16 maravedís según se señala en la obra de Miñano y Bedoya.²¹ A mitad de siglo la base imponible de su riqueza territorial y pecuaria ascendía a 21.492 reales; la urbana, a 1.024; y la industrial y comercial a 2.200. En total, la riqueza imponible era de 24.716 reales (122 reales por habitante).

Para finalizar, señalaremos que la primera guerra Carlista (1833-1840) tuvo sus consecuencias en la provincia de Soria. Así, entre los años 1834-1837, se registraron en la provincia de Soria algunos daños ocasionados por el ejército Carlista. Aunque sus expediciones no llegaron a Nolay, la de Cabrera a finales de

16 *Ibidem*, pp. 60-61 y 175.

17 Diccionario geográfico-estadístico de Soria. 1826-1829 por el Doctor Don Sebastián de Miñano y Bedoya. Soria, 2004, p. 101.

18 MADOZ, E. *Opus cit.*, pp. 60-61 y 175.

19 *Ibidem*, pp. 60-61 y 175.

20 *Ibidem*, pp. 60-61 y 175.

21 Diccionario geográfico-estadístico de Soria. 1826-1829 por el Doctor Don Sebastián de Miñano y Bedoya. Soria, 2004, p. 101.

1836 llegó de Medinaceli a Almazán. Esta expedición ocasionó algún perjuicio económico a vecinos de la localidad ya que desaparecieron dos caballerías de este lugar.

b) *La economía.*

La economía del lugar se basa en la agricultura y como actividad complementaria, la ganadería. A principios del siglo XIX continúan las mismas características económicas que en el Antiguo Régimen. La tierra estaba vinculada a mayorazgos e instituciones de carácter religioso. Por ese motivo apenas había circulación de las propiedades rústicas y tan solo aparece en el mercado algún huerto, prado o finca de pequeña superficie.

En las cuatro primeras décadas del siglo XX sólo tenemos constancia documental de la venta de cinco pequeños huertos que fueron comprados por vecinos del lugar (Ignacio Tarancón, Jerónimo Fuentesmilla, Francisco Fuentesmilla, etc.).²²

Apenas salen al mercado unas fanegas de tierra en fincas de pocos celemines que no estaban vinculadas. Así, el 22 de noviembre de 1822, se puso en venta una finca de Manuel Arteaga en la Torrecilla del término de Borjabad, con una superficie de 16 celemines que compró de Luis Sanz, vecino del lugar de Nolay. El precio de venta fue 90 reales.²³ En el año 1825, Gregorio Ortega, vecino de Nolay, compró un prado y un pedazo de tierra.²⁴ Tres años más tarde, Ignacio Tarancón adquirió medio prado.²⁵ En el año 1828 Ignacio Tarancón compró otras cinco fincas en dos ventas distintas.²⁶ Nueve años después se vendieron dos fincas que compró Luis Sanz, vecino de Nolay. Una finca estaba en el Ejido y tenía una media de superficie. La otra en Vallegrande, y su superficie era de una fanega. El precio de la venta fue de 215 reales de vellón.²⁷ En este año de 1837 Ignacio Tarancón, compró otra pequeña finca o *aza*.²⁸ Para finalizar con las fincas rústicas sólo tenemos constancia de la venta de una era a favor de Joaquín Gallego del lugar de Nolay. Miguel de Antón, vecino de Nolay, vendió la citada

22 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1827. Fol.150v.

Venta de un huerto a favor de Ignacio Tarancón del lugar de Nolay.

AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1827. Fol.252v.

Venta de un huerto a favor de Jerónimo Fuentesmilla de Nolay.

AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1931 Vol. 2931. Año 1817, fol. 79 (numeración del escribano). Venta de la mitad de un huerto.

AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1931 Vol. 2931. Años 1917, fol 161 (numeración del escribano). Venta de un huerto.

AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fol.50.

Venta de un huerto a favor de Francisco Fuentesmilla, vecino de Nolay.

23 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1932. Vol. 2934. 26-11-1822. Fols. 138-139.

24 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja. 1933. Vol. 2936. Año 1825. Fol. 33.

25 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fol.95.

26 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fol.71. Se vendieron 3 fincas o *azas* a favor de Ignacio Tarancón de Nolay.

AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fol.91. Venta a favor de Ignacio Tarancón, vecino de Nolay de 2 fincas) vendidas por Bernardo Gómez y su mujer.

27 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1932. Vol. 2934. Año 1823. Fols. 114.-114v.

28 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1829. Fol.183.

era que estaba en el paraje de Carraborque y que estaba cerrada en piedra por una parte. El precio de la venta fue de 245 reales.²⁹

En cuanto a propiedades urbanas, se vendieron tres casas. Una la compró en 1820 Ambrosio Angulo.³⁰ En el año 1828 tenemos constancia de la venta de otra vivienda que compró Miguel Antón.³¹ Ese mismo año Gregorio Sanz, también vecino de Nolay, adquirió un cuarterón de casa por 760 reales.³² Finalmente señalaremos que en el año 1822 se produjo la venta por parte de Vicente Hernando de una cuadra *de arriba* de la casa que habitaba por 430 reales y el comprador fue Francisco Fuentemilla.³³

Salvo una heredad compuesta por 31 fincas, un herreñal, un prado y una casa que compró Domingo Casado en el año 1825 apenas se producen compraventas rústicas porque la tierra está vinculada, a excepción de esos huertos y fincas de poca superficie.³⁴

Como hemos mencionado, al estudiar la economía en el Antiguo Régimen, sólo algunos vecinos del lugar disponían de pequeñas propiedades rústicas. Sus rentas, como las de los agricultores del lugar, provenían del cultivo de las fincas de instituciones de carácter religiosos y de mayorazgos que llevaban en arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento eran similares a los de siglos anteriores. Un ejemplo lo podemos observar en el alquiler de las fincas del curato del lugar, realizado el 4 de enero de 1820, entre el párroco y los vecinos del lugar Ramón Chamarro y Francisco Borjabad. Mediante la escritura ante escribano público de Almazán arriendan la heredad y dos huertos del curato por nueve años. Tenían que pagar cada uno 20 fanegas *de pan por medio* (10 fanegas de trigo y 10 de cebada) y 10 cargas de paja. El abono de la primera paga sólo de cebada tenían que realizarla el día de San Miguel del mes de septiembre de dicho año y las demás pagas de trigo y cebada hasta la conclusión del arrendamiento, en el año 1828. Las condiciones del arrendamiento eran similares a las de siglos anteriores:

1ª Se debían pagar 20 fanegas por mitad, 10 de trigo y 10 de cebada.

2ª Si para sanear la heredad hubiera que hacer arroyos y otras reparaciones serían por cuenta del curato.

3ª Si hubiere piedra o niebla o hueste del rey se ha de hacer saber judicialmente al citado cura para que elija persona que en unión de la que por nosotros se nombre para que reconozcan el daño causado y lo declaren y se

29 AHPSo. Sección: Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1827. Fol.62v.

30 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1931 Vol. 2932. Año 1820. Fol. 147.

31 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fol.72.

32 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828.

33 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1932. Vol. 2934. 3-13-1822. Fols. 141v.-142v.

34 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1936. Vol. 2936. Año 1825 Fol. 213.

rebaje de la renta no debiendo pagar cosa alguna del gasto que se ocasione de esta averiguación.

4ª Si antes de que cumplierse este contrato de arrendamiento falleciésemos nosotros y nuestras mujeres e hijos quisieren continuar lo han de poder hacer sin alterar de manera alguna el contenido de esta escritura.

5ª A la conclusión dejarán libres y desembarazadas las tierras de la heredad del curato.³⁵

Los contratos de arrendamiento tenían una duración de ocho a diez años, y las condiciones de los mismos eran similares a las mencionadas. Lo que variaba era la cantidad a pagar anualmente ya que dependía de la superficie de la heredad y la calidad de las tierras a cultivar. Así, en el año 1826 se arrendó la heredad que tenía en Nolay el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe de la villa de Almazán a Matías Ortega, vecino de Nolay. El contrato se hace por 9 años y debía pagar anualmente 10 fanegas de trigo y cebada *por mitad* (5 de trigo y 5 de cebada).³⁶

Periódicamente se producían años de malas cosechas derivados de múltiples causas que hacían que el concejo del lugar tuviese que recurrir no sólo al préstamo de granos del pósito local, sino también del pósito real de Almazán, como hemos mencionado al estudiar la economía del Antigua Régimen. Así mismo, se recurría al obispado de Sigüenza para que hiciese préstamos de cereales en caso de extrema necesidad. Así, el 4 de julio de 1825 ante el escribano público de Almazán se firmo una escritura de préstamo de 54 fanegas de trigo a favor del Obispo de Sigüenza por parte del concejo de Nolay. Se señala en el documento que compareció Gregorio Ortega (alcalde pedáneo), Manuel Gallego (procurador síndico), e Ignacio Tarancón, vecino del lugar, quienes en nombre del concejo y de los demás vecinos se obligaron a pagar para el día de *San Miguel de septiembre de este año al obispo y en su nombre a D. Matías García Ortiz, mayordomo pontifical en este arciprestazgo 54 fanegas de trigo, las mismas que les ha dado prestadas para contribuir en parte a sus necesidades del granero que la mitra tiene en esta villa a donde han de devolver.*³⁷

En el año 1828 el obispado volvió a prestar al concejo 40 fanegas de trigo y se señala que se prestan *por la miserable situación de los vecinos y por piedad.*³⁸

3. Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz.

En el siglo XIX cambiará la estructura económica de la propiedad de la tierra como consecuencia de la aplicación de las desamortizaciones de Mendizá-

35 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1932. Vol. 2933. Año 1820. Fols. 1v-2v.

36 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1933. Vol. 2936. Año 1826. Fol. 55.

37 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1933. Vol. 2936. Año 1825. Fol. 189.

38 AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937. Año 1828. Fol. 103v.

bal y Madoz. Nos vamos a detener en este capítulo a estudiar las mencionadas desamortizaciones en Nolay.

La desamortización española fue un acontecimiento histórico que se desarrolló durante el siglo XIX. Un precedente lejano se produjo en el siglo XVI, cuando el Papa Gregorio XIII autorizó a Felipe II a vender bienes eclesiásticos (año 1574). En el siglo XVIII, con el movimiento ilustrado, tomó cuerpo el deseo de aumentar la rentabilidad de la agricultura. Olavide y Jovellanos insisten en la liberación de los *baldíos* para convertirlos en tierras productivas y lo mismo afirman con los bienes *concejiles* cuya productividad fuera baja. Godoy fue el iniciador del proceso desamortizador debido a lo endeudada que estaba la Hacienda Real.

En el año 1806 el Papa concedía la facultad de enajenar *la séptima parte de los predios pertenecientes a las iglesias, monasterios, conventos, fundaciones...* El Estado expropió tierras pertenecientes a bienes eclesiásticos. Estas tierras fueron vendidas en pública subasta. El Breve Pontificio afectó a las tierras de la Ermita de la Concepción de Nolay y durante los años siguientes se procedió a enajenar las fincas de la Inmaculada Concepción. En el año 1820 el visitador de la diócesis de Sigüenza escribió en el libro de cuentas de la ermita que el párroco del lugar *le manifiesta que las fincas habían sido enajenadas en virtud de las órdenes de 1806 desde cuyo tiempo no se han cobrado réditos por más diligencias que se han practicado.*³⁹

En el año 1823 se suprimen los diezmos y primicias dados a las iglesias y sus representantes. En 1836-1837 es cuando de una manera efectiva se impone la desamortización eclesiástica de todos los bienes de la iglesia. Se aprueba un decreto de exclaustración y, como consecuencia, la confiscación de todos los bienes de la Iglesia por parte del Estado. Hasta este momento la desamortización se había ceñido principalmente a bienes del clero regular. A partir de esa fecha abarcará también los bienes del clero secular. Pero ello no es suficiente, y en 1855 con la *Ley Madoz* se realiza la desamortización civil de los bienes municipales y concejiles. Una vez promulgadas las leyes, se procedía a su ejecución mediante subastas. Las ventas de bienes eclesiásticos y concejiles duraron hasta 1898 e incluso después de esta fecha.⁴⁰

El término desamortización suele asociarse a dos políticos españoles del principio y final del reinado de Isabel II: Mendizábal, por una parte, y Madoz, por otra. La acción conocida como desamortizar es un proceso que consiste en un cambio jurídico en las formas de propiedad. En el Antiguo Régimen gran parte de ésta estaba amortizada, es decir, sus poseedores no podían enajenarla, no circulaba en el mercado. Estaba en poder de las denominadas *manos muertas*, que

39 ADBO. Sección: parroquias. Nolay. Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1710-1854). Registro: 329/13. Visita de 24 de abril de 1820.

40 SOBRINO, M. : "La desamortización de un pueblo soriano: "Velamazán" en *Celtiberia*. Número 69 Enero Junio 1985. Soria, 1985, pp. 165-167.

hace referencia a cualquier entidad, corporación o comunidad que podía recibir todo tipo de bienes, mediante compra o donación, pero que no podía venderlos como establecía la legislación. Existía una propiedad de *manos muertas* de carácter eclesiástico (clero regular y secular) y otra paraeclesiásticas perteneciente a fundaciones y centros de asistencia. También entraba en la denominación de *manos muertas* propiedades de carácter civil, como los mayorazgos de la nobleza y los bienes municipales. La denominación *manos muertas* se aplicaba sobre todo a la Iglesia, pues parroquias y monasterios habían acumulado durante más de mil años una gran propiedad considerada inalterable. Por este motivo había escasez de tierras en el mercado y además la exención de tributos de estos bienes acarrea grandes perjuicios a los ingresos en las arcas reales y a la economía en general.

Por lo tanto desamortizar consiste en que el poder soberano de la Corona o el Estado inicia un proceso legal para que esos bienes pudieran entrar en el mercado y, por tanto, cambien de mano. Esto supone un nuevo concepto social, jurídico y económico de las relaciones de propiedad, el del paso hacia la propiedad liberal, estrictamente privada, que introduce la revolución liberal.⁴¹

La revolución liberal burguesa puso fin a unas prácticas agrarias y unas relaciones sociales en el campo que tenían su origen en la época medieval. El nuevo marco jurídico institucional implantado tenía como objetivo último la consecución de un régimen de propiedad totalmente individual y a la vez una mayor producción con los bienes poseídos. A esta finalidad se encaminó en primer lugar la desamortización eclesiástica y posteriormente civil. La desamortización supone uno de los hitos fundamentales en el desmantelamiento del Antiguo Régimen, y a la vez se pone en circulación una gran cantidad de tierras que anteriormente estaban amortizadas. En Almazán la iglesia poseía un 16% de las tierras. En esta villa no se alteró la configuración de la propiedad agrícola porque los compradores de esas tierras fueron forasteros madrileños y algunos vecinos integrantes de la burguesía, por lo cual se profundizó en la concentración que caracterizaba a la propiedad adnamantina.⁴²

La abolición del régimen señorial tampoco cambió la distribución de la propiedad preexistente, pues el titular del señorío de Almazán pasó a ser propietario de unas tierras que había detentado con títulos de carácter dudoso. El peso de la desamortización se desvió hacia la iglesia y a cambio la nobleza participó en el nuevo régimen burgués. La desvinculación supuso la liquidación restrictiva de los mayorazgos y pasaba a ser de libre disposición de bienes.

La desamortización posibilitó el aumento de la producción agrícola al aumentarse la superficie cultivada. Los nuevos propietarios pusieron en cultivo tierras hasta entonces yermas y procuraron mejorar sus beneficios. Por el contra-

41 DE LA MORENA, S. A. Y MUÑOZ JIMENO, C.: "La desamortización de Godoy" en *Casos y cosas de Soria III*. Soria, 2002, pp. 93-95.

42 ALCALDE JIMÉNEZ, J. M. : "Cólera y crisis de subsistencias. Almazán 1855-1857" en *Celtiberia*. Número 69. Año XXXV- Vol.XXXV. Enero-Junio. Soria, 1985, pp. 155-163.

rio, se avanzó muy poco en la incorporación de nuevas técnicas agrícolas, ya que los aperos de labranza y métodos de cultivos fueron los mismos que en los siglos anteriores. Los antiguos señores propietarios de tierras se adaptaron a las nuevas circunstancias y la burguesía fue la principal beneficiaria de todas estas medidas. Los arrendatarios, por su parte, soportaron un incremento de las rentas, ya que la falta absoluta de trabas en los contratos agrícolas impulsará el alza de las rentas.⁴³

Los expedientes desamortizadores de Nolay

En el término de Nolay se realizaron 28 expedientes de subastas de bienes desamortizados. No obstante, un horno municipal se sacó a subasta en dos ocasiones porque en la primera no hubo licitadores. Por otra parte, dos subastas de bienes pertenecientes al Cabildo Eclesiástico de Almazán y a las Monjas Clarisas de la misma localidad fueron anuladas y volvieron a realizarse cuatro años más tarde. Por lo tanto, fueron 25 las subastas realizadas desde el año 1844 hasta 1869. Los bienes que se subastaron procedían de la iglesia y del concejo.

Las tierras subastadas en el término de Nolay fueron las siguientes:⁴⁴

Año 1844. Un huerto y 31 fincas del Convento de la Merced de Almazán. Legajo 6161. 5/37.

Año 1844. Tres herreñales y 47 fincas del Convento de la Merced de Almazán. Legajo 6161.5/37

Año 1844. Un herreñal y 86 fincas del Convento de Santo Domingo de Soria. Legajo 6161. 5/37.

Año 1859. Dos pedazos de tierra blanca de secano de los bienes propios del Concejo. Legajo 6163. 7/24.

Año 1859. Once pedazos de tierra blanca de secano de labor y un prado del Hospital de la Villa de Almazán. Legajo 6163. 7/30.

Año 1859. Veintiún pedazos de tierra blanca de secano de labor y una casa del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe de Almazán. Legajo 6163. 7/33.

Año 1859. Varias fincas situadas en los siguientes lugares: Velilla de los Ajos, Nolay, Castil y Bliccos del Hospital de Santa Isabel de Soria. Legajo 6170. 14/41.

Año 1860. Nueve pedazos de labor de secano de la Capellanía titulada Cañal. Legajo 6201. 45/2.

Año 1860. Setenta pedazos de tierra de labor de secano de la Capellanía Diego Moreno. Legajo 6201. 45/3.

Año 1860. Veintiocho pedazos de tierra de labor de secano y un huerto procedente de la Capellanía de Sánchez y Catalina. Legajo 6201. 45/15.

⁴³ Ibidem, pp. 155-163.

⁴⁴ Los expedientes de las propiedades desamortizadas se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPSo). Sección desamortización.

- Año 1860. Cincuenta y cinco pedazos de tierra de labor de secano, dos huertos, un prado y una era, procedente de la Capellanía de Sebastián Ruiz. Legajo 6201. 45/16.
- Años 1864. Cincuenta pedazos de tierra de labor de secano (uno de ellos se encuentra en el término de Nepas), una era de trillar, un herreñal del Curato de Nolay. Legajo 6208 -B.51/36.
- Año 1864. Sesenta pedazos de tierra de labor de secano del Cabildo Eclesiástico de Almazán. Legajo 6208-B. 51/38.
- Año 1864. Once pedazos de tierra de labor de secano de la Cofradía de San Simón. Legajo 6208-B. 51/39.
- Año 1864. Quince pedazos de tierra de labor de secano de las Animas de Momblona. Legajo 6208-B. 51/41.
- Año 1864. Trece pedazos de tierra de labor de secano de las Animas de Borjabad. Legajo 6208-B. 51/41.
- Años 1864. Sesenta y un pedazos de tierra de labor de secano, una era, un herreñal, un prado y un huerto de la Iglesia de Santa María de Almazán. Legajo 6208-B.51/45.
- Año 1865. Ochenta y ocho pedazos de labor de secano del Cabildo Eclesiástico de Almazán. Legajo 6211.54/21. (La subasta fue anulada).
- Año 1865. Ciento cuarenta y seis pedazos de tierra de labor de secano, cuatro huertos, dos herreñales y una era en el término de Nolay, de las Monjas Clarisas de Almazán. Legajo 6211.54/43. (La subasta fue anulada).
- Año 1865. Una fragua de los bienes propios del concejo. Legajo 6185. 28/7.
- Año 1865. Un horno de los bienes propios del concejo. Legajo 6185. 28/7 (No hubo pujas por el horno quedando desierta la subasta).
- Año 1865. Un horno de los bienes propios del concejo. Legajo 6201. 44/3.(Se volvió a subastar el horno de pan del expediente anterior).
- Año 1866. Un terreno baldío de los bienes propios del Concejo. Legajo 6224. 66/1.
- Años 1866. Un terreno baldío de los bienes propios del Concejo y sus pastos de la Mancomunidad de Maján, Escobosa, Almazán y Velilla los Ajos. Legajo 6237. 79/30.
- Año 1866. Un terreno baldío de los bienes propios del Concejo. Legajo 6237. 79/31.
- Año 1869. Ochenta y cinco pedazos de labor de secano del Cabildo Eclesiástico de Almazán. Legajo 6251.93/15 (Se vuelven a subastar estos bienes ya que fue anulado el procedimiento realizado en 1865).
- Año 1869. Ciento cuarenta y dos pedazos de labor de secano, un huerto, dos herreñales, cuatro prados y una era de las Monjas Clarisas de Almazán. Legajo 6251.93/24. (Se vuelven a subastar estos bienes ya que fue anulado el procedimiento realizado en 1865).

Mecánica del proceso desamortizador

Los expedientes contienen los pasos que constituían la mecánica del proceso desamortizador. En cada expediente encontramos los siguientes datos:

Documento de tasación detallado de la finca donde se indica el paraje en que se encuentra, los límites, la calidad de la tierra, la renta que produce, el nombre del arrendatario y la tasación realizada por los peritos.

Publicación en el Boletín de Ventas de Bienes Nacionales del Provincia de Soria.

Actas de los remates realizados en la cabeza del partido judicial (Almazán) y en la capital de la provincia.

Adjudicación de la finca por la Junta Superior de Ventas Nacionales al mejor postor.

Carta de pago del primer plazo y documentos complementarios, en algunos casos, cesión de la finca, reclamaciones del adjudicatario etc.

División de bienes desamortizados

a) *Tierras de cultivo.*

Las tierras subastadas estaban constituidas principalmente por fincas para el cultivo de cereales de secano, aunque también se vendían huertos, eras, prados y herreñales. El conjunto de tierras de cultivo de secano vendidas ascendía a unas 518 hectáreas (2.331 fanegas según la medida de esta tierra) de las cuales 10 hectáreas y 36 áreas habían sido propiedad del concejo y las demás de instituciones de carácter eclesiástico⁴⁵ Las heredades subastadas se componían de un buen número de fincas o pedazos de tierra repartidos por todo el término municipal. Así, por ejemplo, en el expediente de subasta de la heredad de tierras procedentes del Convento de las Monjas Clarisas de Almazán, se señala que la mencionada heredad se compone de 142 pedazos de tierra que suman 59 hectáreas y 51 áreas. La superficie media de los pedazos era de unas 40 áreas. Otro ejemplo que podemos tomar es el de la heredad de la iglesia de Nolay, con una superficie de

⁴⁵ Los expedientes de subasta realizados entre los años 1859 y 1869 indican la superficie de la tierra que se vende en hectáreas y en fanegas de marco real. Así por ejemplo en la subasta de un baldío en el paraje de Las Cabezuelas en el año 1866 se señala que su medida es de 63 hectáreas y 75 centiáreas que equivalen a 99 fanegas de tierra. Una fanega de marco real equivale a 64 áreas y 596 miliáreas. En un expediente del mismo año mediante el cual se subastan fincas de las monjas Clarisas de Almazán se ponen en venta 59 hectáreas, 51 áreas y 78 centiáreas que equivalen a 92 fanegas y 4 celemines. En las subastas realizadas en el año 1844 del Convento de la Merced de Almazán y Santo Domingo de Soria se indica la superficie de las fincas subastadas en fanegas, entendemos que es en fanegas de marco real. Son 388 fanegas que equivaldrían a 260 hectáreas de tierra.

Ortega Canadell, en su estudio sobre la desamortización en la provincia de Soria señala que Marcelino Tarancón, vecino de Nolay, fue comprador de la mitad de una heredad rústica por valor de 5.000 reales con una extensión aproximada de 65 hectáreas. En el expediente menciona que compra la mitad de la finca de 193 fanegas de tierra. (ORTEGA CANADÉLL, R.: *Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz en la provincia de Soria*. Barcelona, 1980, p.104). Una hectárea de tierra en la zona de Almazán equivalía a 4,5 fanegas de tierra.

5 hectáreas y 87 áreas divididas en 17 pedazos de tierra. La superficie media de las fincas era de 34,5 áreas.

Excepcionalmente salen a la venta heredades municipales con pocos pedazos de tierra, pero de una gran extensión cada una. Esto ocurre en el año 1859 con la subasta de una heredad compuesta por dos pedazos de tierra de labor del Concejo. Esos dos pedazos sumaban una superficie de 10 hectáreas y 36 áreas.

Finalmente, también se subastaron seis huertos, seis prados, cuatro eras de trillar y siete herreñales.

b) *Baldíos*

El año 1866 se realizaron tres subastas de tierras baldías del Concejo que sumaban 125 hectáreas y 46 áreas (564 fanegas de la tierra). Estos baldíos eran tierras del Concejo, si bien una de las fincas subastadas de casi 30 hectáreas producía pastos mancomunados que eran aprovechados por los ganados de los vecinos de Maján, Escobosa, Almazán y Velilla los Ajos. Otro terreno baldío procedía de sus propiedades en el monte y su extensión era de 32 hectáreas. La tercera subasta de baldíos estaba ubicada en el paraje de las Cabezuelas y su extensión era de 63 hectáreas y 75 áreas.

c) *Edificios*

Se subastó una casa del hospital de Guadalupe de Almazán en la localidad de Nolay que había servido de hospital, como se ha mencionado y otra casa de la Capellanía de Sánchez y Catalina. Del Concejo se subastaron un horno de pan y una fragua.



Casa del otro barrio o de detrás del Castillo

Pertenencia de los bienes desamortizados

a) Bienes eclesiásticos:

<i>Año</i>	<i>Institución</i>	<i>Superficie</i>	<i>Fincas o pedazos de tierra</i>
1844	Convento de la Merced de Almazán	65 hectáreas (97 fanegas) ⁴⁶	31 fincas o pedazos de tierra y 1 huerto
1844	Convento de la Merced de Almazán	65 hectáreas 96 fanegas	47 fincas o pedazos de tierra y 3 herreñales
1844	Convento de Santo Domingo de Soria	130 hectáreas 193 fanegas	86 fincas o pedazos de tierra y un herreñal
1859	Hospital de la Villa de Almazán	2 h. 62 a. 90 c.	11 fincas y un prado
1859	Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe de Almazán	7 h. 50 a. 78 c. (98 fang. 11 cel.) ⁴⁷	21 fincas y una casa
1859	Hospital de Santa Isabel de Soria (Son en total 22 fincas en Castil, Velilla los Ajos, Bliccos y una de ellas en Nolay).	No consta la extensión de la finca de Nolay.	1 finca en Nolay.
1860	Capellanía del Cañal	3 h. 1 a. 85 c.	9 pedazos de labor
1860	Capellanía Diego Moreno	27 h. 5 a 67 c.	70 pedazos de labor
1860	Capellanía de Sánchez y Catalina	16 h. 66 a.18 c.	38 pedazos de labor y un huerto
1860	Capellanía de Sebastián Ruiz	17 h.37 a. 68 c.	55 pedazos de labor, 2 huertos, 1 prado y una era
1864	Curato de Nolay	21 h. 92 a.13 c.	50 pedazos de labor,1 era y 1 herreñal
1864	Iglesia de Nolay	5 h. 87 a. 2 c.	17 pedazos y 1 era
1864	Cabildo Eclesiástico de Almazán	23 h. 20 a. 92c.	60 pedazos de labor
1864	Cofradía de San Simón	5 h. 91 a. 1 c.	11 pedazos de labor
1864	Ánimas de Momblona	5 h. 96 a. 99 c.	15 pedazos de labor y un huerto
1864	Ánimas de Borjabad	4 h. 97 a. 27 c.	13 pedazos de labor
1864	Órgano de la Iglesia de Santa María de Almazán	21 h.15 a. 27 c.	61 pedazos de tierra, 1 era, 1 herreñal, 1 prado y 1 huerto
1869	Cabildo Eclesiástico de Almazán	37 h. 16 a 81 c.	85 pedazos de labor
1869	Mojas Clarisas de Almazán	59 h. 51 a.78 c.	142 pedazos, 1 huerto, 2 herreñales, 4 prados y una era
Total	Tierra cultivo de secano	507 h. 62 a.	

b) *Bienes del concejo:*

<i>Año</i>	<i>Institución</i>	<i>Superficie</i>	<i>Fincas o pedazos de tierra</i>
1859	Concejo	10 h.35 a. 99 c.	2 pedazos de tierra blanca
1865	Concejo	Una fragua	37 metros cuadrados
1865	Concejo	Un horno de pan	76,5 metros cuadrados
1866	Concejo (Baldío en Valde-Escobosa)	29 h. 62a.	Baldío
1866	Concejo (Baldío en el Monte)	32 h. 9 a.	Baldío.
1866	Concejo (Baldío en las Cabezuelas	63 h. 75 a.	Baldío
Total	Tierra cultivo secano	10 h. 36 a. Tierras baldías	125 h. 46 a.

⁴⁶ Fanegas de marco real.

⁴⁷ 98 fanegas y 11 celemines es la superficie de tierra según el Catastro de Ensenada.

Las subastas de los bienes desamortizados

La primera subasta se realizó el 13 de junio de 1844. Se procedió a la venta de un huerto y 31 heredades con una superficie de 97 fanegas y un celemin, procedentes del Convento de la Merced de Almazán. Adquirió estas propiedades Juan Ángel Moreno, vecino de Soria por la cantidad de 10.600 reales. Estas fincas hasta el momento de la subasta las llevaban en arrendamiento varios vecinos de la localidad, entre ellos figura Bonifacio Jiménez y pagaban anualmente de renta 8 fanegas de trigo común y otras 8 de cebada. La subasta, como todas las demás, se celebró en capital de la provincia, al no sobrepasar la cantidad de 40.000 reales, y en Almazán, por ser la villa cabecera de la comarca.

En la misma fecha se sacaron a subasta otras propiedades del mismo convento que consistían en 3 herreñales y 47 heredades con una superficie de 96 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos. Las compró Dionisio López de Medrano, vecino de Aguilar del Río Alhama, por la cantidad de 10.600 reales. Estas propiedades eran explotadas mediante arrendamiento por varios vecinos de la localidad, entre los que figura Bonifacio Jiménez.

En la citada fecha se sacaron también a subasta las propiedades que habían pertenecido al convento de Santo Domingo en Soria y que consistían en un herreñal y 86 heredades en Nolay las cuales tenían una superficie de 193 fanegas y 5 celemines. Se adjudicaron estas propiedades a Nicasio Guijarro, vecino de Nepas, y a Marcelino Tarancón, vecino de Nolay, quienes pagaron 10.000 reales por la subasta al cincuenta por ciento, es decir 5.000 reales cada uno. Estas fincas las llevaba en arrendamiento Eustaquio Gallego y pagaba al convento cada año 7 fanegas y 6 celemines de trigo común y 7 fanegas y 6 celemines de cebada.

Por tanto, en el año 1844 se subastaron un huerto, cuatro herreñales y 164 fincas con una superficie de 387 fanegas de marco real y cuatro celemines (unas 260 hectáreas) que habían estado en posesión del Convento de la Merced de Almazán y del de Santo Domingo de Soria.⁴⁸

No se realizaron subastas de fincas desamortizadas hasta quince años más tarde. El año 1859 comenzó una década en la cual se subastaron un gran número de propiedades que habían pertenecido a instituciones de carácter eclesiástico y al concejo del lugar.

El 22 de febrero de 1859 se procedió a la subasta de dos grandes fincas de tierra blanca de labor del concejo del lugar. Esas tierras las llevaban en renta Jerónimo Fuentemilla y otros vecinos, que pagaban anualmente por explotarlas 470 reales de vellón. Su extensión era de 10 hectáreas 35 áreas y 99 centiáreas. El precio de salida de la subasta tasado por los peritos fue de 10.575 reales. En Soria

⁴⁸ AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6161. Doc. 37.
Son 260 hectáreas si las fanegas son de marco real.

se realizaron 14 pujas y en Almazán 31. Fue en la cabecera de la comarca donde Mateo Jodra, vecino de Almazán, ofertó 23.202 reales y fue el adjudicatario de la subasta.⁴⁹

En la misma fecha se procedió también a la venta mediante el procedimiento señalado de *tierra blanca* de cultivo de secano que constaba de 11 fincas o pedazos de labor y un prado procedentes del Hospital de la Villa de Almazán. Su extensión era de 2 hectáreas 62 áreas y 90 centiáreas. Estas propiedades las cultivaba mediante arrendamiento María Chamorro, que pagaba anualmente 3 fanegas de trigo común y 3 de cebada. El precio de salida de la subasta fue de 2.575 reales de vellón y 25 céntimos. En Soria no pujó nadie por estas tierras y en Almazán sólo pujó por ellas Félix Martínez, vecino de Nolay, que ofreció 2.585 reales y 25 céntimos, por lo cual se le adjudicaron dichas propiedades.⁵⁰

En la citada fecha del año 1859 se procedió, igualmente, a la subasta de diversas propiedades que el hospital de Nuestra Señora de Guadalupe de Almazán tenía en Nolay. Éstas consistían en 21 fincas o pedazos de tierra de labor y una casa que había sido del hospital del lugar. Llevaba en arrendamiento dichas tierras el vecino de la localidad Tomás Rupérez que pagaba anualmente 6 fanegas y 6 celemines de trigo común, y 6 fanegas y 6 celemines de cebada. Según Madoz, las rentas propias del hospital ascendían a mitad del siglo XIX a 424 reales. La extensión total de las fincas era de 7 hectáreas, 50 áreas y 78 centiáreas. También se subastó, como se ha señalado, la casa del hospital situada en el denominado *otro barrio* y que constaba de portal, cocina, 2 sitios pequeños, granero, cuadra, pajar... El valor de todas las propiedades era de 5.579 reales de vellón. En Soria sólo hubo una puja, la de Benito Calahorra que ofreció 5.679 reales. En Almazán, participaron en la subasta dos personas y el adjudicatario fue Manuel García, vecino de Nolay por 5.779 reales.⁵²

Bienes desamortizados en Nolay y sus compradores

<i>Año</i>	<i>Institución</i>	<i>Fincas</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Comprador</i>	<i>Cantidad (reales)</i>	<i>Vecindad</i>
1844	Convento de la Merced de Almazán	31 fincas 1 huerto	65 hectáreas (97 fanegas)	Juan Angel Moreno	10.600	Soria
1844	Convento de la Merced de Almazán	47 fincas 3 herreñales	65 has. 96 fanegas	Dionisio López de Medrano	10.600	Aguilar del Río Alhama
1844	Convento de Santo Domingo de Soria	86 fincas 1 herreñal	130 has. 193 fanegas	Nicasio Guijarro Marcelino Tarancón	5.000 5.000	Nepas Nolay
1859	Concejo	2 fincas	10 h.35 a. 99 c.	Mateo Jodra	23.202	Almazán
1859	Hospital de la Villa de Almazán	11 fincas 1 prado	2 h. 62 a. 90 c.	Félix Martínez	2.585	Nolay

49 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6163. Doc. 24.

50 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6163. Doc. 30.

51 MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de la provincia de Soria*. Ed. Ámbito en facsimil. Valladolid, 1984, p. 267.

52 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6163. Doc. 33.

<i>Año</i>	<i>Institución</i>	<i>Fincas</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Comprador</i>	<i>Cantidad (reales)</i>	<i>Vecindad</i>
1859	Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe de Almazán	21 fincas 1 casa	7 h. 62 a. 78 c.	Manuel García	5.779	Nolay
1859	Hospital de Santa Isabel de Soria (22 fincas en Castil, Velilla, Bliecos y Nolay)	1 finca (No consta su extensión)	11 h 25 a 8 c. (la extensión de todas las fincas)	Abel Antón	11.210 (todas las fincas)	Soria
1860	Capellanía del Cañal	9 fincas	3 h. 1 a. 85 c.	Anselmo Jimeno	2.120	Tejado
1860	Capellanía Diego Moreno	70 fincas	27 h. 5 a 67 c.	Eduardo Angulo	12.100	Nolay
1860	Capellanía de Sánchez y Catalina	38 fincas 1 huerto 1 casa	16 h. 66 a. 18 c.	Julián Martínez	16.000	Almazán
1860	Capellanía de Sebastián Ruiz	55 fincas 2 huertos 1 prado 1 era	17 h. 37 a. 68 c.	Saturnino San Martín	21.200	Almazán
1864	Curato de Nolay	50 fincas 1 era 1 herreñal	21 h. 92 a. 13 c.	Antonio Mantecón	40.050	Almazán
1864	Iglesia de Nolay	17 fincas 1 era	5 h. 87 a. 2 c.	Pascual Huerta	6.280	Nolay
1864	Cabildo Eclesiástico de Almazán	60 fincas	23 h. 20 a. 92 c.	Jenaro Jiménez	37.180	Nolay
1864	Cofradía de San Simón	11 fincas	5 h. 91 a. 1 c.	Benito Calahorra	2.240	Soria
1864	Ánimas de Momblona	15 fincas 1 huerto	5 h. 96 a. 99 c.	Sebastián Gallego	7.110	Nolay
1864	Ánimas de Borjabad	13 fincas	4 h. 97 a. 27 c.	Ramón Gallego	6.210	Nolay
1864	Iglesia de Santa María de Almazán	61 fincas 1 era 1 herreñal, 1 prado 1 huerto	21 h. 15 a. 27 c.	Timoteo Fuentemilla	54.010	Nolay
1865	Concejo Una fragua		37 m ²	Francisco Avilés	1.016	Soria
1865	Concejo Un horno de pan		76,50 m ²	Manuel García	500	Nolay
1866	Concejo. Baldío en Valde-Escobosa	1 baldío	29 h. 62a.	Andrés García	3.300	Soria
1866	Concejo. Baldío en el Monte	1 baldío	32 h. 9a.	Nicolás Soria	3.000	Soria
1866	Concejo. Baldío en las Cabezuelas	1 Baldío	63 h. 75a.	Andrés García	7.400	Soria
1869	Cabildo Eclesiástico de Almazán	85 fincas	37 h. 16 a 81 c.	Andrés García	16.500	Soria
1869	Mojas Clarisas de Almazán	143 fincas 1 huerto 2 herreñal. 4 prados 1 era	59 h. 51 a. 78 c.	Tomás Alonso	27.000	Almazán

También salió a subasta en la mencionada fecha una heredad que se componía de 22 pedazos de tierra en varios términos. Una finca se encontraba en de Velilla de los Ajos; otra en Nolay; otra en Castil; y 19 en Bliecos. Estas propiedades habían pertenecido al Hospital de Santa Isabel de Soria. Las llevaba en

renta Felipe de las Heras, vecino de Bliccos, que pagaba al citado hospital anualmente 9 fanegas de trigo común y 9 fanegas de cebada, que en dinero eran 343 reales y 35 céntimos. La superficie de todas las fincas era de 11 hectáreas, 25 áreas y 8 centiáreas. No se menciona la extensión de cada una individualmente, por lo cual desconocemos la superficie de la finca del término de Nolay. El precio de salida de la subasta fue de 7.725 reales y 50 céntimos. La misma se realizó en Soria y se adjudicó tras 18 pujas a Toribio Antón, vecino de Soria, por 11.210 reales.⁵³

Por tanto, en el año 1859 se realizaron cuatro subastas de tierra de cultivo en la misma fecha. Las fincas de una de ellas eran propiedad del concejo, y los pedazos de tierra y una casa de las otras tres heredades subastadas habían pertenecido a tres hospitales.

En el año 1860 se subastaron las propiedades que habían pertenecido a cuatro importantes capellanías de la localidad. Así, el 2 de enero de 1860 se subastaron 9 pedazos de tierra de labor de secano procedentes de la Capellanía titulada Cañal. Llevaba en arrendamiento estas fincas Tomás Rupérez, que pagaba anualmente de renta una fanega y media de trigo común y una fanega y media de cebada que suponía en dinero 57 reales y 23 céntimos, ya que la fanega de trigo se valoraba en 21 reales y 40 céntimos, y la de cebada en 16 reales y 75 céntimos. Las tierras eran de 1ª, 2ª y 3ª categoría y la superficie total era de 3 hectáreas, 1 área y 85 centiáreas. La tasación de salida para la subasta fue de 1.312 reales. Esta cantidad se ofreció en la villa de Almazán por el único pujador de la subasta. En cambio, en Soria se pujó en 21 ocasiones. Se adjudicó el remate Anselmo Jimeno, vecino de Tejado, por la cantidad de 2.120 reales. Este adjudicatario cedió las mencionadas fincas al vecino de Nolay, Tomás Rupérez, quien se obligó a cumplir con las condiciones de la subasta y se hizo a su nombre la escritura correspondiente de venta judicial.⁵⁴

En la misma fecha del citado año 1860 se subastaron también 70 pedazos de tierra de labor de secano procedente de la Capellanía de Diego Moreno, que se había declarado vacante y, por tanto, perteneciente al Estado. Llevaban en arrendamiento estas tierras varios vecinos de Nolay, entre ellos Alejo Tarancón, que pagaban anualmente 4 fanegas de trigo común y 4 fanegas de cebada. Las tierras eran de 2ª, 3ª y 4ª calidad y la superficie de los citados pedazos de tierra ascendía a 27 has. 5 áreas y 67 centiáreas. El precio de salida de la subasta fue de 4.490 reales. En Soria la última persona en pujar fue Alejo Tarancón (vecino de Nolay) con la cantidad de 10.130 reales. En Almazán, tras 25 pujas, se adjudicó la tierra a Eduardo Angulo, vecino de Nolay, por la cantidad de 12.100 reales. El adjudicatario cede la tierra a su madre María Chamorro, quien la acepta y se obliga a pagar las condiciones del remate.⁵⁵

53 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6170. Doc. 41.

54 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6202. Doc. 2.

55 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6202. Doc. 3.

El mismo año, aunque con fecha del día 19 del mismo mes se realizó la subasta de 38 pedazos de tierra de labor de secano, un huerto y una casa, procedentes de la Capellanía de Sánchez y Catalina. Las tierras las llevaban en arrendamiento varios vecinos entre los que se encontraba Francisco Gallego, quienes pagaban anualmente 9 fanegas de trigo común y 9 fanegas de cebada que en dinero ascendía a 343 reales y 35 céntimos. Las tierras eran de 1ª, 2ª y 3ª calidad. Su extensión era de 16 hectáreas, 66 áreas y 18 centiáreas. Comenzó la subasta con la cantidad tasada de 7.725 reales y 50 céntimos. En Soria se realizaron 34 pujas, siendo quien ofreció mayor cantidad Manuel Jiménez, vecino de Sotillo del Rincón que ofreció 13.520 reales. En Almazán se realizaron 17 pujas y la última la realizó Julián Martínez, vecino de Almazán, que ofreció 16.000 reales de vellón y se le adjudicó la subasta. Este vecino cedió las propiedades a D. Francisco de Mateo, vecino de Soria.⁵⁶

Finalmente, se realizó otra subasta en el citado año de 1860 y en la misma fecha que la anterior, es decir, 19 de enero. La heredad subastada se componía de 55 pedazos de tierra de labor de secano, dos huertos *bien armados*, un prado y una era, todo ello procedente de la Capellanía de Sebastián Ruiz. Llevaba en arrendamiento estas propiedades Hilario Sanz, quien pagaba de renta anual 8 fanegas de trigo común y 8 fanegas de cebada, que en dinero equivalían a 305 reales y 20 céntimos. Las tierras eran de 2ª, 3ª y 4ª calidad y su extensión ascendía a 17 hectáreas, 37 áreas y 68 centiáreas. La salida de la subasta se inició con 6.870 reales. En Soria quien ofreció mayor cantidad, 16.520 reales, tras 34 pujas fue Pascual Huerta. Por el contrario, en Almazán hubo menos pujas, pero se ofreció mayor cantidad. Se hicieron 27 pujas y quien ofreció 21.200 reales fue Saturnino San Martín, vecino de Almazán. En la documentación se constata que cedió estas propiedades a favor de D. Benito Gallo, presbítero de Nolay.⁵⁷

El 30 de diciembre de 1864 se hicieron seis subastas de propiedades en el término de Nolay. La primera de ellas era de las fincas que habían pertenecido al Curato de Nolay. Se trataba de 50 pedazos de tierra de labor de secano, una era de trillar y un herreñal. Las fincas mencionadas se encontraban en el término de Nolay a excepción de un pedazo que se hallaba en el de Nepas. Llevaba en arrendamiento esta tierra Dionisio Gallego, que pagaba anualmente 477 reales de vellón y 40 céntimos. La extensión de las fincas era de 34 fanegas de marco real y dos cuartillos, o 21 hectáreas 92 áreas y 13 centiáreas. Las pujas de la subasta comenzaron a partir de 10.741 reales de vellón que era la tasa inicial. En Soria hubo 12 pujas, siendo la mayor la de D. Benito Calahorra, vecino de Soria que ofreció 30.500 reales. En la villa de Almazán se realizaron menos pujas, solamente ocho, pero se ofrecieron mayores cantidades. El adjudicatario fue D. Antonio Mantecón, vecino de Almazán con 40.050 reales.⁵⁸

56 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6202. Doc. 15.

57 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6202. Doc. 16.

58 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 36.

También se subastaron en la misma fecha las propiedades de la Iglesia del lugar. Se trata de 17 pedazos de tierra de labor de secano y una era de trillar. Llevaba en arrendamiento estas tierras Pablo Sanz, quien pagaba anualmente de renta 89 reales de vellón y 46 céntimos. La extensión de estas fincas era de 5 hectáreas, 87 áreas y 2 centiáreas. Fueron tasadas por los peritos en 2.012 reales de vellón. En la subasta de Soria hubo 5 pujas, siendo la mayor la de D. Benito Calahorra, vecino de Soria con 4.100 reales. En la de Almazán se llegaron a realizar 18 pujas. La mayor fue de Pascual Huerta, vecino de Nolay, que ofreció 6.280 reales y se le adjudicó la subasta.⁵⁹

En la citada fecha se subastaron los bienes procedentes del Cabildo Eclesiástico de Almazán: 60 pedazos de tierra de labor de secano. Llevaba en arrendamiento estas tierras Lucas Garijo, que pagaba anualmente el grano equivalente a 420 reales de vellón y 60 céntimos. La superficie total de las fincas era de 23 hectáreas 20 áreas y 92 centiáreas. La tasación de los peritos fue de 9.283 reales de vellón. En Soria, tras realizarse 12 pujas, quien ofreció mayor cantidad fue D. Benito Calahorra, vecino de Soria con 34.000 reales. En la subasta de Almazán también hubo bastantes pujas. Finalmente estas tierras se adjudicaron a Jenaro Jiménez, vecino de Nolay, que se ofreció a pagar 37.180 reales. El citado adjudicatario cedió las fincas a Sebastián Gallego.⁶⁰

El 30 de diciembre del año 1864 se subastaron también 11 pedazos de tierra de labor de secano, procedentes de la Cofradía de San Simón de dicho lugar. En esa fecha nadie las llevaba en renta. Su superficie era de 5 hectáreas 91 áreas y 1 centiárea. Los peritos tasaron las fincas en la cantidad de 1.395 reales de vellón. En Soria sólo hubo 5 pujas. La mayor fue la de D. Benito Calahorra, vecino de Soria, que ofreció 2.240 reales. En la subasta de Almazán Lucas Garijo, vecino de Nolay, ofreció la mayor cantidad con 2.130 reales. Por lo tanto, el adjudicatario fue D. Benito Calahorra que cedió estas propiedades a Manuel García, vecino de Nolay.⁶¹

Continuando con las subastas de la misma fecha, hemos de hacer referencia a los 15 pedazos de tierra de labor de secano y un huerto en el lugar de Nolay que se vendieron mediante el sistema referido y procedían de la Memoria de Ánimas de Momblona. Estas fincas las llevaba en arrendamiento Hilario Sanz, que pagaba de renta anual 119 reales de vellón y 30 céntimos. La superficie total de las fincas era de 5 hectáreas, 96 áreas y 99 centiáreas. La tasación fue de 2.684 reales de vellón. En la subasta de Soria tan solo hubo 3 pujas, siendo la mayor la del referido vecino de Soria, D. Benito Calahorra, que ofreció 2.300 reales. En la subasta de Almazán se realiza-

59 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 37.

60 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 38.

61 AHPSO. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 39.

ron 16 pujas, la mayor fue la del vecino de Nolay Sebastián Gallego, con 7.110 reales y a quien se adjudicaron las fincas.⁶²

La otra subasta de bienes de la Memoria de Ánimas de Borjabad también se realizó en la misma fecha que la anterior. Sus propiedades consistían en 13 pedazos de tierra de labor de secano en el lugar de Nolay. Manuel García llevaba en arrendamiento estas tierras y pagaba anualmente 129 reales de vellón. Su extensión era de 4 hectáreas 97 áreas y 27 centiáreas. Se tasaron de salida en 2.902 reales de vellón. En Soria se realizaron sólo dos pujas, la mayor del ya mencionado en varias ocasiones D. Benito Calahorra, con 3.500 reales. En Almazán se realizaron 6 pujas, siendo la mayor la de Ramón Gallego, vecino de Nolay, con 6.210 reales y al cual se le adjudicaron las fincas.⁶³

El 30 de diciembre de 1864 también se subastaron varias propiedades de la Iglesia de Santa María de Almazán en el término municipal de Nolay. Se trata de 61 pedazos de tierra de labor de secano, una era de trillar, un herreñal, un prado y un huerto. En el momento de la subasta estas fincas no estaban arrendadas. Su superficie era de 21 hectáreas 15 áreas y 27 centiáreas. Se tasaron en 16.852 reales de vellón. En la subasta de Soria se realizaron 11 pujas y la mayor fue la de Agustín Jiménez, vecino de Nolay, con 46.100 reales. En la subasta de Almazán se realizaron 42 pujas. La más alta fue de Timoteo Fuentemilla, vecino de Nolay, con 54.010 reales que cedió las fincas a varios vecinos de la localidad: Ramón Gallego, Agustín Jiménez y Manuel García.⁶⁴

En el año 1865 se subastaron gran cantidad de propiedades procedentes de instituciones eclesiásticas. Se trata de 88 fincas del Cabildo Eclesiástico de Almazán y otras 146 fincas de las Monjas Clarisas de Almazán.

El 8 de marzo de 1865 se subastó la heredad titulada la Grande del término de Nolay que se componía de 88 pedazos de tierra de labor de secano y procedían del Cabildo Eclesiástico de Almazán. Llevaba en arrendamiento estas tierras Tomás Rupérez, que pagaba anualmente 654 reales de vellón. Su extensión era de 55 hectáreas 84 áreas y 84 centiáreas. Se tasan en 18.600 reales de vellón. En Soria hubo 43 pujas, siendo la mayor de Juan Martínez, con 74.100 reales. En la subasta de Almazán sólo hubo 6 pujas, la más alta de las cuales fue la de Miguel Mantecón, comerciante y vecino de Almazán que ofreció 75.500 reales. Tras la adjudicación hubo una reclamación de la perso-

62 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 41.

Benito Calahorra, vecino de Soria, fue catedrático en el primer claustro de Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Soria, creado por orden de la Regencia de 11 de febrero de 1841. Este profesor participó en diferentes subastas de tierras desamortizadas en el término de Nolay. Adquirió con la desamortización 14 fincas (heredades, dehesa, molino y granero) sumando una superficie de 222 hectáreas, por un valor de 209.695 reales. Benito Calahorra era uno de lo mayores contribuyentes de la provincia, pues ocupa el décimo lugar en el año 1875 con una cuota de 1.038 pesetas. (Véase PÉREZ ROMERO, E.: "Notas sobre la propiedad de la Tierra en la Provincia de Soria durante el siglo XIX. Los mayores contribuyentes en 1875" en *Revista de Investigación. Geografía e Historia. Colegio Universitario de Soria. 1986-1990. Tomo X. N° 3.*)

63 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 42.

64 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 45.

na a quien se otorgó y la subasta fue anulada por no tener dicha heredad la superficie señalada.⁶⁵ Cuatro años más tarde se volverán a subastar estas fincas.

En la misma fecha se subastaron 146 pedazos de labor de secano, 4 huertos, 2 herreñales y una era en el término de Nolay, procedentes de las Monjas Clarisas de Almazán. Marcelino Gallego llevaba en renta estas tierras y pagaba anualmente 1.102 reales. La documentación de la subasta no figura en el expediente. Ésta fue anulada posiblemente antes de llevarse a cabo. Desconocemos el motivo de dicha anulación. Al igual que la anterior, se volverá sacar a subasta en 1869.⁶⁶

En el año 1865 se sacarán también a subasta algunas propiedades concejiles. Así, el 4 de noviembre del citado año, se subastará el horno de pan y la fragua, que pertenecían al concejo. El horno de hacer pan se hallaba situado en la calle del horno, junto a la bajada de la dehesa y al ayuntamiento del municipio.⁶⁷ Tenía 76,5 metros cuadrados. En dicha superficie estaba incluida un corralito con paredes de dos metros de altura. El horno tenía una profundidad de 2 metros y medio. Se encontraba en mediano estado de conservación y su bóveda era de adobe. Tenía una cabida de seis medias. La construcción de sus paredes era de mampostería hasta la altura de metro y medio, y la restante de tapia. Este horno producía una renta al concejo de 24 reales anuales.

El horno salió a subasta por la cantidad de 112 escudos (1.120 reales). El precio debía ser muy elevado, ya que nadie se presentó a la subasta.⁶⁸ El 15 de diciembre de 1865 se volvió a subastar iniciándose la misma en 432 reales. En Soria no hubo ninguna puja. En Almazán se adjudicó el horno a Manuel García, vecino de Nolay, por la cantidad de 50 escudos o 500 reales.⁶⁹

El día 4 de noviembre de 1865 se realizó también la subasta de la fragua del concejo. Su superficie era de 37 metros cuadrados. No producía renta alguna. Se encontraba en la calle la plaza.⁷⁰ Su construcción era de mampostería y se hallaba en regular estado de conservación. Su tasación para la salida en la subasta fue 36 escudos (360 reales). En Almazán no pujó nadie por la fragua. En Soria sólo hubo 3 pujas, y se adjudicó a Francisco Avilés, vecino de Soria, por 101 escudos y 600 milésimas (1.016 reales), quien la cedió al mencionado vecino de Nolay, Manuel García La Fuente.⁷¹

En el año 1866 se subastaron tres grandes superficies de baldíos municipales. El 24 de mayo de dicho año se subastó un terreno baldío en el término de

65 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6211. Doc. 21.

66 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6211. Doc. 43.

67 Situado en la calle del horno, número dos. Limita al norte y sur, con la Bajada a la Dehesa; por el oeste, con la casa de ayuntamiento; y por el este calle del Horno.

68 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6185. Doc. 7.

69 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6201. Doc. 3.

En el Legajo 6185 hay un pequeño papel donde se señala que Manuel García La Fuente tenía 54 años, estaba casado, su oficio era el de labrador y era vecino de Nolay.

70 La fragua limitaba por el regañón, con la calle la plaza; por el solano, con la casa de Francisco Borque; por el ábrego, con la casa de Miguel Hernández; y por el cierzo, con la calle del Horno).

71 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6185. Doc. 8.

Nolay, procedente de sus propios en el monte, a 4 kilómetros del pueblo. Se trata de una finca de tercera calidad con una superficie de 32 hectáreas y 9 áreas, que equivalían a 49 fanegas y 10 celemines de marco real. Se tasó en 2.500 reales de vellón. En la subasta de Almazán sólo hubo dos pujas, la mayor de las cuales fue la de Manuel García, vecino de Nolay, que ofreció 2.520 reales. En Soria sólo hubo 2 pujas, siendo la mayor la de Nicolás Soria, vecino de la capital de la provincia, con 300 escudos (3.000 reales). Si bien cedió el mencionado baldío a los vecinos de Nolay, Manuel García y Carlos Cervero.⁷²

Otro baldío subastado se encontraba en el paraje denominado las Cabezuelas. Era de tercera calidad. Se encontraba al sur de término municipal (limitaba al norte, con fincas particulares, terrenos baldíos del monte y camino a Velilla los Ajos; al este, con fincas del término de Velilla los Ajos; al sur, un cerro con tainas, camino real y fincas de Escobosa; y al oeste, con el camino de Nolay a Maján). Su extensión era de 63 hectáreas y 75 áreas que equivalían a 99 fanegas de marco real. Se tasó en 4.300 reales. En Almazán solamente pujó por este terreno Manuel García, vecino de Nolay, que ofreció 4.800 reales. Sin embargo, en la subasta de Soria, se llegó a 740 escudos o 7.400 reales que ofreció el vecino de Soria, Andrés García. Este adjudicatario debía ser el encargado de pujar en nombre de los vecinos de Nolay, Manuel García La Fuente y Carlos Cervero, a quienes cedió este gran baldío el 13 de junio de 1866, según autorizaba la ley desamortizadora.⁷³

NUM. 150. SORIA.—LUNES 23 DE ABRIL DE 1866. (Prela en real.)

BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, y en virtud de las Leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, e instrucciones para su cumplimiento, se saca a pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remite para el día 24 de Mayo de 1866, que tendrá efecto de diez a uno de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Capital ante los Sres. Jueces de primera instancia de la misma, Comisionado principal de Ventas y Escribano que esté en turno; y en el mismo día y hora en las villas de Almazán y el Burgo de Osma, por radicar las fincas en pueblos de dichos partidos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.
Partido de Almazán.—Rústicos.
Menor cuantía.

PROPIOS.
Ayuntamiento de Nolay.

Número 979 del inventario.—Un terreno baldío, titulado el llano de Valde-Escobas, perteneciente a los Propios de dicho Nolay, y sus pastos a la mancomunidad de Maján, Escobosa, Almazán y Velilla de los Ajos, sito en término del expresado pueblo de Nolay, de tercera calidad y que no se le conoce renta en el inventario. Linda por Norte labores del Hoyo de Valde-Escobas, al Este camino de Mombona, al Sur baldíos de Escobosa, y al Oeste Propios de dicho Escobosa. Su cabida es de 16 fanegas de marco Real, equivalentes a 29 hectáreas y 62 áreas. El comprador de este terreno respetará todas las servidumbres que tenga el mismo. Se ha fijado en dicho pueblo de Nolay anuncio para la subasta del indicado terreno, que ha sido capitalizado con arreglo a la renta anual de 10 escudos, graduada por los peritos, en 225 escudos, y tasada por los mismos en venta en 250, igual a 2.500 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Número 977 del inventario.—Otro terreno baldío, titulado el Monte, sito en término de Nolay y de la misma procedencia que el anterior, y que no se le conoce renta en el inventario. Lina del pueblo cuatro kilómetros por la región Este, situado en una planicie, en suelo castaños, con varios conglomerados silíceos, y su terreno de tercera calidad. Linda al Norte con camino que de Nolay va a Velilla de los Ajos y heredades particulares, al Este con camino Real y heredades también de particulares, al Sur con baldíos del pueblo y al Oeste con tierra de Marcelino y Marcos Gallego. Su cabida es la de 49 fanegas y 10 celemines de marco Real, equivalentes a 32 hectáreas y 9 áreas. El comprador respetará las servidumbres que tenga el predio. Se ha fijado en dicho pueblo de Nolay anuncio para la subasta del mismo, que ha sido capitalizado con arreglo a la renta anual de 9 escudos, graduada por los peritos, en 202 escudos 500 milésimas, y tasada en venta por los mismos en 250 escudos, igual a 2.500 rs., tipo para la subasta.

Número 978.—Otro terreno baldío, titulado de las Cabezuelas, sito en dicho pueblo de Nolay, de igual procedencia que los anteriores y de tercera calidad, aunque cubierto de matorral, y no se le conoce renta en el inventario. Linda Norte con labores de particulares, baldíos del monte y camino de Velilla de los Ajos, Este labores de dicho Velilla, Sur con colada Real, al cerrete de enfrente de las Tainas, camino Real abajo hasta las labores de Escobosa, y Oeste camino que de Nolay va a Maján, siendo su cabida de 99 fanegas de marco Real, equivalentes a 63 hectáreas y 75 áreas, debiendo respetar el comprador las servidumbres que tenga. Se ha fijado en dicho Nolay anuncio para la subasta de este baldío, que ha sido capitalizado con arreglo a la renta anual de 16 escudos, graduada por los peritos, en 360, y tasada en venta por los mismos en 430, igual a 4.300 rs., tipo para la subasta.

Pueblo de Palanquilla.

Número 997.—Unos terrenos baldíos, titulados Cerros de la Horcada, Cuesta del Paso

72 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6237. Doc. 31.

73 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6224. Doc. 1.

Un tercer terreno baldío subastado en la misma fecha que los anteriores era también de propiedad municipal, aunque los pastos que producía eran aprovechados por los ganados de la Mancomunidad de Maján, Escobosa, Almazán y Velilla de los Ajos. Este terreno baldío estaba en el llano Valde-Escobosa. Su tierra era de tercera calidad y su extensión era de 29 hectáreas y 62 áreas que equivalen a 46 fanegas de marco real. El comprador debía respetar las servidumbres que tuviera dicha finca al igual que en las dos subastas de los baldíos anteriores. Fue tasado por los peritos en 2.500 reales de vellón. En la subasta de Almazán sólo hubo una puja, la de Manuel García, vecino de Nolay, que ofreció la cantidad de salida de la subasta, 250 escudos (2.500 reales). En la de Soria tan solo hubo tres pujas y la más elevada fue la de Andrés García, vecino de Soria, con 330 escudos (3.300 reales). Este terreno baldío lo cedió a los mencionados vecinos de Nolay, Manuel García La Fuente y Carlos Cervero.⁷⁴

Por tanto estas tres fincas de baldíos municipales pasaron a manos de dos vecinos de la localidad, Manuel García La Fuente y Carlos Cervero, que por la cantidad de 13.700 reales adquirieron 125 hectáreas y 46 áreas de tierras yermas pertenecientes al concejo de Nolay.

La desamortización del año 1854 originó la venta de terrenos baldíos pertenecientes a los ayuntamientos con gran perjuicio para la ganadería pues la reducción de tierra de pastos influiría en su decadencia. Posteriormente se realizarían roturaciones sobre estas tierras y se dedicaron al cultivo de cereales de secano que, debido a la dureza del clima y a la calidad de la tierra, producirían bajos rendimientos.⁷⁵

El 30 de marzo de 1869 se subastaron 85 pedazos de tierra de labor de secano, procedentes del Cabildo Eclesiástico de Almazán. Estas fincas se habían subastado en 1865 siendo anulada a solicitud del adjudicatario de las mismas, D. Miguel Mantecón, por el Gobernador Civil y posteriormente por la Dirección General de Propiedades del Estado. El motivo de la anulación fue que la superficie real de las fincas no correspondía con la señalada en la subasta.⁷⁶ Estas tierras las llevó en arrendamiento Tomás Rupérez desde el 1865 a 1869 y pagaba anualmente de renta 65 escudos y 400 milésimas (654 reales) a la Hacienda Pública. El terreno era de segunda y tercera calidad. Su superficie sumaba 37 hectáreas, 16 áreas y 81 centiáreas (57 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos de marco real). Se tasaron en 1.513 escudos o 15.300 reales. En la subasta de Almazán no hubo postor. En la documentación de Soria,

74 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6237. Doc. 30.

75 CORDOBA LARGO, A.: *La despoblación en Soria. Sus causas y efectos*. Soria, 1983.

76 En la anulación de las fincas se alegó que no correspondía la superficie de fincas subastadas con la extensión real de las mismas. Además debió haber algún error en cuanto a la calidad de las mismas pues no se explica que en una subasta se llegue a los 75.500 reales con una superficie de casi 56 hectáreas y cuatro años más tarde con una extensión de 37 hectáreas la puja más alta sea de 16.500 reales. Hemos de recordar al respecto que en el año 1864 ya se había subastado un importante número de hectáreas del Cabildo Eclesiástico de Almazán en el término de Nolay que eran de buena calidad.

sólo se menciona a Andrés García, vecino de Soria, que ofertó 1.650 escudos (16.500 reales) por lo que se le adjudicaron las fincas.⁷⁷

El 17 de abril de 1869 se volvieron a subastar 142 pedazos de tierra de labor de secano, 1 huerto, 2 herreñales, 4 prados y una era en el término de Nolay, procedentes de las Monjas Clarisas de Almazán.⁷⁸ Marcelino Gallego llevaba estas tierra en arrendamiento por las que pagaba de renta anual 110 escudos y 200 milésimas (1.102 reales). Su extensión era de 59 hectáreas, 51 áreas y 78 centiáreas. (92 fanegas y 4 celemines de marco real). Las tierras eran de 1ª, 2ª y 3ª calidad. Fueron subastadas en el año 1865 y se adjudicaron a D. Miguel Mantecón, vecino de Almazán, pero se anuló el remate. Se tasaron para la salida de la subasta en 2.479 escudos (24.790 reales). En Soria no hubo ninguna puja. En la documentación de la subasta de Almazán sólo se menciona el adjudicatario, D. Tomás Alonso Trelles, vecino de Almazán, por 2.700 escudos (27.000 reales). Una vez acabada la referencia de los expedientes desamortizadores de la localidad que hemos seguido por orden cronológico, tenemos que detenernos brevemente en la desamortización civil, que puso en venta un importante patrimonio rústico concejil que estaba yermo y se dedicaba a pastos. En la segunda mitad del siglo XIX mediante la desamortización de Madoz, se sacaron numerosas propiedades pertenecientes a los ayuntamientos. Estas instituciones tuvieron que luchar para que no se vendiera buena parte de la propiedad rústica concejil que era necesaria para pastos de los ganados de la localidad.

En el año 1861 el ayuntamiento de Nolay se opuso a la venta mediante subasta de la dehesa boyal del camino Borjabad y la dehesa del Henar. El ayuntamiento alegó la necesidad de no sacar a la venta dichas dehesas por estar destinadas para alimentar con su hierba las juntas de labor de la localidad.⁸⁰

La dehesa boyal se encontraba a la salida de la localidad en dirección a Borjabad y tenía una extensión de 100 fanegas (64 hectáreas, 39 áreas y 57 centiáreas). Era de primera calidad de secano. En el expediente de El Henar se señala que tenía 80 fanegas (51 hectáreas, 51 áreas y 65 centiáreas). Se trata de una

77 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6251. Doc. 15.

78 El convento de Santa Clara de Almazán se fundó en el siglo XIII. La regla que profesaba esta comunidad le permitía tener rentas y posesiones. Sin tardar mucho tiempo, recibió el favor de las clases nobles y el apoyo real mediante privilegios y donaciones. En la segunda mitad del siglo XIV consiguió nuevos privilegios y mercedes de los reyes de Castilla y también confirmación de los antiguos, algunos de exenciones de pagar ciertos impuestos. Por otra parte, en el Antiguo Régimen, las monjas constituían censos, cuya renta obtenía en vida la fundadora de la memoria y a su muerte servían para costear los aniversarios.

A mitad del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada, gozaban de un importante patrimonio. Su principal base económica se basaba en la propiedad de la tierra. Estas fincas se localizaban en Almazán y todo su contorno, predominando las tierras de secano destinadas a producir cereales. Su explotación se realizaba mediante arrendamiento entre los distintos labradores de cada uno de los lugares en que se hallaban las tierras (Moñux, Soliedra, Escobosa, Borchicayada, Villalba, Nolay...) También eran propietarias de casas, eras, pajares y prados en muchos pueblos de la comarca. Otra fuente de ingresos que disponían eran las rentas de tres molinos que poseían en Almazán, Matamala y Baniel. Asimismo, eran propietarios de un rebaño de 300 carneros con la finalidad de abastecer de carne al convento. Véase el trabajo de J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, J. A.: "El monasterio de Santa Clara de Almazán. Siete siglos de historia", en *Celtiberia*. Soria, 1986, nº 71 (Enero-Junio), pp. 137-151.

79 AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6251. Doc. 24.

80 AMN (Archivo Municipal de Nolay). Expediente de las dehesas y monte del año 1861 realizado por el Ayuntamiento de Nolay.

dehesa de segunda calidad de secano destinada también para alimentar con su hierba a las juntas de labor de la localidad.

Para que no se sacaran a la venta se hizo hincapié en que eran muy necesarias para el pueblo, pues en el citado año 1861 en la localidad había 62 vecinos, de los cuales, 56 eran labradores; 4 artesanos; y 2 jornaleros. Al ser agricultores casi la totalidad de los vecinos disponían de un importante número de cabezas de ganado de labor, y para alimentar esos animales eran necesarias las citadas dehesas.

Cabezas de ganado de labor en Nolay. Año 1861

<i>Ganado</i>	<i>Número</i>
Mulares	36
Yeguares	44
Vacuno	10
Pollinos	8
Total	98

El día 23 de julio de 1861 el ayuntamiento realizó esta reclamación que dio los resultados apetecidos, y no se sacaron a la venta pública dichas dehesas por la utilidad que tenían para los vecinos por lo que el ayuntamiento siguió siendo el propietario de las mismas y en la actualidad están dedicadas al cultivo de cereales.

Lo mismo ocurrió con el monte sin árboles del ayuntamiento. Esta superficie estaba destinada para pasto del ganado lanar y otros animales, tanto del pueblo como de los lugares limítrofes. Esta superficie en el año 1859 se había inscrito como propiedad perteneciente a los bienes propios del ayuntamiento. En la reclamación se argumentaba que si se vendiese tendría graves consecuencias para los labradores de la localidad *y sería poco inteligente vender dicho monte.*

El mencionado monte sin árboles se encontraba en el paraje denominado “El Monte” junto al camino de Maján. Se trata de un terreno de tercera calidad de secano destinado para pasto del ganado. Su extensión era de 163 fanegas (104 hectáreas, 26 áreas y 50 centiáreas). En defensa de que siguiese siendo de propiedad municipal y no se sacara a la venta se alegó que la localidad tenía 62 vecinos; de los cuales 34 eran sólo agricultores; y 22, agricultores y ganaderos. Además había 4 vecinos artesanos y 2 jornaleros. Al dedicarse la población de Nolay a la agricultura y ganadería los pastos del monte eran necesarios para alimentar el ganado.

Ganado lanar, asnal y de cerda en Nolay. Año 1861

<i>Ganado</i>	<i>Nº de reses</i>
Asnal	12
De cerda	14
Lanar	1.230
Total	1.256

Los miembros del ayuntamiento suplicaron que se dictase la correspondiente *providencia de excepcionar* de la venta dicho monte. Esta súplica fue firmada por los citados el 23 de julio de 1861. La petición fue atendida y no se procedió a la venta del monte.⁸¹

Compradores de los bienes desamortizados

En Nolay se subastaron aproximadamente 643 hectáreas y 46 áreas de superficie de tierra de cultivo y yerma, de las cuales 518 hectáreas eran tierras de labor de secano de diversas calidades, y 125 hectáreas y 46 áreas de tierras baldías que habían pertenecido al concejo de la localidad.

La citada tierra equivale a 2.895 fanegas de tierra. Conviene recordar que, según el Catastro del Marqués de la Ensenada, a mediados del siglo XVIII las tierras de siembra de secano eran 2.568 fanegas, y la tierra yerma era de 2.612 fanegas de tierra (2.122 privadas y 490 concejil). Como podemos observar, salen a la venta 508 hectáreas de tierra (2.286 fanegas) de instituciones de carácter eclesiástico; diez hectáreas de tierra de cultivo del concejo (46 fanegas); y 125 hectáreas (564 fanegas) de tierras baldías concejiles. Con esta actuación se ponen en circulación comercial una importante cantidad de tierras que habían estado amortizadas en manos principalmente de instituciones de carácter eclesiástico y que eran explotadas mediante arrendamiento por los vecinos del lugar.

Ahora nos queda por determinar quién compró esas tierras que se desamortizaron. En el año 1844 salieron a la venta 247 hectáreas (386 fanegas de marco real) de tierra del Convento de la Merced de Almazán y del Convento de Santo Domingo de Soria. Estas fincas se repartieron en cuatro partes de 65 hectáreas (96 fanegas y media) y fueron adquiridas por las siguiente personas: Juan Angel Moreno (Soria), Dionisio López Medrano (Aguilar del Río Alhama), Nicasio Guijarro (Nepas) y Marcelino Tarancón (Nolay).

81 AMN (Archivo Municipal de Nolay). Expediente de las dehesas y monte del año 1861 realizado por el Ayuntamiento de Nolay.

Juan Ángel Moreno, vecino de Soria, compró 65 hectáreas del Convento de la Merced de Almazán por 10.600 reales. No sólo adquirió estas propiedades en Nolay sino que el mismo año compró otros 87 pedazos de tierra de las Carmelitas de Soria en Ventosa de Fuentepinilla. Se gastó 31.600 reales, según Ortega Canadell.⁸²

Dionisio López Medrano, vecino de Aguilar del Río Alhama, compró en el citado año 1844, 65 hectáreas (96 fanegas) del convento de la Merced en Nolay por 10.600 reales. El mismo año adquirió 2 huertos, un prado y 43 fincas en Almajano. Ese año compró también varias fincas de los Agustinos de Ágreda en Ólvega, Dévanos y Matalabreras. En total gastó 82.700 reales.⁸³

Nicasio Guijarro, vecino de Nepas, compró un herreñal y 86 heredades (65 hectáreas) en Nolay que pertenecían al convento de Santo Domingo de Soria por 5.000 reales. En el año 1840 adquirió fincas en Moñux del Monasterio de Santa Clara. En 1849 compró en Nepas 66 pedazos de tierra de Nuestra Señora de la Merced de Almazán. En el último año adquirió en Moñux 31 pedazos de tierra del Convento de la Merced de Almazán. Las hectáreas adquiridas en estas dos últimas compras sumaban 200 hectáreas. En total invirtió 67.520 reales.⁸⁴

Marcelino Tarancón, vecino de Nolay, compró la mitad de las fincas del convento de Santo Domingo de Soria, unas 65 hectáreas (96 fanegas de marco real) por las cuales pagó 5.000 reales.⁸⁵

Por tanto, los compradores de las tierras desamortizadas en Nolay en el año 1844 del Convento de la Merced y Santo Domingo de Soria fueron grandes inversores en tierra de la provincia de Soria, pues no sólo compraron tierra en Nolay sino también en otros lugares, invirtiendo importantes cantidades. Sólo el vecino de Nolay Marcelino Tarancón debió adquirir la tierra para trabajarla. Por otra parte, señalaremos que toda esta tierra de diferentes calidades incluiría tierras yermas. Así, Nicasio Guijarro y Marcelino Tarancón compraron tanta superficie de tierra como Juan Ángel Moreno o Dionisio López por la mitad de precio. En total, unas 250 hectáreas desamortizadas fueron a parar a sus manos.

Cuatro vecinos forasteros adquirieron tierras subastadas en el término municipal de Nolay entre los años 1859 y 1869. Mateo de Jodra, vecino de Almazán, compró 2 fincas del concejo de 10 hectáreas que debían ser de buena calidad, ya que invirtió en ellas 23.202 reales. Por su parte, Antonio Mantecón, vecino de Almazán y comerciante, adquirió las tierras del curato de Nolay (22 hectáreas) que también era buena tierra ya que gastó 40.050 reales. Tomás Alonso, también vecino de Almazán, compró 143 pedazos de tierra (59 hectáreas) de

82 ORTEGA CANADELL, R.: *Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz en la provincia de Soria*. Barcelona, 1980, p.101.

83 *Ibidem*, p.99.

84 *Ibidem*, pp 98-99.

85 *Ibidem*, p. 104.

tierras de las Monjas Clarisas de Almazán que le costaron 27.000 reales. Por último, Andrés García, vecino de Soria, adquirió diversas propiedades que posteriormente cedió a vecinos de Nolay. No obstante, compró 85 fincas (37 hectáreas) del Cabildo Eclesiástico de Almazán por 16.500 reales que no tenemos constancia que cediese a otras personas, al menos en los expedientes de desamortización. A Francisco Mateo, vecino de Soria, le cedieron 38 fincas (16 hectáreas y media) de la Capellanía de Sánchez y Catalina que fueron adquiridas por 16.000 reales. En total, unas 145 hectáreas fueron a parar a manos de estos vecinos de Almazán y Soria.

<i>Relación de compradores de las tierras desamortizadas</i>			
<i>Comprador</i>	<i>Superficie</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Cesión de la tierra y vecindad</i>
Juan Ángel Moreno	65 h.	Soria	
Dionisio López de Medrano	65 h.	Aguilar del Río Alhama	
Nicasio Guijarro	65 h.	Nepas	
Marcelino Tarancón	65 h.	Nolay	
Mateo Jodra	10 h.35 a. 99 c.	Almazán	
Félix Martínez	2 h. 62 a. 90 c.	Nolay	
Manuel García	7 h. 50 a.78c.	Nolay	
Toribio Antón	1 finca	Soria	No consta superficie de la finca
Anselmo Jimeno	3 h. 1 a. 85 c.	Tejado	Tomás Rupérez (Nolay)
Eduardo Angulo	27 h. 5 a. 67 c.	Nolay	María Chamorro (Nolay)
Julián Martínez	16 h. 66 a.18 c.	Almazán	Francisco Mateo (Soria)
Saturnino San Martín	17 h. 37 a. 68 c.	Almazán	Benito Gallo (Nolay)
Antonio Mantecón	21 h. 92 a. 13 c.	Almazán	
Pascual Huerta	5 h. 87 a. 2 c.	Nolay	
Jenaro Jiménez	23 h. 20 a. 92 c.	Nolay	Sebastián Gallego (Nolay)
Benito Calahorra	5 h. 91 a. 1 c.	Soria	Manuel García (Nolay)
Sebastián Gallego	5 h. 96 a. 99 c.	Nolay	
Ramón Gallego	4 h. 97 a. 27 c.	Nolay	
Timoteo Fuentemilla	21 h. 15 a. 27 c.	Nolay	Ramón Gallego, Agustín Jiménez y Manuel García (Nolay)
Francisco Avilés	37m.	Soria	Manuel García (Nolay)
Manuel García	76 m. 50 cm.	Nolay	Manuel García
Andrés García	29 h. 62a.	Soria	Manuel García y Carlos Cervero
Nicolás Soria	32 h. 9a.	Soria	Manuel García y Carlos Cervero
Andrés García	63 h. 75a.	Soria	Manuel García y Carlos Cervero
Andrés García	37 h. 16 a 81 c.	Soria	
Tomás Alonso	59 h. 51 a. 78 c.	Almazán	

El resto de las fincas vendidas fueron adquiridas por vecinos de Nolay, bien directamente, o porque les fueron cedidas. Los principales compradores fueron los siguientes:

Sebastián Gallego compró 60 fincas (23 hectáreas) del Cabildo Eclesiástico de Almazán y 15 fincas (6 hectáreas) de las Ánimas de Momblona por 44.890 reales.

Eduardo Angulo adquirió 70 fincas (27 hectáreas) de la capellanía de Diego Moreno por 12.100 reales.

Manuel García compró por su parte:

- 21 fincas y una casa del hospital de Nuestra Señora de Guadalupe (7,5 hectáreas) por 5.779 reales.
- Once fincas de la Capellanía de San Simón (6 hectáreas) por 2.240 reales.
- Un horno de pan del concejo por 500 reales.
- Una fragua del concejo por 1.016.
- Tres baldíos municipales con Carlos Cervero, en total 125,5 hectáreas por 13.700 reales.
- Con Ramón Gallego y Agustín Jiménez, compro 61 fincas (21 hectáreas) de la Iglesia de Santa María de Almazán por 54.010 reales.

Ramón Gallego, compró además de las fincas mencionadas 13 “piezas” o pedazos de tierra (5 hectáreas) de la Memoria de Animas de Borjabad por 6.210 reales.

Benito Gallo, presbítero de Nolay, 55 fincas (17 hectáreas) de la Capellanía de Sebastián Ruiz, por 21.200 reales.

Otros tres vecinos adquirieron una pequeña superficie de tierra. Tomás Rupérez, compró 9 fincas (3 hectáreas) de la Capellanía del Cañal por 2.120 reales. Pascual Huerta, 17 fincas (6 hectáreas) de la Iglesia de Nolay por 6.280 reales. Finalmente, Félix Martínez, adquirió 11 fincas y un prado (2 hectáreas y 62 áreas) del Hospital de la Villa de Almazán, por 2.585 reales.

En total los vecinos del lugar se repartirían 123 hectáreas, que con las 62 que compró Marcelino Tarancón en 1844 sumarían 185 hectáreas. Un 35% de las tierras de cultivo de secano que se pusieron en venta fueron adquiridas por vecinos de Nolay, aunque en realidad la mayor parte de ellas fueron adquiridas por: Marcelino Tarancón, Sebastián Gallego, Eduardo Angulo, Benito Gallo y Manuel García.

Como ya hemos mencionado los bienes baldíos concejiles que se vendieron fueron adquiridos en su totalidad por Manuel García y Carlos Cervero. En total 125 hectáreas por las cuales pagaron 13.700 reales.

Por tanto, de 518 hectáreas de terreno cultivable que se sacaron a la venta, unas 185 fueron adquiridas por vecinos de la localidad, lo cual representa un 35% de las tierras vendidas. Si a estas tierras de cultivo añadimos los baldíos,

tenemos que aproximadamente un 48% de la tierra en venta queda en manos de los nolayos. Hay que destacar, no obstante, que buena parte de esta superficie no era de la mejor calidad, lo cual facilitó la compra de esas fincas, y la tierra fue adquirida principalmente por media docena de vecinos del lugar.

Las propiedades de capellanías que no se desamortizaron.

Las propiedades de las capellanías se desamortizaron en algunos casos y en otros no. Las capellanías presentaban una división en subtipos muy compleja. Básicamente se puede hablar de capellanías colativas y laicales. Las colativas eran beneficios eclesiásticos, disfrutadas por un sacerdote a cambio del cumplimiento de unas cargas espirituales. Éstas, a su vez podían ser de tipo familiar si un miembro de la familia del fundador actuaba como patrono, o de tipo no familiar si el obispo era el encargado de otorgar la capellanía a quien creyera conveniente. En las capellanías laicales, la autoridad eclesiástica no intervenía en su fundación, aunque tenía la obligación de procurar que se cumplieran las cargas espirituales previstas; los bienes con los que eran dotadas quedaban en manos de la familia del fundador.

Los legisladores desamortizadores entendieron que la propiedad de las capellanías laicales era totalmente privada de las familias. En el caso de las capellanías colativas familiares los legisladores desamortizadores también entendieron que los bienes de las mismas debían volver, por derecho, a las familias del fundador. En el caso de las colativas no familiares, se les adjudicó el carácter de propiedad eclesiástica y, como tal, debieron ser vendidas.⁸⁶

En el proceso desamortizador del siglo XIX, los bienes de las cofradías fueron considerados como una propiedad privada de los individuos que las integraban, y como tal, sus bienes no fueron enajenados.⁸⁷ No obstante, se vendieron las tierras de la Cofradía de San Simón y Judas. Por otra parte, en los expedientes desamortizadores figura la venta de propiedades de Memorias de Ánimas. Las propiedades vinculadas a capellanías que no debieron desamortizarse o no se conservan expedientes de venta de bienes son las siguientes:

INSTITUCIÓN ECLESIASTICA

- Capellanía en San Salvador de Calatañazor de Almazán que fundó el licenciado Gonzalo Gutiérrez.
- Capellanía que en la iglesia de este lugar fundó Gonzalo García.
- Capellanía de en este lugar fundó Manuel Ibáñez.
- Capellanía que en San Miguel de Almazán fundaron Francisco Pérez y Ana Ruiz.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 163.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 164.

- Capellanía que en Momblona fundó Juan López y gozaba a mitad del XVIII D. Jerónimo Tarancón.
- Capellanía del lugar de Bliccos que fundaron Martín de Heras e Inés Melero.
- Capellanía que en la iglesia parroquial de San Pedro de Almazán fundó Juan de Arce.
- Capellanía que en la villa de Almazán fundó María Hernández



Nolayas en la puerta de la Iglesia tras realizar la limpieza del templo. Año 1995

4. 2. RIQUEZA RÚSTICA, PECUARIA Y URBANA A FINALES DEL SIGLO XIX

Nolay tuvo un aumento de población lento y continuo a lo largo del siglo XIX. Se pasa de 171 habitantes en el año 1787 a 267 en el año 1885. No obstante, ese crecimiento se vio afectado por la epidemia de cólera de los años 1855-1856 y la población descendió a 252 habitantes en el año 1900.

Un ligero descenso de la mortalidad a lo largo del XIX y la alta tasa de natalidad permiten un aumento de la población en el que también influye el aumento de la superficie cultivada que incrementó la producción cerealística. Esto se debe a que las desamortizaciones del siglo XIX permitieron que unas mil fanegas que estaban yermas pasaran a cultivarse. El aumento de la tierra de cultivo provocó también un descenso de la ganadería lanar de la localidad.

1. La riqueza rústica.

Como hemos señalado, a mediados del siglo XVIII Nolay contaba con una población de 135 habitantes. Su economía se basaba principalmente en la agricultura, que era complementada con la explotación de la ganadería lanar. La propiedad de la tierra se encontraba principalmente en manos de las instituciones eclesiásticas y de algunos mayorazgos que poseían las tierras en la localidad. Solamente hemos contabilizado un 8% de tierra propiedad de los vecinos y del concejo del lugar. La tierra de las instituciones eclesiásticas e hidalgos era explotada mediante el sistema de arrendamiento. Los nolayos trabajaban esas tierras a cambio del pago de una renta. Completaban sus ingresos con las pequeñas propiedades que poseían, con la ganadería lanar y con los aprovechamientos comunales de dehesas, ejidos, monte y tierras yermas concejiles.

En cuanto a la distribución de los cultivos a mediados del siglo XVIII, señalábamos que la base fundamental de la economía era el cultivo de cereales a los cuales se dedicaban unas 2.568 fanegas, y que había 2.612 fanegas de tierras yermas (2.122 particulares y 490 concejiles).

En el siglo XIX se transforman las bases del Antiguo Régimen como consecuencia del ascenso al poder de la burguesía. A lo largo de la centuria se irán produciendo una serie de cambios sociales y económicos. La abolición del régimen señorial hizo que la localidad dejara de ser un lugar jurisdiccional de los marqueses de Almazán. Por otra parte, la revolución liberal puso fin a unas prácticas agrarias y unas relaciones sociales que tenían su origen en la época medieval. El nuevo marco jurídico institucional implantado tenía como objetivo la consecución de un régimen de propiedad totalmente individual y, a la vez una mayor producción con los bienes propios. A esta finalidad se encaminó en primer lugar la desamortización eclesiástica y, posteriormente, la civil, como hemos

visto en el capítulo anterior. La desamortización puso en circulación una gran cantidad de tierras que anteriormente estaban amortizadas y permitió el aumento de la producción agrícola al aumentarse la superficie cultivada. Los nuevos propietarios pusieron en cultivo tierras hasta entonces yermas y procuraron mejorar sus beneficios.

Los amillaramientos de finales del siglo XIX nos permiten conocer como era la distribución de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en la localidad.¹ Con esta documentación podemos comparar cómo estaba distribuida la tierra y a quién pertenecía a mediados del siglo XVIII, y la distribución y propiedad a finales del siglo XIX tras una centuria de cambios importantes.

En los amillaramientos se puede observar cómo en los patrimonios de finales del siglo XIX ya no sobresale entre los propietarios el marqués de Almazán, conde de Altamira, cuyo apoderado y administrador, D. Felipe Rodrigo recibió en 1861 orden especial del marqués para proceder a la venta de varias fincas rústicas y urbanas en la zona de Almazán y Monteagudo *por utilidad y conveniencia propia*. Entre otras propiedades vendió el castillo de Moñux por 500 reales a D. Mariano Fernández Pedrosa, vecino de Almazán.²

La distribución de la tierra a finales del siglo XIX era la siguiente:

<i>Tipo de tierra</i>	<i>Fanegas / Celemines</i>	
Huertos	17	5
Dehesa	230	
Cereales secano	3.706	11
Prados	2	10
Yermas	1.583	7
Eras	11	8
Camino, cordeles y cañadas	302	
Terreras y terreno improductivo	365	
Total	6.219	5

Fuente: AHPSO. Secc. Amillaramientos Nolay

¹ Los amillaramientos son declaraciones de los contribuyentes que constituyen la base informativa sobre la cual unas juntas municipales asignaban las cuotas de contribución territorial. Esto se debía a que no había una estadística parcelaria que siempre era larga y costosa de hacer.

² La administración de los bienes y rentas del marqués y conde de Altamira en sus dominios sorianos estuvo a cargo de la familia Taracena durante más de medio siglo. D. Blas Taracena debió ser relevado entre 1854 y 1861. Unos años después este apellido ya no aparece en las listas de electores contribuyentes de la villa de Almazán.

a) *Los huertos*

A mitad del siglo XVIII la superficie dedicada a huertos en el municipio era de 18 fanegas. A finales del XIX era de 17 fanegas y cinco celemines.³ Por tanto, la superficie dedicada a producir hortaliza es la misma en ambos períodos y supone casi 4 hectáreas de terreno. Había en el término unos 68 pequeños huertos. La extensión media de los mismos era de 3 celemines, el mayor de una fanega y tres celemines, y los más pequeños, de un celemin que son los que predominan. El mayor propietario de huertos era Manuel García de la Fuente que poseía un total de 10 con una superficie de 2 fanegas y dos celemines.⁴

D^a Josefa Jaramillo del Prado, que no era vecina de Nolay, poseía 3 huertos grandes, 2 de ellos tenían 6 celemines de superficie y el tercero, nueve. En ocasiones se incluían dentro de los huertos los prados de regadío y los herreñales.⁵ Esto es debido a que en los prados de regadío se solían sembrar hortalizas y legumbres. En los herreñales se sembraba también forraje que servía para alimento del ganado.⁶ La citada D^a Josefa Jaramillo tenía un prado de regadío de seis celemines, y un herreñal de una fanega y seis celemines en la zona de los Ejidos. Por este motivo en su relación de propiedades se menciona en la superficie de huertos un total de 3 fanegas y 9 celemines. Por su parte, Alejo Tarancón tenía en propiedad tres huertos con una superficie total de una fanega y 10 celemines.⁷ Los parajes donde se hallaban situados eran los siguientes: Camino la Fuente, Calleja la Fuente, las Callejas, la Fuente, el Resteban, la Poza, el Zaguán, el Reajal, el Quiñón, el Henar, los Puentes, el Cubillo y Camino Nomparedes. Los herreñales en unas ocasiones figuran como huertos, y en otras como eras por estar en zona de Ejidos, en los cuales se solía poner una huerta si se disponía de agua para regar.

Once fanegas y media de huertos eran propiedad de 29 vecinos de la localidad. Por tanto el 68% de huertos eran propiedad de éstos. El resto de los huertos, 5 fanegas y media (32 %), eran propiedad de once personas no vecindadas en la localidad, aunque algunos habían nacido en Nolay y residían fuera.

3 Se trata de fanegas de la tierra que como señalan los documentos de amillaramientos una fanega equivale a 3.200 varas o 22 áreas y 23 centiáreas.

4 Dos huertos en el Camino la Fuente de uno y dos celemines.

Cinco huertos en la Calleja la Fuente que eran de uno y dos celemines y sumaban entre todos 7 celemines.

Un huerto en "Zamagues" de 9 celemines.

Un huerto en el Resteban de 5 celemines.

Un huerto en la Poza de 1 celemin.

5 Herreñal o herrenal es el terreno donde se siembra el herrén.

Herrén es el forraje que se da al ganado y se llama también así al terreno en que se siembra.

6 Los herreñales en los expedientes de la desamortización unas veces se incluyen dentro de las eras pues estas se hallan en la zona de los ejidos y en otras ocasiones en los huertos por sembrarse forraje en ellos y estar en zonas de huertos.

7 Un huerto en el Camino de Nomparedes de 2 celemines.

Un huerto en Reajal de 5 celemines.

Una tierra en Reajal de legumbres con una extensión de 1 fanega y 3 celemines.

b) *Los prados*

A finales del XIX, junto al pueblo y en zonas húmedas próximas a los huertos, había unas pequeñas superficies dedicadas a prados de regadío que sumaban tan solo dos fanegas y 10 celemines. La extensión de prados prácticamente desaparece si la comparamos con la que había a mediados del XVIII, pues se pasa de 36 fanegas a tan solo 2 fanegas y 10 celemines. La mitad de esa escasa superficie era propiedad de vecinos del lugar. En esos prados producían madera (chopos) y pasto que servía para alimentar el ganado. Una fanega y 8 celemines de superficie eran de prados de regadío, y otra fanega y dos celemines, de secano. Los prados pertenecían a ocho propietarios y la superficie de estos pedazos de tierra era muy pequeña. El prado de mayor superficie de secano pertenecía a Teresa Casado de Gracia y tenía una extensión de 10 celemines. El mayor de regadío tenía de superficie 8 celemines, estaba situado en el paraje de la Fuente y su propietario era D. Juan Tarancón.

c) *La tierra de cultivo de secano y la tierra yerma.*

A finales del siglo XIX la superficie cultivada para cereales de secano era, según las declaraciones de los amillaramientos, de 3.706 fanegas.⁸ De las citadas fanegas, el 75,80 % pertenecían a 74 vecinos del lugar (2.809 fanegas), el 21,50% (797 fanegas) eran propiedad de 42 personas forasteras, y 2,70% (100 fanegas) a propietarios no identificados.⁹ Los mayores propietarios de tierra de la localidad eran Ignacia Casado Huerta, Alejo Tarancón Heras, Manuel García de la Fuente, Pablo Fuentemilla, Eduardo Chamorro, Timoteo Fuentemilla y Agustín Jiménez.¹⁰

Las tierras de cada propietario se hallaban distribuidas por todo el término en pequeños pedazos, piezas o fincas. Así, Leonardo Borque Cerbero tenía en propiedad 55 fanegas de tierra de cultivo de secano. Este terreno se hallaba distribuido por el término municipal en 83 pedazos de tierra. La media de estos peda-

8 Son fanegas de la tierra de Almazán. Una fanega como se ha mencionado tiene 22 áreas y 23 centiáreas.

9 Señalaremos que se han detectado errores en los listados mencionados, pues a veces no coincide el número de fanegas que figuran en la relación de algunos vecinos con las que aparecen reflejadas al final del listado de cada una de las hojas.

10 Los mayores propietarios de fincas rústicas vecinos de Nolay eran los siguientes:

- Ignacia Casado Huerta poseía 3 celemines de tierra en huertos, 92 fanegas de tierra de cultivo de secano y 229 fanegas de tierra yermas.

- Manuel García de la Fuente, como hemos mencionado poseía 2 fanegas y 1 celemin de huertos, 200 fanegas de tierra cultivada de cereales y 101 fanegas de tierras yermas y era propietario de dos eras que sumaban una superficie de una fanega y cinco celemines.

-Alejo Tarancón Heras, era el alcalde de Nolay en los años 1881-1882 y poseía 3 huertos con una extensión de una fanega y 10 celemines, 150 fanegas de tierra de cultivo de cereales, 65 fanegas de tierra yerma y una era de 11 celemines.

-Pablo Fuentemilla era propietario de un huerto de 6 celemines, de 150 fanegas de tierra cultivada de secano, 31 fanegas de tierra yerma y poseía una era de 9 celemines.

-Eduardo Chamorro poseía un huerto de 4 celemines, 100 fanegas de tierra cultivada de cereales y 30 fanegas de tierra yerma.

Timoteo Fuentemilla Fernández poseía 2 huertos con 2 celemines, 100 fanegas de tierra cultivada, 25 fanegas de tierra yerma, y dos eras que sumaban 6 celemines.

Agustín Jiménez López poseía 3 huertos que sumaban 6 celemines, 110 fanegas de tierra de siembra, 9 fanegas de tierra yerma, y una era de 9 celemines.

zos era de 6 celemines a una fanega. Otro ejemplo que podemos tomar es el de Carlos Cervero García que poseía 17 fanegas de tierra de *sembradura de secano* distribuidas en 34 pedazos de tierra. Los propietarios con mayor superficie de tierra eran los que tenían los pedazos de mayor extensión. Así, Dña. Pilar Moreno, que no era vecina de Nolay, tenía en este término 93 fanegas y media de tierra con unos pedazos grandes de 3 a 6 fanegas y media cada uno. Por lo general las fincas del término eran menores de una fanega. El pedazo de tierra de mayor superficie era de Guillermo Sanz, que solo tenía una finca y su superficie era de 7 fanegas.

Relación de propietarios de fincas rústicas con su superficie de los vecinos de Nolay

Nombre	Huertos y herreñales	Siembra de cereales de secano		Tierras yermas	Eras / trilla	
	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines		Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	
Manuel Angulo Chamarro	2	70		58		
Plácido Antón Sanz	1	60				4
Pedro Antón Rodríguez		40		21		
María Ramos Angulo	3	64		2		
Eduardo Angulo Chamarro	4	100		30		
Antonio Almería				9		
Jenaro Blasco Borjabad		15		3		
Feliciano Blázquez Millán		43		4		4
Francisco Borque		4				
Leonardo Borque Cerbero	1	55		23		
Tiburcio Borjabad		43		23		
Leona Borque		30		15		
Eusebio Borque		9		2		
Carlos Cervero García		17		14		
Miguel Díez		9				
Juan Fuentemilla Huerta		25		5		
Timoteo Fuentemilla Fdez	2	100		25		6
Ángel Fuentemilla		35		5		
Alejandro Fuentemilla	1	60		6		
Pablo Fuentemilla	6	150	10	31		9
Benito Fuentemilla		25				
Pedro Gallego	9	18		11		
Ildefonso García Gil		12		2		
Zacarías Garijo Guijarro		20		28		6
Francisco Garijo Sanz		29				
Esteban Gallego Martínez		33		18		
Pantaleón Gallego Fernández		32		22		
Manuel García de la Fuente	2	2	200	101	1	5
Dionisio Gallego Mayor		10				
Fco. Gallego Fernández	3	40		9		
Fco. Gallego Chamarro	4	43		28		3
Antonio García Tarancón	1	52		29		4
Dionisio Gallego Blasco (menor)	1	16		11		2
Justo Gallego Fuentemilla		14				

Nombre	Huertos y herreñales		Siembra de cereales de secano		Tierras yermas		Eras / trilla	
	Fanegas / celemines		Fanegas / celemines		Fanegas / celemines		Fanegas / celemines	
Santos Gómez Sanz			4					
Agustín Jiménez López	6		110		9			9
Francisco Gallego Fdez. (menor)	2		46		8			1
Marcelino Gallego Moreno			21		16			
Pedro Jiménez Tarancón			24		6			
Lorenzo Gallego Blasco	1		1		26			
Sebastián Gallego Moreno	1		36		24			
Lucas Garijo Garijo	2		69		8			6
Laudalio García Crespo	1		3					
Miguel Garijo			30		6			6
Claudio Huerta Postigo			40		27			
Pascual Huerta Gallego	4		70		14			
Miguel Hernández			8		1	2		
Rufino Huerta Postigo			20		2			
Feliciano Hernández Agenjo			2					
Francisco Lovera Díez			2					
Benito Moñux Postigo					12			
Patricio Marco Borjabad			7					
Domingo Muñoz la Peña			7		8			
Anacleto Ortega	1		36		6			
Hermenegildo Ortega Rubio			18		2			
Pedro Postigo Borque	1				10			
Genaro Peña Angulo	1		69		21			3
Gregorio Pascual Jiménez	3		20		4			
Atanasio Ruperez Gómez	3		2		8			
Tomás Rupérez Borjabad	3		30		4			
Saturnino San Torre			12					
Gregorio Sanz Gómez			10		23			1
Pablo Sanz Huerta	6		74		3			
Cipriano Sanz Autor	1		37		15			4
Diego Torre Tarancón			47		16			
Andrés Torre Gallego			14		3			
Felipe Tarancón Casado	1		80		18			9
Alejo Tarancón Heras	1	10	150		65			11
Isabel Tarancón Rubio	4		43		38			
Luis Tarancón Tarancón	1		62		53			9
Plácida Gallo	3		30		12			
Ignacia Casado Huerta	4		92		229			
Domingo Borque			10		2			
José Domínguez	3							
Herreñales	5							
	11	11	2.809	10	1.234	2	9	6

FUENTE: Elaboración propia. AHPSO. Sección amillaramientos. Caja 6595. Documento. 210. Resumen general de la riqueza rústica de Nolay según los amillaramientos realizados en los años 1881 y 1882.¹¹

Esta relación de propiedades no tiene la finalidad de hacer un listado exhaustivo de las fanegas de tierra de los vecinos de la localidad, puesto que en las cifras que se presentan en los amillaramientos se detectan algunos errores que hacen que no sean una fuente totalmente rigurosa de las propiedades de cada uno de los vecinos. No obstante, nos sirven para tener una aproximación de la propiedad rústica del lugar que nos permite estudiar la distribución de dicha riqueza.¹²

En la relación de los 74 vecinos se puede comprobar que se trata de pequeños propietarios de los cuales la mitad tienen un pequeño huerto de pocos celemines para abastecerse de hortalizas y legumbres. Los nolayos se dedican fundamentalmente al cultivo del cereal de secano, para lo cual tienen una propiedad media de 38 fanegas. Poseían también 1.234 fanegas de tierra yerma con una media de 16 fanegas por vecino. Por otra parte, 19 vecinos, tenían una era para la trilla del cereal. Su extensión variaba entre uno y once celemines.

Sobre la tierra cultivada de secano señalaremos que un 32% de la misma pertenecía a siete vecinos. Éstos eran propietarios de 902 fanegas de un total de 2.809 que poseían los 74 vecinos del lugar.

<i>Mayores propietarios de fincas de la localidad</i>						
<i>Nombre</i>	<i>Huertos</i>		<i>Tierra de cereal</i>	<i>Yermas</i>	<i>Eras</i>	
	<i>Fanegas</i>	<i>Celemines</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Celemines</i>
Manuel García de la Fuente	2	2	200	101	1	5
Ignacia Casado Huerta		4	92	229		
Alejo Tarancón Heras	1	10	150	65		11
Pablo Fuentemilla		6	150	31		9
Eduardo Angulo Chamarro		4	100	30		
Timoteo Fuentemilla Fdez		2	100	25		6
Agustín Jiménez López		6	110	9		9
Total	5	10	902	490	4	4

Fuente: AHPSo. Sección amillaramientos. Caja 6595. Documento. 210

11 AHPSo. Sección amillaramientos. Caja 6595. Doc. 210 Nolay. En este documento se encuentra la siguiente información referida a Nolay:

Rústica: 1. Vecinos y forasteros. 28-7-1879 al 30-12-1881. 200-c (caras).
2. Negativa 20-1-1881-1c.
3. Resumen 1-10-1881-57 hojas.

Pecuaría: 4. Vecinos. 20-1-1881-1c.
5. Resumen. Sin fecha 2 hojas.

Urbana: 6. Vecinos y forasteros. 3-10-1880 al 20-6-1881- 66-c.
7. Negativa. 20-1-1881- 2c.
8. Resumen. 1-10-1881-5 hojas.

Para la investigación que nos ocupa hemos utilizado el resumen de riqueza rústica mencionado como número 3.

12 Ya hemos señalado que se han detectado errores en los listados. Como ejemplo puede citarse que en la relación de fincas de Teresa Casado de Gracia hay numeradas unas 94 fanegas de tierra yerma, sin embargo en el cómputo del final de la hoja sólo figuran 12 fanegas y 6 celemines. (Resumen de la riqueza rústica, fol. 46). Un ejemplo de errores aritméticos lo podemos comprobar en las hojas 49 v. y 50. Mientras en la 49 ya figuraban 8 celemines de tierra de huertos, en la hoja 50 que es continuación de la anterior sólo se mencionan 7.

Respecto a los propietarios de tierra de cultivo de secano de fuera de la localidad, ya hemos mencionado que eran 42 y que poseían el 21,5% de la tierra. Hay que señalar, que entre ellos figuran algunos nacidos en Nolay, pero residentes fuera del lugar. Éste es el caso por ejemplo de D. Eusebio Tarancón.

Relación de propietarios de fincas rústicas que no eran vecinos de Nolay

Nombre	Huertos	Siembra de cereales de secano		Yermas		Eras / trilla	
	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines
Juan Borobio López		2					
Teresa Casado de Gracia		1		32	7		
Pedro Cervero Muñoz		6					
Gonzalo Carrillo Enero		14		2			
Félix Caballero		10					
Juan Diez Baños	1	7					
Juan Fuentemilla Borque	6	8					
Francisco Jiménez		10					
Esteban Jiménez		4					
Víctor Jiménez Gutiérrez		14					
Julián Gómez		2		2	6		
Juan Gallego Fernández		19		10	10		
Mauricio García la Fuente		1					
Mauricio Gómara		3					
Bonifacio Garijo Gallego		3					
Francisco Gallego Tarancón		2		1			
Benito Llorente		4		5			
Pascual López Medrano		49		4	6		6
Pedro Martínez		46					
Juana Muñoz		6					
D ^a Pilar Moreno y Benito	1	93					1
Miguel Martínez		3					
Juan Martínez Rodríguez		3					
Zacarías de la Orden Oñate		3					
Jacinto la Presta		1					
Manuel Rubio Jiménez		19					
Luis Rodríguez		3					
Deogracias Sanz Torre				10	1		
D. Miguel Mantecón		95					
Guillermo Sanz		7					
Atanasio Tarancón Fdez.	4	28		12			
Martín Verde		16					
Manuel Yubero Peña		3					
Hilarión Izquierdo Muñoz		7		6			
Luis Jodra				2			
D. Juan Tarancón	4	18		9			
Víctor Gallego		13		12	3		
Atanasia Peña		4	1	1			

Nombre	Huertos		Siembra de cereales de secano		Yermas		Eras / trilla	
	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines
D. Eusebio Tarancón		1	34		13	2		
Da Josefa Jaramillo del Prado	3	9	185					8
Pablo Fuentemilla por D.X ¹³		4	50		18	3		
José Felipe Sánchez					212	11		
Total	5	6	797	1	349	7	2	2

FUENTE: AHPSO. Sección amillaramientos. Caja 6595. Documento 210 Resumen general de la riqueza rústica de Nolay según los amillaramientos realizados en los años 1881 y 1882 ¹⁴

Los 42 propietarios que no eran vecinos del lugar poseían 5 fanegas y media de tierra de regadío, 797 fanegas de tierra de cultivo de cereales de secano, 349 fanegas de tierra yerma, y 2 fanegas de eras. Los mayores propietarios eran Josefa Jaramillo (185 fanegas de tierra de cultivo), José Felipe Sánchez (212 fanegas yermas), Miguel Mantecón (95 fanegas de cultivo), Pilar Moreno y Benito (93), Pascual López Medrano (49), Pedro Martínez (46) ¹⁵ y un propietario que no hemos logrado identificar (50).¹⁶

<i>Mayores propietarios forasteros de fincas rústicas en Nolay</i>					
Nombre	Huertos		Tierra de cereal	Yermas	Eras
	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines
Josefa Jaramillo del Prado	3	9	185		8
José Felipe Sánchez				212	
Miguel Mantecón			95		
Pilar Moreno y Benito		1	93	1	1
D.X. por Pablo Fuentemilla	4	50	18		
Pascual López Medrano		49	4		6
Pedro Martínez		46			
Total	4	2	518	235	2

FUENTE: AHPSO. Sección amillaramientos. Caja 6595. Doc. 210

13 D. X. Estas eran las iniciales de un propietario con varias fincas en Nolay que cultivaba mediante arrendamiento Pablo Fuentemilla. Este vecino presentó la relación de fincas del titular para hacer la declaración en los listados de amillaramientos. Desconocemos el nombre del propietario pues sólo figuran sus iniciales.

14 En el amplio listado de los propietarios de fincas de Nolay, tanto de vecinos del lugar como de forasteros, se detectan diversos errores. En unos casos son aritméticos; en otros debe faltar alguna declaración de propiedades porque no coinciden los resultados. En algunas fincas no se menciona el número de fanegas y celemines, los prados de regadío figuran en algunos casos como prados y en otros como huertas por estar junto a éstas. También hay algún pedazo de era en el que no figura la superficie. Los herreñales unas veces se incluyen como huertos por producir forraje para la alimentación de ganado y en otros casos figuran como eras por estar junto al pueblo en zonas de ejidos.

15 Ya hemos mencionado anteriormente el caso de Teresa Casado de Gracia, donde se enumeran 94 fanegas de tierra yerma y en el cómputo del final de la página sólo señala 12 fanegas y 6 celemines. (Fol.46 del resumen de la riqueza rústica). En total se mencionan 113 fanegas de tierra y en el listado figura con 32.

16 El propietario sin identificar es D. X., y como hemos mencionado, cultivaba sus tierras mediante arrendamiento Pablo Fuentemilla.

Es de destacar el importante número de fincas cultivadas de Josefa Jaramillo (185), y el gran número de fincas yermas de José Felipe Sánchez (212). Por otra parte, aparecen en dicha relación propietarios que adquirieron las tierras en el proceso desamortizador (Mantecón, Moreno y López Medrano).

Del total de vecinos de otros lugares con tierra en Nolay, seis eran propietarios del 65% de la tierra cultivada por estos forasteros, y el otro 35% de estas fincas de cultivos de secano se repartían entre los otros 36 pequeños propietarios.

Las tierras yermas sumaban un total de 1.583 fanegas de tierra. De esas fanegas, 1.234 (78%) eran propiedad de vecinos del pueblo y 349 (22%) de personas residentes en otros lugares. Ignacia Casado, vecina de la localidad, poseía un buen número de fincas cultivadas (94 fanegas), pero tenía también 229 fanegas de tierra sin arar. Otro propietario importante era Manuel García de la Fuente, que poseía un centenar de fanegas yermas. En cuanto a los propietarios forasteros destaca José Felipe Sánchez con 212 fanegas de tierra yerma.

<i>Mayores propietarios de fincas rústica yermas</i>	
	<u>Fanegas</u>
Ignacia Casado Huerta	229
José Felipe Sánchez	212
Manuel García de la Fuente	101
Alejo Tarancón Heras	65
Manuel Angulo Chamarro	58
Luis Tarancón Tarancón	53
Total	718

FUENTE: AHPSo. Sección amillaramientos. Caja 6595. Doc. 210

d) *Las eras.*

Las eras para la trilla no llegaban a 12 fanegas de superficie (unas dos hectáreas y media). Manuel García de la Fuente era propietario de dos eras; una tenía casi una fanega (11 celemines) y se hallaba en el paraje de Santa María; la otra era tenía 6 celemines y se encontraba en el paraje denominado la Charca. Otros propietarios con dos eras eran Pablo Fuentemilla (4 y 5 celemines), Esteban Gallego (5 y 6 celemines) y Francisco Gallego (5 y 1 celemín). Algunos vecinos de Nolay aunque sólo disponían de una era, tenía gran superficie, este es el caso de Alejo Tarancón (11 celemines), Felipe Tarancón (9 celemines), Luis Tarancón (9 celemines), Pascual López (6 celemines), Lucas Garijo (6 celemines y situada delante de su casa). El paraje que más se menciona para las eras es el de Carramaján. Otros lugares para trillar que figuran son los siguientes: Carraescobosa, Carraborque, La Charca, Santa María, Camino Real, Las Eras y Camino Borjabad.

e) *Propiedades rústicas del Ayuntamiento*

Según la declaración del Alcalde de Nolay, Alejo Tarancón, el ayuntamiento disponía de dos dehesas, una de ellas era de regadío, se encontraba en la Cerradilla y tenía una extensión de 120 fanegas. La otra era de secano, se hallaba en el paraje de *Abajo* y tenía 110 fanegas de superficie. El ayuntamiento era también propietario de 302 fanegas de caminos, cordeles y cañadas. Asimismo se menciona que le pertenecían 365 fanegas de terreno improductivo. A finales del siglo XIX no se menciona entre las propiedades del Concejo el monte de robles que había a mediados del siglo XVIII con una superficie de 300 fanegas, ha perdido la función de producir leña y se transforma en terreno yermo de pasto. Esta superficie debía estar incluida en las mencionadas 365 fanegas de terreno improductivo.

Las propiedades rústicas del concejo habían disminuido desde mitad del siglo XVIII, ya que con la desamortización civil de Madoz, en la segunda mitad del siglo XIX, se vendieron 10 hectáreas de tierra de cultivo de secano y 125 hectáreas de terrenos baldíos. Por otra parte, la superficie de los ejidos concejiles había disminuido e incluso desaparecido, como consecuencia de su privatización. Los ejidos se habían convertido en eras o herreñales particulares.

f) *Conclusiones sobre la propiedad rústica.*

Concluiremos con que esta propiedad se repartía entre 116 propietarios, de los cuales 74 eran vecinos de la localidad, y 42 residían en otros lugares.

<i>Propiedad rústica a finales del XIX</i>									
Propietarios	Núm.	Regadío		Secano		Yermas		Eras	
		Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines		
Vecinos de Nolay	74	11	11	2.809	10	1.234	2	9	6
Vecinos otros lugares	42	5	6	797	1	349	7	2	2
Propi. no identificados				100					
Total	116	17	5	3.706	11	1.583	7	11	8

Los huertos apenas ocupaban una superficie de 17 fanegas y cinco celemines (casi 4 hectáreas). Esta superficie apenas llega al 0,30% de la del término. Esta tierra de regadío se sembraba de hortalizas y legumbres y se hallaba dividida en 68 pequeños huertos que tenían una gran importancia por las legumbres y hortalizas que proporcionaba a sus propietarios en una economía básicamente de autoabastecimiento y donde sólo el trigo y la cebada sobrante se comercializaban. Por otra parte, los prados prácticamente habían desaparecido, ya que su superficie no llega a 3 fanegas.

Un poco más de la mitad del término (54%) se dedicaba al cultivo de cereales de secano. Se hallaba dividido entre un gran número de propietarios (116) que hacen que la tierra esté muy fraccionada, pues la media es de 28 fanegas y media por propietario. No obstante, los 10 mayores propietarios se repartían 1.275 fanegas de cultivo que representa casi el 38,5% de la misma. Por lo cual, el otro 61,5% de las fincas de secano se hallaba muy dividido entre 106 pequeños propietarios.

<i>Mayores propietarios de fincas de cultivo de secano</i>	
	<u>Fanegas</u>
Manuel García de la Fuente	200
Josefa Jaramillo del Prado	185
Alejo Tarancón Heras	150
Pablo Fuentemilla	150
Agustín Jiménez López	110
Eduardo Angulo Chamarro	100
Timoteo Fuentemilla Fdez	100
Miguel Mantecón	95
Pilar Moreno y Benito	93
Ignacia Casado Huerta	92
Total	1.275

Las tierras yermas pertenecían a un gran número de propietarios, no obstante seis de ellos poseían 718 fanegas (casi la mitad), ya que el total eran 1.583 fanegas.

<i>Mayores propietarios de fincas rústica yermas</i>	
	<u>Fanegas</u>
Ignacia Casado Huerta	229
José Felipe Sánchez	212
Manuel García de la Fuente	101
Alejo Tarancón Heras	65
Manuel Angulo Chamarro	58
Luis Tarancón Tarancón	53
Total	718

Fuente: AHPSO. Sección amillaramientos. Caja 6595. Doc. 210

La superficie de las eras no llegaba a 12 fanegas (dos hectáreas y media) y se repartía entre 22 propietarios. Estas fincas procedían de ejidos que había junto al casco urbano y que se habían privatizado para realizar las labores de la trilla.

La mayoría pertenecían a vecinos del lugar y sólo tres eran de propietarios que no residían en Nolay. Esto se debía a que los propietarios que no eran vecinos de la localidad tenían por lo general las tierras arrendadas a personas del lugar, y por tanto no necesitaban este espacio para trilla.

Tabla de propiedades de los vecinos y forasteros.

	Vecinos		Forasteros		No	Ayuntamiento	Total	
	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Identif.	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines
Huertos	11	11	5	6			17	5
Dehesa secano						110	110	
Dehesa de reg.						120	120	
Prados secano		10		4			1	2
Prados de reg.		10		10			1	8
Cereales secano	2.809	10	797	1	100		3.706	11
Yermas	1.234	2	349	7			1.583	9
Eras	9	6	2	2			11	8
Caminos, cordeles y cañadas						302	302	
Terreras y terreno improductivo						365	365	
Total	4.067	1	1.155	4		897	6.219	5

Fuente: AHPSO. Sección amillaramientos. Caja 6595. Doc. 210

En los amillaramientos figura un primer resumen de datos de uno de octubre de 1881. En total figuran 5.784 fanegas de tierra y 8 celemines (equivalentes a 1.285 hectáreas, 40 áreas y 18 centiáreas). No obstante, faltaban fincas sin registrar que se añadieron posteriormente, en total 470 fanegas y 9 celemines (equivalentes a 105 hectáreas, 64 áreas y 64 centiáreas). El total 6.219 fanegas y 5 celemines que equivalen a 1.390 hectáreas, 64 áreas y 64 centiáreas.

	Fanegas	Celemines		Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Resumen 1-10-1881	5.748	8	Equivalen a	1.285	40	18
Ampliación 20-06-1882	470	9	“	105	24	46
Total	6.219	5	“	1.390	64	64

2) La riqueza pecuaria.

El ganado en una economía rural era fundamental, por una parte para realizar las tareas agrícolas; y por otra, para producir alimentos en una economía principalmente de autoabastecimiento.

Eran propietarios de ganado 62 vecinos del lugar. Veamos la relación pecuaria que nos proporcionan los amillaramientos del año 1881 en el cual figuran los caballos, mulas, asnos, ganado vacuno, lanar y de cerda.

Había en el lugar 15 caballos y yeguas que pertenecían a 14 vecinos, ya que Pablo Fuentemilla figura con dos ejemplares. El ganado caballar era muy valioso y muy apreciado para los desplazamientos y el transporte. Solamente disponían de este ganado los vecinos con mayor riqueza.

El animal más generalizado y que poseían casi todos los vecinos era el asno. Era un animal más barato, muy resistente para realizar diversas tareas agrícolas y llevar cargas en los mismos. Se contabilizaban 69, que pertenecían a 51 vecinos. La mayoría de los vecinos tenía uno, aunque había 14 nolayos que tenían dos asnos e incluso tres, como Pablo Sanz.

En cuanto al ganado vacuno, los amillaramientos no nos diferencian entre los bueyes de tiro y las vacas que tenían los lugareños para producir leche y criar terneros. Los bueyes eran fundamentales para realizar las tareas agrícolas de tiro. Por otra parte, algunos vecinos tenían una vaca que les proporcionaba leche y criaba algún ternero. En total se mencionan 72 cabezas de ganado vacuno en posesión de 39 vecinos. Lo habitual era tener dos bueyes. Francisco Gallego (mayor) y Felipe Tarancón disponían de 4 cabezas de ganado vacuno.

El ganado que irá sustituyendo a los bueyes en las tareas agrícolas es el mular. Los bueyes eran lentos y las mulas proporcionaban un mayor rendimiento. El problema de las mulas era su precio, ya que eran animales bastante más caros que los bueyes y sólo disponían de ellas 13 vecinos que tenían en total 26 mulas.

El número de cabezas de ganado lanar era de 596. En nuestra opinión, el número de cabezas de este ganado que se registra en los amillaramientos es escaso. Como veremos más adelante, había en el término municipal un buen número de corrales que no se corresponde con el número de cabezas de ganado. Disponían de este ganado 32 vecinos. Las personas con mayor número de cabezas eran Francisco Gallego (mayor) con 56 y Pablo Fuentemilla con 53. Había 16 vecinos con menos de 10 cabezas. Nolay se había transformado en un municipio principalmente agrícola pues se cultivan unas mil fanegas más de tierra que a mediados del siglo XVIII. Esto iba en detrimento de los pastos que necesitaba la ganadería lanar.

Aparecen registrados en los amillaramientos 26 cerdos que eran propiedad de 20 vecinos. Estas cifras deben ser inferiores a las reales, o bien pudieron hacerse las declaraciones cuando todavía no se había adquirido el ganado porcino para realizar la matanza en el invierno.



Cochinera

En estos registros de propiedad pecuaria no aparecen las gallinas, los pollos, los conejos, las palomas... que proporcionaban un complemento alimenticio en una economía rural principalmente de autoconsumo.

Relación de la riqueza pecuaria de Nolay

Nombre de los ganaderos	Número de cabezas de cada clase					
	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Lanar	Cerda
Bonifacio Angulo			1			
Manuel Angulo			1	2		
Plácido Antón				1		
Pedro Antón			2			
María Angulo		3				1
Eduardo Angulo		2		2	20	2
Jenaro Blasco				2		1
Juliana Blázquez			1	2	2	
Leonardo Borque			2	3	17	1
Tiburcia Borjabad			1	1		
Leona Borque			1		3	1
Carlos Cervero			1	1		

Nombre de los ganaderos	Número de cabezas de cada clase					
	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Lanar	Cerda
Miguel Díez			1			
D. José Domínguez	1					
Juan Fuentemilla			1	2		
Tímoteo Fuentemilla	1	1	1	3	44	1
Ángel Fuentemilla			2	2	10	
Alejandro Fuentemilla	1	2			16	1
Pablo Fuentemilla	2	3	1	2	53	1
Benito Fuentemilla			2	2	18	2
Ildefonso García	1		1	2	20	1
Zacarías Garijo			2	1		
Francisco Garijo			2	2	6	2
Esteban Gallego			2			
Pantaleón Gallego			1			
Manuel García	1		2	2	46	
Dionisio Gallego Mayor			1			
Francisco Gallego Mayor			3	4	56	2
Antonio García	1	2			26	1
Dionisio Gallego Menor			1	1	4	
Justo Gallego			1	1		
Agustín Jiménez	1	2	2	2	55	
Francisco Gallego menor			2	3	11	1
Marcelino Gallego			1	1		
Pedro Jiménez			1	2	11	
Sebastián Gallego			1	1		
Lucas Garijo	1	2			8	
Sandalio García			1			2
Miguel Garijo			2	2	9	
Claudio Huerta			2	2	8	
Pascual Huerta	1		1	2	20	
Rufino Huerta			1	2	6	
Feliciano Hernández			1		1	
Patricio Marco			1		10	
Domingo Muñoz			1		2	
Anacleto Ortega		2				
Hermenegido Ortega		1		1		
Isidro Postigo			1			
Jenaro Peña	1		1	2	6	
Gregorio Pascual	1		1	2	7	1
Atanasio Rupérez			1			
Tomás Rupérez			1	1		
Saturnino Sanz			1			
Gregorio Sanz			1			
Pablo Sanz			3	1		

Nombre de los ganaderos	Número de cabezas de cada clase					
	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Lanar	Cerda
Cipriano Sanz			2	2	2	1
Diego Torre			1	1		1
Andrés Torre			1			
Felipe Tarancón	1	2	1	4	37	1
Alejo Tarancón	1	2	2	2	56	2
Isabel Tarancón			1	1		
Luis Tarancón		2			6	
Total	15	26	69	72	596	26

d) *La riqueza urbana.*

Las casas

Según la relación de la riqueza urbana del año 1881 había en Nolay 78 casas que eran generalmente de dos plantas. Estas casas pertenecían a 59 vecinos. Había algunos nolayos que disponían de más de una vivienda: Manuel García, con 5; Felipe Tarancón, con 4; Pablo Sanz, con 3; y 9 vecinos tenían dos casas). En la planta inferior estaba la cuadra, y estancias donde se guardaban aperos de labranza y todo tipo de útiles. En esta planta baja estaba la cocina, que era el lugar donde se desarrollaba principalmente la vida de la casa. Tenían de superficie una media de 140 metros cuadrados. Destacan por su amplitud las casas de Ildefonso García (307), Luis Tarancón (300), Manuel García (268), María Angulo (218), Francisco Gallego, mayor (206) y Francisco Gallego Fernández, menor (187). Por otra parte, había casas muy pequeñas, que denominan *casillas*,



Casa del barrio del castillo



Detalle de ventana

así ocurre con la de Antonio Almería (40 metros cuadrados), Eusebio Borque (50), Francisco Borque (50), Miguel Díez (casa de una planta de 22 metros cuadrados), Pascual Huerta (2 plantas, de 25 metros cuadrados), Rosa Moreno (una planta de 25 metros²). Además había dos edificios del Ayuntamiento: la Casa Consistorial, que se hallaba en las Peñuelas y la Casa para el Magisterio que estaba en la calle del Horno. Se mencionan también 4 solares en el casco urbano que oscilaban entre 50 y 300 metros cuadrados.

Manuel García era uno de los mayores propietarios de fincas rústicas de Nolay y poseía también de 5 casas, 8 corrales, un solar y un palomar.

Relación de vecinos con su riqueza urbana

Nombres de los propietarios	Casas	Corrales	Pajares	Otros
Plácido Antón	1	2		
Bonifacio Angulo	1			
Eduardo Angulo	2	4		
María Angulo	1	1	1	
Pedro Antón	1	1	1	
Antonio Almería	1			
Manuel Angulo	1	3		
Feliciano Blázquez	1			
Leonardo Borque	1	2		
Tiburcia Borjabad	1			
Eusebio Borque	1			
Francisco Borque	1			
Carlos Cervero	2	1	1	
Miguel Díez	1			
José Domínguez	1	1		
Benito Fuentemilla	1	2	1	
Pablo Fuentemilla	2 y parte de otra	3		
Alejandro Fuentemilla	1	5		
Juan Fuentemilla	1			
Timoteo Fuentemilla	1	5	1	1 chozo
Ángel Fuentemilla	1	2		1 solar
Francisco Gallego Fernández (menor)	1	2		
Sebastián Gallego	1			
Francisco Garijo	1	2		
Francisco Gallego (mayor)	2	4		
Pantaleón Gallego	1	1		
Zacarías Garijo	1	Una parte		
Manuel García	5	8		1 solar 1 palomar
Esteban Gallego	1			
Ildefonso García	1	1		

Nombres de los propietarios	Casas	Corrales	Pajares	Otros
Dionisio Gallego (mayor)	1			
Lucas Garijo	2	2		
Agustín Jiménez	1 y parte de otra	4		
Dionisio Gallego (menor)	1			
Marcelino Gallego	1			
Santos Gómez	1			
Lorenzo Gallego	1		1	
Pedro Gallego Fuentemilla	2		1	
Antonio García		Una parte		
Miguel Hernández	1			
Pascual Huerta	1	3		
Feliciano Hernández	1			
Francisco Lobera	1			
Benito Moñux	1			
Patricio Marco	1			
Rosa Moreno	1			
Hermenegildo Ortega	1	1		
Isidro Postigo	1			
Gregorio Pacual		1		
Jenaro Peña	1	2		
Atanasio Rupérez	1			
Tomás Rupérez	1			
Cipriano Sanz	2	2		1 solar
Pablo Sanz	3	1		
Felipe Tarancón	4	4		1 solar
Luis Tarancón	2	3	1	1 colmenar
Isabel Tarancón	1	1		
Alejo Tarancón	2	6	1	
Diego Torre	1	1		
Andrés Torre	1	1		
Atanasio Tarancón	1	1		
Ayuntamiento:	1 Consistorial 1 Magisterio			
Total	80	84	9	7

Los corrales

Los corrales eran necesarios en las zonas rurales no sólo para guardar el ganado lanar, sino también las gallinas, cabras, cerdos, conejos... En los corrales junto a las casas se almacenaban también herramientas, aperos y los diversos útiles necesarios en las actividades agrícolas. En el mencionado registro de la propiedad figuran 84 corrales. Destacan como propietarios de éstos, Manuel García, con 8 corrales; Alejo Tarancón, con 6; y Alejandro Fuentemilla, con 5. Por lo general los corrales más amplios, también denominados tainas, estaban aleja-

dos del casco urbano y se destinaban para guardar el ganado lanar.¹⁷ Destacaban por sus dimensiones los de Manuel García, en la Torrecilla (372 metros cuadrados), Felipe Tarancón, en la Fuente (250), Agustín Jiménez (232) y José Domínguez, en el Castillo (200). No obstante, la mayoría de los corrales tenían de superficie entre 40 y 80 metros cuadrados, aunque los del casco urbano solían tener menor tamaño. Entre los últimos podemos mencionar cuatro corrales de Manuel García que tenían solamente 8, 19, 25 y 32 metros; Atanasio Tarancón tenía uno de 12 metros; Lucas Garijo de 22, Alejandro Fuentemilla de 24 etc. En algunos casos estos corrales situados junto a las casas servían también de pajar. Así, Pablo Sanz hace constar un corral y pajar de 60 m. en la calle del Horno; Luis Tarancón, al lado de su amplia casa de 300 metros, en la calle la ermita, tenía un corral, pajar y palomar con 320 metros cuadrados.



Taina



Casa

Otras edificaciones

Los pajares eran pequeños lugares destinados, junto a la casa o corral a este menester. Se mencionan solamente 9 destinados únicamente a ese fin. Sus dimensiones oscilaban entre 19 y 50 metros.

Palomares sólo se mencionan dos, el ya referido de Luis Tarancón y otro de Manuel García en la Fuente, con una superficie de 41 metros cuadrados en dos plantas.

En las eras de Carraborque sólo se menciona un chozo, que era propiedad de Timoteo Fuentemilla.

Finalmente, señalaremos que se registra un colmenar en el paraje de los Mielgos que ocupaba una superficie de 19 metros cuadrados y era propiedad de Luis Tarancón.

¹⁷ Las tainas eran unas construcciones cubiertas y un amplio encerradero adosado. Se construían de tapial y la cubierta era de ramajes y paja. Los soportes verticales de las vigas apoyaban sobre piedras para evitar que la madera se pudriera al contacto con el estiércol y la humedad. (Véase: RUIZ EZQUERRO, J. J.: *Etnografía Soriana. Museos etnográficos rurales*. Soria, 1991, pp. 29-30.

En conclusión, la mayoría de los vecinos tenían una casa. Sus dimensiones eran muy variadas; algunas de ellas tenían adosado un corral y también un pequeño pajar. Fuera del casco urbano y repartidos por el término municipal, estaban los corrales que servían para guardar el ganado. Éstos se construían en terrenos yermos que producían pastos para este ganado.

4) Evolución de la propiedad rústica, pecuaria y urbana desde mediados del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX.

A partir de los datos que nos proporciona el Catastro del Marqués de la Ensenada de mediados del siglo XVIII, los expedientes desamortizadores del siglo XIX y los amillaramientos de finales del siglo XIX podemos sacar varias conclusiones sobre la propiedad rústica:

a) *Distribución de los cultivos.*

- 1º Se mantiene la misma superficie de tierra destinada a huertos a mediados del siglo XVIII y a finales del XIX.
- 2º La dehesa del ayuntamiento del concejo mantiene la misma superficie, ya que este terreno concejil no se vio afectado por las mencionadas desamortizaciones
- 3º Desaparece prácticamente la superficie destinada a prados, ya que esta tierra, tras su roturación, se destina a la producción de cereales.
- 4º El monte de robles del concejo se transforma en terreno yermo de pasto.
- 5º Junto al casco urbano había una serie de ejidos comunales destinados a la trilla de los cereales. Parte de este espacio se privatiza, ya que a finales del XIX once fanegas de tierra pasan a ser propiedad privada de 22 personas.
- 6º El cultivo de cereales de secano se incrementa en 1.138 fanegas. Pasan a cultivarse fincas yermas que habían salido al mercado tras la desamortización de bienes eclesiásticos y concejiles.
- 7º Las fincas yermas disminuyen en mil fanegas (1.029) porque se dedican al cultivo de cereales y ello redundará en el detrimento de la ganadería lanar.

Distribución de la tierra a mediados del XVIII y finales del XIX.

	Mitad del siglo XVIII	Finales del siglo XIX	
	Fanegas / celemines	Fanegas	celemine
Huertos	18	17	5
Dehesa	220	230	
Cereales secano	2.568	3.706	11
Prados	36	2	10
Yermas	2.612	1.583	9

	Mitad del siglo XVIII	Finales del siglo XIX	
	Fanegas / celemines	Fanegas / celemines	
Eras		11	8
Monte de robles	300		
Caminos, cordeles y cañadas		302	
Terrerías y terreno improductivo		365	
Casco urbano	300		
Total	6.054	6.219	5

Fuente: AHPSO. Catastro de Ensenada y Amillaramientos

b) *Propiedad de la tierra.*

En el siglo XVIII el 72,53% de la tierra de cultivo y un 55,65% de superficie yerma estaba en manos de instituciones eclesiásticas. Gran parte de esa tierra se ve afectada por las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, por lo que se subasta y se procede a su venta. La desamortización también afectó a tierra concejiles, que también se subastan y pasan a manos privadas.

A mitad del siglo XVIII solamente estaban en manos de los vecinos del lugar 24 fanegas de tierra (6%). A finales del siglo XIX, como consecuencia del proceso desamortizador, 2.890 fanegas de tierra de cultivo de secano (75,80%) pasa a ser propiedad de 74 vecinos del lugar. Las otras 797 fanegas de tierra de labor (21,50%) estaban en manos de 42 propietarios forasteros.

Se pasa de una sociedad del Antiguo Régimen con carácter rentista a una sociedad de pequeños propietarios con heredades muy fraccionadas. La tierra pasa a ser propiedad de 116 propietarios; no obstante una decena de ellos serán dueños de casi un 40% de las fincas de cultivo, y media docena serán propietarios de casi la mitad de las tierras yermas del lugar.

c) *La riqueza pecuaria*

Si observamos el número de cabezas de ganado que nos proporciona el Catastro de Ensenada de mediados del XVIII y los amillaramientos de finales del XIX, podemos apreciar que el ganado caballar tan sólo crece en dos unidades. Las mulas se incrementan sustancialmente, pues a mediados del XVIII no había ninguna y a finales del XIX eran 26. Se incrementa el ganado asnal en 11 cabezas. Por el contrario, desciende el ganado vacuno en 40 cabezas; el ganado lanar en 1.204; y el de cerda, en 40.

	Número de cabezas de ganado						
	Yeguas y caballos	Mular	Asnal	Bueyes	Vacas y terneros	Lanar	Cerda
Mitad del siglo XVIII	13		58	65	48	1.800	66
Finales del siglo XIX	15	26	69		73	596	26
Diferencia	+2	+26	+11		-40	-1.204	-40

Desde mediados del XVIII hasta finales del XIX se cultivan mil fanegas más de tierra. El ganado vacuno, posiblemente de tiro, disminuye en 40 cabezas. Por el contrario, se introduce el ganado mular en los trabajos agrícolas (26 mulas).

Llama la atención la caída en 67% del ganado lanar, se pasa de 1800 cabezas a 596. En el término municipal había 84 corrales. A pesar de que muchos de ellos eran pequeños, llama la atención un número tan elevado de corrales para tan poco ganado.

A pesar de que la población casi se duplica en el período que venimos comentando, el ganado de cerda, que constituye un pilar básico en el sistema de autoabastecimiento de carne, disminuye bajando de 66 a 26 cabezas.

d) *Riqueza urbana.*

A mediados del siglo XVIII había 39 casas en Nolay (32 habitables y 7 arruinadas). De las viviendas habitables, 18 pertenecían a vecinos del lugar y 14 a instituciones eclesiásticas y propietarios hidalgos de otros lugares. A finales del XIX había en la localidad 78 casas. La población casi se duplica y el número de casas también.

A mediados del XVIII conocemos que los vecinos del lugar poseían sólo 16 corrales para el ganado. A finales del XIX los nolayos poseían 84 corrales, aunque muchos de ellos eran de dimensiones muy reducidas.



Iglesia de Nolay. Acuarela de Begoña Garijo

4. 3. EL BENEFACTOR DE LA LOCALIDAD: D. EUSEBIO TARANCÓN MORENO ¹

1. Origen y antecedentes eclesiásticos de D. Eusebio Tarancón.

Tenemos constancia de la existencia de varias familias de apellido Tarancón en el lugar de Momblona a mediados del siglo XVIII. En el Catastro de Ensenada del año 1752 figuran en dicho lugar siete cabezas de familia con el apellido Tarancón. Uno de ellos era Antonio Tarancón que en el citado año estaba viudo, era labrador y pechero.

Antonio Tarancón, natural y vecino de Momblona se casó con María Palazuelos, nacida en Aguaviva. Este matrimonio residirá en Momblona y allí nacerá su hijo Lorenzo Tarancón Palazuelos

Lorenzo Tarancón Palazuelos, natural de Momblona y Águeda Gallego Vidal, natural de Nolay se casaron en esta localidad el día 20 de junio de 1751. A partir de esa fecha el matrimonio residirá en Nolay y en este lugar nacerán sus hijos.

Por tanto, a partir del año 1751 es cuando se establece en Nolay el linaje Tarancón procedente de Momblona al casarse y avecindarse en Nolay Lorenzo Tarancón Palazuelos y Águeda Gallego Vidal. Uno de los testigos de ese enlace matrimonial es D. Jerónimo Tarancón, natural de Momblona, eclesiástico y tío de Lorenzo Tarancón.

Jerónimo Tarancón era en el año 1752 el titular de la Capellanía que en la iglesia parroquial de Momblona fundó Juan López que poseía algunas tierras vinculadas en Nolay.

El linaje de los Tarancones en Momblona es anterior al siglo XVIII. Tenemos constancia de que algunas personas con el apellido Tarancón de Momblona ocuparon puestos eclesiásticos en dicho lugar antes que Jerónimo Tarancón. Así, Juan Tarancón, en el año 1652 fue nombrado capellán de la Capellanía Animas que en dicho lugar había fundado el Concejo. El puesto de capellán lo desempeñó Juan Tarancón hasta el año 1686 en que se inició el proceso de nombramiento de nuevo capellán por la muerte del mencionado.

En el año 1698, otro clérigo con el apellido Tarancón fue nombrado capellán de dicha Capellanía de Ánimas. El puesto de capellán lo desempeñó hasta el año 1708 en que quedó vacante por la muerte de José Tarancón.

¹ Este capítulo es un resumen de un trabajo publicado por el autor de este libro titulado: "La familia eclesiástica de los Tarancónes: D. Eusebio Tarancón Moreno, benefactor de Nolay" en *Revista de Soria, número 55, Segunda época, Invierno 2006*, pp. 65-86.

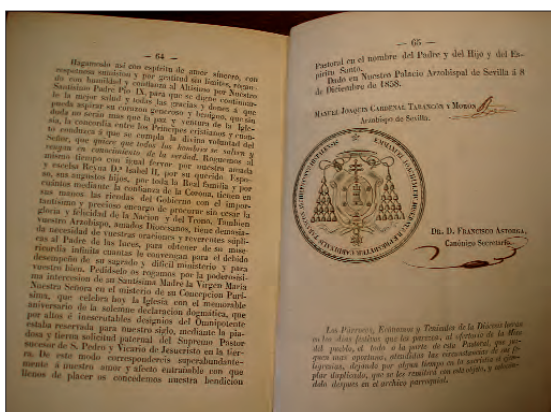
Pero volvamos a Lorenzo Tarancón, el primer Tarancón que se hace vecino de Nolay. Como hemos mencionado se casó con Águeda Gallego y tuvieron entre otros hijos a Antonio Enrique Tarancón Gallego (padre del D. Manuel Joaquín Tarancón, cardenal de Sevilla), Miguel Tarancón Gallego (canónigo de la Catedral de Valladolid)² e Ignacio Tarancón Gallego (padre de D. Eusebio Tarancón, dignidad de maestre escuela de la Catedral de Sevilla).



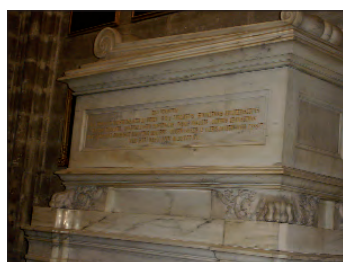
D. Manuel Joaquín Morón (1725-1801) (Obispo de Valladolid)



D. Manuel Joaquín Tarancón (1782-1862). (Cardenal de Sevilla)



Carta pastoral de D. Manuel Joaquín Tarancón



Tumba del Cardenal D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón. Capilla de San José de la Catedral de Sevilla

² D. Miguel Tarancón Gallego nació en Nolay el año 1765 y fue bautizado en su iglesia parroquial de San Clemente. Fue presbítero y canónigo de la Catedral de Valladolid.

Antonio Enrique Tarancón Gallego nació en Nolay y se casó con Ana Morón y Morón que era hija de Manuel Morón, natural de Covarrubias, y de María Morón, natural de Almazán. Ana Morón y Morón tenía un hermano, D. Manuel Joaquín Morón que será obispo de Valladolid.³ Del matrimonio de Antonio Tarancón y Ana Morón nació D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, que será cardenal de Sevilla.⁴

2. D. Eusebio Tarancón Moreno, benefactor de Nolay.

Ignacio Tarancón Gallego, como se ha mencionado, era hijo de Lorenzo Tarancón y de Águeda Gallego. Nació en Nolay el 12 de agosto de 1773. Se casó con Lorenza Moreno Rello, natural de Fuentegelmes, hija de Antonio Moreno, natural de Fuentegelmes y Josefa Rello, nacida en Caltojar y vecinos de Fuentegelmes.

Lorenza Moreno tras casarse se traslada a Nolay de donde es natural su marido y donde va a residir el matrimonio, del cual nacerán varios hijos: Vicente (1796), Marcelino (1797), Juan (1800), Josefa (1803), Antonio (1805), Apolonia (1806), Eusebio (1809) y Santiago (1813). De estos hijos Vicente, Josefa y Antonio fallecieron jóvenes y Santiago también murió joven aunque ya casado y con una hija llamada Baltasara.



D. Eusebio Tarancón Moreno. Maestre Escuela de la Catedral de Sevilla (retrato propiedad de la familia Tarancón de Nolay)

Eusebio Tarancón Moreno nació en Nolay el día 15 de diciembre de 1809. Fue bautizado al día siguiente en la iglesia parroquial de San Clemente. Era hijo de Ignacio Tarancón, natural de Nolay, y de Lorenza Moreno, nacida en Fuentegelmes.

Eusebio Tarancón nació en el seno de una familia de labradores en la que había ya una cierta tradición clerical, pues parientes suyos habían ocupado importantes puestos eclesiásticos que debieron influir en su trayectoria

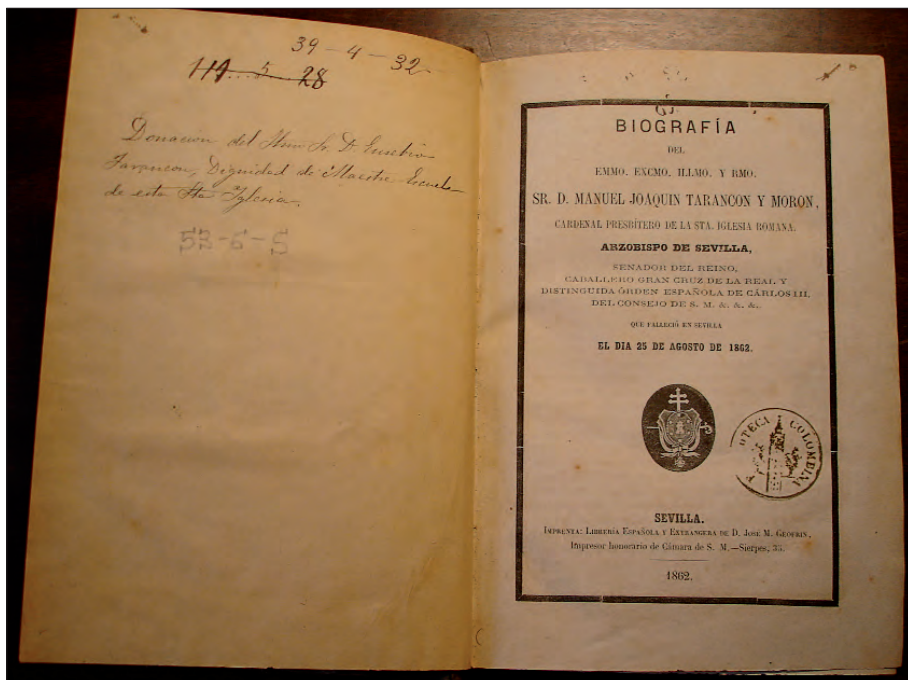
³ D. Manuel Joaquín Morón nació en el año 1725 en la villa de Almazán. Fue cura párroco de la iglesia de San Nicolás de Madrid. El día 26 de septiembre de 1785 fue nombrado obispo de Valladolid. Murió el día 27 de febrero de 1801 y está enterrado delante de la capilla del Sagrario de la Catedral de Valladolid. Este eclesiástico se encargó de la educación de Manuel Joaquín Tarancón.

⁴ D. Manuel Joaquín Tarancón nació en Covarrubias el 20 de marzo de 1782 en el seno de una familia de labradores. Se licenció y doctoró en Cánones y Leyes. Regentó cátedras de derecho y fue rector de la Universidad de Valladolid. Obtuvo el acta de diputado por Soria. Fue nombrado preceptor de la reina Isabel II y de su hermana Luisa Fernanda en el año 1844. Al año siguiente y hasta su muerte ostentó el título de Senador perpetuo. Manuel Joaquín Tarancón fue vicario general, obispo electo de Zamora y obispo de Córdoba. En el año 1857 fue nombrado arzobispo de Sevilla y al año siguiente, cardenal.

personal y profesional. Su primo D. Manuel Joaquín Tarancón se ocupó de su educación y de promocionar su carrera eclesiástica.⁵

En el año 1847, cuando D. Manuel Joaquín era el obispo de Córdoba, nombró secretario y administrador de sus bienes a D. Eusebio. Así mismo le nombró dignidad de maestro-escuela de la Catedral de Córdoba.

Al ocupar D. Manuel Joaquín el arzobispado de Sevilla en el año 1857, D. Eusebio pasó a desempeñar el puesto de dignidad de maestro-escuela en la Catedral de Sevilla. Cuando murió el cardenal en el año 1862, su primo comunicó oficialmente su fallecimiento a las Cortes Generales, ya que su tío ocupaba el puesto de senador perpetuo.



Biografía sobre Manuel Joaquín Tarancón y Morón donada por D. Eusebio Tarancón Moreno a la Biblioteca de la Catedral de Sevilla.

En este trabajo, más que la carrera eclesiástica de D. Eusebio nos interesa destacar su faceta como benefactor del pueblo de Nolay. Numerosos pueblos tuvieron un benefactor. Estas personas filantrópicas se encargaban de mejorar la vida de los vecinos de sus pueblos construyendo fuentes, cementerios, obras pías, juegos de pelota, escuelas, etc.

⁵ D. Manuel Joaquín era 27 años mayor que su primo Eusebio Tarancón. Cuando nació D. Eusebio, obtuvo Manuel Joaquín por oposición la plaza de Canónigo de la Catedral de Valladolid. Cuando el benefactor de Nolay contaba con nueve años de edad D. Manuel Joaquín fue nombrado catedrático de leyes de la Universidad de Valladolid.

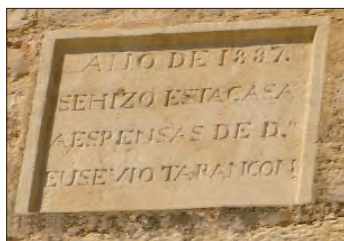
D. Eusebio murió el 14 de mayo de 1886. Realizó testamento el día 19 de abril de dicho año. En ese documento se muestra su carácter benefactor con el pueblo en que nació, al igual que había sido su primo con Covarrubias.⁶ Instituyó por su *heredero fiduciario* al señor D. Antonio Rodríguez y Montero, canónigo magistral de la catedral de Sevilla y posteriormente maestro escuela de la misma. Lo nombró su heredero absoluto para que invirtiera los fondos de la herencia en lo que le había comunicado.

La enseñanza de instrucción primaria en la localidad de Nolay

Nolay contó con D. Eusebio como benefactor que costeó un edificio para escuela, casa de maestro y almacén de granos del pósito. Este fue el encargo principal que hizo D. Eusebio Tarancón a D. Antonio Rodríguez como heredero fiduciario.



Edificio para escuela y granero del pósito



Inscripción en el edificio de las escuelas y granero del pósito

Para realizar el encargo del ilustre maestro de escuela, D. Antonio Rodríguez compró al vecino de la localidad Alejo Tarancón las Heras un trozo de terreno de 435 metros cuadrados, situado en la zona de las Erillas en el casco de la población y construyó en el año 1887 un edificio cuadrado de 15,132 metros que hacen un total 229 metros cuadrados según consta en una inscripción del edificio.⁷

En la mencionada casa, según el punto segundo de la mencionada escritura de declaración *se reunirán los niños todo el tiempo que necesitan para dar sus lecciones y practicar sus ejercicios de instrucción y religiosos*. En esa casa habitará gratuitamente el maestro de escuela.⁸

6 Testamento que el 19-04-1866 otorgó ante el notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Antonio Abril. D. Eusebio fue enterrado en Sevilla. En Nolay se le dijeron varias misas según consta en el libro de testamentos. (Libro de testamentos de la parroquia de Nolay desde 1852 a 1957).

7 De la finca y casa construida se hace descripción en la escritura que se otorgó en la villa de Almazán el día 29 de diciembre 1891 ante el notario D. Leandro Garcés y fue inscrita en el registro de la propiedad, tomo 348 del archivo, libro octavo de Nolay, folio 39, finca número 715, inscripción primera.

8 Copia de escritura de declaración otorgada por D. Antonio Rodríguez Montero como heredero fiduciario de D. Eusebio Tarancón Moreno realizada en la ciudad de Sevilla el uno de febrero de 1895 ante el licenciado D. José María Agudo Cruz, notario público del ilustre colegio de Sevilla.

El pósito o montepío

D. Eusebio Tarancón estaba en contacto con el pueblo, sobre todo con el párroco del lugar y conocía sus necesidades. Los vecinos de Nolay debían necesitar un posito porque el anterior montepío fundado en 1525 por Gonzalo García y otros vecinos de la localidad, debió desaparecer, pues a partir de 1822 ya no hay ninguna referencia documental del mismo.

D. Eusebio encargó al heredero fiduciario que estableciese en Nolay una obra pía o de beneficencia de carácter particular privado a favor de los vecinos de su pueblo natal. Como hemos mencionado, se adquirió el terreno para construir un edificio que sirviera de escuela, casa de maestro y para almacenar y conservar granos *para hacer con ellos préstamos gratuitos a los vecinos del expresado pueblo de Nolay con los que pudiesen atender a sus labores hasta la época la recolección en que habían de hacer el reintegro, evitando por este medio que la usura prosperase entre ellos con sus fatales consecuencias.*⁹

Con los fondos de la testamentaría de D. Eusebio se compraron 696 fanegas de cereal, de ellas 410 eran de trigo, 136 de cebada, y 150 de avena. Estos cereales se destinaban para préstamos a los vecinos del pueblo a fin de que pudiesen atender sus labores, pero quedando los prestatarios obligados a reintegrar en el tiempo de la recolección el préstamo en la misma cantidad y calidad que lo recibieron, sin que se les exigiera interés alguno. Se ordenaba que éstos préstamos se registrasen en un libro y la junta administradora citada anteriormente se debía reunir cuantas veces fuese necesario en las épocas de siembra y recolección para resolver las peticiones de préstamo que hicieren los vecinos del pueblo.

Obras públicas

Además de esas obras públicas de gran importancia, como la escuela, casa de maestro y granero para pósito, financió la construcción del conjunto formado por el lavadero, fuente y abrevadero. Estas obras eran muy necesarias para el pueblo y supusieron que mejorase la vida de los habitantes de Nolay. Por otra parte, financió el arreglo del muro norte de la iglesia que estaba en malas condiciones. Financió la elevación de la torre de la iglesia y el reloj público que se instaló en dicha torre.



Fuente pública (Foto: Inés Gallego Prieto)

⁹ Copia de escritura de declaración otorgada por D. Antonio Rodríguez Montero como heredero fiduciario de D. Eusebio Tarancón y Moreno...



Lavadero y abrevadero recientemente restaurados

Finalmente, hemos de señalar que a lo largo de su vida, D. Eusebio Trancón hizo importantes donaciones a la iglesia: ornamentos religiosos, vasos sagrados, ropas eclesiásticas, dinero y contribuyó en diversas reparaciones tanto de la iglesia como de la ermita.



Torre y reloj de Nolay



Zona del trascoro de la Catedral de Sevilla donde se halla enterrado D. Eusebio Tarancón Moreno



Recreación de la fuente, lavadero y abrevadero en el siglo XIX



Lavadero en la actualidad

4.4. NOLAY EN EL SIGLO XX

1. La demografía del siglo XX.

Evolución de la población.

La demografía en la provincia de Soria entre los años 1833 y 1950 se caracteriza por un débil crecimiento poblacional en comparación con lo que acontece en el conjunto nacional. Este débil crecimiento se ve interrumpido en los períodos 1887-1900 y 1910-1920.¹

El descenso del primer período, como ya se ha comentado, se produjo por la enfermedad del cólera que entró en Europa en 1830 convirtiéndose en epidemia en 1834, 1854, 1859 y 1885. La epidemia de 1885 produjo 1.019 muertos.² Esta enfermedad tuvo especial incidencia en la comarca de Almazán con 576 muertos y dentro de la zona en Monteagudo, lugar en el que murieron 293 personas de un total de 808 habitantes. Las epidemias provocaban además crisis de subsistencia durante un período de tiempo.³

Como hemos mencionado, Nolay, se vio afectado por la epidemia de cólera los años 1855-1856. En el Nomenclátor descriptivo de los pueblos de Sigüenza del año 1886 figura Nolay con 70 vecinos (267 habitantes). La localidad sigue las pautas de la de crecimiento débil y a finales del siglo XIX se produce un ligero descenso de la población pues se pasa de 267 en el año 1885, a 252 habitantes en el año 1900. No disponemos de datos de la enfermedad del cólera en 1885 en la localidad, pero debió afectar a la población ya que descendió desde 1885 a 1900. Por otra parte, la natalidad disminuye entre 1886 a 1895. El año 1885 se producen 15 nacimientos y los dos años siguientes, 8. A partir del año 1896 es cuando vuelve a recuperarse la natalidad.

<i>Período de año</i>	<i>Nº de nacimientos</i>
1876-1880	57
1881-1885	60
1886-1890	44
1891-1895	47
1896-1900	70
1901-1905	65

Natalidad en el período 1876 a 1905 en Nolay

1 ROMERO SALVADOR, C.: "Siglos XIX-XX (1808-1984)" en *Historia de Soria* de Pérez Rioja. Tomo I, Soria, 1985, pp. 459-510.

2 Véase el Boletín Oficial de la Provincia de Soria de 25 de febrero de 1886.

3 ROMERO SALVADOR, C.: "Siglos XIX-XX (1808-1984)" en *Historia de Soria* de Pérez Rioja. Tomo I, Soria, 1985, pp. 459-510.

En el segundo período, entre 1910 y 1920 se produce un descenso de población por años de sequías, malas cosechas – las crisis de subsistencia- y por la epidemia de gripe de 1918.⁴ La población de la provincia de Soria en el año 1900 era de 150.000 habitantes. En 1920 pasa a 151.000 habitantes y en el año 1950, a 161.000. Por tanto se produce un crecimiento lento. A mitad de la centuria una parte importante de población abandona la provincia. El saldo migratorio en la primera mitad de siglo puede evaluarse en casi 70.000 personas.⁵

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>
1900	150.000
1920	151.000
1950	161.000

Población de la provincia de Soria

Nolay contaba en el año 1900 con 252 habitantes. En la primera década aumenta ligeramente la población situándose en el año 1910, en 262 habitantes. En la década de 1910 y 1920 se vuelve a producir un descenso de 10 habitantes. En esta caída demográfica influyó la epidemia de gripe del año 1918 que analizaremos más adelante. En la década de 1930 se produce un incremento importante de la población. Se pasa de los 252 habitantes, en el año 1920; a 294, en el año 1930. Se produce un aumento de población de 42 personas. Esto se debe a que se aumenta la superficie de cultivo con la consiguiente necesidad de mano de obra. En el año 1930 la localidad alcanza el mayor número de población de su historia.

A partir de 1930 comienza el descenso de población de Nolay. De 294 habitantes en el año 1930 se pasa a 258, en 1940. Se produce la pérdida de 36 habitantes en diez años. La guerra civil española incidió en el descenso de población. Este descenso de población no se produce por la mortalidad en los frentes de la guerra, sino principalmente, por la fuerte caída de la natalidad a partir del año 1936. Entre 1930 y 1935 se producen 70 nacimientos en la localidad. Entre 1936 y 1940 tan solo 25. Por otra parte, la guerra y la crisis provocan la emigración de algunos vecinos.

El censo electoral del año 1934 nos proporciona algunos datos de la distribución de la población por profesiones. Había en Nolay 158 personas (84 varones y 74 mujeres). De los mencionados 84 varones, 68 eran labradores, 2 jornaleros, 6 pastores, tres de profesiones liberales (maestro, cura y secretario) y 2 de otros oficios (herrero y carpintero). En cuanto a las mujeres, de 74 mayores de edad, 73 eran labradoras y una de profesión liberal, la maestra.⁶

⁴ *Ibidem*, 459-510.

⁵ *Ibidem*, 459-510.

⁶ *Ibidem*, pp. 41 y 71.

A partir de 1940 continúa el descenso de la población pasando de 258 habitantes a 246 en el año 1950.⁷ Diez años más tarde, en 1960, la población censada es de 223 habitantes. Se produce en esas dos décadas otra pérdida de 35 personas en la localidad. La natalidad disminuye y se produce la emigración de algunos vecinos.

A partir de 1960 hay un descenso vertiginoso de la población. De los 223 habitantes de 1960 se pasa a tan solo 154 en 1970. El número de nacimientos ha descendido entre uno y tres por año. Se produce gran emigración a las ciudades de Zaragoza y Barcelona, principalmente. También emigran algunos vecinos a la República Argentina.

En la siguiente década continúa el descenso acusado de población. Se pasa de los 154 habitantes en el año 1970 a 110 en 1981. Apenas se producen nacimientos en la localidad y en el curso 1977-1978 se cierra la escuela, pues sólo contaba con la asistencia de cuatro niños.

Entre 1981 y 1991 tan solo se pierden dos habitantes en el censo, pero la población de derecho es menor. No hay nacimientos y la emigración se ha estabilizado: ya sólo queda en la localidad una población envejecida y, al ser mayor la mortalidad que la natalidad disminuye la población.

Eso mismo ocurre entre 1991 y 1999. Se pasa de 108 habitantes a 91. El descenso se produce porque no hay natalidad y la mortalidad hace que descienda la población.⁸ Más adelante nos detendremos a explicar las causas económicas de ese acusado descenso demográfico que afecta no sólo a este lugar, sino a toda la provincia de Soria.

Población de Nolay en el siglo XX

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>
1900	252
1910	262
1920	252
1930	294
1940	258
1950	246
1960	223
1970	154
1981	110
1991	108
1999	91

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

⁷ GOIG SOLER, I.: *El lado humano de la despoblación*. Soria, 2002, p.171.

⁸ En esa década se registran 6 nacimientos en la localidad pero no reside ninguno en ella.

La natalidad⁹

En la natalidad se pueden distinguir tres períodos a lo largo del siglo. El primer período va desde 1900 hasta 1935. Entre esos años se registra en la localidad una media de 11 nacimientos al año. El año de mayor número de nacidos es 1930, en que nacieron 19 niños. El año con menor número es 1918 que se registraron 5 nacimientos. Este año se produce la epidemia de gripe. El período 1900-1935 es de crecimiento poblacional, salvo en la década de 1910-1920 que hay un descenso como consecuencia de la crisis derivada de la epidemia de gripe.

El segundo período va desde el año 1936 a 1960 con una media de 4,6 nacimientos anuales. El mayor número de nacimientos se registra en 1936, 1942 y 1951 con ocho niños cada año. Los años de menor número de nacimientos son 1948 y 1954 en que tan solo nace un niño. Se trata de un período de descenso continuo de la población.

El tercer período va desde 1961 a 1999. La media de nacimientos anual es de 0,72. El mayor número de nacimientos en un año es de tres y se produce en los años 1962-1966. Lo normal es que no haya ningún nacimiento. Desde el año 1973 hasta 1992 no se registra ningún nacimiento en la localidad.

Número de nacimientos en Nolay desde el año 1871 hasta el 2003.

<i>Año</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Año</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Año</i>	<i>Nacimientos</i>
1871	10	1918	5	1965	3
1872	8	1919	11	1966	3
1873	9	1920	10	1967	1
1874	8	1921	9	1968	1
1875	18	1922	8	1969	2
1876	17	1923	12	1970	3
1877	8	1924	8	1971	0
1878	10	1925	10	1972	1
1879	14	1926	13	1973	0
1880	8	1927	10	1974	0
1881	8	1928	11	1975	0

9 AMN. (Archivo Municipal de Nolay) Libros de nacimientos.

Libro 1º 1871 a julio 1872 (1-17)

Libro 2º Agosto 1872 a 1873 y de 1873 a 1875 (18 al 42)

Libro 3º 1875 a 1876 (47 al 67)

Libro 4º 1876 a 1883 (68 a 133)

Libro 5º 1883 a 1886 (134 a 172)

Libro 6º 1886 a 1896 (173 a 169) Hay que señalar que en el año 1890 después del número de inscrito 210 se produce un error y continúan con el 111).

Libro 7º 1898 a 1903 (170 a 269)

Libro 8º 1903 a 1913 (270 a 369)

Libro 9º 1913 a 1918 (370 a 425)

Libro 10º 1919 a 1928 (426 a 523)

Libro 11º 1928 a 1965 (524 a 715 en el año 1963. Seguidamente señala el 1 y 2 del año 1963, el 1 al 3 de 1964 y del 1 al 3 del año 1965 (Fol. 200 acaba el libro).

Libro 12º 1966 a 2003 (Registrados 19 nacimientos hasta el año 2003).

<i>Año</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Año</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Año</i>	<i>Nacimientos</i>
1882	13	1929	7	1976	0
1883	12	1930	19	1977	0
1884	12	1931	10	1978	0
1885	15	1932	10	1979	0
1886	8	1933	10	1980	0
1887	8	1934	10	1981	0
1888	11	1935	11	1982	0
1889	11	1936	8	1983	0
1890	6	1937	3	1984	0
1891	7	1938	4	1985	0
1892	11	1939	5	1986	0
1893	9	1940	5	1987	0
1894	12	1941	5	1988	0
1895	8	1942	8	1989	0
1896	14	1943	5	1990	0
1897	15	1944	7	1991	0
1898	12	1945	6	1992	0
1899	14	1946	5	1993	3
1900	15	1947	6	1994	1
1901	14	1948	1	1995	0
1902	18	1949	3	1996	1
1903	13	1950	3	1997	0
1904	11	1951	8	1998	1
1905	9	1952	3	1999	0
1906	8	1953	4	2000	1
1907	8	1954	1	2001	0
1908	11	1955	6	2002	0
1909	18	1956	4	2003	1
1910	12	1957	3		
1911	11	1958	4		
1912	14	1959	3		
1913	8	1960	5		
1914	11	1961	1		
1915	13	1962	3		
1916	8	1963	2		
1917	13	1964	3		

La mortalidad

A principios del siglo XX se produce un descenso general de la mortalidad en la población soriana al igual que en la nacional, salvo en el año 1918 en que se produjo una sobremortalidad como consecuencia de la epidemia de gripe de ese año. Los avances médicos permitieron reducir la mortalidad.¹⁰

¹⁰ ROMERO SALVADOR, C.: Opus cit., pp. 459-510.

Ya hemos señalado que entre 1910 y 1920 se produce un descenso de población por la epidemia de gripe y por crisis de subsistencia debido a años de sequías y malas cosechas. En esa década se produce en Nolay un descenso de población de 262 a 252 habitantes.

Si analizamos el número fallecidos en el primer tercio del siglo XX podemos comprobar que hay años en que la mortalidad es elevada, como ocurre en 1908, 1910 y 1913. No obstante, cuando se produce un aumento importante de la mortalidad es en los años 1918 y 1920.¹¹

<i>Año</i>	<i>Fallecidos</i>	<i>Año</i>	<i>Fallecidos</i>
1906	10	1918	20
1907	5	1919	3
1908	13	1920	15
1909	4	1921	6
1910	11	1922	7
1911	13	1923	5
1912	5	1924	8
1913	9	1925	7
1914	9	1926	9
1915	8	1927	9
1916	5	1928	8
1917	5		

Mortalidad entre los años 1906 y 1928

El año 1918 la gripe tiene su incidencia en Nolay. En dicho año fallecieron en la localidad 20 personas. Veamos los datos:

<i>Nº</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Edad (años)</i>	<i>Mes en que fallecieron</i>	<i>Causa</i>
1	Miguel García García	3 meses	Enero	<i>Glositis interna</i>
2	Patricio de Pablo Moreno	16	Enero	<i>Tuberculosis pulmonar</i>
3	Cayetana Fuentemilla ¹²	28	Marzo	<i>Neumonía aguda complicada</i>
4	Sin nombre ¹³		Abril	<i>Asfixia</i>
5	Benito Fuentemilla Borque	73	Mayo	<i>Congestión pulmonar</i>
6	Aquilino Garijo Blasco	15 meses	Junio	<i>Bronconeumonía</i>
7	Eligio Tejero García	12 días	Julio	<i>No se determinó</i>
8	Lucía Tejero García ¹⁴	1 mes	Julio	<i>No se determinó</i>
9	Domingo Sanz López	14 meses	Agosto	<i>Congestión Cerebral</i>

11 Libros 6 y 7 de defunciones del Archivo del Ayuntamiento de Nolay

12 Casada con Mariano Fuentemilla y tenían 2 hijos: Isabel e Hilario.

13 Se trata de un niño recién nacido, según declaró D. Mariano Angulo Gallego, maestro de primera enseñanza domiciliado en Bordejé y padre del finado.

14 Fallecieron los hermanos Eligio Tejero y Lucía Tejero sin que se mencione la causa. Eligio falleció el día 6 de julio y su hermana el día 29 del mismo mes.

<i>Nº</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Edad (años)</i>	<i>Mes en que fallecieron</i>	<i>Causa</i>
10	Sofía Hernández Hdez.	11 meses	Agosto	<i>Enteritis mucomesilsandra</i>
11	Ildefonso García Gil	71	Septiembre	<i>Fiebre intermitente</i>
12	Jacinto Gregorio Aranda	16	Octubre	<i>Estado gripal complicado con neumonía pulmonar.</i>
13	Pío Jodra Garcés ¹⁵	28	Octubre	<i>Estado gripal con complicación pulmonar.</i>
14	Bonifacio Moreno Garijo	4	Octubre	<i>Varicela complicada</i>
15	Eusebio García Sebastián ¹⁶	26	Octubre	<i>Estado gripal complicado con bronconeumonía.</i>
16	María García Tarancón	21	Octubre	<i>Enteritis crónica</i>
17	Domingo Fuentemilla Fuentemilla ¹⁷	22	Octubre	<i>Estado gripal complicado con encefalitis</i>
18	Juan Gallego Gonzalo	19	Noviembre	<i>Nefritis aguda y complicación intestinal</i>
19	Librada Fuentemilla Gallego	26	Noviembre	<i>Atelectasia pulmonar</i>
20	Juan Fuentemilla Peña ¹⁸	45	Diciembre	<i>Enfisema pulmonar complicado con granulomatosis</i>

Siete de los fallecidos tenían una edad inferior a tres meses de edad. A estos pequeños hay que añadir un niño de cuatro años. Por tanto, ocho de los fallecidos tenían una edad inferior a cuatro años. Los jóvenes fallecidos son nueve que tenían unas edades comprendidas entre los 16 años y los 28. Falleció una persona con 45 años edad. Finalmente, murieron dos personas con edad superior a los 70 años.

Fallecidos menores de 4 años	8
Jóvenes de 16 a 28 años	9
Adulto de 45 años	1
Mayores de 70 años	2

De los 20 fallecidos, solamente en cuatro de ellos se menciona como causa de su fallecimiento *estado gripal complicado*. Se trata de jóvenes de 16 a 22 años que fallecieron en el mes de octubre. No obstante, de dos hermanos menores de un mes que fallecieron en el mes de julio no se determinó la causa de sus muertes. Por otra parte un niño de quince meses falleció en junio de bronconeumonía, que era la causa de muerte en otros casos de estado gripal complicado con bronconeumonía. Posiblemente, la gripe debió afectar a dos personas mayores que fallecieron, uno de congestión pulmonar y el otro de fiebre intermitente. Por tanto, podemos señalar que al menos nueve personas se vieron afectados por la

15 Estaba casado con Narcisca Jiménez Fuentemilla y tenían una hija llamada Fermina Jodra.

16 Casado con María García Tarancón que falleció hora y media después que él. No tenían hijos.

17 Estaba casado con Fortunata Garijo y tenían dos hijos.

18 Casado con María Candelas Fuentemilla, viuda de Pío Fuentemilla, de cuyo matrimonio tenían un hijo llamado Quirico Fuentemilla Fuentemilla.

gripe, lo cual incrementó la mortalidad como se puede comprobar si observamos el número de fallecidos de los años inmediatamente anteriores.

Una mención especial merece el caso del matrimonio formado por Eusebio García Sebastián y María García Tarancón. El primero falleció de gripe a los 26 años y hora y media después murió su esposa que contaba con 21 años de edad.

Al año siguiente sólo se contabilizan tres fallecidos, pero en el año 1920 se elevó notablemente el número de defunciones hasta 15. Veamos el listado de los fallecidos:

Nº	Nombre y apellidos	Edad (años)	Mes en que fallecieron	Causa
1	Juana Tejero García	6 días	Enero	<i>Empacho gástrico</i>
2	Saturnino Fuentemilla Fuentemilla	18 días	Enero	<i>Bronquitis aguda</i>
3	Doroteo Hernández Hernández	7 meses	Enero	<i>Bronquitis aguda</i>
4	Florencia Sanz Ortega	3 meses	Febrero	<i>Nefritis aguda</i>
5	Agapito Jiménez Tarancón.	25	Febrero	<i>Fiebre tifoidea</i>
6	Luciana Sebastián Sebastián	73	Marzo	<i>Enfisema pulmonar.</i>
7	Cipriano Blanco Mombrona	1 mes	Abril	<i>Bronquitis aguda.</i>
8	Feliciano Hernández Ajenjo	74	Mayo	<i>Angiocarditis.</i>
9	Antonio Julián Negredo Jiménez	20 días	Mayo	Ataque epilepsia
10	Pía Jiménez Gutiérrez	75	Junio	<i>Enfisema pulmonar con dilatación del corazón.</i>
11	Urbano Fernández Borque	16 meses	Julio	<i>Bronquitis aguda.</i>
12	Isabel Gómez Gutiérrez	70	Agosto	<i>Endocarditis aguda.</i>
13	Lucio Borque Huerta	8	Noviembre	<i>Insuficiencia mitral.</i>
14	Nemesia Angulo Sánchez	5	Diciembre	<i>Entero-colitis.</i>
15	Berena Garijo Blasco	4 meses	Diciembre	<i>Bronquitis aguda.</i>

La mortalidad infantil es muy elevada, ya que diez de los fallecidos son niños con edades comprendidas entre los 6 días y ocho años. Hay un joven de 25 años que muere de fiebre tifoidea y cuatro personas mayores de 70 años que fallecen de diversas causas.

En cuanto a las causas de los fallecimientos, en cinco casos se menciona bronquitis aguda en niños de pocos meses. Hay una alta tasa de mortalidad infantil, pues todavía no está controlada mediante las vacunaciones.

Por tanto, entre los años 1918 y 1920 fallecieron 35 personas de la localidad. Las causas de estas muertes son la gripe del año 1918 y los casos de bronquitis de 1920. La mortalidad infantil se ve agravada por los brotes epidémicos, que afectan también sobremedida a la población joven con edades comprendidas entre 16 y 18 años. Los años siguientes a 1920 la mortalidad vuelve a la tasa normal de seis a nueve fallecimientos anuales.

La mortalidad a lo largo del siglo irá reduciéndose como consecuencia de la mejora en las condiciones sanitarias que redundarán en una mayor esperanza de vida. A partir de la guerra civil, la emigración es la causa del descenso de la población. A partir de la década de los sesenta, la emigración se intensifica y se produce una disminución acentuada de la población.

2. El período 1900-1930.

a) *Las elecciones generales.*

La ley electoral del año 1907 elaborada por Maura para el “descuaje del caciquismo” rigió varios procesos electorales hasta el año 1923, en que el General Primo de Rivera dio un golpe de estado que acabó con el sistema. Se trata de un período con diversos procesos electorales. No obstante, los distritos electorales sorianos ven la continua repetición de nombres y resultados en cada convocatoria. Por otra parte, son continuas las polémicas entre los candidatos. Las acusaciones de los delitos electorales más repetidas son la compra de votos, las amenazas y coacciones a los electores y las amenazas y coacciones a las autoridades y sus agentes.¹⁹

En el año 1910 se realizan las elecciones generales. La localidad de Nolay pertenecía al distrito electoral de Almazán. La mayoría de los votantes de este pueblo lo hacían a favor del Partido Conservador que encabezaba Lamberto Martínez Ajenjo. En las elecciones del año 1919 Martínez Ajenjo no figuraba en las listas electorales como candidato. Los vecinos de esta localidad apoyaron mayoritariamente a los Agrarios, que estaban representados por Aurelio González de Gregorio. Al año siguiente volvieron a convocarse nuevas elecciones y la localidad de Nolay volvió a votar mayoritariamente al representante Agrario, Aurelio González. Este candidato y este partido contaban con el apoyo del órgano de expresión de los Agrarios, *El Avisador Numantino*.²⁰ La tendencia mayoritaria apoyada en los procesos electorales hasta 1930 es la conservadora.

b) *Algunos problemas de los agricultores.*

En cuanto a la economía, señalaremos que los vecinos del lugar vivían de la agricultura y, como actividad complementaria, de la ganadería. Al igual que en el siglo anterior se cultivaban principalmente cereales. Las labores agrícolas se realizaban con abundante mano de obra, debido a la nula mecanización del campo. También se sembraban legumbres, patatas, lino, cáñamo y verduras. En la localidad había 40 corralizas que muestran la importancia que tenía el ganado lanar como complemento a la agricultura.²¹

19 BOCIGAS MARTÍN, S.: *Caciquismo y elecciones en Soria (1910-1923)*. Soria, 1995, pp. 21-28.

20 *Ibidem*, pp. 142-146, 166-171 y 208.

21 *Nomenclátor de Manuel Blasco. Año 1909*, pp. 365 y 366.

Por otra parte, era necesario formar parte de asociaciones de labradores que lucharan para solucionar los problemas que presentaba la agricultura de la época. Así, en el año 1916 se constituyó en Morón de Almazán una Sociedad de labradores de la Provincia. La finalidad era luchar por la defensa de los intereses agrarios. Nolay fue uno de los 38 pueblos que asistieron a la reunión durante la cual se creó esta Sociedad. En esta asamblea acordaron una serie de puntos importantes que nos muestran algunos de los problemas de la agricultura de la esta época. En dicha reunión aprobaron:

- Formar un crédito agrícola para atender a pedriscos, inundaciones y hielos.
- Adquirir abonos en los puntos de origen para prepararlos el propio agricultor.
- Solicitar de las Compañías de Ferrocarriles, antes de la recolección, la rebaja de las tarifas para los obreros y la de los transportes de materias que el agricultor emplea.
- Demandar la creación de una fábrica de aperos dentro de la provincia.²²

c) *Los deslindes del término municipal*

Tradicionalmente en el Antiguo Régimen se realizaban “apeos” por parte de los concejos para revisar los mojones que delimitaban la jurisdicción de cada lugar. En el siglo XIX, con la constitución de los ayuntamientos, se comenzaron a realizar los deslindes municipales ante los problemas que conllevaba una delimitación defectuosa.

En el año 1859 se hicieron actas con los términos municipales colindantes, colocándose diferentes mojones con cada uno de ellos.

Mojones que se colocaron delimitando el término municipal de Nolay. Año 1859

<i>Jurisdicciones con las que confina</i>	<i>Nº de mojones colocados</i>
Velilla los Ajos	10
Maján	5
Escobosa	26
Nomparedes	17
Bliccos	7
Borjabad	39
Nepas	13

22 ROMERO, C. Opus, cit., p. 171. Esta información se recogía en el periódico *Noticiero de Soria* del año 1916. Una localidad tan pequeña apenas salía en la prensa provincial. A parte de esta mención al representante de Nolay en esta reunión, sólo conocemos otras dos referencias sobre este lugar en la prensa. Una, del 23 de abril de 1909 en el periódico *Tierra Sorianna*, en la cual se recogía el homenaje tributado en la localidad a D. Eusebio Tarancón. La otra referencia a la localidad se produce en el periódico satírico *La Cotorra*. En los números 1 y 2, del año 1922, Francisco Soria Montenegro hizo una relación de pueblos cambiándoles el nombre por otro que él proponía humorísticamente. El nombre de Nolay proponía cambiarlo por el de “*Si que lo hay*”.

En el año 1871 se volvieron a realizar expedientes de delimitación del término municipal. El resumen del deslinde y amojonamiento del término municipal fue el siguiente:

<i>Jurisdicciones con las que confina</i>	<i>Situación del término colindante</i>	<i>Longitud de la línea de cada pueblo colindante. Metros</i>	<i>Nº de mojones colocados en cada límite de los colindantes</i>
Nomparedes	Norte y Este	2.847	17
Borjabad	Norte	4.834	37
Nepas	Oeste	2.850	13
Escobosa de A.	Sur y Oeste	4.006	25
Maján	Sur y Este	915	5
Velilla los Ajos	Sur y Este	1.982	10
Bliccos	Este	1.466	7

Sobre el amojonamiento, que se realizó de común acuerdo, no hubo ninguna reclamación por parte de los ayuntamientos de Nomparedes, Nepas, Escobosa de Almazán, Velilla de los Ajos y Bliccos. El pueblo de Borjabad reclamó la colocación de un mojón que debía faltar. Por otra parte, precisaremos que los mojones de deslinde con el término municipal de Maján se colocaron sin la concurrencia de los representantes de este ayuntamiento, a pesar de que habían sido citados al efecto.

A principios del siglo XX se realizaron los deslindes con los términos municipales colindantes. Se hicieron las correspondientes actas de amojonamiento y a partir de las mismas se realizó el cuaderno de campo por parte de los ingenieros y el posterior mapa por parte del Instituto Geográfico Nacional.²³

La delimitación del término municipal fue realizada por el Instituto Geográfico Nacional en base a la ley de 23 de marzo de 1906. Desde finales del año 1911 hasta diciembre de 1912 se realizaron las actas de deslinde y los cuadernos de campo con los términos municipales colindantes.

En la documentación no se conservan las actas de deslinde de Nolay y Nomparedes. El cuaderno de campo se elaboró el 20 de diciembre de 1911.²⁴ Las actas de deslinde con el término de Nepas se realizaron el 31 de julio de 1912 y el cuaderno de campo el 7 de agosto del mismo año.²⁵ Las actas de deslinde de los términos municipales de Nolay y Velilla se realizaron el 8 de mayo de 1912. El cuaderno de campo lleva fecha de 17 de octubre de 1912.²⁶ La delimitación del término de Borjabad y Nolay se hizo en base a las actas de deslinde de 17 de agosto de 1912. El cuaderno de campo tiene fecha de 20 de diciembre de 1912.²⁷

23 Instituto Geográfico Nacional. (I.G.N) Delegación de Soria. Documentación sobre delimitación municipal realizada entre los años 1911 y 1912.

24 I.G.N. Delegación de Soria. El cuaderno de campo se encuentra en el sobre de la documentación de Nolay.

25 I.G.N. Delegación de Soria. Documentación conservada en el sobre de Nolay.

26 I.G.N. Delegación de Soria. Documentación conservada en el sobre de Nolay.

27 I.G.N. Delegación de Soria. Documentación conservada en el sobre en el sobre de Borjabad.

Las actas de deslinde los términos de Escobosa y Nolay se realizaron el 30 de julio de 1912. El Cuaderno de Campo tiene fecha de 19 de diciembre de 1912.²⁸ La delimitación del término de Maján y Nolay se llevó a cabo conforme a las actas de deslinde de 23 de mayo de 1912. El cuaderno de campo tiene fecha de 7 de diciembre de 1912.²⁹ Estos deslindes municipales son los que actualmente están en vigor para delimitar el termino municipal de Nolay.



Término municipal de Nolay (Mapa topográfico. Instituto Geográfico Nacional)

d) *La escuela durante el primer tercio del siglo.*³⁰

Romanones consiguió que el Estado asumiera el pago de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza en el año 1901. Los ayuntamientos asumían los gastos de las escuelas, de las casas de los maestros y la construcción y reparación de las mismas.³¹

Nolay en el año 1909, según el Nomenclátor de Manuel Blasco *tenía una escuela que estaba retribuida con 500 pesetas anuales más los demás emolumentos de la tierra.*³² En el año 1906 llegó a la localidad un maestro que iba a permanecer hasta su muerte en ella. Nos referimos a Pedro de Pablo Laguna. Este maestro

28 I.G.N. Delegación de Soria. El cuaderno de campo y actas de deslindes se encuentran en el sobre de Escobosa.

29 I.G.N. Delegación de Soria. Documentación conservada en el sobre de Maján.

30 Libro de inspección de la escuela conservado por Buenaventura Jiménez.

31 CALVO VILLAR, M. C.: *Más de Cien años de Historia de las Escuelas de Soria 1812-1936*. Soria, 2002, pp. 91,109, 113 y 114.

32 Nomenclátor de Manuel Blasco. Año 1909, pp. 365 y 366.

nació en Montejo de Licerias el 23 de noviembre de 1868. Comenzó su actividad de maestro en el año 1889. Vino a Nolay, de localidad de Cortos, en febrero del año 1906. Antes de llegar a Nolay había ejercido en 9 lugares como interino o sustituto y en otros tres como propietario. El Anuario-Guía de Soria y su Provincia de Lucinio Llorente de 1909 y 1913 también menciona que en Nolay había una escuela de instrucción pública dotada con un maestro, D. Pedro de Pablo. Laguna, que tenía la plaza en propiedad y su sueldo era de 500 pesetas anuales.³³

En el año 1915 se realizó una inspección a la escuela que nos proporciona algunos datos sobre la misma. Hacía 20 años que no se había realizado ninguna, pues la última tenía fecha de 10 de junio de 1895 cuando estaba de maestro D. Leoncio Gómez Andrés.

En el citado año 1915, el emplazamiento de la escuela estaba en la plaza de las Erillas, en el edificio construido a expensas de D. Eusebio Tarancón. La escuela estaba dotada con 104,16 pesetas para material. Las necesidades que tenía eran las del entarimado del suelo de la escuela y el arreglo de marcos y cristales de las ventanas. Por otra parte, pedía D. Pedro de Pablo que se embaldosara el portal y la cocina de la casa del maestro.

A la escuela podían asistir los niños y niñas con edades comprendidas entre 6 y 12 años. Estaban matriculados 37 alumnos (19 niños y 18 niñas). La asistencia media a la escuela era de 24 a 28 alumnos. Los chicos y chicas mayores faltaban bastantes días por tener que dedicarse a las tareas agrícolas y al pastoreo.

Alumnos que asistían a la escuela. Año 1915

<i>Edad (años)</i>	<i>Número de alumnos</i>
6-8	23
8-10	2
10-12	12
Total	37

Había también clase para los adultos mayores de 12 años y en dicho año estaban matriculados 20 alumnos. La media de asistencia era de 10 a 12 jóvenes. La falta de asistencia se debía al trabajo en la labranza y el pastoreo. Las clases de adultos se impartían desde noviembre hasta marzo. A partir de ese mes las faenas agrícolas impedían que las clases se prolongasen más tiempo. En el año 1915 el maestro cobraba 956,23 pesetas anuales (sueldo, clases de adultos y otros complementos). El número de habitantes de Nolay en el citado año era de 250.

³³ Anuario-Guía de Soria y su provincia de Lucinio Llorente. Año I. 1909.

En el año 1918 asistían a la escuela 42 alumnos (28 niños y 14 niñas). El 21 de marzo de 1918 era visitada la escuela por el inspector de primera enseñanza y había en clase 38 alumnos de las siguientes edades:

- 24 alumnos de 6 a 8 años.
- 8 alumnos de 8 a 10 años.
- 6 alumnos de 10 a 12 años.

La asistencia media a la escuela era de 20 a 28 alumnos. Estaban matriculados en las clases de adultos 20 jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 22 años. Con una media entre 15 y 18 alumnos. El sueldo total del maestro era de 1.300 pesetas (1.000 pesetas de sueldo, 50 pesetas de un complemento voluntario, y 250 pesetas de las clases de adultos). Por otra parte, las necesidades de obras solicitadas en la escuela y en la casa del maestro en el año 1915 seguían sin realizarse tres años más tarde.

El año 1919 iban a la escuela 34 alumnos (22 niños y 12 niñas). De los 6 a los 8 años asistían 10 alumnos; de los 8 a los 10 años, 14 alumnos; y de los 10 a 12 años, 10 alumnos. La asistencia media era de 20 a 25 niños. Había también matriculados 20 jóvenes en las clases de adultos, de los cuales asistían a la escuela una media de 10 a 12 personas. El sueldo total del maestro era de 1.875 pesetas.

En el año 1921 asistían a la escuela 42 alumnos (25 niños y 17 niñas). De 6 a los 12 años iban 10 niños; de 8 a 10 años, 14; y de 10 a 12 años, 18 alumnos. La asistencia media era de 17 a 22 alumnos. A las clases de adultos iban 22 jóvenes con unas edades comprendidas entre 14 y 24 años. El sueldo total del maestro era de 2.250 pesetas.

El año 1925 iban a la escuela 34 alumnos (15 niños y 19 niñas) De los 6 a los 8 años asistían 10 alumnos; de 8 a 10 años, 11 alumnos; de 10 a 12 años, 13 alumnos. La asistencia media era de 24 a 33 alumnos. Los jóvenes matriculados en las clases de adultos matriculados eran 22 alumnos.

En el año 1927 iban a la escuela 34 alumnos (15 niños y 19 niñas). De los 6 a los 8 años asistían 10 alumnos; de 8 a 10 años, 11; de 10 a 12 años, 13. La asistencia media era de 17 a 22 alumnos. Los jóvenes matriculados en las clases de adultos eran 22. El sueldo del maestro era de 2.300 pesetas anuales.³⁴

El maestro D. Pedro de Pablo Laguna se casó con Basilia Moreno, vecina de Nolay. Se jubiló en el año 1935 tras 45 años de docencia, de los cuales casi 30 transcurrieron en Nolay. Falleció el día 12 de febrero de 1942.

³⁴ Los datos referidos a la escuela, entre los años 1915 y 1927, los hemos tomado del libro de inspección de la misma conservado por Buenaventura Jiménez.

2. 3. Cargos municipales y obras públicas

Los cargos públicos de la localidad a principios de siglo XX eran alcalde, concejales, párroco, maestro, secretario, juez y fiscal municipal. El médico y farmacéutico residían en Nepas. A título de ejemplo citaremos los del año 1913. Ese año Nolay contaba con 252 habitantes, y los cargos y oficios municipales eran ejercidos por las siguientes personas:³⁵

- Alcalde: D. Ciro Huerta Postigo.
- Secretario: D. José Ortega Gonzalo.
- Párroco: D. Ignacio Esteras.
- Maestro: D. Pedro Pablo Laguna.
- Médico: D. Fernando Bueno, residente en Nepas.
- Farmacéutico: D. Domingo Novo, residente en Nepas.
- Juez Municipal: D. Benito Fuentemilla.
- Fiscal Municipal: D. Santiago Pascual.

Para finalizar con este período del primer tercio del siglo XX mencionaremos que durante la dictadura del General Primo de Rivera (1923 –1930) se construyó el frontón de la localidad. Por ese motivo se colocó una placa con el nombre del general en lo alto del muro del frontón. Con la llegada de la república borraron el nombre de la misma. En primer lugar lo hicieron pintando encima de la placa, pero la pintura se borraba y quedaba nuevamente al descubierto el nombre del general. Por ese motivo se decidió picar la placa y así es como se conserva en la actualidad.



Placa de la plaza

³⁵ Anuario-Guía de Soria y su provincia de Lucinio Llorente. Año III. 1913.

Por otra parte, tras la construcción del tendido eléctrico, llegó a la localidad la corriente eléctrica en los años 1928-1929. La primera noche que se encendieron las bombillas de diez bujías todavía permanece en la memoria de los vecinos que vivieron aquel histórico momento.

3. Período 1930-1960: la república, guerra civil y posguerra.

2.1. La enseñanza

La escuela como instrumento de dominación ideológica ha marcado la historia del sistema educativo. *¿Quién debe enseñar al país, el gobierno o el clero?*. La estatalización conseguida en parte en el siglo XIX y mantenida en el siglo XX, modificó poco la *orientación mesiánica de la escuela*.³⁶ El gobierno provisional de la II República se planteó desde el primer momento el tema de la enseñanza de la religión en las escuelas. Un decreto de 1931 defendía la libertad religiosa y postulaba respeto a la conciencia del niño y del maestro. Los niños cuyos padres optaran por recibir religión, seguirían recibéndola como hasta entonces y si el maestro declaraba no impartirla, lo harían los sacerdotes en horas fijadas con el maestro.

Durante la república se crearon diversas secciones escolares en más de 20 ayuntamientos entre ellos Nolay, que según el censo de 1930 tenía 294 habitantes. En el año 1934 se creó una sección para escuela de niñas.

Los datos estadísticos del año 1930 señalan que la tasa de analfabetismo de la población Soriana era del 17% de la población frente al 32% de la española. Ahora bien, el 78% de los analfabetos de la provincia de Soria eran mujeres. Mientras que el varón soriano ocupaba el primer lugar en el orden de alfabetización a nivel nacional, la mujer de esta provincia ocupaba el último.³⁷ En el año 1940, tras la creación de diversas unidades escolares, había descendido el porcentaje de mujeres analfabetas en la provincia pasando del 27% en 1930 al 14% en 1940.³⁸

Un dato que nos muestra el censo electoral de 1934 en Nolay es el del analfabetismo. De los 84 varones solamente figura un labrador como analfabeto. En cambio, de las 74 mujeres del censo había 23 analfabetas. Estos datos debieron incidir en la creación de una unidad escolar en dicho año para que hubiera en la localidad dos aulas, una para los chicos y otra para las chicas. La creación de esa unidad escolar obtuvo sus resultados y en poco tiempo descendió el número de mujeres analfabetas.³⁹

36 CALVO VILLAR, M. C.: *Opus cit.*, p. 199.

37 *Ibidem*, p.23.

38 *Ibidem*, pp. 203, 280 y 292.

39 ROMERO, C.: *Opus cit.*, pp. 106 y 135.

La guerra civil

Los meses previos a la sublevación del 18 de julio de 1936 se caracterizan por una escasa actividad política en la provincia de Soria y la inexistencia de conflictos sociales. Tras las elecciones de febrero y marzo la vida soriana continuó discurriendo serenamente. La gran mayoría de los sorianos continuaban apegados a sus problemas personales y a su rutina diaria.⁴⁰

Las elecciones del primero de marzo de 1936 (segunda vuelta de las elecciones realizadas el día 16 de febrero de dicho año) fueron ganadas por los conservadores. Salieron elegidos diputados D. Miguel Maura Gamazo y D. Gregorio Arranz Olalla por el Partido Republicano Conservador. El tercer diputado por la provincia, D. Benito Artigas Arpón, representaba al Frente Popular.

La tendencia mayoritaria apoyada en los procesos electorales en Nolay durante la república fue la conservadora. En este período la mujer podrá ejercer el derecho al voto que antes no tenía permitido.

Durante la Segunda República a penas hubo conflictos sociales y sucesos en la provincia de Soria. No obstante, los diversos factores que fueron apareciendo a nivel nacional, interrelacionados con sus contradicciones ideológicas y socioeconómicas cada vez más agudizadas acabarían desencadenando la tragedia. Una guerra civil larga y cruel.⁴¹

En la provincia de Soria no hubo un frente de batalla. No hubo choques frontales, ni combates abiertos. No hubo en Soria una guerra abierta, aunque sí hay que considerar dos aspectos de la misma. Un aspecto es el de los sorianos que, seducidos por la propaganda o porque creían que cumplían un deber, se enrolaron en las milicias voluntariamente, partiendo a diferentes frentes en compañía de muchos otros afectados por las movilizaciones decretadas al producirse la sublevación. Otro aspecto de la guerra lo protagonizaron otras personas instaladas en la retaguardia que formaron parte de servicios de información que se dedicaron a hacer delaciones de personas honestas que por sus ideas fueron detenidas y fusiladas.⁴²

La guerra civil traería una represión *feroz y sanguinaria en la retaguardia*. Por lo que respecta a la provincia Soria se desata una gran represión, aun cuando la resistencia a las tropas sublevadas fue nula.⁴³ Producirá según Salas Larrazábal 82 muertos en la provincia, aunque Gregorio Herrero y Antonio Hernández elevan, dando nombres y apellidos, al menos a 300 personas muertas sobre todo los afiliados a la CNT, UGT y los miembros de las profesiones liberales, especialmente los maestros.⁴⁴

40 HERRERO Balsa, G. y HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Soria, 1982, pp. 39-49

41 *Ibidem*, pp. 39-49

42 *Ibidem*, p.37.

43 ROMERO, Carmelo: *Soria 1860-1936*. Soria, 1981.

44 ROMERO SALVADOR, C.: "Siglos XIX-XX (1808-1984)" en *Historia de Soria* de Pérez Rioja. Tomo I, Soria. 1985, p. 500.

De los dos aspectos antes mencionados de la guerra, hay que señalar que varios vecinos de Nolay afectados por las movilizaciones decretadas, tuvieron que desplazarse y combatir con el bando sublevado. De las personas movilizadas dos murieron en el frente: Perpetuo Sanz Jiménez, que murió al estallar guerra en el mes de septiembre u octubre de 1936 en la provincia de Huesca. Otro nolayo, Aniceto Rubio Sanz, murió en la batalla del Ebro en enero de 1937. En esa misma batalla fueron hechos prisioneros Buenaventura Jiménez y Felipe Tarancón, que estuvieron internados en el penal de San Miguel de los Reyes en la localidad de El Puig (Valencia). En este lugar permanecieron presos hasta que acabó la guerra. Otros dieciséis vecinos de la localidad fueron movilizados para acudir al frente:

Francisco Blanco	Atanasio Tarancón
Bonifacio Angulo	Secundino Tarancón
Bernardo Garijo	Hilarino Fuentemilla
Heraclio Tarancón	Lorenzo Rubio
Higinio Tejero	Cándido Tejero
Gregorio Garijo	Vicente Moreno
Restituto Fuentemilla	Isaías Garijo
Daniel Fuentemilla	Miguel Gallego

Los últimos vecinos de la localidad llamados a filas fueron Isaías Garijo, en el mes de julio de 1938, y en octubre del mismo año, Miguel Gallego. A pesar de acabar la guerra en abril del año siguiente debieron estar en el servicio militar durante casi siete años.

Por lo que respecta, al factor de la retaguardia, en Nolay no hubo delaciones ni fusilamientos. No obstante, como consecuencia de la guerra se produjeron algunas tensiones entre los vecinos de la localidad. El ayuntamiento surgido de las elecciones de 1936, que estaba presidido por Paulino Garijo, fue sustituido por otro encabezado por Galo Blanco.

Por otra parte, hemos hecho referencia a que una de las profesiones más represaliadas durante la guerra y la postguerra fueron los maestros. Desde el primer momento los líderes del movimiento entendieron que uno de los elementos fundamentales para controlar ideológicamente al pueblo en el ámbito rural eran el cura y el maestro de cada localidad. El cura párroco, como cabeza de la iglesia en los ámbitos más pequeños tenía mucha influencia sobre los fieles y marcaba unas directrices a seguir entre la población. Los sacerdotes verán en la ideología franquista un apoyo a sus derechos e intereses que la República había puesto en entre dicho.

El otro elemento con influencia en la sociedad era el maestro, pues su figura era respetada y su palabra marcaba las líneas correctas a seguir. Por esos motivos, se darán una serie de manifiestos y leyes para controlar el pueblo y ree-

ducarlo en la nueva doctrina política e ideológica que el régimen implantó en España. En el Magisterio Español se crearon una serie de Juntas Depuradoras que, mediante informes recogidos previamente emitidos por una serie de personas, hacían una serie de cargos y acusaciones de los cuales debía defenderse el docente. El número de maestros depurados en la provincia de Soria fueron 198. Los pueblos afectados por el proceso depurador fueron 170, entre los cuales se encontraba el de Nolay.

Entre los maestros depurados estaba el maestro de Nolay, Sebastián Esquer Marco que hubo de pasar por el proceso depurador y ya no volvió a la localidad. Este maestro figura entre los afectados por el proceso y, aunque no hemos podido localizar su expediente, sabemos que además de la separación y la inhabilitación durante un tiempo, estaba el traslado forzoso durante un número de años. Esto le debió ocurrir a este docente que había llegado a Nolay en sustitución del veterano y jubilado D. Pedro de Pablo.⁴⁵

Finalmente, señalaremos que en la evolución demográfica de la localidad se observa una caída de la población en la década de los años treinta del siglo XX, pues se pasa de 294 habitantes en el año 1930 a 258 en el año 1940.⁴⁶

La posguerra: la localidad según un informe oficial del año 1947.

A partir de la guerra civil continua un descenso de población lento pero continuo. Se pasa de 258 habitantes en el año 1940, a 246 en el año 1950 y 223 en 1960. En veinte años se produce un descenso de 35 personas.

Población de 1940 a 1960

<i>Año</i>	<i>Población</i>
1940	258
1945	256
1946	254
1950	246
1960	223

Los habitantes de la localidad eran labradores que cultivaban las fincas de las que eran propietarios. Había también pastores, que eran considerados obreros, y que tenían un sueldo o jornal medio de 12 pesetas diarias en el año 1947. Por otra parte estaban los considerados funcionarios por los informes oficiales: cura, maestro y secretario. Debemos destacar que en la posguerra era muy importante el número de reservistas, en el citado año había 165 en Nolay.

45 DE PABLO LOBO, C.: "La depuración del magisterio primario en la provincia de Soria" en *Revista de Soria*. Nº 47. Soria, 2004, pp. 113-122.

46 Datos oficiales recogidos por el Instituto Nacional de Estadística.

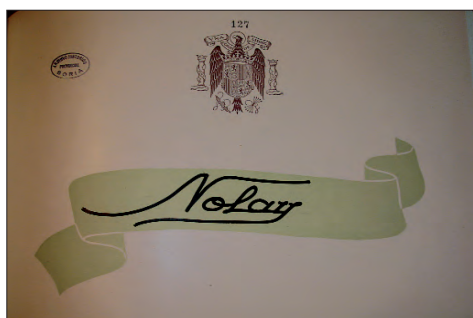
En un informe sobre la localidad del año 1947 se señala que había 81 viviendas habitadas y 88 edificios destinados a otros usos como corralizas, pajareros etc. Los edificios públicos eran seis en el citado año. No había ninguna vivienda deshabitada y tampoco en construcción. Las condiciones de la vivienda adolecían de los mismos defectos que en otros pueblos de las zonas rurales, es decir, falta de orientación, estrechez de dimensiones en ventanas y alturas de techos, convivencia con los animales, que se alojaban siempre bajo el mismo techo y, en general, tenían carencia absoluta de comodidades.⁴⁷

La actividad predominante de la población de este municipio era la agricultura y la ganadería. Nolay estaba clasificado como núcleo rural a efectos de racionamiento. Durante el año 1946 se facilitaron a la población los siguientes artículos de racionamiento:

Aceite	346 litros
Azúcar	521 kilos
Alubias	27 kilos
Jabón	245 kilos
Bacalao	175 kilos
Arroz	167 kilos

Todo ello tenía un valor aproximado de 7.650 pesetas según los precios oficiales de tasa.

Los vecinos de la localidad consumían: pan de trigo, patatas, garbanzos, judías, lentejas, verduras y hortalizas en general, carnes de cerda y lanar, huevos, leche en poca cantidad y, esporádicamente, pescados frescos y en conserva. Las comidas eran generalmente de dos platos, uno de ellos vegetariano y otro de carne. Si bien, la dieta de carne se solía comer en épocas de gran trabajo en el campo, como de la recolección. Se supone, según los informes de la época, que el 64% de la población total estaba autoabastecida de trigo y patatas. A pesar de lo que dicen los informes oficiales, eran años difíciles y de miseria.



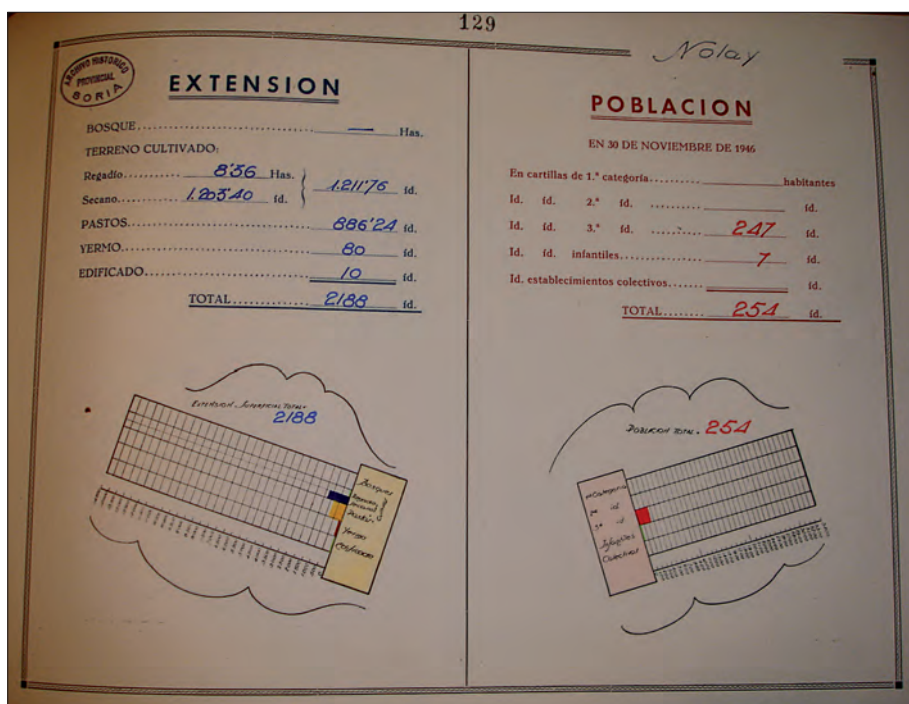
Escudo nacional de la época de Franco en un informe sobre la localidad

⁴⁷ AHPSO. Sección Mapa de Abastos. Caja 7662. Informe económico-geográfico del Partido Judicial de Almazán. Tomo II, pp. 127-135. Año 1947. En este documento nos basamos para analizar la situación de la localidad en la posguerra.

En esta época el vestido más corriente en los hombres era la pana, con pantalón largo, chaqueta, faja y boina negra. En cuanto al calzado, se usaban albarcas de piso de goma con calcetines gruesos de lana, y solamente en los días festivos alpargatas y calcetines más finos. Entre la juventud masculina estaba generalizado el traje de hilo, lana y algodón en los días de fiesta, con zapatos y calcetines finos. En las mujeres el atuendo solía componerse de faldas largas, toquillas, alpargatas negras y medias del mismo color, y en las jóvenes se había generalizado el vestido introducido por la moda en los núcleos urbanos de mayor importancia.

En cuanto a las enfermedades más comunes del lugar, se señalaba que en primavera y verano eran frecuentes las pulmonías y enfriamientos a causa de que las aguas eran muy frías. La localidad mantenía un índice de natalidad en grado normal. La asistencia pública domiciliaria estaba atendida por un médico titular que residía en Nepas, donde estaba también la farmacia más próxima.

En las tierras de secano se producía sobre todo trigo (unos 3.000 quintales métricos al año) y en menor cantidad cebada y avena. En la fertilización de los campos se empleaban abonos orgánicos y escasa proporción de abonos minerales. Se producían lentejas, almortas, yeros, garbanzos, en cuanto a las leguminosas; patata tardía, esparceta y cebada de forraje. En los huertos y zonas situadas junto a arroyos se sembraban, judías corrientes y verdes de huerta, alfalfa, remolacha forrajera, veza, coles y lechugas.



Una página del Informe sobre Nolay del año 1947

En la explotación del suelo laborable se empleaban las técnicas tradicionales: el arado romano, vertedera, gradas, sembradoras, segadoras atadoras, y para la trituración de la mies trillos comunes y aventadoras, aunque no en todos los casos. La plaga principal que había en la localidad era la del escarabajo de la patata, que había sido combatida en los últimos años con evidentes resultados.

Los pastos se consideraban suficientes para el sostenimiento de la ganadería y algo escasos para el ganado mayor. En cuanto a leña, existía una carencia absoluta de monte, abasteciéndose el vecindario en los montes de Cubo de la Solana atravesando el Duero en épocas de estío y en los montes de los pueblos limítrofes de Bliccos, Maján y Velilla de los Ajos. El abastecimiento de leña era un gran trabajo, pues se localizaba a varios kilómetros de distancia por caminos de herradura. En los alrededores del pueblo había plantados más de dos millares de chopos y algunos sauces, de los que también se extraía leña.

El censo ganadero de esta época contaba con cerca de dos mil cabezas de ganado, de las que más de tres cuartas partes eran de la especie lanar, que sufrían constantes mermas a causa de una enfermedad, vulgarmente conocida por el nombre de *bocera* y que hasta ese momento no había sido tratada con eficacia. Le seguían en importancia numérica los animales de trabajo, de las especies mular, caballar, asnal y vacuno. Había también escaso número de cerdos y de cabras. Estos animales y las vacas producían unos 3.000 litros de leche al año que se consumían íntegramente en la localidad. Había también cerca de un millar de gallinas ponedoras, con una producción de más de 7.000 docenas de huevos, exportadas en parte a Soria, Zaragoza y Madrid.

La renta anual de la ganadería, en el año 1947, podía calcularse en 160.000 pesetas aproximadamente, no contándose a estos efectos con los abonos orgánicos, las reses vendidas en vivo y la carne consumida en la localidad, que suponía unos 10.000 kilogramos.

La única carretera que pasaba por el término era la de Morón de Almazán a Tejado en dirección norte a sur. La estación ferroviaria más próxima se hallaba en Almazán a 17 kilómetros y después Gómara. En Almazán se encontraba el telégrafo y el teléfono más cercano. El vecindario se abastecía de los artículos y herramientas que necesitaba en la plaza de Almazán y Gómara. Para el transporte y acarreo de productos agrícolas y, circunstancialmente, de mercancías necesarias, se contaba con 17 carros con una capacidad de transporte de 19 toneladas.

Finalmente diremos que había en el municipio dos escuelas unitarias de instrucción primaria por lo cual se consideraba que todos los vecinos sabían leer y escribir y por tanto no se registraba a nivel oficial ningún analfabeto.

Las principales necesidades de la localidad que se detectaban en el informe de 1947 eran:

- La conveniencia de estudiar las posibilidades de establecer un sistema de riegos que permitiera aprovechar las aguas de los numerosos manantiales, recojiéndolas en embalses y luego distribuir las por medio de canales.
- Se considera también muy importante la construcción de un camino vecinal que empalmara en Nepas con el que enlaza con la carretera de Gómara a Almazán, ya que esto facilitaría la comunicación normal con este centro comercial e industrial, además de administrativo y judicial.
- Los ganaderos estimaban que era preciso estudiar las causas que originaban la frecuente enfermedad de la bocera en el ganado lanar.

Durante los veinte primeros años de la postguerra (1939-1959) la agricultura de la provincia de Soria y la del lugar de Nolas estuvo basada en la abundancia de mano de obra, con bajo nivel de salarios y empleo de técnicas rudimentarias que exigían poco empleo de capital y mucha mano de obra. El gobierno aplicó al campo subvenciones para que se incrementara la superficie triguera y así poder abastecer el mercado nacional tras la autarquía de la postguerra. Una vez superada esta fase de escasez de cereales y al no poder darles salida al mercado internacional (que tenían unos costes de producción menores), se congelaron los precios por lo cual los campesinos empeoraron su situación.⁴⁸



Banderín conmemorativo de la reunión de excombatientes del bando nacional celebrada en Soria el día 7 de julio de 1964

4.1 El período 1960-2000. Emigración y cambios estructurales en la economía agraria de la localidad.

Coincidiendo con la crisis del trigo que ya hemos mencionado en 1959 surge el Plan de Estabilización. La liberalización económica del mismo y el crecimiento económico supuso la modificación del modo de producción tradicional de la agricultura. Ante la deteriorada situación del campo y la demanda de mano en otros sectores productivos fueron muchos los que abandonaron el campo (principalmente asalariados que tenían poco que perder).

Este fuerte proceso migratorio socavó la producción tradicional agrícola basado en abundante mano de obra.

48 CORDOBA LARGO, A.: *La despoblación en Soria. Sus causas y efectos*. Soria, 1983, pp. 124-125.

Reducida la oferta de trabajo en la agricultura, en el período 1960 y 1964 los salarios se incrementan un 46% para los obreros fijos y un 83% en la época de la recolección, según señala Córdoba Largo. Por el contrario, en estos años el precio del trigo se incrementó sólo un 27% por lo que aumentan considerablemente los gastos. Ante esta situación un buen número de agricultores optó por la emigración y otros, cuya salida del campo era mucho más difícil al tener tierras que les ataban y un mundo al que habían pertenecido y no querían abandonar, recurrieron a la mecanización. En estas circunstancias propiciaron una auténtica revolución técnica, pasándose de la yunta y arado al tractor, y de la recolección de verano (siega, acarreo, trilla, aventado, acibado...) a la cosechadora.⁴⁹

La mecanización a la que dio lugar la emigración planteó el problema de las dimensiones de las explotaciones y de productividad, ya que sólo determinados niveles de superficie y de producción compensaban el gasto que representaba la mecanización. En Nolay algunos vecinos vinculados por lazos familiares se unieron para poder soportar la inversión en la mecanización.

Con el fin de modificar la estructura de las explotaciones agrarias se creó en 1953 el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria para solucionar el problema del minifundismo.⁵⁰ Las ventajas técnicas y económicas de la concentración parcelaria eran muy importantes en los lugares donde existía una



Francisco Gallego, vecino de Nolay con su tractor

⁴⁹ Ibidem, pp. 124-125.

⁵⁰ Este tema venía desde antiguo pues Jovellanos había hablado de la necesidad de legislar sobre este asunto. Por otra parte, en el año 1907 el ministerio de Fomento propuso realizar una comisión para el estudio de la subdivisión territorial para el progreso agrícola.

reducida dimensión de las explotaciones, pues permitía la utilización de maquinaria agrícola sin pérdida de tiempo ni de trabajo, a la vez que suponía un importante ahorro de simientes y fertilizantes en los linderos. A su vez facilitaba el uso racional de los fertilizantes y la lucha contra las plagas. La concentración parcelaria era la solución legal y técnica que había sido utilizada en todos los países avanzados en los que existía el problema de la atomización de la estructura agraria.⁵¹

La mecanización hizo posible un aumento de la productividad al permitir cultivar nuevas tierras que era difícil roturar sin maquinaria y facilitar un mejor laboreo. En los años sesenta tiene lugar un gran despegue del censo de maquinaria agrícola, proporcionando una gran revolución técnica. En pocos años queda relegada la labranza con vertedera, la siembra a mano o los largos veranos con la recolección (siega a hoz, el acarreo, el trillado, el aventado y el acribado).

El parque de tractores aumenta rápidamente a partir de 1956. El censo de trilladoras sufrió un aumento hasta el año 1963. A partir de esta fecha se mantuvo constante el número hasta el año 1970, descendiendo bruscamente a partir de ese año y aumentando el de las cosechadoras. En la provincia de Soria entre 1956 y 1977 se introdujeron 3.993 tractores y 790 cosechadoras.⁵² Ese mismo proceso se siguió en Nolay, que contaba en el año 1976 con 26 tractores y seis cosechadoras. El primer tractor de la localidad lo compró Gregorio Garijo en el año 1955. Diez años más tarde, la gran mayoría de los labradores disponía de tractor aunque muchos asociados con otros familiares.

Como consecuencia de la introducción de los tractores disminuye el censo de ganado mular, con un descenso mucho más brusco a partir de 1965. Desde 1950 a 1979 disminuye el número de mulas en un 95%. La ganadería ovina, que había sido un pilar fundamental en la economía de la provincia de Soria muestra un descenso continuo a partir de 1960. Desde 1950 a 1979 había caído el censo de ganado lanar en un 59%. Había dificultades para encontrar pastores debido a lo penoso y aislado que era este trabajo en el campo alejado de la vida social y con escasa remuneración, lo que motiva la desaparición de muchos rebaños. Lo mismo ocurre con el ganado caprino, y unido a su papel como elemento trasmisor de fiebres de Malta sufre también una profunda regresión.

El período que va desde 1950 al año 2000 se caracteriza por la transformación de la provincia de Soria en un desierto demográfico. Se producirán múltiples cambios que tienen como piedra angular la concentración parcelaria –mitigando la microparcelación existente– y en torno a ella se realiza una progresiva mecanización agraria, se produce también la incorporación de nuevas

51 *Ibidem*, pp. 127-128.

52 Biblioteca pública de Soria. Reseña estadística de la provincia de Soria. Madrid, 1979, p.195. Signatura: SS-311 INS RES.

variedades de cereal –el trigo pané–, un importante crecimiento de los fertilizantes etc.⁵³

La concentración parcelaria se desarrolló en la provincia de Soria a partir de la ley de 1952, y fue el municipio Frechilla de Almazán el primero en solicitar la aplicación en su término. Entre 1952 y 1981 la concentración parcelaria se realizó en 334 entidades, con un total de 380.168 hectáreas concentradas. El proceso de la concentración parcelaria se llevó a cabo principalmente en la década 1965-1975, con 204 entidades en las que se concentraron 240.000 hectáreas.⁵⁴

Los cambios introducidos en la agricultura y, fundamentalmente, la mecanización provocaron un excedente de mano de obra que encontraba acomodo en las zonas industriales españolas o centroeuropeas, o bien emigraba a América. Este éxodo masivo provocará un envejecimiento progresivo de la población así como el abandono y despoblamiento de muchos núcleos de población de pequeño tamaño.⁵⁵

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>
1960	147.000
1970	114.000
1981	98.000

Habitantes de la provincia de Soria en la segunda mitad del siglo XX

En Nolay la población disminuye de manera acusada a partir de la década de 1960 cuando se produce la crisis de trigo y hay oferta de trabajo en determinadas zonas industriales y en el exterior. Esta emigración se produce cuando existía el minifundismo y todavía no se había realizado la concentración parcelaria. Esta última unida a la mecanización del campo hicieron que todavía se produjera un mayor descenso de población en la localidad.

Año	1950	1960	1970	1979	1981	1990	1996	1999
Habitantes	246	223	154	139	128	115	101	91

Población de Nolay⁵⁶

La superficie geográfica del término es de 2.188 hectáreas. En el año 1976, 2.107 hectáreas de superficie estaban dedicadas al cultivo, se hallaban

53 ROMERO SALVADOR, C.: "Siglos XIX-XX (1808-1984)" en *Historia de Soria* de Pérez Rioja. Tomo I, Soria. 1985, pp. 459-510.

54 Ibidem, p.504. Estos datos fueron facilitados por la profesora M^a Pilar Ezeza Abril, que realizaba la Tesis Doctoral sobre la agricultura Soriana en este periodo.

55 Ibidem, p. 505.

56 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA: *Datos y cifras de interés de Soria y Provincia*. Soria. Año 1980, p.93. Año 1982, p.119. Año 1984, 128, y datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística.

labradas 1.838 hectáreas, y sin cultivar 269. De las 2.107 hectáreas dedicadas al cultivo, 1.496 eran cultivadas en régimen de propiedad y 611 eran de arrendamiento.⁵⁷ Las explotaciones agrarias, según la superficie de tierra, eran las siguientes: había 2 explotaciones con una superficie de tierra entre una y cinco hectáreas; 4 explotaciones con una superficie entre 5 y 20 hectáreas; 24 explotaciones entre 20 y 100 hectáreas; y 6 explotaciones con más de 100 hectáreas.⁵⁸

El ayuntamiento de Nolay solicitó la realización de la Concentración Parcelaria el 13 de agosto de 1965. La realización de la misma se aprobó mediante el decreto de 17 de agosto de 1973 y se concluyó el 13 de diciembre de 1980. Posteriormente, se realizó el replanteo y la entrega de títulos con fecha 14 de noviembre de 1983.⁵⁹

La superficie a concentrar ascendía a 2.022 hectáreas, que estaba dividida en 7.658 pequeñas fincas con una media de superficie de 0,26 hectáreas cada una. Tras la realización de la concentración parcelaria el número de parcelas quedó reducido a 323 con una media cada una de 6,25 hectáreas de superficie. El número de propietarios de esa tierra ascendía a 149.

El ayuntamiento disponía de 27 hectáreas y 88 áreas a concentrar, siéndole concedida esa superficie en parcelas de mayor superficie y otras 23 hectáreas de tierras sobrantes, con lo que ascendía su superficie concentrada a 50 hectáreas. Al estado se adjudicaron 103 hectáreas de tierras de desconocidos.

Por otra parte, a causa de la despoblación, en el curso escolar 1976-1977 la escuela sólo contaba con 9 alumnos matriculados (7 niños y 2 niñas). El cierre de la misma se produjo el curso 1977-78 al estar matriculados tan solo cuatro alumnos.⁶⁰

La falta de servicios comunitarios afectó tanto a Nolay como a la mayoría de los pueblos sorianos. Casi todos los municipios contaban con escuelas que fueron desapareciendo y lo mismo ocurrió con el servicio médico, veterinario... La carretera con Nepas que unía con la cabecera de la comarca no se construyó hasta el año 1956, a pesar de que el proyecto databa del año 1931.⁶¹ El agua en las viviendas no se instaló hasta el año 1970-1971. El teléfono público se puso en los años 1972-1973, si bien a los domicilios particulares no llegó hasta el año 1992. La falta de servicios públicos y unas comunicaciones deficientes también contribuyeron en alguna medida a fomentar la despoblación del pueblo.

57 Biblioteca pública de Soria. Reseña estadística de la provincia de Soria. Madrid, 1979, p.189. Signatura: SS-311 INS RES.

58 Biblioteca pública de Soria. Reseña estadística de la provincia de Soria. Madrid, 1979, p.181. Signatura: SS-311 INS RES.

59 Información facilitada por Delegación Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León en base a los documentación que se conserva de la Concentración Parcelaria en Nolay desarrollada por el IRYDA (Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario).

60 GOIG SOLER, I.: *El lado humano de la despoblación*. Soria, 2002, p.175.

61 El costo de la carretera de Nolay a Nepas tenía un presupuesto en el año 1931 de 28.000 pesetas. El presupuesto de 1956 ascendió a 600.000, de las cuales pagó un 25% la Diputación Provincial, un 25% el Ayuntamiento de Nepas y un 50% el Ayuntamiento de Nolay. Algunas modificaciones del Proyecto incrementaron este presupuesto, haciéndose a cargo la Diputación Provincial.

A partir de año 1930 comenzó la emigraron, que se agudizó a partir de la década de 1960. Los vecinos del lugar emigraron a diferentes capitales: Barcelona (25), Zaragoza (20), Madrid (10), Sevilla (5), Bilbao (2). Asimismo, en diferentes provincias de la geografía nacional residen personas nacidas en Nolay (Barcelona, Álava, Guadalajara, Zaragoza, Huesca, Valencia...). También se produjo emigración al exterior: Argentina (12), Francia (1), Alemania (1).

En un período de setenta años, desde 1930 al año 2000, la localidad ha perdido un 70 % de población. En el año 1999 había censados 91 habitantes de derecho, pero la población de hecho era en realidad inferior. A este paso, en el plazo de 30 años, si no se producen unos cambios estructurales en la economía del lugar o hay un revulsivo poblacional por otros motivos, no quedarán habitantes en este histórico lugar de Nohalay.

ANEXO I: Reformas y restauraciones de la iglesia de San Clemente en el siglo XX.

A finales del siglo XIX se realizó una importante obra en la zona de los pies y el sector final del muro norte. Entre los dos contrafuertes ahí existentes se hizo una importante renovación, como figura en la ventana que porta la fecha de 1890 año en que se elevó en el citado año la torre de la Iglesia para colocar el reloj público. Estas obras y el reloj fueron costeados por el benefactor del pueblo, D. Eusebio Tarancón.

Respecto al pórtico de la iglesia, hay que precisar que el antiguo era más elevado que el actual, como se puede observar en las marcas de la torre. El segundo piso del pórtico cuyo suelo estaba sustentado por vigas de madera era el granero donde se recogían los diezmos eclesiásticos y posteriormente se instaló la escuela.

En el año 1916 se arregló el campanario de la iglesia y se puso el chapitel de la torre. El maestro albañil, Román Gutiérrez se compromete a realizar la obra. El contrato de la misma lo firman el mencionado albañil y el párroco de Nolay, Ignacio Esteras, bajo las condiciones siguientes:

- 1. Es por cuenta del albañil la compra y transporte de los materiales necesarios para realizar la obra.*
- 2. El chapitel tendrá la forma piramidal en cuyo vértice tendrá una bola de cemento armado sobre la cual se colocará la veleta.*
- 3. La base del chapitel estará rodeada por una barandilla de ladrillo y adornada con cuatro pirámides en los ángulos.*
- 4. El albañil se compromete a realizar la reparación necesaria en uno de los lados del campanario que se hallaba deteriorado.*

5. Se empleará teja plana negra barnizada para la terminación del tejado del chapitel
6. El albañil renuncia a todo derecho que pudiera corresponderle por cualquier accidente.
7. Se compromete a iniciar los trabajos en un mes.
8. Se le pagarán 1.165 pesetas estando incluida en dicha cantidad el 6% por renunciar a reclamar ante cualquier accidente que pudiera tener al realizar la obra.

Algunas referencias a pequeñas obras realizadas en la segunda mitad del siglo XX datan del año 1941 cuando se puso la luz eléctrica en la iglesia.⁶² En el año 1963 se hicieron unos arreglos en el tejado por importe de 360 pesetas. Cuatro años más tarde, en 1966, se arreglaron los pórticos y su coste fue de 1.700 pesetas. Ese año se demolió la capilla del Cristo de los Milagros o de la Santísima Trinidad debido a que estaba en ruinas. En 1968 se colocó el altar en una mesa de madera de cara al público.⁶³

La última restauración de la iglesia se ha realizado entre los años 1993 y 1995. El presupuesto de las obras fue



NOLAY

Los vecinos festejan la restauración de la iglesia con una misa y un aperitivo

Los trabajos han durado 2 años

Redacción
NOLAY

El escaso centenar de vecinos de la localidad de Nolay vivió ayer un día importante, al festejar la finalización de los trabajos de restauración de la iglesia parroquial de San Clemente, que ha sufrido una completa remodelación, tanto en el exterior como en el interior, gracias al apoyo económico de la Junta de Castilla y León, del Obispado y muy especialmente del Ayuntamiento y

del conjunto de los vecinos, que no han dudado en aportar dinero y trabajo para salvar de su deterioro al templo.

Una solemne misa con diversos sacerdotes, y representantes de la diócesis, fue el principal acto, donde se bendijo el templo restaurado, y se consagró el altar, que ha tenido importantes mejoras.

El presupuesto total de las obras, que se han ejecutado a lo largo de tres fases, asciende a unos 17 millones de pesetas, que se han conseguido con diversas



VALENTÍN GUIZANDE

Varios sacerdotes quisieron acompañar la ceremonia religiosa

Nissan Vanette Cargo.

aportaciones. La Junta ha dado 1.700.000 pesetas, 2 millones el obispado, 3 millones el Ayuntamiento o la parroquia unos 30.000 pesetas. Igualmente los vecinos han colaborado económicamente, y se ha pedido un crédito.

En la iglesia se ha cambiado el

terior del edificio. Dentro, se ha colocado suelo, nuevas instalaciones eléctricas y de megafonía, se han restaurado los retablos e imágenes...

Desde luego, el esfuerzo realizado bien merece la fiesta de ayer, que terminó con un vino español en el centro social, donde

de los vecinos, del propio Ayuntamiento y de la parroquia. Es de destacar que, al hacer las mejoras, se han descubierto una ventana y una puerta románicas, así como un arco puntado. Especialmente satisficte se encontraba el párroco Vicente Molina, que es miembro de la Comisión

La prensa provincial recoge en sus páginas la inauguración de la Iglesia de San Clemente recién restaurada. (Diario de Soria, 18 y 19 de noviembre de 1995)

62 Los primeros recibos de luz eran de 3 pesetas mensuales.
63 Libro de fábrica 1875 - 1994. Archivo del párroco de la parroquia.



VALENTÍN GUISANDE

El administrador diocesano, Casimiro López, bendiciendo la restaurada iglesia de Nolay

La iglesia de Nolay queda bendecida tras su restauración

El administrador diocesano, Casimiro López, que ejerce de obispo en funciones, fue ayer el encargado de bendecir la iglesia de Nolay, que ayer se reinauguraba después de unos dos años de trabajo de restauración. Además de los vecinos, que abarrotaban el templo, participaron en la ceremonia religiosa diversos párrocos.

Sin duda el párroco local Vi-

cente Molina, miembro de la Comisión de Patrimonio de la Diócesis, era una de las personas que más satisfechas se encontraba, recordando que en la restauración del patrimonio artístico de la provincia, especialmente en lo que se refiere a las iglesias, debe participar toda la sociedad.

Desde luego, los vecinos de Nolay y el Ayuntamiento han

colaborado intensamente en la restauración, tanto con aportaciones económicas como con su trabajo. Tanto el exterior como el interior de la iglesia de San Clemente han sido reformados. Pero a la alegría de la inauguración, que se completó con un vino español, se unía la alegría de la lluvia, también muy esperada en el campo.

Pág. 9

Primera página del DIARIO DE SORIA 19-11-1995. Bendición de la Iglesia de San Clemente recién restaurada.

DIARIO DE SORIA

DIUCANO DE LA PRENSA PROVINCIAL

Foto: "Sociedad Espinosa S.A."
Depósito legal: A.V. 1097/94

EL YUNQUE



Plaza de la iglesia de Nolay, recién restaurada V.O.

La restauración de la iglesia de Nolay, de notable

Los vecinos de Nolay reciben este sábado el fruto de dos años de trabajo. Se organiza el lunes mañana de la plaza, de haber contribuido a la restauración de su iglesia que se encontraba en la misma situación en que se hallan hoy decenas de iglesias rurales. Habitantes, parroquia y numerosos sacerdotes asistieron a la inauguración de las obras, en un acto en el que también se inauguró el templo y se consagró el altar. Presente el Obispo, los vecinos y hasta el mismo constructor de las

obras. Todos han pasado su gran día arena hasta comenzar a dejar la iglesia mayor de piedra caliza, color rojo, desde el tejado hasta el suelo, pasando por la instalación eléctrica. El acto estuvo empujado de gran emoción y alegría y no se gana acción. La restauración de la iglesia es símbolo de todo un ejemplo, una prueba de que la escucha de Dios y la que ayudan tanto la Administración como el Obispo en esta ocasión, así como donaciones a seguir adelante por el patrimonio rural.

R OSAS
ESPINAS Y

Información sobre la iglesia de Nolay. DIARIO DE SORIA 19-11-1995

ejecutado en tres fases y ascendió a unos 17 millones de pesetas.⁶⁴ Se cambió el tejado y otros elementos del exterior del edificio. En el interior se colocó el suelo, nuevas instalaciones eléctricas y de megafonía. Se han restaurado los retablos e imágenes... Con las obras se ha descubierto una ventana (encima del pórtico) y una puerta románica (puerta norte), así como un arco puntiagudo. La inauguración de la restauración se realizó el 18 de noviembre de 1995. Fue bendecida por el obispo en funciones y administrador diocesano D. Casimiro López.

⁶⁴ Dos millones, aportó el obispado; 1.700.000 pesetas, la Junta de Castilla y León; 3 millones, el ayuntamiento; la parroquia, 30.000 pesetas. El resto del presupuesto se financió con las aportaciones realizadas por los vecinos y con un crédito.

ANEXO II: Relación de propiedades rústicas y urbanas del Ayuntamiento en el siglo XX.

Relación de edificios de propiedad municipal que figuran en un inventario del año 1927 con su valor en pesetas:⁶⁵

<i>Edificios</i>	<i>Capital (pesetas)</i>
Casa consistorial y salón de actos en las Peñuelas	1.000
Casa para el secretario junto a la anterior	1.800
Casa destinada a vivienda del herrero y contigua a la anterior	1.200
Edificio destinado al horno público contiguo a la casa anterior	300
Edificio de la fragua en dicha calle y a la espalda del horno	300
Casa sita en la calle del Horno que limita con dicha calle, con callejón y casa de Félix Hernández	2.000
Una casa destinada a escuela publica, casa habitación del maestro y positos del grano en las Erillas	5.000
Un lavadero publico, una fuente y un abrevadero	400

Edificios y dehesas municipales de la localidad según un inventario del año 1935:⁶⁶

- Casa consistorial y salon de actos peñuelas, casa del secretario, casa del herrero, horno publico y fragua.
- Casa sita en dicha calle del Horno donde vivía el vaquero. Limitaba con la calle del Horno, callejón, casa de Felix Hernández y casa de Leocadio Garijo.
- Un lavadero publico, una fuente y un abrevadero.
- Una dehesa boyal en el Henar de 21 hectáreas y 45 áreas y 87 centiáreas.
- Una dehesa boyal en el Ejido de 26 hectáreas, 83 áreas y 20 centiáreas.

Las propiedades municipales según inventario del año 1945 eran las siguientes:⁶⁷

- Casa consistorial y salón de actos en las Peñuelas, casa del secretario, casa del herrero, horno publico y fragua.
- Casa sita en calle del Horno para vivienda del vaquero. Limites: calle horno, callejón y casa de Félix Hernández y casa de Leocadio Garijo
- Un lavadero publico, una fuente y un abrevadero
- Una dehesa boyal en el henar de 21 hectáreas y 45 áreas y 87 centiáreas.

65 AMN. (Archivo Municipal de Nolay). Libro inventario de bienes municipales. Año 1927.

66 AMN. (Archivo Municipal de Nolay). Libro inventario de bienes municipales. Año 1935.

67 AMN. (Archivo Municipal de Nolay). Libro inventario de bienes municipales. Año 1945.

- Una dehesa boyal en el Egido de 26 hectáreas, 83 áreas y 20 centiáreas que limita por el norte con la dehesa de Borjabad, y por el sur piezas de la finca del concejo...
- Una finca rústica en Valdepelayo 14 áreas y 92 centiáreas
- Una finca sita en las Mulillas de 11 áreas y 18 centiáreas
- Otra sita en Entrecaminos de 98 áreas y 14 centiáreas

Propiedades municipales según un inventario del año 1971:⁶⁸

- Una dehesa en el henar de 17 has.82 a. y 85 centiáreas.
- Una finca de pasto en el monte.⁶⁹
- Una finca rústica en el paraje Cerro de la Cabaña de 22 áreas.
- Una finca rústica en el paraje el Gullón de 47 áreas.
- Una finca rústica en el Egido de 38 has. 17 áreas y 23 centiáreas.
- Una casa sita en la calle la plaza número 2 con una superficie de 50 m.
- Una casa sita en la calle la plaza número 2 con una superficie de 60 metros cuadrados. (limita por la derecha de la entrada, con ayuntamiento; por la izquierda con la fragua y horno de cocer pan; y por el fondo con servidumbre de aguas). Se destina a casa del secretario.
- Un edificio en la calle el horno 26 con una superficie de 147 metros cuadrados (limita a la derecha de la entrada con calle pública; a la izquierda con calle pública; y fondo, casa del secretario de ayuntamiento) Se destina a fragua y horno para cocer el pan.
- Un edificio en la calle la plaza, número 5 de 65 metros cuadrados.⁷⁰

68 AMN. (Archivo Municipal de Nolay). Libro inventario de bienes municipales. Año 1971.

69 Sobre esta superficie se señala que la Subdirección general de Montes Catalogados había acordado el deslinde administrativo del monte denominado Dehesa del Ejido, número 65 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia. Fecha el 24 de marzo de 1970.

70 Estas propiedades están inscritas en el tomo 348 del Registro de la Propiedad, libro de Nolay, folios 214 a 221, inclusive fincas 827 a 834 inclusivas inscripciones primeras de fecha 26 de junio de 1953, en virtud de certificación de dominio expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Nolay, D. Severiano Manrique Gonzalo, con el visto bueno del Alcalde, el 15 de junio de 1953. Almacén a 22 de abril de 1971.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En el Eneolítico y Edad del Bronce esta zona debió estar escasamente poblada. Sólo habitarían temporalmente grupos de pastores seminómadas que vivían en pequeñas cabañas realizadas con materiales perecederos, como entrado vegetal y barro. En Nolay tan solo han aparecido un resto de una talla de sílex en el Canto Blanco y una lámina de material lítico en el Cerro San Cristóbal. Estos materiales eran frecuentes en las industrias líticas del Eneolítico y Edad del Bronce, pero a veces podían llegar hasta el mundo celtibérico como elementos de perduración.

A partir del siglo VII a.C. con la cultura celtíbera aparecen pequeños poblados de tipo castro en las serranías de Soria. Se desarrolla una economía basada en el pastoreo trashumante de ovejas. Durante la etapa celtibérica aumenta el número de asentamientos de población en la zona de Almazán. Los emplazamientos se situaban en cerros con un gran valor estratégico y un carácter defensivo. Estas son las características de los restos de cultura celtíbera del Cerro San Cristóbal en Nolay que sería más antiguo que el de la zona más llana del Quinón.

La penetración romana en estos territorios en el siglo II a. C. introdujo cambios en el sistema económico. La política agraria de los romanos debió mejorar la situación económica de los celtíberos en la zona y se intensificó la agricultura de cereales en la llanura, aunque se mantuvo una economía pastoril con un reducido cultivo de cereales para abastecer las necesidades locales. La población se asentaba en zonas llanas. El material hallado en el Canto Blanco es de la fase del Alto Imperio. En el periodo del Bajo Imperio se vuelve a reocupar el Quinón. Este asentamiento sería abandonado posteriormente y a partir del siglo IV, vuelto a ocupar con la revitalización de la economía agrícola mediante explotaciones organizadas en *villas*.

A partir del siglo VIII, con la llegada de los árabes y bereberes a la península ibérica, la población de esta zona sería sometida al pago del jaray o impuesto establecido por los nuevos dominadores. En el siglo X con los avances en la reconquista por parte de los reinos cristianos esta zona sufrió una intensa actividad guerrera. En el año 1128 la zona de Almazán es definitivamente conquistada y repoblada por Alfonso I de Aragón. El reforzamiento defensivo de la denominada frontera media musulmana hizo que a partir del siglo X se levantaran diversas fortalezas y entre ellas las torres cilíndricas musulmanas. Una de ellas se encontraba situada en el cerro San Cristóbal del término de Nolay. Por otra parte, según la toponimia, habría otro tipo de estructura defensiva en el lugar denominado *castillo* alrededor de la cual surgió la población de Nolay.

Con la reconquista estas tierras de la zona de Almazán pasaron a ser de propiedad real. El monarca hará cesión de parte de esas tierras a nobles, monasterios, conventos e iglesias, que colaboraron en la repoblación. Se organizará el territorio en Comunidades de Villa y Tierra. El Concejo de la villa de Almazán tendrá las competencias de poblamiento de este territorio sobre el cual ejercerá su dominio: se encargará de la repoblación y nacimiento de las aldeas de su tierra, repartirá heredades entre los vecinos de las aldeas y reservará partes de tierra para el aprovechamiento comunal. El concejo de la villa tenía una amplia autonomía, elegía los cargos públicos anualmente y ejercía todas las competencias gubernativas, judiciales, económicas y militares sobre la villa y la tierra de Almazán. Esta comunidad ocupaba una extensión de casi mil kilómetros cuadrados. El emplazamiento de las aldeas se hacía en lugares con carácter histórico defensivo y también se buscaba el fácil aprovisionamiento de agua para facilitar el establecimiento de huertas, prados y dehesas, por lo que la cercanía a ríos o arroyos era muy importante.

La tierra de Almazán estaba formada por 48 aldeas actuales, distribuidas en dos sesmos. Uno de ellos era el de Cobertelada o de la tierra Llana. El otro sesmo era el de la Sierra. Nolay pertenecía a este último. En torno al cerrete del *castillo* se fueron construyendo diferentes casas que dieron origen a la población de Nohalae en el siglo XII. El primer documento escrito en el que figura Nolay es del año 1191.

A finales del siglo XII y principios del XIII se construyó la iglesia románica de la localidad con una dependencia gótica de planta rectangular y bóveda de crucería en el siglo XVI. A los pies de la iglesia se encuentra una torre que se construyó en los siglos XV-XVI. El cuerpo interior de la misma es macizo con una escalera de caracol labrada en sillería que desemboca en el cuerpo de campanas. A finales del siglo XV se construyó el alto bancal que rodea a la iglesia. En la baja Edad Media se enterraba a los vecinos de la localidad en el cementerio que había junto a la iglesia y se señalizaban las sepulturas con unas piedras erguidas denominadas estelas discoidales. Estos monumentos funerarios se conservan en el muro meridional de la barbacana de la iglesia. En la torre de la iglesia hay varias campanas fabricadas entre los siglos XVIII y XX.

En la iglesia se conserva un importante patrimonio escultórico. Destacan el Cristo gótico del siglo XIV, la Inmaculada Concepción del siglo XVI, el Cristo articulado del siglo XVII, San Bartolomé de finales del siglo XVI o principios del XVII, la imagen de San Antonio del siglo XVIII, el retablo neoclásico...

La parroquia de la localidad alberga una colección de ornamentos de gran valor artístico. Las obras de platería que destacan son: un cáliz del siglo XVI; unas crismas también del XVI; una custodia del siglo XVIII; dos copones, uno del siglo XVIII y otro del XIX, varios relicarios del siglo XIX, etc.

En la sacristía hay una cajonería del siglo XVIII. Ahí se conservan unas dalmáticas del siglo XVI, casullas y capas de distintos periodos... Por otra parte, la ermita gótica de este lugar, construida en el siglo XVI, se encuentra en la actualidad totalmente en ruinas.

En cuando a la demografía, Nolay ha sido un lugar poco poblado a lo largo de su historia. En la segunda mitad del siglo XVI tendría entre 120 y 200 habitantes. Poco más de 100 habitantes tendría la localidad desde principios del siglo XVII hasta mediados del XVIII en el que vivían en Nolay 135 personas, y a finales de dicho siglo se llegó a los 171 habitantes. En el XIX paso de 192 moradores a principios de la centuria a 267 a finales de la misma. La localidad alcanzó su máxima población en el año 1930, con 294 personas. A partir de esa fecha comienza a perder población, acelerándose este proceso en la década de 1960.

El topónimo inicial de la localidad era de Nohalahe. Los documentos de los siglos XV y XVI mencionan Nohalay. Posteriormente, en un proceso evolutivo muy habitual perderá la consonante muda “h” quedando el término en Noalay. Con el paso del tiempo la primera vocal abierta “a” se perderá por evolución lingüística. A finales del siglo XVII en la mayoría de los documentos figura ya como Nolay.

En la Baja Edad Media este lugar de Nolay junto a la villa de Almazán y su tierra, pasaron a formar parte del señorío de la familia Hurtado de Mendoza. Como señor jurisdiccional percibía los impuestos de alcabala, la almotazania y los azumbres. Los alcaldes pedáneos del lugar estaban bajo la dependencia jurisdiccional de la justicia de Almazán.

La iglesia era el otro gran poder de la localidad, junto con el señorial. Las instituciones religiosas disponían de gran parte de la propiedad rústica de lugar. La iglesia, además de propietaria de tierra, percibía los diezmos, las primicias, las donaciones, los aniversarios, etc. En el siglo XVI se crearon dos instituciones de carácter benéfico: el montepío en año 1525 y el hospital en el año 1543.

En el Antiguo Régimen se fundaron diversas cofradías cuya finalidad religiosa era la de acrecentar el culto público. Algunas se hallaban vinculadas a órdenes religiosas. Estas cofradías, hermandades o congregaciones de devotos eran partícipes de ciertas gracias o privilegios por su pertenencia a dichas asociaciones. En Nolay existieron las siguientes cofradías: Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Concepción, Veracruz, San Simón y San Bartolomé, Nombre de Jesús, Santo Cristo de los Milagros, Santísimo Sacramento y Santísima Trinidad.

La reconquista resultó determinante a la hora de fijar el régimen de propiedad de la tierra. En el territorio del lugar se debió combinar la propiedad privada con formas de aprovechamiento colectivo en tierras de propiedad pública.

La mayor parte de la propiedad a finales del siglo XVIII, estaba en manos de instituciones eclesiásticas, bien porque le fue concedida tras la reconquista, o bien por donaciones de los fieles. Otra parte de la propiedad se había concentrado en manos de hidalgos mediante la institución de mayorazgos con fincas repartidas por varios lugares.

Los vecinos de la localidad cultivaban las tierras mediante el sistema de arrendamiento. Además había una propiedad pública rústica de aprovechamiento colectivo: dehesa, monte, zonas comunes de pastos y tierras yermas del concejo. El aumento de la demanda de productos agrícolas a lo largo del Antiguo Régimen hizo que las familias ganaderas tradicionales prestaran atención a la tierra y fuera en aumento la superficie cultivada. No obstante, los vecinos de la localidad obtenían con la ganadería lanar un complemento a sus rentas para poder sobrevivir, ya que debían hacer frente a la fiscalidad real, señorial y eclesiástica, pago de la renta, y tenían que dejar una cantidad para poder sembrar la tierra. La producción era muy baja por las técnicas de explotación y la explotación agrícola se caracterizaba por el monocultivo cerealístico de secano y extensivo. La dura vida laboral agraria y pastoril se veía alterada por las fiestas locales que tenían un carácter religiosos y permitían romper a los vecinos con la rutina de la vida cotidiana.

En el siglo XVIII se explotaba la mitad del término municipal. La mayor parte de esta superficie se dedicaba al cultivo cerealístico de secano y una pequeña parte era explotación comunal, como el monte o la dehesa. La otra mitad del término estaba yerma y era aprovechada para alimentar el ganado lanar.

A principios del siglo XIX se producen una serie de cambios muy importantes para la localidad. En el año 1823 se suprimen los diezmos y primicias pagados a las iglesias y sus representantes. Pocos años más tarde quedan abolidos los señoríos y este lugar deja pertenecer a la jurisdicción señorial de los Marqueses de Almazán. A partir de 1937, ya de una manera efectiva, se impone la desamortización eclesiástica de todos los bienes de la iglesia. Se aprueba un decreto de exclaustración y como consecuencia la confiscación de todos los bienes de la Iglesia por parte del Estado. En 1855 con la Ley Madoz se realiza la desamortización civil de los bienes municipales y concejiles.

La revolución liberal burguesa puso fin a unas prácticas agrarias y unas relaciones sociales que en el campo tenían su origen en la época medieval. El nuevo marco jurídico institucional implantará un régimen de propiedad totalmente individual y aumentará la producción al cultivarse tierras que antes estaban yermas.

En Nolay se realizaron 25 expedientes desamortizadores desde el año 1844 hasta el año 1869. Se subastaron tanto bienes procedentes de la iglesia como bienes municipales. Como consecuencia de la desamortización se produ-

jo un cambio importante en la propiedad de la tierra. A mitad del siglo XVIII solamente estaban en manos de los vecinos del lugar 24 fanegas de tierra (6%). A finales del siglo XIX, como consecuencia del proceso desamortizador, 2.890 fanegas de tierra de cultivo de secano (75,80%) pasan a ser propiedad de 74 vecinos del lugar. Otras 797 fanegas de tierra de labor (21,50%) estaban en manos de 42 propietarios forasteros. Se pasa de una sociedad del Antiguo Régimen con carácter rentista a una sociedad de pequeños propietarios con heredades muy fraccionadas. La tierra pasa a ser propiedad de 116 propietarios, no obstante una decena de ellos serán dueños de casi un 40% de las fincas de cultivo, y media docena serán propietarios de casi la mitad de las tierras yermas del lugar.

En el año 1833 se realizó una nueva división administrativa española en provincias. Un año más tarde, la provincia de Soria quedaba dividida en 5 partidos judiciales. El partido judicial de Almazán contará con 1.890 kilómetros cuadrados y formarán parte del mismo un total de 62 municipios, entre ellos el de Nolay. Se cambian las estructuras judiciales del Antiguo Régimen y surge una nueva organización judicial. Se crean los nuevos ayuntamientos para el gobierno local formado por alcalde y los concejales.

Nolay aumentará lentamente su población en el siglo XIX como consecuencia de la reducción de la mortalidad y al cultivo de más de mil fanegas de tierra yerma tras el proceso desamortizador a finales de la citada centuria. No obstante, habrá periódicamente epidemias como la del cólera que afectarán a su demografía. Nolay a mediados del siglo XVIII contaba con 135 habitantes. A finales del siglo XIX duplica la población de mediados de la centuria anterior.

En una economía agraria el ganado era fundamental para realizar las faenas del campo. A mediados del siglo XVIII no había mulas en Nolay y a finales de la siguiente centuria figuran en los censos 26. En ese periodo, el ganado asnal se incrementó en 11 cabezas. Por el contrario, se produjo un descenso de 40 cabezas el ganado vacuno. Por tanto, los bueyes van siendo sustituidos por las mulas ya que ofrecían un mayor rendimiento. El ganado lanar sufre en dicho periodo un retroceso, pues disminuye el censo en 1304 cabezas (67%) debido a la pérdida de pastos porque se cultivan más de mil fanegas de tierra que antes estaban yermas.

En el siglo XIX hay que destacar la figura de D. Eusebio Tarancón, benefactor de este lugar. El amor a su pueblo fue una nota distintiva de su personalidad. Fundó la escuela de enseñanza primaria; un pósito pío con 696 fanegas de cereales; dejó las rentas suficientes para que con sus réditos se pudieran pagar dos becas; financió la construcción del conjunto formado por el lavadero, fuente y abrevadero; elevó la torre de la iglesia para instalar un reloj e hizo varias donaciones a la iglesia de la localidad.

En el primer tercio de siglo XX Nolay continuó con un lento crecimiento demográfico, aunque se vio afectada por la epidemia de gripe del año 1918. Por otra parte, la guerra civil y la posguerra fueron periodos de penurias para muchos vecinos. La liberalización económica del plan de estabilización de 1959 y el crecimiento económico supuso la modificación del modo de producción tradicional de la agricultura. Ante la deteriorada situación del campo y la demanda de mano de obra en otros sectores fueron muchos los que abandonaron el campo.

Como consecuencia de la introducción de la maquinaria agrícola provocada por la falta de mano de obra agrícola disminuye el censo de ganado mular. Por otra parte, la ganadería ovina, que había sido un pilar importante en la economía de la localidad, muestra un descenso continuo a partir de 1960. La mecanización hizo posible un aumento de la productividad al permitir cultivar nuevas tierras que, sin maquinaria, era difícil roturar y facilitar un mejor laboreo.

La mecanización a la que dio lugar la emigración planteó el problema de las dimensiones de las explotaciones y de la productividad, ya que sólo determinados niveles de superficie y de producción compensaban el gasto que representaba la mecanización. Con el fin de modificar la estructura de las explotaciones agrarias se creó el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria para solucionar el problema del minifundismo. En Nolay se aprobó la realización de la misma mediante el decreto de 17 de agosto de 1973 y no concluyó hasta 1983. La superficie a concentrar ascendía a 2.022 hectáreas que estaba dividida en 7.658 pequeñas fincas. Tras la finalización del proceso el número de parcelas quedó reducido a 323.

Los cambios introducidos en la agricultura, y fundamentalmente la mecanización, provocaron un excedente de mano de obra que encontrará acomodo en las zonas industriales españolas, o bien en la emigración americana. Este éxodo masivo provocará un envejecimiento progresivo de la población, pasando de 294 habitantes en el año 1930 a tan solo 91 censados en el año 1999. Entre los años 1930 y 1999 perdió la localidad un 70% de la población.

**FUENTES DOCUMENTALES
Y BIBLIOGRAFÍA**

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Diocesano del Burgo de Osma:

329/1-5. Contiene los siguientes libros:

329.1. Libro 1º de bautizados, confirmados, casados y difuntos. Ordenanzas, relación de hermanos y cuentas (1533-1828).

329-2. Libro de Casados (1567 a 1635).

329-3. Libro de Ordenanzas de la Santa Vera Cruz (1622-1743 y 1744 – 1828)

329-4. Libro de cuentas de los caudales del Santísimo Sacramento (1731- 1828).

329-5. Cofradía del Santísimo Sacramento y Vera Cruz. Ordenanzas. Año 1829.

329/ 6. Libro 1º de difuntos (1551-1854).

329/ 7. Libro 2º de bautizados y confirmados (1593-1884).

329/ 8. Libro 2º de casados (1649-1852).

329/ 9. Libro de aniversarios (1560-1926) .

329/10. Libro de las Memorias y fundaciones (1660-1820).

329/11-15. Ordenanzas, relación de hermanos y cuentas (1699-1858)

Libro 11. Libro de cuentas del Santísimo Cristo de los Milagros.

Libro 12. Libro de cuentas de S. Simón y Judas (1699-1858).

Libro 13. Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1711-1856).

Libro 14. Libro de cuentas de la Cofradía del Nombre de Jesús (1603-1820).

Libro 15. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. (1623 a 1858).

329/16. Libro de la Cofradía de la Santa Vera- Cruz (1852-1883)

329/17. Libro de fundación y visitas de la Capellanía de Gonzalo García, Bartolomé Llorente y Catalina García (1756-1858).

329/18. Libro de Carta-Cuenta, Inventario y Dotaciones (1503-1647).

329/19. Libro de las cuentas y Dotaciones (1649-1848).

329/20. Libro de Cuenta y Razón (1848-1874).

329/21. Libro de Tazmías (1600-1839).

329/22. Caja de documentos sobre Diezmos, Cartas Pastorales y Expedientes Matrimoniales.

Archivo de la parroquia.

Libro de testamentos (1852-1957).

Libro de fábrica de la parroquia de San Clemente (1875-1994).

Libro de cuentas de la Cofradía de la Veracruz (1883-2005).

Libro de cuentas de Nuestra Señora de la Concepción (1854-2005).

Libro de cuenta de la Virgen de los Milagros (1928-2005).

Archivo Histórico Nacional

Libros resúmenes del Catastro del Marqués de la Ensenada nº 7490 (provincia de Soria); nº 7408, 7409 y 7410 (provincia de Burgos); nº 7484 y 7485 (provincia de Segovia); y 7450 (provincia de Guadalajara).

Archivo General de Simancas

AGS. DGT. Inv.24. Leg.1301. Han sido publicados por Molinié-Bertrand, A. (1984-1986). El resumen que editó González, T. (1829), 1-90, con fecha de 1594, se encuentra en el AGS. CG. leg. 2970.

Archivo Histórico Provincial de Soria

AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9752. Libros el 506 y 507.

AHPSo. Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Caja 9753. Libro 508.

AHPSo. Sección Catastro de Ensenada. Resumen de propiedad benefical de eclesiásticos. Libro 29.252.

AHPSo. Sección Catastro de Ensenada. Resumen de propiedad de seculares. Libro 29.253.

AHPSo. Sección Fondos de la Administración de Justicia. Soria. CAJA 5050. Doc. 118.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6161. Doc. 37.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6163. Doc. 24.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6163. Doc. 30.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6163. Doc. 33.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6170. Doc. 41.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6202. Doc. 2.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6202. Doc. 3.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6202. Doc. 15.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6202. Doc. 16.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 36.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 37.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 38.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 39.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 41.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 42.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6208b. Doc. 45.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6211. Doc. 21.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6211. Doc. 43.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6185. Doc. 7.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6201. Doc. 3.

AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6185. Doc. 8.
AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6237. Doc. 31.
AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6224. Doc. 1.
AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6237. Doc. 30.
AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6251. Doc. 15.
AHPSo. Sección desamortización. Legajo 6251. Doc. 24.
AHPSo. Sección amillaramientos. Caja 6595. Doc. 210.
AHPSo. Sección Mapa de Abastos. Caja 7662. Informe económico-geográfico del Partido Judicial de Almazán. Año 1947
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1923. Vol. 2916 y 2917.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1924. Vol. 2918, 2919 y 2920.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1925. Vol. 2921 y 2922.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1926. Vol. 2923 y 2924.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1927. Vol. 2925 y 2926.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1928. Vol. 2927 y 2928.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1929. Vol. 2929.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1930. Vol. 2930.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1931. Vol. 2931 y 2932.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 932. Vol. 2933 y 2934.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1933. Vol. 2935 y 2936.
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1934. Vol. 2937 y 2938
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1935. Vol. 2939 y 2940
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1936. Vol. 2941 y 2942
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1937. Vol. 2943 y 2944
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1938. Vol. 2945 y 2946
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1939. Vol. 2947 y 2948
AHPSo. Sección Protocolos Notariales. Caja 1940. Vol. 2948 y 2949
AHPSo. Sección Amillaramientos. Caja 6595. Doc. 210.

Archivo Municipal de Almazán

AMA. Caja 72. Doc. 2. Repartimiento de alcabalas de 1599.
AMA. Caja 46. Doc. 23. Apeo de una heredad del Hospital Municipal en el término de Nolay.

Archivo Municipal de Nolay

Libros de nacimientos 1-12:
Libro 1º 1871 a julio 1872 (1-17)
Libro 2º Agosto 1872 a 1873 y de 1873 a 1875 (18 al 42)
Libro 3º 1875 a 1876 (47 al 67)
Libro 4º 1876 a 1883 (68 a 133)

Libro 5º 1883 a 1886 (134 a 172)
 Libro 6º 1886 a 1896 (173 a 169)
 Libro 7º 1898 a 1903 (170 a 269)
 Libro 8º 1903 a 1913 (270 a 369)
 Libro 9º 1913 a 1918 (370 a 425)
 Libro 10º 1919 a 1928 (426 a 523)
 Libro 11º 1928 a 1965 (524 a 715)
 Libro 12 º1966 a 2003.

Libros de defunciones:

Libro 6.

Libro 7.

Libro inventario de bienes municipales.

Expediente de dehesas y monte del año 1861.

Biblioteca Pública de Soria

Reseña estadística de la provincia de Soria. Madrid, 1979. Signatura: SS-311-INS-RES.

Nomenclátor de Manuel Blasco. Año 1909, pp. 365 y 366.

Anuario-Guía de Soria y su provincia de Lucinio Llorente. Año I. 1909.

Anuario-Guía de Soria y su provincia de Lucinio Llorente. Año III. 1913.

Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander.

Memorial 548.

Instituto Geográfico Nacional.

Delegación de Soria. Documentación sobre delimitación municipal realizada entre los años 1911 y 1912.

Delegación Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León en Soria.

Documentación de la Concentración Parcelaria en Nolay realizada por el IRYDA (Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario).

Archivo Diocesano de Sigüenza. Sección civil:

Año	Caja	Doc.	Año	Caja	Doc.	Año	Caja	Doc.
1694	05	(06)	1805	01	(38)	1821	01	(01)
1725	04	(20)	1773	02	(04)	1763	02	(03)
1719	04	(37)	1834	01	(48)	1804	03	(65)
1714	03	(19)	1754	04	(14)	1749	01	(06)
1668	03	(11)	1749	03	(10)	1755	01	(06)

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE JIMÉNEZ, J.M.^a: *El poder del señorío. Señorío y poderes locales en Soria entre el Antiguo Régimen y el liberalismo*. Valladolid, 1997.
- “Cólera y crisis de subsistencias. Almazán 1855-1857” en *Celtiberia*. Número 69. Año XXXV- Vol.XXXV. Enero-Junio. Soria, 1985.
 - “El régimen señorial y su abolición en Soria. El señorío de Almazán” en *Revista de Investigación. Geografía e Historia. Colegio Universitario de Soria. 1986-1990*. Tomo X. N° 3.
- ALMAZÁN DE GRACIA, A.: *Romerías marianas sorianas y sus pueblos*. Soria, 2004.
- ALMAGRO GORBEA, M.: “Segunda edad del hierro”, en *Historia de España. Desde la Prehistoria hasta la conquista romana*. Editorial Planeta Barcelona, 1990.
- ANUARIO-GUÍA DE SORIA Y SU PROVINCIA de Lucinio Llorente. Año I. 1909.
- ANUARIO-GUÍA DE SORIA Y SU PROVINCIA de Lucinio Llorente. Año III. 1913.
- BARANDARIÁN, I.: “Las edades del cobre y bronce” en *Historia de España. Desde la Prehistoria hasta la conquista romana*. Editorial Planeta Barcelona, 1990. Vol. I.
- BLANCO TORVISO, I. G.: *El arte románico en Castilla y León*. Madrid, 1997.
- BLASCO, M.: Blasco. Nomenclátor de Soria, 1909.
- BOCIGAS MARTÍN, S.: Caciquismo y elecciones en Soria (1910-1923). Soria, 1995.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA de 25 de febrero de 1886.
- BORRÁS GUALIS, G. y LÓPEZ SAN PEDRO, G.: *Guía monumental y artística de Calatayud*. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Madrid, 1975.
- CABALLERO DOMÍNGUEZ, M.: *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el Reinado de Isabel II*. Ávila, 1994.
- CALVO VILLAR, M. C.: *Más de Cien años de Historia de las Escuelas de Soria 1812-1936*. Soria, 2002.
- CARRIÓN MATAMOROS, E.: “La zona oriental Soriana en la Alta Edad Media: estructuras de población y sistemas de defensa” en *Celtiberia*, Año XLVIII, 1988, n° 92.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA: *Datos y cifras de interés de Soria y Provincia*. Soria. Años-1980- 1984.
- CORDOBA LARGO, A.: *La despoblación en Soria. Sus causas y efectos*. Soria, 1983.
- DE LA CASA MARTÍNEZ, C. Y DOMÉNECH ESTEAN, M.: *Estelas Medievales de la provincia de Soria*. Soria, 1983.
- Las necrópolis medievales de Soria. Soria, 1992.

- DE FRÍAS Balsa, J.V.: “Graduados en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osmá” en *XIV Centenario de la Diócesis de Osmá-Soria. Premios de Investigación*. Soria, 2000.
- DE LA MORENA, S. A. Y MUÑOZ JIMENO, C.: “La desamortización de Godoy” en *Casos y cosas de Soria III*. Soria, 2002.
- DE LA PLAZA SANTIAGO, F. J. y REDONDO CANTERA, M^a. J.: “Arquitectura neoclásica” en *Historia del Arte de Castilla y León*. Ed. Ámbito. Valladolid, 1994. Vol. VII.
- DEL CAMPO, M^a. I. y DE FRÍAS Balsa, J. V.: “Siglos XVI-XVIII” en *Historia de Soria de Pérez Rioja (1474-1808)*. Soria, 1985.
- DE PABLO LOBO, C.: “La depuración del magisterio primario en la provincia de Soria” en *Revista de Soria*. N^o 47. Soria, 2004.
- DE SORONDO, Juan Luis: *Censo de ermitas de Soria*. Soria, 1977.
- DIAGO HERNANDO, M.: “El final de la guerra de los dos Pedros y sus efectos sobre el escenario político regional soriano en la segunda mitad del siglo XIV” en *Celiberia*, Año XLVIII, 1988, n^o 92.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-AMERICANO. Montaner y Simón Editores. Vol 13. Barcelona 1893.
- DÍEZ SANZ, E.: La tierra de Soria. *El universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI*. Madrid, 1995.
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C.: *Las rutas del románico en la provincia de Soria*. Soria, 1986.
- GALLEGO JIMÉNEZ, A.: “El retablo mayor de la iglesia parroquial de San Clemente de Nolay” en *Revista de Soria*. Número 50. Otoño 2005.
- “La familia eclesiástica de los Tarancones: D. Eusebio Tarancón Moreno, benefactor de Nolay” en *Revista de Soria*. N^o 55. Segunda Época. Invierno 2006.
- “La Cofradía de la Santa Vera Cruz de Nolay” en *Revista de Soria*. N^o 57. Segunda Época. Verano 2007.
- “El Vecindario de la Provincia de Soria a principios del siglo XVIII: El Censo de Campoflorido” en *Revista de Soria*. N^o 62. Segunda Época. Otoño 2008.
- “La ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Nolay” en *Revista de Soria*. N^o 63. Segunda Época. Invierno 2008.
- GARCÍA CABALLERO, A.: “La provincia de Soria en el siglo XVI. Aspectos jurisdiccionales y demográficos” en *Revista de Soria*. Soria, 1997, 2^a época, n^o 19,
- GARCÍA CIRIA, M. A.: “Unos años de renovación tras cuatro siglos de historia” en *Tierras del Sur de Soria. Revista de desarrollo rural*. Septiembre de 2004. Número 2.
- GARCÍA GARRAFFA: *Enciclopedia Heráldica y Genealógica*. Salamanca, 1935. Tomo 54.
- GAYA NUÑO, J. A.: *El románico de la provincia de Soria*. Madrid, C.S.I.C. 1946.

- GOIG SOLER, M^a I. Y GOIG SOLER, M^a L.: *Soria pueblo a pueblo*. Soria, 1996.
 — *Diccionario del habla soriana*. Soria, 2000.
 — *El lado humano de la despoblación*. Soria, 2002.
- GÓMEZ SANTA CRUZ, J.: “Aproximación al poblamiento rural hispano-romano en la provincia de Soria” en *Actas del Segundo Simposium de Arqueología Soriana*. Simposium celebrado en Soria el año 1989. Vol II.
- GONZALO MILLÁN, D.: “La función de los arciprestes en la recogida y reparto de los diezmos, a tenor de la normativa sinodal diocesana” en *I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*. 15-17-Septiembre de 1997. Soria, 2000.
- HERBOSA, V.: *El románico en Soria*. León, 1999.
- HERRERO Balsa, G. Y HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Soria, 1982.
- HERRERO GÓMEZ, J. Y MÁRQUEZ MUÑOZ, J. A.: *La platería en Almazán*. Soria, 1994.
- HERRERO MONJE, J. D. Y MARTÍNEZ CARNICERO, J.: *Cofradías de Semana Santa en la provincia de Soria*. Soria, 1999.
- IGLESIAS ROUCO, E., Y ZAPARAIN YÁÑEZ, M^a J.: *La platería de Aranda de Duero. Siglos XVII y XVIII*, Burgos, 1992, pp. 109-126.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Año 1829. Edición facsímil de Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1982.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de 1787 “Floridablanca”*. Soria. INE. 1988.
- LANZA, R.: *La población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1991.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Delegación de Soria. Documentación sobre delimitación municipal realizada entre los años 1911 y 1912.
- IZQUIERDO BERTIZ, J. M^a.: “El arte románico” en *Historia de Soria* de Pérez Rioja, J. A. Rioja. Historia de Soria. Tomo I. Soria, 1985.
- JAIME LOREN, J. M. Y JAIME GÓMEZ, J.: “Gabriel Navarro (s. XVIII-XIX). Escultor barroco autor del retablo principal de Santa María la Mayor de Calatayud”, en *Noticia de los dominicos Calamochinos en Manila y su imagen de la Virgen del Rosario, y de las obras en Caminreal y Calamocha de los hermanos Navarro escultores de Caminreal, Calamocha: Centro de Estudios del Jiloca*, 1994.
- LATORRE MACARRÓN, J. M.: *Periódicos de Soria (1811-1994)*. Soria, 1996.
- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. Reproducción facsímil: “Soria”. Valladolid, Ámbito, 1984.

- MARCO MARTÍNEZ, J. A.: *El retablo barroco en el antiguo Obispado de Sigüenza. Guadalajara*, 1997.
- MARQUÉS DE DÁVILA: *Nobiliario de Soria*". Madrid, 1967.
- MÁRQUEZ MUÑOZ J.A. "El mudéjar en Soria. Carpintería de armar en la zona de Almazán" en *Revista de Soria*. Número 14. Segunda época. Soria, 1996.
- "Relojes públicos históricos: apuntes para un censo provincial" en *Revista de Soria*. Número 35. Segunda época. Soria, 2001.
 - "Una comunidad de Villa y Tierra...", en *Celtiberia*. N° 73. Enero-Junio de 1987. Soria, 1987.
 - "El monasterio de Santa Clara de Almazán. Siete siglos de historia", en *Celtiberia*. Soria, 1986, n° 71 (Enero-Junio).
 - "Un texto jurídico de hace 450 años. Las Ordenanzas de la Villa y Tierra de Almazán de 1548" en *Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús d Almazán*. Año 1998
 - "San Vicente de parroquia a aula de cultura" en *Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús d Almazán*. Año 1990.
 - "Heráldica en Almazán. Un fichero de escudos" en Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús de Almazán de 2005 y 2006.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. L.: *Historia de la escultura*. Madrid, 1976.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*. Madrid, 1983.
- MARTÍNEZ FRÍAS, J. M^a.: "Ocho cristos góticos en la provincia de Soria", en *Celtiberia*. Vol. XXXIII. Año 1983. Julio-Diciembre. N° 66.
- MARTÍNEZ FRÍAS, J. M^a.: "El gótico en Soria", en *Historia de Soria de Pérez Rioja*. Historia de Soria. Tomo I. Soria, 1985.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*. Madrid, 1983.
- MARTÍNEZ TERCERO, E.: "Arte Prerromano" en *Historia de Soria de Pérez Rioja*, J.A. Historia de Soria. Tomo I. Soria, 1985.
- MINGUILLA Y ARNEDO, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1911. Vol.I.
- MIÑANO Y BEDOYA, S.: *Diccionario geográfico-estadístico de Soria. 1826-1829*. Soria, 2004.
- MOLINA MORALES, G.: *Ledesma de Soria y sus orígenes*. Soria 2006. Colección: Paisajes, lugares y gentes. Edición de la Diputación Provincial de Soria.
- MORENO, M.: *Galería de estampas y costumbres de los pueblos sorianos*. Soria, 1975.
- NIETO GONZÁLEZ, J. R.: "Escultura" en *Historia del Arte de Castilla y León*. Valladolid, 1998. Vol. VII.

NOMENCLATOR DESCRIPTIVO, GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO DE TODOS LOS PUEBLOS DEL OBISPADO DE SIGÜENZA, realizado por un sacerdote de la diócesis. Zaragoza, 1886.

NUÑO GONZÁLEZ, J.: “La Iglesia parroquial de Nolay” en *Enciclopedia del Románico en Castilla León*. Vol. II. Dirección Miguel Ángel García Guinea y José María Pérez González. Aguilar de Campoo, 2002.

— “Detrás de lo artístico otras formas de mirar el edificio románico” en *Perfiles del Arte románico*. AAVV. Aguilar de Campoo, 2002.

ORTEGA CANADELL, R.: Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz en la provincia de Soria. Barcelona, 1980.

ORTEGO FRÍAS, T.: *Almazán, ilustre villa Soriana*. Madrid, 1973, p.18.)

PALACIOS SANZ, J.I.: “Toques y señales de campanas en el suroeste de la provincia de Soria”, en *Casos y cosas de Soria II*. Soria, 2000,

— “Estudio-catálogo de campanas de la provincia de Soria. Fase I”, en *Celtiberia*, nº 93, año 1999.

Campanas de la provincia de Soria. Valladolid, 2007. El libro incluye un CD con las fichas de las campanas de la provincia de Soria.

PELLÓN GÓMEZ DE RUEDA, A. M^a.: *Campaneros de Cantabria*. Santander, 2000.

PÉREZ ROMERO, E.: “Notas sobre la propiedad de la Tierra en la Provincia de Soria durante el siglo XIX. Los mayores contribuyentes en 1875” en *Revista de Investigación. Geografía e Historia. Colegio Universitario de Soria. 1986-1990. Tomo X. N°3*.

PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: *Pintura barroca en España (1600-1750)*. Madrid, 1992.

PORTILLO, T.: D. “Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1782-1862)”, en el periódico provincial *Soria Soria Hogar y Pueblo*. 21 de marzo de 1982

REVILLA ANDÍA, M^a L.: Carta Arqueológica. Soria. Tierra de Almazán. Soria, 1985.

ROMERO, C., G. ENCABO, C. y CABALLERO, M.: *La provincia de Soria entre la reacción y la revolución de 1833-1843*. Soria, 1985.

ROMERO SALVADOR, C.: *Soria 1860-1936*. Soria, 1981. 2 vol.

— “Siglos XIX-XX (1808-1984)” en *Historia de Soria* de Pérez Rioja. Tomo I, Soria. 1985.

RUIZ EZQUERRO, J.J.: *Etnografía Soriana. Museos etnográficos rurales*. Soria, 1991.

SALAZAR MIR, A.: *Heráldica de Sevilla*. Tomo I. La catedral. Sevilla, 2004.

SÁNCHEZ DEL RÍO A y ALONSO PONGA, J.L.: *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*. Valladolid, 2002.

SAINZ MAGAÑA, N. E.: *El románico soriano. Estudio simbólico de los monumentos*. Universidad Complutense, 1984. Tesis doctoral. Colección tesis doctorales, nº 154/84. Edición e impresión Ed. Universidad. Madrid, 1984.

- SANGRADOR VITORES, M: *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid*. Ed. Fac-símil. Valladolid, 1979; t. I.
- SANTONJA PERIS, L. Y OTROS: *Desarrollo de la agricultura y ganadería sorianas*. Madrid, 1970.
- SANZ ROMERA, J. P.: “La propiedad rústica de la iglesia en la provincia de Soria antes y después del proceso desamortizador” en *I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*. 15-17-Septiembre de 1997. Soria, 2000.
- SOBRINO, M.: “La desamortización de un pueblo soriano: Velamazán” en *Celtiberia*. Número 69 Enero Junio 1985. Soria, 1985.
- TARANCÓN MORÓN, M. J.: *Discurso que en la solemne apertura de la Caja de Aborros-Monte de Piedad de la ciudad de Valladolid verificaba el 16 de diciembre de 1841 el Ilustrísimo Señor Don Manuel Joaquín Tarancón, presidente de la Junta General Directiva*. Valladolid, 1941. Imprenta de Manuel Aparicio.
- TEJEDOR DE LA FUENTE, M^a D. Y MARQUEZ M. J. A.: “De campanas y campaneros” en *Casos y cosas de Soria*. Soria, 1998.
- VVAA: *Lena de Gracia. Iconografía de la Inmaculada Concepción en la Diócesis de Osma-Soria*. Soria, 2005.
- VVAA: *Celtíberos tras la estela de Numancia*. Salamanca, 2005.
- VILLANAÑE, M^a.: *Gentilicios de Soria*. Colección Cosas de Soria, número 1. Soria (No consta el año de edición).

